8T0764501

02/2008

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CON LA DENOMINACIÓN DE "AyT GOYA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", DE EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA Y DE EMISIÓN DE BONOS. -

NUMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO. ----------

EN MADRID, a seis de junio de dos mil ocho. --

Ante mí, EMILIO RECODER DE CASSO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, constituido previo requerimiento de los interesados en Madrid, Paseo de la Castellana, número 143. ----------

----------COMPARECEN. ----------

DE UNA PARTE. ----------

DON MANUEL-ENRIQUE TITOS MARTÍNEZ, mayor de edad, con domicilio profesional en Madrid, Plaza de Colón número 1, y provisto de DNI y NIF número

---

Y **DON JOSÉ-MARÍA CASTELLÓN LEAL**, mayor de edad, con domicilio profesional en Madrid, Plaza

de Colón número 1, y provisto de DNI y NIF número

. ----------

Y DE OTRA PARTE. ----------

DON LUIS MIRALLES GARCÍA, mayor de edad, con domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta, y provisto de DNI y NIF número ----------

INTERVIENEN. ----------

A) **Don Manuel Enrique Titos Martínez y Don José María Castellón Leal**, en nombre y representación, de BARCLAYS BANK, S.A., con domicilio social en Madrid, Plaza de Colón número 1, y NIF A-47001946; entidad constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid, el día 6 de junio de 1946, ante el Notario D. Rodrigo Molina Pérez, con la denominación de "Banca de Medina SA"; cambió su denominación social por la de "Banco de Valladolid S.A." y trasladó su domicilio social a Madrid, por escritura otorgada en Valladolid, el 23 de mayo de 1967, ante el Notario D. José Machado Carpenter; cambiada de nuevo su denominación en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García, con fecha 19 de octubre de

1982; y cambiada de nuevo su denominación social por la actual, y adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Antonio Román de la Cuesta Ureta, el 21 de Julio de 1992, bajo el nº 2095 de su protocolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Mercantil al tomo 3.755; folio 1; hoja nº 62.564; inscripción 1.381ª. Figura inscrita en el Registro Oficial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0065. ----------

Se encuentran facultados para este acto en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2007, según consta en la escritura de elevación a público de dichos acuerdos sociales de fecha 3 de marzo de 2008, otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, número 1.354 de protocolo. Queda unida a esta matriz, como

integrante del **Anexo 1**, fotocopia deducida por mí de copia autorizada de dicha escritura pública. Se adjunta fotocopia de la manifestación de D. Pablo Cavero Martínez de Campos, consejero de BARCLAYS BANK, S.A. relativa a la fijación del importe máximo de la primera emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca al amparo de la autorización conferida por el Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2007, según consta en la escritura de elevación a público de dichos acuerdos sociales de fecha 3 de marzo de 2008, otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, número 1.354, fotocopia de la cual, deducida por mí, se adjunta a esta escritura como parte integrante del **Anexo 1**. ------- ----------

Asimismo se adjunta como parte integrante del Anexo 1 a esta escritura fotocopia de la manifestación de Don Manuel Enrique Titos Martínez y Don José María Castellón Leal relativa a la fijación de las condiciones concretas de la primera emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca de BARCLAYS BANK, S.A., en ejercicio de

las facultades mancomunadas conferidas por el Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2007, tal y como consta en la certificación antes mencionada.------- ----------

Según el texto y contenido de los documentos citados, juzgo suficientes para la constitución de fondos de titulación de activos las facultades representativas que se me han acreditado mediante dicho documento auténtico (Artículo 98, Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social). ----------

B) **Don Luis Miralles García**, en nombre y representación de **"Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A."** (en adelante la "SOCIEDAD GESTORA") entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de

Titulización Hipotecaria, en virtud de autorización otorgada mediante Orden Ministerial de 16 de julio de 1993, mediante escritura otorgada el 16 de noviembre de 1993 ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2.609 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 7.240, libro 0, folio 191, sección 8, hoja M-117365, inscripción 1ª, y en el Registro Especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5. La SOCIEDAD GESTORA tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana nº 143, 7ª Planta Madrid (España). Tiene N.I.F. A-A-80732142 y C.N.A.E 67. ----------

Actúa en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración de la entidad en su reunión de 14 de febrero de 2008, según consta en la escritura de elevación a público de dichos acuerdos sociales de fecha 13 de marzo de 2008 otorgada ante mí, número 138 de mi protocolo notarial. Queda unida a esta matriz, como integrante del **Anexo 2**, fotocopia deducida por mí de copia autorizada de dicha escritura pública. ----------

Según el texto y contenido de dichas escrituras y certificaciones, juzgo suficientes para la constitución de fondos de titulación de activos las facultades representativas que se me han acreditado mediante dicho documento auténtico (Artículo 98, Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social). ----------

Todos los comparecientes declaran la vigencia de sus facultades y la persistencia de la capacidad jurídica y circunstancias de las sociedades por las que intervienen. ----------

Identifico a los comparecientes por su respectivo Documento Nacional de Identidad que me han exhibido. Sus circunstancias personales resultan de sus propias manifestaciones. ----------

Tienen a mi juicio, según respectivamente actúan, la capacidad legal y legitimación necesarias para el otorgamiento de la presente escritura de constitución del **FONDO DE**

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CON LA DENOMINACIÓN "AyT GOYA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" DE EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA Y DE EMISIÓN DE BONOS, y, a tal efecto, tal y como intervienen,----------

----------EXPONEN. ----------

I.- Que la SOCIEDAD GESTORA está facultada para constituir Fondos de Titulización de Activos y, en consecuencia, para ejercer la administración y representación legal de los mismos, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998"). ----------

II.- Que BARCLAYS BANK, S.A. es una Entidad de Crédito con una extensa cartera de préstamos hipotecarios en su activo. ----------

III.- Que BARCLAYS BANK, S.A. desea hacer participar a terceros en ciertos préstamos hipotecarios de su cartera mediante la emisión de títulos nominativos denominados Certificados de Transmisión de Hipoteca (en lo sucesivo "Certificados de Transmisión de Hipoteca"). -------

8T0764505

02/2008

En virtud de la escritura de fecha 3 de marzo de 2008, otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, número 1.354, cuya copia autorizada me exhiben, de elevación a público de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008, relativos a la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como de manifestación del consejero D. Pablo Cavero Martínez de Campos, por cuya virtud, en uso de las facultades que tiene delegadas, fija el importe máximo de la primera emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca. Asimismo se incorpora a la matriz fotocopia deducida por mí de manifestación de D. Manuel Enrique Titos y D. José María Castellón Leal relativa a la fijación de las condiciones concretas de ejecución de la primera emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca de BARCLAYS BANK, S.A., en uso de las facultades a

éstos otorgadas en la sesión del Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A. arriba mencionado. ----------

IV.- Que la SOCIEDAD GESTORA, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, quiere proceder a constituir un Fondo de Titulización de Activos de acuerdo con el régimen previsto en el referido Real Decreto. ----------

V.- Que la SOCIEDAD GESTORA, a efectos de la constitución de un Fondo de Titulización de Activos, y actuando como representante legal en nombre y representación del mismo, procede a: (i) suscribir los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BARCLAYS BANK, S.A. que integrarán el activo del Fondo; y (ii) a llevar a cabo una emisión de Bonos que integrarán el pasivo del mencionado Fondo de Titulización de Activos. --

VI.- Que se ha llevado a cabo la verificación de una serie de atributos de los préstamos hipotecarios que van a ser objeto de cesión por la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, mediante una auditoría elaborada según la técnica de muestreo aleatorio. La citada auditoria ha sido realizada por la firma

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., con CIF B-79031290, inscrita en el R.O.A.C. con el número S-0242 y domiciliada en Paseo de la Castellana número 43, Madrid, según se acredita por el Informe de Auditoría de los Préstamos Hipotecarios, copia del cual se adjunta como Anexo 3 a la presente escritura. ----------

VII.- Que de acuerdo con el artículo 5.1. e) del Real Decreto 926/1998, la constitución del Fondo y la emisión de los Bonos tienen como requisito previo su inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en los términos previstos del artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, reformada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, entre otros (en lo sucesivo, la "Ley 24/1988") y el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004. ----------

Que este preceptivo registro previo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha efectuado con fecha 5 de junio de 2008, según se acredita mediante el oportuno escrito, suscrito por el citado Organismo, copia del cual se adjunta como Anexo 4 a la presente escritura. -----

VIII.- Que tal y como prevé el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, la Escritura de Constitución del Fondo de Titulización de Activos será la escritura por la que los Bonos, emitidos con cargo al Fondo, se representen mediante anotaciones en cuenta. ----

Con base en los antecedentes expuestos, las partes acuerdan el otorgamiento de la presente escritura de constitución del Fondo de Titulización de Activos, emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca y emisión de Bonos de Titulización, al amparo de los apartados 2 y 9 del articulo 5 de la Ley 19/1992 y el artículo 6 del Real Decreto 926/1998; escritura pública a la que se incorporan, formando parte integrante de la misma, los Anexos del 1 al 8 que en la misma se citan y que se regirá por las siguientes, ----------

----------ESTIPULACIONES. ----------

Sección I: CONSTITUCIÓN DEL FONDO AyT GOYA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. -

PRIMERA.- CONSTITUCIÓN DEL FONDO. ----------

La SOCIEDAD GESTORA en el presente acto constituye un Fondo de Titulización de Activos con la denominación de AyT GOYA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en lo sucesivo, el "Fondo") que se regirá desde la fecha de hoy (en adelante, la "Fecha de Constitución"). ----------

i) En primer lugar, por el Real Decreto 926/1998; la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación atendiendo a su naturaleza específica (la "Ley 19/1992"); por la Ley 24/1988, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y para todo aquello que resulte de aplicación; la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación

Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero (la "Ley 3/1994"); el Real decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el "Real Decreto 1310/2005"); la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones legales imperativas y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento; y, ii) En segundo lugar, por la presente Escritura Pública de constitución del Fondo, emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca, y emisión de Bonos. ------

El Folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos (en adelante, el "Folleto") fue registrado por la Comisión Nacional de Mercado de Valores con fecha 5 de junio de 2008. El acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se adjunta a la presente

escritura como Anexo 4. ----------

SEGUNDA.- NATURALEZA DEL FONDO. El Fondo, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica. ----------

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos sobre los Préstamos Hipotecarios que integran el activo del Fondo se encuentran regulados por la Ley 2/1981 en su redacción dada por la Ley 41/2007 y por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 en su redacción dada por la Ley 41/2007 y demás disposiciones aplicables. --

El Fondo se constituye con la finalidad de servir de vehículo para suscribir los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BARCLAYS BANK, S.A., agruparlos y emitir los Bonos con cargo a su activo. ----------

TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO. ----------

La administración y representación legal del

Fondo corresponderán a la SOCIEDAD GESTORA, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998 y demás normativa aplicable y sin perjuicio de lo establecido en el Folleto, en la presente escritura, y en virtud de las actuaciones y compromisos de la SOCIEDAD GESTORA contenidos en la Sección VI. ----------

Le corresponderá también a la SOCIEDAD GESTORA, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo. ----------

Los titulares de los Bonos no tendrán acción contra la SOCIEDAD GESTORA, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en la presente escritura. ----------

3.1.- Renuncia y Sustitución de la SOCIEDAD GESTORA. ----------

La renuncia y sustitución de la SOCIEDAD GESTORA se regulará por lo previsto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, de regulación de los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización (el "Real Decreto

926/1998") o por la normativa vigente en cada momento. ----------

La SOCIEDAD GESTORA podrá solicitar voluntariamente su sustitución, cuando así lo estime pertinente, mediante escrito presentado a la CNMV, en el que hará constar la designación de la SOCIEDAD GESTORA sustituta y al que se acompañará escrito de la nueva SOCIEDAD GESTORA de fondos de titulización, debidamente autorizada e inscrita en el Registro Especial de la CNMV, en el que la sustituta se declare dispuesta a aceptar tal función. La renuncia de la SOCIEDAD GESTORA y el nombramiento de una nueva SOCIEDAD GESTORA deberá ser aprobado por la CNMV. ----------

La SOCIEDAD GESTORA no podrá renunciar al ejercicio de sus funciones mientras no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituta. Todos los gastos que se generen como consecuencia de dicha sustitución serán soportados por la propia SOCIEDAD GESTORA y

en ningún caso podrán imputarse al Fondo. ---------

En el supuesto de que la SOCIEDAD GESTORA fuera declarada en concurso o cuando su autorización fuera revocada, deberá encontrar una SOCIEDAD GESTORA que la sustituya y la gestión y representación del Fondo recaerá en la nueva SOCIEDAD GESTORA, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, antes referido. Si transcurriera el plazo de cuatro (4) meses establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 926/1998, desde que tuvo lugar el supuesto determinante de la sustitución y no se hubiese encontrado una nueva SOCIEDAD GESTORA, se producirá un supuesto de liquidación anticipada del Fondo y amortización de los Bonos debiéndose realizar las actuaciones previstas en la Estipulación Cuarta siguiente. ----------

La sustitución de la SOCIEDAD GESTORA, y el nombramiento de la nueva sociedad aprobado por la CNMV, será comunicado a las Entidades de Calificación, tal como se indica en la Estipulación Vigésima siguiente. ----------

La SOCIEDAD GESTORA se obliga a otorgar los

documentos públicos y privados que fueran necesarios para proceder a su sustitución por otra SOCIEDAD GESTORA, de conformidad con el régimen previsto en los párrafos anteriores del presente apartado 3.1. La SOCIEDAD GESTORA sustituta deberá quedar subrogada en los derechos y obligaciones que, en relación con la presente escritura y el Folleto Informativo, correspondan a la SOCIEDAD GESTORA. Asimismo, la SOCIEDAD GESTORA deberá entregar a la SOCIEDAD GESTORA sustituta cuantos documentos y registros contables e informáticos relativos al Fondo obren en su poder. ----------

3.2.- Comisión por la administración y representación del Fondo. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, constituirá, representará y administrará el Fondo. En contraprestación por las funciones desempeñadas por la SOCIEDAD GESTORA, el Fondo satisfará a ésta una remuneración de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos: (i) En la

Fecha de Desembolso una comisión inicial fija, por un importe de noventa mil (90.000) euros; (ii) en cada Fecha de Pago de los Bonos (días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año o, en caso de no ser Hábil cualquiera de dichos días, el siguiente Día Hábil), una comisión periódica del 0,02% anual sobre el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago correspondiente. El importe de dicha comisión estará comprendida entre un mínimo y un máximo que en ningún caso superará los DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000€) anuales, que se devengará en cada Periodo de Devengo de Intereses y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago. Dicha comisión periódica se calculará sobre los días efectivos transcurridos de cada Periodo de Devengo de Intereses y sobre la base de un año compuesto de 360 días. Las comisiones referidas en los párrafos anteriores ocupan el primer (1er) lugar en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo establecidos en la Estipulación Vigésimo primera de la presente Escritura. ----------

Si, en una Fecha de Pago, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la Comisión Periódica de Administración, la cantidad debida generará un interés igual al resultado de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses calculado conforme a lo descrito en la Estipulación 12.4 o el tipo de referencia resultante de la interpolación que se establece para el primer Periodo de Devengo de Intereses) aplicable en el periodo correspondiente y (ii) el margen final de la Serie D de Bonos, que se abonará en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo establecidos en la Estipulación Vigésimo primera de la presente Escritura. ----------

Todos los pagos a terceros en concepto de gastos ordinarios (tales como auditorías anuales

del Fondo, publicaciones y otros) y extraordinarios relacionados con la gestión del Fondo serán satisfechos por la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, siempre que el Fondo dispusiera de liquidez suficiente para ello, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo descrito en la Estipulación Vigésimo primera. ----------

CUARTA.-LIQUIDACIÓN ANTICIPADA Y EXTINCIÓN DEL FONDO.---- ----------

4.1.- Liquidación anticipada del Fondo. -------

4.1.1.- La SOCIEDAD GESTORA, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder en una Fecha de Pago a la liquidación anticipada y extinción del Fondo, así como a la amortización anticipada de la totalidad de los Bonos en cualquiera de los siguientes supuestos. --

(i) Cuando el importe del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sea inferior al diez (10) por ciento del saldo inicial de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca la Fecha de Constitución del Fondo, y siempre que la amortización anticipada de los

Certificados de Transmisión de Hipoteca, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo Orden de Prelación sea preferente según lo descrito en la Estipulación Vigésimo primera de la presente escritura y las reglas excepcionales allí previstas. ----------

(ii) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno o no al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio del Fondo. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar el equilibrio

financiero del Fondo. En este caso, la SOCIEDAD GESTORA, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas establecidas en la presente Escritura de Constitución y en el Folleto. ----------

(iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la SOCIEDAD GESTORA fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva SOCIEDAD GESTORA, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación 3.1 anterior. ----------

(iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir. ----------

(v) 6 meses antes de la Fecha de Vencimiento Final. ----------

A los efectos de este apartado, se entenderá como obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la fecha de liquidación anticipada del Fondo el Saldo de Principal Pendiente de Pago en esa fecha

más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada, incluida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha vencidas y exigibles. ----------

La amortización anticipada, como consecuencia de la aparición de los supuestos anteriores, se producirá con sujeción a los términos y condiciones establecidos en los sub-apartados siguientes de la presente Estipulación. ----------

4.1.2.- Serán requisitos necesarios para proceder a dicha liquidación anticipada del Fondo, los siguientes: ----------

(i) Que se hubieran obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades u organismos administrativos competentes. ----------

(ii) Que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos con cargo al Fondo (en el

supuesto de que la SOCIEDAD GESTORA decidiera la liquidación anticipada del Fondo si quedara pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca). ----------

(iii) Que se proceda a la comunicación a los titulares de los Bonos, en la forma prevista en la Estipulación Vigésima y con una antelación de treinta (30) Días Hábiles, del acuerdo de la SOCIEDAD GESTORA de liquidación anticipada del Fondo. ----------

(iv) Dicha comunicación, habrá de ser previamente puesta en conocimiento de la CNMV, mediante la comunicación del preceptivo hecho relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, de las Entidades de Calificación y deberá ser asimismo publicada en el Boletín de Cotización diaria del Mercado AIAF o a través de cualquier otro medio de difusión que sea de general aceptación por el mercado y que garantice una difusión adecuada de la información, en tiempo y contenido. La comunicación deberá contener la descripción (a) del supuesto o supuestos por los

que se procede a la liquidación anticipada del Fondo, (b) del procedimiento para llevarla a cabo, que se describe en el apartado 4.1.3, y (c) de la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido en la Estipulación Vigésimo Primera.- ----------

4.1.3.- Para llevar a cabo la liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de la emisión de Bonos en los supuestos y con los requisitos indicados en esta Estipulación y para que, en su caso, el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente al pago del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada, la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo. ---------

(i) venderá los Certificados de Transmisión de Hipoteca por un precio no inferior al precio de

mercado. A estos efectos, la SOCIEDAD GESTORA deberá solicitar oferta, al menos, a cinco (5) de las entidades más activas en España en la compraventa de activos del mercado hipotecario, no pudiendo venderlas a un precio inferior a la mejor oferta recibida. BARCLAYS BANK, S.A. dispondrá de un derecho de tanteo para adquirir la totalidad (y no parte) de dichos Certificados de Transmisión de Hipoteca, en las condiciones que fije la SOCIEDAD GESTORA y en todo caso a un precio igual o mayor al más alto de los ofrecidos por las antedichas entidades. Para el ejercicio de dicho derecho de tanteo, BARCLAYS BANK, S.A. dispondrá de un plazo de diez (10) Días Hábiles desde la fecha en que la SOCIEDAD GESTORA le comunique las condiciones en que se procederá a la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. El anterior derecho de tanteo no implica, en ningún caso, un pacto o declaración de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por parte de BARCLAYS BANK, S.A. En caso de que como consecuencia del ejercicio del derecho de tanteo por BARCLAYS BANK, S.A., fuese necesario inscribir la cesión en algún registro, corresponderá a

BARCLAYS BANK, S.A. satisfacer cualesquiera gastos y/o tributos incurridos con motivo de dicho cambio de titularidad; (ii) cancelará los contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo procediendo para ello a cursar las notificaciones pertinentes y a dar cumplimiento a los requisitos que la legislación pueda exigir; (iii) finalmente, tanto por insuficiencia de las actuaciones anteriores como por la existencia de activos remanentes, venderá los demás bienes que permanezcan en el activo del Fondo. La SOCIEDAD GESTORA estará facultada para aceptar aquellas ofertas que, a su juicio, cubran el valor de mercado del bien de que se trate y se paguen en metálico y al contado. Excepcionalmente, podrá aceptar aplazamientos de pago por plazo no superior a dos (2) años. Para la fijación del valor de mercado, la SOCIEDAD GESTORA podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios. BARCLAYS BANK, S.A. gozará de un

derecho de tanteo de tal forma que podrá adquirir con preferencia a terceros dichos bienes que permanezcan en el activo del Fondo. La SOCIEDAD GESTORA en representación y por cuenta del Fondo remitirá a BARCLAYS BANK, S.A. una relación de los activos y ofertas recibidas de terceros, pudiendo éste hacer uso del mencionado derecho, respecto de todos los activos ofertados por la SOCIEDAD GESTORA dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la comunicación y siempre que sus ofertas igualen, al menos, la mejor de las efectuadas por los terceros. La SOCIEDAD GESTORA, una vez dotada la reserva para gastos extraordinarios a que se refiere el apartado 4.2 siguiente, aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo que corresponda según la Estipulación Vigésimo primera de la presente escritura. ----------

4.2.- Extinción del Fondo.----- ----------

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y en la Ley

19/1992, en lo que resulte aplicable, y en particular. ----------

(i) Cuando se amorticen íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca; (ii) Por la amortización íntegra de los Bonos emitidos; (iii) Cuando las Entidades de Calificación no confirmen las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos antes de la Fecha de Suscripción. En tal caso, la SOCIEDAD GESTORA resolverá la constitución del Fondo, el negocio de suscripción y adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, la emisión de los Bonos y el resto de los contratos (salvo por lo previsto en el apartado 4.3 siguiente); (iv) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada; (v) En todo caso, en la Fecha de Vencimiento Final, esto es, el 15 de febrero de 2051, si éste no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil. ----------

Si en la liquidación del Fondo existiera algún

remanente una vez realizados todos los pagos mediante la distribución de los fondos disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo establecido en la Estipulación Vigésimo primera y las reglas excepcionales allí previstas, éste será abonado a BARCLAYS BANK, S.A. En el caso de que el remanente no estuviese constituido por cantidades líquidas por corresponder a Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de resolución de procedimientos judiciales o notariales iniciados como consecuencia del impago por el deudor del Préstamo Hipotecario, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Décima de la presente Escritura tanto su continuación, como el producto de su resolución, serán a favor de BARCLAYS BANK, S.A. --

La SOCIEDAD GESTORA no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo siguiendo el Orden de Prelación de pagos de Liquidación del Fondo que se establece en la Estipulación Vigésimo Primera y

las reglas excepcionales allí previstas, salvo la oportuna reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción.- ----------

4.3.- Resolución de la constitución del Fondo.

Si las Entidades de Calificación no confirmasen antes de la Fecha de Suscripción las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos como definitivas, se resolverá la constitución del Fondo así como la emisión y suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, la emisión de todos los Bonos y los contratos suscritos por la SOCIEDAD GESTORA, actuando en representación y por cuenta del Fondo, a excepción del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, con cargo al cual se satisfarán los gastos de constitución en que el Fondo hubiera podido incurrir. ----------

La resolución de la constitución del Fondo por dicha causa se comunicará inmediatamente a la CNMV, tan pronto sea confirmada, y se hará pública

en la forma prevista en la Estipulación Vigésima siguiente. En el plazo de quince (15) días desde que tuviese lugar la causa de resolución de la constitución del Fondo, la SOCIEDAD GESTORA otorgará acta notarial, que remitirá a la CNMV, declarando la extinción del Fondo. ----------

Sección II. EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

QUINTA.- EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

5.1.- Préstamos Hipotecarios. ----------

BARCLAYS BANK, S.A. es titular, entre otros, de los préstamos hipotecarios cuyos datos son los que figuran en el listado que ha quedado protocolizado en virtud de acta notarial autorizada por mí el día de hoy con número de protocolo inmediatamente anterior al de esta escritura. Dicho listado recoge la citada información relativa a los activos cedidos. Las partes convienen en referirse a dicha información y al citado acta como Anexo 5. Los préstamos hipotecarios relacionados (los "Préstamos Hipotecarios"), representan a la fecha de hoy, un principal total, no vencido, de **MIL TRESCIENTOS**

MILLONES EUROS CON OCHO CENTIMOS DE EURO (1.300.000.000,08 €). ----------

El Anexo 3 a la presente escritura contiene el Informe de Auditoría sobre una selección de préstamos hipotecarios de la cartera de BARCLAYS BANK, S.A., que serán en su mayor parte objeto de titulización siendo transferidos al Fondo mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Dicho Informe ha sido elaborado por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con NIF B-79031290, y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Auditores de Cuentas con el número S-0242. ----------

La verificación de la auditoría ha versado sobre una serie de atributos de la cartera de los Préstamos Hipotecarios, tanto cuantitativos como cualitativos y, en concreto, sobre identificación del prestatario, naturaleza del deudor, titularidad, fecha de formalización del préstamo,

fecha de vencimiento del préstamo, tipo de interés o índice de referencia, diferencial del tipo de interés, tipo de interés aplicado, importe inicial del préstamo, saldo actual del préstamo, retrasos en el pago, valor de tasación, relación entre el saldo actual del préstamo y el valor de tasación (LTV), formalización del préstamo hipotecario, dirección de la propiedad hipotecada, vivienda de protección oficial, garantía hipotecaria, garantía hipotecaria con rango de primera y tipo de bien de garantía. Los préstamos seleccionados con errores detectados en la verificación de la muestra no serán cedidos al Fondo por BARCLAYS BANK, S.A. ----

BARCLAYS BANK, S.A. se compromete, de conformidad con lo previsto en la Estipulación 7.6 de la presente escritura, a que, si a pesar de sus propias comprobaciones y de las efectuadas por la firma de auditoria, se detectara durante la vida de los Certificados de Transmisión de Hipoteca la existencia de algún Préstamo Hipotecario subyacente a éstas que no se ajustara en su totalidad en la Fecha de Constitución a las características contenidas en la presente Sección II, procederá de modo inmediato a la sustitución

del Certificado de Transmisión de Hipoteca correspondiente o a su amortización anticipada, según proceda, de conformidad a lo previsto en la citada Estipulación 7.6., procediéndose por la firma de auditoría externa, con anterioridad a la sustitución, a una comprobación de la idoneidad del nuevo préstamo que sustituye al anterior. -----

5.2 Emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

BARCLAYS BANK, S.A. emite en este acto **DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA (10.780)** Certificados de Transmisión de Hipoteca que representan cada uno de ellos una participación del 100 por 100 del principal y de los intereses pendientes de amortizar y liquidar, respectivamente, así como de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a los que correspondan, así como cualquier otra cantidad recibida por cualquier concepto a excepción de las comisiones por la amortización anticipada y cualesquiera

otras pactadas en los Préstamos Hipotecarios, todo ello en los términos que se contemplan en la Estipulación 8.1 posterior. ----------

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por BARCLAYS BANK, S.A. con sujeción a lo dispuesto en la Ley 2/1981 en su redacción dada por la Ley 41/2007 y por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 en su redacción dada por la Ley 41/2007 y demás disposiciones aplicables. --

En el llamado Anexo 5 figura la relación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en el que se contiene una relación de los atributos de cada Préstamo Hipotecario. ----------

La cesión por BARCLAYS BANK, S.A. al Fondo de los Préstamos Hipotecarios mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, según el caso, no será comunicada a los deudores. No obstante, en caso de (i) concurso, o indicios del mismo; (ii) intervención por el Banco de España, de liquidación o de sustitución de BARCLAYS BANK, S.A.; (iii) que la participación de Barclays Bank PLC en el capital social de BARCLAYS BANK, S.A. fuera inferior en cualquier momento al 51%; o (iv) porque la SOCIEDAD GESTORA lo estime

razonablemente justificado, ésta podrá requerir a BARCLAYS BANK, S.A. para que notifique a los deudores la transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo. No obstante, tanto en caso de que BARCLAYS BANK, S.A. no hubiese cumplido la notificación a los deudores dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción del requerimiento como en caso de concurso de BARCLAYS BANK, S.A., será la propia SOCIEDAD GESTORA, directamente o, en su caso, a través de un nuevo Administrador que hubiere designado, la que efectúe la notificación a los deudores. ----------

5.3- Representación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos en este acto por BARCLAYS BANK, S.A.

están representados en un título múltiple emitido por BARCLAYS BANK, S.A., con las menciones mínimas que se recogen en el articulo 64 del Real Decreto 695/1982, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, junto con los datos registrales de las fincas que garantizan los Préstamos Hipotecarios. ----------

Se incorpora como documento unido a la presente escritura copia del Título Múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, figurando como Anexo 6, que incluirá la relación de Préstamos Hipotecarios contenida en el Anexo 5. ----------

5.4.- Otras consideraciones en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ------

Tal y como establece el Real Decreto 685/1982, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por el Real Decreto 1289/1991, los Certificados de Transmisión de Hipoteca serán transmisibles mediante declaración escrita en el mismo título y, en general, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La transmisión del certificado y el domicilio del nuevo titular deberán notificarse por el adquirente a BARCLAYS BANK, S.A. Su

suscripción y tenencia estará limitada a los inversores institucionales a los que se refiere el artículo 64.1.6 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/91 sin que puedan ser adquiridas por el público no especializado. Conforme a lo previsto en el artículo 67.2 del Real Decreto 685/1982, el transmitente no responderá de la solvencia de BARCLAYS BANK, S.A. ni de la del deudor del Préstamo Hipotecario, como tampoco de la suficiencia de la hipoteca que lo garantiza. ------

BARCLAYS BANK, S.A. llevará un libro especial en el que anotará los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos sobre cada Préstamo Hipotecario, así como las transferencias de los mismos que se le notifiquen, siendo de aplicación a los Certificados de Transmisión de Hipoteca lo que para los títulos nominativos establece el artículo 53 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/91. En el propio libro

anotará los cambios de domicilio que le hayan sido notificados por los titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

En dicho libro constarán además los siguientes datos. ----------

(i) fecha de otorgamiento y vencimiento del Préstamo Hipotecario; (ii) importe inicial del mismo (iii) forma de liquidación.;-(iv) datos registrales de la hipoteca. ----------

SEXTA.- SUSCRIPCIÓN Y AGRUPACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

6.1.- Suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, suscribe íntegramente, en este acto, los **DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA (10.780)** Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BARCLAYS BANK, S.A. a que se refiere la Estipulación Quinta anterior, con sujeción a los términos y condiciones que se recogen en esta escritura. ----------

Dado el carácter del Fondo y la suscripción por él de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, la emisión de los Certificados de

Transmisión de Hipoteca no será objeto de nota marginal en cada inscripción en el Registro de la Propiedad. ----------

6.2.- Precio. El precio de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es a la par. El Fondo, actuando a través de la SOCIEDAD GESTORA, deberá pagar a BARCLAYS BANK, S.A., de acuerdo con lo establecido en el apartado siguiente, por la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca el importe equivalente a la suma de **MIL TRESCIENTOS MILLONES EUROS CON OCHO CENTIMOS DE EURO (1.300.000.000,08 €)**, importe del valor nominal del capital o principal de todos los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) los intereses devengados al tipo de interés de referencia aplicable al primer Período de Devengo de Intereses entre la Fecha de Constitución (incluida) y la Fecha de Desembolso (excluida), y (iii) los intereses ordinarios devengados y no cobrados por cada uno de los

Préstamos Hipotecarios desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos hasta la Fecha de Constitución y los intereses de demora que haya podido devengar cada uno de los Préstamos Hipotecarios desde la fecha de impago correspondiente hasta la Fecha de Constitución (los "Intereses Corridos"). ----------

6.3.- Pago del precio. ----------

El pago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca deberá ser efectuado antes de las 13:00 (CET), valor ese mismo día, de la Fecha de Desembolso de los Bonos conforme a lo dispuesto en la Estipulación 13.2 de la presente escritura junto con los intereses devengados al Tipo de Interés de Referencia aplicable al primer Período de Devengo de Intereses entre la fecha de otorgamiento de la presente escritura (incluida) y la Fecha de Desembolso (excluida). ----------

El pago de los Intereses Corridos correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios se efectuará por el Fondo en la fecha de cobro de cada uno ellos, posterior a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, sin sujeción al Orden de Prelación de

Pagos ni al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera de la presente escritura.--El pago se efectuará mediante orden cursada por la SOCIEDAD GESTORA a BARCLAYS BANK, S.A. (en tanto que "Agente Financiero") para que proceda a cargar en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero a nombre del Fondo, el importe que corresponda y por cada concepto y destinatario de los fondos. ----------

SÉPTIMA: CONDICIONES DE LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

7.1.- Interés. ----------

Todos y cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, además de conferir el derecho a una participación del 100 por 100 sobre la totalidad de los intereses ordinarios, confieren el derecho también a percibir la totalidad de los intereses de demora de cada

Préstamo Hipotecario, así como cualquier otra cantidad recibida por cualquier concepto a excepción de las comisiones por la amortización anticipada y cualesquiera otras pactadas en los Préstamos Hipotecarios. ----------

7.2.- Duración.- La emisión de todos y cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se ha realizado por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento final de cada uno de los Préstamos Hipotecarios no existiendo pacto alguno de recompra, sin perjuicio de lo establecido más adelante en las Estipulaciones 7.6 y 9.2 de la presente escritura. ----------

7.3.- Responsabilidad de BARCLAYS BANK, S.A. --

Los titulares de los Bonos correrán con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, teniendo en cuenta siempre la protección ofrecida por los mecanismos de mejora de crédito. BARCLAYS BANK, S.A. en su condición de cedente y de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios, ya sea de principal, de

intereses o de cualquier otra cantidad que pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. La participación en los Préstamos Hipotecarios se realizará por el plazo remanente hasta el vencimiento final de los mismos. Tampoco asumirá BARCLAYS BANK, S.A. responsabilidad alguna en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo lo previsto en las Estipulaciones 7.6 y 9.2 siguientes. ----------

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Fondo como titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, representado por la SOCIEDAD GESTORA, tendrá acción ejecutiva contra BARCLAYS BANK, S.A. o contra la entidad que le pudiera sustituir en la administración y custodia de los Préstamos Hipotecarios para la efectividad de los

vencimientos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por principal e intereses, cuando el incumplimiento de la obligación de pago por dichos conceptos no sea consecuencia de la falta de pago de los deudores de los Préstamos Hipotecarios. Todo ello se entenderá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65.2 y 68.1 del Real Decreto 685/1982, y de las obligaciones asumidas por BARCLAYS BANK, S.A. en virtud de lo dispuesto en la presente escritura. ----------

7.4.- Anticipo de fondos.----- ----------

BARCLAYS BANK, S.A. no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los deudores hipotecarios en concepto de principal, intereses, prepago u otros, derivados de los Préstamos Hipotecarios. ----------

7.5.- Transmisiones patrimoniales. ----------

Los actos de emisión, transmisión, reembolso y cancelación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de acuerdo con lo previsto por el artículo 71 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo. La suscripción por el Fondo de los

Certificados de Transmisión de Hipoteca está sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. ----------

7.6.- Reglas previstas para la sustitución de Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

En el supuesto de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo por reembolso anticipado del principal de los Préstamos Hipotecarios, no tendrá lugar sustitución de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados. En el supuesto de que se detectara durante la vigencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que alguno no se ajustaba en la Fecha de Constitución a las condiciones y características contenidas en la Estipulación 9.1 siguiente, por no hacerlo el Préstamo Hipotecario correspondiente, BARCLAYS BANK, S.A. se compromete a, previa conformidad de la SOCIEDAD GESTORA, la sustitución inmediata o, en su caso, amortización anticipada, del

Certificado de Transmisión de Hipoteca concerniente, con sujeción a las siguientes reglas: ----------

(i) La sustitución por parte de BARCLAYS BANK, S.A. en todo caso, se hará por su valor nominal (la suma del capital pendiente de vencimiento y el capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca) más los intereses devengados y no satisfechos, se efectuará mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca sobre préstamos de su cartera que deberán cumplir con las declaraciones contenidas en la Estipulación Novena y que sean susceptibles de integrarse en un Fondo de Titulización de Activos de características homogéneas al Préstamo Hipotecario subyacente del Certificado de Transmisión de Hipoteca objeto de la sustitución en razón de su importe, plazo residual (igual o inferior al límite temporal máximo de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios cedidos en el día de hoy), tipo de interés, características del deudor o características del inmueble hipotecado, así como calidad crediticia en términos de la relación

existente entre el saldo pendiente del Certificado de Transmisión de Hipoteca y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del préstamo subyacente, de forma que el equilibrio financiero del Fondo no se vea afectado por la sustitución, así como tampoco la calificación de los Bonos otorgada por las Entidades de Calificación. -------

En el supuesto de que, transcurridos quince (15) días naturales desde la notificación referida en el párrafo (ii) (a) posterior, no existieran préstamos en la cartera de BARCLAYS BANK, S.A., de características homogéneas al Préstamo Hipotecario subyacente al Certificado de Transmisión de Hipoteca sustituido, BARCLAYS BANK, S.A. se compromete a la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados, reembolsando inmediatamente y en efectivo el capital pendiente (vencido y no pagado o pendiente de vencimiento), los intereses devengados y no pagados, así como cualquier cantidad que pudiera

corresponder al Fondo hasta esa fecha en virtud del correspondiente Certificado de Transmisión de Hipoteca. ----------

(ii) La sustitución se llevará a cabo del siguiente modo. ----------

(a) BARCLAYS BANK, S.A. pondrá en conocimiento de la SOCIEDAD GESTORA, la existencia del Certificado de Transmisión de Hipoteca afectado o no apto, quien otorgará su consentimiento previo a la sustitución. Alternativamente, en caso de que sea la SOCIEDAD GESTORA, en representación del Fondo, quien detecte la existencia de dicha circunstancia, lo pondrá en conocimiento de BARCLAYS BANK, S.A., para que actúe con arreglo a lo que se indica a continuación. BARCLAYS BANK, S.A. cancelará inmediatamente dicho Certificado de Transmisión de Hipoteca y emitirá otro Certificado de Transmisión de Hipoteca de similares características de plazo residual, tipo de interés, valor principal pendiente y calidad crediticia en términos de la relación existente entre el principal pendiente de la Participación y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del Préstamo Hipotecario subyacente, una

vez haya tenido lugar una comprobación, previa a la sustitución, de la idoneidad del préstamo sustituyente por una firma de auditoria externa, para que la estructura financiera del Fondo no se vea afectada por la sustitución. ----------

(b) La emisión del Certificado de Transmisión de Hipoteca por BARCLAYS BANK, S.A. y la sustitución por la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, se efectuará mediante el otorgamiento de acta notarial que recogerá los datos relativos tanto al Certificado de Transmisión de Hipoteca que se debe sustituir y al Préstamo Hipotecario subyacente al mismo, como al nuevo Certificado de Transmisión de Hipoteca emitido, con los datos del Préstamo Hipotecario, así como el motivo de la sustitución y las variables que determinen el carácter homogéneo de ambos Certificados de Transmisión de Hipoteca, según lo descrito anteriormente. Dicha acta habrá de otorgarse dentro de los treinta (30)

días naturales siguientes a la notificación referida en el párrafo (ii) (a) anterior. ---------

Se entregará copia del acta a la CNMV, a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y a AIAF y se comunicará a las Entidades de Calificación. ----------

Asimismo, la SOCIEDAD GESTORA procederá a entregar el título múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a BARCLAYS BANK, S.A. y éste emitirá un/unos nuevo/s título/s múltiple/s comprensivo/s de todos los Certificados de Transmisión de Hipoteca titularidad del Fondo (excluyendo el Certificado de Transmisión de Hipoteca sustituido e incluyendo el nuevo Certificado de Transmisión de Hipoteca). ----------

OCTAVA.-DERECHOS CONFERIDOS AL FONDO POR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

8.1.- Derechos conferidos al Fondo. ----------

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se refieren a una participación del 100 por 100 en el principal y en los intereses ordinarios y de demora de cada Préstamo Hipotecario así como

cualquier otra cantidad recibida por cualquier concepto a excepción de las comisiones por la amortización anticipada y cualesquiera otras pactadas en los Préstamos Hipotecarios. ----------

BARCLAYS BANK, S.A. no corre con el riesgo de impago de las Préstamos Hipotecarios y, por tanto, no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios, ya sea de principal, de intereses o de cualquier otra cantidad que pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. La participación en los Préstamos Hipotecarios se realizará por el plazo restante hasta el vencimiento final de dichos Préstamos. Tampoco asumirá BARCLAYS BANK, S.A. responsabilidad alguna en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de las Préstamos Hipotecarios, salvo lo previsto en las Estipulaciones 7.6 y 9.2 siguientes. ----------

La cesión de cada Préstamo Hipotecario se realizará por la totalidad del capital vivo pendiente de reembolso a la fecha de cesión y por la totalidad de los intereses ordinarios y de demora de cada Préstamo Hipotecario que sea objeto de cesión. ----------

En concreto y sin que ello tenga carácter limitativo sino meramente enunciativo, la cesión conferirá al Fondo los siguientes derechos en relación con cada uno de los Préstamos. ----------

a) a percibir la totalidad de las cantidades devengadas por el reembolso del capital o principal de los Préstamos Hipotecarios; ----------

b) a percibir la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses ordinarios sobre el capital de los Préstamos Hipotecarios; ----------

c) a percibir la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses de demora de los Préstamos Hipotecarios; ----------

d) a percibir cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos en pago de principal, intereses o gastos de los Préstamos Hipotecarios a excepción de las comisiones por amortización anticipada y cualesquiera otras pactadas en los Préstamos

Hipotecarios tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, por la enajenación o explotación de los inmuebles adjudicados o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución; ---------

e) los Certificados de Transmisión de Hipoteca darán derecho a percibir todos los posibles derechos o indemnizaciones por los préstamos hipotecarios que pudieran resultar a favor de BARCLAYS BANK, S.A. derivados de los mismos, incluyendo, no sólo los derivados, en su caso, de los contratos de seguros asociados a los préstamos que también se ceden por BARCLAYS BANK, S.A. al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo, y excluyendo las comisiones establecidas en cada uno de los Préstamos Hipotecarios que permanecerán en

beneficio de BARCLAYS BANK, S.A. ----------

Todos los derechos mencionados se devengarán a favor del Fondo desde la fecha de otorgamiento de la presente escritura, salvo los intereses ordinarios y de demora, que lo serán desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios y desde la fecha de impago, en su caso, de los correspondientes Préstamos Hipotecarios respectivamente, siendo ambas fechas anteriores o iguales a la Fecha de Constitución, sin perjuicio de que un importe equivalente a los intereses ordinarios devengados desde la última fecha de liquidación de intereses hasta la Fecha de Constitución y a los intereses de demora que se hayan podido devengar desde la fecha de impago correspondiente hasta la Fecha de Constitución deba abonarse a BARCLAYS BANK, S.A., como parte del precio, según la Estipulación 6.2. -

Los derechos del Fondo resultantes de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están vinculados a los pagos realizados por los deudores de los Préstamos Hipotecarios y, por tanto, quedan directamente afectados por la evolución, retrasos, anticipos o cualquier otra incidencia de los

mismos. BARCLAYS BANK, S.A. es, hasta la fecha de otorgamiento de la presente escritura, beneficiario de los contratos de seguro de daños suscritos, en su caso, por los deudores hipotecarios con relación a las fincas hipotecadas, en garantía de los Préstamos Hipotecarios que subyacen a los Certificados de Transmisión de Hipoteca hasta el importe de lo asegurado, autorizando cada una de las correspondientes escrituras de Préstamo Hipotecario a que, en caso de impago de la prima correspondiente por parte del deudor (tomador) del seguro, BARCLAYS BANK, S.A., acreedor hipotecario, satisfaga por cuenta del deudor el importe que corresponda a la prima, de modo que siempre se encuentren satisfechas. ----------

8.2.- Régimen de retenciones de los pagos por intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

Los pagos realizados al Fondo, en concepto de

interés o por otros rendimientos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca no estarán sujetos a retención tal y como se establece en el artículo 59.k) del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. ----------

8.3.- Cesión de los derechos derivados de los contratos de seguro de daños. ----------

Por medio de esta escritura, BARCLAYS BANK, S.A., formaliza la cesión aparejada a la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca de los derechos que le corresponden como beneficiario de los contratos de seguros de daños suscritos, en su caso, por los deudores hipotecarios. Corresponderán por tanto al Fondo, en cuanto titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, todas las cantidades que le hubiera correspondido percibir a BARCLAYS BANK, S.A., por este concepto. A tal fin, BARCLAYS BANK, S.A., se compromete a otorgar cuantos documentos públicos o privados y a realizar cuantas actuaciones le requiera la SOCIEDAD GESTORA para la efectividad de la anterior cesión. ----------

NOVENA.- DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE BARCLAYS

BANK, S.A. ----------

9.1.- Declaraciones de BARCLAYS BANK, S.A. ----

BARCLAYS BANK, S.A., como emisora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y titular de los Préstamos Hipotecarios subyacentes hasta la emisión de dichos Certificados de Transmisión de Hipoteca, garantiza a la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo. ----------

(1) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente, se halla inscrita en el Registro Mercantil y en el registro de entidades de crédito del Banco de España y está facultada para participar en el mercado hipotecario; ----------

(2) que ni a la Fecha de Constitución ni desde la toma de control de esta entidad por el grupo Barclays en el año 1982, se ha encontrado en situación de insolvencia o concurso ni en ninguna situación que pudiere conducir a la revocación de la autorización como entidad de crédito; ----------

(3) que los Certificados de Transmisión de Hipoteca han sido y/o se emiten de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario en su redacción dada por la ley 41/2007, el Real Decreto 926/1998 y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 en su redacción dada por la Ley 41/2007 y demás normativa aplicable y cumplen todos los requisitos establecidos en las mismas, por lo que serán susceptibles de ser integrados en un Fondo de Titulización de Activos; ----------

(4) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y para otorgar válidamente la presente Escritura, los contratos y los compromisos complementarios asumidos; ----------

(5) que los Préstamos Hipotecarios existen y son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable; ----------

(6) que, respecto de los Certificados de Transmisión de Hipoteca objeto de emisión en la Fecha de Constitución, es titular de pleno dominio de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios y de

las correspondientes hipotecas inmobiliarias, no existiendo impedimento alguno para la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca;-----

(7) que los datos relativos a los Préstamos Hipotecarios que se incluyen en la presente Escritura y en el Folleto, son completos y reflejan fiel y exactamente la realidad de dichos Préstamos Hipotecarios; ----------

(8) que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria constituida sobre el pleno dominio de todas y cada una de las fincas en cuestión, con rango de primera o, en su caso, con rango posterior aunque BARCLAYS BANK, S.A. dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas originadas por las hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas está pendiente, y sin que los inmuebles hipotecados se encuentren afectos a prohibiciones de disponer, condiciones resolutorias o cualquier otra

limitación de dominio; ----------

(9) que todos los Préstamos Hipotecarios están formalizados en escritura pública y todas las hipotecas se encuentran debidamente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de la Propiedad. La inscripción de las fincas hipotecadas está vigente y sin contradicción alguna y, no obstante lo dispuesto en el apartado 8 anterior, no está sujeta a limitación alguna efectiva preferente a la hipoteca, de acuerdo con la normativa aplicable; ----------

(10) que todos los deudores hipotecarios son personas físicas o jurídicas residentes en España;

(11) que las hipotecas están constituidas sobre fincas que pertenecen en pleno dominio y en su totalidad al respectivo deudor hipotecario, no teniendo conocimiento BARCLAYS BANK, S.A. de la existencia de litigios sobre la titularidad de dichas fincas que puedan perjudicar a las hipotecas; ----------

(12) que los inmuebles hipotecados han sido tasados por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial

del Banco de España, estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario; ---------

(13) que el saldo vivo de cada uno de los Préstamos Hipotecarios no excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario;

(14) que los Préstamos Hipotecarios no están instrumentados en títulos valores, ya sean nominativos, a la orden o al portador; ----------

(15) que, en la Fecha de Constitución ninguno de los Préstamos Hipotecarios tiene débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a treinta (30) días; ----------

(16) que no tiene conocimiento de que ninguno de los deudores de los Préstamos Hipotecarios sea titular de ningún derecho de crédito frente a BARCLAYS BANK, S.A. por el que les confiera

derecho a ejercitar la compensación; ----------

(17) que la información contenida en el Folleto de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos sobre la cartera de Préstamos Hipotecarios y sobre los Certificados de Transmisión de Hipoteca es completa y se ajusta fielmente a la realidad; ----------

(18) que, tanto la concesión de los Préstamos Hipotecarios como la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como todos los actos relacionados con ellas, se han realizado o se realizarán según los criterios de mercado; -----

(19) que se han seguido fielmente los criterios establecidos por BARCLAYS BANK, S.A. en el Memorándum sobre Criterios de Concesión de Préstamos que se adjunta a la presente Escritura de Constitución como Anexo 7 en la concesión de todos los Préstamos Hipotecarios y del que se incluye un resumen en el apartado 2.2.7 del Módulo Adicional del Folleto; ----------

(20) que todas las escrituras de las hipotecas constituidas sobre los inmuebles a que se refieren los Préstamos Hipotecarios están debidamente depositadas en los archivos de BARCLAYS BANK, S.A.

adecuados al efecto y están a disposición de la SOCIEDAD GESTORA; y todos los Préstamos Hipotecarios están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus escrituras; ---

(21) que, en la Fecha de Constitución, el saldo vivo total de los Préstamos Hipotecarios asociados a los Certificados de Transmisión de Hipoteca equivale a la cifra a la que asciende la suma de los valores nominales iniciales de todas los Certificados de Transmisión de Hipoteca a emitir y que, a su vez, el valor total equivale como mínimo al valor nominal a que asciende la emisión de los Bonos; ----------

(22) que desde el momento de su concesión, los Préstamos Hipotecarios han sido y están siendo administrados por BARCLAYS BANK, S.A. de acuerdo con los procedimientos habituales que tiene establecidos; ----------

(23), no tiene conocimiento de la existencia de litigios de cualquier tipo en relación con los

Préstamos Hipotecarios que puedan perjudicar la validez de los mismos o que puedan dar lugar a la aplicación del artículo 1.535 del Código Civil, o de la existencia de circunstancias que puedan dar lugar a la ineficacia de la escritura de constitución del derecho real de hipoteca en garantía del Préstamo Hipotecario; ----------

(24) que todos los Préstamos Hipotecarios tienen una fecha de vencimiento final anterior o igual al 28 de diciembre de 2047; ----------

(25) que la frecuencia de pago de todos los Préstamos Hipotecarios es mensual. ----------

(26) que, a la presente fecha, BARCLAYS BANK, S.A. no ha recibido ninguna notificación de amortización anticipada total de los Préstamos Hipotecarios, que respaldan la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca; ----------

(27) que no tiene conocimiento de existencia de ninguna circunstancia que impida la ejecución de la garantía hipotecaria; ----------

(28) que los Préstamos Hipotecarios no están afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, distinta de la emisión de

los Certificados de Transmisión de Hipoteca; ------

(29) que una vez efectuada la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el volumen de cédulas emitidas por BARCLAYS BANK, S.A. y no vencidas no supera el 80% de la suma de los capitales no amortizados de los préstamos hipotecarios en cartera aptos para la cobertura de su emisión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1981 en su redacción dada por la Ley 41/2007; ----------

(30) que los inmuebles hipotecados en virtud de los Préstamos Hipotecarios radican en España; --

(31) que los inmuebles hipotecados en virtud de los Préstamos Hipotecarios no se hallan incursos en la situación de bienes excluidos para ser admitidos en garantía conforme al artículo 31.1 del Real Decreto 685/1982, ni los Préstamos Hipotecarios reúnen ninguna de las características de créditos excluidos o restringidos conforme al artículo 32 del Real Decreto 685/1982; ----------

(32) que los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emitirán por el mismo plazo de vencimiento y tipo de interés que los Préstamos Hipotecarios subyacentes. Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por un importe equivalente al saldo vivo de los Préstamos Hipotecarios en la fecha de hoy; ----------

(33) que todos los Préstamos Hipotecarios están denominados y son pagaderos exclusivamente en euros, estando el capital o principal dispuesto en su totalidad; ----------

(34) que las obligaciones de pago de todos los Préstamos Hipotecarios se realizan mediante domiciliación en una cuenta bancaria; y ----------

(35) que, en el caso de préstamos concedidos para adquisición de Viviendas de Protección Oficial, el valor de tasación considerado a efectos de todos los cálculos, ha sido el valor máximo legal de venta. ----------

9.2.- Compromisos de BARCLAYS BANK, S.A. ------

No existen garantías especiales sobre los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo, ni sobre los valores que se emiten a su cargo, excepto los siguientes

compromisos que BARCLAYS BANK, S.A. asume durante toda la vigencia de los Préstamos Hipotecarios a lo siguiente. ----------

(a) sustituir todos y cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca derivados de los Préstamos Hipotecarios que no se ajustaran en la Fecha de Constitución a las declaraciones contenidas en la Estipulación 9.1 anterior por otros Certificados de Transmisión de Hipoteca de características homogéneas en cuanto a plazo residual, tipo de interés, valor capital pendiente y calidad crediticia, susceptibles de integración en un Fondo de Titulización de Activos, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación 7.6 de la presente escritura. En caso de que ello no fuera posible, BARCLAYS BANK, S.A. se compromete a la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados, reembolsando, en efectivo, el capital pendiente, los intereses devengados y no pagados, así como cualquier

cantidad que le pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha, de acuerdo con lo establecido en la citada Estipulación 7.6; ----------

(b) asimismo, sin perjuicio de lo declarado en la Estipulación 9.1(16) anterior, BARCLAYS BANK, S.A. garantiza que si cualquiera de los deudores hipotecarios tuviera frente a él algún derecho de crédito líquido, vencido y exigible, y procediera a ejercitarlo compensando dicho crédito frente a la deuda derivada de un Préstamo Hipotecario, lo pondrá en conocimiento de la SOCIEDAD GESTORA e ingresará a favor del Fondo, en la cuenta bancaria que la misma le indique o la establecida al efecto, una cantidad igual a aquélla que fue objeto de compensación más los intereses devengados que hubieran correspondido al Fondo hasta el día en que se produzca el ingreso, calculados de acuerdo con las condiciones aplicables al Préstamo Hipotecario correspondiente. ----------

Tanto (i) las cantidades que BARCLAYS BANK, S.A. perciba de los deudores hipotecarios derivadas de los Préstamos Hipotecarios en concepto de principal, intereses ordinarios e

intereses de demora aplicables a cada Préstamo Hipotecario en cuestión, como (ii) todas las cantidades que correspondan a BARCLAYS BANK, S.A., como beneficiario de los contratos de seguro de daños que, en su caso, han sido suscritos por los deudores hipotecarios y cedidos al Fondo, serán entregadas por BARCLAYS BANK, S.A. al Fondo a través de la SOCIEDAD GESTORA. ----------

Ninguna de las anteriores garantías de BARCLAYS BANK, S.A. deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los deudores hipotecarios. ----------

Asimismo, BARCLAYS BANK, S.A. se compromete a proporcionar a la SOCIEDAD GESTORA, toda la información periódica referente a los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos, de acuerdo con las aplicaciones informáticas de la SOCIEDAD GESTORA. ----------

Finalmente, BARCLAYS BANK, S.A. se compromete a cumplir con las manifestaciones y garantías

dadas en la Estipulación 9.1 anterior. ----------

Sección III: ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

DÉCIMA.- ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. ----------

BARCLAYS BANK, S.A., de acuerdo con el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982, se obliga a ejercer la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios regulándose las relaciones entre éste y el Fondo por el Contrato de Administración de Préstamos Hipotecarios (en adelante el "Contrato de Administración") suscrito en este mismo acto por BARCLAYS BANK, S.A. (en adelante y en cuanto a dicho Contrato el "Administrador") y la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo. ----------

El Administrador seguirá administrando los Préstamos Hipotecarios dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos y ejercerá el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración que el que dedicaría y ejercería en la administración de Préstamos Hipotecarios respecto a los que no hubiera emitido Certificados de

Transmisión de Hipoteca y, en cualquier caso, ejercitará un nivel adecuado de pericia, cuidado y diligencia en la prestación de los servicios previstos en el Contrato de Administración. -------

El Administrador renuncia, en cualquier caso, a los privilegios y facultades que la Ley le confiere en su condición de gestor de cobros del Fondo y de Administrador de los Préstamos Hipotecarios y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.--La descripción sucinta y resumida del régimen y procedimientos ordinarios de administración y custodia (en lo sucesivo los "Servicios") de los Préstamos Hipotecarios regulados por el Contrato de Administración es la siguiente. ----------

10.1. Administración. ----------

El Administrador conservará la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y recibirá, en gestión de cobro, por cuenta del

Fondo cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios bajo los Préstamos Hipotecarios ingresando inmediatamente las cantidades que correspondan al Fondo en la cuenta bancaria (Cuenta de Tesorería) que el Fondo mantiene abierta a su nombre en el Administrador.

10.2.- Duración. ----------

El Administrador prestará los Servicios hasta que quede amortizada la totalidad de los Préstamos Hipotecarios y se extingan todas las obligaciones asumidas por dicho Administrador en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ------

En caso de concurso o liquidación del Administrador, podrá la SOCIEDAD GESTORA, siempre que fuera legalmente posible, designar un nuevo administrador de los Préstamos Hipotecarios quien deberá aceptar las obligaciones previstas en el Contrato de Administración. Las Entidades de Calificación deberán ser informadas con carácter previo a la designación del nuevo administrador y les deberá ser facilitada información detallada sobre el nuevo administrador y sobre los costes asociados a la sustitución. Con el fin de evitar perjuicios al Fondo y/o a los titulares de los

Bonos, en caso de que el Administrador deba ser sustituido en la administración de los Préstamos Hipotecarios conforme a lo indicado en este párrafo, aquél continuará realizando sus funciones hasta el momento mismo en el que se produzca efectivamente la referida sustitución. ----------

El Administrador, una vez producida la referida sustitución, deberá poner a disposición del nuevo administrador los documentos y registros informáticos que sean necesarios para el desarrollo de los Servicios por este último. ------

En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de Barclays Bank PLC tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1/F1 según la escala de calificación de S&P y Fitch, respectivamente, para riesgos a corto plazo, o si la participación de Barclays Bank PLC en el capital social del Administrador fuera inferior en cualquier momento al 51%, la SOCIEDAD GESTORA

adoptará cualquier medida necesaria para mantener la calificación que tengan asignados los Bonos en ese momento. Por su parte, el Administrador se compromete a asumir las medidas adoptadas por la SOCIEDAD GESTORA en ejercicio de la facultad aquí prevista. ----------

10.3.- Subcontratación. ----------

Previa autorización de la SOCIEDAD GESTORA y mediante la firma de un contrato de prestación de servicios, el Administrador podrá subcontratar con una tercera entidad cualquiera de los Servicios que se haya comprometido a prestar, salvo aquellos que fueran indelegables de acuerdo con la legislación vigente. En cualquier caso, el Administrador mantendrá la responsabilidad última de la correcta gestión de tales Servicios prevista en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario en su redacción dada por la Ley 41/2007 y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto. La subcontratación no podrá suponer una modificación de la presente escritura ni un aumento del precio que el Fondo, a través de la SOCIEDAD GESTORA, debe pagar al

Administrador por la prestación de los Servicios. La subcontratación aquí contemplada deberá comunicarse a las Entidades de Calificación. ------

10.4.- Responsabilidad del Administrador. -----

El Administrador se compromete a actuar en la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios con toda la diligencia debida y responderá ante el Fondo, a través de la SOCIEDAD GESTORA, de cualquier perjuicio que pudiera derivarse de su negligencia. ----------

10.5.- Indemnización a cargo del Administrador. ----------

El Administrador indemnizará al Fondo de cualquier daño, pérdida o gasto en que hubiera incurrido por razón del incumplimiento por el Administrador de sus obligaciones de custodia, administración e información en relación con los Préstamos Hipotecarios. ----------

El Administrador no asume responsabilidad alguna en garantizar directa o indirectamente el buen fin

de la operación y no otorgará garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo de los que no se ajusten en la Fecha de Constitución a las condiciones y características referidas anteriormente en la Estipulación 9.1 anterior. ----

10.6. Depósito de documentos.----- ----------

El Administrador actuará como depositario de las escrituras de formalización de los Préstamos Hipotecarios y de cuantos otros documentos sean relevantes, incluyendo, sin limitación, pólizas de seguro y registros informáticos. ----------

El Administrador renuncia a los privilegios que la ley le confiere en su condición de gestor de cobros del Fondo y depositario de los Préstamos Hipotecarios y, en particular a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil (retención en prenda de cosa depositada) y 276 del Código de Comercio (garantía semejante a la retención en prenda de cosa depositada). ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, podrá examinar y el Administrador deberá aportar, el original de las escrituras de formalización de los Préstamos

Hipotecarios así como de los restantes documentos relevantes antes aludidos, depositados en el Administrador, cuando lo considere oportuno, y podrá solicitar que le sea entregada libre de gastos y, en un plazo no superior a cuarenta y ocho (48) horas, copia de cualquiera de los citados documentos. El Administrador deberá proceder de igual modo en caso de solicitudes de información presentadas por los auditores del Fondo. ----------

10.7.- Gestión de cobros. ----------

El Administrador, como gestor de cobros, recibirá por cuenta de la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios derivadas de los Préstamos Hipotecarios, tanto por principal o intereses, como por cualquier otro concepto, incluyendo los contratos de seguros cedidos a la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo,

debidos en virtud de los Préstamos Hipotecarios e ingresará las cantidades que correspondan al Fondo, valor mismo día, en la Cuenta de Tesorería.

El Administrador abonará asimismo, en dicha cuenta y plazo, las cantidades que reciba, en su caso, de los deudores hipotecarios por la amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios y que correspondan al Fondo. Por el contrario, el Administrador no deberá abonar las comisiones que reciba, en su caso, de los deudores hipotecarios por la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, que corresponderán a BARCLAYS BANK, S.A. ----------

A este respecto y de conformidad con el artículo 1.527 del Código Civil, el deudor, que antes de tener conocimiento de la cesión satisfaga al acreedor original (esto es, BARCLAYS BANK, S.A.), quedará libre de la obligación. ----------

En el supuesto excepcional de que alguno de los deudores hipotecarios mantuviera un derecho de crédito líquido, vencido y exigible frente al Administrador y, dado que la cesión se realiza sin conocimiento del deudor hipotecario, resultara que alguno de los Préstamos Hipotecarios fuera

compensado, total o parcialmente, contra tal crédito, el Administrador procederá a ingresar al Fondo el importe que hubiera sido compensado más los intereses devengados que le hubieren correspondido al Fondo hasta el día en que se produzca el ingreso, calculados de acuerdo con las condiciones aplicables al Préstamo Hipotecario correspondiente. ----------

10.8.- Fijación del tipo de interés. ----------

El Administrador calculará el tipo de interés variable de los Préstamos Hipotecarios de acuerdo con lo establecido en los contratos de préstamo y comunicará a los deudores hipotecarios, en los plazos previstos en dichos contratos, el tipo de interés nominal aplicable durante el periodo siguiente.-El Administrador remitirá a los deudores que lo soliciten y a la SOCIEDAD GESTORA, información sobre el tipo de interés resultante. --

10.9.- Anticipo de Fondos; seguros de daños de los inmuebles hipotecados. ----------

En caso de la existencia de seguros, el Administrador no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los deudores hipotecarios en concepto de principal, intereses, prepago u otros conceptos atinentes de los Préstamos Hipotecarios. ----------

El Administrador no deberá tomar ni omitir la adopción de ninguna medida cuyo resultado sea la anulación de cualquier póliza de seguro de daños que pueda existir sobre los inmuebles hipotecados o que reduzca el importe a pagar en cualquier reclamación sobre la misma. El Administrador deberá actuar con la debida diligencia y, en cualquier caso, ejercitar los derechos que las pólizas de seguro o las escrituras de concesión de los Préstamos Hipotecarios le confieran al objeto de mantener en vigor y con plenos efectos dichas pólizas en relación con los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios. --------

El Administrador, salvo indicación en contrario de la SOCIEDAD GESTORA, estará obligado a anticipar el pago de las primas referidas a las pólizas que no hayan sido satisfechas por los deudores hipotecarios, siempre que tuviera

conocimiento de dicha circunstancia, sin perjuicio de su derecho a obtener el reembolso del Fondo de las cantidades satisfechas. ----------

El Administrador, en caso de siniestro, deberá coordinar las actuaciones para el cobro de las indemnizaciones derivadas de las pólizas de seguro de daños de los inmuebles de acuerdo con los términos y condiciones de las escrituras de concesión de los Préstamos Hipotecarios y de las propias pólizas, abonando al Fondo, en su caso, las cantidades cobradas. ----------

10.10.- Operaciones prohibidas; supuestos de ampliación de hipoteca.------ ----------

El Administrador no podrá cancelar voluntariamente las hipotecas objeto de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por causa distinta del pago del Préstamo Hipotecario, renunciar o transigir sobre ellas, condonar los Préstamos Hipotecarios en todo o en parte, prorrogarlos ni, en general, realizar cualquier

acto que disminuya el rango, la eficacia jurídica o el valor económico de la hipoteca o de los Préstamos Hipotecarios sin perjuicio de que proceda a atender las peticiones de los deudores hipotecarios con igual diligencia y procedimiento que si de préstamos sin participar se tratase. ----

No obstante, la SOCIEDAD GESTORA podrá, en circunstancias excepcionales, para evitar los costes e incertidumbres que conlleva todo proceso de ejecución hipotecaria y mantener el equilibrio financiero del Fondo, y, en cualquier caso, velando por los intereses de los titulares de los Bonos, en su calidad de gestor de negocios ajenos, dar instrucciones al Administrador o autorizar con carácter previo a éste para que acuerde con el deudor, en los términos y condiciones que estimen oportunos, y atendiendo asimismo a la Ley 2/1994, sobre Subrogación y Modificación de Préstamos Hipotecarios, una novación modificativa de los Préstamos Hipotecarios En particular, previa autorización de la SOCIEDAD GESTORA (sólo denegada por causa razonable), BARCLAYS BANK, S.A. podrá acordar novaciones de los Préstamos Hipotecarios que supongan una disminución o un incremento de la

vida residual del Préstamo Hipotecario de que se trate (ya sea por disminución o incremento del plazo de amortización o por modificación del método de amortización), en todo caso sujeto a los límites y condiciones previstos en la legislación aplicable y en la presente escritura y, en particular, al límite temporal máximo de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios (28 de diciembre de 2047), que en ningún caso podrá ser excedido como consecuencia de dichas novaciones. --

El Administrador no podrá, en ningún caso, entablar por su propia iniciativa, sin que medie solicitud del deudor, renegociaciones del tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario. ----------

El Administrador está autorizado para proceder a dichas renegociaciones solicitadas por el deudor. ----------

El Administrador estará autorizado para

permitir subrogaciones de la posición del deudor hipotecario en los contratos de los Préstamos Hipotecarios, exclusivamente en los supuestos en que las características del nuevo deudor hipotecario sean similares a las del antiguo y las mismas se ajusten a los criterios de concesión cuya descripción se incluye como Anexo 7 a la presente Escritura de Constitución, y siempre que los gastos derivados de esta modificación sean en su integridad por cuenta de los deudores hipotecarios. ----------

La SOCIEDAD GESTORA podrá limitar total o parcialmente esta potestad del Administrador o establecer condiciones a la misma. ----------

Cualquier renegociación distinta suscrita por el Administrador se producirá exclusivamente con el previo consentimiento escrito de la SOCIEDAD GESTORA, conviniendo el Administrador en solicitar dicho consentimiento de la SOCIEDAD GESTORA tan pronto como tenga conocimiento de que un deudor hipotecario solicite una renegociación. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, podrá, previa notificación a BARCLAYS BANK, S.A. con un preaviso razonable y

por causas justificadas relacionadas con el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo, en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración, cancelar, dejar en suspenso o modificar los requisitos de la habilitación para la renegociación por parte del Administrador que le hubiere previamente autorizado. En cualquier caso, toda renegociación del tipo de interés de los Préstamos Hipotecarios, esté o no habilitada genéricamente, deberá acometerse y resolverse teniendo en cuenta a los intereses del Fondo. ----------

En caso de llegar a producirse cualquier renegociación del (los) Préstamo(s) Hipotecario(s), se procederá por parte del Administrador a la comunicación inmediata a la SOCIEDAD GESTORA de las condiciones resultantes de cada renegociación. ----------

Dicha comunicación se efectuará a través del fichero informático previsto para la actualización

de las condiciones de los Préstamos Hipotecarios. Tanto las escrituras públicas como los contratos privados correspondientes a la novación de condiciones de los Préstamos Hipotecarios, serán custodiados por el Administrador de conformidad con lo previsto en este apartado. En caso de renegociación consentida por la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, de los Préstamos Hipotecarios, de sus vencimientos, o de cualquier otra condición, la modificación de las condiciones afectará al Fondo. ----------

El deudor hipotecario podrá instar al Administrador de los Préstamos Hipotecarios la subrogación de un nuevo acreedor al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1994 sobre Subrogación y Modificación de Préstamos Hipotecarios. La subrogación de un nuevo acreedor en el Préstamo Hipotecario y el consiguiente abono de la cantidad adeudada producirá la amortización anticipada del Préstamo Hipotecario y del Certificado de Transmisión de Hipoteca correspondiente. ----------

Las novaciones de los Préstamos Hipotecarios en ningún caso podrán resultar en una modificación de la periodicidad de las cuotas de amortización

del principal de los Préstamos Hipotecarios. ------

10.11.- Facultades del titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en caso de incumplimiento de sus obligaciones por parte del deudor hipotecario. ----------

10.11.1.- Acción ejecutiva contra los deudores hipotecarios. ----------

El Administrador aplicará igual diligencia y procedimientos de reclamación de las cantidades debidas y no satisfechas de los Préstamos Hipotecarios que si del resto de los préstamos de su cartera se tratara y, en especial, instará las acciones ejecutivas pertinentes si, cumplidos los procedimientos internos de actuación dirigidos a la obtención del pago satisfactorio a los intereses del Fondo, los mismos no hubieran surtido el efecto perseguido, o si la SOCIEDAD GESTORA, previo análisis de las circunstancias concretas, estimare, de conformidad con el Administrador, ser pertinente.-En el supuesto de

impago por parte de algún deudor hipotecario, el Fondo, a través de la SOCIEDAD GESTORA, dispondrá de las siguientes facultades de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto. ----------

(a) compeler al Administrador para que inste la ejecución hipotecaria; ----------

(b) concurrir en igualdad de derechos con el Administrador, en la ejecución que éste siga contra el deudor, personándose a tal efecto en cualquier procedimiento de ejecución instado por aquél, y participar en el producto del remate a prorrata de su porcentaje en el crédito ejecutado;

(c) si el Administrador no inicia el procedimiento dentro de los sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda, la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, quedará legitimada subsidiariamente para ejercitar la acción hipotecaria del Préstamo Hipotecario en la cuantía correspondiente al porcentaje de su participación, tanto por principal como por intereses; ----------

(d) en caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador, el Fondo, representado por la SOCIEDAD GESTORA, podrá subrogarse en la posición de aquél y continuar el procedimiento de ejecución sin necesidad de transcurso del plazo señalado. ----------

En los casos previstos en los párrafos (c) y (d), la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, podrá instar al Juez competente la incoación o continuación del correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, acompañando a su demanda el título original del Certificado de Transmisión de Hipoteca, desglosando el requerimiento notarial previsto en el apartado (c) precedente y certificación registral de inscripción y subsistencia de la hipoteca. ----------

Para el supuesto en que fuere legalmente necesario, y a los efectos de los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de

Enjuiciamiento Civil, el Administrador, otorga en este acto un poder irrevocable a favor de la SOCIEDAD GESTORA, tan amplio y bastante como sea necesario en Derecho para que ésta, actuando en nombre y representación del Administrador, pueda requerir notarialmente al deudor hipotecario de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios, el pago de su deuda. ----------

La SOCIEDAD GESTORA acepta el poder que se le confiere. ----------

El Fondo, en su calidad de titular del Certificado de Transmisión de Hipoteca, podrá asimismo, actuando a través de la SOCIEDAD GESTORA, concurrir en igualdad de derechos con el Administrador en el procedimiento de ejecución y podrá pedir la adjudicación del inmueble hipotecado en pago de su crédito, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 691 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. -----

La SOCIEDAD GESTORA venderá los inmuebles adjudicados en el plazo más breve posible en condiciones de mercado. ----------

Adicionalmente, el Administrador se obliga a informar a la SOCIEDAD GESTORA de los impagados,

amortizaciones anticipadas y modificaciones de tipos de interés y de los requerimientos de pago, acciones judiciales y cualquiera otras circunstancias que afecten de un modo sustancial a los Préstamos Hipotecarios. Asimismo, el Administrador facilitará a la SOCIEDAD GESTORA toda la documentación que ésta le pueda solicitar en relación con dichos Préstamos Hipotecarios y en especial la documentación precisa para el inicio, en su caso, por la SOCIEDAD GESTORA, de acciones judiciales. ----------

10.11.2.- Acción ejecutiva contra BARCLAYS BANK, S.A. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, tendrá acción ejecutiva contra BARCLAYS BANK, S.A. para la efectividad de los vencimientos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por principal e intereses, cuando el incumplimiento de la obligación de pago por dichos conceptos no sea consecuencia de la falta de pago

de los deudores de los Préstamos Hipotecarios. ----

Extinguidos los Préstamos Hipotecarios, el Fondo, a través de la SOCIEDAD GESTORA, conservará acción contra BARCLAYS BANK, S.A. hasta el total cumplimiento de sus obligaciones. ----------

10.12.- Responsabilidad asumida por BARCLAYS BANK, S.A. frente al titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

El riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca correrá a cargo de los titulares de los Bonos. Por tanto, el Administrador, en su condición de emisor de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios objeto de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

10.13.- Remuneración. ----------

BARCLAYS BANK, S.A., en contraprestación por la administración y custodia de los Préstamos Hipotecarios, (o la entidad que le sustituya en dicha labor de administración, caso de ser ello

adecuado de acuerdo con lo dispuesto en esta Escritura), tendrá derecho a recibir en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual que se devengará diariamente y se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago sobre el importe de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendiente de amortización en la Fecha de Determinación anterior a cada de la Fecha de Pago, IVA incluido, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido las obligaciones de pago precedentes según el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en el Folleto y en la presente Escritura. ----------

El cálculo de la Comisión de Administración que se pagará en una Fecha de Pago determinada, se realizará mediante la siguiente fórmula. ----------

C = B x 0,01% x d/365. ----------

Donde: ----------

C = Comisión de Administración pagadera en una Fecha de Pago determinada. ----------

B = Suma de los importes de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización en la anterior Fecha de Determinación. ----------

d = Número de días transcurridos durante el periodo de devengo correspondiente (excepto para el primer periodo de devengo, en el que se considerarán los días transcurridos desde la Fecha de Constitución hasta la Primera Fecha de Pago). --

Expresamente se hace constar que se entenderán incluidos en la comisión de administración cualesquiera gastos ordinarios incurridos con motivo de la gestión de cobros (incluyendo, a título meramente ejemplificativo, gastos de teléfono o postales). ----------

Si el Fondo, a través de su SOCIEDAD GESTORA, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la comisión de administración debida, las cantidades no pagadas

se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que deba abonarse en la siguiente Fecha de Pago, procediéndose a su abono en ese mismo momento, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso el pago debido se pospondrá hasta aquella Fecha de Pago en que dicha situación hubiese cesado. ----------

Si BARCLAYS BANK, S.A. fuera sustituido en el desempeño de las labores de administración y custodia, caso de ser ello posible y adecuado a las circunstancias que concurrieran y que pudieran impedir o dificultar el desarrollo correcto de dicha administración, la SOCIEDAD GESTORA estará facultada para acordar un porcentaje distinto (incluso superior a un 0,01% anual) de comisión en favor de la entidad sustituta, siempre que no sea una sociedad del Grupo Barclays, que se devengará diariamente y se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago sobre el importe de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendiente de

amortización en la Fecha de Determinación anterior a cada Fecha de Pago, IVA incluido. ----------

Asimismo, BARCLAYS BANK, S.A., en cada Fecha de Pago, tendrá derecho al reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que haya podido incurrir, tales como los ocasionados por razón de la ejecución hipotecaria, venta de inmuebles, pago de las primas correspondientes a las pólizas de seguro de daños de los inmuebles hipotecados que no hayan sido satisfechas por los deudores hipotecarios, etc., y previa justificación de los mismos en relación con la administración de los Préstamos Hipotecarios. -----

Dichos gastos se abonarán siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo contemplados en la Estipulación Vigésimo primera. ----------

BARCLAYS BANK, S.A., asimismo, como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizada, tendrá derecho a recibir una cantidad subordinada y variable que se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará trimestralmente por

una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación, de forma que se extraiga el margen financiero trimestral obtenido (el "Margen de Intermediación Financiera"). ----------

El Margen de Intermediación Financiera para cada Fecha de Pago se pagará en la medida en que, en dicha Fecha de Pago, exista liquidez suficiente de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera. En caso de que no existiese liquidez suficiente para pagar el Margen de Intermediación Financiera de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, o en su caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, los importes devengados se acumularán y se pagarán a BARCLAYS BANK, S.A. en la Fecha de Pago siguiente en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente sin que sea de aplicación interés moratorio alguno. -------

Esta cantidad no tendrá el carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o prestación de un servicio al Fondo, sino que tendrá el carácter de remuneración del proceso de intermediación financiera realizado por BARCLAYS BANK, S.A. mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en el Fondo. ----------

UNDÉCIMA.- ENTREGA Y DEPÓSITO DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA. ----------

El Título Múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca quedará depositado en este acto en el Agente Financiero, regulándose las relaciones entre el Fondo y el Agente Financiero por el Contrato de Servicios Financieros que han firmado en este mismo acto el Agente Financiero y la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo. El depósito se constituirá en beneficio del Fondo de forma que el Agente Financiero custodiará el referido título múltiple siguiendo instrucciones de la SOCIEDAD GESTORA. ----------

Sección IV: EMISIÓN DE LOS BONOS DE TITULIZACIÓN. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, actuando como representante legal del Fondo constituido en esta escritura pública, acuerda realizar con cargo al mismo la presente emisión de Bonos de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 926/1998 y demás normativa de aplicación, y sujeto a los términos y condiciones que se determinan en las Estipulaciones y apartados de esta Sección IV. ----

DUODÉCIMA.- CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS. --- ----------

12.1.- Importe de la emisión. ----------

El importe total de la emisión de Bonos asciende a **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE EUROS (1.300.000.000,00)** de valor nominal y está constituida por **VEINTISÉIS MIL (26.000) Bonos**. ----

Dicho importe nominal se encuentra dividido en cuatro Series de Bonos. ----------

(i) Bonos que integran la Serie A ("Bonos Serie A") por importe nominal total de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS

CINCUENTA MIL EUROS (1.238.250.000 €), constituida por VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (24.765) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. ----------

(ii) Bonos que integran la Serie B ("Bonos Serie B") por importe nominal total de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE EUROS (39.000.000 €), constituida por SETECIENTOS OCHENTA (780) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. ----------

(iii) Bonos que integran la Serie C ("Bonos Serie C") por importe nominal total de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (19.500.000 €), constituida por TRESCIENTOS NOVENTA (390) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. ----------

(iv) Bonos que integran la Serie D ("Bonos Serie D") por importe nominal total de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (3.250.000 €), constituida por SESENTA Y CINCO (65) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) de valor nominal

cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. ----------

Los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto de los Bonos de la Serie A, los Bonos de la Serie C se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto de los Bonos de la Serie A y Bonos de la Serie B, mientras que los Bonos de la Serie D se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto de los Bonos de la Serie A, Bonos de la Serie B y Bonos de la Serie C. ----------

Las condiciones de subordinación entre las distintas Series se detallan en el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo establecidos en la Estipulación Vigésimo primera. La tenencia de Bonos de una Serie no implica la tenencia de Bonos de la otra Serie. ----------

Los Bonos se encuentran amparados por el Real Decreto 926/1998 y demás normativa aplicable, gozando de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija con rendimiento explícito, homogéneos y estandarizados, quedando sujetos al régimen previsto por la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo. Los Bonos podrán transmitirse por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado donde coticen. ----------

12.2.- Cierre de la emisión.- ----------

Los Bonos se pondrán en circulación en la Fecha de Desembolso, tras la Fecha de Suscripción y efectuado el desembolso. En Acta Notarial se hará constar expresamente el cierre de la emisión y la suscripción y desembolso de los Bonos cuyo precio se aplicará al pago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, entregándose copia de dicha Acta Notarial de cierre de la emisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ----------

12.3.- Forma de representación. ----------

Los Bonos se representarán exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta, surtiendo la presente escritura los efectos previstos en el

artículo 6 de la Ley 24/1988, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, y con sujeción a lo establecido en la Estipulación Decimosexta de esta escritura. ----------

12.4.- Interés Nominal.------ ----------

Los Bonos de todas las Series devengarán desde la Fecha de Desembolso hasta el total vencimiento de los mismos, un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación. ----------

El Tipo de Interés Nominal anual resultante (en adelante el "Tipo de Interés Nominal") se pagará trimestralmente en cada Fecha de Pago, sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada Serie siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera

siguiente. Las retenciones, pagos a cuenta, contribuciones e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos y su importe será deducido, en su caso, por la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, en la forma legalmente establecida.----- ----------

a) Devengo de Intereses.----- ----------

La duración de la emisión se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago indicada en la Estipulación 12.6 siguiente, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. ------

Excepcionalmente, el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración distinta al trimestre, equivalente a la comprendida entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida) calculándose en base a un año de 360 días en ambos casos. ----------

b) Tipo de Interés Nominal.--- ----------

El Tipo de Interés Nominal determinado para

cada Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de sumar (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses o, en caso necesario, su sustituto (con la excepción del primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que se realizará la interpolación descrita en el apartado c) siguiente), y (ii) un margen para cada una de las Series, según el siguiente detalle: ----

(i) Serie A: margen del **0,30%**. ----------

(ii) Serie B: margen del **0,60%**. ----------

(iii) Serie C: margen del **1,00%**. ----------

(iv) Serie D: margen del **2,50%**. ----------

1.- El tipo de interés de referencia ("Tipo de Interés de Referencia") para la determinación del tipo de interés aplicable a los Bonos será, para el primer Periodo de Devengo de Intereses, la interpolación del tipo **Euribor "Euro InterBank Offered Rate" a 5 meses y del tipo Euribor a 6 meses, y para el resto de Periodos de Devengo de Intereses, el tipo Euribor a 3 meses, calculado y**

distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("Federation Bancaire de l'Union Europeene"), fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET "Central European Time") de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, descrita en el párrafo d) a continuación, que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada. por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. ---------

La mencionada interpolación tomará en consideración el número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso (tal y como se define en la Estipulación 13.2 siguiente), incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida. ---------

La fórmula para realizar la interpolación será la siguiente. ----------

TCa = [(TL - TC) / (DL - DC) x (DCa - DC)] + TC. ----------

Donde: ----------

TCa es el tipo resultante de la interpolación, expresado en porcentaje; ----------

TL es el tipo del periodo largo (6 meses),

expresado en porcentaje; ----------

TC es el tipo del periodo corto (5 meses), expresado en porcentaje; ----------

DL es el número de días del periodo largo (180 días); ----------

DC es el número de días del periodo corto (150 días); ----------

Y DCa es el número de días que median entre la Fecha de Desembolso, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida. ----------

Actualmente, el tipo Euribor es el tipo de oferta de depósitos interbancarios a plazo en euros calculado como la media diaria de las cotizaciones suministradas por un panel compuesto por 57 bancos de entre los más activos de la Zona Euro. El tipo cotiza en base al cómputo de los días reales al vencimiento y año compuesto por 360 días y se fija a las 11:00 horas de la mañana (CET), expresándose con tres (3) cifras decimales.

El Tipo de Interés de Referencia resultante se

expresará en tanto por ciento redondeado a la milésima de entero más próxima o a la superior más próxima en caso de que las diferencias a las milésimas de entero superior e inferior más próximas sean iguales. ----------

2.- En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido en el apartado (1) anterior, **el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, por importes similares al Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos, a tres (3) meses de vencimiento o, respecto al primer Periodo de Devengo de Intereses, entre cinco (5) y seis (6) meses de vencimiento, en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que declaren las entidades bancarias reseñadas a continuación (las "Entidades de Referencia"), previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la SOCIEDAD GESTORA a través del Agente Financiero tan pronto como sea posible con posterioridad a las 11:00 horas (CET) de la Fecha de Fijación del**

Tipo de Interés. ----------

•Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. --------

•Banco Santander, S.A. ----------

•Confederación Española de Cajas de Ahorros. --

•Deutsche Bank AG. ----------

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas Entidades de Referencia, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las Entidades de Referencia restantes. ----------

El tipo de interés de referencia sustitutivo se expresará en tanto por ciento redondeado a la milésima de entero por ciento más próxima o a la superior más próxima en caso de que las diferencias a las milésimas de entero superior e inferior más próximas sean iguales. ----------

3. **En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados (1) y (2) anteriores, será de aplicación el último tipo de interés de referencia aplicado al último Periodo de Devengo de Intereses y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación.** Para el primer Periodo de Devengo de Intereses, la mencionada interpolación se realizará con los últimos Euribor a cinco (5) meses y Euribor a seis (6) meses disponibles inmediatamente antes de las 11:00 horas de la mañana (CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, calculados y distribuidos conforme a lo descrito en el párrafo (i) anterior.

La SOCIEDAD GESTORA conservará los listados del contenido de las pantallas EURIBOR01 de Reuters y 248 de Telerate o, en su caso, de las declaraciones de las cotizaciones de las Entidades de Referencia como documentos acreditativos del tipo Euribor aplicado. ----------

d) Fecha de Fijación del Tipo de Interés. -----

Excepto en el primer Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de todas las Series para cada Periodo de

Devengo de Intereses se determinará por la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, a las 11:00 horas (CET) del segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago (en adelante la "Fecha de Fijación del Tipo de Interés") y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses. ----------

El tipo de interés de referencia y, en consecuencia, el Tipo de Interés Nominal de los Bonos, para el primer Periodo de Devengo de Intereses se fijará a las 11:00 horas (CET) de la Fecha de Constitución, y será comunicado por escrito por la SOCIEDAD GESTORA a la Entidad Directora y a la Entidad Suscriptora. Asimismo, la SOCIEDAD GESTORA también lo comunicará a la CNMV como información adicional al Folleto, al Órgano Rector de AIAF y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ----------

El Tipo de Interés Nominal determinado para

cada Serie de Bonos para los sucesivos Periodos de Devengo de Intereses se comunicará a los titulares de los Bonos en el plazo y la forma previstos en la Estipulación Vigésima de la presente escritura.

A los efectos de la emisión de los Bonos y, durante toda la vida de los mismos, se considerarán Días Hábiles todos los que no sean:

- sábado; ----------
- domingo; ----------
- los días inhábiles según el calendario TARGET ("Trans European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System") vigente en cada momento, que en 2008 son el 1 de enero, Viernes Santo, Lunes de Pascua, 1 de mayo, 25 de diciembre y 26 de diciembre; ----------
- festivo en Madrid capital. ----------

12.5.- Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses. ------

Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, siendo la primera Fecha de Pago el 17 de noviembre del 2008, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas, conforme a lo dispuesto en el siguiente

párrafo, una "Fecha de Pago") mediante el procedimiento reseñado en la Estipulación 12.9 de la presente escritura. ----------

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior, no fuera un Día Hábil, será Fecha de Pago el Día Hábil inmediatamente posterior, devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso descrito en la Estipulación 12.4.d) anterior hasta el mencionado primer Día Hábil, no inclusive. ----------

La primera Fecha de Pago de intereses para los Bonos de todas las Series tendrá lugar el 17 de noviembre del 2008, devengándose los mismos al Tipo de Interés Nominal correspondiente desde la Fecha de Desembolso (prevista en la Estipulación 13.2), inclusive, hasta el 17 de noviembre del 2008, excluido. ----------

12.6.- Cálculo de la liquidación de intereses.

El cálculo de la liquidación de intereses que

deben pagarse en cada Fecha de Pago para cada Periodo de Devengo de Intereses se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula. ----------

I = P x R x d/360--Donde:---I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada. ----------

P = Saldo de Principal Pendiente de Pago de cada Bono en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago. ----------

R = Tipo de Interés Nominal expresado en porcentaje anual. ----------

d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses. ----------

Los intereses que resulten a favor de los tenedores de los Bonos de todas las Series, calculados según lo previsto anteriormente, y el importe de los intereses devengados y no satisfechos, se comunicarán en la forma descrita en la Estipulación Vigésima de la presente escritura con una antelación de al menos un (1) día natural a cada Fecha de Pago. ----------

El abono de los intereses devengados de los Bonos tendrá lugar en cada Fecha de Pago siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello, de acuerdo con el Orden de Prelación de

Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera. ----------

En caso de que en una Fecha de Pago el Fondo no pudiera hacer frente al pago total o parcial de los intereses devengados por los Bonos de cualquiera de las Series, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecidos en la Estipulación Vigésimo primera de la presente escritura, las cantidades que los titulares de los Bonos hubiesen dejado de percibir se abonarán en la siguiente Fecha de Pago. Las cantidades aplazadas de intereses devengarán a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de su respectiva Serie durante el (los) Periodo(s) de Devengo de Intereses hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono, sin interés de demora y sin que ello implique una capitalización de la deuda. ----------

El Fondo, a través de la SOCIEDAD GESTORA, no podrá aplazar el pago de intereses de los Bonos con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Final o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil. -

El servicio financiero de la emisión de Bonos se realizará a través del Agente Financiero que suscribirá el Contrato de Servicios Financieros con la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo. ----------

12.7.- Precio de emisión.---- ----------

El precio de emisión para los Bonos de todas las Series será de **cincuenta mil (50.000) euros por Bono**, equivalentes al 100% de su valor nominal. ----------

Los gastos inherentes a la suscripción de los Bonos serán por cuenta del Fondo. ----------

12.8.- Amortización de los Bonos. ----------

12.8.1.- Precio de reembolso. ----------

El precio de reembolso para los Bonos será de **cincuenta mil (50.000) euros por Bono**, equivalente al cien por cien de su valor nominal, libre de gastos para el bonista y pagadero progresivamente en cada Fecha de Pago. ----------

Todos los Bonos de una misma Serie serán

amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos. El importe a rembolsar por la amortización de los Bonos de cada Serie en cada Fecha de Pago, se determinará según lo establecido en los epígrafes siguientes del presente apartado de esta Estipulación Duodécima.

12.8.2.- Amortización Final. ----------

La Fecha de Vencimiento Final y de amortización definitiva de los Bonos de todas las Series será el 15 de febrero de 2051 o, si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de que la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en la Estipulación 12.8.4 siguiente, pueda proceder a amortizar anticipadamente la Emisión, en cuyo caso, la Fecha de Pago en la que haya de producirse la misma será la fecha de amortización definitiva de los Bonos. -

12.8.3.- Amortización Parcial. ----------

No obstante lo anterior, el Fondo, a través de

la SOCIEDAD GESTORA, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de todas las Series en los términos que se describen a continuación:1. Fechas de Pago de Amortización. ---

Coincidirán con las Fechas de Pago de intereses, los días 15 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil, siendo la primera Fecha de Pago el 17 de noviembre de 2008, según lo descrito en la Estipulación 12.5 anterior, hasta su total amortización. ----------

Bonos Serie A.-La amortización de los Bonos Serie A se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago.--La primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie A corresponderá al 17 de noviembre del 2008, de acuerdo con las reglas previstas a continuación. ----------

Bonos Serie B.--La amortización de los Bonos Serie B se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. ----------

De conformidad con las reglas previstas a continuación, la amortización de los Bonos será a prorrata entre las Series, con sujeción a lo descrito a continuación. No obstante lo anterior, en el supuesto de que en una Fecha de Pago no se dieran las condiciones para la mencionada amortización a prorrata, la primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie B será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie A, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie B (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente). ----------

Bonos Serie C.--La amortización de los Bonos Serie C se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. ----------

De conformidad con las reglas previstas a continuación, la amortización de los Bonos será a

prorrata entre las Series, con sujeción a lo descrito a continuación. ----------

No obstante lo anterior, en el supuesto de que en una Fecha de Pago no se dieran las condiciones para la mencionada amortización a prorrata, la primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie C será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie B, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie C (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente). ------

Bonos Serie D.--La amortización de los Bonos Serie D se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. ----------

De conformidad con las reglas previstas a continuación, la amortización de los Bonos será a prorrata entre las Series, con sujeción a lo descrito a continuación. No obstante lo anterior, en el supuesto de que en una Fecha de Pago no se dieran las condiciones para la mencionada amortización a prorrata, la primera Fecha de Pago de amortización de los Bonos Serie D será la Fecha

de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie C, si tras dicha amortización quedara aún importe aplicable a la amortización de la Serie D (en caso contrario, será la Fecha de Pago siguiente). ----------

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización se distribuirá entre los Bonos de todas las Series de conformidad con las siguientes reglas: ----------

(i) Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A. ----------

La "Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A" será igual a la menor de las siguientes cantidades. ----------

(a) La diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B, C y D (calculada conforme a lo dispuesto en los puntos (ii), (iii) y (iv)

siguientes); y ----------

(b) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Serie A. ----------

(ii) Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B. ----------

La "Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B" será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie B menos (ii) el producto de (a) el doble del porcentaje que el importe inicial de los Bonos de la Serie B representa sobre el importe inicial total de los Bonos emitidos por (b) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

No obstante lo anterior, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B será siempre positiva y será la diferencia entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Serie A si se dan alguna de las siguientes circunstancias: (a) que el Fondo de Reserva I esté por debajo del Importe Requerido del Fondo de Reserva I; (b) el importe a

que ascienda el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en morosidad que presenten más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos sea superior al 1,25% del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en esa misma Fecha; o (c) que el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sea inferior al diez (10) por ciento del saldo inicial de la cartera de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y la SOCIEDAD GESTORA no opte por la liquidación anticipada del Fondo. ----------

(iii) Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C. ----------

La "Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C" será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie C menos (ii) el producto de (a) el doble del porcentaje que el importe inicial de los Bonos de la Serie C representa sobre el importe

inicial total de los Bonos emitidos por (b) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

No obstante lo anterior, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C será siempre positiva y será la diferencia entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Serie A y B si se dan alguna de las siguientes circunstancias: (a) que el Fondo de Reserva I esté por debajo del Importe Requerido del Fondo de Reserva I; (b) el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en morosidad que presenten más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos sea superior al 1% del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en esa misma Fecha; o (c) que el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sea inferior al diez (10) por ciento del saldo inicial de la cartera de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y la SOCIEDAD GESTORA no opte por la liquidación anticipada del Fondo. -----

(iv) Cantidad Devengada de Principal para

Amortización de los Bonos Serie D. ----------

La "Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie D" será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie D menos (ii) el producto de (a) el doble del porcentaje que el importe inicial de los Bonos de la Serie D representa sobre el importe inicial total de los Bonos emitidos por (b) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

No obstante lo anterior, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie D será siempre positiva y será la diferencia entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Serie A, B y C si se dan alguna de las siguientes circunstancias: (a) que el Fondo de Reserva I esté por debajo del Importe Requerido del Fondo de Reserva I; (b) el

importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en morosidad que presenten más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos sea superior al 0,75% del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en esa misma Fecha; o (c) que el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sea inferior al diez (10) por ciento del saldo inicial de la cartera de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y la SOCIEDAD GESTORA no opte por la liquidación anticipada del Fondo. ----------

Las cantidades que los titulares de los bonos dejaran de percibir como consecuencia de la existencia de Déficit de Amortización, se abonarán en la siguiente Fecha de Pago en que sea posible, sin que estas cantidades den derecho a interés adicional o de demora alguno (dado que formarán parte del Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la misma Serie afectados sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses en la forma prevista en la Estipulación 12.6 anterior).La SOCIEDAD GESTORA notificará a los titulares de los bonos en la forma prevista en la

Estipulación Vigésima de la presente escritura, el importe de amortización que resulte a su favor, los Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos, el Déficit de Amortización, si existiere, así como las tasas de amortización anticipada reales de los Préstamos Hipotecarios y su vida residual estimada a la Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago. 2. Fechas de Determinación y Periodos de Determinación. --------

Las "Fechas de Determinación" son aquellas fechas en las que la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles existentes en esas fechas, de acuerdo con los órdenes de prelación descritos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----

Las Fechas de Determinación serán las que correspondan al quinto (5º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y los periodos comprendidos entre dos Fechas de Determinación sucesivas se

denominarán "Periodos de Determinación", incluyéndose en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final. ----------

Excepcionalmente. ----------

(i) el primer Periodo de Determinación será el comprendido entre la Fecha de Constitución (inclusive) y la primera Fecha de Determinación (exclusive) y (ii) el último Periodo de Determinación tendrá una duración equivalente a los días transcurridos a) hasta la Fecha de Vencimiento Final o la fecha en que finalice la Liquidación Anticipada del Fondo, conforme a lo previsto en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro, en la que se haya procedido a la liquidación de los Préstamos Hipotecarios y de los activos remanentes en el Fondo y a la distribución de todos los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, b) desde la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago precedente a la fecha citada en a), ambas incluidas.- ----------

3. Saldos de Principal Pendientes de Pago de

los Bonos. ----------

Los "Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos" serán los saldos vivos del principal pendientes de amortizar de los Bonos, incluyéndose las cantidades de principal devengadas, según lo descrito en el apartado 4 siguiente, en anteriores Fechas de Pago, y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles, según el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo contenidos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----------

4. Cantidad Devengada de Principal para Amortización en cada Fecha de Pago. ----------

La "Cantidad Devengada de Principal para Amortización" de los Bonos de todas las Series, sin distinción entre éstas, será igual a la diferencia existente entre la suma de los Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos y el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, según lo descrito en el párrafo

siguiente, en la Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago, siempre que esta diferencia fuera positiva. ----------

El "Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca" estará compuesto a estos efectos por la suma de (i) el capital pendiente de vencer y (ii) el capital vencido y no ingresado al Fondo de cada una de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, deducidos en este último caso los capitales vencidos y pendientes de vencimiento correspondientes a Préstamos Hipotecarios que en el pago de cualesquiera cantidades adeudadas por principal o intereses hayan acumulado un retraso por un plazo igual o superior a 18 meses o cuyo deudor haya sido declarado en concurso. ----------

El "Déficit de Amortización" será la diferencia positiva, si existiera, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y los Fondos Disponibles para amortización de los Bonos. ----------

12.8.4 Amortización Anticipada. ----------

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de la SOCIEDAD GESTORA, de amortizar los

Bonos en la Fecha de Vencimiento Final o parcialmente en cada Fecha de Pago, la SOCIEDAD GESTORA, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo, en una Fecha de Pago, si quedara pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca. Esta facultad estará condicionada a que la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos (en la forma prevista en la Estipulación 4.1), y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación en caso de liquidación del Fondo sea preferente según lo descrito en la Estipulación Vigésimo primera. ----------

Si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de

otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, podrá la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible Déficit de Amortización no implicará por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento. ----------

También podrá la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final). ----------

Asimismo, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los Bonos en el supuesto de que la SOCIEDAD GESTORA fuera declarada en liquidación o concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva SOCIEDAD GESTORA en el plazo de cuatro meses según lo previsto en la Estipulación Tercera (3.1) anterior. ----------

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha liquidación anticipada del Fondo, las enumeradas en la Estipulación Cuarta (4.1.2) anterior. ----------

Para llevar a cabo la liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de la emisión de Bonos en los supuestos y con los requisitos indicados en esta Estipulación, se estará a lo dispuesto en la Estipulación Cuarta (4.1.3) anterior. ----------

12.9.- Publicidad de la amortización y pago de intereses; servicio financiero de la emisión. -----

El servicio financiero de la emisión se atenderá a través de BARCLAYS BANK, S.A., en calidad de Agente Financiero. El pago de intereses y amortizaciones se comunicará a los titulares de los Bonos conforme a lo dispuesto en la Estipulación Vigésima. El abono de intereses y de las amortizaciones se realizará a los titulares de los Bonos por las entidades participantes correspondientes y a estas, a su vez, les será realizado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (o cualquier otra entidad que pudiera sustituirlo en el futuro), como entidad encargada del registro contable tal como se indica en la Estipulación 16.2 siguiente. ----------

12.10.- Obligaciones y plazos previstos para la puesta a disposición del público y remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de información periódica de la situación económico-financiera del Fondo. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en su labor de gestión y administración del Fondo, se compromete a remitir a la CNMV con la mayor diligencia posible, la información indicada a continuación dentro del mes

siguiente a cada Fecha de Pago, en relación con todas las Series de Bonos, al comportamiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, a las amortizaciones anticipadas y a la situación económico financiera del Fondo, con independencia de realizar las notificaciones periódicas ordinarias o extraordinarias referidas en la Estipulación Vigésima de la presente escritura y de suministrar cuanta información adicional le sea requerida.- ----------

a) Con relación a cada una de las Series de los Bonos y referida a cada Fecha de Pago. --------

1. Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos y porcentajes que representan sobre el importe nominal inicial de cada Serie de Bonos. ---

2. Intereses devengados y pagados. ----------

3. Intereses devengados y no pagados. ---------

4. Amortización devengada y pagada. ----------

5. Importe del Déficit de Amortización, si existiera. ----------

Dentro de los siete (7) Días Hábiles siguientes a cada Fecha de Pago, la SOCIEDAD GESTORA emitirá una certificación, expedida por persona con poder bastante, en la que se acrediten: los Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos, el Déficit de Amortización, si existiera y, si procediera, el importe de los intereses devengados y no satisfechos a los titulares de los bonos según lo establecido en la Estipulación 12.6. ----------

Esta certificación se presentará ante la CNMV, ante la entidad encargada del registro contable y ante el Órgano Rector de AIAF, para su puesta a disposición del público junto con la Escritura de Constitución. b) Con relación a los Certificados de Transmisión de Hipoteca. ----------

1. Saldo Vivo. ----------

2. Intereses, tanto devengados como cobrados. -

3. Importe de las cuotas de morosidad de los Préstamos Hipotecarios a la fecha de dicho informe. ----------

c) Con relación a la situación económico-financiera del Fondo y referida a cada Fecha de Pago. ----------

Informe sobre la procedencia y posterior aplicación de los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos referido en la Estipulación Vigésimo primera de esta escritura. --

d) Con relación a la amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. ----------

Tasa media de amortización anticipada real de los Préstamos Hipotecarios en el periodo analizado, así como vida media de los Bonos de Titulización bajo la hipótesis del mantenimiento de dichas tasas medias de prepagos. ----------

Anualmente, con relación a las Cuentas Anuales del Fondo, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, tan pronto como estén disponibles tras su aprobación, que deberá efectuarse como máximo el 30 de abril de cada año. ----------

Asimismo la SOCIEDAD GESTORA procederá a suministrar de manera periódica a los titulares de los Bonos información de carácter ordinario referente a cada Fecha de Pago. ----------

1. En el plazo comprendido entre la Fecha de Fijación del Tipo de Interés y los dos (2) Días Hábiles siguientes y, como máximo, en cada Fecha de Pago, procederá a comunicar a los tenedores de los Bonos los Tipos de Interés Nominales resultantes para cada Serie de Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses siguiente, según los criterios contenidos en la Estipulación Duodécima. ----------

2. Trimestralmente, con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de Pago, comunicará a los tenedores de los Bonos los intereses resultantes de los Bonos de cada Serie, junto con la amortización de los mismos, según proceda, además de. ----------

(i) las tasas de amortización anticipada reales de los Préstamos Hipotecarios a la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago; ----------

(ii) la vida residual media de los Bonos estimada con las hipótesis de mantenimiento de dicha tasa real de amortización anticipada según lo previsto en la Estipulación Décima; ----------

(iii) los Saldos Pendientes de Pago después de la amortización a liquidar en cada Fecha de Pago,

de los Bonos de cada Serie y los porcentajes que dichos Saldos Pendientes de Pago representan sobre el importe nominal inicial de los Bonos; ----------

(iv) si procediera, se pondrá en conocimiento de los tenedores de los Bonos las cantidades de intereses y de amortización devengadas y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con las Reglas de Prelación de Pagos. Las anteriores notificaciones se efectuarán según lo dispuesto en la Estipulación Vigésima y se comunicarán asimismo a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., al Órgano Rector de AIAF y al Agente Financiero al menos un (1) Día Hábil antes de cada Fecha de Pago. ----------

12.11.- Legislación nacional bajo la cual se crean los valores e indicación de los Tribunales competentes en caso de litigio. ----------

La constitución del Fondo y la emisión de los

Bonos se encuentra sujeta a la legislación española y, en concreto, a (i) la Ley 24/1988, (ii) el Real Decreto 926/1998 y las disposiciones que lo desarrollen, y la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) el Real Decreto 1310/2005, (iv) el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, y (v) demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor, que resulten de aplicación en cada momento. Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la SOCIEDAD GESTORA de AyT Goya Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos, serán conocidas y falladas exclusivamente por los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Madrid, España. ----------

La presente Escritura de Constitución se regirá e interpretará de acuerdo con la legislación española. ----------

DECIMOTERCERA.-SUSCRIPCIÓN DE LOS BONOS. ------

13.1.- Fecha de suscripción o adquisición. ----

Los Bonos de titulización serán suscritos por

Barclays Bank PLC, Sucursal en España el primer Día Hábil siguiente a la fecha de hoy (esto es, el 9 de junio del 2008) (la "Fecha de Suscripción"). -

13.2.- Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso. ----------

La suscripción de la totalidad de los Bonos se llevará a cabo, en la Fecha de Suscripción por Barclays Bank PLC, Sucursal en España de conformidad con lo previsto en el Contrato de Dirección y Suscripción, sin perjuicio de que puedan ser transferidos a otros inversores en cualquier momento con posterioridad, de conformidad con la legislación vigente y en las condiciones habituales de transmisibilidad de Bonos descritas en los apartados 4.4 y 5.1 de la Nota de Valores del Folleto. ----------

BARCLAYS BANK, S.A. intervendrá en la emisión de los Bonos como Entidad Directora. La Entidad Directora recibirá en total una comisión de dirección del 0,01% del importe nominal de la

emisión de Bonos. Esta comisión se abonará por el Fondo a la Entidad Directora antes de las 13:00 horas (CET) del día 11 de junio de 2008, fecha de desembolso de los Bonos (la "Fecha de Desembolso"), en la cuenta que la Entidad Directora designe a tal efecto. ----------

DECIMOCUARTA.-CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LOS BONOS (RATING). ----------

14.1.- Entidad calificadora. ----------

La SOCIEDAD GESTORA ha encargado la valoración del riesgo crediticio de los Bonos a Standard & Poor's España, S.A. ("S&P") y Fitch Ratings España, S.A. ("Fitch")(ambas, conjuntamente, en adelante, las "Entidades de Calificación"), entidades calificadoras reconocidas por la CNMV a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.8 de la Ley 19/1992.-14.2.- Calificación otorgada a la emisión de los Bonos. ----------

El 03 de Junio de 2008, S&P ha asignado unas calificaciones de AAA a los Bonos Serie A, de A a los Bonos Serie B, de BBB a los Bonos Serie C y de BB a los Bonos de la Serie D, todas ellas con carácter provisional. Se espera que dichas calificaciones provisionales sean asignadas como

finales por dicha Entidad de Calificación antes de la Fecha de Suscripción de los Bonos.---- ---------

El 03 de Junio de 2008, Fitch ha asignado unas calificaciones de AAA a los Bonos Serie A, de A a los Bonos Serie B, de BBB a los Bonos Serie C y de BB a los Bonos de la Serie D, todas ellas con carácter provisional. Se espera que dichas calificaciones provisionales sean asignadas como finales por dicha Entidad de Calificación antes de la Fecha de Suscripción de los Bonos. ----------

Se adjunta como Anexo 8 el original de las cartas de calificación provisional remitidas por las Entidades de Calificación. ----------

La no confirmación de alguna de las calificaciones anteriores antes de la Fecha de Suscripción constituiría un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los Bonos. ----------

Lo anterior se comunicará inmediatamente a la

CNMV y se hará público en la forma prevista en la Estipulación Vigésima siguiente. ----------

14.3.- Compromisos de la SOCIEDAD GESTORA. ----

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, se compromete a suministrar a las Entidades de Calificación información periódica sobre la situación del Fondo y el comportamiento de los activos. ----------

Igualmente, facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la SOCIEDAD GESTORA o en las partes interesadas. En todo caso, dentro de los treinta (30) días siguientes a cada Fecha de Pago, la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, deberá remitir a las Entidades de Calificación la citada información. ----------

La SOCIEDAD GESTORA hará sus mayores esfuerzos para mantener la calificación de los Bonos en su nivel inicial y, en el caso de que dicha calificación descendiera, para recuperarla. -------

DECIMOQUINTA.-ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE LOS

BONOS. ----------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Segundo, número 3 del real Decreto 926/1998, la SOCIEDAD GESTORA solicitará inmediatamente después del otorgamiento de la presente escritura y una vez haya sido efectuado el desembolso de los Bonos, la inclusión de la emisión de Bonos en AIAF. Se espera que la admisión definitiva a negociación se produzca no más tarde de transcurridos treinta (30) días desde la Fecha de Desembolso. ----------

La SOCIEDAD GESTORA hace constar expresamente que se conocen los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de la SOCIEDAD GESTORA, cumplirlos. ----------

Asimismo, la SOCIEDAD GESTORA solicitará, en representación y por cuenta del Fondo, la

inclusión de la emisión en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que, respecto de los valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta, tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ----------

En el supuesto de que no tenga lugar en el mencionado plazo la admisión a cotización de los Bonos en AIAF, la SOCIEDAD GESTORA informará inmediatamente a los titulares de los bonos por el procedimiento de Notificación Extraordinaria de tal circunstancia especificando las causas de dicho incumplimiento, mediante publicación en un periódico de difusión nacional, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Vigésima de la presente escritura, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad contractual de la SOCIEDAD GESTORA que pudiera derivarse del citado incumplimiento. --

DECIMOSEXTA.- REPRESENTACIÓN MEDIANTE

ANOTACIONES EN CUENTA DE LOS BONOS. ----------

16.1.- Representación y otorgamiento de escritura pública. ----------

Los Bonos que se emiten con cargo al Fondo estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.9 de la Ley 19/1992, y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. A este respecto se hace constar que la presente escritura surtirá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 24/1988.16.2.- Designación de la entidad encargada del registro contable. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, por cuenta y representación del Fondo, designa en este acto a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. como entidad encargada del registro contable de la emisión de los Bonos, designación que se

efectúa a los efectos del artículo 45 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero ("Real Decreto 116/1992"). ----------

Dicha designación será objeto de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ----------

16.3.- Características de los valores que se representarán mediante anotaciones en cuenta. -----

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representa por medio de anotaciones en cuenta es la que se hace constar en esta sección de la presente escritura. ----------

16.4.- Depósito de copias de la escritura pública. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en el articulo 7 del Real Decreto 116/1992, una vez otorgada la presente escritura, y antes de la Fecha de Suscripción de los Bonos depositará una copia de la presente escritura en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y no más tarde

del Día Hábil siguiente a la finalización de la Fecha de Suscripción, depositará otra copia de la escritura en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., como entidad encargada del registro contable de los Bonos, a efectos de su incorporación en los registros previstos en los artículos 7 y 92 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, una vez recibido el desembolso de los Bonos. ----------

DECIMOSÉPTIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BONOS DERIVADOS DE SU REPRESENTACIÓN POR MEDIO DE ANOTACIONES EN CUENTA. ----------

La emisión de Bonos con cargo al activo del Fondo y su representación exclusivamente mediante anotaciones en cuenta se realiza al amparo del artículo 5.9 de la Ley 19/1992, de lo dispuesto en el Capítulo II, Título I de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, del Real Decreto 116/1992 y demás legislación aplicable. ----------

17.1 Práctica de la primera inscripción. ------

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 116/1992, los Bonos representados por medio de anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro contable que llevará la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Una vez practicada la referida inscripción, los Bonos quedarán sometidos a las normas previstas en el Capítulo II, Título I de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en el Real Decreto 116/1992. ----------

17.2.- Legitimación registral y certificados de legitimación. ----------

De conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 116/1992, la persona o entidad que aparezca legitimada en los asientos del registro contable se presumirá titular legítimo y, en consecuencia, podrá exigir de la SOCIEDAD GESTORA, que actuará en representación y por cuenta del Fondo, que realice a su favor las prestaciones a que den derecho los Bonos. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del

Real Decreto 116/1992, la legitimación para la transmisión y el ejercicio de los derechos derivados de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta podrá acreditarse mediante la exhibición de certificados de legitimación en los que constarán las menciones exigidas de conformidad con la legislación aplicable. ----------

17.3.- Transmisión de los Bonos. ----------

Los Bonos podrán transmitirse libremente por cualquier medio admitido en Derecho. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. ----------

La inscripción de la transmisión en favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de los títulos y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.- ----------

17.4.- Constitución de derechos y gravámenes sobre los Bonos.- ----------

La constitución de derechos reales limitados u otra clase de gravámenes sobre los Bonos deberá inscribirse en la cuenta correspondiente. ---------

La inscripción de la prenda equivale al desplazamiento posesorio del título. ----------

La constitución del gravamen será oponible a terceros desde el momento en que haya practicado la correspondiente inscripción. ----------

Sección V: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS. ---------

DECIMOCTAVA.- CONTRATOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS. ----------

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la SOCIEDAD GESTORA, en representación del Fondo, procederá con carácter simultáneo al otorgamiento de la presente escritura, a formalizar los contratos que se establecen en la presente Estipulación. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá

prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos. ----------

18.1 Contrato de Servicios Financieros. -------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo y BARCLAYS BANK, S.A. (como Agente Financiero) celebrarán en esta misma fecha un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengarán un tipo de interés igual a

la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Interest Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidarán trimestralmente. ----------

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deberán mantenerse en euros. ----------

En concreto, el Agente Financiero determinará, en la forma prevista en el Contrato de Servicios Financieros las cantidades que reciba el Fondo en el concepto de: ----------

(i) principal e intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca; ----------

(ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o

indemnizaciones que pudieran resultar a favor de BARCLAYS BANK, S.A. incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por BARCLAYS BANK, S.A. al Fondo, en su caso, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo; ----------

(iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial; ----------

(iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; ----------

(v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos

por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria; ----------

(vi) el importe de los Fondos de Reserva; -----

y (vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, serán depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en BARCLAYS BANK, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la SOCIEDAD GESTORA. ----------

En virtud del Contrato de Servicios Financieros el Agente Financiero asumirá igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritas por el Fondo. ----------

En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de Barclays Bank PLC tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1/F1, según la escala de calificación de S&P y Fitch, respectivamente, para riesgos a corto plazo, o si la participación de Barclays Bank PLC en el capital social del Agente Financiero fuera inferior en cualquier momento al 51%, el Agente Financiero, en el plazo de sesenta (60) días

naturales desde que se asignara dicha calificación inferior o desde el descenso de la participación de Barclays Bank PLC en el Agente Financiero por debajo del mencionado porcentaje. ----------

(a) obtendrá de una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual o superior a A-1/F1 según la escala de calificación de S&P y Fitch, respectivamente, para riesgos a corto plazo, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros; ----------

o bien (b) la SOCIEDAD GESTORA sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima de A-1/F1, según la escala de calificación de S&P y Fitch, respectivamente, para riesgos a corto plazo; Cualquier reemplazo o garantía estará sujeta a un Rating Agency Confirmation por parte de S&P. ------

Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo del Agente Financiero. ----------

En el supuesto (b) anterior, la SOCIEDAD GESTORA designará nuevamente a BARCLAYS BANK, S.A. cómo Agente Financiero, siempre que la deuda a corto plazo no subordinada no garantizada de Barclays Bank PLC tuviera la citada calificación de A-1 y la participación de Barclays Bank PLC en el Agente Financiero fuera igual o superior al 51%. Con carácter previo a cualquier actuación de las anteriormente mencionadas se tendrán en cuenta los criterios vigentes en cada momento por Fitch y en ningún caso podrá la sustitución del Agente Financiero afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos. ----------

En ningún caso podrá la sustitución del Agente Financiero afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P. ----------

18.2.- Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. ----------

La SOCIEDAD GESTORA celebrará, en

representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC Sucursal en España un Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales por importe de 3.040.175,45 Euros que se destinarán a (i) financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, (ii) financiar parcialmente la suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y (iii) financiar los intereses devengados por el nominal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Desembolso.-El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará un interés nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses calculado conforme a lo descrito en la Estipulación Duodécima de la presente escritura, o el tipo de referencia resultante de la interpolación que se establece para el primer Periodo de Devengo de Intereses)

aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y (ii) el margen final de la Serie D de Bonos. ----------

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo establecidos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. La primera Fecha de Pago en que, en su caso, se liquidarán intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales sería el 17 de noviembre del 2008 o el Día Hábil inmediatamente posterior, en su caso. ----------

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación

de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----------

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará: (i) En cada una de las Fechas de Pago en una cuantía proporcional a los días efectivos transcurridos en cada Periodo de Devengo de Intereses sobre la base de los días transcurridos entre la Fecha Desembolso y la primera Fecha de Pago tras el quinto aniversario de la formalización del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (en adelante, la "Amortización Ordinaria del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales"), siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente; y (ii) Adicionalmente a lo anterior, en cada Fecha de Pago se destinarán a la

amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales los importes que resulten tras aplicar los puntos 1º al 18º del Orden de Prelación de Pagos previsto en Estipulación Vigésimo primera siguiente, o en su caso, los puntos 1 al 16º del Orden de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en la misma estipulación (en adelante, la "Amortización Extraordinaria del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales"). -----

El importe del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que no resultare utilizado formará parte de los Fondos Disponibles en la primera Fecha de Pago (17 de noviembre de 2008). ----------

En caso de que los gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos y el importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca fueran inferiores al importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que no resultare utilizado se hará en la primera Fecha de Pago en que se amortice el

Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, todo ello de acuerdo con las reglas excepcionales de prelación de los pagos a cargo del Fondo y con las reglas excepcionales de prelación de los pagos a cargo del Fondo en caso de liquidación de éste previstas en la Estipulación Vigésimo primera siguiente, y siempre que existan Fondos Disponibles para ello El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto de los demás acreedores del Fondo en los términos previstos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente, incluidos, entre otros, los tenedores de los Bonos. ----------

18.3.- Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva. ----------

La SOCIEDAD GESTORA celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC Sucursal en España, un contrato de Préstamo Subordinado para Constitución de los

Fondos de Reserva por importe de 54.600.000 Euros que se destinarán a dotar el Fondo de Reserva I y el Fondo de Reserva II, tal y como se definen a continuación. ----------

El Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva devengara desde la fecha de Disposición un interés nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses calculado conforme a lo descrito en la Estipulación Duodécima de la presente escritura, o el tipo de referencia resultante de la interpolación que se establece para el primer Periodo de Devengo de Intereses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y (ii) el margen final de la Serie D. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo establecidos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----------

Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán

tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. La primera Fecha de Pago en que, en su caso, se liquidarán intereses del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva sería el 17 de noviembre del 2008 o el Día Hábil inmediatamente posterior, en su caso. -------

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----------

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva se efectuará

en: (i) la Fecha de Vencimiento Final; o (ii) en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre el Importe Requerido del Fondo de Reserva I en la Fecha de Pago anterior y el Importe Requerido del Fondo de Reserva I en la Fecha de Pago en curso; (iii) en su caso, en la Fecha de Pago en que tenga lugar la amortización definitiva de los Bonos Serie A, en una cuantía igual al Importe Requerido del Fondo de Reserva II. ----------

En todo caso, la primera Fecha de Pago en que, en su caso, se iniciará la amortización del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva sería el 15 de noviembre del 2011 o el Día Hábil inmediatamente posterior en su caso. ----------

El Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto de los demás acreedores del Fondo en los términos previstos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente, incluidos, entre otros, los tenedores de los Bonos, salvo por lo que se refiere al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -------

18.4.- Fondos de Reserva.------ ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, dotará un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo de Reserva I") con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva descrito en la Estipulación 18.3 anterior y por un importe de 52.000.000 Euros. ----

El importe del Fondo de Reserva I será abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----------

Dicho Fondo de Reserva I será empleado para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----------

El importe del Fondo de Reserva I requerido (el "Importe Requerido del Fondo de Reserva I") se determinará de acuerdo con las siguientes reglas: Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva I será de 52.000.000 Euros (el "Importe Inicial Requerido del Fondo de Reserva I"). ----------

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo (a) anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva I (el "Nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva I") será igual a la menor cantidad de (i) 52.000.000 Euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades. ----------

(i) 26.000.000 Euros; o (ii) el 8% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera. ----------

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión concurriera una cualquiera de las siguientes tres

circunstancias: ----------

(i) que el Fondo de Reserva I haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo; o ----------

(ii) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva I no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva I a aquella Fecha de Pago; -------

o (iii) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la última Fecha de Determinación. ----------

Asimismo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotará un

Fondo de Reserva adicional al anterior (en adelante, el "Fondo de Reserva II" y conjuntamente con el Fondo de Reserva I, los "Fondos de Reserva") con cargo al Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva descrito en la Estipulación 18.3 anterior y por el importe de 2.600.000 Euros. ----------

El importe del Fondo de Reserva II será abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hará en cada Fecha de Pago de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previstos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----------

Dicho Fondo de Reserva II será empleado exclusivamente para cubrir el pago de los intereses de los Bonos de la Serie A, es decir para atender las obligaciones de pago del Fondo derivados del ordinal 5º del Orden de Prelación de Pagos y del ordinal 4º Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----------

El importe del Fondo de Reserva II requerido será de 2.600.000 Euros hasta que tenga lugar la

amortización definitiva de los Bonos Serie A (el "Importe Requerido del Fondo de Reserva II").

18.5.- Contrato de permuta financiera de intereses. ----------

La SOCIEDAD GESTORA ha suscrito en esta fecha, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses ("Contrato de Permuta Financiera de Intereses") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación. ----------

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios con diferentes tipos de interés de referencia y los intereses variables de la emisión de Bonos

referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será la interpolación del Euribor a 5 meses y del Euribor a 6 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo. ----------

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A, B, C y D, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos. ----------

Parte A: El Fondo, representado por la SOCIEDAD GESTORA. ----------

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España. ----------

1. Fecha de liquidación. ----------

Las fechas de liquidación ("Fechas de

Liquidación") coincidirán con las Fechas de Determinación. ----------

2. Periodos de liquidación. ----------

Parte A: ----------

Los "Periodos de Liquidación" para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. ----------

Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida). ----------

Parte B:-- ----------

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. ----------

Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración

equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida). ----------

3. Cantidades a pagar por la Parte A. ---------

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, correspondientes al tipo de interés de referencia, durante el Periodo de Liquidación. ----------

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos (tal y como se definen en la Estipulación 6.2) que se produzcan al tiempo de la venta inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por los Certificados de Transmisión de Hipoteca nuevos que hayan de ser emitidos por BARCLAYS BANK, S.A. en el contexto de la

sustitución de Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 7.6) y en el Folleto Informativo. ----------

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la "Cantidad a Pagar por la Parte A". ------

4. Cantidades a pagar por la Parte B. ---------

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes. ----------

1. Se procederá al cálculo de los "Importes Nocionales Individuales" correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. ----------

Para ello, se dividirán (i) las cantidades a pagar por la Parte A, entre (ii) el tipo de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario. El resultado

de ese cociente será el Importe Nocional Individual de cada Préstamo Hipotecario. ----------

2. Se procederá a la suma de los Importes Nocionales Individuales. El resultado será el "Importe Nocional del Periodo de Liquidación". ----

3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nocional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o la interpolación del EURIBOR a 5 meses y del EURIBOR a 6 meses para el primer Periodo de Liquidación conforme a lo establecido para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación. ----------

Dicha cantidad será la "Cantidad a Pagar por la Parte B". El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (y la interpolación para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el

cálculo del Tipo de Interés de Referencia EURIBOR en la Estipulación 12.4. ----------

5. Cantidad Neta a pagar.----- ----------

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la "Cantidad Neta"). ----------

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A a la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A. ----------

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a

la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior. --

6. Estipulaciones adicionales. ----------

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución de los Fondos de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en la estipulación Vigésimo Primera siguiente y las reglas excepcionales previstas en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. -------

Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B. ----------

6.1 Criterios de las Entidades de Calificación ("Supuesto Inicial de Calificación"): ----------

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) deje de tener una calificación mínima de A-1 (o su equivalente) por S&P o deje de tener una calificación mínima de F1 por Fitch,

podrá seguir siendo contrapartida del Contrato de Permuta Financiera de Intereses siempre y cuando se comprometa a colateralizar, en un plazo máximo de diez (10) días Hábiles, el 100% del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses calculado de acuerdo con los criterios vigentes en cada momento de S&P y Fitch. En el supuesto de que no se optara por la opción anterior, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo de 60 Días deberá adoptar una de las siguientes medidas. ----------

(i) obtener de una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual o superior a A-1 según la escala de calificación de S&P o F1 según la escala de calificación de Fitch, para riesgos a corto plazo, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de la Parte B (o quien le sustituya) bajo el Contrato de Permuta Financiera de Intereses; o ----------

(ii) la SOCIEDAD GESTORA sustituirá a la Parte B (o quien le sustituya) por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima de A-1 según la escala de calificación de S&P o F1 según la escala de calificación de Fitch, para riesgos a corto plazo. ----------

Cualquier garantía estará sujeta a un Rating Agency Confirmation por parte de S&P. Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo de la Parte B (o quien lo sustituya). ----------

Con carácter previo a cualquier actuación de las anteriormente mencionadas se tendrán en cuenta los criterios vigentes en cada momento por Fitch. -

6.2 Criterios de las Entidades de Calificación (continuación)("Supuesto Siguiente de la Calificación"). ----------

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto), deje de tener una calificación mínima de A-2 (o su equivalente) por S&P o deje de tener una calificación mínimo de F2 por Fitch, la Parte B (o quien le sustituya), en un plazo de 60

Días, deberá adoptar una de las siguientes medidas (i) obtener de una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual o superior a A-1 según la escala de calificación de S&P o F1 según la escala de calificación de Fitch, para riesgos a corto plazo, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones de la Parte B (o quien la sustituya) bajo el Contrato de Permuta Financiera de Intereses; o ----------

(ii) la SOCIEDAD GESTORA sustituirá a la Parte B (o quien le sustituya) por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima de A-1 según la escala de calificación de S&P o F1 según la escala de calificación de Fitch, para riesgos a corto plazo. ----------

En tanto se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas 6.2)(i) o 6.2(ii) arriba mencionadas, la Parte B (o quien le

sustituya), en un plazo máximo de diez (10) Días Hábiles deberá incrementar la colateralización ya establecida anteriormente en un 25% del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P y Fitch. ----------

Cualquier garantía estará sujeta a un Rating Agency Confirmation por parte de S&P. Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo de la Parte B (o quien le sustituya). ----------

Con carácter previo a cualquier actuación de las anteriormente mencionadas se tendrán en cuenta los criterios vigentes en cada momento por Fitch. -

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por S&P Fitch a cada una de las Series A, B, C y D de los Bonos. ----------

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa

de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el 14º lugar en el Orden de Prelación de Pagos y el 12º lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, ambos previstos en la Estipulación Vigésimo primera. El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran antes de la Fecha de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series. ----------

7. Aspectos relevantes. ----------

(i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de "caja" en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago. ----------

(ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de "caja", al tomar como importe nocional el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de "caja".

(iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera así como en las reglas excepcionales que se prevén en la Estipulación 18.6.1 se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En

caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la SOCIEDAD GESTORA deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1 según la escala de calificación de S&P o F1 según la escala de calificación de Fitch, con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la SOCIEDAD GESTORA en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.-18.6 Otros contratos.-18.6.1.- Administración de los Préstamos Hipotecarios. -----

BARCLAYS BANK, S.A., de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y de

conformidad con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, sobre la regulación de determinados aspectos del Mercado Hipotecario, ha suscrito en este mismo acto, con la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, el Contrato de Administración en virtud del cual conservará, como mandatario del Fondo, (i) la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios; y (ii) recibirá, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios en virtud de sus Préstamos Hipotecarios, procediendo a ingresar las cantidades que correspondan al Fondo, según lo establecido en la Estipulación Décima de la presente escritura, en la cuenta bancaria que el Fondo mantendrá abierta a su nombre en BARCLAYS BANK, S.A. (la Cuenta de Tesorería descrita en la Estipulación 18.1 anterior). ----------

De acuerdo con lo previsto en la Estipulación 10.13, en contraprestación por los servicios a realizar por la administración de los Préstamos Hipotecarios, BARCLAYS BANK, S.A. (o la entidad que lo sustituya en dicha labor de administración, caso de ser ello adecuado de acuerdo con lo

dispuesto en el Folleto) tendrá derecho a recibir en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual que se devengará diariamente y liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago sobre el importe de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendiente de amortización en la Fecha de Determinación anterior a cada Fecha de Pago, IVA incluido. Si BARCLAYS BANK, S.A. fuera sustituido en el desempeño de las labores de administración y custodia, caso de ser ello posible y adecuado a las circunstancias que concurrieran y que pudieran impedir o dificultar el desarrollo correcto de dicha administración, la SOCIEDAD GESTORA estará facultada para acordar un porcentaje distinto (incluso superior a un 0,01% anual) de comisión en favor de la entidad sustituta, siempre que no sea una sociedad del Grupo Barclays, que se devengará diariamente y

liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago sobre el importe de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendiente de amortización en la Fecha de Determinación anterior a cada Fecha de Pago, IVA incluido. ----------

BARCLAYS BANK, S.A., asimismo, como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizada, tendrá derecho a recibir una cantidad subordinada y variable que se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación, de forma que se extraiga el margen financiero trimestral obtenido ("Margen de Intermediación Financiera"). ----------

El Margen de Intermediación Financiera para cada Fecha de Pago se pagará en la medida en que, en dicha Fecha de Pago, exista liquidez suficiente de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera. En caso de que no existiese liquidez suficiente para pagar el Margen de

Intermediación Financiera de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, o en su caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, los importes devengados se acumularán y se pagarán a BARCLAYS BANK, S.A. en la Fecha de Pago siguiente en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente sin que sea de aplicación interés moratorio alguno. ----------

18.6.2.- Suscripción de la emisión de Bonos. --

La suscripción de la totalidad de los Bonos se llevará a cabo en la Fecha de Suscripción descrita en la Estipulación 13.1 de la Nota de Valores, exclusivamente por Barclays Bank, PLC, sucursal en España, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Dirección y Suscripción, sin perjuicio de que puedan ser transferidas a otros inversores en cualquier momento con posterioridad, de conformidad con la legislación vigente y en las condiciones habituales de transmisibilidad de Bonos descritas en los apartados 4.4 y 5.1 de la

Nota de Valores del Folleto. ----------

BARCLAYS BANK, S.A. como Entidad Directora recibirán en total una comisión de dirección del 0,01% del importe nominal de la emisión de Bonos. -

La Entidad Directora tendrá derecho a cobrar del Fondo antes de las 13:00 horas (CET) del día 11 de junio del 2008, la Fecha de Desembolso, en la cuenta que la Entidad Directora designe a tal efecto. ----------

18.6.3.- Contrato de Servicios Financieros (Agencia de Pagos de los Bonos). ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, ha celebrado en este mismo acto con BARCLAYS BANK, S.A. el Contrato de Servicios Financieros, al que se refiere la Estipulación 18.1 anterior, para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo. ----------

Las obligaciones contenidas en el Contrato de Servicios Financieros en cuanto a la Agencia de Pagos son resumidamente las siguientes. ----------

(i) en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el

importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, así como realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo de acuerdo con el Folleto y la presente escritura; ----------

(ii) en cada una de las Fechas de Fijación del Tipo, comunicar a la SOCIEDAD GESTORA el Tipo de Interés de Referencia Euribor que servirá de base para el cálculo del tipo de interés nominal aplicable a cada una de las Series de Bonos; y, (iii) facilitar a la Sociedad de Sistemas las instrucciones necesarias hasta la Fecha de Desembolso. ----------

En contraprestación por los servicios a realizar al amparo del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero tendrá derecho a recibir del Fondo por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago una comisión del 0,002%

anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior. ---

Por incumplimiento del Agente Financiero de sus obligaciones bajo el Contrato de Servicios Financieros, la Sociedad Gestora podrá revocar la designación de BARCLAYS BANK, S.A. como Agente Financiero y designar a otra entidad de crédito (cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo posea una calificación mínima de A-1/F1 según la escala de calificación de S&P y Fitch, respectivamente, para riesgos a corto plazo) como sustituta de BARCLAYS BANK, S.A. en calidad de Agente Financiero, siempre que lo comunique previamente al Agente Financiero por escrito y correo certificado, al menos con sesenta (60) días naturales de antelación a la Fecha de Pago más próxima. ----------

En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de Barclays Bank PLC tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1/F1, según la escala de calificación de S&P y Fitch, respectivamente, para riesgos a corto plazo, o si la participación de Barclays Bank PLC en el

capital social del Agente Financiero fuera inferior en cualquier momento al 51%, el Agente Financiero, en el plazo de sesenta (60) días naturales desde que se asignara dicha calificación inferior o desde el descenso de la participación de Barclays Bank PLC en el Agente Financiero por debajo del mencionado porcentaje. ----------

(i) obtendrá de una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual o superior a A-1/F1 según la escala de calificación de S&P y Fitch, respectivamente, para riesgos a corto plazo, un aval a primer requerimiento en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros, o bien ---------

(ii) la SOCIEDAD GESTORA sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínimas de A-1/F1, según la escala de calificación de S&P y Fitch,

respectivamente, para riesgos a corto plazo; Cualquier reemplazo o garantía estará sujeta a un Rating Agency Confirmation por parte de S&P. Todos los costes derivados de cualquiera de las acciones anteriormente definidas serán a cargo del Agente Financiero. ----------

En el supuesto (ii) anterior, la SOCIEDAD GESTORA designará nuevamente a BARCLAYS BANK, S.A., como Agente Financiero, siempre que la deuda a corto plazo no subordinada no garantizada de Barclays Bank PLC, tuviera la citada calificación de A-1/F1 y la participación de Barclays Bank PLC en el Agente Financiero fuera igual o superior al 51%. ----------

Con carácter previo a cualquier actuación de las anteriormente mencionadas se tendrán en cuenta los criterios vigente en cada momento por Fitch y en ningún caso podrá la sustitución del Agente Financiero afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos. ----------

En ningún caso podrá la sustitución del Agente Financiero afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por

S&P. ----------

Los gastos e impuestos en que se incurra por la sustitución del Agente Financiero serán por cuenta del agente financiero sustituido. ----------

A estos efectos, el Agente Financiero asumirá el compromiso irrevocable de comunicar a la Sociedad Gestora, en el momento en que se produzcan, a lo largo de la vida de la emisión de Bonos, cualquier modificación o retirada de las calificaciones otorgadas a corto plazo a BARCLAYS BANK PLC otorgadas por las Entidades de Calificación. ----------

Sección VI: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. ----------

DECIMONOVENA.-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. ----------

19.1 Actuaciones de la SOCIEDAD GESTORA. ------

Las obligaciones y actuaciones que la SOCIEDAD GESTORA realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal

del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la presente escritura, las siguientes. ----------

(i) Abrirá a nombre del Fondo la Cuenta de Tesorería referida en la Estipulación 18.1 anterior inicialmente con el Agente Financiero. ---

El saldo de esta cuenta devengará intereses a la media mensual del tipo de interés EONIA (Euro Overnight Index Average) calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidarán mensualmente. ------

(ii) Adoptará las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Tesorería las cantidades que reciba, tanto en concepto de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios como por cualquier otro concepto, que le correspondan al Fondo. ----------

(iii) Velará para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería produzcan la rentabilidad establecida en el Contrato de Servicios Financieros. ----------

(iv) Calculará, en cada Fecha de Fijación de Tipo, respecto al siguiente Periodo de Devengo de

Intereses, el Tipo de Interés Nominal aplicable a todas las Series de Bonos, resultante de la determinación efectuada de acuerdo con la Estipulación Duodécima anterior y lo publicará en la forma prevista en la Estipulación Vigésima siguiente. ----------

(v) Calculará en cada Fecha de Determinación, el principal a amortizar de todas las Series de Bonos y, junto con los intereses devengados de acuerdo con la Estipulación Duodécima anterior, lo publicará en la forma prevista en la Estipulación Vigésima siguiente. ----------

(vi) Destinará los Fondos Disponibles (referidos en la Estipulación Vigésimo primera siguiente), así como cualquier otra cantidad disponible en la Cuenta de Tesorería, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago o retención del Fondo, en los términos y en el Orden de Prelación de Pagos o en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, ambos

referidos en la Estipulación Vigésimo Primera siguiente. ----------

(vii) En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de Barclays Bank PLC tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1/F1, según la escala de calificación de S&P Y Fitch, respectivamente, para riesgos a corto plazo o si la participación de Barclays Bank PLC en el capital social del Agente Financiero fuera inferior en cualquier momento al 51%, el Agente Financiero, en el plazo de sesenta (60) Días Hábiles desde que se asignara dicha calificación inferior o desde el descenso de la participación de Barclays Bank PLC en el Agente Financiero por debajo del mencionado porcentaje, llevará a cabo las actuaciones descritas en la estipulación 18.6.3 anterior. ----------

(viii) Nombrará y, en su caso, sustituirá y revocará a los auditores de cuentas que lleven a cabo la revisión y la auditoría de las cuentas anuales del Fondo. ----------

(ix) Gestionará el Fondo con el objetivo de que su valor patrimonial sea nulo en cada momento.

(x) Adoptará las decisiones oportunas en relación con la liquidación del Fondo, incluyendo la decisión de liquidar anticipadamente el Fondo, de acuerdo con lo recogido en el Folleto y en esta Escritura. ----------

(xi) Desempeñará su actividad con la diligencia que le resulta exigible de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, representando al Fondo y defendiendo los intereses de los titulares de los Bonos y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo como si de intereses propios se tratara, extremando los niveles de diligencia, información y defensa de los intereses de aquellos y evitando situaciones que supongan conflictos de intereses, dando prioridad a los intereses de los tenedores de los Bonos y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo frente a los intereses de terceros y a los que le son propios. A estos efectos, y sin perjuicio de lo anterior, la SOCIEDAD GESTORA

podrá actuar como SOCIEDAD GESTORA de otros Fondos de Titulización, sin que la gestión simultánea de éstos constituya, en modo alguno, vulneración de sus obligaciones de diligencia como SOCIEDAD GESTORA del Fondo u otros Fondos de Titulización. -

(xii) Contará con los medios necesarios, incluyendo sistemas informáticos adecuados, para llevar a cabo las funciones de administración del Fondo que le atribuye el Real Decreto 926/1998. ---

(xiii) La SOCIEDAD GESTORA cumple con el código de conducta que le resulta de aplicación. La SOCIEDAD GESTORA tiene establecido un código de conducta en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios. Dicho código de conducta ha sido adaptado conforme a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. ----------

(xiv) Comprobará que la información recibida por el Administrador en lo referente a cantidades vencidas, cantidades cobradas, cantidades impagadas, cancelaciones anticipadas de principal, y recuperaciones de cuotas impagadas además de

otros posibles ingresos, es acorde con las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo. ----------

(xv) Facilitará a los titulares de los Bonos, a la CNMV y a las Entidades de Calificación cuantas informaciones y notificaciones prevea la legislación vigente, y en especial las contempladas en esta Escritura, en la forma establecida para cada una de ellas. ----------

(xvi) Notificará a los deudores hipotecarios el cambio de Administrador, en caso de que BARCLAYS BANK, S.A. fuera sustituido como Administrador de los Préstamos Hipotecarios. A tal efecto, el Administrador se ha comprometido a cooperar con la máxima diligencia en la realización de cuantas notificaciones deban dirigirse a los deudores al amparo de los Préstamos Hipotecarios con el fin de comunicar la designación del nuevo administrador, las modificaciones en las cuentas de domiciliación en

las que se efectúen los pagos al amparo de los Préstamos Hipotecarios y, en general, las alteraciones en el proceso de gestión de cobros que sean necesarias para asegurar que el Fondo no sufra perjuicio alguno, todo ello conforme a las instrucciones que reciba de la SOCIEDAD GESTORA. --

19.2.- Gastos del Fondo. ----------

El Fondo, representado por la SOCIEDAD GESTORA, satisfará todos los gastos necesarios para su funcionamiento, siendo atendidos según el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo Primera de esta escritura. El Impuesto sobre el Valor Añadido que hubiera soportado el Fondo tendrá carácter de gasto deducible a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. ----------

19.3 Gastos suplidos por cuenta del Fondo. ----

Los gastos ordinarios son aquellos cuya ocurrencia es cierta en cada ejercicio económico del Fondo. Por el contrario, los gastos extraordinarios son aquellos cuya ocurrencia (y, por lo tanto, su cuantía) es incierta en cada ejercicio económico durante la vida del Fondo. ----

Los gastos ordinarios incluirán. ----------

(i) Gastos que puedan derivarse de las verificaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento. ---------

(ii) Honorarios de las Entidades de Calificación por el seguimiento y el mantenimiento de la calificación de los Bonos. ----------

(iii) Gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos por su representación mediante anotaciones en cuenta, su admisión a negociación en mercados secundarios organizados y el mantenimiento de todo ello. ------

(iv) Gastos de auditoría de las cuentas anuales. ----------

(v) Gastos derivados de la amortización de los Bonos. ----------

(vi) Gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y/o los Bonos. ----------

Todos los pagos a terceros en concepto de

gastos ordinarios (tales como auditorías anuales del Fondo, publicaciones y otros) y extraordinarios relacionados con la gestión del Fondo, serán efectuados por la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previstos en la Estipulación Vigésimo primera de la presente escritura. Se consideran gastos extraordinarios del Fondo. ----------

(i) Si fuera el caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución y de los contratos, así como por la celebración de contratos adicionales. ----------

(ii) Gastos que puedan derivarse de la venta de los Préstamos Hipotecarios y de los activos remanentes del Fondo para la liquidación del mismo. ----------

(iii) Gastos necesarios para instar la ejecución de los Préstamos Hipotecarios y los derivados de las actuaciones recuperatorias que se requieran. ----------

(iv) Gastos extraordinarios de auditorías y de asesoramiento legal. ----------

(v) En general, cualesquiera otros gastos requeridos extraordinarios que fueran soportados por el Fondo o por la SOCIEDAD GESTORA en representación y por cuenta del mismo. ----------

19.4.- Imputación temporal de ingresos y gastos. ----------

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. ----------

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en esta misma fecha y finalizará el 31 de diciembre de 2008, y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del

Fondo. ----------

Con periodicidad anual, y tan pronto como sea posible tras su aprobación, que no podrá ocurrir más tarde del 30 de abril de cada año, la SOCIEDAD GESTORA aportará a la CNMV las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del Fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales en el Registro Mercantil, siempre que ello fuera legalmente exigible. ----------

19.5.- Régimen fiscal. ----------

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1.h)del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; el artículo 20.Uno.18º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; el artículo 59.k) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio; el artículo 45.I.B).15 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,

aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, las características propias del régimen fiscal vigente del Fondo, y que han de entenderse sin perjuicio de las peculiaridades de carácter territorial y de la regulación que pueda ser aplicable en el momento de la obtención de las rentas correspondientes, son las siguientes. ----------

(i) La constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. ----------

(ii) La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. ----------

(iii) El Fondo está sujeto al régimen general del Impuesto sobre Sociedades, determinando su

base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 30% para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008, y sujeto a las normas comunes sobre deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto. ----

(iv) Respecto a los rendimientos de los préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. ----------

(v) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo por la SOCIEDAD GESTORA están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido. ------

(vi) La transmisión al Fondo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. ----------

(vii) Al Fondo le serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985,

de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, según modificación introducida por la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas del blanqueo de capitales, y la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad. ----------

El procedimiento para cumplir con las citadas obligaciones de información se desarrolla por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. ----------

19.6.- Auditoria de cuentas del Fondo. --------

El Fondo carece de información financiera

histórica. Las cuentas anuales del Fondo serán objeto de verificación y revisión anual por auditores de cuentas. ----------

Las cuentas anuales del Fondo y el informe de auditoría de las mismas serán depositados en el Registro Mercantil, siempre que fuera legalmente exigible. Con periodicidad anual, y tan pronto como sea posible tras su aprobación, que no podrá ocurrir más tarde del 30 de abril de cada año, la SOCIEDAD GESTORA aportará a la CNMV las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría. ----------

El Consejo de Administración de la SOCIEDAD GESTORA en su reunión del día 14 de febrero de 2008 ha designado a Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L ("Pricewaterhouse Coopers"), inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0242, domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 43, y CIF B-79031290, como auditores del Fondo, sin especificar el número de períodos contables para los cuales ha sido designada. En caso de que exista un acuerdo posterior de la SOCIEDAD GESTORA para la designación de nuevos auditores del Fondo,

se comunicaría a la CNMV, Entidades de Calificación y titulares de los Bonos, en la forma prevista en la Estipulación 20.c) 2, cualquier cambio que pudiera producirse en lo referente a la designación del Auditor de Cuentas. ----------

VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, para el exacto cumplimiento de las condiciones de la emisión, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas. ---

a) Información ordinaria periódica a los titulares de los Bonos referente a cada Fecha de Pago. ----------

1. En el plazo comprendido entre la Fecha de Fijación del Tipo de Interés y los dos (2) Días Hábiles siguientes y, como máximo, en cada Fecha de Pago, procederá a comunicar a los tenedores de los Bonos, los Tipos de Interés Nominales resultantes para cada Serie de Bonos para el

Periodo de Devengo de Intereses siguiente, según los criterios contenidos en la Estipulación Duodécima. ----------

2. Trimestralmente, con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de Pago, comunicará a los tenedores de los Bonos, los intereses resultantes de los Bonos de cada Serie, junto con la amortización de los mismos, según proceda, además de. ----------

i) las tasas de amortización anticipada reales de los Préstamos Hipotecarios, a la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago; ----------

ii) la vida residual media de los Bonos estimada con las hipótesis de mantenimiento de dicha tasa real de amortización anticipada según lo previsto en la Estipulación Duodécima; ---------

iii) los Saldos Pendientes de Pago después de la amortización, a liquidar en cada Fecha de Pago, de los Bonos de cada Serie y los porcentajes que dichos Saldos Pendientes de Pago representan sobre el importe nominal inicial de los Bonos; ----------

iv) si procediera, se pondrá en conocimiento de los tenedores de los Bonos las cantidades de intereses y de amortización devengadas y no

satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos referido en la Estipulación Vigésimo primera siguiente. ----------

Las anteriores notificaciones se efectuarán según lo dispuesto en el apartado c) siguiente y se comunicarán asimismo a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., al Órgano Rector de AIAF y al Agente Financiero al menos un (1) Día Hábil antes de cada Fecha de Pago. ----------

3. Dentro de los siete (7) Días Hábiles siguientes a cada Fecha de Pago, la SOCIEDAD GESTORA emitirá una certificación, expedida por persona con poder bastante, en la que se acrediten: los Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos, el Déficit de Amortización, si existiera y, si procediera, el importe de los intereses devengados y no satisfechos a los titulares de los Bonos según lo establecido en la

Estipulación 12.6. ----------

Esta certificación se presentará ante la CNMV, la entidad encargada del registro contable y ante el Órgano Rector de AIAF, para su puesta a disposición del público junto con la presente escritura. ----------

Anualmente, con relación a las Cuentas Anuales del Fondo, Informe de Gestión e Informe de Auditoría, tan pronto como sea posible tras su aprobación, que no podrá ocurrir más tarde del 30 de abril de cada año. ----------

b) Notificaciones extraordinarias. ----------

1. Una vez otorgada la presente Escritura de Constitución, la SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, efectuará antes de la Fecha de Suscripción la notificación, mediante el procedimiento señalado en el apartado c) siguiente, de la constitución del Fondo y de la emisión de Bonos, todo ello de acuerdo con la Estipulación 12.4, siendo apto para dicha publicación cualquier día del calendario, bien sea Hábil o Inhábil. ----------

Excepcionalmente, los Tipos de Interés Nominales de todas las Series de Bonos

determinados para el primer Periodo de Devengo de Intereses (que será el comprendido entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Pago) serán comunicados por escrito por la SOCIEDAD GESTORA, en la Fecha de Constitución, a la Entidad Directora. ----------

Adicionalmente, la SOCIEDAD GESTORA también lo comunicará a la CNMV, como información adicional al Folleto, al Órgano Rector de AIAF y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.- 2. Restantes. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos de todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca, con los Bonos, con el Fondo y con la SOCIEDAD GESTORA, que pueda influir sensiblemente en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante del activo o

pasivo del Fondo. La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos de una eventual decisión de amortización anticipada de los Bonos por cualquiera de las causas previstas en el Folleto y en la presente escritura, remitiéndose en este supuesto a la CNMV y a las Entidades de Calificación tan pronto como esté disponible el acta notarial de liquidación y procedimiento a que hacen referencia las Estipulaciones 4.1 y 12.8.4 anteriores. ----------

c) Procedimiento de notificación a los tenedores de los Bonos. ----------

Todas las notificaciones a los titulares de los Bonos que deba efectuar la SOCIEDAD GESTORA sobre el Fondo, se realizarán de la forma siguiente. ----------

1.-Las notificaciones ordinarias periódicas referidas en el apartado a) anterior de la presente Estipulación, mediante publicación bien en el boletín diario de AIAF, o cualquier otro que lo sustituya en un futuro u otro de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de

carácter económico-financiero o general. 2.- Las notificaciones extraordinarias referidas en el apartado b) 1 anterior de la presente Estipulación, excepto la relativa a los Tipos de Interés Nominales de las Series de Bonos determinados para el primer Periodo de Devengo de Intereses, mediante publicación en el boletín diario de AIAF, y las referidas en el apartado b) 2 anterior de la presente Estipulación, mediante su publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. ----------

Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en otros medios de difusión general y los propios de los mercados financieros, tales como Reuters, Telerate, Bloomberg. ----------

Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en la página web de la SOCIEDAD GESTORA

(www.ahorroytitlulización.com) u otros medios telemáticos de similares características. A estos efectos, se considerarán realizadas las notificaciones en la fecha de su publicación, siendo, apto para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Hábil o no. ----------

d) Información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Entidades de Calificación. ----------

La SOCIEDAD GESTORA, en representación y por cuenta del Fondo, procederá a poner en conocimiento de la CNMV y de las Entidades de Calificación las publicaciones de carácter ordinario periódico y de carácter extraordinario que se efectúen según lo previsto anteriormente, así como cualquier información que, con independencia de lo anterior, le sea requerida. ---

Sección VII: ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS. -----

VIGÉSIMO PRIMERA.-ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS.

21.1. Reglas ordinarias de prelación de pagos efectuados por el Emisor. ----------

Origen y aplicación de fondos. ----------

A) En la Fecha de Desembolso de los Bonos y hasta la primera Fecha de Pago, excluida El origen

y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de la emisión de Bonos será la siguiente. ----------

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos: ----------

(a) Desembolso de la suscripción de los Bonos.

(b) Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. ----------

(c) Disposición del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva. ----------

2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos: ----------

(a) Compra a BARCLAYS BANK S.A. de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, tanto su importe nominal como los intereses correspondientes al aplazamiento en el pago de dicho importe por el periodo que media entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Desembolso. ---

(b) Pago de los gastos de constitución del

Fondo y emisión de los Bonos. ----------

(c) Dotación de los Fondos de Reserva. --------

B) A partir de la primera Fecha de Pago, incluida, y hasta la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo, excluida En cada Fecha de Pago que no sea la Fecha de Vencimiento Final ni en la que tuviera lugar la Liquidación Anticipada del Fondo, la SOCIEDAD GESTORA procederá con carácter sucesivo a aplicar los Fondos Disponibles en el orden de prelación de pagos que se establece a continuación para cada uno de ellos (el "Orden de Prelación de Pagos"). ----------

Fondos Disponibles: origen y aplicación 1. ----

Origen: los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2 serán los siguientes (los "Fondos Disponibles"). --------

(a) las cantidades percibidas por reembolso del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, que habrán sido depositadas en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con la Estipulación 18.1 anterior; ----------

(b) los intereses ordinarios y de demora cobrados de los Certificados de Transmisión de

Hipoteca que habrán sido ingresadas en la Cuenta de Tesorería, por BARCLAYS BANK, S.A. en cada fecha de cobro, de acuerdo con el Estipulación 18.1 anterior; ----------

(c) el importe del Fondo de Reserva I; --------

(d) las cantidades netas que, en su caso, se hayan devengado en favor del Fondo en cada Fecha de Liquidación (que coincide con la Fecha de Determinación) y perciba en la siguiente Fecha de Pago en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; ----------

(e) las restantes cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería; ----------

(f) cualesquiera otras cantidades que pudiera percibir el Fondo incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.

2. Aplicación: los Fondos Disponibles en cada

fecha, con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención, conforme al siguiente Orden de Prelación de Pagos. ----------

1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la SOCIEDAD GESTORA, la comisión del Agente Financiero, la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios y el resto de gastos y comisiones por servicios previstos en la Estipulación 19.3. ----------

2º Pago de los gastos extraordinarios del Fondo previstos en la Estipulación 19.3. ----------

3º Retención de la cantidad suficiente para mantener el Importe Requerido del Fondo de Reserva en lo que respecta al Fondo de Reserva II. --------

4º Pago de las cantidades netas correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, Sucursal en España. ----------

5° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A. ----------

6° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 7,89% del saldo inicial de la cartera de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B pasará a ocupar el puesto 7º del orden de prelación aquí establecido, por detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A, que pasará a ocupar el puesto 6º del orden de prelación. ----------

El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie B aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una

determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie B se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie B de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 7,89%.----------

7° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y de los Bonos de la Serie B y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 5,26% del saldo inicial de la cartera de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C pasará a ocupar el puesto 9º del orden de prelación aquí establecido, por detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B, que pasará a ocupar el puesto 8º del orden de prelación, desplazándose, en su caso, los ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. --

El supuesto de diferimiento del pago de los

intereses de la Serie C aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie C se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie C de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 5,26%. ----------

8º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A, de los Bonos de la Serie B y de los Bonos de la Serie C y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 3,95% del saldo inicial de la cartera de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D pasará a ocupar el puesto 11º del orden de

prelación aquí establecido, por detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C, que pasará a ocupar el puesto 10º del orden de prelación, desplazándose, en su caso, los ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie D aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie D se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie D de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 3,95%. ----------

9° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A, de acuerdo con las reglas que se establecen en la Estipulación 12.8.3. ----------

10º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B, de acuerdo con las reglas que se establecen en la Estipulación 12.8.3. ----------

11º Pago de la Cantidad Devengada de Principal

para Amortización de los Bonos Serie C, de acuerdo con las reglas que se establecen en la Estipulación 12.8.3. ----------

12º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie D, de acuerdo con las reglas que se establecen en la Estipulación 12.8.3. ----------

13º Retención de la cantidad suficiente para mantener el Importe Requerido del Fondo de Reserva I. ----------

14º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, Sucursal en España, del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España. ----------

15º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva. ----------

16ª Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva. ----------

17º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -------

18ª Pago de la Amortización Ordinaria del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. ----------

19º Pago de la Amortización Extraordinaria del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. ----------

20º Pago del Margen de Intermediación Financiera a BARCLAYS BANK, S.A. ----------

Dentro de cada uno de los puntos integrantes del Orden de Prelación de Pagos, se abonarán primero las cantidades vencidas y no pagadas en Fechas de Pagos anteriores por tal concepto y después las cantidades debidas en esa Fecha de Pago. Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en la Fecha de Pago y los Fondos Disponibles no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles

se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.21.2 Reglas excepcionales de prelación de los pagos a cargo del Fondo. ---------

Las cantidades recibidas con cargo al Fondo de Reserva II, se destinarán únicamente para cubrir la insuficiencia de Fondos Disponibles para el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A, y en su caso, una vez amortizados los Bonos Serie A a la amortización del principal del Préstamo Subordinado para la Constitución de los Fondos de Reserva, una vez aplicados los Fondos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos previsto. En ningún caso tales cantidades estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en la estipulación vigésimo primera de la presente escritura. ----------

Asimismo, en caso de que los gastos iniciales

de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos y el importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca fueran inferiores al importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el pago de la cantidad de principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que no resultare utilizada ocupará el 18º lugar en el Orden de Prelación de Pagos. En tal caso, las referencias hechas en esta Escritura a los ordinales 18º a 20º del Orden de Prelación de Pagos, se entenderán hechas a los ordinales 19º a 21º, respectivamente. ----------

21.3. Reglas de prelación de los pagos en caso de liquidación del Fondo. ----------

La SOCIEDAD GESTORA procederá a la liquidación del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final o en la Fecha de Pago en que tuviera lugar la liquidación anticipada del Fondo con arreglo a lo previsto en la Estipulación Cuarta, mediante la aplicación de los Fondos Disponibles y de los importes que obtenga el Fondo por la enajenación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que quedaran remanentes ("Fondos Disponibles de

Liquidación"), y previa dotación de la reserva para hacer frente a los gastos tributarios, administrativos o publicitarios derivados de la extinción y liquidación del Fondo, del siguiente modo ("Orden de Prelación de Pagos de Liquidación"). ----------

1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la SOCIEDAD GESTORA, la comisión del Agente Financiero, la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios y el resto de gastos y comisiones por servicios previstos en la Estipulación 19.3.- ----------

2º Pago de los gastos extraordinarios del Fondo previstos en la Estipulación 19.3. ----------

3º Pago de las cantidades netas correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución

por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, Sucursal en España. ----------

4° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A. ----------

5º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A. ----------

6° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B. ----------

7º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B. ----------

8° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C. ----------

9º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C. ----------

10º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D. ----------

11º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie D. ----------

12º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, Sucursal en España, del Importe de Liquidación que

pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España. ----------

13º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva. ----------

14º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución de los Fondos de Reserva. ----------

15º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -------

16º Pago de la Amortización Ordinaria del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. ----------

17º Pago de la Amortización Extraordinaria del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. ----------

18º Pago del Margen de Intermediación Financiera a BARCLAYS BANK, S,A. ----------

Dentro de cada uno de los puntos integrantes del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del

Fondo, se abonarán primero las cantidades vencidas y no pagadas en Fechas de Pagos anteriores por tal concepto y después las cantidades debidas en esa Fecha de Pago. ----------

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en la Fecha de Pago y los Fondos Disponibles no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles. ----------

21.4 Reglas excepcionales de prelación de los pagos a cargo del Fondo en caso de liquidación de éste. ----------

Las cantidades recibidas con cargo al Fondo de Reserva II, se destinarán únicamente para cubrir la insuficiencia de los Fondos Disponibles de Liquidación para el pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie a, y en su caso, una vez amortizados los Bonos Serie A, a la

amortización del principal del Préstamo Subordinado para la Constitución de los Fondos de Reserva, una vez aplicados los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. En ningún caso, tales cantidades estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en esta escritura. ----------

En caso de que los gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos y el importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los Certificados de Transmisión de Hipoteca fueran inferiores al importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que no resultare utilizado ocupará el 16º lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo. En tal caso, las referencias hechas en esta Escritura a los

ordinales 16ª a 18ª del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, se entenderán hechas a los ordinales 17ª a 19ª, respectivamente.

Sección VIII: OTRAS DISPOSICIONES. ----------

VIGÉSIMO SEGUNDA.-MODIFICACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. ----------

La presente Escritura no podrá ser modificada salvo en circunstancias excepcionales siempre que fuera legalmente posible porque se dieran los requisitos que reglamentariamente se puedan establecer para dicha modificación y siempre y cuando tal modificación no resulte en una rebaja de las calificaciones asignadas a los Bonos ni perjudique los intereses de los bonistas. En todo caso, tales modificaciones deberán ser comunicadas con antelación a las Entidades de Calificación y a la CNMV. La Escritura de Constitución también podrá ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV. ----------

Cualquier modificación a la Escritura de Constitución requerirá el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación y deberá ser autorizada, en su caso, por la CNMV. -

VIGÉSIMO TERCERA.-REGISTRO MERCANTIL. ---------

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998, ni el Fondo, ni los Bonos que se emiten a su cargo serán objeto de inscripción en el Registro Mercantil. ----------

VIGÉSIMO CUARTA.-DECLARACIÓN FISCAL. ----------

La constitución del Fondo, en virtud de la presente Escritura, está exenta del concepto "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1992. ----------

VIGÉSIMO QUINTA.- GASTOS.----- ----------

Todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de la presente escritura pública serán por cuenta del Fondo en los términos previstos en la Sección I de la presente escritura. ----------

VIGÉSIMO SEXTA.- LEY Y JURISDICCIÓN. ----------

La presente Escritura se regirá e interpretará de acuerdo con la ley española. ----------

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios

y reclamaciones que pudieran derivarse con motivo de la constitución, administración y representación legal por la SOCIEDAD GESTORA del Fondo, de la emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca y de la emisión de los Bonos, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales de Madrid capital. Las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles. ----------

VIGÉSIMO SÉPTIMA.- CONDICIÓN RESOLUTORIA. -----

Las obligaciones de las partes nacidas de la presente escritura quedarán resueltas de pleno derecho si las Entidades de Calificación no confirmara como definitivas antes de la Fecha de Suscripción de los Bonos, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos. ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. ----------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las

Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Hago a los comparecientes las reservas y advertencias legales, entre ellas, las de carácter fiscal y registral. Yo, el notario, doy fe de haber permitido a los comparecientes la lectura integra de esta escritura porque así lo solicitan después de advertidos de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. ----------

Enterados, según dicen, por la lectura que han practicado y por mis explicaciones verbales, los comparecientes hacen constar su consentimiento al contenido de la escritura y la firman conmigo. ----

Del contenido de esta escritura, (redactado conforme a estricta minuta a tal fin presentada por la SOCIEDAD GESTORA), de que, a mi juicio, los

comparecientes tienen capacidad y legitimación para el presente otorgamiento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad, de que, después de la lectura, los comparecientes han hecho constar haber quedado debidamente informados del contenido del instrumento, de identificar a los comparecientes por los documentos nacionales de identidad reseñados en la comparecencia, y de quedar extendido en ciento veintidós folios de papel exclusivo para documentos notariales números el del presente firmado y los ciento veintiuno anteriores en órden correlativo inverso, yo, el Notario, DOY FE. ----------

Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado: Emilio Recoder de Casso. -Rubricados y sellado. ----------

Sigue Documentación Unida

8T0764623

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO 1

11/2007

8N0936593

NOTARÍA DE
D.MIGUEL RUIZ.GALLARDÓN GARCÍA-RASILLA
NÚÑEZ DE BALBOA 54 1º IZDA.
Telf. 91 4350083 -Fax 91 5759949
28001 MADRID

«ESCRITURA DE ACUERDOS SOCIALES»

NÚMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. ----

EN MADRID, a tres de Marzo de dos mil ocho. ---

Ante mí, **MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA DE LA RASILLA**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital y con residencia en la misma. ----------

C O M P A R E C E

DON LEOPOLDO GONZALEZ- ECHENIQUE CASTELLANOS DE UBAO, de nacionalidad española, residente en España, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Segre, 8; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 50.839.538-Q. ----------

I N T E R V I E N E

En nombre y representación, como secretario del consejo de administración de la mercantil "**BARCLAYS BANK, S.A.**",antes Banco de Valladolid, S.A. y después BARCLAYS BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, de duración indefinida, domiciliada en Madrid,

Plaza de Colón número 1, constituida mediante escritura otorgada en esta capital, el día 6 de junio de 1946, ante el Notario Don Rodrigo Molina Pérez, con la denominación de Banca Medina, S.A., cambió su denominación por la de Banco de Valladolid, S.A. y trasladó su domicilio social a Madrid, por escritura otorgada en Valladolid el 23 de mayo de 1967, ante el Notario Don José Machado Carpenter, cambiado de nuevo su denominación en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don José Aristonico García Sánchez, con fecha 19 de octubre de 1982 y cambiada de nuevo su denominación por la actual y adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Antonio Román de la Cuesta Ureta de fecha 21 de julio de 1992, con el número 2.095 de orden de su protocolo, cuya primera copia se inscribió en el citado Registro Mercantil al Tomo 3755, folio 1, hoja número 62.564, inscripción 1.381ª. Con C.I.F. número A-47/001946. ----------

Se halla especialmente facultado para este otorgamiento, por los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su

8N0936592

reunión celebrada el día **cuatro de diciembre de dos mil siete**, según consta en la certificación unida a esta matriz, expedida por el señor compareciente, como Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente Don Carlos Martinez de Campos y Carulla, cuyas firmas legitimo por serme conocidas. ----------

Identifico al compareciente por su documento reseñado en la comparecencia. Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE ACUERDOS SOCIALES, y al efecto: ----------

E X P O N E

I.Que eleva a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día **cuatro de diciembre de dos mil siete**, en los mismos términos que constan en la certificación que como se ha dicho antes, queda unida a esta matriz y cuya inscripción, parcial, en su caso se solicita. ----------

II.Y expuesto cuanto antecede, el señor compareciente, ----------

OTORGA

PRIMERO. Autorizar la emisión de cualesquiera valores previstos en la normativa reguladora del mercado hipotecario, tales como Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (en adelante, conjuntamente Títulos Hipotecarios), así como la cesión de préstamos, créditos, derechos de crédito y cualesquiera otros activos de cualquier naturaleza (en adelante Activos), de los que sea titular Barclays Bank, S.A. y todo en los mismos términos que constan en la certificación unida a la presente, que en evitación de repeticiones innecesarias, se dan aquí por íntegramente reproducidos. ----------

Así mismo el Consejo de Administración autorizó y facultó en los más amplios términos a favor de **DON MANUEL ENRIQUE TITOS MARTINEZ, DON JOSE MARIA CASTELLON LEAL Y DON JOSE MANUEL HIDALGO ESCORIAL,** cuyos datos personales constan en la certificación unida a la presente, para que en nombre y representación de la Sociedad, puedan ejercitar y hacer uso de las facultades, en la forma, términos

8N0936591

y condiciones que constan en la certificación unida a la presente, y cuyos términos, en evitación de repeticiones innecesarias, se dan aquí por íntegramente reproducidos. ----------

El señor compareciente me exonera a mi, el Notario de la presentación telemática de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente. ----------

Las circunstancias del señor compareciente relativas a su estado civil y domicilio resultan de las manifestaciones realizadas por el señor compareciente al efecto. ----------

Así lo dice y otorga el compareciente, a quien hago de palabra las oportunas reservas y advertencias legales, y especialmente las de orden fiscal. ----------

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 8/1989 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, la liquidación del arancel correspondiente al presente

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0764626

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

instrumento público quedará incorporada mediante la unión a esta matriz de la procedente minuta donde constan los números de arancel y honorarios conforme al Real Decreto 1426/1989 y disposiciones complementarias, sin devengo del número 7 de dicho Real Decreto por tal incorporación. La citada minuta de honorarios se acompañará a cuantas copias de la presente se expidan. ----------

De acuerdo con la L.O 15/1999 los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley, y en su caso al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. ----------

Leo íntegramente esta escritura al

8N0936590

NOTARIA DE D. MIGUEL ROTIZ-GALLARDON GARCIA BASILA · MADRID

comparecíente, por su elección y enterado de su contenido se ratifica y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo cuanto queda consignado en el presente instrumento público, de la identidad del otorgante, de haber comprobado el documento de identidad reflejado en la comparecencia, de su capacidad y legitimación, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad del interviniente, debidamente informado, por mí el Notario, así como de que el presente instrumento público va extendido en cuatro folios de papel timbrado del Estado, números el del presente, y los tres anteriores en orden inverso, DOY FE. ----------

Está la firma del señor compareciente. Signado: M. R. Gallardón; rubricados y sellado. ----------

DOCUMENTOS UNIDOS: ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764627

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

2234

Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao, con D.N.I. n.º 50.839.538-Q, Secretario del Consejo de administración de BARCLAYS BANK, S.A., con domicilio en Plaza de Colón y con C.I.F. A-47001946.

CERTIFICA

I.- Que en el acta de la reunión del Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A. celebrada en sus dependencias sitas en la Plaza de Colón nº 1, constan los extremos que literalmente se transcriben:

"Consejeros Asistentes:

Presidente

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla

Secretario

D. Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao

Vocales

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alberto Cortina Koplowitz, representado por el Sr. Presidente.

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Leovigildo Salom

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 4 de diciembre de 2007, se reúne el Consejo de Administración de Barclays Bank S.A., en sus dependencias sitas en la Plaza de Colón nº 1, de acuerdo con la convocatoria cursada el día 28 de noviembre de 2007 por el Secretario del Consejo a cada Consejero por orden del Sr. Presidente, con el siguiente texto:

"Siguiendo instrucciones del Presidente y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca una reunión del Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A., que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas en las dependencias del Banco sitas en Plaza de Colón nº 1 de Madrid, con arreglo al siguiente

CONSTA la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº 81465709 5

8N0936589

NOTARIA DE D. MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA PASTILLA · MADRID

ORDEN DEL DÍA

de razón de la dimisión del Consejero Delegado de la Sociedad

ASUNTOS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y COMERCIAL

2. *Informe sobre la evolución del Banco.*

B) ASUNTOS DE CARÁCTER REGULATORIO Y MERCANTIL

3. *Emisión y cesión, en una o varias ocasiones, de participaciones hipotecarias, certificados de transmisión de hipoteca y/o de otros activos.*

4. *Revocación y otorgamiento de poderes.*

C) OTROS ASUNTOS

5. *Remuneración de los miembros no ejecutivos del Consejo correspondiente al ejercicio 2007.*

6. *Informe sobre los principales asuntos tratados en la sesión del Comité de Auditoría celebrada el 27 de septiembre de 2007.*

7. *Evolución de recuperaciones y concentración de riesgos*

8. *Asuntos varios*

9. *Autorización para la ejecución y elevación a público de los acuerdos del Consejo.*

10. *Lectura y aprobación del Acta*

Leopoldo González-Echenique"

Preside la reunión el Presidente del Consejo, D. Carlos Martínez de Campos y Carulla, actuando como Secretario quien lo es del citado órgano, D. Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

Dada la asistencia, presentes o representados, de la totalidad de los Consejeros, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la reunión, pasando seguidamente a deliberar y a decidir sobre el Orden del Día transcrito.

II.- Que el Consejo de Administración de la sociedad, celebrado a las 12,00 horas del día 4 de diciembre de 2007, adoptó por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos

CONSTA la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo exclusivo para documentos notariales, nº B1A697093

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0764628

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

comprendidos en el Orden del Día de la reunión, que constan en Acta aprobada por unanimidad al término de la sesión:

"(...) *3. **EMISIÓN Y CESIÓN, EN UNA O VARIAS OCASIONES, DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS, CERTIFICADOS DE TRANSMISION DE HIPOTECA Y/O DE OTROS ACTIVOS.***

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

A.- Autorización.

Autorizar la emisión de cualesquiera valores previstos en la normativa reguladora del mercado hipotecario, tales como Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, (en adelante, conjuntamente "Títulos Hipotecarios"), así como la cesión de préstamos, créditos, derechos de crédito y cualesquiera otros activos de cualquier naturaleza (en adelante, "Activos"), de los que sea titular Barclays Bank, S.A., con arreglo a los siguientes términos y condiciones.

1.- Normativa reguladora.

La emisión y cesión de las Participaciones Hipotecarias se realizará con sujeción a lo dispuesto en la legislación del mercado hipotecario y demás disposiciones aplicables en la fecha de emisión.

La emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o la cesión de los Activos se realizará de conformidad con lo dispuesto en la legislación del mercado hipotecario (en el caso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca) y demás disposiciones aplicables en la fecha de cesión.

2.- Fecha de emisión y/o cesión.

Las emisiones y/o cesiones podrán realizarse, en una o varias ocasiones, durante el plazo que comienza el día 1 de enero de 2008 y termina el día 31 de diciembre de 2008, ambos incluidos.

3.- Importe máximo de las emisiones y/o cesiones.

El importe máximo conjunto del valor nominal de las emisiones de Títulos Hipotecarios y del saldo vivo de los Activos cedidos al amparo del presente Acuerdo será de Cinco Mil Millones (5.000.000.000) de Euros.

CONSTA la legitimación de firmas en folio anexo exclusivo para documentos notariales, nº 81169105

8N0936588

Fondos de Titulización y número e importe de las emisiones/cesiones.

Se faculta a los Consejeros Don Leovigildo Salom, de nacionalidad estadounidense, con Pasaporte de los Estados Unidos de América nº 046657308, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Colón nº 1 y a D. Pablo Cavero Martínez de Campos, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. 33504400-R, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Colón nº 1, solidariamente y en los más amplios términos para que cualquiera de ellos determine (I) el número de emisiones y/o cesiones, (II) el importe y composición de cada emisión y/o cesión de Títulos Hipotecarios y los Activos, (III) los Fondos de Titulización (Hipotecaria o de Activos, según el caso) y Entidades a los que, en una o varias ocasiones, se cedan los Títulos Hipotecarios y los Activos con sujeción al límite antes citado, así como para que, en su caso, fije los restantes términos y condiciones de cada emisión/cesión.

5.- Destino de la emisión/cesión.

La totalidad de los Títulos Hipotecarios que se emitan y de los Activos serán cedidos a uno o varios Fondos de Titulización (Hipotecaria o de Activos, según el caso), constituidos con arreglo a la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, o con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, sobre Fondos de Titulización de Activos, o las disposiciones que las sustituyan o modifiquen, en su caso, y representados por una Sociedad Gestora de Fondos de Titulización debidamente autorizada a tal efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o a una o varias entidades legalmente capacitadas para ello conforme a su régimen constitutivo y legislación aplicable (en adelante "Entidades")

6.- Elevación a escritura pública.

Las emisiones y suscripciones de los Títulos Hipotecarios y las cesiones y adquisiciones de los Activos, así como la constitución de cada Fondo, se llevará a cabo en escritura pública.

B.- Delegación

Autorizar y facultar en los más amplios términos a D.Manuel Enrique Titos Martínez, español, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, Plaza de Colón nº 1, con DNI/NIF 24.162.411-Z, D. José María Castellón Leal, español, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, Plaza de Colón nº 1, con DNI/NIF 5.226.974-V y D. José

CONSTA la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº 8A 691095

8T0764629

02/2008

Manuel Hidalgo Escortal, español, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, Plaza de Colón nº 1, con DNI/NIF 51.330.293-C, para que mancomunadamente dos cualesquiera de ellos, en nombre y representación de BARCLAYS BANK, S.A., puedan ejercitar y hacer uso de las siguientes facultades:

1.- Procedan a la selección de los préstamos/créditos hipotecarios sobre los que se emitan los Títulos Hipotecarios y de los Activos que vayan a ser cedidos.

2.- Dentro de los límites establecidos en este acuerdo, determinen las restantes condiciones y características de la emisión de los Títulos Hipotecarios y de la cesión de los Activos que vengan exigidas por la legislación vigente en cada momento, lo que comprenderá, entre otras: (I) la fecha concreta de la emisión, (II) el valor nominal e importe total de los Títulos Hipotecarios que se emiten y de los Activos que se cedan.

3.- Establezcan el régimen de representación de los Títulos Hipotecarios (títulos o anotaciones en cuenta) y, en su caso, firmen el/los títulos múltiples representativos de los Títulos Hipotecarios.

4.- Comparezcan ante Notario para el otorgamiento de la escritura pública de emisión y cesión de los Títulos Hipotecarios, de cesión de los Activos y de constitución de los Fondos en la condición de Banco emisor y/o cedente, realizando las manifestaciones y asumiendo cuantas responsabilidades, compromisos y garantías consideren necesarios o convenientes.

5.- En general, realicen y tramiten cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como suscriban cuantos documentos públicos o privados sean precisos o convenientes con el fin de emitir los Títulos Hipotecarios, ceder los Activos y su integración en los Fondos o Entidades.

6.- Suscriban, en su caso, en nombre de BARCLAYS BANK, S.A. cuantos contratos complementarios a la emisión y cesión de los Títulos Hipotecarios y cesión de los Activos sean usuales, necesarios o convenientes para consolidar la estructura de los Fondos o Entidades, ya sean de concesión de financiación subordinada o garantías en beneficio de los Fondos o Entidades (incluyendo la suscripción de bonos), de permuta financiera, de prestación del servicio financiero de utilización (que podría incluir, entre otros, custodia y depósito, agencia de pagos, compromisos de reinversión a tipo de interés garantizado y cualesquiera otros usuales en el mercado) o de administración y gestión de los préstamos hipotecarios participados y de los Activos cedidos, prestando cuantas declaraciones y garantías estimen necesarias o convenientes.

CONSTA la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº 8T0769590

8N0986587

7.- Tras la constitución de los Fondos, procedan, en su caso, a la sustitución de los Títulos Hipotecarios y de los Activos cedidos en las condiciones que se establezcan en la Escritura de Constitución del Fondo y/o el correspondiente Folleto Informativo.

En el supuesto de que BARCLAYS BANK, S.A. asegure la colocación de los bonos de titulización emitidos por los Fondos o Entidades o de que actúe como entidad directora en la colocación de los mismos, firmen los contratos de aseguramiento de dicha colocación, por el importe y condiciones que estimen oportunos, y, en su caso, formulen en el correspondiente Folleto Informativo cuantas declaraciones sean necesarias o convenientes conforme a la legislación vigente, o en el supuesto de que sea un tercero el que asegure la colocación o actúe como entidad directora, puedan representar, en su caso, a BARCLAYS BANK, S.A. como parte del contrato de dirección, aseguramiento y colocación en calidad de emisor de los Títulos Hipotecarios y de cedente de los Activos, prestando cuantas declaraciones y garantías estimen necesarias o convenientes.

9.- En el supuesto de que BARCLAYS BANK, S.A. actúe como entidad directora en la colocación de los bonos de titulización que emitan los Fondos o Entidades, formulen cuantas declaraciones sean necesarias o convenientes conforme a la legislación vigente que sea de aplicación.

10.- Autoricen a las Sociedades Gestoras que administren los Fondos constituidos al amparo de este acuerdo, para que en su caso utilicen el nombre comercial y/o marcas propiedad de Barclays Bank, S.A.

11.- Lleven a cabo cuantos actos sean complementarios o necesarios para completar la ejecución del apoderamiento recibido."

(...).

" 9. AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

El Consejo aprueba por unanimidad facultar y autorizar tan ampliamente como en Derecho fuera menester al Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Martínez de Campos y Carulla y al Secretario del Consejo D. Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao para que cualquiera de ellos por sí solo realice y cumplimente los actos, trámites y comparecencias necesarios para la obtención de las autorizaciones pertinentes y la completa ejecución y elevación a público e inscripción, en su caso, de los

CONSTA la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo exclusivo para documentos notariales, nº 81169709

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764630

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

0,15 €

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

acuerdos adoptados por el Consejo ajustándolos en lo necesario a la calificación verbal escrita que pueda recaer sobre los mismos.

Asimismo,

CERTIFICA

1.- Que el acta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración.

2.- Que tanto el Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Martínez de Campos y Carulla visa esta certificación, como el Secretario que la suscribe, se encuentran al día de la fecha en el ejercicio legítimo de sus cargos.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, D. Carlos Martínez de Campos y Carulla, a 14 de diciembre de 2007.

Vº Bº
El Presidente
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla

El Secretario
D. Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao

CONSTA la oportuna diligencia de legitimación de firmas en folio anexo, exclusivo para documentos notariales, nº 8.169.095

8N0936586

11/2007

10/2007

811697095

LEGITIMACIÓN:

YO, MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA DE LA RASILLA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, DOY FE que conozco y considero legítimas las precedentes firmas y rúbricas de Don Carlos Martínez de Campos y Carulla y de Don Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de la Sociedad BARCLAYS BANK, S.A., puestas en el anverso del séptimo folio de una certificación, de dicha Sociedad, de fecha 14 de diciembre de 2.007. En Madrid, a veintisiete de diciembre de dos mil siete.

Número del asiento del Libro Indicador: 2.254.

A16780982

ES COPIA.../...

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0764631

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

...de su matriz, que expido para "BARCLAYS BANK, S.A.", en ocho folios de la serie 8N, números: el presente y los siete posteriores en orden correlativo. En Madrid, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑA · NOTARIADO EUROPA · NIHIL PRIUS FIDE · 0117616762

BARCLAYS

D. Pablo Cavero Martínez de Campos con DNI 33.504.400R, actuando en nombre y representación de BARCLAYS BANK, S.A., con domicilio en Madrid, Plaza de Colón nº 1 y NIF: A47001946.

MANIFIESTA:

Que según consta en acta de fecha 4 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A. adoptó el acuerdo de autorizar la emisión y cesión, en una o varias ocasiones, de Participaciones Hipotecarias, Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o de otros activos con arreglo a ciertos términos y condiciones.

Que, en el ejercicio de las más amplias facultades conferidas a D. Pablo Cavero Martínez de Campos con DNI 33.504.400R por el antedicho acuerdo del Consejo de Administración, cuya vigencia y suficiencia asevera, fija el importe máximo de la primera emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca al amparo de la referida autorización, que se realizará a partir de la fecha de la presente manifestación y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre del año en curso, inclusive, para su suscripción por un Fondo de Titulización de Activos, en la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES CIEN (1.400.000.100)** Euros.

A los efectos de constancia del importe máximo de la primera emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, se expide el presente documento en Madrid, a 27 de marzo de 2008.

Pablo Cavero Martínez de Campos
BARCLAYS BANK, S.A.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764632

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

LEGITIMACIÓN:

YO, MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA DE LA RASILLA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL. DOY FE que conozco y considero legítimas las precedentes firma y rúbrica de Don Pablo Cavero Martínez de Campos puestas en el anverso del presente escrito. En Madrid, a treinta y uno de marzo de dos mil ocho.

Número del asiento del Libro Indicador: 309

NOTARÍA DE D. MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA DE LA RASILLA · MADRID · SELLO DE RECAUDACIONES Y LEGALIZACIONES · NIHIL PRIUS FIDE · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPA · A41780964

BARCLAYS

D. MANUEL ENRIQUE TITOS MARTÍNEZ, con DNI/NIF 24.162.411Z y D. JOSÉ MARÍA CASTELLÓN LEAL, con DNI/NIF 5.226.974V, ambos con domicilio en Madrid, Plaza de Colón nº 1, en representación de BARCLAYS BANK, S.A.,

MANIFIESTAN:

Que según consta en acta de fecha 4 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A. adoptó el acuerdo de autorizar la emisión y cesión, en una o varias ocasiones, de Participaciones Hipotecarias, Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o de otros activos con arreglo a ciertos términos y condiciones.

Que en el ejercicio de las más amplias facultades conferidas por el antedicho acuerdo del Consejo de Administración y a los efectos de establecer las condiciones concretas de ejecución del referido acuerdo del Consejo para la primera emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se realizará a partir de la fecha de la presente manifestación y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre del año en curso inclusive, seguidamente fijan las siguientes especificaciones:

- Clase de emisión.- La emisión será de Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- Sociedad Gestora.- La Sociedad Gestora del Fondo será Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
- Denominación del Fondo.- El Fondo se denominará AyT Goya Hipotecario II, FTA.
- Importe de la emisión.- El importe máximo de la emisión de certificados de transmisión de hipoteca será de MIL CUATROCIENTOS MILLONES CIEN (1.400.000.100) Euros.

A los efectos de constancia de las especificaciones detalladas para la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y la constitución del Fondo se expide el presente documento en Madrid a 15 de abril de 2008.

Fdo. D. Manuel Enrique Titos Martínez
BARCLAYS BANK, S.A.

Fdo. D. José María Castellón Leal
BARCLAYS BANK, S.A

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRAVIS FIDE

0,15 €

8T0764633

LEGITIMACIÓN:

YO, MIGUEL RUIZ-GALLARDÓN GARCÍA DE LA RASILLA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, DOY FE que conozco y considero legítimas las precedentes firmas y rúbricas de Don Manuel Enrique Titos Martínez y de Don José María Castellón Leal, respectivamente, puestas en el anverso del presente escrito. En Madrid, a quince de abril de dos mil ocho.

Número del asiento del Libro Indicador: 379

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NIHIL PRAVIS FIDE

A20780961

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPEO

ANEXO 2

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

8T0764634

0,15 €

elevacion ahorro
Tb

8N5721464

11/2007

NUMERO: CIENTO TREINTA Y OCHO. ----------

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ----------

EN MADRID, a trece de marzo de dos mil ocho. -

Ante mí, EMILIO RECODER DE CASSO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital. ----------

----------COMPARECE. ----------

DOÑA MARIA-ARACELI LEYVA LEON, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, con domicilio estos efectos en calle Alcalá, 18. Con D.N.I. número 52234482-X, de cuyo documento obtengo fotocopia que como testimonio incorporo a esta matriz. -------

----------INTERVIENE: ----------

En nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.,** con domicilio social en Madrid, calle Alcalá 18 - 2ª Planta y CIF A-80732142; entidad constituida de acuerdo con el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio,

sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en virtud de autorización otorgada mediante Orden Ministerial de 16 de julio de 1993, en escritura otorgada el 16 de noviembre de 1993 ante el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Die Lamana, con el número 2609 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 7240, libro 0, folio 191, sección 8, hoja M117365, inscripción primera; y en el Registro Especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5. ----------

Cambiada su denominación por la actual mediante escritura otorgada el 17 de Diciembre de 1.998, ante el Notario de Madrid, Don Antonio Pérez Sanz, bajo el número 3456 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 7.240, folio 203, sección 8, hoja M-117365, inscripción 5ª. ----------

Actúa en su calidad de Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, para cuyo cargo fue nombrada por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 16 de Noviembre de

TIMBRE DEL ESTADO

8T0764635

02/2008

0,15 €

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

8N5721465

11/2007

1.998, cuyos acuerdos fueron elevados a público mediante la escritura antes citada otorgada el 17 de Diciembre de 1.998, ante el Notario de Madrid, Don Antonio Pérez Sanz, bajo el número 3456 de protocolo, según manifiesta y cuya acreditación haré constar mediante la oportuna diligencia, y a efectos de elevar a público los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 14 de febrero de 2.008, según certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Avalos Culebras con el Visto Bueno del Presidente, Don José Antonio Olavarrieta Arcos, cuyas firmas advero y legitimo por ser iguales a otras firmas originales de los mismos QUE FUERON LEGITIMADAS POR EL Notario Don Luis J. Ramallo García el día quince de febrero de dos mil ocho, esta extendida en siete folios de papel común, que yo, Notario, uno a esta matriz, protocolizándolas con ella. ----

Hago constar que a mi juicio las facultades representativas que me han sido acreditadas, son suficientes para el otorgamiento de la presente

escritura de elevación a público de acuerdos sociales. ----------

La identifico por su documento de Identidad expresado y, juzgo, conforme interviene, con la capacidad legal necesaria para este acto, a cuyo efecto, ----------

----------OTORGA: ----------

Que en la representación que ostenta de la entidad **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** eleva a públicos los acuerdos sociales adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de 14 de febrero de 2.008, en la que asistieron los las personas que constan en la certificación que por la presente se eleva a público contenidos en la certificación unida a esta matriz, que son los siguientes: ----------

- Constituir, con arreglo al Real decreto 926/1998, de 14 de Mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y Sociedades Gestoras de los mismos y demás normativa aplicable, un Fondo de Titulización de Activos bajo la denominación "AyT Goya Hipotecario II, Fondo de Titulización de activos" o bajo cualquier

otra denominación que incluya las siglas de la Sociedad Gestora AyT (en adelante el "Fondo") integrado por derechos de crédito (los "Derechos de Crédito") integrados en el activo del balance de BARCLAYS BANK, S.A. (en adelante la "Entidad Cedente") por un importe máximo de hasta MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (1.450.000.000-)Los Derechos de Crédito objeto de titulización y que formarán parte del activo del Fondo serán derechos de crédito de titularidad de la Entidad Cedente derivados de préstamos concedidos por la Entidad Cedente para financiar a particulares la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas, obras de urbanización y equipamiento social, construcción de edificios agrarios, turísticos, industriales y comerciales y cualquier otra obra o actividad, así como cualesquiera otros préstamos garantizados por hipoteca inmobiliaria en las condiciones que se establezcan en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario . La cesión al

Fondo de aquellos Derechos de Crédito que deriven de préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, podrá efectuarse mediante la emisión por la Entidad Cedente y la suscripción por el Fondo de certificados de transmisión de hipoteca que instrumenten la cesión de cada uno de los préstamos hipotecarios participados. La emisión, en su caso, de los certificados de transmisión de hipoteca se realizará conforme a lo establecido en la redacción dada al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre. ----------

- Emisión en nombre y por cuenta del Fondo y a cargo del mismo, Bonos de Titulización de Activos y otros valores de renta fija por un importe total máximo de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (• 1.450.000.000) (en adelante "los Valores") de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los mismos, y demás normativa aplicable. El Fondo constituirá un patrimonio

separado, carente de personalidad jurídica, y tendrá el carácter de cerrado, por lo que a partir del momento de su constitución, no admitirá modificaciones ni en su activo ni en su pasivo, salvo las que se establezcan conforme a las reglas previstas para los casos de amortización anticipada de activos y subsanación de vicios ocultos. Los Valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta y se solicitará su admisión a negociación en uno o varios mercados oficiales u organizados de valores así como su registro en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o en las entidades que exija el correspondiente mercado oficial u organizado de valores donde se solicite su cotización. El importe exacto y el resto de condiciones de la emisión, incluida su eventual división en Tramos y/o Series, se determinarán de acuerdo con lo previsto en el acuerdo Séptimo siguiente, tomando en consideración el importe y situación de la cartera de Derechos de Crédito a

titulizar de la Entidad Cedente en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo. ----------

- De la administración, gestión y representación legal del Fondo y representación y defensa de los titulares de los Valores. ----------

- Contratación de servicios necesarios para la constitución y funcionamiento del Fondo, realizando cuantos trámites previos o posteriores fueren precisos, y todo ello en los términos que constan mas extensamente en la certificación que queda unida, a la que me remito en aras de la brevedad. ----------

- Se acuerda suscribir en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente o cualquier otra entidad, los contratos que sean necesarios para el buen fin de la operación de titulización y todo ello en los términos que constan mas extensamente en la certificación que queda unida, a la que me remito en aras de la brevedad. ----------

- Designación como auditor de cuentas del referido Fondo que se constituya a la firma de auditoria PricewaterhouseCoopers Auditores,

8T0764638

02/2008

8N5721468

11/2007

S.L., cuyos datos constan en la certificación que se eleva a público por la presente. ---------

- Apoderamiento indistinto y solidario a favor de DON JOSE ANTONIO OLAVARRIETA ARCOS, DON FRANCISCO-JAVIER ZOIDO MARTINEZ y DON LUIS MIRALLES GARCIA, para la ejecución de los anteriores acuerdos en los términos y bajo las condiciones que igualmente constan de manera mas extensa en la certificación que queda unida, a la que me remito en aras de la brevedad. ----------

Informo a la compareciente que sus datos personales van a ser incorporados al Fichero de Protocolo y documentación notarial, y al Fichero de Administración y Organización de la Notaría, así como del hecho de que tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que de conformidad con una norma con rango de Ley, tengan derecho a ellos. ----------

Hago las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga, la señora compareciente, a quien le ha sido leída la presente escritura, por su elección. Tras la lectura hace constar

haber quedado debidamente informada del contenido del instrumento y prestan a éste su libre consentimiento y firman conmigo. ----------

Y del contenido del presente instrumento público consignado en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, números el presente firmado y los cuatro anteriores en orden correlativo inverso, yo, Notario, DOY FE. ----------

Sigue la firma de la compareciente.- Signado: EMILIO RECODER DE CASSO. -Rubricados y sellado. ---

DILIGENCIA.- La extiendo, yo el Notario, EMILIO RECODER DE CASSO, el día catorce de marzo de dos mil ocho, para hacer constar que en el día de hoy me es exhibida copia autorizada de la escritura de nombramiento de la señora compareciente por la que se elevaron a público los acuerdos del Consejo de Administración en su reunión de 16 de Noviembre de 1.998, autorizada por el Notario de Madrid Don Antonio Pérez Sanz el 17 de Diciembre de 1.998, ante el Notario de Madrid, Don Antonio Pérez Sanz, bajo el número 3456 de protocolo, y que motivó la inscripción 5ª en la hoja de la sociedad. ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

8T0764639

0,15 €

8N5721469

11/2007

Con la citada exhibición me es acreditada la representación de la compareciente, DOÑA MARIA-ARACELI LEYVA LEON, como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la mercantil "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.". ----------

De lo contenido y de que queda extendida la presente diligencia, en dos folios de papel timbrado de clase notarial, números 8J4890095, que es el último de la matriz, y el presente firmado, yo Notario, DOY FE. ----------

Signado: EMILIO RECODER DE CASSO. Rubricado y sellado. ----------

Sigue Documentación Unida

LUIS ÁBALOS CULEBRAS, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana nº 143- 7ª Planta y N.I.F. Nº: A-80732142.

CERTIFICA:

1º.- Que el día 14 de febrero de 2008, se reunió el Consejo de Administración de "AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.", debidamente convocado por escrito, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª planta, en el que estaban presentes los siguientes Consejeros: D. José Antonio Olavarrieta Arcos, D. Francisco Javier Zoido Martínez, D. Roberto Aleu Sánchez y D. Luis Sánchez-Guerra Roig. Asistieron por representación, D. Antonio Fernández López, representado por D. Francisco Javier Zoido Martínez y D. José Mª Verdugo Arias, representado por D. José Antonio Olavarrieta Arcos. Además asistieron D. Luis Ábalos Culebras, Secretario no Consejero, Dª Mª Araceli Leyva León, Vicesecretario no Consejero y D. Luis Morales García, Director General de la Sociedad.

2º.- Que, entre los puntos del Orden del Día, se encuentra el Punto 4º, "Acuerdos relativos a la constitución del Fondo de Titulización de Activos "AyT Goya Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos"" y bajo el cual los Señores Consejeros acordaron por unanimidad:

"Primero.

Se acuerda constituir, conforme a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los mismos y demás normativa aplicable, un Fondo de Titulización de Activos bajo la denominación "AyT Goya Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos" o cualquiera otra denominación que incluya las siglas de la Sociedad Gestora AyT (en adelante, el "Fondo"), integrado por derechos de crédito (los "Derechos de Crédito") integrados en el activo del balance de BARCLAYS BANK, S.A. (en adelante la "Entidad Cedente") por un importe máximo de hasta MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (€ 1.450.000.000).

Los Derechos de Crédito objeto de titulización y que formarán parte del activo del Fondo serán derechos de crédito de titularidad de la Entidad Cedente derivados de préstamos concedidos por la Entidad Cedente para financiar a particulares la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas, obras de urbanización y equipamiento social, construcción de edificios agrarios, turísticos, industriales y comerciales y cualquier otra obra o actividad, así como cualesquiera otros préstamos garantizados por hipoteca inmobiliaria en las condiciones que se establezcan en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario . La cesión al Fondo de aquellos Derechos de Crédito que deriven de préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, podrá efectuarse mediante la emisión por

TIMBRE DEL ESTADO

8T0764640

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8N5721470

11/2007

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

8Q3642207

12/2007

la Entidad Cedente y la suscripción por el Fondo de certificados de transmisión de hipoteca que instrumentan la cesión de cada uno de los préstamos hipotecarios participados.

La emisión, en su caso, de los certificados de transmisión de hipoteca se realizará conforme a lo establecido en la redacción dada al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre.

Segundo.

Se acuerda emitir, en nombre y por cuenta del Fondo y a cargo del mismo, Bonos de Titulización de Activos y otros valores de renta fija por un importe total máximo de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (€ 1 450 000 000) (en adelante "los Valores") de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los mismos, y demás normativa aplicable.

El Fondo constituirá un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tendrá el carácter de cerrado, por lo que a partir del momento de su constitución, no admitirá modificaciones ni en su activo ni en su pasivo, salvo las que se establezcan conforme a las reglas previstas para los casos de amortización anticipada de activos y subsanación de vicios ocultos.

Los Valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta y se solicitará su admisión a negociación en uno o varios mercados oficiales u organizados de valores así como su registro en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o en las entidades que exija el correspondiente mercado oficial u organizado de valores donde se solicite su cotización.

El importe exacto y el resto de condiciones de la emisión, incluida su eventual división en Tramos y/o Series, se determinarán de acuerdo con lo previsto en el acuerdo Séptimo siguiente, tomando en consideración el importe y situación de la cartera de Derechos de Crédito a titulizar de la Entidad Cedente en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo.

Tercero.

Se acuerda asumir la administración, gestión y representación legal del Fondo, así como la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Valores, en los términos previstos en la normativa aplicable.

2

Cuarto.

Se acuerda contratar cuantos servicios sean necesarios para la constitución y funcionamiento del Fondo y para la realización de todos los trámites previos o posteriores, lo que incluye de forma enunciativa y no limitativa:

a) los servicios y contratos de auditoría de la cartera de Derechos de Crédito titulizables y del Fondo;

b) los servicios y contratos relativos a la calificación (rating) del Fondo y de los Valores;

c) los servicios y contratos relativos al asesoramiento financiero y jurídico que sea requerido;

d) los servicios y contratos de dirección, aseguramiento y colocación de la emisión de Valores;

e) los servicios y contratos de agencia de pagos del Fondo y de las emisiones realizadas por el mismo y cualesquiera otros trámites administrativos de obligado cumplimiento;

f) los servicios y contratos relativos a la mejora de la calificación crediticia del Fondo y aquellos destinados a aumentar la seguridad o regularidad en los pagos derivados de los Valores a emitir;

g) los servicios y contratos de llevanza del registro contable de los Valores, así como los correspondientes a la admisión a negociación de los Valores; así como

h) cualquier otro servicio que se considere necesario para la efectiva constitución del Fondo y su posterior funcionamiento.

Quinto.

Se acuerda suscribir en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente o cualquier otra entidad, los contratos que sean necesarios para el buen fin de la operación de titulización y, en particular, los siguientes:

a) En su caso, un contrato de cesión de activos con la Entidad Cedente, en virtud del cual se establezcan las condiciones en las que ésta cederá al Fondo, mediante contraprestación, los Derechos de Crédito.

b) En su caso, uno o varios contratos de préstamo, subordinados o no, participativos o no, con la Entidad Cedente y/o terceros, en su caso, con el fin de dotar uno o varios fondos de reserva del Fondo y/o financiar los gastos iniciales del Fondo y/o financiar

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8T0764641

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8N5721471

11/2007

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

8Q3642205

12/2007

parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito y/o cualquier otra finalidad. En su caso, uno o varios contratos de crédito, subordinado o no, o línea de liquidez con la Entidad Cedente y/o terceros para proporcionar financiación o liquidez al Fondo.

c) Un contrato de servicios financieros en virtud del cual una entidad de crédito, mediante contraprestación, se haga cargo del servicio financiero y de la agencia de pagos de los Valores.

d) Un contrato de administración y gestión de cobros, con la Entidad Cedente, en virtud del cual ésta se compromete a llevar a cabo, mediante contraprestación, la administración y el cobro de los Derechos de Crédito cedidos al Fondo.

e) En su caso, un contrato de gestión interna, con la Entidad Cedente, en virtud del cual se determinen los derechos y obligaciones de ésta en función de la evolución de los Derechos de Crédito cedidos por ella al Fondo.

f) Uno o varios contratos de permuta financiera, con objeto de cubrir los posibles riesgos de tipo de interés del Fondo.

g) Cualesquiera otros contratos que sean usuales, necesarios o convenientes para la constitución o actividad del Fondo y/o administración de los Activos cedidos al Fondo y en general, para el desarrollo de la operación de titulización.

Sexto.

Designar como auditor de cuentas del referido Fondo que se constituye a la firma de auditoría PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9.267, Libro 8.054, Folio 75, Sección 3ª, Hoja 87.250-1, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242, y con C.I.F. nº: B-79031290.

Séptimo.

Se acuerda otorgar poder solidario tan amplio como en derecho sea necesario a favor de D. José Antonio Olavarrieta Arcos, D. Francisco Javier Zoido Martínez y D. Luis Miralles García, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda llevar a cabo las siguientes actuaciones así como otorgar en nombre de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, los contratos que a continuación se indican:

a) determinar la denominación del Fondo de conformidad con lo establecido en el acuerdo Primero;

4

-15-

b) cumplir los requisitos legalmente exigidos para la constitución del Fondo y la emisión de los Valores y, en concreto, los que sean precisos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores hasta el registro del correspondiente folleto informativo y con posterioridad y los relativos a la representación de los Valores en anotaciones en cuenta y a la admisión a negociación de los mismos, incluyendo a estos efectos la firma del correspondiente folleto informativo y cualquier modificación, aclaración, subsanación o suplemento al mismo, en los términos que estimen oportunos, así como modificar tales documentos, en los términos que fueran necesarios o convenientes;

c) designar a las entidades que han de intervenir en la constitución del Fondo o en su posterior funcionamiento para la prestación de los servicios enumerados en el acuerdo Cuarto;

d) comparecer ante Notario para otorgar la Escritura de Constitución del Fondo, una vez obtenido el registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto Informativo correspondiente, asumiendo las obligaciones que estime oportunas en relación con la citada constitución del Fondo, estableciendo, además de lo previsto en los apartados siguientes, cuantas estipulaciones y condiciones estimen convenientes y especialmente, establecer las reglas a las que ha de ajustarse el Fondo;

e) celebrar, en nombre de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, en los términos que estimen convenientes los contratos complementarios de la Escritura de Constitución del Fondo contemplados en el Acuerdo Quinto anterior, así como cualquier otro previsto en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo o que resulte conveniente celebrar en relación con la operación de titulización. Los Sres. apoderados tendrán facultades para determinar discrecionalmente la celebración de uno o varios (o incluso la totalidad) de los contratos descritos anteriormente, u otros que estimen oportunos, sin que la celebración de uno o varios de los referidos contratos implique obligación alguna de concertar otros contratos;

f) concertar el importe definitivo de los derechos de crédito que se integrarán en el Fondo en los términos y condiciones que juzguen convenientes;

g) determinar el importe definitivo de la emisión, la eventual división de la misma en Tramos, y, en su caso, Series, así como el precio de emisión y reembolso, el tipo de interés fijo o variable, los plazos y forma de amortización, las fechas de pago y demás características de los Valores a emitir con cargo al Fondo, así como el orden de prelación de pagos del Fondo;

h) determinar el nivel de financiación del Fondo a través de la obtención de préstamos o créditos concedidos por entidades de crédito;

i) comparecer ante Notario, ante el Registro Mercantil, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ante el Banco de España, ante la sociedad rectora de AIAF o cualquiera de sus órganos (o la sociedad rectora o cualquiera de los órganos del mercado secundario organizado donde se solicite la admisión a cotización de los

TIMBRE DEL ESTADO

8T0764642

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8N5721472

11/2007

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

803642203

12/2007

Valores), ante la SOCIEDAD DE SISTEMAS (u otras entidades) y en general ante cualquier autoridad competente para otorgar y firmar o presentar, en nombre y representación de la Sociedad Gestora y por cuenta del Fondo, cuantos contratos o documentos sean necesarios en relación con la operación de titulización. Incluida la representación de los Valores mediante anotaciones en cuenta, así como, en su caso, elevar a público cualesquiera acuerdos de este Consejo de Administración que sean necesarios a tales fines.

j) abrir y cerrar cuentas en entidades de crédito, suscribir pólizas de crédito o préstamo, realizar toda clase de operaciones bancarias, disponer de fondos de cuentas bancarias abiertas a nombre del Fondo, recibir cantidades y depositarlas en tales cuentas y efectuar pagos con cargo a los fondos depositados en tales cuentas.

k) sustituir y revocar el auditor de cuentas designado en el acuerdo Sexto y nombrar, en su caso, al nuevo auditor que lleve a cabo la revisión y la auditoría de las cuentas anuales del Fondo.

l) en su caso, adoptar las decisiones relativas a la liquidación y extinción del Fondo, en los términos recogidos en la Escritura de Constitución y en la legislación aplicable, otorgando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tal fin.

m) concertar, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo, cumplimiento y buen fin de los acuerdos antedichos, formulando cuantas declaraciones, reglas, previsiones y compromisos estime oportunos. Y a tales efectos, suscribir cuantos documentos públicos o privados sean oportunos. Incluidas escrituras de subsanación, modificación, ratificación o cancelación de la Escritura de Constitución del Fondo o de cualesquiera otros contratos o documentos suscritos en relación con la operación de titulización.

n) llevar a cabo cuantos actos sean complementarios o necesarios para completar la ejecución del apoderamiento recibido.

En la realización de tales actuaciones podrán los citados señores introducir modificaciones, alteraciones, matizaciones, subsanaciones o añadidos en la configuración del Fondo y de los Valores sobre lo aquí estipulado en el acta que sean necesarios a raíz de las actuaciones previstas en el primer párrafo de este acuerdo, siempre que no se produzca un cambio substancial de dichos Fondo y Valores.

Las citadas modificaciones, alteraciones, matizaciones, subsanaciones o añadidos podrán hacerse mediante la introducción de los mismos en el correspondiente Folleto informativo y en la Escritura de emisión (en su caso) y suscripción de los certificados de transmisión de hipotecas, constitución del Fondo y emisión de los Valores.

Asimismo, cada uno de los apoderados queda facultado para desistir en cualquier momento de la operación de titulización, no ejecutándola si las circunstancias del mercado hicieran a su juicio aconsejable dicho desistimiento."

6

803642202

12/2007

ASIMISMO CERTIFICA:

Que el Acta del Consejo se aprobó al finalizar la sesión por unanimidad de todos los asistentes, siendo suscrita por el Secretario, con el Visto Bueno del Sr. Presidente del referido Consejo.

Y, para que así conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil ocho.

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE

7

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

0,15 €

8T0764643

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

8N5721473

11/2007

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

TESTIMONIO POR LEGITIMACION DE FIRMAS

Numero 553 de la Sección Segunda. Libro Indicador 2008.----------

Yo, EMILIO RECODER DE CASSO, Notario de Madrid con residencia en esta capital.----------

----------DOY FE:----------

Que considero legítimas las firmas que anteceden de DON JOSE-ANTONIO OLAVARRIETA ARCOS con D.N.I. número 50.784.127-W Y de DON LUIS ÁGALDE CULEBRAS con D.N.I. número 2478964-R, por ser iguales a otras firmas originales de los mismos, que fueron legitimadas por el Notario DON LUIS J. RAMALLO GARCIA, el día quince de febrero de dos mil ocho.---

Madrid, a trece de marzo de dos mil ocho.--------

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO · CLASE · 0715858861

-19-

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

BASES DE CALCULO: Sin Cuantía

ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8, 7, 6, 5

DERECHOS ARANCELARIOS - 158,74 EUROS

ES COPIA PARCIAL, que comprende el íntegro contenido de este instrumento, excepto la reproducción de los documentos de identidad incorporados, cuya expedición queda anotada en la matriz. La expido a instancias de la compareciente, según interviene en diez folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el presente y los nueve anteriores en orden correlativo inverso , dejando constancia de que en lo omitido no hay nada que limite o contradiga lo inserto . En Madrid. El diecinueve de marzo de dos mil ocho. DOY FE. ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NOTARIO D. EMILIO RECODER DE CASSO

0116237171

8T0764644

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO 3

PRICEWATERHOUSECOOPERS

AHORRO Y TITULIZACIÓN,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Informe especial de procedimientos acordados
sobre préstamos a titulizar a través de
AyT Goya Hipotecario II, F.T.A.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 913 083 566

2 de junio de 2008

Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Paseo de la Castellana, 143 – Planta 7
28046 Madrid

A la atención de D. Luis Miralles García - Director General

Muy señores nuestros:

Siguiendo sus instrucciones, hemos revisado determinada información al 25 de marzo de 2008 referente a los préstamos hipotecarios incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" para la cesión de los mismos, constituida por 11.036 préstamos concedidos por Barclays Bank, S.A., en adelante la "Entidad Cedente", cuyo saldo de principal no vencido pendiente de reembolso al 28 de mayo de 2008 ascendía a un importe total de 1.346.440.416,53 euros.

Este trabajo se ha efectuado para dar cumplimiento a la obligación de emitir un informe sobre los préstamos hipotecarios que son titulizados, requerida por el Real Decreto 926/1998.

El resumen de la revisión que hemos realizado y de sus resultados se indica a continuación:

I. Introducción

Las técnicas de muestreo, que constituyen un método generalmente aceptado para verificar los registros que mantiene una entidad en relación con un conjunto de partidas, denominado población, permiten obtener una conclusión sobre dicha población mediante el análisis de un número de partidas inferior al del colectivo total, denominado muestra.

El nivel de confianza indica la probabilidad de que el número real de partidas con desviaciones respecto a una pauta existente en una población, no exceda de un nivel previamente determinado (precisión). Tanto el nivel de confianza como la precisión se expresan en forma de porcentaje.

Los procedimientos estadísticos aplicados en nuestro trabajo parten de la hipótesis de que la población a analizar sigue una distribución de probabilidades de Poisson, y sobre esta base se ha aplicado un muestreo por atributos que supone:

- La obtención de una muestra aleatoria.

- La verificación, con la adecuada documentación soporte, de que las partidas que integran la muestra reúnen las características que se requieren comprobar en la población.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L. - R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79031290

- La extrapolación de las conclusiones obtenidas en el análisis de la muestra a la totalidad del colectivo.

En todo caso, las técnicas estadísticas sólo facilitan estimaciones de las desviaciones existentes en las poblaciones analizadas.

II. Alcance de nuestro trabajo

De la "Cartera de Préstamos Seleccionados" antes mencionada, hemos obtenido una muestra aleatoria de 401 préstamos hipotecarios que nos permite concluir, con un nivel de confianza del 99% establecido para cada característica verificada, que la desviación máxima existente en la población no supera los porcentajes indicados en cada caso (ver punto IV de este Informe). Nuestro trabajo se ha basado, principalmente, en la información proporcionada por la Dirección de las Entidad Cedente sobre los cual hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el apartado III de este informe, sin haber realizado otros procedimientos sobre los registros de dicha entidad.

Para cada uno de los préstamos hipotecarios integrantes de la muestra, hemos verificado, de acuerdo con sus instrucciones, el cumplimiento, al 28 de mayo de 2008, de las características indicadas en el punto III de este Informe.

Los procedimientos que se describen en el apartado III del presente Informe no constituyen una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, por lo que no expresamos una opinión sobre la información revisada. Si hubiéramos realizado todos los procedimientos previstos para una auditoría de cuentas se podrían haber puesto de manifiesto hechos adicionales a los indicados en este Informe.

III. Verificación de características y conclusiones referidas a la "Cartera de Préstamos Seleccionados"

1. Identificación del prestatario: Hemos verificado que el nombre/razón social y/o el NIF/CIF del deudor que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con los datos que figuran en la Escritura Pública en la que se formalizó el préstamo.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

2. Naturaleza del deudor: Hemos verificado que la naturaleza de la persona (física o jurídica) que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura en la Escritura Pública de formalización del préstamo. Asimismo, hemos verificado que el deudor es una persona física o jurídica residente en España.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764646

PRICEWATERHOUSECOOPERS

3. Titularidad: Hemos verificado con la Escritura Pública en la que se formalizó el préstamo la titularidad de pleno dominio del mismo por parte de la Entidad Cedente.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99% que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

4. Fecha de formalización del préstamo: Hemos verificado que la fecha de formalización del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura en la Escritura Pública de formalización del préstamo o con la fecha de inicio de devengo de intereses del préstamo en caso de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores inmobiliarios, y esta última es consecuente con la escritura pública de subrogación.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,66% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

5. Fecha de vencimiento del préstamo: Hemos verificado que la fecha de vencimiento del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura en la Escritura Pública de formalización del préstamo o en la documentación adicional aportada del mismo, en caso de haber existido amortizaciones anticipadas o novaciones que hubiesen modificado dicha fecha, con una diferencia máxima de 30 días.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

6. Tipo de interés o Indice de referencia: Hemos verificado que el tipo de interés de los préstamos es variable. Hemos verificado adicionalmente que el tipo de interés de referencia para la determinación del tipo de interés final del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente, coincide con el que figura en la Escritura Pública de formalización del préstamo o en la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de dicho índice.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 2,10% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

7. Diferencial del tipo de interés: Hemos verificado que el diferencial a aplicar sobre el tipo de interés de referencia del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente, coincide con el indicado en la Escritura Pública de formalización del préstamo o en la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de dicho diferencial.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 2,90% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

8. Tipo de interés aplicado: Hemos verificado que el tipo de interés aplicable a la fecha de revisión (resultante de estimar, de acuerdo con el tipo de interés o índice de referencia (atributo 6) y el diferencial correspondiente (atributo 7), en su caso, desde la última fecha de revisión, verificado con la Escritura Pública de formalización del préstamo o en la documentación adicional aportada al mismo, en caso de acuerdo entre partes de modificación) coincide con el que figura en la base de datos de la Entidad Cedente.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 2,90% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

9. Importe inicial del préstamo: Hemos verificado que el importe inicial del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con el que figura en la Escritura Pública de formalización del préstamo.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

10. Saldo actual del préstamo: Hemos verificado que el saldo actual del préstamo a la fecha de revisión que figura en la base de datos de la Entidad Cedente se corresponde con el que resulta de estimar dicho saldo en función de sus fechas de inicio y de vencimiento, importe inicial y tipo de interés establecidos en Escritura Pública de formalización del préstamo y documentación adicional del préstamo y, en su caso, pagos retrasados y anticipados, que figuran en la base de datos de la Entidad Cedente.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

11. Retrasos en el pago: Hemos verificado a partir de la información interna de la Entidad Cedente, que el retraso en los pagos de los débitos vencidos y no pagados no supera los 90 días a la fecha de revisión.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

12. Valor de tasación: Hemos verificado que el valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide o es inferior que el que aparece en el certificado de tasación (valor considerado e informado a efectos del atributo 13). Asimismo, hemos verificado que la tasación ha sido realizada por tasadores inscritos en el Registro del Banco de España.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,66% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0764647

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

PRICEWATERHOUSECOOPERS

13. Relación entre el saldo actual del préstamo y el Valor de Tasación (LTV): Hemos verificado que el saldo actual del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente no excede del 100% del valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas que figuran en el certificado de tasación.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

14. Formalización del préstamo hipotecario: Hemos verificado que la hipoteca que grava el préstamo a que se refieren las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

15. Dirección de la propiedad hipotecada: Hemos verificado que la dirección o el número de finca registral de la propiedad hipotecada por el préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura en la Escritura Pública en la que se formalizó el préstamo y en el certificado de tasación.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

16. Vivienda de Protección Oficial: En el caso de que la finca sobre la que ha sido constituida la garantía hipotecaria se trate de una Vivienda de Protección Oficial o Precio legalmente protegido hemos verificado con la Escritura Pública en que se formalizó el préstamo hipotecario que es una Vivienda de Protección Oficial o Precio legalmente protegido y que el valor de tasación que figura en el correspondiente certificado de tasación corresponde al valor máximo legal del régimen de protección oficial.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

17. Garantía hipotecaria: Hemos verificado que la garantía hipotecaria que figura en la Base de datos de la Entidad Cedente, está inscrita en el Registro de la Propiedad y corresponde a una propiedad inmobiliaria situada en España y coincide con la que figura en el certificado de tasación y en la escritura de préstamo hipotecario. Asimismo, en el caso de los inmuebles que corresponden a edificaciones, hemos verificado que su construcción ya esté terminada

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

18. Garantía hipotecaria de rango de primera: Hemos verificado con la Escritura Pública en que se formalizó el préstamo que la garantía hipotecaria está inscrita en el Registro de la Propiedad y está constituida con rango de primera hipoteca, sobre el pleno dominio de la propiedad o propiedades hipotecadas o con rango ulterior. En este último caso, hemos comprobado que la Entidad Cedente dispone de documentación acreditativa de la cancelación económica de las deudas garantizadas por las cargas registrales previas.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

19. Tipo de bien que sirve de garantía: Hemos verificado con la Base de Datos de la Entidad Cedente que el Tipo de Bien que sirve de Garantía coincide con el que figura en la Escritura Pública en que se formalizó el préstamo, correspondiendo un 89% a viviendas, un 9% a locales comerciales, un 1% a naves industriales y un 1% a otras garantías hipotecarias.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,15% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

IV. Comentarios sobre la muestra analizada

La correlación existente entre el número de desviaciones observado en el análisis efectuado sobre la muestra seleccionada y el porcentaje máximo de desviación estimado considerando el tamaño de la muestra y el nivel de confianza del 99% es la siguiente:

Número de desviaciones en la muestra	% de desviación sobre la muestra	% máximo de desviación estimado
-	-	1,15%
1	0,25%	1,66%
2	0,50%	2,10%
4	1,00%	2,90%

PRICEWATERHOUSECOOPERS

V. Limitación de uso

Este informe especial se emite al objeto de informarles de las características de los créditos anteriormente descritos de acuerdo con nuestra propuesta de servicios profesionales de fecha 10 de marzo de 2008 y, por tanto, no debe ser publicado ni distribuido a terceros ajenos a la Sociedad Gestora del Fondo de Titulización, a la Entidad Cedente y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta
Socio

ANEXO 4

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764649

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

05/06 2008 17:24 FAX 915854106 MDOS. SECUNDARIOS 002/003

CNMV

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

Serrano, 47
28001 Madrid, España

T +34 915 851 500
www.cnmv.es

Sr. D. Luis Miralles García

Director General de Ahorro y Titulización S.G.F.T., S.A.
Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta
28046 MADRID

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
05 JUN. 2008
REGISTRO DE SALIDA M.P.
Nº. 2008035289

Madrid, 5 de junio de 2008

Muy Señor nuestro,

Le notificamos que una vez examinada la documentación remitida sobre constitución de fondos de titulización de activos con emisión de valores:

Fondo: **AyT Goya Hipotecario II, F.T.A.**
Emisión: **Bonos de titulización por importe de 1.300.000.000 euros**
Sociedad Gestora: **Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.**

con fecha 5 de junio de 2008 el Presidente de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado el siguiente acuerdo:

*" Examinada la documentación correspondiente a la constitución del Fondo de Titulización de Activos con emisión de valores de renta fija remitida por la entidad **Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 18, 26, 27 y 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, 2, 5 y 6 del Real Decreto 926/1998, de 14 de Mayo, 5 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, y demás normas de aplicación, el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por acuerdo del Consejo de esta Comisión de fecha 24 de octubre de 2007, **ACUERDA**:*

*Inscribir en los Registros Oficiales contemplados en el artículo 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores el Informe de los auditores, los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo de Titulización de Activos denominado **AyT Goya Hipotecario II, FTA** con emisión de **bonos de titulización** y promovido por la entidad **Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.**"*

La Agencia Nacional de Codificación ha asignado a la emisión de referencia los siguientes códigos ISIN como códigos únicos de ámbito internacional.

Serie	Código ISIN
A	ES0312303008
B	ES0312303011
C	ES0312303029
D	ES0312303037

CNMV
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

El Real Decreto 1732/98 determina la obligatoriedad del abono de la tasa (Tarifa 1) cuya liquidación, por un importe de 40.609,93 euros se adjuntará.

Atentamente,

Ángel Benito Benito
Director General de Mercados

PENDIENTE DE TASAS

ANEXO 5

ANEXO

Peticiones Hipotecarias (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,79	Otros ofs	1,25	+	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,88	Caixa ofs hipotecario	1,75	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,34	Caixa ofs hipotecario	0,45	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,18	Caixa ofs hipotecario	0,68	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,13	Caixa ofs hipotecario	1,18	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,38	Caixa ofs hipotecario	1,4	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,38	Caixa ofs hipotecario	1,3	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,37	Caixa ofs hipotecario	1,4	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,16	Caixa ofs hipotecario	1,46	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,34	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,3	Caixa ofs hipotecario	1,66	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,18	Caixa ofs hipotecario	1,61	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,147	Caixa ofs hipotecario	1,23	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,37	Otros ofs	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,347	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,34	Caixa ofs hipotecario	0,77	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,28	Caixa ofs hipotecario	0,28	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,25	Caixa ofs hipotecario	0,35	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,253	Caixa ofs hipotecario	0,5	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,248	Caixa ofs hipotecario	1,35	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,948	Caixa ofs hipotecario	1,15	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,34	Caixa ofs hipotecario	1	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,247	Caixa ofs hipotecario	4,13	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,01	Caixa ofs hipotecario	0,5	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,07	Caixa ofs hipotecario	0,86	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,08	Caixa ofs hipotecario	0,5	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,99	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,11	Caixa ofs hipotecario	0,16	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,23	Caixa ofs hipotecario	0,23	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,1	Caixa ofs hipotecario	0,5	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,32	Caixa ofs hipotecario	1,07	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,798	Caixa ofs hipotecario	0,68	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,66	Caixa ofs hipotecario	0,48	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,63	Caixa ofs hipotecario	1,3	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,57	Caixa ofs hipotecario	1,3	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,98	Caixa ofs hipotecario	0,28	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,63	Caixa ofs hipotecario	1	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	0,0	Otros ofs	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,88	Caixa ofs hipotecario	0,25	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,343	Caixa ofs hipotecario	1,16	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,07	Caixa ofs hipotecario	1,3	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,18	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,07	Caixa ofs hipotecario	1,3	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,08	Caixa ofs hipotecario	1,05	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,71	Caixa ofs hipotecario	1,35	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,43	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,13	Caixa ofs hipotecario	1,3	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,03	Caixa ofs hipotecario	1,25	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,98	Caixa ofs hipotecario	0,55	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,13	Caixa ofs hipotecario	0,5	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,343	Caixa ofs hipotecario	3,2	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,93	Caixa ofs hipotecario	1,75	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,52	Caixa ofs hipotecario	3,5	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,88	Caixa ofs hipotecario	0,43	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	3,3	Caixa ofs hipotecario	0,5	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,898	Caixa ofs hipotecario	0,41	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,01	Caixa ofs hipotecario	0,43	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,238	Caixa ofs hipotecario	0,43	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,483	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,18	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5	Otros ofs	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,403	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,07	Caixa ofs hipotecario	0,8	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,4	Otros ofs	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,3	Otros ofs	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,625	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,61	Caixa ofs hipotecario	0,25	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,789	Caixa ofs hipotecario	0,48	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,75	Otros ofs	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,147	Caixa ofs hipotecario	1,25	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,088	Caixa ofs hipotecario	0,45	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,3	Caixa ofs hipotecario	2,35	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,248	Caixa ofs hipotecario	1,25	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
74	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,08	Caixa ofs hipotecario	1,25	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,07	Caixa ofs hipotecario	1,45	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,073	Caixa ofs hipotecario	1,45	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5	Caixa ofs hipotecario	1	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,43	Caixa ofs hipotecario	1,1	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,303	Caixa ofs hipotecario	1	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
80	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,888	Caixa ofs hipotecario	0,47	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
81	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,13	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,728	Caixa ofs hipotecario	0,38	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
83	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,8	Caixa ofs hipotecario	0,38	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	0,25	Caixa ofs hipotecario	1	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,7	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,25	Caixa ofs hipotecario	1,2	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	4,428	Caixa ofs hipotecario	0	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,13	Caixa ofs hipotecario	0,43	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
89	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Francia	Mensual	Variable	5,08	Caixa ofs hipotecario	0,45	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764651

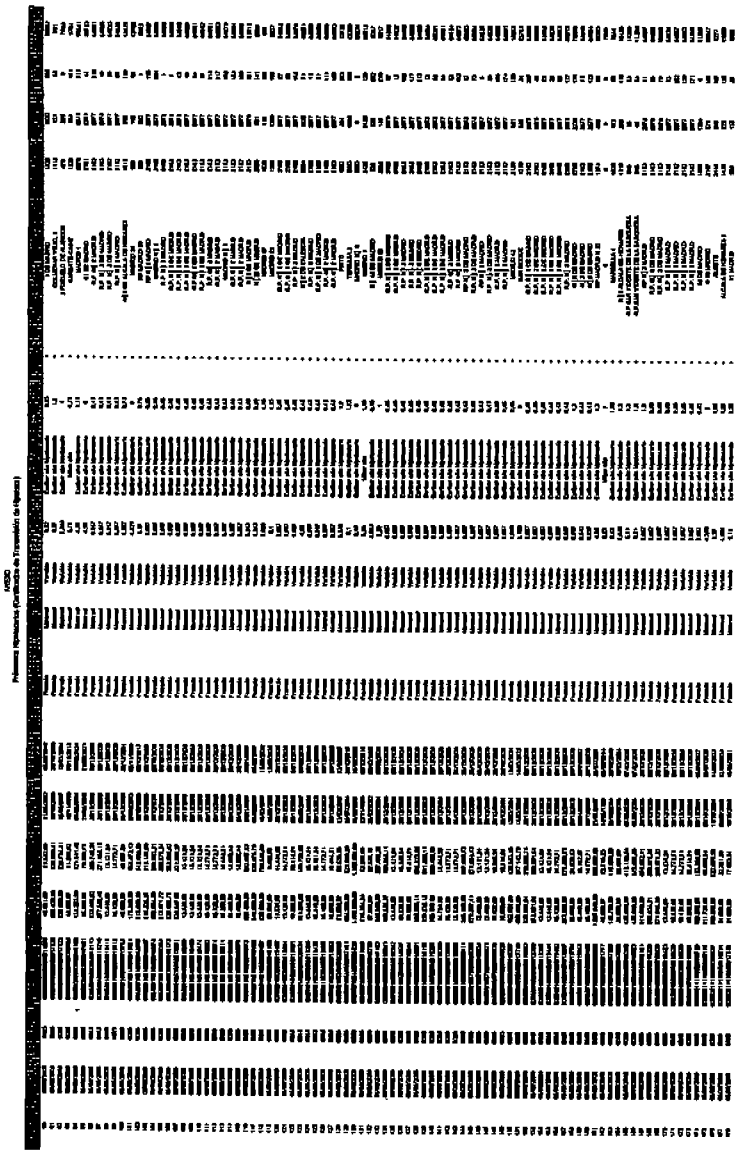

MADRID

Préstamos Hipotecarios (Certificado de Titularidad de Hipotecas)

172	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID 10 DE MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
173	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BERGA 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
174	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	ALBERGUERIA N [ ]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
175	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID 27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
176	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
177	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE ALCALA DE HENARES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
178	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	CARPELLO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
179	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	P DE MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
180	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID 7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
181	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID 53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
182	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
183	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID 19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
184	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	TOLEDO 2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
185	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID, 55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
186	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
187	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año	[illegible]	+	+	BARCELONA 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
188	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER, 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
189	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MEDINA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
190	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	PASEO DE LA CRUZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
191	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER, 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
192	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER N [ ]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
193	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	3 DE SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
194	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	4 DE SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
195	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER, 11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
196	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
197	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
198	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
199	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	CUENTA ROLANDE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
200	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER N [ ]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
201	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
202	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
203	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	DE RONCESVALLES N [ ]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
204	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
205	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER N [ ]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
206	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
207	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MADRID 19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
208	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	2 DE SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
209	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER, 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
210	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER N [ ] 2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
211	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año	[illegible]	+	+	LAREDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
212	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	5 SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
213	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER N [ ] 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
214	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER NUMERO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
215	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MALAGUARDIA, N [ ]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
216	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	4 DE SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
217	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N 5 SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
218	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	SANTANDER 61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
219	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MEDIO SANTANDER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
220	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
221	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO, 97	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
222	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	MUNDO 3 DE BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
223	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO N [ ] 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
224	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	DE BILBAO NUMERO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
225	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	RIO 3 BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
226	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N 3 DE BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
227	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO N [ ] 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
228	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	REGISTRO DE MAR 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
229	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO N [ ] 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
230	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año	[illegible]	+	+	BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
231	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
232	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	DE LA PROVIDENCIA DE BILBAO, 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
233	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO N [ ] 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
234	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO, F1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
235	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO F	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
236	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO, M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
237	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
238	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
239	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N DE BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
240	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
241	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO, 14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
242	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
243	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
244	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
245	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
246	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	GERNIKA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
247	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
248	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE SAN SEBASTIAN DE TRAUMA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
249	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BALMASEDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
250	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
251	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	PORTUGALETE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
252	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
253	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	ARUPICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
254	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	GERNIKA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
255	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO 48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
256	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	BILBAO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
257	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	N [ ] DE BILBAO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
258	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	GLION 65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
259	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	GLION 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
260	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	GLION 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
261	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijo/Mixto	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	[illegible]	+	+	GLION 5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764652

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

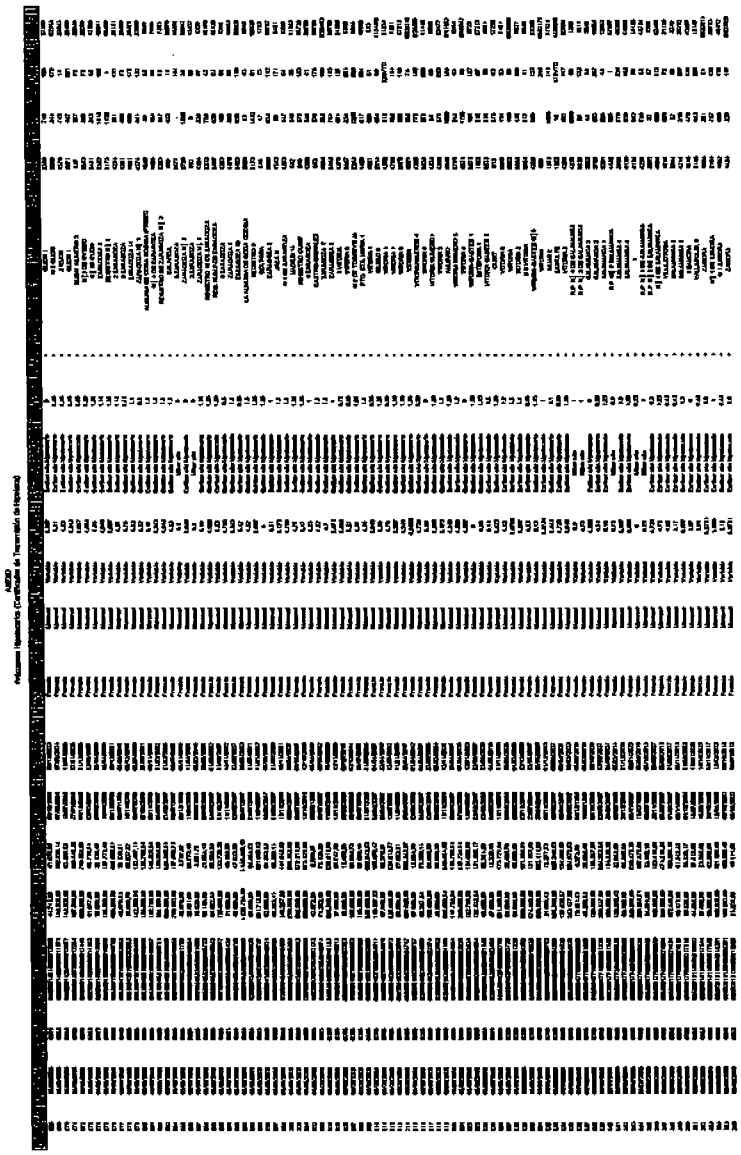

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1978	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO 33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1979	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO 13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1980	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	POZUELO DE ALARCON 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1981	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R DE SEVILLA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1982	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	27 MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1983	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MANSANAMONCA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1984	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	PERA MARIBELA R A	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1985	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	ALBERITE 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1986	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID R 14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1987	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO 20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1988	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	42 DARRO 1 EAL FUENLABRA LA HUERA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1989	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	LAN CORREDO DE EL ESCORIAL 2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1990	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R DE MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1991	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1992	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	JUAN BRAVO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1993	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	LAZ BAZZAR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1994	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	ALBERITE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1995	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R 2 SAN LORENZO EL ESCORIAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1996	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1997	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	14 DE MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1998	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	SAN BRAVE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1999	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	PINO 10 MADRID 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2000	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R 2 DE MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2001	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2002	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2003	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2004	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2005	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R DE SEVILLA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2006	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2007	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	EGAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2008	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	8 BRONCO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2009	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2010	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2011	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	SAN JAVIER 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2012	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2013	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	8 MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2014	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	8 MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2015	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	REGISTRO HIPOTECARIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2016	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2017	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2018	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2019	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	ROCIADA DE ERR, 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2020	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2021	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2022	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R DE MONCLOA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	2 ROA DE LOS CABALLEROS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2024	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	CAPA DE LOS CABALLEROS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2025	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	EMAQUIZA 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2026	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	EMAQUIZA 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2027	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2028	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2029	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2030	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2031	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2032	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	8 MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2033	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	REGISTRO HIPOTECARIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2034	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MELENDEZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2035	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2036	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R DE MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2037	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	ALBERITE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2038	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO 17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2039	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R 2 DE MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2040	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	REGISTRO R 1 MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2041	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2042	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	POZUELO DE ALARCON 7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2043	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MADRID 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2044	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R. I 2 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2045	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	8 DE MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2046	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	ALDEA DE REDUES 2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2047	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2048	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	R. I 2 DE MADRID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2049	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2050	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fijado	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor a tres hipotecario	[illegible]	+	MEJICO R 14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764653

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

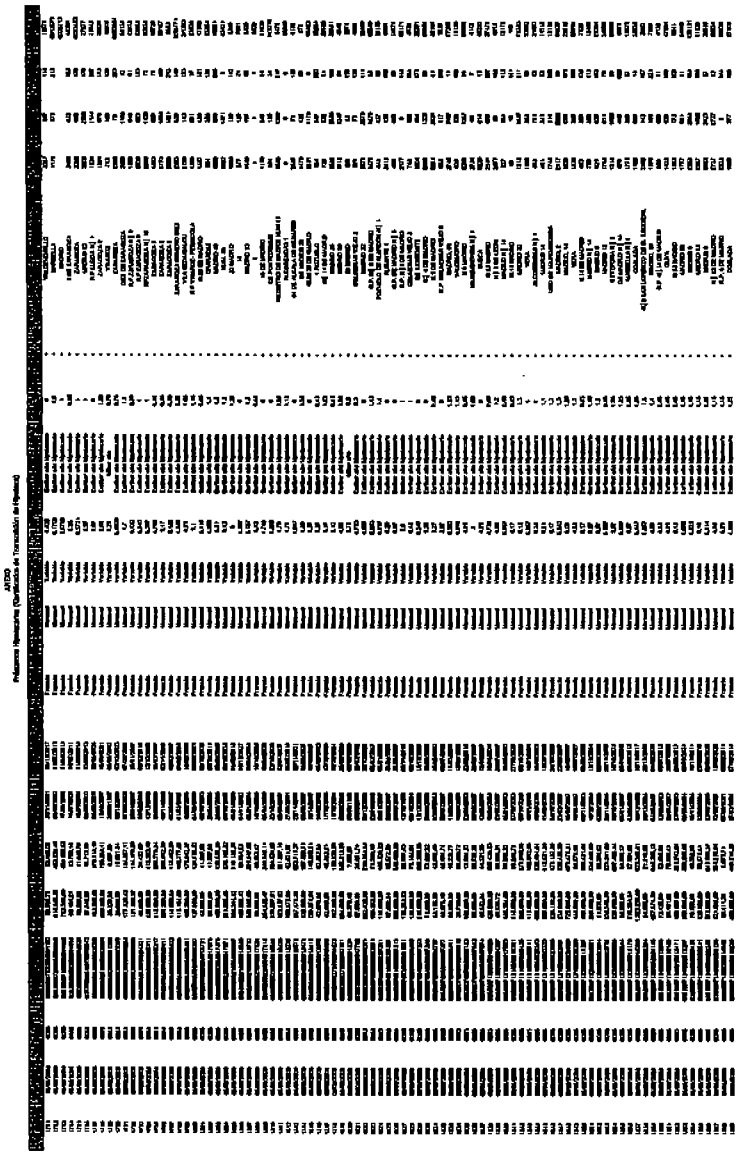

ANEXO

Préstamos Hipotecados (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0764654

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

8T0764655

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID
NIHIL PRIUS FIDE

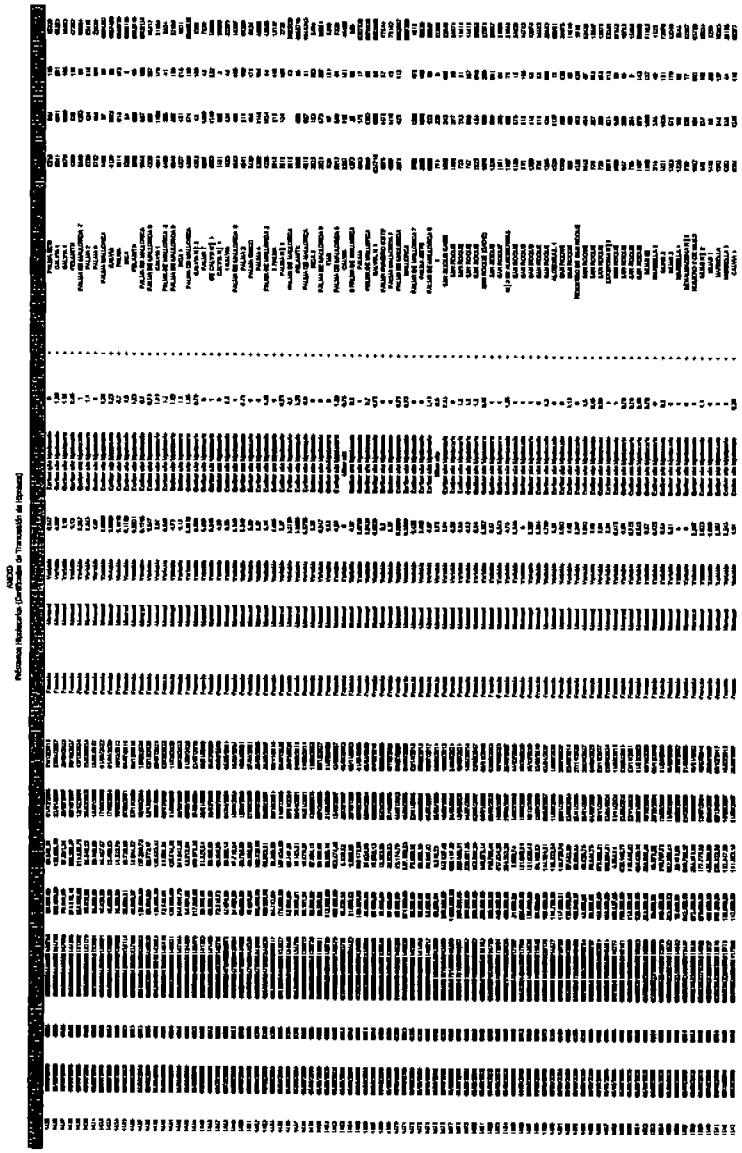

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1536	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1537	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1538	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1539	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1540	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1541	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1542	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1543	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1544	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1545	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1546	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1547	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1548	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1549	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1550	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1551	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1552	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1553	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1554	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1555	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1556	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1557	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1558	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1559	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1560	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1561	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1562	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1563	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1564	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1565	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1566	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1567	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1568	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1569	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1570	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1571	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1572	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1573	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1574	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1575	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1576	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1577	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1578	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1579	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1580	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1581	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1582	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1583	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1584	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1585	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1586	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1587	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1588	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1589	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1590	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1591	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1592	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1593	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1594	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1595	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1596	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1597	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1598	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1599	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1600	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1601	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1602	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1603	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1604	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1605	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1606	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1607	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1608	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1609	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1610	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1611	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1612	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1613	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1614	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1615	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1616	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1617	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1618	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1619	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1620	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1621	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764656

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764657

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764658

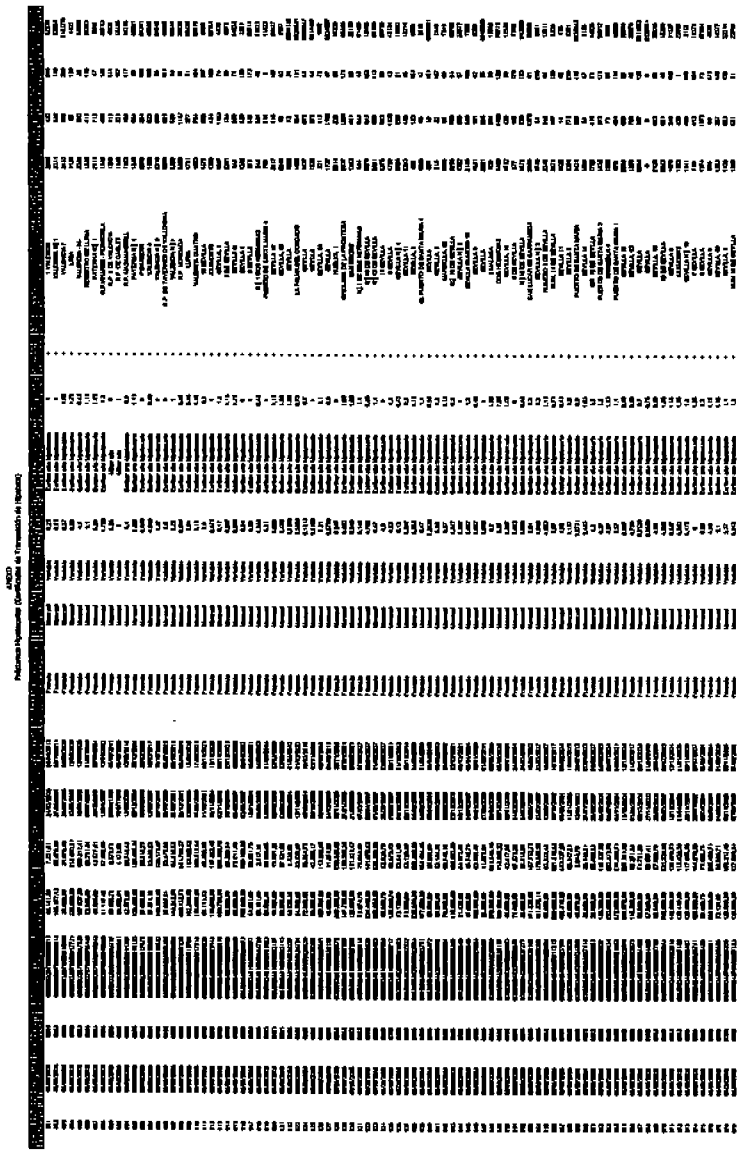

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

482	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,72	Euribor a/m hipotecario	4,73	+	LAS PALMAS II E	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
483	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,75	Euribor a/m hipotecario	4,8	+	LAS PALMAS 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
484	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,72	Euribor a/m hipotecario	4,9	+	LAS PALMAS 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
485	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,66	Euribor a/m hipotecario	4,36	+	LAS PALMAS 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
486	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	1	Mínimo año	5,23	+	H.J.4 LAS PALMAS DE G.C.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
487	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,67	Euribor a/m hipotecario	4,73	+	LAS PALMAS III	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
488	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,57	Euribor a/m hipotecario	4,1	+	III ELAS PALMAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
489	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,64	Euribor a/m hipotecario	4	+	LAS PALMAS II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
490	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,65	Euribor a/m hipotecario	4,1	+	LAS PALMAS II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
491	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,773	Euribor a/m hipotecario	4,3	+	LAS PALMAS II E 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
492	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,252	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	LAS PALMAS II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
493	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,553	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	LAS PALMAS - 1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
494	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,54	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	I DE SILICE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
495	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,5	Mínimo año	5	+	H.P.R.[4 DE OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
496	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,73	Mínimo año	5,15	+	H.P.R.[5 OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
497	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,642	Euribor a/m hipotecario	1,5	+	OVIEDO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
498	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	1	Mínimo año	5,15	+	H.P.R.[5 DE OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
499	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,47	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
500	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,633	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	OVIEDO 9 E	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
501	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,58	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
502	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,53	Euribor a/m hipotecario	0,95	+	H.3 DE OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
503	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,5201	Euribor a/m hipotecario	0,75	+	OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
504	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	1,5	Mínimo año	5,75	+	H.P.R.[5 DE OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
505	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	1,28	Mínimo año	1	+	H.P.RR POLA DE SIERO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
506	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,544	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
507	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,4	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
508	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,4	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
509	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,68	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	POLA DE LENA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
510	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,537	Euribor a/m hipotecario	0,99	+	OVIEDO 8 E	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
511	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,54	Euribor a/m hipotecario	0,95	+	OVIEDO 8 E	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
512	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,75	Euribor a/m hipotecario	1,35	+	OVIEDO 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
513	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	4,7	Euribor a/m hipotecario	1,85	+	OLIVA 3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
514	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,9	Mínimo año	0,75	+	H.P. POLA DE SIERO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
515	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,535	Euribor a/m hipotecario	0,5	+	H.P.DE VILLAFRONTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
516	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,553	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
517	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,8	Euribor a/m hipotecario	1	+	LLANES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
518	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,71	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	VALLE I	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
519	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	0,9	+	H.P.R.[4 OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
520	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,71	Euribor a/m hipotecario	1	+	H.P. 4 DE OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
521	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,67	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
522	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
523	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
524	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
525	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
526	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
527	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
528	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
529	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
530	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
531	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
532	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
533	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
534	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
535	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
536	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
537	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
538	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
539	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
540	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
541	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
542	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
543	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
544	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
545	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
546	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
547	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
548	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
549	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
550	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
551	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
552	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
553	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
554	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
555	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
556	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
557	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
558	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
559	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
560	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
561	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
562	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
563	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
564	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
565	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
566	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
567	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
568	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
569	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
570	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
571	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
572	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
573	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
574	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
575	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
576	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
577	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
578	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
579	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
580	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
581	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
582	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
583	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
584	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
585	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
586	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
587	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
588	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fraccionado	Normal	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	1	+	OVIEDO 4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764659

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE · PROTOCOLO

0,15 €

8T0764660

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipotecas)

646	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
647	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
648	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
649	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
650	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
651	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
652	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
653	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
654	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
655	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
656	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
657	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
658	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
659	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
660	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
661	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
662	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
663	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
664	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
665	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
666	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
667	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
668	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
669	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
670	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
671	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
672	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
673	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
674	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
675	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
676	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
677	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
678	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
679	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
680	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
681	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
682	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
683	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
684	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764661

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764662

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

0,15 €

8T0764663

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764664

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764665

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764666

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764667

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

8T0764668

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·
NIHIL PRIUS FIDE

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764669

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecados (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764670

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764671

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764672

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764673

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764674

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764675

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

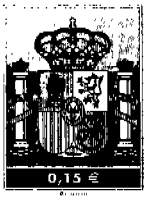

8T0764676

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

AIEDO
Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764677

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764678

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0764679

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRO FIDE

ANEXO
Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764680

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764681

ANEXO
Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764682

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764683

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764684

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764685

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764686

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764687

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764688

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764689

[illegible]

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764690

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764691

ANEXO
Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764692

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764693

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764694

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764695

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764696

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764697

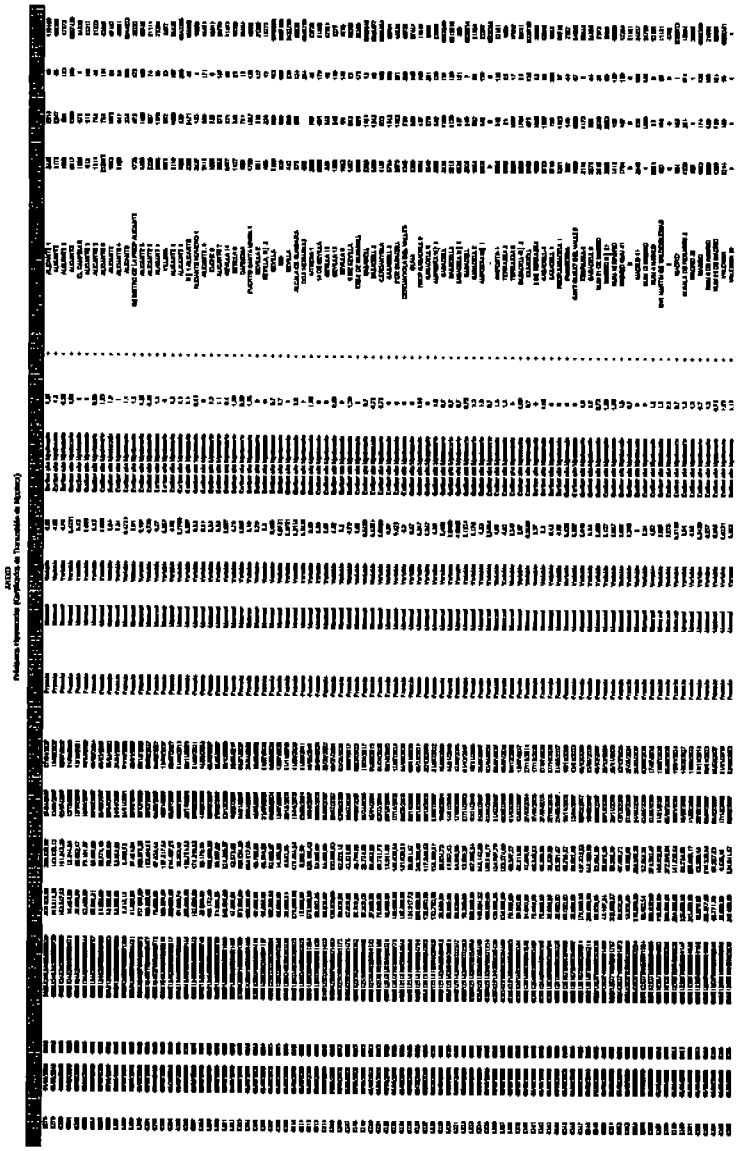

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764698

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764699

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764700

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

0,15 €

8T0764701

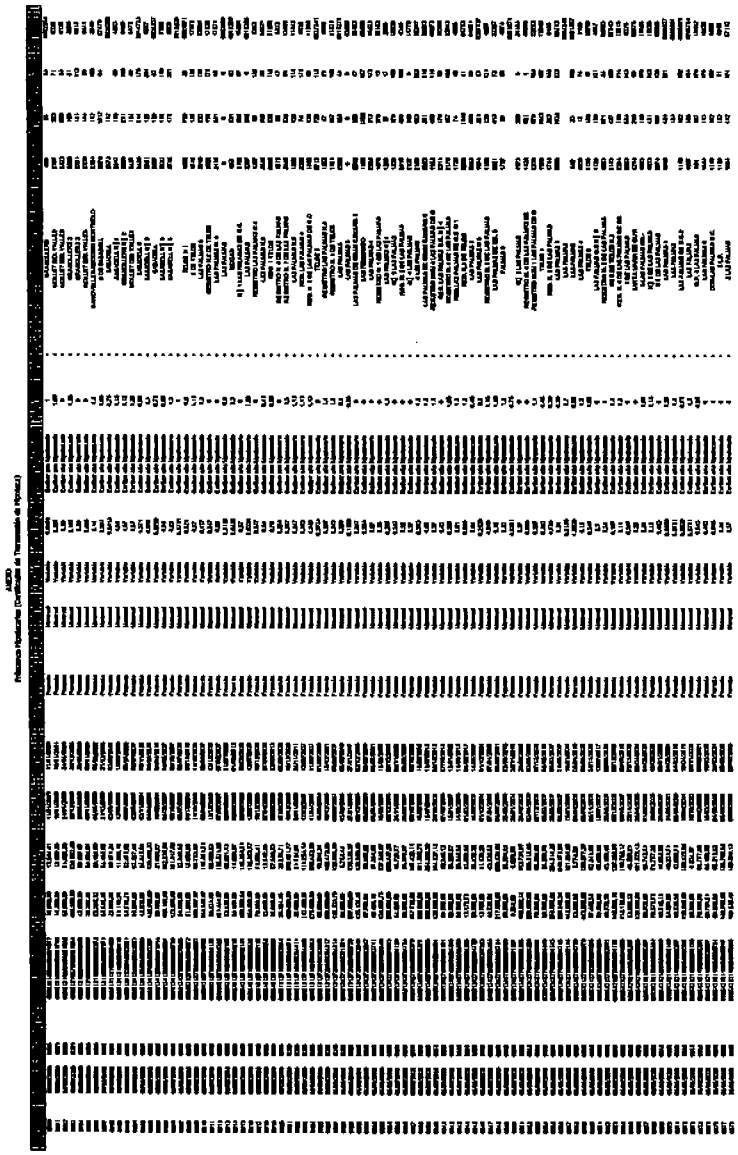

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

8T0764702

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764703

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764704

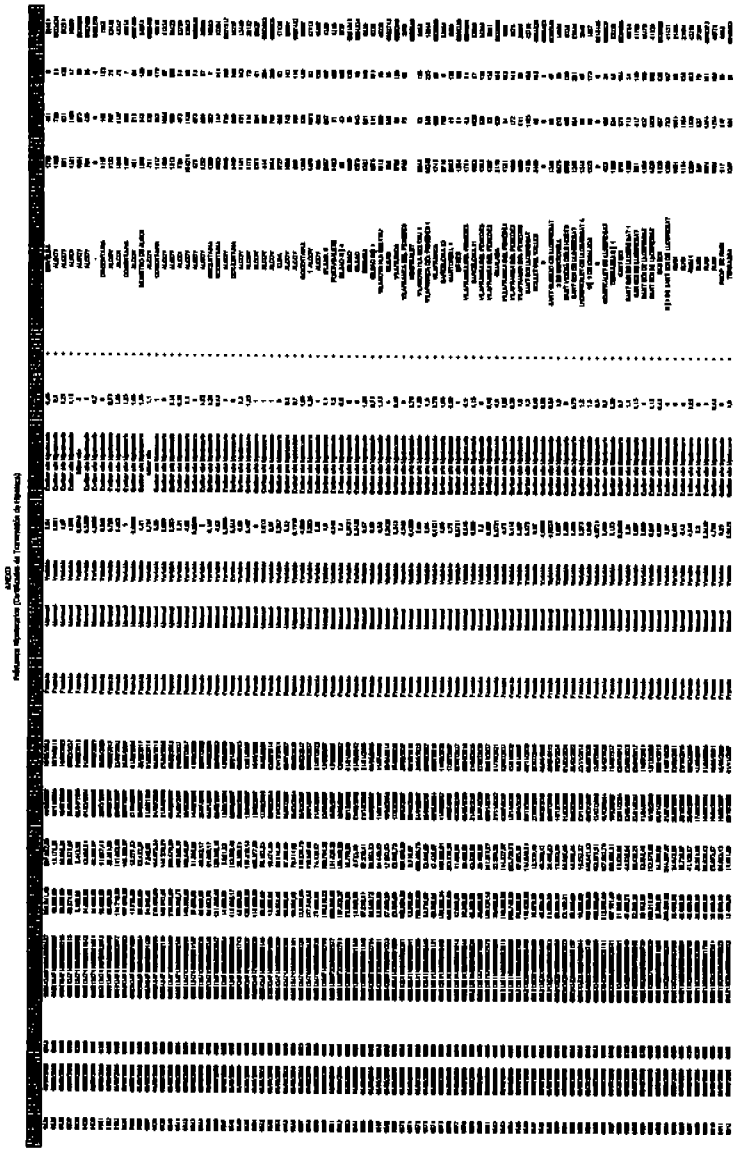

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764705

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

0,15 €

8T0764706

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0764707

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0.15 €

8T0764708

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764709

[illegible]

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0764710

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764711

ANEXO 6

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

0,15 €

8T0764712

BARCLAYS

TÍTULO MÚLTIPLE NOMINATIVO
representativo de 10.780 Certificados de Transmisión de Hipoteca
emitidos por BARCLAYS BANK, S.A.
en favor de AyT GOYA HIPOTECARIO II, FTA

El presente Título Múltiple Nominativo representa 10.780 Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos con un nominal total de 1.300.000.000,08 euros por BARCLAYS BANK, S.A. (el **"Emisor"**), entidad domiciliada en Madrid, Plaza de Colón, 1, con N.I.F A-47001946, constituida en virtud de escritura otorgada en Madrid, el día 6 de junio de 1946, ante el Notario D. Rodrigo Molina Pérez, con la denominación de "Banca de Medina, S.A."; cambió su denominación social por la de "Banco de Valladolid, S.A." y trasladó su domicilio social a Madrid, por escritura otorgada en Valladolid, el 23 de mayo de 1967, ante el Notario D. José Machado Carpenter; cambiada de nuevo su denominación en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García, con fecha 19 de octubre de 1982; y cambiada de nuevo su denominación social por la actual, y adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Antonio Román de la Cuesta Ureta, el 21 de julio de 1992, bajo el nº 2095 de su protocolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Mercantil al tomo 3.755, folio 1, hoja nº 62.564, inscripción 1.381ª.

El presente Título Múltiple Nominativo se emite nominativamente a favor de AyT GOYA HIPOTECARIO II, FTA (el **"Fondo"**), constituido en virtud de escritura pública otorgada el día 6 de junio de 2008 ante el Notario de Madrid D. Emilio Recoder de Casso y representado y administrado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., entidad domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana 143, 7ª planta, con N.I.F. A-80732142, constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en virtud de autorización otorgada mediante Orden Ministerial de 16 de julio de 1993, mediante escritura otorgada el 16 de noviembre de 1993 ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2.609 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 7.240, libro 0, folio 191, sección 8, hoja M-117365, inscripción 1ª, y en el Registro Especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados por este Título Múltiple están sujetos a la Ley 2/1981 de 28 de marzo, el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo y al apartado segundo de la Disposición adicional Quinta de la Ley 3/1994, en su redacción dada por la Ley 41/2007.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Las características de los Préstamos Hipotecarios de los que participan los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple se describen en el **Anexo** al mismo.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple y cuyas características se relacionan en el **Anexo** al mismo, incorporan una participación sobre el cien por cien del principal y en los intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a los que correspondan.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios y confieren a favor de su tenedor el derecho a percibir, en relación con cada uno de los Préstamos Hipotecarios:

(a) la totalidad de las cantidades devengadas por la amortización del principal de los Préstamos Hipotecarios;

(b) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses ordinarios de los Préstamos Hipotecarios;

(c) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses de demora de los Préstamos Hipotecarios;

(d) cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos en pago de principal, intereses o gastos de los Préstamos Hipotecarios a excepción de las comisiones por amortización anticipada y cualesquiera otras pactadas en los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los inmuebles adjudicados o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución;

(e) todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor derivados de los Préstamos Hipotecarios, incluyendo no sólo los derivados de los contratos de seguros asociados a los Préstamos Hipotecarios, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al Préstamo Hipotecario, y excluyendo las comisiones establecidas en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, que permanecerán en beneficio del Emisor.

Todos los derechos mencionados se devengarán a favor del Fondo desde la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados por este Título Múltiple (6 de junio de 2008), salvo los intereses ordinarios y los intereses de demora, que lo serán desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Préstamos Hipotecarios y desde la fecha de impago, en su caso, de los correspondientes Préstamos Hipotecarios, respectivamente, siendo ambas anteriores o iguales a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, sin perjuicio de que deba abonarse al Emisor un importe equivalente a los intereses ordinarios devengados desde la última fecha de liquidación de intereses hasta la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados por este Título Múltiple, y a los intereses de demora que se hayan podido devengar desde la fecha de impago correspondiente hasta la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados por este Título Múltiple.

Los pagos a realizar por el Emisor al titular de Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple se realizarán en la cuenta que indique el titular de la misma.

RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

El Emisor no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple.

TIMBRE DEL ESTADO

8T0764713

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

BARCLAYS

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde al Emisor y al titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982, en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple tendrá acción ejecutiva contra el Emisor para la efectividad de los vencimientos de los mismos por principal e intereses, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago del deudor del Préstamo Hipotecario.

CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

El Emisor conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligado a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

TRANSMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple está limitada a inversores cualificados, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.

Los sucesivos titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados mediante el presente Título Múltiple estarán obligados a notificar su adquisición, junto con su domicilio al Emisor. El adquirente deberá también indicar al Emisor una cuenta de pago.

VARIOS

En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente Título Múltiple, se estará a lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar del Emisor la emisión de nuevos títulos, unitarios o múltiples, representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente Título Múltiple, que le serán canjeados por éste.

El Emisor y el titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En Madrid, a 6 de junio de 2008.

Fdo. D. Manuel Enrique Titos Martínez

BARCLAYS BANK, S.A.

Fdo. D. José María Castellón Leal

BARCLAYS BANK, S.A.

ANEXO 7

BARCLAYS - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	AC-02-01-02
CAPÍTULO 05:	ACTIVO
REFERENCIA 02:	PRODUCTOS
APARTADO 01-02:	PRESTAMOS HIPOTECARIOS

CONSIDERACIONES GENERALES

1.**Características**

a.Producto **56** del Catálogo con todos sus subproductos, tanto para euros como divisa. Las características especiales de las hipotecas en divisa, así como sus diferencias operativas, se recogen en la Referencia ***EX-02-04.***

b.Operaciones destinadas a la adquisición de:

i.Primera vivienda.

ii.Plazas de garaje, como anexo a la vivienda.

iii.Traspaso de préstamos hipotecarios de otras Entidades y/o subrogación, destinados en origen a la compra de primera vivienda.

iv.Asimismo, en algunos casos (según tipo cliente), podrá destinarse a la adquisición de segundas viviendas, despachos profesionales, locales comerciales, ...

c.Obligatorio que participen ambos cónyuges, en régimen matrimonial de bienes gananciales.

d.Operación con garantía de primera hipoteca (el inmueble deberá encontrarse libre de cargas o cancelarse económicamente las mismas en el momento de la firma).

e.Límites: No existe límite en cuanto a cantidad máxima:

[redacted]

Mínimo de tasación: el importe que en cada momento tenga establecido la Dirección para cada plaza (***ver relación anexa***).

f.Plazo: hasta 30 años en determinados productos

g.Los tipos de interés vigentes en cada momento podrán consultarse por CAT.

Pagos Nacionales informará al sistema de las variaciones de los tipos.

h.Posibilidad de un período de carencia de capital de hasta 24 meses durante los cuales sólo se cobrarán intereses. El periodo de carencia estará incluido en el plazo global del préstamo.

i.Posibilidad de efectuar bajas parciales (pudiendo elegir la modalidad de rebajar cuota o adelantar el vencimiento) o cancelaciones anticipadas.

j.Revisión periódica de los tipos de interés.

k.La forma de pago es mediante cuotas constantes mensuales. Cada cuota incluye capital e intereses.

l.Existe un **folleto informativo (en catalan)** conteniendo la oferta hipotecaria en vigor de nuestra Entidad. En el reverso de dicho folleto la Oficina imprimirá (transacción TAIP) la evolución durante los últimos 24 meses del índice referenciado de la operación que desea el solicitante.

m.Es obligatoria la peritación del inmueble para el análisis del riesgo. Se realizará en el momento que el cliente solicite la operación y sólo a través de ***alguna de las compañías especializadas relacionadas en anexo***; debiendo figurar la misma en la documentación que constituye el expediente de la operación Es obligatoria la peritación del inmueble.

Gastos a cargo del prestatario independientemente de si la operación llega o no a formalizarse/aprobarse. Por ello, antes de estudiar la operación se exigirá al solicitante una provisión de fondos o retención en cuenta del importe estimado (mínimo 120 Euros).

n.Necesidad de un seguro de incendio y daños del inmueble a hipotecar a favor de Barclays Bank S.A. y prima a cargo del prestatario existiendo la posibilidad de formalizarse a través de Barclays Correduría de Seguros, S.A..

o.Junto a la operación de préstamo se ofrecerá al cliente el Seguro de Vida Barclays. Este seguro se formalizará en lo posible con Barclays Vida y Pensiones. En cualquier caso, el mismo deberá contratarse lo antes posible, inclusive el mismo día en que se firme la operación.

De igual forma, y en cumplimiento del R.D. Ley 2/2003 sobre medidas de reforma económica, si la operación está referenciada al Euribor Oficial, se ofrecerá al cliente el seguro de cobertura de riesgo del tipo de interés (se incluye dentro del clausulado de la oferta vinculante).

p.Necesidad de una cuenta corriente en Barclays para canalizar los movimientos del préstamo.

q.Se informará al solicitante que el precio de compraventa deberá ser pagado al contado y explicándole igualmente el procedimiento a seguir y los gastos derivados de la operación.

r.Deberá comunicarse al solicitante la decisión de Area Crediticia antes de que transcurra un mes desde que formuló la solicitud. En caso contrario, el solicitante podría reclamarnos la devolución de la provisión de fondos recogida.

s.Es obligatorio (si se aprueba la operación), y en caso de que concluyan a la vez que:

i.sea una hipoteca sobre vivienda,

ii.el prestatario sea persona física y que el importe sea igual o inferior a 150.000 Euros,

facilitar gratuitamente al cliente una ***oferta vinculante*** especificando todas las condiciones financieras de la misma, teniendo un plazo de validez de 10 días hábiles desde su entrega (ver anexo 33).

Dicha oferta se podrá imprimir en su totalidad mediante la transacción **IOV**, una vez aprobada la operación. En los supuestos no citados, se entregará oferta si el cliente la solicita y/o razones comerciales lo aconsejasen; percibiendo en estos casos la comisión que figura en nuestro Manual de Tarifas.

t.Comisión de apertura (según Manual de Tarifas).

u.No se podrá autorizar el cargo en cuenta de una liquidación impagada si la cuenta auxiliar se encuentra en descubierto como consecuencia de la autorización de una liquidación anterior. De igual forma, tampoco es aconsejable generar descubiertos por adeudar liquidaciones de este tipo.

v.Formalización mediante escrituras públicas (minutas) a las que se identifica por una clave abreviada compuesta de las iniciales y la clave de Modelo de minuta.

w.Al efectuarse el alta de la operación se deberá "elegir" el producto correcto, en base a la minuta que se trate.

x.Cualquier consulta se realizará por las transacciones específicas de **NBA** o **PT00**.

y.Según el tipo de moneda en que se formalice la operación se pueden diferenciar dos tipos:

i.En euros de residentes;

ii.En divisa o euros de no residentes (ver Capítulo de Extranjero).

2.**Relaciones con Notaría**

En Madrid, la firma con Notario está centralizada en el Departamento de Area Crediticia, quién se encargará de realizar los trámites correspondientes.

En el resto de plazas, se contactará con el Notario, explicándole la forma de proceder y solicitándole conformidad a lo siguiente:

a.Contenido / redacción de las Minutas.

b.Partes de notaría que se utilizarán para comunicar datos variables de determinadas minutas

c.Tarifas de gastos por los servicios de Notaría, Registro y Gestoría; así como la forma de los mismos y la provisión de fondos para atender los impuestos y demás pagos a los intervinientes.

Asimismo, se deberá comunicar al Notario:

a.Cláusula a añadir al final de todas las minutas en caso de que exista periodo de carencia.

b.La estipulación decimoséptima recogida en el anexo 18; a utilizar solo en operaciones de hipotecas sobre viviendas de protección oficial.

c.Los números de protocolo correspondientes a las escrituras de la compraventa y de la hipoteca deben ser correlativos.

d.Obligación (según R.D. 2537/94) de obtener/disponer de la información registral (sin que ello suponga en ningún momento a la Oficina el continuar obteniendo las verificaciones correspondientes) en los plazos previstos e incluir su información dentro de expositivo de nuestras minutas.

No obstante ante situaciones excepcionales y con la autorización expresa del Area Crediticia, el Banco podrá renunciar a la información registral que debe facilitar el Notario. En estos casos el Notario sustituirá los términos del apartado "Información Registral" por los siguientes: *"Advertida la parte compradora (o la acreedora) de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento Notarial, declara su voluntad de prescindir de la información registral, por su conocimiento de la situación registral del inmueble."*

e.Será la propia Notaría, el gestor de ésta u otra gestoría (siempre previamente autorizada por el Banco) quién se encargue de tramitar las escrituras de compraventa y de hipoteca hasta conseguir su inscripción en el Registro de la Propiedad; la cual deberá obtenerse no más tarde de 45 días a partir de la firma. A tal efecto, utilizando el Mod. 161747, a través de la transacción **IAG** se imprimirá la autorización al gestor de todo el trámite, incluido el pago de impuestos.

f.Al gestionar la inscripción deberemos manifestar expresamente nuestra disconformidad a que se inscriba la escritura, sin que en la nota de inscripción extendida en el propio documento público por el Registrador, se

hagan constar las cláusulas de nuestras escrituras cuya inscripción se deniega y las razones de su no inscripción.

Ello obligará al Registrador a expresar en su nota los motivos del rechazo, permitiéndonos analizar la situación con tiempo suficiente para recurrir la calificación registral.

Es de aplicación lo recogido posteriormente en el apartado "Recepción e Escrituras" sobre tramitación y control de inscripción de escrituras.

g.Asimismo, debemos recordar las obligaciones derivadas de la O.M. de 5.5.94 sobre transparencia de las condiciones financieras de estas operaciones, y en especial la posibilidad que el prestatario pueda personarse en la Notaría para examinar la minuta con antelación a su firma.

Efectuados los pasos anteriores las Oficinas estarán en disposición de gestionar los PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

Las dudas o problemas que pudieran surgir en las relaciones con las Notarías deben ser consultados con Asesoría Jurídica y/o Area Crediticia.

OPERATIVA

Las Oficinas con apoyo de responsable de riesgos de la Plaza, se atendrán a lo dispuesto en ***AC-01-01***.

Las transacciones de consulta, simulación, modificación o duplicados de recibos comentadas en ***AC-02-01*** son de aplicación para Préstamos Hipotecarios.

De igual forma, son de aplicación los circuitos descritos en **AC-01-01** y **AC-02-01** con las siguientes particularidades:

1.**Solicitud de operaciones**

Además del impreso de solicitud Mod. 150525 y la documentación necesaria reflejada en **AC-02-01**, según corresponda, también se recogerá uno de los documentos siguientes:

a.Nota simple del Registro de la Propiedad acreditativa de que el inmueble, en su caso, está libre de cargas y gravámenes.

b.Declaración de Obra Nueva.

c.Fotocopia del documento acreditativo, en caso de separación de bienes,

Indicaremos al cliente que la persona de contacto presente en el momento de la tasación posea:

a.Fotocopia de la cédula de calificación definitiva (caso de viviendas de Protección Oficial).

b.Plano del inmueble a tasar si lo hubiera.

c.Fotocopia del contrato de compra-venta o escritura caso de tenerlo.

Se verificará que el solicitante mantiene cuenta en Barclays y que los titulares coinciden con los prestatarios que vayan a figurar en las escrituras, en caso contrario se abrirá una cuenta.

2.**Análisis y Sanción**

a.**Tasación**

Se recogerá al solicitante (por entrega en efectivo o retención en cuenta) la provisión necesaria para cubrir los gastos de tasación y verificación registral iniciales; para posteriormente contactar con la **Sociedad de Tasación** operando de la siguiente forma:

i.Solicitar por teléfono o fax la tasación facilitando los siguientes datos: Número del expediente; Identificación del solicitante; Nombre completo y NIF del cliente peticionario del préstamo a nombre del cual se realizará la factura; Nombre, teléfono y horas de contacto de la persona que deberá acompañar al tasador; Dirección completa del inmueble a tasar; Superficie en escritura o en contrato de compra-venta si lo hubiere.

ii.La empresa tasadora una vez puesta de acuerdo con el contacto y realizada la tasación, remitirá la documentación al solicitante de la peritación en un plazo máximo de 7 días hábiles. La documentación constará de:

* Original y copia del informe con el valor de la tasación y valor por el que se ha de hacer el seguro del inmueble;

* Certificado de tasación (válido por 6 meses) que ha de adjuntarse a la minuta;

* Factura de la tasación (a nombre del cliente).

Esta documentación carecerá de validez si no lleva el sello y la firma de la empresa tasadora.

Para facilitar la confección del correspondiente soporte de la petición, en nuestra Intranet (menú "Soporte Operativo") existe la posibilidad de obtener la **"Solicitud de Tasación / Verificación registral"**.

b.**Análisis**

Toda la documentación obtenida en base a lo citado anteriormente (incluido obligatoriamente el informe de tasación y certificado de la misma), compondrá el expediente de la operación, que será enviado al Centro de Formalización de Riesgos (CFR), donde será verificada. No siendo necesario su envío al Area Crediticia, salvo que sea solicitado expresamente por dicho área.

Recordar, que el citado "informe" deberá contemplar, como mínimo, los aspectos siguientes:

Apartado	Contenido
Antecedentes:	·Si es cliente (antigüedad, posiciones directas e indirectas, comportamiento en otras operaciones, posible impacto comercial caso de rechazarse la operación, ...), ·No cliente: motivos de querer trabajar con Barclays (atraído por campañas comerciales, por indicación de otro cliente, pertenencia a colectivos, mantiene conexión con otros clientes actuales o futuros que deban considerarse a la hora de sancionar, ...)
Presentación / perfil del solicitante, otros intervinientes y/o avalistas:	·Edad, actividad, perfil profesional, proyección futura, ... ·Cargas familiares, ya sean de descendientes o ascendientes, cuotas de otros préstamos, cantidades a pagar por convenio en separaciones matrimoniales (contrastar con el documento judicial oportuno), ... ·Ingresos (recurrentes y aleatorios) ·Trabajo (fijo o temporal, trabajador por cuenta ajena), ... ·Autónomo, empresario, profesional por cuenta propia, ... ·Indicación del tipo de patrimonio (financiero, inmobiliario, o de otro tipo) y situación del mismo, ...; ·Identificación de otras deudas (exigibilidad, cantidad y plazo), ...; ·Cualquier otra información que se considere relevante, tanto del solicitante como de cualquier interviniente en la operación.
Descripción de la operación y comentarios sobre la garantía:	·En relación a la operación: Tipo financiación y destino; consideraciones sobre su plazo, capacidad de amortización, edad

	del solicitante, ..; características especiales a tener en cuenta (carencia, bajas anticipadas, ...); se están vendiendo otras propiedades para completar precio o rebajar el préstamo; etc. ·En relación a la garantía: Precio de compraventa, coincidencia de la cantidad solicitada con el pago a realizar (caso contrario explicar motivos), procedencia de las cantidades a cuenta (ahorros de los solicitantes, endeudamiento con otras entidades o familiares, ..), ubicación y estimación de valor por parte del proponente, comentarios sobre el documento de tasación (especialmente, cuando exista diferencia entre el precio de compra y el valor tasado), ...
Conclusión:	·Comentarios encaminados a apoyar explícitamente operaciones que no cumplen la estrategia y/o estándares generales del producto, o cuando exista un interés comercial adicional con el cliente.

c.Sanción

La Oficina podrá consultar la situación de la operación, bien a través del nuevo aplicativo de admisión.

La sanción puede realizarse de forma automática por el propio motor de decisión o por los analistas.

Obtenida la sanción, la Oficina comunicará la decisión al cliente antes de que transcurran 30 días desde que firmo la solicitud.

Si la operación fuese denegada, la comunicación se realizará obligatoriamente por escrito; acompañando al mismo de la liquidación de los gastos ocasionados (tasación y verificación registral si la hubiera) junto con la factura, original del informe y certificado de tasación obtenido. La copia del informe de tasación quedará archivada en el expediente de la operación.

En función de como se realizó la provisión de fondos se adeudará la liquidación en la cuenta (liberando la retención) o se regularizará la entrega en efectivo recogida.

Si por circunstancias excepcionales no existiera provisión y no fuera posible el cobro de la factura, la Oficina deberá solicitar a la compañía tasadora una nueva factura a nombre de Barclays Bank, S.A. con todos los datos necesarios (NIF, IVA, etc.); para una vez obtenida realizar el pago adeudando su importe en la cuenta Estudios y Asesoramientos - 306.0501.322.

d.**Oferta vinculante**

Solo en caso de aprobación, y caso de ser solicitada expresamente por el cliente o concurran las circunstancias indicadas en el apartado "características", la Oficina confeccionará la correspondiente **oferta vinculante (Anexo 33)** mediante la transacción **IOV** (se cumplimenta en su totalidad); utilizando para ello el Mod. 160205. Una vez obtenida, contactará con el solicitante al objeto de hacerle entrega en mano de la misma y, si procede, percibirá la comisión establecida en nuestro Manual de Tarifas.

En el momento de su entrega, el solicitante firmará como acuse de recibo de la oferta una segunda copia de la misma. La Oferta tendrá un plazo máximo de validez de 10 días hábiles durante el cual no puede variarse ninguna de las condiciones.

3.**Instrumentación**

a.**Fecha y firma en notaría**

En caso de aprobación, la Oficina contactará con el cliente recabándole:

i.Conformidad verbal sobre el condicionado de la operación

ii.Datos de identificación personal de los vendedores de la finca con objeto de que el Notario pueda preparar la escritura de compraventa previa y la de préstamo hipotecario.

Asimismo, confeccionará el correspondiente Parte de Notaría (caso de nuevas operaciones a través de la transacción **IPN**, en caso contrario de forma manual); enviándose al Notario.

Se solicitará del mismo la fecha en que estarán dispuestas las escrituras para poder concretar con todas las partes el día y la hora de la firma.

b.**Solicitud cheque y póliza de seguro**

Recogerán la firma del solicitante en los documentos:

i.Mod. 080120 - Solicitud de Cheque. Se cumplimentará por el importe del cheque a entregar en el momento de la compra del inmueble.

ii.Mod. 080120 - Solicitud de Cheque. Se cumplimentará por el importe del/de los cheques a emitir en concepto de: Gastos de Notaría, Actos Jurídicos Documentados y Gastos de Registro.

iii.Solicitud de seguro obtenida (a través del flujo de trabajo mecanizado); que deberá tramitarse de acuerdo a las indicaciones recogidas en la **Ref. GC-02-02-04**. En este sentido, recordar que la cantidad mínima a asegurar de "Continente" será el importe que figure como valor de seguro en la certificación de tasación. La empresa aseguradora remite al cliente directamente la póliza.

c.**Documentación necesaria**

En la fecha concertada para la formalización del préstamo que no podrá exceder de 60 días contados desde la fecha de aprobación, la Oficina confeccionará:

i.Mediante la transacción **ICT** la carta de abono por el nominal del Préstamo, que se imprimirá en el Mod. 160409. En la copia 3/3 de la misma se indicará el texto "Recibí original conforme".

ii.Por la misma transacción, carta adeudo por los gastos derivados de la tasación y verificación registral junto a la copia del informe de la tasación. Si no se dispone de la factura se informará en dicha carta al cliente que le será remitida en el momento que se reciba.

iii.Por la transacción **IAG** imprimirán la carta de autorización al Gestor, en Mod. 161747, para que proceda a realizar los trámites de inscripción de escrituras y pago de impuestos.

iv.Cheque bancario nominativo al vendedor del inmueble y cruzado.

v.Cheque o cheques nominativos y cruzados para el pago de Gastos de Notaría, Gastos de Registro y Actos Jurídicos Documentados.

El importe de los cheques y de la carta de adeudo por gastos de tasación y registro serán adeudados en la cuenta auxiliar con valor mismo día de efectividad de la operación. La carta de liquidación de gastos se imprimirá on-line por **ICT**, entregándosela al cliente en el momento de la firma; el resto de documentación se enviará por correo al cliente.

Una vez formalizado completamente, se editará la carta de gastos de formalización en el Mod. 160409, regularizando al mismo tiempo la posible provisión de fondos, si existiera.

d.**Contratación "Seguro de Cobertura de Riesgo del tipo de interés"**

Si el cliente llegase a contratar esta cobertura, la Oficina cumplimentará **el formulario** que figura en la Intranet, obteniendo a continuación el correspondiente **contrato de cobertura**.

Firmado el mismo, y hasta su mecanización, la Oficina procederá a realizar (a través de la transacción IC1) el adeudo de la prima al cliente y la correspondiente contabilización del capital objeto de cobertura.

4.**Firma de escrituras**

En la fecha y hora concertada se desplazará a la Notaría el representante del Banco (las operaciones de Madrid se firmarán generalmente en Area Crediticia) portando la siguiente documentación:

a.N.I.F.

b.Escrituras de poderes (si no tuvieran ya copia de las mismas en la Notaría).

c.Original y copia 3 de la carta de abono.

d.Cheques confeccionados.

e.Copia del Parte de Notaría.

f.Certificado de Tasación.

g.Manual de Tarifas.

Una vez en la Notaría se realizará lo siguiente:

a.Revisión de la escritura de compraventa comprobando que los prestatarios firman los correspondientes impresos de declaración del Impuesto sobre Plusvalía y autoliquidación de Transmisiones Patrimoniales.

b.Revisión de la escritura de la hipoteca comprobando que los datos se corresponden con los especificados en el Parte de Notaría.

c.Firma de la escritura de compraventa por el vendedor y los prestatarios / compradores.

d.Firma de la escritura de hipoteca, debiendo llevar el número de protocolo inmediatamente superior al asignado a la escritura de compraventa.

e.Firma de los prestatarios de las solicitudes de cheque y póliza de seguros.

f.Firma de los prestatarios de la carta de autorización al Gestor.

g.Firma de los prestatarios en la copia 3/3 del abono por el nominal constituyendo este documento el acuse de recibo. La copia 1/3 será entregada al cliente.

h.Entrega del cheque al vendedor del inmueble comprobando que el resto del pago se produce en el mismo acto y al contado (efectivo, cheque bancario o cheque conformado).

i.Entrega al Notario del cheque o cheques correspondientes a sus honorarios, gastos de registro y provisión para Actos Jurídicos Documentados, recogiendo la minuta correspondiente.

j.Entrega de la carta de autorización al Gestor para la tramitación de las escrituras y el certificado de tasación para adjuntar a la escritura de hipoteca.

k.Entrega al prestatario del Manual de Tarifas.

5.**Alta de la operación**

Una vez firmada se procederá a realizar el alta de la operación a través de la transacción **FCT**; no sin antes

verificar (a través de la transacción GA00) que los datos de la garantía se encuentran totalmente cumplimentados.

En operaciones para empleados, y salvo en lo relativo al tipo de interés de partida, para las sucesivas revisiones el sistema asume (y mantiene en tanto persista tal condición) automáticamente el diferencial que en cada momento tenga pactada la Dirección del Banco; figurando en la minuta el tipo referencial "base".

6.**Envío de justificantes a clientes**

Además de la documentación entregada el día de la firma de escrituras, posteriormente y una vez adeudada la cuota de la prima de seguro se deberá remitir al cliente la siguiente documentación:

a.Minuta de gastos de Notaría

b.Factura de tasación.

c.Carta de acompañamiento de los documentos anteriores identificando la operación (número de préstamo, fecha, etc.).

Previamente a dicho envío, se obtendrá fotocopia de la misma y se archivará en el expediente de la operación junto con la fotocopia de la solicitud de seguro.

El adeudo de la prima de seguro se canalizará a través del sistema de domiciliaciones masivas.

Periódicamente la Oficina examinará la carpeta de fotocopias de solicitud de seguro cuyas primas están pendientes reclamando, a Barclays Correduría de Seguros o al propio cliente, las de antigüedad superior a 60 días.

En caso de no autorizar el pago correspondiente al adeudo de la prima de años posteriores, la Oficina contactará con Barclays Correduría de Seguros acordando las posibles soluciones.

7.**Recepción de Escrituras**

Una vez que se reciba la escritura de hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad, es necesario lo siguiente:

a.Verificar los cajetines de inscripción definitiva en el Registro de la Propiedad (no del asiento de presentación).

b.Obtener una nota simple de verificación registral.

Si en la comprobación anterior se detectasen cláusulas de la minuta no inscritas o alguna carga anterior a nuestra hipoteca actuarán como sigue:

a.Tramitación de inscripción por el presentante (Gestoría) de nuestras escrituras en el Registro:

i.Prestación de conformidad: se deberán dar instrucciones a la Gestoría para que en aquellos casos en que sea solicitado por el Registro, siempre se preste conformidad a la inscripción de la escritura de hipoteca con la exclusión de dicha inscripción de las cláusulas que el Registrador indique en su nota de calificación.

ii.Supuestos de no inscripción: en los supuestos en que sea devuelta por el Registro la escritura sin haberse practicado la inscripción, se deberá dar instrucciones a la Gestoría para que solicite, coetáneamente a la retirada de la escritura para su subsanación, "la anotación preventiva por defecto subsanable".

b.Control de la inscripción: una vez devueltas las escrituras por la Gestoría, en los siguientes supuestos:

i.Cuando las escrituras sean devueltas sin inscribir (supuesto II. del apartado anterior).

ii.Cuando en el caso de que se haya prestado conformidad a la inscripción (supuesto I. del apartado anterior), no hayan sido inscritas alguna de las cláusulas y apartados de escrituras indicados a continuación:

- Cláusula 3ª Bis - Revisión del tipo de interés (cualquiera de sus apartados)

- Cláusula 6ª - Intereses de demora.

- Apartado 1 letra D de la cláusula 6ª Bis - Causas de resolución anticipada.

- Apartado I punto 4 de la cláusula 7ª.

- Cláusula 10ª - Cuenta del Préstamo.

- Cualquier apartado de la cláusula 12ª - Responsabilidad hipotecaria.

- Cláusula 14ª - Ampliación de la hipoteca.

- Cláusula 15ª - Ejecución.

deberá remitirse a Asesoría Jurídica fotocopias íntegras de las minutas; así como de la nota de calificación registral en la que consten los motivos de la no inscripción y las cláusulas no inscritas.

Tanto la copia simple inicial como posteriormente la "copia autorizada (inscrita) de las escrituras, serán archivadas (conjuntamente) en carpetas independientes ordenadas alfabéticamente y custodiadas en cámara fuerte o recinto acorazado.

Importante: No aceptarán en ningún caso notificaciones a clientes que les pretendan entregar los Gestores que tramitan las escrituras de los préstamos hipotecarios.

De igual forma, debe evitarse retrasos excesivos en la liquidación de fondos y entrega de documentación a clientes; debiendo para ello la Oficina contactar y colaborar con los gestores y notarios para agilizar dichas labores.

8.**Particularidades adicionales para Oficinas de Madrid**

En el caso concreto de Oficinas de Madrid (tanto capital como provincia), existen ciertas matizaciones adicionales a las indicaciones recogidas en apartados anteriores; a tener en cuenta una vez aprobada operación:

a.Area Crediticia entregará los expedientes a alguna de las **Gestorías relacionadas en el anexo**; para que ésta inicie los trámites necesarios.

b.A su recepción, la Gestoría revisará la documentación recibida; iniciando una solicitud a la Oficina cuando detecte la falta de algún documento, dato incorrecto o requiera información adicional.

c.Las Oficinas, a través del flujo de trabajo "**Gestión de Operaciones de Riesgo**" creado a tal efecto en la intranet; podrán consultar:

I.Si les ha sido demandado algún requisito por la Gestoría (opción "Operaciones Pendientes para hoy"), o

II.El estado general de sus operaciones, a través de las siguientes opciones: "pendientes de documentación", "Pendientes de firma", "Histórico por estados".

d.De existir alguna petición de la Gestoría, la Oficina recabará la información y/o documentación demandada;

facilitando la misma a la Gestoría (bien a través de fax o mediante sobre de cruce interior) a los teléfonos y/o clave "interna" de correo asignada a cada una (**ver anexo**).

e.Completada la documentación, la Gestoría se pondrá en contacto con Area Crediticia para concretar la fecha de la firma. En este momento, Area Crediticia contactará con la Oficina, al objeto de determinar la misma.

Asimismo, en caso de operaciones que sean firmadas centralizadamente por Area Crediticia, la operativa a seguir en la confección de los cheques será la siguiente:

a.Concretados los importes con el cliente y recogido los formularios de solicitud correspondientes, la Oficina (a través de la transacción **SBQ0**, opción 1) realizará el alta de los mismos. Dicha alta, deberá generarse al menos con un día hábil de antelación a la fecha designada para la firma.

b.Efectuada el alta, la Oficina obtendrá un hard-copy de la pantalla de alta. Dicha impresión, quedará custodiada (junto con la solicitud firmada por el cliente) en el expediente de la operación.

c.A través de la opción 2 de la citada transacción, y en tanto no sea impreso el cheque por Area Crediticia, la Oficina podrá consultar los documentos pendientes; así como realizar cualquier modificación (cuenta adeudo, importe, beneficiario, ...) que sea necesaria efectuar.

d.Llegada la fecha de la firma, Area Crediticia (a través de la transacción SBQ0, opción 2) procederá a la obtención / impresión de los cheques que deben entregarse; siendo en ese momento cuando el sistema adeuda sus importes en la cuenta auxiliar designada así como realizando la correspondiente contabilidad por cuenta de la Oficina.

e.Las copias de los cheques generados por este sistema, quedarán en poder de Area Crediticia (dentro del sobre de movimientos del día de este Departamento).

Los controles de inscripción de las operaciones de Madrid recaen también en Area Crediticia, quién se ocupará del seguimiento de las mismas hasta su inscripción definitiva.

MANTENIMIENTO DE OPERACIONES

1.**Bajas Parciales**

La mayoría de las minutas permiten sólo una baja parcial mensual y siempre que su efectividad coincida con el día amortización; no obstante el sistema permite efectuar bajas parciales o totales en cualquier momento de la vida de la operación. En caso de operaciones sin cuenta auxiliar, el cargo se hará en las mismas cuentas indicadas en el Capítulo **AC-02-01**. Se efectuarán por las transacciones **APP** y **ATP**

Como consecuencia de la baja y cuando lo solicite el prestatario se otorgará escritura de modificación de la responsabilidad hipotecaria. Todos los gastos e impuestos que se deriven por dicho otorgamiento serán a cargo del prestatario.

El modelo de escritura para realizar este acto será solicitado a Asesoría Jurídica.

Caso de existir bajas "no mecanizadas", recordar la obligatoriedad de efectuarse el día pactado en minuta (exista saldo en cuenta o no). Solo en caso de no existir cuenta auxiliar, se utilizará una cuenta transitoria a la espera del adeudo definitivo.

2.**Subrogaciones en posición deudora (por compra de la Finca Hipotecada)**

En cualquier caso todos los gastos que se originen como consecuencia de una subrogación serán a cargo del comprador.

Existen para estas operaciones dos tipos de subrogación (mediante carta o escritura pública):

a.Notificación de subrogación mediante carta:

Precisará la autorización previa del Area Crediticia para la aceptación del nuevo deudor y cumplir los requisitos siguientes:

i.Haber comprado mediante escritura pública la vivienda hipotecada, debiendo figurar expresamente en la escritura de compra/venta la subrogación no solo de las responsabilidades derivadas de la hipoteca, sino también la obligación personal con ella garantizada (préstamo garantizado con hipoteca).

ii.Recoger al cliente que pretende subrogarse en la hipoteca la **carta de subrogación.**

iii.Modificar la cuenta auxiliar del préstamo, por la transacción **MDV.**

iv.Archivar la carta recogida en el expediente de la operación.

v.Informar a Base de Datos para que se realice la modificación de titularidad a todos los efectos.

vi.Comunicar a la Compañía Aseguradora la transmisión de la deuda y el cambio de titular.

b.Formalización de subrogación en escritura pública (sólo en caso de solicitud del vendedor de la finca hipotecada o en situaciones especiales):

Precisará, como en el caso anterior, la autorización del Area Crediticia para la aceptación del nuevo deudor, y cumplir los requisitos siguientes:

i.Se informará al prestatario de su petición recogiendo fotocopia del último recibo pagado de la Contribución Territorial Urbana (mínimo año anterior) y fotocopia de la escritura de hipoteca que obra en su poder.

ii.Se formalizará la escritura de **subrogación "ESH"**.

iii.Se comprobará que se realiza previamente la escritura de compra-venta.

iv.Se recogerá del nuevo prestatario la carta de autorización al Gestor.

v.Modificar la cuenta auxiliar y cobro (manual) de la comisión de subrogación.

vi.Informar a Base de Datos, para que realice la modificación de titularidad a todos los efectos.

vii.Comunicar a la compañía aseguradora la transmisión de la deuda y el cambio de titular.

3.**Cancelación**

El día del vencimiento o el marcado como efectividad de una cancelación anticipada se producirá automáticamente el adeudo de la última amortización y liquidación de intereses, dándose el préstamo por cancelado.

Si se trata de una cancelación total anticipada se realizará por la transacción **ATP**

Si el cliente solicitase escritura de cancelación de hipoteca, se utilizarán las escrituras correspondientes **ECHR** para operaciones de residentes y **ECHRN** para operaciones de no residentes (ver Capítulo Extranjero). Se realizará según se describe a continuación:

1.- OBJETIVO

Con el objetivo de establer un nuevo proceso de tramitación de Solicitudes de Escrituras de Cancelación Registral de Hipotecas, que permita reducir los plazos de firma, finalización y entrega de las escrituras, así

como establecer criterios homogéneos de funcionamiento en todas las Oficinas del Banco, además de descargar de dicho trabajo a la red de oficinas y a las Unidades Hipotecarias, dichas tareas pasará a delegarse a un servicio de gestoría externa concertado con el Banco que lo realizará de forma especializada y centralizada a través de la Unidad de Cancelaciones Hipotecarias (U.C.H.).

2.CONSIDERACIONES GENERALES

Dicha U.C.H. estará ubicada en Madrid, y desde ella se prestará servicio a toda la red de oficinas Barclays, con un control uniforme sobre la tramitación de los expedientes de cancelación solicitados por los clientes del Banco, realizando las siguientes tareas:

· La recepción de la totalidad de las solicitudes de cancelación que los interesados realicen en la red de oficinas.

· La comprobación de su cancelación económica y emisión del certificado de saldo cero

· La comprobación de verificación de los datos registrales y de la documentación (completándola en caso de no aportarse por el interesado) necesaria para la preparación de las escrituras.

· El cargo en la Cuenta Personal del interesado (CCC), en el caso de clientes Barclays o cobro por otros medios de pago (preferiblemente mediante pago en efectivo) en el caso de 'no clientes', tanto de la comisión bancaria por cancelación de hipoteca como de la provisión de fondos necesaria para el pago de los gastos de tramitación y gestión las escrituras.

· El envío de la documentación a las diferentes notarías para la preparación de las escrituras.

· La recepción de las matrices de las escrituras, y su cotejo y firma, mediante el correspondiente poder al efecto.

· La entrega - mediante mensajero - de las escrituras ya otorgadas a los interesados en sus domicilios.

· Liquidación de la provisión realizada y abono/cargo del resultado en la cuenta del solicitante.

El cliente puede optar por una de las dos opciones posibles para la tramitación:

· **TRAMITACIÓN PARCIAL**, los interesados que designen libremente el notario que tengan por conveniente, y que puedan realizar ellos mismos – si así lo manifiestan - la tramitación administrativa de sus escrituras, excluyendo inscripción registral.

· **TRAMITACIÓN TOTAL**, los interesados confían toda la tramitación al servicio de gestoría del Banco hasta su inscripción registral, en este caso con los Notarios adscritos al Banco para este servicio.

Siempre que sea posible se optará por la tramitación TOTAL, por ser la más interesante para el Banco y los interesados, al ser un proceso mejor controlado, más seguro, mucho más ágil y eficaz, garantizando al interesado que su escritura estaría firmada en el plazo máximo de 10 días desde la recepción de la provisión de fondos, eliminándoles las molestias que suponen los trámites y gestiones que este proceso conlleva, recibiendo las escrituras en su domicilio por mensajería - una vez terminada su tramitación – con sus justificantes y liquidación de la provsión de fondos previamente realizada.

Además, con la puesta en práctica del nuevo sistema, se realizará y controlará de forma centralizada el cobro, con abono a la oficina tramitadora de la solicitud de cancelación, para todas las solicitudes de cancelación de la comisión establecida, dejando a criterio de estas oficinas la solicitud de autorización por la Dirección de Precios o Dirección Comercial correspondiente para realizar la retrocesión de la comisión mencionada.

Igualmente, con el nuevo servicio también se va a dar cumplimiento a los artículos 4 y 16 de la Ley de Protección de Datos, al incluir una nota en los nuevos impresos de solicitud de cancelación - que deben firmar

los interesados legítimos – en la que se autoriza al Banco para el desbloqueo de datos de sus contratos de hipoteca cancelados, para los fines de realizarle la cancelación registral de sus hipotecas. Todo ello en la forma que más adelante se indicará en el apartado 5.

3.DESCRIPCION DEL PROCESO

· TAREAS A REALIZAR POR LA OFICINA

i. Recibe las solicitudes del Cliente y le recoge el modelo de Solicitud de Escritura Cancelación comprobando que esté debidamente cumplimentado y firmado por el Cliente o interesado legitimado.

ii. Informa a los clientes de los 2 tipos posibles de tramitación: TOTAL (incluyendo inscripción registral) y PARCIAL (excluyendo inscripción registral) , y de los gastos (comisión bancaria y demás gastos de tramitación y gestión) que les va a suponer la tramitación elegida, que le erán cargados en la CCC indicada.

iii.Firma, pone el sello y código bancario de su oficina en el impreso de solicitud, entregando una copia del impreso de solicitud al cliente y archiva su ejemplar o copia de solicitud en el expediente.

iv.Envía el modelo o copia de solicitud de Gestoría a la U.C.H. (Clave de valija 909-1) adjuntando al mismo la fotocopia del recibo del préstamo y en caso de disponer de ella, la nota simple del registro de la finca o fincas a cancelar registralmente.

· TAREAS A REALIZAR POR LA UNIDAD DE CANCELACIONES HIPOTECARIAS (U.C.H.)

i. Recibe la documentación remitida por la oficina.

ii. Emite en las solicitudes con su documentación anexa, procede a darlas de alta en los sistemas de gestión, validando las solicitudes correctas y procediendo a subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes incorrectas - solicitando si fuese necesario – la colaboración de la oficina o cliente en su caso.

iii.Contacta telefónicamente, si procede, con el cliente para informarle de la provisión de fondos que le corresponde abonar, así como de la comision bancaria correspondiente que se abonará en la cuenta **'401.0205.059 – Comisiones de Prestamos con garantia hipotecaria a tipo variable' de la oficina que recibe la solicitud**:

1.Para los clientes, se le cargará en la CCC indicada en el impreso de Solicitud, o en su defecto acordar otros medios de pago alternativos.
2.Para los no clientes se realizará preferiblemente mediante ingreso en efectivo o cheque bancario.

iv.Verifica en los sistemas informáticos del Banco la cancelación económica completa del préstamo solicitado y si así fuese, valida/confirma dicha cancelación económica. Si no consta, como totalmente cancelado se SUSPENDERIA su tramitación, hasta su acreditación y Vº Bº por los responsables correspondientes del Banco.

v.Se procede a:

1. Clasificar los expedientes en tramitación TOTAL o PARCIAL

2. Completar y cotejar la documentación para preparar la escritura de cancelación,

3. Se remite (en papel o por e-mail) a las Notarias designadas para la redacción de las matrices de las escrituras.

vi.Procede a controlar/reclamar la preparación urgente de las escrituras en Notarías, así como la recepción de las matrices para su cotejo previo a Firma.

vii.Recepciona las matrices y coteja su correcta redacción y avisa a Notarías del lugar. fecha y hora para la firma de las Escrituras.

viii.Firma las Escrituras tramitadas totalmente por la U.C.H.

ix.Coordinará y controlará con los diferentes Centros de Barclays las escrituras que de forma excepcional y previa autorización de la U.C.H. se hayan tramitado parcialmente.

x.Recoge las Escrituras de las Notarías (salvo que el solicitante sea la misma Notaría), las factura y las envía directamente por mensajería al domicilio de los Interesados en los casos de tramitación parcial.

xi.En los casos de tramitación total, una vez inscritas las Escrituras, las factura rallzando la liquidación de la provisión reseñada en el punto (iii) y enviatoda la documentación directamente por mensajería al domicilio de los interesados.

4.PRESTARAN ESPECIAL ATENCION PARA:

· Rellenar correctamente el Impreso de Solicitud de Cancelación (VER modelo de Impreso en Anexo A).

I. En esencia se limita al cumplimiento de los siguientes extremos:

1.El impreso lo debe rellenar y firmar el cliente o titular del préstamo o bien en su defecto persona legitimada o autorizada para ello, (incluyendo en este caso una Gestoría o Notaría que represente el cliente, con la consiguiente autorización escrita al efecto). Del mismo modo debe contener siempre el sello y firma de apoderado de la oficina y sus 4 dígitos de clave bancaria.

2.Debe rellenarse en todos los campos obligatoriamente, en especial el número de préstamo, y el número de CCC del cliente para efectuarle el cargo en cuenta o en el caso de no ser cliente Barclays en esos momentos, indicarle que desde la U.C.H. se pondrá en contacto con él para establecer los medios de pago adecuados para efectuar la preceptiva provisión. No sería necesario rellenar el campo de Notaria designada, de no desear el cliente ninguna en especial.

3.Se utilizará un impreso por cada préstamo a cancelar, no pudiéndose utilizar el mismo para la cancelación de mas de un préstamos aún cuando graven la misma finca registral. Por cada solicitud de cancelación de préstamo conllevará el cobro de su comisión bancaria y provisión de fondos correspondiente.

ii.Adjuntar al Impreso (para su envío posterior por valija al U.C.H.) un recibo de amortización (convenientemente el último) del préstamo a cancelar, y – si se dispusiese de ella – una nota registral de la finca o fincas cuya hipoteca se solicitar cancelar. El original de la solicitud de Cancelación de Hipotecas (una vez correctamente cumplimentada cosida con el recibo de amortización y en su caso nota registral) y siempre firmado por persona (titular del préstamo o representada mediante la correspondiente autorización), deberá remitirse por VALIJA en sobre cerrado a la U.C.H. (Unidad Cancelaciones Hipotecas) Clave: 909-1.

iii.Informar a los interesados/solicitantes de los gastos aproximados que les va a suponer la tramitación de su escritura, en función al tipo de tramitación escogida (TOTAL o PARCIAL), y de la conveniencia – en todo caso – de procurar no escoger notarios específico, y siempre que sea posible Tramitación TOTAL, al poder prestarle un servicio más rápido y eficaz (menos de 10 días para su firma), que sería prácticamente imposible con la TRAMITACIÓN PARCIAL.

Las tablas de PROVISIONES DE FONDOS se adjuntan en **Anexo B),** y se distinguen según sea la tramitación escogida (TOTAL o PARCIAL), del mismo modo la tramitación Parcial se subdivide en 2 tablas:

1. Si solicita un interesado o gestoría.
2. Si lo hace una Notaría. En este último caso, de ser una Notaría la solicitante de las escrituras de cancelación

se les solicita menos dinero (en concreto el importe de los honorarios de Notaría) ya que como es obvio, no procede en dichos casos que provisionen en cuenta las notarias sus propios honorarios.

5.COMPROBACION DE LEGITIMACION DEL INTERESADO (LOPD)

· **Cumplimiento LOPD**

Al objeto de establecer qué personas, además de los propios titulares de préstamos hipotecarios, están facultadas para solicitar al Banco la tramitación de Cancelaciones Registrales, es importante conocer y aplicar los siguientes criterios jurídicos de actuación ante las distintas situaciones que se pueden presentar, actuando siempre de acuerdo a la legalidad vigente en materia de tratamiento de datos personales:

I. Según los artículos 4 y 16 LOPD, una vez que un contrato se cancela, como es el caso de los préstamos hipotecarios totalmente amortizados, los datos personales relativos a los mismos deben quedar bloqueados, permitiéndose el acceso sólo para atender requerimientos legales o del propio interesado, hasta que prescriban los plazos para su realización, en cuyo momento deberán ser suprimidos.

II. De este modo y desde un punto de vista legal, para no vulnerar la LOPD, se establece que la cesión de datos personales se podrá realizar SOLO cuando el tratamiento de dichos datos responda a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica y cuando la comunicación se limite a una finalidad que la justifique, para lo cual hay que asegurarse de la legitimación de QUIEN realiza las solicitudes para poder cumplir estrictamente con las exigencias de la LOPD. En este sentido podemos clasificar las solicitudes de cancelación que pueden recibirse en la red de oficinas del Banco en 3 categorías distintas, indicando cual debe ser el modo de actuar en cada caso:

1.Solicitudes recibidas de interesados que **SON losTitulares** de los Préstamos Hipotecarios

2.Cualquier titular de préstamo podrá solicitar la tramitación de cancelación registral y/o emisión del correspondiente certificado de saldo del mismo, si bien deberá ser identificado correctamente por la Oficina comprobando su titularidad, previa verificación de firma de la solicitud con la presentación del D.N.I., conservando fotocopia del mismo en el expediente.

3.Solicitudes recibidas de interesados que NO SON los Titulares de Préstamos Hipotecarios, podemos señalar los siguientes supuestos:
a. - El solicitante es el adquirente de la finca por escritura pública: Podrá solicitar la información del préstamo hipotecario, para lo cual se comprobará que el transmitente es el titular del préstamo y se exigirá una copia auténtica o un testimonio literal de la escritura de compraventa (o una Nota Simple informativa, original, que lo acredite)
b. - El solicitante es heredero del titular fallecido: La información se ha de facilitar a quien acredite la condición de heredero, previa comprobación habitual de la documentación exigida para las testamentarías.
c. El solicitante es fiador (garante) en el préstamo hipotecario: Habrá que comprobar la existencia de la fianza y la identidad del solicitante.

4.Solicitudes recibidas de Gestoría / Notaría por mandato de los Titulares Hipotecarios o interesados legitimados:

Se recibirán dichas solicitudes SOLO, salvo si vienen firmadas por los titulares hipotecarios o interesados debidamente legitimados o autorizados, como es el caso de disponer alguna gestoría o Notaría solicitante dicha autorización, que deberá adjuntar/coser al impreso de cancelación en el caso de que el titular o interesado legitimado no hayan firmado el impreso de solicitud.

5.Otros supuestos:

Para los supuestos que se indican a continuación, pueden existir dudas a la hora de reconocer los distintos contratos que se mencionan y que debe aportar el cliente solicitante. El criterio general es que NO se debe suministrar ninguna información salvo que la solicitud de la misma esté expresamente consentida por el titular del préstamo, son los casos como por ejemplo:

a. El solicitante es el adquirente por contrato privado de compraventa

b. El solicitante presenta contrato de arras

c. El solicitante presenta un contrato de opción de compra.

6.SOPORTE OPERATIVO

Para cualquier consulta o duda que pueda surgir, tanto en el acceso como en la consulta de expedientes, existirá una atención personalizada y que será atendida por G.H.R. en los siguientes teléfonos y dirección.

Paseo de la Castellana 89.

28046 MADRID

Teléfono: 91 3361018

Fax : 91 336 1580

PARA CONSULTAS RELATIVAS A LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LAS CANCELACIONES DE HIPOTECASTRAMITACION DEL EXPEDIENTE DESPUES DE FIRMA)

C/ General Martínez Campos 20.1º.-

28010 MADRID

Teléfono: 91 444 55 50 - 91 444 56 58

Fax : 91 444 56 58

e-mail: barclaysch@ghr.es

4.**Reclamación de Deuda**

Para reclamaciones de deudas se utilizarán los modelos de minutas **Certificación de saldo "CSH"** y Acta de Protocolización y Requerimiento **"APRH"**. Ambas destinadas para operaciones en euros (incluidos los de no residentes).

Para operaciones en divisas dichas minutas serán reclamadas a Asesoría Jurídica.

5.**Revisión de los tipos de interés (operaciones en euros)**

La periodicidad de revisión será anual para los productos en vigor, pudiendo ser modificado para futuros productos..

El mercado de referencia para la obtención de los tipos a aplicar será el EURIBOR y referenciales.

Se seguirá el siguiente procedimiento:

a.**Obtención de los tipos**

Pagos Nacionales obtendrá diariamente los tipos de interés aludidos en las Minutas que se encuentren en vigor, es decir:

i.Mercado Interbancario de Madrid.

ii.Interés medio ponderado del MIBOR (o sustitutivo de aquel) para préstamos y créditos a un año.

iii.Bancos Santander, Popular y Bilbao (o sustitutos).

iv.Barclays Bank S.A. para Créditos y Préstamos a 1 año.

v.Barclays Bank S.A. para Préstamo Hipotecarios.

vi.Indice de referencia aplicados por Bancos establecido en la última Resolución de la Dir. General del Tesoro y Política Financiera (publicado en el B.O.E. por el B. España).

vii.Sustitutivo del MIBOR o tipo medio de los hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre

viii. Tipo de referencia Interbancaria a un año (EURIBOR),

incrementando los diferenciales que les correspondan y, en determinadas minutas antiguas, redondeándoles al cuarto de punto más próximo (por exceso o defecto).

Pagos Nacionales creará un archivo cronológico con la documentación relacionada con este tema.

b.**Confirmación de los tipos**

Los tipos obtenidos se harán seguir a la Dirección de Banca Particulares para que decida los tipos finales a aplicar (nunca superiores a los obtenidos) informando de ello a Pagos Nacionales.

c.**Información al Sistema**

Pagos Nacionales introducirá en el taller de productos los tipos facilitados por Dirección Banca Particulares, imprimiendo en hoja en blanco la pantalla con los tipos introducidos.

d.**Tratamiento de la información**

El sistema emitirá con antelación a la fecha de revisión, un comunicado a aquellos clientes que corresponde variarles el tipo de interés en una próxima liquidación; para informarles del nuevo tipo a aplicar, importe de la cuota y T.A.E. resultante. Dichas cartas se remitirán al cliente de forma centralizada.

HIPOTECARIOS EN EUROS

1.**Características Generales**

Ademas de las indicadas al inicio de esta referencia:

a.Destinado a personas físicas o jurídicas residentes.

b.Obligatoria la domiciliación de dos recibos periódicos (luz, agua, teléfono, etc.) procurando la domiciliación de la nómina y en caso de profesionales trabajando por cuenta propia intentar canalizar sus ingresos.

c.Plazo máximo 30 años dependiendo del tipo minuta y cuota de pago.

d.La cuota de pago puede ser:

i.variable: se modificará el importe a pagar a medida que se revisa el tipo de interés.

ii.invariable: no varia la cuota de pago a lo largo de la vida de la operación.

El plazo total de la operación se prorrogará (hasta un máximo de 30 años desde su apertura) o se acortará a medida que suba o baje el tipo de interés revisado.

En estos casos si como consecuencia de subidas de tipo la ampliación del plazo de la operación resultase superior a 30 años, todo el capital pendiente formaría parte de la última liquidación de la operación.

Si como consecuencia de la subida del tipo el importe de la cuota fuese insuficiente para cubrir los intereses que se devengan mensualmente, ésta sería incrementada en la cantidad suficiente que permita el adeudo de los mismos.

Existe la opción de cambio entre variable e invariable o fijarse en el inicio.

e.Tipo de interés fijo durante todo el plazo de la operación, o revisable anualmente y con comunicación cada 12 meses (ver apartado de Modalidades).

2.**Modalidades de Hipotecarios para residentes**

a.***Revisable anualmente (cuotas variables sin opción de paso a cuotas invariables)***

Esta modalidad se caracteriza por escoger inicialmente el pago de cuotas variables desechando la opción de cambio de cuotas.

I.Plazo máximo 30 años, modelo de minuta CVSOEURIB (producto: 56 3007) con revisión de interés al tipo de Referencia Interbancaria a un año (EURIBOR) mas un diferencial.

Para su formalización, utilizarán la minuta recogida en el **anexo 31** de esta referencia.

b.***Otros productos con posiciones en vigor (no comercializables)***

Cuotas variables sin opción de paso a cuotas invariables	Primer año	Máximo 20 años	CVSO-G
	Quinto año	Máximo 20 años	CVSO5A-J
Tipo fijo		15 y 20 años	
Cuotas variables con opción de paso a cuotas invariables	Primer año	Máximo 15 años	CVCO-H
	Quinto año	Máximo 15 años	CVCO5A-K
Cuotas invariables con opción de paso a cuotas variables	Primer año	Máximo 15 años	CICO-I
	Quinto año	Máximo 20 años	CICO5A-L
Credi-Vivienda Azul Barclays (con techo)	Quinto año	Máximo 20 años	CVCAPS

3.**Cambios de modalidad**

Excepto en las operaciones de Credi-Vivienda Azul Barclays y a tipo fijo, el prestatario puede variar la modalidad del préstamo, pasándose de cuotas variables a invariables y viceversa.

**** Modificación de la cuota de pago***

En cualquiera de los supuestos la modificación de la cuota será efectiva en la siguiente fecha de revisión de tipos de interés que le corresponda al préstamo.

TIMBRE DEL ESTADO

8T0764724

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

Dependiendo de la modalidad escogida inicialmente se deben distinguir dos tipos de cambios de modalidades:

a.Operaciones en que la opción de cambio se encuentra recogida en escritura.

Esta modalidad es posible si en la formalización de la operación se utilizó alguna de las siguientes minutas: CVCO-4, CVCO-B, CVCO-H, CICO-5, CICO-C, CICO-I, CVCO5A-8, CVCO5A-E, CVCO5A-K, CICO5A-9, CICO5A-F, CICO5A-L.

En estos casos la Oficina: recogerá al solicitante la **carta de cambio de modalidad**, comprobará las firmas y modificará a través de la opción **MDA**.

b.Operaciones en que la opción de cambio no se encuentra recogida en escritura.

Esta modalidad es posible si en la formalización de la operación se utilizó alguna de las siguientes minutas: CVSO-3, CVSO-A, CVSO-G, CVSO5A-7; CVSO5A-D, CVSO5A-J.

Será necesario cancelar la operación si desean modificar las condiciones de su minuta.

Con independencia a lo anterior y para los casos de operaciones formalizadas en minutas tipo 1 y 2, el cliente podrá solicitar acogerse a las condiciones de revisión de intereses o plazo que no están consideradas en sus escrituras.

Para ello es necesario utilizar las minutas de modificación de condiciones de hipotecario **MHACVCO-H (anexo 14)** o **MHACICO-I (anexo 15)** comunicando al Notario los datos variables de las mismas mediante el Parte para Notaría.

Una vez formalizada la minuta de modificación la Oficina solicitará al C.O.R. la modificación a través de MDA, percibiendo manualmente la comisión de modificación correspondiente.

**** Conversión de operaciones a minutas referenciadas al Tipo de Referencia Interbancaria a un año "EURIBOR" (con formalización de escritura de novación)***

Esta opción solo será posible realizarla mediante autorización expresa del Area Crediticia.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

a.Obtener la situación actual del préstamo (capital pendiente y vencimiento) verificando que no mantiene ninguna cuota impagada, en cuyo caso no se realizará la operación.

b.Tramitar la correspondiente propuesta con las siguientes características:

i.Nominal: Capital pendiente de la operación antigua.

ii.Vencimiento: el mismo que actualmente mantiene dicha operación.

iii.Tipo de interés: el que corresponda en ese momento a la operación elegida.

c.Recogida y firma de la escritura de novación **MHACVSOEURIB-1** ó **2** (según el tipo de minuta a convertir: cuotas con o sin opción a cambio).

En cuanto a sus datos variables (comunes en cualquier plazo) deberán facilitarse al Notario mediante el Parte para Notaría.

Los gastos derivados de la mismas (Notario y Registro) serán a cargo del prestatario.

d.Apertura por **PT00** de la nueva operación (exenta de comisiones de apertura, estudio y

modificación/subrogación).

e.Cancelación de la operación antigua exenta de la comisión por cancelación anticipada (retrocediendo, en caso necesario, la aplicación automática que realice el sistema).

IMPORTANTE: Al objeto de no tener alguna cuota de pago en trámite, no deberá tramitarse ninguna transformación durante los cinco primeros días de cada mes, cubriendo de esta forma el plazo de tramitación de la escritura de novación.

**** Cambio de cláusula de revisión tipos de interés de operaciones a Tipo de referencia Interbancaria a un año "EURIBOR" (sin formalización escritura de novación)***

Esta opción consiste en (sin necesidad de formalizar escritura de novación) facilitar al cliente la opción de revisar su operación a la cláusula utilizada en minutas CVSOEURIB.

Sólo será posible realizar mediante autorización expresa del Area Crediticia, y siempre que la operación no mantenga ninguna cuota impagada.

Quedan excluidas:

I.operaciones con techo (CAPS- Credivivienda Azul Barclays)

II.operaciones con tipo de interés fijo.

III.operaciones con tipo de interés fijo los cinco primeros años, si todavía se encuentran dentro de dicho periodo.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

a.Analizar la situación de la operación comprobando: que se encuentra al corriente en sus pagos y que no se encuentra dentro de las excepciones indicadas anteriormente.

b.Recabar (mediante nota dirigida al estamento correspondiente) autorización del cambio.

c.Recibida la autorización, recoger al cliente la **carta correspondiente**. En dicha carta, aparece la fecha en que será efectivo el cambio (es decir, el día en que le correspondería revisar nuevamente la operación) así como el tipo de interés que se le aplicará en la próxima liquidación (en estos casos, el tipo de interés de revisión que se está aplicando a las minutas CVSOEURIB), toda vez que el cambio de cláusula solo es efectiva para la próxima revisión de tipos que tenga asignada la operación.

d.Solicitar al C.O.R. que asigne a la operación "la cláusula" correspondiente a las minutas CVSOEURIB así como el tipo de interés que deberá aplicarse en la próxima liquidación, acompañando a dicha solicitud copia de la autorización y de la carta recogida al cliente.

e.Archivar la autorización y la carta del cliente, en el expediente de la operación.

SUBROGACION Y/O MODIFICACION AL AMPARO DE LA LEY 2/1994 (B.O.E. 4.4.94)

Desde la entrada en vigor de la Ley, el cliente tiene la potestad de subrogar su préstamo de una entidad a otra con una reducción importante en los costes de transformación (notariales, registro y la exención del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados) y en la comisión bancaria de cancelación/amortización anticipada.

Para ello bastará con que el prestatario solicite una oferta a la Entidad con quien desea trabajar, siendo ésta quien se encargue de notificar dicha oferta a la entidad que posee la hipoteca y reclamar la entrega de una certificación del importe de la deuda a subrogar (en un plazo máximo de 7 días naturales).

Desde el momento que expida la certificación la entidad acreedora de la operación dispondrá de 15 días

naturales para negociar con su cliente la novación de la operación sin que llegue a efectuar la subrogación a otra entidad.

En base a lo anterior podemos encontrarnos con las situaciones que a continuación se indican:

1.***Reclamaciones de clientes con préstamos en vigor Barclays***

Intentarán negociar su permanencia en nuestra Entidad ofreciéndoles en caso necesario:

a.Rebajar (desde la siguiente liquidación a practicar hasta la próxima revisión) el tipo de interés de su operación, pudiendo llegar hasta el tipo de interés de revisión que tenga marcado Dirección de Banca de Particulares en ese momento.

Para ello una vez consensuado con su Dirección Regional y/o de Zona:

I.Recogerán al cliente la ***solicitud por escrito***

ii.Confirmarán al cliente **nuestra aceptación**

iii.Comunicarán los datos de la variación al C.O.R. para que efectúe la modificación (a través de la transacción TCTO).

b.Transformar su operación en un préstamo referenciado al tipo de Referencia Interbancaria a un año (EURIBOR), para lo cual se regirán por las instrucciones recogidas en apartados anteriores.

Conviene destacar que a esta novación si le afecta la Ley en cuanto al menor coste en sus gastos de transformación (notaría y registro) y estar exenta de Actos Jurídicos Documentados.

En caso que el cliente hubiese optado por dirigirse directamente a otra Entidad y ésta nos remitiera la oferta vinculante (en ella deberá constar las condiciones financieras del nuevo préstamo) y nos reclamará la correspondiente certificación de la deuda, la Oficina:

a.En un plazo máximo de 7 días naturales confeccionará una **Certificación de Deuda** y la enviará a la Entidad solicitante.

b.A partir de ese momento dispondrá de 15 días naturales para contactar con el cliente e intentar llegar a un acuerdo utilizando para ello los argumentos mencionados anteriormente.

Se informará al cliente de los gastos bancarios por amortización anticipada (comisión y en los casos que corresponda indemnización) cuyo importe habrá sido indicado en la certificación expedida según lo siguiente:

i.Operaciones a tipo variable anteriores a Julio / 93: exenta (la minuta no recogía el cobro de comisión).

Ii.Operaciones a tipo variable posteriores a Julio / 93: el tipo establecido.

Iii.En operaciones a tipo fijo 5 años, durante los cinco primeros años el tipo establecido y además un porcentaje de indemnización del 2% sobre el capital amortizado.

iv.En operaciones a tipo fijo 5 años, a partir de quinto año estará exento si la operación es anteriores a Julio / 93, y tendrá el tipo establecido si es posterior a Julio / 93.

v.En operaciones de Credi-Vivienda Azul Barclays que se encuentren en el periodo garantizado (con techo) el tipo establecido y además un porcentaje de indemnización del 2% sobre el capital amortizado.

vi.En operaciones de Credi-Vivienda Azul Barclays si la operación ya no tiene tipo máximo garantizado se aplicará el tipo establecido en la formalización.

vii.En operaciones a tipo fijo, el tipo establecido en la formalización.

De resultar infructuosa la negociación con el cliente y este siguiera adelante con la subrogación, quedarán a la espera del reembolso de la otra Entidad para proceder a la cancelación del préstamo.

2.***Clientes de otra Entidad que deseen subrogarse con Barclays***

Se intentará convencer al solicitante para que cancele su hipoteca en la otra Entidad y formalice en nuestro Banco una nueva operación, pudiendo llegar a proponerle (siempre que no excedamos de los límites previstos en las características generales) que su nominal también cubra los gastos e impuestos de cancelación y apertura.

En cualquier caso, recordar que no pueden subrogarse operaciones concedidas por entidades fuera del Mercado Hipotecario; es decir, Compañías de Seguros, Mutualidades, Colegios Profesionales, Fundaciones, etc.

Previamente se le informará de los productos a los que puede acogerse y las características de los mismos

Para la realización efectuarán los pasos siguientes:

a.El cliente deberá aportar a la oficina en la que haya iniciado el proceso de subrogación la siguiente documentación:

i.Solicitud Modelo 150396.

ii.Escritura del préstamo.

iii.6 últimos recibos del préstamo.

iv.Títulos de adquisición: escritura de compra-venta, donación, adjudicación,..

v.Verificación registral actualizada.

vi.Seguro de incendios.

vii.Copia de la tasación anterior si la hubiera; caso contrario será necesario realizarla con alguna de las compañías homologada.

b.Con la documentación en su poder, la Oficina deberá contactar con una gestoría local para que, por cuenta del cliente, efectúe en el Registro de la Propiedad correspondiente una verificación registral relativa a la titularidad y al estado de cargas de la/s finca/s hipotecada/s.

c.Obtenida por la Oficina la verificación registral, ésta deberá comprobar:

I.la existencia de la hipoteca constituida a favor de la entidad acreedora en cuya posición el Banco se pretende subrogar.

II.la inexistencia de cargas o gravámenes anteriores a dicha hipoteca o en el caso de que las hubiese, que éstas sean de naturaleza menor. A estos efectos se consideran como gravámenes de naturaleza menor las servidumbres de paso generales de la finca, de luces, de vistas, las afecciones de pago a liquidaciones complementarias por razón de impuestos que graven la transmisión de la finca y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

TIMBRE DEL ESTADO

8T0764726

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

d.Además de la documentación notarial o registral aportada por el cliente deberá obtenerse por la Oficina, la información relativa a las condiciones financieras del préstamo hipotecario objeto de subrogación siguientes:

i.comprobación de la existencia o no de comisión de amortización anticipada.

ii.comprobación de si el tipo de interés es fijo o variable y en este último caso, la existencia de algún límite a la variación del mismo.

iii.fecha de vencimiento.

e.Comprobados y obtenidos por la Oficina los datos referidos en los puntos c. y d. anteriores, ésta remitirá propuesta acompañada de los recibos de las últimas cuotas y cualquier otro dato de naturaleza económica obtenido del cliente, al Area Crediticia para que evalúe la conveniencia o no de la subrogación por el Banco.

f.En caso de duda, consultarán con Asesoría Jurídica, con carácter previo a la remisión de documentos al Area Crediticia, y a indicación suya enviarán la documentación que en cada caso se solicite.

Una vez aprobada la asunción del riesgo de la subrogación por el Area Crediticia, se iniciará el proceso de subrogación.

g.Revisada la escritura y realizado el correspondiente análisis y sanción de la operación, emitirán la **oferta vinculante al solicitante**, mediante la transacción **IOV**. El cliente dispondrá de 5 días naturales para contestar.

El solicitante deberá firmar, en señal de conformidad, tres ejemplares de la oferta vinculante de subrogación. De dichos ejemplares, uno quedará en poder de la Oficina, otro se entregará al solicitante y el ejemplar restante (si el solicitante acepta la oferta) se remitirá a la Entidad que posee el préstamo acompañada de una carta cuyo formato se recoge en el **anexo 28**, reclamándole al mismo tiempo la certificación de deuda correspondiente.

El citado envío, podrá realizarse por correo certificado y con acuse de recibo; o bien mediante entrega en mano, en cuyo caso será necesario obtener en la carta que se acompaña el sello de entrada en la entidad financiera.

h.Sólo en el caso de recibir la certificación acreditativa y transcurridos 15 días naturales desde su recepción contactarán con el solicitante por si hubiera llegado a un acuerdo con su Entidad. De no existir dicho acuerdo la Oficina iniciará los trámites necesarios para la formalización de la operación:

i.apertura de la cuenta auxiliar,

ii.coordinar con todos los intervinientes la firma de la operación,

iii.Preparar la minuta correspondiente (**según modelos del anexo 29**), siendo el importe a consignar en la misma el principal del préstamo pendiente de amortización que aparezca en el Certificado de Deuda emitido por la entidad acreedora.; salvo que contemos con autorización expresa de Area Crediticia para indicar otra cantidad. Solamente podremos modificar dicho importe, de haberse producido el pago de alguna cuota entre la fecha de la certificación y la firma de la subrogación; en cuyo caso, calcularemos la cantidad a consignar en la escritura, sobre la base del principal pendiente que aparezca en el último recibo emitido (una vez realizado el pago) por la entidad financiera o justificante informático (donde aparezca identificada la entidad suficientemente) editado por la misma,

iv. Remitir al Notario el parte de Notaría, y

iv. Realizar el pago del importe reseñado en la certificación emitida por la Entidad que posee el

- préstamo, incrementado en los intereses devengados desde la fecha de dicha certificación a la fecha de formalización de la operación. Emitiendo según el caso una transferencia a dicha Entidad (anotando en el apartado observaciones el literal "Pago total/subrogación de Barclays en préstamo número ... a favor de D.... y D.....") si ésta no se persona en el acto de la firma, o un cheque bancario nominativo a dicha Entidad si se persona en la firma.

IMPORTANTE: La minuta de subrogación debe ir siempre acompañada de la certificación acreditativa de la Entidad poseedora del préstamo y en caso de no personarse ésta a la firma del justificante de la transferencia emitida al realizar el pago.

IMPRESOS

Minuta según la modalidad y tipo de cuota.

Mod. 150525 Solicitud

Parte notaría

Mod. 161747 Impreso multiuso autocopiativo

Mod. 160205 Carta logotipo Banco

Mod. 080120 Solicitud de cheque

Mod. 161963 Solicitud de seguro

Folleto informativo de nuestra oferta hipotecaria castellano (en catalán)

Oferta vinculante

Mod. 150396 Solicitud cambio de modalidad

Mod. 050602 Factura pago comisiones préstamo

Estipulación V.P.O.

Carta no comisión amortización por baja parcial

Impacto

ANEXO 8

FitchRatings

General Castaños, 11, 1ª 28004 Madrid
Tf: 91 702 46 12 Fax: 91 702 46 20

D. Luis Miralles García
Ahorro y Titulización, S.A., S.G.F.T.
Pº de la Castellana nº 143, 7ºplanta
28046 Madrid
España

03 de Junio de 2008

Re: AyT Goya Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos

Estimado señor Miralles:

Fitch Ratings España, S.A. asigna las calificaciones preliminares siguientes a los bonos emitidos por AyT Goya Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos. Las calificaciones preliminares son una opinión acerca de la capacidad de AyT Goya Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos respecto al pago puntual de intereses y el pago del principal de los bonos durante la vida de la operación y en todo caso antes del vencimiento legal de la misma en Febrero de 2051, conforme a las condiciones estipuladas en los documentos. Los documentos permiten el diferimiento del pago de intereses de las Series B, C y D en ciertas circunstancias. Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos bonos por un período de tiempo si se alcanza el trigger de diferimiento y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los bonos.

Bonos de Titulización de Activos Serie A:	**€**	**1,238,250,000**	**AAA**
Bonos de Titulización de Activos Serie B:	**€**	**39,000,,000**	**A**
Bonos de Titulización de Activos Serie C:	**€**	**19,500,000**	**BBB**
Bonos de Titulización de Activos Serie D:	**€**	**3,250,000**	**BB**

Todas las Series calificadas tienen una Perspectiva Estable.

Las calificaciones preliminares asignadas por Fitch Ratings España, S.A. se basan en los documentos e información proporcionados por el emisor, sus expertos y agentes. La asignación de las calificaciones preliminares como finales está sujeta a la recepción de los documentos finales. Fitch Ratings España, S.A. no audita ni comprueba la veracidad o exactitud de la citada información.

Las calificaciones no constituyen una recomendación de adquirir, vender o conservar los bonos. Tampoco constituyen un análisis sobre la adecuación del precio de mercado, la adecuación de los bonos para un inversor en particular, la exención tributaria o la naturaleza imponible de los pagos realizados en relación con los bonos. Fitch Ratings España, S.A. no es su asesor, y tampoco le está otorgando a usted o a cualquier otra contrapartida consejos financieros, legales, de auditoría, contabilidad, valoración o servicios actuariales. Una calificación no debe ser considerada como sustituta de aquellos consejos o servicios.

La asignación de una calificación por Fitch Ratings España, S.A. no constituye ninguna autorización para utilizar su nombre como experto en conexión con cualquier documento de registro bajo la legislación de los Estados Unidos, Reino Unido, España o cualquier otra legislación del mercado de valores aplicable.

FitchRatings

Es importante que continúe proporcionando toda la información que pueda ser material para las calificaciones, a fin de que nuestras calificaciones continúen siendo precisas y correctas; por lo cual le agradecemos envíe los informes de seguimiento de la operación a sf_surveillance@fitchratings.com. La calificación pueden ser modificada, retirada, suspendida o puesta en "RatingWatch" como consecuencia de cambios en la información, o en la precisión de la información, o a causa de la recepción de información adicional, por insuficiencia de información, o por cualquier otra razón que Fitch Ratings España, S.A. considere suficiente.

El contenido de esta carta no tiene la finalidad de crear una relación fiduciaria entre Fitch Ratings España, S.A. y usted, o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones, y por tanto no podrá ser interpretado en este sentido. El contenido de esta carta no limitará nuestro derecho a publicar o difundir las calificaciones o su análisis subyacente.

Le agradecemos habernos dado la oportunidad de ofrecerle nuestros servicios. En caso de que necesite información adicional, puede ponerse en contacto con Rui Pereira a través del teléfono 91 702 4612.

Atentamente,

Rui J. Pereira
Managing Director

STANDARD
&POOR'S

C/ Marqués de Villamejor, 5 - Planta 1ª
28006 Madrid, Spain
Tel +34 91 389 69 69/57
Fax +34 91 389 69 49 / 46
www.standardandpoors.com

Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.
Paseo de la Castellana, 143 – 7ª planta
28046 Madrid

Madrid, 3 de Junio de 2008

Referencia:

AyT GOYA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Muy Sres. míos:

De acuerdo con su petición para obtener ratings de los valores a emitir por el fondo arriba mencionado, Standard & Poor's ha estudiado la información preliminar de esta operación.

En base a dicha información Standard & Poor's ha asignado con carácter preliminar los siguientes ratings:

BONOS DE TITULIZACIÓN 1.300.000.000 Euros

Serie A:	**1.238.250.000 Euros, rating preliminar "AAA"**
Serie B:	**39.000.000 Euros, rating preliminar "A"**
Serie C:	**19.500.000 Euros, rating preliminar "BBB"**
Serie D:	**3.250.000 Euros, rating preliminar "BB"**

Los ratings están basados en información de carácter preliminar que nos ha sido proporcionada al día de hoy. Los ratings están sujetos a una revisión completa y satisfactoria de toda la documentación, incluyendo el folleto de emisión, informes legales y todos los documentos de la transacción, y pudieran verse afectados por cualquier cambio futuro en la estructura. Suponiendo que la información final, incluyendo opiniones legales, sea aprobada por Standard & Poor's cuando esté disponible, esperamos asignar con carácter final, y antes de la fecha de inicio del período de suscripción, los ratings arriba indicados.

Los ratings de Standard & Poor's para los bonos de titulización de referencia, constituyen una opinión acerca de la capacidad del emisor para el pago puntual de los intereses y el pago del principal durante la vida de la operación, y en cualquier caso antes del vencimiento legal de dichos bonos de titulización.

Atentamente,

Standard & Poor's / JRT

Standard & Poor's España, S.A.

Standard & Poor's España, S.A. Registro Mercantil de Madrid, tomo 5659, libro 0, folio 157, sección 8, hoja M-92584, inscripción 1.ª, Sociedad Unipersonal. CIF: A-80310824

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO: 1.300.000.000,08 EUROS
ARANCEL APLICABLE: 2, 4, Nº 8, 7
DERECHOS ARANCELARIOS - Convenido. - R.D.L.-

TIMBRE DEL ESTADO

8T0764729

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

6/2.000 de 23 de Junio. ----------
RECODER.-Rubricado. ----------

CONCUERDA CON SU ORIGINAL donde dejo anotada la saca de esta **primera** COPIA, quedando anotada su expedición en la matriz. La libro para "COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES", **sin eficacia ejecutiva**, en doscientos veintinueve folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el presente y los doscientos veintiocho anteriores en orden correlativo inverso. En Madrid. El seis de junio de dos mil ocho. DOY FE.

FE PÚBLICA NOTARIAL · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPA · NIHIL PRIUS FIDE · 011585954A

AHORRO Y TITULIZACION
S.G.F.T, S.A.

P.º de la Castellana, 143 – 7.ª planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87 *
Fax: 91 567 16 33

CNMV
Miguel Ángel, 11 1ªPlanta
28010 Madrid
(Valija Barcelona)

Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008058397 06/06/2008 16:27

C.N.M.V.
Registros Oficiales
Anotaciones en cuenta
Nº R.O 8.780

Madrid, a 06 de junio de 2008

En relación con "**AYT GOYA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**", adjunto le remito:

- ✓ Copia Autorizada de la Escritura de Constitución.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

AHORRO Y TITULIZACION S.G.F.T. S.A.
06 JUN. 2008
REGISTRO DE SALIDA
Nº 2008/156

Jesús Sanz García
Director de Originación
Ahorro y Titulización, S.G.F.T, S.A.

8T0765037

02/2008

NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICUATRO. ----------

----------ACTA DE PROTOCOLIZACION ----------

EN MADRID, a seis de junio de dos mil ocho. --

Ante mí, EMILIO RECODER DE CASSO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, constituido previo requerimiento de los interesados en Madrid, Paseo de la Castellana, número 143. ----------

----------COMPARECEN: ----------

DON MANUEL-ENRIQUE TITOS MARTÍNEZ, mayor de edad, con domicilio profesional en Madrid, Plaza de Colón número 1, y provisto de DNI y NIF número . ----------

Y **DON JOSÉ-MARÍA CASTELLÓN LEAL**, mayor de edad, con domicilio profesional en Madrid, Plaza de Colón número 1, y provisto de DNI y NIF número ----------

----------**I N T E R V I E N E N** ----------

En nombre y representación, de **BARCLAYS BANK,**

S.A., con domicilio social en Madrid, Plaza de Colón número 1, y NIF A-47001946; entidad constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid, el día 6 de junio de 1946, ante el Notario D. Rodrigo Molina Pérez, con la denominación de "Banca de Medina SA"; cambió su denominación social por la de "Banco de Valladolid S.A." y trasladó su domicilio social a Madrid, por escritura otorgada en Valladolid, el 23 de mayo de 1967, ante el Notario D. José Machado Carpenter; cambiada de nuevo su denominación en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García, con fecha 19 de octubre de 1982; y cambiada de nuevo su denominación social por la actual, y adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Antonio Román de la Cuesta Ureta, el 21 de Julio de 1992, bajo el nº 2095 de su protocolo, cuya primera copia se inscribió en el registro Mercantil al tomo 3.755; folio 1; hoja nº 62.564; inscripción 1.381ª. Figura inscrita en el Registro Oficial de

Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0065.---------- ---------

Se encuentran facultados para este acto en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2007, según consta en la escritura de elevación a público de dichos acuerdos sociales de fecha 3 de marzo de 2008, otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, número 1.354 de protocolo. Copia autorizada de dicha escritura pública se me exhibe y devuelvo.---------- -

Aseguran la vigencia de su poder y que no ha variado la capacidad de su representada. ----------

Les identifico por su documento de identidad expresado, y a mi juicio, tienen capacidad suficiente e interés legítimo para otorgar la presente **ACTA DE PROTOCOLIZACION.** ----------

REQUERIMIENTO.- Los señores comparecientes, tal y como intervienen, requiriéndome para su protocolización, me entregan un ejemplar del listado que recoge la relación de los préstamos hipotecarios que son cedidos al **FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS CON LA DENOMINACIÓN "AyT GOYA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" que se constituirá el día de hoy mediante escritura pública otorgada ante mí inmediatamente después de la autorización del presente acta, mediante la emisión de certificados de transmisión de hipoteca, a los cuales harán referencia la estipulación quinta de la citada escritura de constitución del fondo y que integrará el llamado Anexo 5. Este listado contiene una relación de los siguientes atributos de cada préstamo hipotecario: (i) número de Préstamo Hipotecario; (ii) entidad; (iii) capital inicial; (iv) capital pendiente; (v) tipo de interés; (vi) plazo; (vii) liquidación; (viii) forma de amortización; y (ix) datos registrales.** ----------

Acepto el requerimiento, que cumplo con la

protocolización con esta matriz de la documentación señalada anteriormente, compuesta por un total de ciento veintidós folios, que numero, y cuya protocolización se efectúa sin ninguno de los efectos de la escritura pública. ---

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. ----------

Todos los datos personales contenidos en el presente documento serán utilizados con la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter Personal. ---------

Yo el Notario he advertido a los comparecientes del derecho que les asiste de leer por sí este documento. A su elección se lo he permitido y manifiestan haberlo hecho. ----------

Hago de palabra las consideraciones que estimo más adecuadas sobre el significado y alcance del documento, así como las reservas y advertencias

legales, incluidas las fiscales y las relativas a las consecuencias de varia índole de sus declaraciones o falsedades si las hubiere en documento público. ----------

Así lo dicen y otorgan, los señores comparecientes, a quienes les ha sido leída la presente escritura, por su elección. Tras la lectura hacen constar haber quedado debidamente informados del contenido del instrumento y prestan a éste su libre consentimiento y firman conmigo. --

Queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales números el del presente firmado y los dos anteriores en órden correlativo inverso. ----------

De todo lo contenido en este instrumento público, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, yo, el Notario, DOY FE. ----------

Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado: EMILIO RECODER DE CASSO. -Rubricados y sellado. ----------

Sigue Documentación Unida

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO
AÑO DE 1862

0,15 €

8T0765040

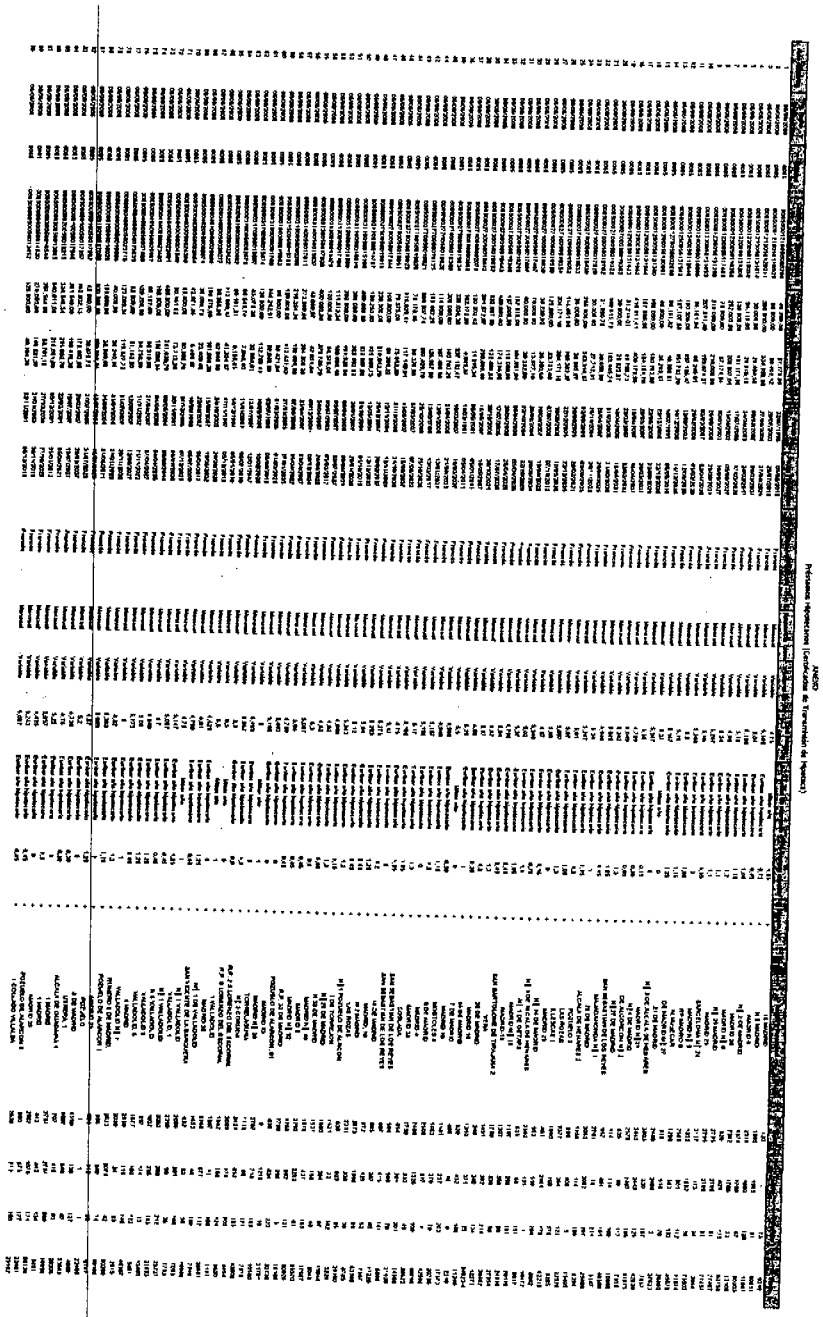

ANEXO
Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

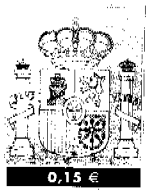

8T0765041

02/2008

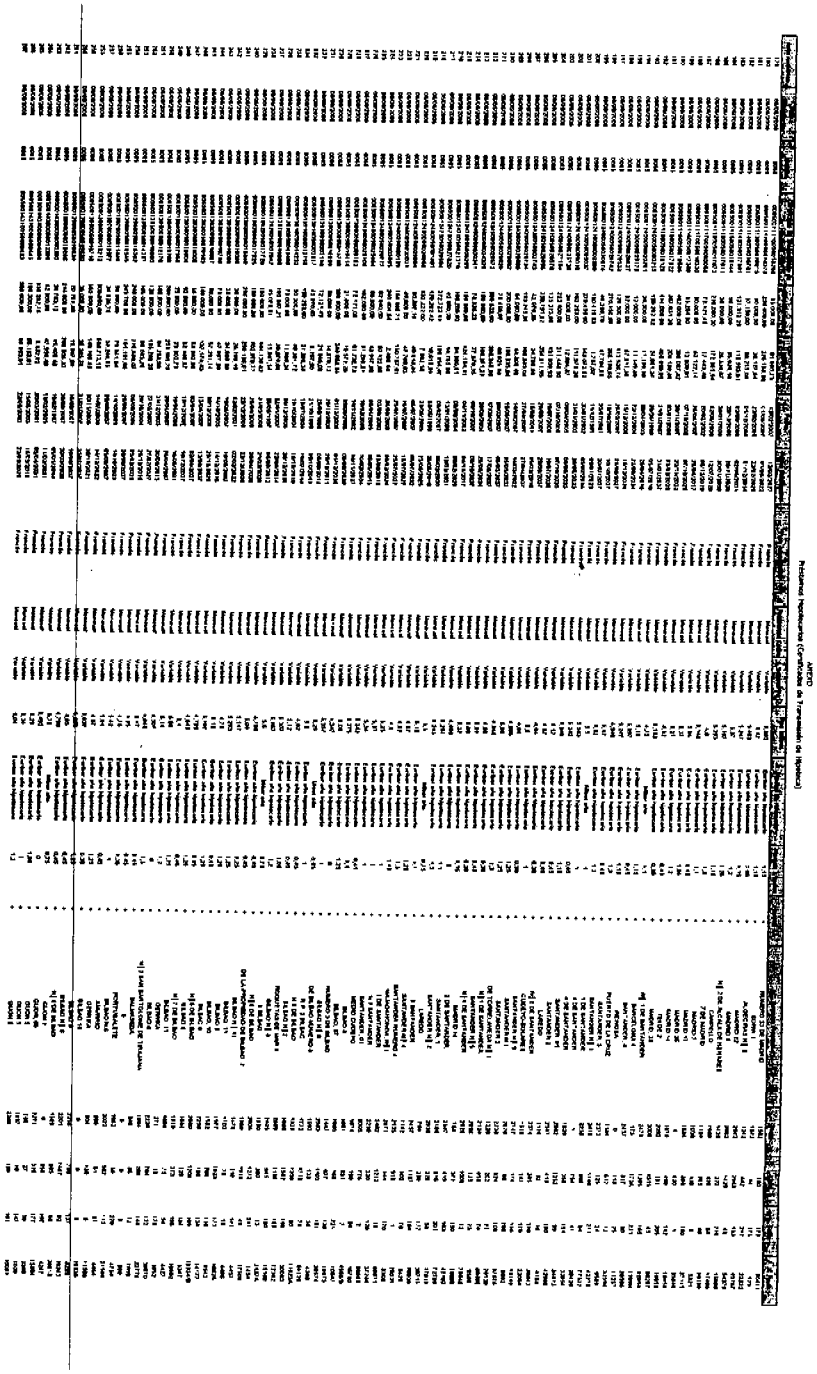

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

267	06/06/2008	0085	0085001431008891305	44 745,00	41 870,30	05/10/2004	26/10/2033	Francés	Mensual	Variable	5,90	Euribor año hipotecario	0	+	SUON I	2398	146	145	32918
268	06/06/2008	0085	0085001431008891371	114 000,00	102 052,14	07/08/2004	07/08/2034	Francés	Mensual	Variable	1,01	Euribor año hipotecario	0,48	+	H 2 SUON	1866	264	179	63914
269	06/06/2008	0085	0085001431008891577	111 000,00	93,564 52	15/09/2005	15/07/2025	Francés	Mensual	Variable	1,02	Euribor año hipotecario	0,48	+	3 SUON	1516	745	71	23843
270	06/06/2008	0085	0085001431008891644	187 000,00	102 143,28	07/07/2005	07/07/2025	Francés	Mensual	Variable	0,941	Euribor año hipotecario	0,48	+	SUON	2871	442	481	25480
271	06/06/2008	0085	0085001431008891714	248 000,00	218 291,88	01/12/2005	01/11/2025	Francés	Mensual	Variable	1,024	Euribor año hipotecario	0,48	+	H 35 SUON	2445	242	79	30546
272	06/06/2008	0085	0085001431008891783	81 477,00	80,718 04	22/07/2021	22/03/2037	Francés	Mensual	Variable	0,95	Euribor año hipotecario	0,48	+	ZARAGOZA 2	2383	1014	102	46841
273	06/06/2008	0085	0085001431008891853	26 000,00	25,138,48	21/09/2008	21/06/2034	Francés	Mensual	Variable	0,95	Euribor año hipotecario	0,48	+	REGISTRO N	2123	1452	1	66408
274	06/06/2008	0085	0085001431008891922	195 000,00	187 779,48	18/04/2006	18/04/2036	Francés	Mensual	Variable	1,19	Euribor año hipotecario	0,48	+	2 ZARAGOZA	1284	181	137	20151
275	06/06/2008	0085	0085001431008891972	105 000,00	100,018 81	28/12/2006	28/12/2031	Francés	Mensual	Variable	1,18	Euribor año hipotecario	0,48	+	3 ZARAGOZA	1281	496	15	18868
276	06/06/2008	0085	0085001431008892021	42 070,00	25,530 41	03/07/1998	03/06/2018	Francés	Mensual	Variable	0,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA 14	1881	866	172	36478
277	06/06/2008	0085	0085001431008892081	38 044,15	32,831 85	16/11/2004	05/12/2019	Francés	Mensual	Variable	1,1	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA N 1	4156	441	120	23630
278	06/06/2008	0085	0085001431008892145	142 268,35	133,496,19	01/07/2005	01/01/2028	Francés	Mensual	Variable	0,9	Euribor año hipotecario	0,9	+	ALIANZA DE DOSA OSOSNA IPSISEG	1860	88	23	9048
279	06/06/2008	0085	0085001431008892215	146 000,00	130,716,04	21/08/2006	21/06/2036	Francés	Mensual	Variable	1,17	Euribor año hipotecario	1,3	+	H 4 DE ZARAGOZA	1948	124	64	7206
280	06/06/2008	0085	0085001431008892282	152 750,00	143 390,34	06/11/2006	06/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,243	Euribor año hipotecario	1,3	+	REGISTRO DE ZARAGOZA N 1 3	2238	147	28	7836
281	06/06/2008	0085	0085001431008892379	134 000,00	128 066,39	01/03/2007	01/03/2032	Francés	Mensual	Variable	1,043	Euribor año hipotecario	1,3	+	CALAFELL	658	432	14	30064
282	06/06/2008	0085	0085001431008892488	102 000,00	104,089,41	01/07/2007	01/02/2038	Francés	Mensual	Variable	1,02	Euribor año hipotecario	1,3	+	5 ZARAGOZA	3477	-	164	13005
283	06/06/2008	0085	0085001431008892568	250,000,00	157,163,73	03/07/2007	03/07/2022	Francés	Mensual	Variable	0,5	Euribor año	0	+	ZARAGOZA N 3	2736	1380	36	28862
284	06/06/2008	0085	0085001431008892637	9 700,00	2 700,00	26/11/1998	26/11/2018	Francés	Mensual	Variable	5,341	Euribor año hipotecario	0	+	2 ZARAGOZA	963	0	12	16432
285	06/06/2008	0085	0085001431008892705	50 081,00	26,175,40	21/06/2006	21/04/2026	Francés	Mensual	Variable	0,5	Euribor año	0	+	ZARAGOZA N 1	4284	24	67	4248
286	06/06/2008	0085	0085001431008892774	36 000,34	2 811,25	26/03/1999	05/09/2019	Francés	Mensual	Variable	0,18	Euribor año hipotecario	1,18	+	REGISTRO 10 DE ZARAGOZA	2322	738	42	19170
287	06/06/2008	0085	0085001431008892843	80 100,00	21,466,18	20/04/1998	20/03/2023	Francés	Mensual	Variable	4,986	Euribor año hipotecario	1,25	+	REG. MUN. DE ZARAGOZA	3497	432	21	34178
288	06/06/2008	0085	0085001431008892912	84 000,00	82 796,90	01/03/2007	01/03/2032	Francés	Mensual	Variable	1,26	Euribor año hipotecario	1,3	+	8 ZARAGOZA	4262	144	80	9816
289	06/06/2008	0085	0085001431008892981	84 000,00	132 729,20	31/08/2007	31/08/2027	Francés	Mensual	Variable	0,3	Euribor año hipotecario	1,3	+	ZARAGOZA 1	3478	563	96	16864
290	06/06/2008	0085	0085001431008893047	150 000,00	46 185,90	16/11/2000	16/11/2023	Francés	Mensual	Variable	0,303	Euribor año hipotecario	1,3	+	ZARAGOZA 16	2450	158	180	58008
291	06/06/2008	0085	0085001431008893116	48 000,00	47 232,99	23/03/2007	23/02/2012	Francés	Mensual	Variable	0,82	Euribor año hipotecario	0,82	+	LA ALIANZA DE DOSA OSOSNA	3986	63	43	2861
292	06/06/2008	0085	0085001431008893185	1 232 144,00	1 186 466,14	20/02/2007	20/01/2022	Francés	Mensual	Variable	1,3	Euribor año hipotecario	1,3	+	REGISTRO 8	3173	1423	81	49139
293	06/06/2008	0085	0085001431008893253	45 000,00	34 464,52	21/07/2006	15/07/2031	Francés	Mensual	Variable	1,207	Euribor año hipotecario	1,24	+	BOLTOBA	816	17	12	1762
294	06/06/2008	0085	0085001431008893321	615 112,00	561 559,92	14/07/2006	14/07/2032	Francés	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1,25	+	ZARAGOZA 6	2898	636	112	30217
295	06/06/2008	0085	0085001431008893390	57 000,00	51 362,32	18/06/2001	18/04/2017	Francés	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1	+	JACA	1043	36	171	3431
296	06/06/2008	0085	0085001431008893454	96 282,11	96 282,11	21/06/2007	21/06/2032	Francés	Mensual	Variable	1,175	Euribor año hipotecario	1,2	+	H 1 DE ZARAGOZA	4263	147	51	4309
297	06/06/2008	0085	0085001431008893523	146 000,00	144 848,88	18/11/2004	15/11/2031	Francés	Mensual	Variable	1,798	Euribor año hipotecario	1,3	+	MUSPIO 14	502	848	38	11283
298	06/06/2008	0085	0085001431008893593	240 000,00	208,353 82	20/04/2007	20/04/2037	Francés	Mensual	Variable	1,36	Euribor año hipotecario	1,36	+	REGISTRO CUMT	618	278	163	18738
299	06/06/2008	0085	0085001431008893661	684 000,00	679,218 88	08/07/2007	08/07/2037	Francés	Mensual	Variable	1,27	Euribor año hipotecario	1,28	+	1 ZARAGOZA	1360	846	65	36756
300	06/06/2008	0085	0085001431008893728	880,000,00	873 425,04	18/12/2007	13/12/2025	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor año hipotecario	1	+	CUATRO UNIVALES	462	576	178	16738
301	06/06/2008	0085	0085001431008893796	43 573,16	8 899,07	28/07/1999	05/04/2010	Francés	Mensual	Variable	4,42	Euribor año hipotecario	4,9	+	ZARAGOZA 7	4024	342	168	970042
302	06/06/2008	0085	0085001431008893864	71 382,00	70,138,28	09/02/2007	09/07/2032	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	4,2	+	ZARAGOZA 6	2018	781	115	36756
303	06/06/2008	0085	0085001431008893931	238 000,00	223,814,79	19/06/2008	19/06/2028	Francés	Mensual	Variable	0,475	Euribor año hipotecario	1	+	EVITORIA	4579	671	137	34686
304	06/06/2008	0085	0085001431008894000	37 000,00	26,747,62	13/11/2006	13/11/2025	Francés	Mensual	Variable	0,186	Euribor año hipotecario	0,186	+	VITORIA 3	3947	334	331	3085
305	06/06/2008	0085	0085001431008894068	18 000,00	18 468,88	08/03/2006	08/03/2018	Francés	Mensual	Variable	1,01	Euribor año hipotecario	0,95	+	M DE TORREVIEJA	2564	1201	380	5844
306	06/06/2008	0085	0085001431008894137	180,000,00	36 894,72	03/08/2006	03/12/2014	Francés	Mensual	Variable	0,87	Euribor año hipotecario	1,26	+	P.O. EFA. MARIA 1	1886	817	286	19888
307	06/06/2008	0085	0085001431008894205	110,000,00	88 990,14	29/07/2005	20/06/2025	Francés	Mensual	Variable	0,95	Euribor año hipotecario	1,1	+	VITORIA 1	4821	861	81	313
308	06/06/2008	0085	0085001431008894274	840,000,00	829,864,23	31/07/2006	21/07/2026	Francés	Mensual	Variable	0,95	Euribor año hipotecario	0,95	+	BILBAO 8	2314	194	85	1134148
309	06/06/2008	0085	0085001431008894340	150,257,22	146,978,67	04/04/2007	04/04/2027	Francés	Mensual	Variable	1,23	Euribor año hipotecario	1,23	+	VITORIA 1	4508	312	239572	21204
310	06/06/2008	0085	0085001431008894409	47 000,00	45,201,87	23/05/2007	23/04/2040	Francés	Mensual	Variable	0,28	Euribor año hipotecario	0,28	+	VITORIA 1	4700	102	144	7281
311	06/06/2008	0085	0085001431008894477	225,000,00	223,813,77	03/07/2007	13/07/2012	Francés	Mensual	Variable	1,18	Euribor año hipotecario	1,18	+	VITORIA 1	3676	280	418	17282
312	06/06/2008	0085	0085001431008894545	30,000,00	27,866,83	31/01/2008	31/01/2009	Francés	Mensual	Variable	1,18	Euribor año hipotecario	1,18	+	VITORIA	4081	156	74	8008218
313	06/06/2008	0085	0085001431008894614	264,000,00	234 346,67	20/04/2007	20/04/2017	Francés	Mensual	Variable	1,275	Euribor año hipotecario	1,275	+	VITORIA-GASTEIZ 4	4068	370	145	238505
314	06/06/2008	0085	0085001431008894687	21 000,00	12 804,99	23/03/2012	01/04/2012	Francés	Mensual	Variable	0,28	Euribor año hipotecario	0,28	+	VITORIA 5	3054	373	231	11148
315	06/06/2008	0085	0085001431008894757	61 242,34	74 308,14	04/04/2007	04/04/2037	Francés	Mensual	Variable	1,26	Euribor año hipotecario	1	+	VITORIA-ARMERIOS 1	4104	34	34	2386
316	06/06/2008	0085	0085001431008894824	100,000,36	91,402,55	23/09/2003	23/08/2034	Francés	Mensual	Variable	0,383	Euribor año hipotecario	1,25	+	VITORIA 3	4308	374	218	23117
317	06/06/2008	0085	0085001431008894893	32 000,00	30 608,26	08/03/2006	08/02/2021	Francés	Mensual	Variable	1,19	Euribor año hipotecario	1,2	+	ARAMPRO	4646	1209	184	34983
318	06/06/2008	0085	0085001431008894961	240,000,74	240 361,98	13/11/2006	15/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,349	Euribor año hipotecario	1,25	+	VITORIA INMEBASA 5	3789	363	41	3904
319	06/06/2008	0085	0085001431008895028	117 168,84	113 763,34	20/04/2007	20/03/2032	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	1,2	+	VITORIA 4	4831	1186	19	34084
320	06/06/2008	0085	0085001431008895094	248 000,00	217 734,24	07/06/2006	07/06/2036	Francés	Mensual	Variable	1,302	Euribor año hipotecario	0	+	VITORIA-GASTEIZ 1	3873	561	120	8133
321	06/06/2008	0085	0085001431008895153	122 000,00	114 068,18	12/01/2007	12/01/2037	Francés	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1,28	+	ESTEPONA 1	1183	515	87	8713-3
322	06/06/2008	0085	0085001431008895221	113 837,44	121,118,13	22/06/2007	22/06/2037	Francés	Mensual	Variable	0,95	Euribor año hipotecario	1,18	+	VITORIA-GASTEIZ 3	3623	216	58	8391
323	06/06/2008	0085	0085001431008895290	80 000,00	62 361,80	23/06/2006	23/05/2036	Francés	Mensual	Variable	0,74	Euribor año hipotecario	1,2	+	GLAM	844	376	62	11296
324	06/06/2008	0085	0085001431008895359	27 000,00	15,375,48	04/06/2008	04/05/2018	Francés	Mensual	Variable	1,05	Euribor año hipotecario	1,05	+	VITORIA 3	3653	184	23	7481
325	06/06/2008	0085	0085001431008895428	201 000,00	173,715,84	11/12/2006	11/11/2036	Francés	Mensual	Variable	0,92	Euribor año hipotecario	1,2	+	VITORIA	3243	188	35	800084
326	06/06/2008	0085	0085001431008895497	24 000,00	22 498,78	28/08/2008	28/06/2028	Francés	Mensual	Variable	1,5709	Euribor año hipotecario	1,2	+	VITORIA 2	3448	126	134	8821
327	06/06/2008	0085	0085001431008895566	60 000,00	52 684,86	28/03/2008	28/03/2028	Francés	Mensual	Variable	1,292	Euribor año hipotecario	1,1	+	A LA VITORIA	3864	217	11	9848
328	06/06/2008	0085	0085001431008895635	90 000,00	121,154,84	23/12/2008	23/10/2028	Francés	Mensual	Variable	1,82	Euribor año hipotecario	1,15	+	VITORIA-GASTEIZ N 1	4266	409	133	22382
329	06/06/2008	0085	0085001431008895704	570,000,00	131,341,88	25/06/2004	23/07/2033	Francés	Mensual	Variable	0,18	Euribor año hipotecario	0,18	+	VITORIA	688	-	248	0092170
330	06/06/2008	0085	0085001431008895773	270,000,00	262,111,08	16/05/2005	23/06/2034	Francés	Mensual	Variable	1,3721	Euribor año hipotecario	1,1	+	MAIA 2	1881	1865	115	27474
331	06/06/2008	0085	0085001431008895842	21,000,42	12,277,73	20/11/2000	01/12/2015	Francés	Mensual	Variable	5,643	Euribor año hipotecario	1,1	+	SANTA FE	1842	18	17RVTO	1668848
332	06/06/2008	0085	0085001431008895911	265 000,00	264 240,28	09/02/2007	09/02/2037	Francés	Mensual	Variable	0,38	Euribor año hipotecario	0,38	+	VITORIA 3	4204	492	117	30884
333	06/06/2008	0085	0085001431008895980	157 000,00	154 434,62	09/04/2007	05/04/2037	Francés	Mensual	Variable	1,049	Euribor año hipotecario	1,05	+	R.P. N. 1 DE SALAMANCA	4280	1068	68	1356
334	06/06/2008	0085	0085001431008896049	243 173,92	234 478,52	26/03/2007	26/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,1	Euribor año	1	+	R.P. N. 2 DE SALAMANCA	5150	31	53	1914
335	06/06/2008	0085	0085001431008896118	23 121,48	8 973,84	04/12/1998	15/03/2019	Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor año	1	+	SALAMANCA 3	3652	4	54	3018
336	06/06/2008	0085	0085001431008896187	18 000,42	28 586,46	18/06/1998	19/07/2018	Francés	Mensual	Variable	0,388	Euribor año hipotecario	1	+	SALAMANCA 2	3798	283	207	10156
337	06/06/2008	0085	0085001431008896256	150 000,00	125 962,20	20/10/2006	20/10/2036	Francés	Mensual	Variable	0,84	Euribor año hipotecario	0,36	+	SALAMANCA 1	3761	218	44	12483
338	06/06/2008	0085	0085001431008896325	300 127,21	300 362,84	22/08/2007	22/08/2037	Francés	Mensual	Variable	0,18	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P. N. 2 SALAMANCA	4.32	888	1	51457
339	06/06/2008	0085	0085001431008896394	150 000,00	154 123,72	24/08/2007	24/08/2037	Francés	Mensual	Variable	0,75	Euribor año	0,9	+	SALAMANCA 4	3865	178	224	46268
340	06/06/2008	0085	0085001431008896463	1 29 200,42	22 862,29	09/02/1999	09/03/2019	Francés	Mensual	Variable	1,067	Euribor año hipotecario	1,3	+	SALAMANCA 1	4120	688	188	61363
341	06/06/2008	0085	0085001431008896532	96,166,00	88 894,85	21/12/2006	21/12/2036	Francés	Mensual	Variable	1,493	Euribor año hipotecario	1,05	+	Euribor año hipotecario	4154	862	70	16458
342	06/06/2008	0085	0085001431008896601	0	0	29/01/2007	29/01/2013	Francés	Mensual	Variable	0	Euribor año	0,25	+	Euribor año	4158	746	83	48134
343	06/06/2008	0085	0085001431008896668	240 000,00	226,474,28	12/03/1998	05/04/2018	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año	1	+	R.P. N. 1 DE SALAMANCA	3861	33	31	1366
344	06/06/2008	0085	0085001431008896737	300 000,11	192 474,34	01/08/1998	06/10/2013	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año	0,3	+	R.P. N. 2 DE SALAMANCA	3864	820	118	52404
345	06/06/2008	0085	0085001431008896805	54 891,06	73 136,15	20/11/2003	20/03/2027	Francés	Mensual	Variable	0,75	Euribor año hipotecario	0,25	+	VILLAFUFUSIA	4614	899	72	31198
346	06/06/2008	0085	0085001431008896874	150,000,00	123,118,83	25/06/2007	25/06/2037	Francés	Mensual	Variable	0,83	Euribor año hipotecario	0,45	+	SALAMANCA 3	3864	52	58	3318
347	06/06/2008	0085	0085001431008896943	660,000,00	471,418,44	21/08/2007	21/08/2037	Francés	Mensual	Variable	0,49	Euribor año hipotecario	0,49	+	SALAMANCA 2	4314	318	380	30782
348	06/06/2008	0085	0085001431008897012	152,000,00	198 968,11	26/11/2007	06/11/2015	Francés	Mensual	Variable	1,17	Euribor año hipotecario	1,3	+	SALAMANCA 3	1815	478	131	43861
349	06/06/2008	0085	0085001431008897081	81 000,00	81 912,33	21/12/2004	21/08/2032	Francés	Mensual	Variable	0,907	Euribor año hipotecario	0	+	ZAMORA	3144	462	298	18141
350	06/06/2008	0085	0085001431008897150	90 000,00	34 336,17	15/07/2004	15/07/2032	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0,48	+	VALLADOLID 6	1884	261	21	0020671
351	06/06/2008	0085	0085001431008897219	64 000,00	37 513,06	18/08/2005	18/08/2035	Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,9	+	ZAMORA	2194	767	135	36147
352	06/06/2008	0085	0085001431008897288	27 000,00	23 369,42	19/09/2005	19/09/2035	Francés	Mensual	Variable	3,2721	Euribor año hipotecario	1	+	N 1 DE ZAMORA	1962	625	130	48612
353	06/06/2008	0085	0085001431008897356	90,000,00	42 964,96	12/04/2006	12/02/2032	Francés	Mensual	Variable	5,088	Euribor año hipotecario	0,48	+	N 1 ZAMORA	1962	125	147	0003004
354	06/06/2008	0085	0085001431008897425	300,000,00	131,088,90	08/08/2003	08/10/2018	Francés	Mensual	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	1,8	+	ZAMORA	1424	330		
355	06/06/2008	0085	0085001431008897493	168,283,90	135,888,40	06/10/2003	06/10/2018	Francés	Mensual	Variable	3,8731	Euribor año hipotecario							
356	06/06/2008	0085	0085001431008897564	25,000,00	10,111,34	06/06/2003	6/07/2018	Francés	Mensual	Variable									

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID
NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0765042

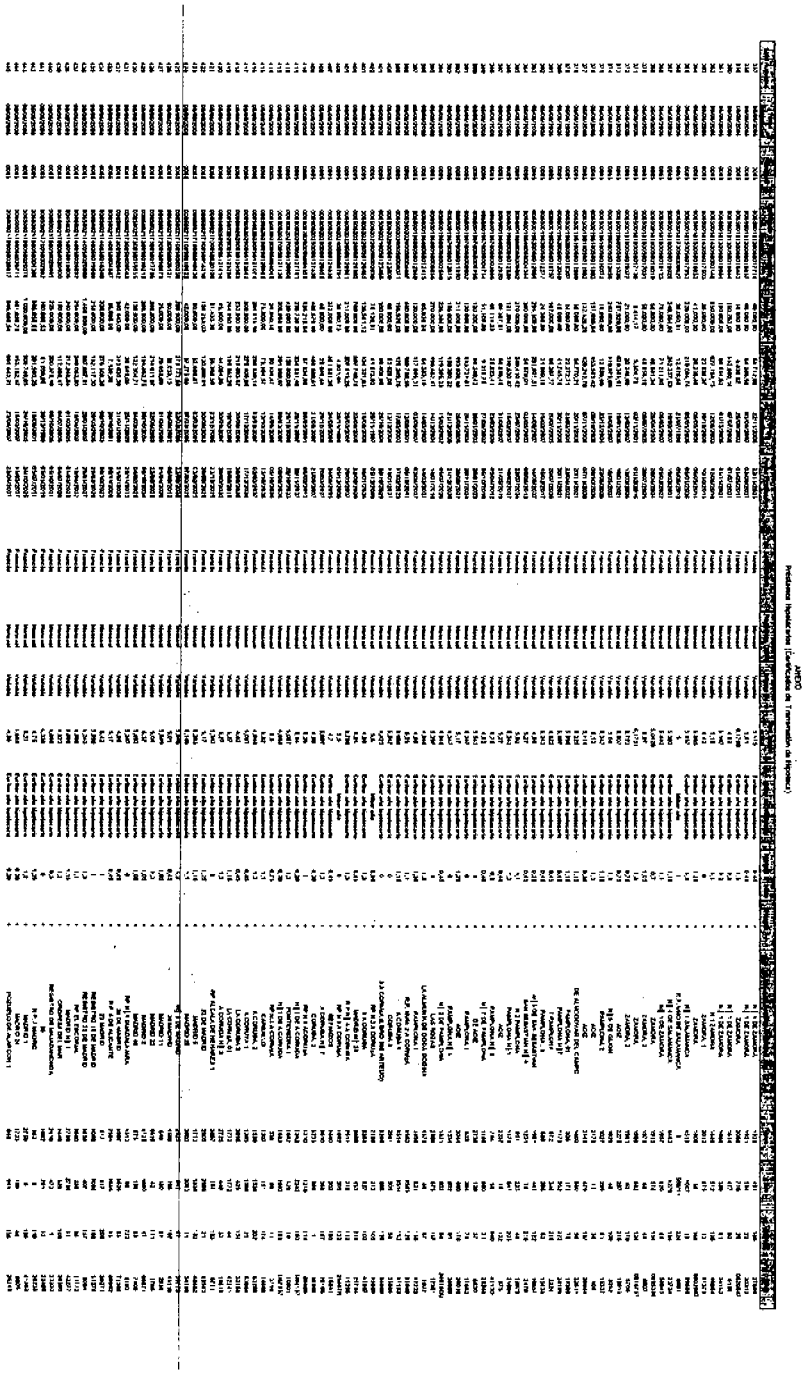

ANEXO

Prestamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
846	06/06/2008	0065	0081002021000000119	1.150.000,00	874.334,75	12/06/2008	12/06/2028	Francia	Mensual	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,2	*	BARCELONA N	681	152	29	38139
847	06/06/2008	0065	0081002021000000122	180.000,00	84.288,46	12/06/2008	12/06/2018	Francia	Mensual	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,25	*	PROPIEDAD DE BARCELONA N. 14	3275	476	121	13646
848	06/06/2008	0065	0081002021000000125	400.000,00	264.482,37	12/06/2008	12/06/2023	Francia	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,2	*	BARCELONA N	2931	422	118	32165
849	06/06/2008	0065	0081002021000000127	174.300,00	164.561,93	30/06/2008	30/06/2023	Francia	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	1,2	*	SANT FELIU DE GUIXOLS	3007	98	84	119842
850	06/06/2008	0065	0081002021000000129	320.000,00	219.819,75	01/07/2008	01/07/2027	Francia	Mensual	Variable	4,968	Euribor año hipotecario	1,2	*	BARCELONA N	1818	584	148	13947
851	06/06/2008	0065	0081002021000000131	300.000,00	35.588,56	29/07/2008	29/07/2023	Francia	Mensual	Variable	4,968	Euribor año hipotecario	1,25	*	PROP N 4 DE BARCELONA	1202	36	90	2.917
852	06/06/2008	0065	0081002021000000133	70.000,00	31.000,00	12/12/2008	12/06/2040	Francia	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	1,25	*	PROP MINUT DE BARCELONA	1501	1517	208	41717
853	06/06/2008	0065	0081002021000000135	60.000,00	25.445,33	16/07/2008	16/07/2018	Francia	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,25	*	HUERTO E BARCELONA	3641	302	90	18152
854	06/06/2008	0065	0081002021000000137	1.200.000,00	1.082.478,78	24/07/2008	30/07/2028	Francia	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	1,2	*	PROPIEDAD DE SABADELL N 4	3745	133	701	18478
855	06/06/2008	0065	0081002021000000139	210.000,00	162.866,20	13/07/2008	13/07/2028	Francia	Mensual	Variable	5,146	Euribor año hipotecario	1,25	*	PROPIEDAD DE BARCELONA N 22	2613	257	114	17907
856	06/06/2008	0065	0081002021000000141	135.000,00	107.951,29	11/06/2008	11/06/2028	Francia	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	1,25	*	MARTORELL	2745	214	154	3979
857	06/06/2008	0065	0081002021000000143	180.000,00	163.738,07	18/06/2008	18/06/2028	Francia	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,2	*	N 1 DE BARCELONA	1583	228	114	13013
858	06/06/2008	0065	0081002021000000145	300.000,00	243.815,68	26/06/2008	26/06/2028	Francia	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,1	*	SITGES	3546	430	67	14815
859	06/06/2008	0065	0081002021000000147	670.000,00	147.959,78	19/12/2007	19/12/2027	Francia	Mensual	Variable	5,245	Euribor año hipotecario	0,48	*	TORTOSA, C	3824	151	178	9018
860	06/06/2008	0065	0081002021000000149	410.000,00	411.385,13	20/07/2007	20/07/2027	Francia	Mensual	Variable	4,78	Euribor año hipotecario	0,36	*	TERRASSA 3	3066	1140	148	14011
861	06/06/2008	0065	0081002021000000151	480.000,00	377.723,48	19/07/2007	19/07/2027	Francia	Mensual	Variable	4,90	Euribor año hipotecario	0,48	*	BARCELONA 15	7521	412	153	28896
862	06/06/2008	0065	0081002021000000153	87.000,00	85.888,12	26/12/2007	26/12/2027	Francia	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,25	*	SANT CUGAT DEL VALLES	2234	1119	1	43738
863	06/06/2008	0065	0081002021000000155	480.000,00	348.348,94	10/12/2007	05/02/2027	Francia	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	0,48	*	PROP N 4 DE BARCELONA	1298	1208	163	18.511
864	06/06/2008	0065	0081002021000000157	48.000,00	38.488,13	19/12/2008	19/12/2018	Francia	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	1	*	PROPIEDAD DE BARCELONA N	1580	1589	48	15980
865	06/06/2008	0065	0081002021000000159	600.000,00	64.561,88	23/07/2008	23/07/2028	Francia	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,25	*	PROPIEDAD DE BARCELONA N 5	2138	1745	66	15234
866	06/06/2008	0065	0081002021000000161	142.000,00	118.326,78	19/08/2008	19/08/2023	Francia	Mensual	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	0,48	*	SANT CUGAT DEL VALLES	1298	1258	130	26757
867	06/06/2008	0065	0081002021000000163	80.000,00	72.934,28	21/08/2008	21/08/2028	Francia	Mensual	Variable	5,043	Euribor año hipotecario	1	*	BARCELONA N 1	2661	231	40	19708
868	06/06/2008	0065	0081002021000000165	172.000,00	167.320,49	12/07/2008	13/07/2028	Francia	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	*	MATARO 4	2122	78	33	4468
869	06/06/2008	0065	0081002021000000167	120.000,00	104.496,66	17/09/2008	17/09/2018	Francia	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1,2	*	BARCELONA N 3	2008	639	94	17903
870	06/06/2008	0065	0081002021000000169	450.000,00	457.538,71	06/02/2012	06/02/2032	Francia	Mensual	Variable	5,245	Euribor año hipotecario	1,5	*	SANT COLOMA DE FARNERS	2027	111	155	4353
871	06/06/2008	0065	0081002021000000171	18.000,00	16.884,43	29/06/2012	29/06/2017	Francia	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1	*	BARCELONA NUM. 7	1184	1136	172	13023
872	06/06/2008	0065	0081002021000000173	173.500,00	168.722,16	27/09/2012	27/09/2017	Francia	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	1,38	*	0	0	0	0	28.168
873	06/06/2008	0065	0081002021000000175	106.182,18	14.965,25	23/10/1994	05/11/2009	Francia	Mensual	Variable	5,75	Euribor año	0,73	*	SAN FELIU DE GUIXOLS	2068	78	175	1375
874	06/06/2008	0065	0081002021000000177	300.000,00	178.183,51	08/06/2012	08/06/2012	Francia	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0,48	*	BARCELONA 21	3012	410	45	30028
875	06/06/2008	0065	0081002021000000179	311.000,00	192.879,45	24/06/2012	24/06/2032	Francia	Mensual	Variable	4,97	Euribor año hipotecario	0,48	*	HOSPITALET DE LLOBREGAT 4	1277	424	73	40098
876	06/06/2008	0065	0081002021000000181	300.000,00	296.333,49	19/01/2008	19/01/2028	Francia	Mensual	Variable	5,061	Euribor año hipotecario	0,48	*	BARCELONA 19	112	412	296	7637
877	06/06/2008	0065	0081002021000000183	90.000,00	49.242,61	23/02/2008	23/02/2028	Francia	Mensual	Variable	5,543	Euribor año hipotecario	1	*	BARCELONA N 3	3084	132	46	12987
878	06/06/2008	0065	0081002021000000185	361.000,00	265.187,48	18/07/2007	18/07/2023	Francia	Mensual	Variable	5,387	Euribor año hipotecario	1,05	*	DE BARCELONA	3878	288	131	8018
879	06/06/2008	0065	0081002021000000187	40.000,00	38.136,13	18/07/2007	18/07/2027	Francia	Mensual	Variable	5,051	Euribor año hipotecario	1,2	*	PROP N 22 DE BARCELONA	2623	588	45	29014
880	06/06/2008	0065	0081002021000000189	112.387,00	54.374,48	17/07/2008	05/09/2028	Francia	Mensual	Variable	4,849	Euribor año hipotecario	1,25	*	PROP N 1 DE BARCELONA	3496	361	183	11334
881	06/06/2008	0065	0081002021000000191	180.000,00	176.883,12	23/10/2008	23/10/2028	Francia	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0,48	*	BARCELONA 31	233	3541	56	8763
882	06/06/2008	0065	0081002021000000193	22.000,00	19.486,93	07/07/2008	07/07/2018	Francia	Mensual	Variable	5,143	Euribor año hipotecario	1,1	*	PROPIEDAD DE VILLA	838	44	149	1365
883	06/06/2008	0065	0081002021000000195	130.000,00	126.315,88	19/10/2008	19/10/2028	Francia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,15	*	PROPIEDAD DE BARCELONA N 3	5068	321	258	8981
884	06/06/2008	0065	0081002021000000197	395.000,00	326.108,62	17/09/2008	17/09/2028	Francia	Mensual	Variable	5,443	Euribor año hipotecario	0,48	*	PROPIEDAD DE HOSPITALET N 4	583	280	46	26890
885	06/06/2008	0065	0081002021000000199	730.000,00	681.653,88	15/03/2008	15/03/2028	Francia	Mensual	Variable	4,943	Euribor año hipotecario	0,45	*	MANOR	2068	270	11	13239
886	06/06/2008	0065	0081002021000000201	300.000,00	282.473,58	29/03/2008	29/07/2028	Francia	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,05	*	MANOR	3525	319	83	14656
887	06/06/2008	0065	0081002021000000203	140.000,00	133.018,22	03/11/2008	03/11/2028	Francia	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	0,48	*	BARCELONA 13	2521	271	113	20049
888	06/06/2008	0065	0081002021000000205	60.000,00	58.417,46	30/04/2008	30/01/2029	Francia	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	0,3	*	SANT BOI DE LLOBREGAT 1	2962	439	202	21637
889	06/06/2008	0065	0081002021000000207	270.000,00	266.884,23	10/02/2007	10/07/2027	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,2	*	RIBAS N 2	2976	129	198	8491
890	06/06/2008	0065	0081002021000000209	200.000,00	197.277,68	13/09/2007	13/09/2027	Francia	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,41	*	0	0	0	0	15636
891	06/06/2008	0065	0081002021000000211	60.101,21	14.473,76	07/09/1999	06/07/2011	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año	0,11	*	0	0	0	0	6472
892	06/06/2008	0065	0081002021000000213	147.000,00	115.261,28	07/10/2001	05/11/2021	Francia	Mensual	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1	*	PROP N 1 DE SANTA ANA	898	18	148	663
893	06/06/2008	0065	0081002021000000215	100.000,00	92.683,46	24/01/2003	24/01/2023	Francia	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,16	*	BARCELONA 3	2157	343	142	6881
894	06/06/2008	0065	0081002021000000217	85.000,00	49.730,26	28/06/2008	28/06/2028	Francia	Mensual	Variable	4,93	Euribor año hipotecario	1,25	*	CERDANYOLA DEL VALLES N 2	1486	445	27	18901
895	06/06/2008	0065	0081002021000000219	14.000,00	13.347,33	26/07/2008	26/11/2027	Francia	Mensual	Variable	4,81	Euribor año hipotecario	1,05	*	PROPIEDAD DE SABADELL N 5	2941	343	204	19988
896	06/06/2008	0065	0081002021000000221	16.000,00	7.841,46	14/11/2005	14/11/2010	Francia	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,2	*	BARCELONA N 4	361	361	84	1871
897	06/06/2008	0065	0081002021000000223	260.000,00	208.508,68	13/07/2008	13/07/2028	Francia	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1,25	*	BARCELONA 18	1941	82	88	3146
898	06/06/2008	0065	0081002021000000225	60.000,00	42.095,43	18/08/2008	18/08/2028	Francia	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	*	BARCELONA N 3	3230	208	128	2966
899	06/06/2008	0065	0081002021000000227	199.314,44	248.101,58	28/09/2008	28/09/2028	Francia	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,25	*	L HOSPITALET DE LLOBREGAT 5	1884	258	108	9189
900	06/06/2008	0065	0081002021000000229	72.000,00	70.895,44	14/12/2008	14/12/2028	Francia	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,25	*	DE BARCELONA	996	864	155	44207
901	06/06/2008	0065	0081002021000000231	15.000,00	14.412,97	18/09/2007	14/09/2012	Francia	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,5	*	RUBI N 2 DE TERRASSA	1138	565	180	4639
902	06/06/2008	0065	0081002021000000233	80.151,31	42.068,78	20/07/2000	05/06/2020	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año	1	*	1 DE BARCELONA	3839	478	152	15918
903	06/06/2008	0065	0081002021000000235	187.314,08	179.312,84	26/12/2001	05/01/2022	Francia	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0,48	*	PROP N 31 DE BARCELONA	1127	112	141	20123
904	06/06/2008	0065	0081002021000000237	165.000,00	74.125,45	28/01/2003	28/01/2013	Francia	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1	*	PROP NUM 1 DE BARCELONA	3349	331	51	11118
905	06/06/2008	0065	0081002021000000239	45.000,00	36.743,88	13/01/2005	13/01/2020	Francia	Mensual	Variable	5,300	Euribor año hipotecario	1,1	*	BARCELONA 3	3031	453	34	18128
906	06/06/2008	0065	0081002021000000241	180.000,00	180.843,37	10/03/2006	10/03/2036	Francia	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1,3	*	SANTA COLOMA DE GRAMANET	1420	1230	142	5323
907	06/06/2008	0065	0081002021000000243	80.000,00	80.991,30	08/10/2036	08/10/2021	Francia	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,3	*	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	2549	138	52	8968
908	06/06/2008	0065	0081002021000000245	30.000,00	86.147,23	29/05/2007	29/05/2022	Francia	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0,45	*	RIBA N 24	3087	308	240	56704
909	06/06/2008	0065	0081002021000000247	240.000,00	238.024,46	18/07/2007	18/07/2022	Francia	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,18	*		2734	308	287	18191
910	06/06/2008	0065	0081002021000000249	5.000,00	3.883,87	07/07/1994	05/11/2013	Francia	Mensual	Variable	5,28	Euribor año	0,75	*	RIB DE SANT FELIU DE GUIXOLS	3013	371	268	3279
911	06/06/2008	0065	0081002021000000251	134.230,00	82.262,78	14/08/2002	05/07/2012	Francia	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	0,45	*	PALAFRUGELL	3018	241	66	10628
912	06/06/2008	0065	0081002021000000253	150.000,00	78.117,28	04/03/2003	04/03/2013	Francia	Mensual	Variable	5,148	Euribor año hipotecario	1,1	*	PROPIEDAD DE PALAMOS	438	58	112	6123
913	06/06/2008	0065	0081002021000000255	70.000,00	38.314,27	10/12/2003	10/12/2018	Francia	Mensual	Variable	5,291	Euribor año hipotecario	1,1	*	PROP N 1 DEL EL VENDRELL	908	508	4	20868
914	06/06/2008	0065	0081002021000000257	180.000,00	7.268,86	08/04/2004	08/04/2024	Francia	Mensual	Variable	5,289	Euribor año hipotecario	0,45	*	BARCELONA N 18	828	283	70	11864
915	06/06/2008	0065	0081002021000000259	400.000,00	324.157,23	05/10/2004	05/10/2024	Francia	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,25	*	TERRASSA N 2	3743	198	126	8918
916	06/06/2008	0065	0081002021000000261	72.000,00	64.628,48	23/12/2003	23/12/2023	Francia	Mensual	Variable	5,387	Euribor año hipotecario	1	*	PROPIEDAD DE MATARO N 1 - 1	838	824	8	35438
917	06/06/2008	0065	0081002021000000263	60.000,00	32.695,11	23/10/2008	23/10/2013	Francia	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,25	*	BARCELONA N 4	3198	343	91	15842
918	06/06/2008	0065	0081002021000000265	54.000,00	50.578,28	07/07/2008	07/12/2023	Francia	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,05	*	12 DE BARCELONA	3471	343	160	28932
919	06/06/2008	0065	0081002021000000267	117.000,00	114.340,63	15/12/2008	15/12/2038	Francia	Mensual	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,2	*	SITGES	3131	116	40	3038
920	06/06/2008	0065	0081002021000000269	73.313,21	66.438,03	04/10/1987	04/12/2014	Francia	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,3	*	BARCELONA 12	2083	241	196	8883
921	06/06/2008	0065	0081002021000000271	300.000,00	118.898,61	08/04/2002	05/05/2017	Francia	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	1	*	PROP N 21 DE BARCELONA	2298	202	1	27.817
922	06/06/2008	0065	0081002021000000273	300.000,00	282.379,71	26/12/2004	20/12/2024	Francia	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	0,48	*	BARCELONA 24	293	282	148	52711
923	06/06/2008	0065	0081002021000000275	300.000,00	242.223,06	21/06/2008	21/06/2028	Francia	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,8	*	PRAT DE LLOBREGAT	874	331	16	1828
924	06/06/2008	0065	0081002021000000277	112.000,00	88.722,57	13/07/2008	13/07/2028	Francia	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	0,3	*	PALAFRUGELL	1877	344	245	1151
925	06/06/2008	0065	0081002021000000279	200.000,00	121.187,84	21/12/2008	21/12/2028	Francia	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	0,45	*	HOSPITALET N 7	1621	418	45	13487
926	06/06/2008	0065	0081002021000000281	384.000,00	346.434,99	21/02/2007	21/02/2037	Francia	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0,3	*	BARCELONA 1	3693	418	198	14387
927	06/06/2008	0065	0081002021000000283	474.000,00	462.307,90	18/06/2007	18/06/2037	Francia	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	0,38	*	BARCELONA 18	467	487	112	3273364
928	06/06/2008	0065	0081002021000000285	60.000,00	60.867,90	01/08/2007	13/09/2032	Francia	Mensual	Variable	5,38	Euribor año hipotecario	0,48	*	8 DE BARCELONA	2372	125	162	17131
929	06/06/2008	0065	0081002021000000287	219.313,00	189.151,88	14/12/2011	05/01/2032	Francia	Mensual	Variable	5,057	Euribor año hipotecario	0,4	*	DE LA PROPIEDAD DE BARCELONA 5	986	986	22	47698
930	06/06/2008	0065	0081002021000000289	175.000,00	148.325,63	08/03/2005	08/03/2020	Francia	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1	*	BARCELONA N 3	3620	783	97	34198
931	06/06/2008	0065	0081002021000000291	120.000,00	114.363,78	20/06/2008	20/06/2028	Francia	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,1	*	HOSPITALET N 6	1630	225	72	4730
932	06/06/2008	0065	0081002021000000293	180.000,00	34.884,90	31/07/2008	31/07/2018	Francia	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	0,45	*	HOSPITALET N 7	1841	418	23	13478
933	06/06/2008	0065	0081002021000000295	300.000,00	246.434,18	31/07/2008	31/07/2028	Francia	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0,3	*	BARCELONA 8	1981	1361	24	31436
934	06/06/2008	0065	0081002021000000297	357.000,00	331.382,42	11/04/2007	11/05/2021	Francia	Mensual	Variable	5,098	Euribor año hipotecario	1	*					

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE · 1 MAYO DE 1852

0,15 €

8T0765043

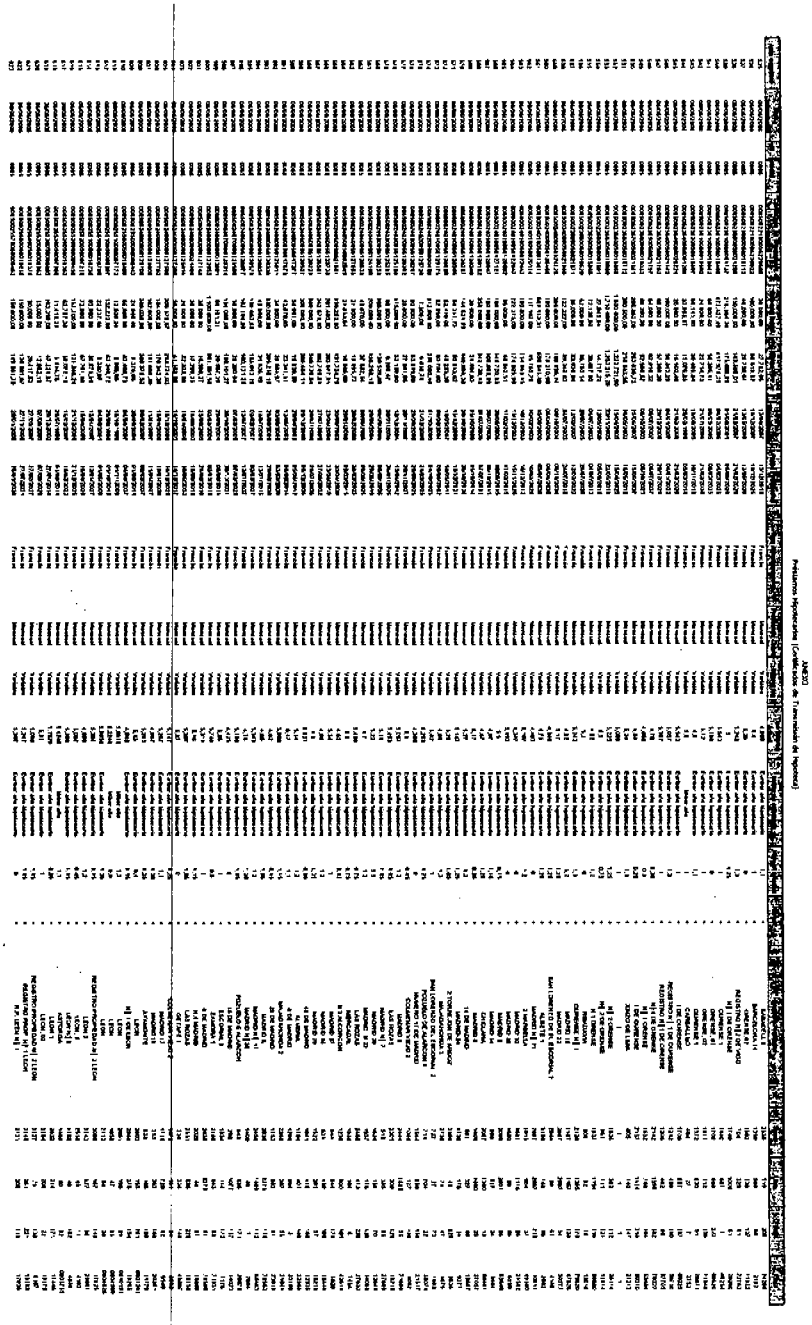

ANEXO

Prestamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

624	09/06/2006	0061	0080000187000000	72 863,76	72 863,76	14/09/2006	14/09/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	1,15	+	REGISTRO PROPIEDAD Nº 2 LEON	3207	102	1	1420				
625	09/06/2006	0061	0080000188000000481	30 151,21	30 295,21	08/06/2006	08/07/2036	Financiera	Mensual	Variable	4,28	Euribor año hipotecario	0,78	+	R P Nº 1 DE LEON	2589	46	139	2646				
626	09/06/2006	0061	0080000188000000254	204 300,00	202 315,68	25/10/2006	23/10/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	4,25	+	R.P. Nº 3 DE LEON	3047	490	113	23284				
627	09/06/2006	0061	0080000188000000254	17 300,00	16 874,04	17/12/2006	17/12/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,493	Euribor año hipotecario	0	+	LEON, 3	2918	349	121	21383				
628	09/06/2006	0061	0080000188000000144	90 000,00	43 645,20	01/12/2006	01/12/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	4,15	+	REGISTRO PROPIEDAD Nº 2 LEON	3002	64	117	4686				
629	09/06/2006	0061	0080000189000000187	42 078,96	39 298,57	26/01/2062	26/01/2071	Financiera	Mensual	Variable	4,47	Euribor año hipotecario	1,25	+	PONTEVEDRA, NUM.	748	105	79	18897				
630	09/06/2006	0061	0080000189000000187	108 300,00	86 831,18	28/01/2062	28/01/2072	Financiera	Mensual	Variable	4,343	Euribor año hipotecario	1,2	+	PONTEVEDRA Nº 1	811	620	81	34291				
631	09/06/2006	0061	0080000190000000298	301 012,14	204 241,20	26/11/1999	26/10/2031	Financiera	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P. SANTIAGO Nº 3	366	22	173	1771				
632	09/06/2006	0061	0080000190000000299	36 095,82	7 062,28	02/03/2000	26/02/2030	Financiera	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1	+	RIOJA,	341	42	12	10617,4				
633	09/06/2006	0061	0080000190000000300	4 202 314,21	812 065,60	19/07/2002	19/07/2017	Financiera	Mensual	Variable	4,47	Euribor año hipotecario	1,25	+	SANTIAGO 1	1401	381	174	34708				
634	09/06/2006	0061	0080000190000000481	310 300,00	140 993,69	09/09/2003	09/10/2021	Financiera	Mensual	Variable	5,33	Euribor año hipotecario	1,2	+	R.P. Nº 1 MADRID	2974	2674	31	69685				
635	09/06/2006	0061	0080000190000000481	108 300,00	98 182,11	25/02/2004	25/02/2017	Financiera	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0,45	+	SANTIAGO Nº 1	1329	371	172	34298				
636	09/06/2006	0061	0080000190000000499	1 025 300,00	837 582,23	15/11/2004	15/11/2019	Financiera	Mensual	Variable	5,475	Euribor año hipotecario	0,99	+	LA CORUÑA Nº 5	1879	150	123	6121				
637	09/06/2006	0061	0080000190000000499	308 300,00	247 047,12	28/10/2009	28/10/2019	Financiera	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	SANTIAGO DE COMPOSTELA 1	1481	361	174	34109				
638	09/06/2006	0061	0080000190000000514	108 300,00	110 000,00	27/11/2006	21/11/2031	Financiera	Mensual	Variable	5,115	Euribor año hipotecario	0,45	+	PROPIEDAD DE HOJA - SECCIÓN 2ª	716	196	132	18878				
639	09/06/2006	0061	0080000190000000547	99 000,00	84 821,03	18/04/2007	18/04/2037	Financiera	Mensual	Variable	5,348	Euribor año hipotecario	0	+	NUMERO 7 DE A CORUÑA	2980	211	184	25901				
640	09/06/2006	0061	0080000190000000547	54 000,00	43 879,95	29/07/2007	29/07/2037	Financiera	Mensual	Variable	4,37	Euribor año hipotecario	0,1	+	N.1 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	380	37	105	2120				
641	09/06/2006	0061	0080000190000000548	108 300,00	88 452,84	09/06/2007	09/06/2037	Financiera	Mensual	Variable	4,33	Euribor año hipotecario	0,45	+	SANTIAGO Nº 2	1503	545	45	43179				
642	09/06/2006	0061	0080000190000000594	46 000,00	13 419,38	25/12/1992	25/02/2012	Financiera	Mensual	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	1	+	NEGRERIA	528	232	41	20868				
643	09/06/2006	0061	0080000190000000594	41 000,00	12 227,33	29/06/2003	31/06/2026	Financiera	Mensual	Variable	5,1188	Euribor año hipotecario	0,8	+	NEGRERIA	456	291	56	8021811				
644	09/06/2006	0061	0080000190000000597	31 000,00	22 888,23	23/11/2006	23/11/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,479	Euribor año hipotecario	1,3	+	NEGRERIA	1089	349	115	29248				
645	09/06/2006	0061	0080000190000000614	30 300,00	20 300,25	23/08/2000	23/08/2015	Financiera	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,15	+	CAMBADOS (PONTEVEDRA)	1075	264	180	36181				
646	09/06/2006	0061	0080000190000000644	168,263,00	130 866,21	04/09/2003	04/09/2018	Financiera	Mensual	Variable	5,108	Euribor año hipotecario	1,15	+	N 2 SANTIAGO	1329	310	219	37752				
647	09/06/2006	0061	0080000190000000708	90 000,00	53 884,77	29/07/2004	29/07/2016	Financiera	Mensual	Variable	5,0791	Euribor año hipotecario	0,7	+	SANTIAGO	1660	122	218	2811266				
648	09/06/2006	0061	0080000190000000808	27 000,00	8 622,20	11/12/2002	01/07/2015	Financiera	Mensual	Variable	5,3731	Euribor año hipotecario	1	+	NEGRERIA	127	198	184	8018378				
649	09/06/2006	0061	0080000190000000808	49 678,00	3 854,19	19/12/2001	05/12/2015	Financiera	Mensual	Variable	5,097	Euribor año hipotecario	0,75	+	CORUÑA Nº 1	1732	1737	163	19679				
650	09/06/2006	0061	0080000190000000898	45 000,00	40 218,32	29/09/2006	29/09/2031	Financiera	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	RIAL 2 DE SANTIAGO	1289	311	204	39049				
651	09/06/2006	0061	0080000190000000927	15,000,00	10 173,80	26/06/2009	01/09/2016	Financiera	Mensual	Variable	5,4308	Euribor año hipotecario	0,75	+	NEGRERIA	463	336	75	8021656				
652	09/06/2006	0061	0080000190000000943	30 000,79	5,046,36	31/10/2000	01/11/2016	Financiera	Mensual	Variable	5,3231	Euribor año hipotecario	1	+	SANTIAGO	1958	64	41	8006585				
653	09/06/2006	0061	0080000190000000943	30 000,00	13,791,19	17/08/2003	01/07/2012	Financiera	Mensual	Variable	4,4158	Euribor año hipotecario	0,8	+	SANTIAGO DE COMPOSTELA	983	23	115	8001969				
654	09/06/2006	0061	0080000190000000943	140 000,00	103 871,71	24/10/2006	25/10/2031	Financiera	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	1,3	+	SANTIAGO Nº 1	1869	438	185	1871				
655	09/06/2006	0061	0080000190000000943	91 181,00	80,888,30	29/11/2006	29/11/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,037	Euribor año hipotecario	0,39	+	NEGRERIA - SECCION AMES	1804	323	130	17089				
656	09/06/2006	0061	0080000190000000952	187 256,28	174 445,08	31/05/2007	31/05/2022	Financiera	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,25	+	SANTIAGO Nº 1	1130	306	28	22547				
657	09/06/2006	0061	0080000190000000952	77 984,54	73,030,30	05/10/2001	05/11/2022	Financiera	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	0,35	+	NEGRERIA	957	264	81	31881				
658	09/06/2006	0061	0080000190000000957	420,748,42	364 899,42	28/05/2003	28/05/2023	Financiera	Mensual	Variable	5,19	Euribor año hipotecario	1,15	+	SANTIAGO Nº 1	1989	104	298	60002				
659	09/06/2006	0061	0080000190000000958	19 000,00	15 329,38	19/01/2004	19/01/2026	Financiera	Mensual	Variable	5,2156	Euribor año hipotecario	0,7	+	ORDES	651	88	51	0810014				
660	09/06/2006	0061	0080000190000000957	30 000,00	4,001,86	24/07/2002	01/06/2012	Financiera	Mensual	Variable	4,6478	Euribor año hipotecario	1,3	+	SANTIAGO DE COMPOSTELA	1298	284	181	6032522				
661	09/06/2006	0061	0080000190000000978	72 000,00	58 117,81	16/08/2004	16/08/2016	Financiera	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,45	+	SANTIAGO Nº 1	1962	104	41	94544				
662	09/06/2006	0061	0080000190000000988	71 000,00	8 860,51	26/02/2001	01/11/2012	Financiera	Mensual	Variable	5,4721	Euribor año hipotecario	1,3	+	SANTIAGO DE COMPOSTELA	1191	312	128	8022037				
663	09/06/2006	0061	0080000190000000988	131 291,00	128 126,98	18/04/2007	18/04/2032	Financiera	Mensual	Variable	4,728	Euribor año hipotecario	0,35	+	SANTIAGO NUMERO 1	1302	344	188	30719				
664	09/06/2006	0061	0080000190000000988	410,290,91	387 661,73	08/09/2007	08/09/2037	Financiera	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	0,35	+	NEGRERIA SECCION AMES	921	274	212	26472				
665	09/06/2006	0061	0080000190000000988	200,000,00	200 309,14	24/06/2007	24/06/2032	Financiera	Mensual	Variable	5,35	Euribor año hipotecario	0,35	+	N.1 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	1975	198	4	20443				
666	09/06/2006	0061	0080000190000000988	140,000,00	118 844,88	05/02/2004	05/03/2028	Financiera	Mensual	Variable	4,8918	Euribor año hipotecario	0,8	+	NEGRERIA	1175	315	138	8022443				
667	09/06/2006	0061	0080000191000000122	54 000,00	51 458,81	24/05/2006	24/05/2026	Financiera	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO NUMERO 1 DE LOGROÑO	433	825	79	8743				
668	09/06/2006	0061	0080000191000000162	248,031,25	203 516,84	28/08/2006	28/08/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	0,45	+	LOGROÑO Nº 1	1591	1385	43	32803				
669	09/06/2006	0061	0080000191000000187	301 000,57	301 646,43	29/03/2007	29/03/2037	Financiera	Mensual	Variable	4,378	Euribor año hipotecario	0,39	+	LOGROÑO 3	128	18	27	38125				
670	09/06/2006	0061	0080000191000000187	71 000,00	71 621,20	04/06/2007	05/06/2037	Financiera	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	+	NUMERO 1 DE LOGROÑO	952	932	56	5817				
671	09/06/2006	0061	0080000191000000187	549 000,00	548 638,32	23/07/2007	29/07/2037	Financiera	Mensual	Variable	4,32	Euribor año hipotecario	0,45	+	N 2 DE LOGROÑO	1591	942	57	10797				
672	09/06/2006	0061	0080000191000000188	48 000,00	30 184,38	08/02/2006	08/03/2018	Financiera	Mensual	Variable	5,143	Euribor año hipotecario	0,45	+	LOGROÑO	5	825	97	0809019				
673	09/06/2006	0061	0080000191000000204	240 000,00	214 818,21	03/05/2003	03/05/2033	Financiera	Mensual	Variable	4,79	Euribor año hipotecario	0,7	+	N 3 LOGROÑO	1989	1969	282	27961				
674	09/06/2006	0061	0080000191000000207	47 000,00	39,618,77	30/06/2003	01/10/2023	Financiera	Mensual	Variable	5,1834	Euribor año hipotecario	1,25	+	LOGROÑO	417	317	96	0811548				
675	09/06/2006	0061	0080000191000000210	60 149,00	51,283,00	04/08/2003	04/08/2023	Financiera	Mensual	Variable	4,94	Euribor año hipotecario	1,25	+	LOGROÑO, 3	1498	64	218	9615				
676	09/06/2006	0061	0080000191000000210	180 748,00	161 180,07	26/11/2003	26/11/2033	Financiera	Mensual	Variable	5,41	Euribor año hipotecario	0,35	+	N.1 DE LOGROÑO	1237	1131	154	2867				
677	09/06/2006	0061	0080000191000000171	88 000,00	81 464,78	05/05/2003	05/06/2023	Financiera	Mensual	Variable	4,649	Euribor año hipotecario	1,25	+	N3 DE LOGROÑO	984	897	118	8441				
678	09/06/2006	0061	0080000191000000191	15 000,00	10 617,48	28/12/2004	28/12/2016	Financiera	Mensual	Variable	5,237	Euribor año hipotecario	1	+	LOGROÑO 1	1386	1233	48	24199				
679	09/06/2006	0061	0080000191000000192	120 000,00	102 217,27	28/07/2006	28/07/2036	Financiera	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,15	+	2 LOGROÑO	1458	27	72	4365				
680	09/06/2006	0061	0080000191000000195	42 000,00	36 473,30	07/01/2008	01/11/2028	Financiera	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,05	+	LOGROÑO 3	1	710	48	32196				
681	09/06/2006	0061	0080000191000000214	29 100,00	16 548,96	26/02/2008	26/02/2018	Financiera	Mensual	Variable	4,91	Euribor año hipotecario	0,5	+	NUM 1 DE LOGROÑO	1400	1480	198	8719				
682	09/06/2006	0061	0080000191000000274	54 000,00	5 863,68	22/07/1997	06/06/2008	Financiera	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,8	+	R.P. STO DOMINGO DE LA CALZADA	1806	68	119	6887				
683	09/06/2006	0061	0080000191000000274	30 000,00	23 588,98	31/03/2004	13/09/2018	Financiera	Mensual	Variable	5,089	Euribor año hipotecario	1	+	LOGROÑO 3	1612	1617	31	12279				
684	09/06/2006	0061	0080000191000000273	60 000,00	50 462,91	20/04/2006	19/09/2018	Financiera	Mensual	Variable	5,048	Euribor año hipotecario	0	+	LOGROÑO 3	1549	1549	135	24519				
685	09/06/2006	0061	0080000191000000342	48 000,00	36,198,90	19/12/2006	19/12/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	0,45	+	LOGROÑO 3	1902	181	293	0810138				
686	09/06/2006	0061	0080000191000000368	48 000,00	34,648,55	20/03/2007	20/03/2037	Financiera	Mensual	Variable	4,649	Euribor año hipotecario	1,25	+	NUM 1 DE LOGROÑO	218	315	129	14303				
687	09/06/2006	0061	0080000191000000394	254 000,00	251 000,29	04/04/2007	04/04/2037	Financiera	Mensual	Variable	4,726	Euribor año hipotecario	1,35	+	LOGROÑO Nº3	1993	1893	150	34782				
688	09/06/2006	0061	0080000191000000394	97 000,00	90,798,15	30/04/2008	30/04/2018	Financiera	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,45	+	N 3 VIGO	474	814	145	21485				
689	09/06/2006	0061	0080000191000000417	131,000,00	117 248,27	05/09/2004	29/08/2024	Financiera	Mensual	Variable	5,365	Euribor año hipotecario	0,75	+	VIGO	987	806	148	0811688				
690	09/06/2006	0061	0080000191000000509	120 000,00	100 878,84	26/03/2004	26/03/2024	Financiera	Mensual	Variable	5,549	Euribor año hipotecario	0,75	+	VIGO	797	737	224	0820740				
691	09/06/2006	0061	0080000191000000508	12 000,00	11,210,36	19/07/2004	19/07/2024	Financiera	Mensual	Variable	5,1251	Euribor año hipotecario	0,75	+	VIGO 6	827	837	21	0811127				
692	09/06/2006	0061	0080000191000000597	92 000,00	73,886,42	17/12/2004	01/07/2024	Financiera	Mensual	Variable	5,1198	Euribor año hipotecario	0,8	+	VIGO	1731	819	14	0806189				
693	09/06/2006	0061	0080000191000000598	50 000,00	35,862,19	20/06/2006	20/08/2026	Financiera	Mensual	Variable	5,35	Euribor año hipotecario	1,35	+	6 VIGO	331	831	264	64442				
694	09/06/2006	0061	0080000191000000617	30 000,00	30,648,11	24/08/2007	04/08/2037	Financiera	Mensual	Variable	5,47	Euribor año hipotecario	1,3	+	REDONDELA	861	138	21	4766				
695	09/06/2006	0061	0080000191000000745	80 000,00	34 849,52	14/04/2006	14/07/2016	Financiera	Mensual	Variable	5,257	Euribor año hipotecario	1,1	+	VIGO, 05	288	849	4	30329				
696	09/06/2006	0061	0080000191000000755	61 000,00	44 886,62	21/07/2006	21/04/2026	Financiera	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	VIGO, 08	301	311	31	37681				
697	09/06/2006	0061	0080000191000000714	30 000,00	28 583,61	18/05/2005	18/05/2015	Financiera	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	N 3 DE VIGO	1966	1620	176	81650				
698	09/06/2006	0061	0080000191000000718	60,000,00	54,820,44	05/12/2004	23/11/2016	Financiera	Mensual	Variable	5,1328	Euribor año hipotecario	0,7	+	VIGO	993	806	280	8010684				
699	09/06/2006	0061	0080000191000000742	60,000,00	45,520,44	10/12/2004	10/12/2016	Financiera	Mensual	Variable	5,242	Euribor año hipotecario	0,8	+	SANTA POLA	1799	845	151	42395				
700	09/06/2006	0061	0080000191000000785	30,000,00	13 134,91	15/04/2003	01/09/2014	Financiera	Mensual	Variable	5,7138	Euribor año hipotecario	1,1	+	VIGO	349	384	58	8020802				
701	09/06/2006	0061	0080000191000000786	108 300,00	88 829,16	05/04/2004	02/04/2024	Financiera	Mensual	Variable	5,1558	Euribor año hipotecario	0,35	+	VIGO	518	708	118	8020845				
702	09/06/2006	0061	0080000191000000789	90 000,00	48 096,51	28/07/2003	28/01/2020	Financiera	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	VIGO, 01	1328	1328	181	77934				
703	09/06/2006	0061	0080000191000000804	18,000,00	14 464,17	04/07/2005	04/07/2015	Financiera	Mensual	Variable	5,348	Euribor año hipotecario	0,75	+	VIGO	0	0	0	0874300				
704	09/06/2006	0061	0080000191000000834	2 000,00	9,462,81	21/09/1999	01/09/2016	Financiera	Mensual	Variable	Euribor	Mínimo año	0,9	+	VIGO	1	736	51	0847116				
705	09/06/2006	0061	0080000191000000833	60,000,00	62,432,18	30/09/2007	30/09/2027	Financiera	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,25	+	5 DE VIGO	972	673	172	27448				
706	09/06/2006	0061	0080000191000000832	30,000,00	27 344,20	29/12/2004	29/12/2016	Financiera	Mensual	Variable	5,107	Euribor año hipotecario	1,25	+	VIGO 1	1	1	146	14525				
707	09/06/2006	0061	0080000191000000841	120,000,00	100,388,20	05/04/2004	05/04/2024	Financiera	Mensual	Variable	5,0429	Euribor año hipotecario	0,7	+	VIGO	439	906	42	0819148				
708	09/06/2006	0061	0080000191000000850	70,000,00	64 675,46	23/09/2004	01/09/2024	Financiera	Mensual	Variable	5,0159	Euribor año hipotecario	1	+	VIGO	554	554	148	8024504				
709	09/06/2006	0061	0080000191000000849	60,000,00	52 195,68	06/06/2004	06/06/2024	Financiera	Mensual	Variable	5,1055	Euribor año hipotecario	0,8	+	VIGO	2041	1522	171	8002714				
710	09/06/2006	0061	0080000191000000853	36,000,00	27 715,00	23/09/2005	23/09/2015	Financiera	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,15	+	VIGO 1	1362	1341	180	73091				
711	09/06/2006	0061	0080000191000000823	511 000,00	461 888,45	14/09/2007	14/12/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	1,15	+	VIGO 1	985	986	146	78742				
712	09/06/2006	0061	0080000191000000842	126 000,00	107 188,91	09/11/2006	09/11/2036	Financiera	Mensual	Variable	5,325	Euribor año hipotecario	1,15	+	VIGO 5	1266	1260	48	73835				

02/2008

8T0765044

0,15 €

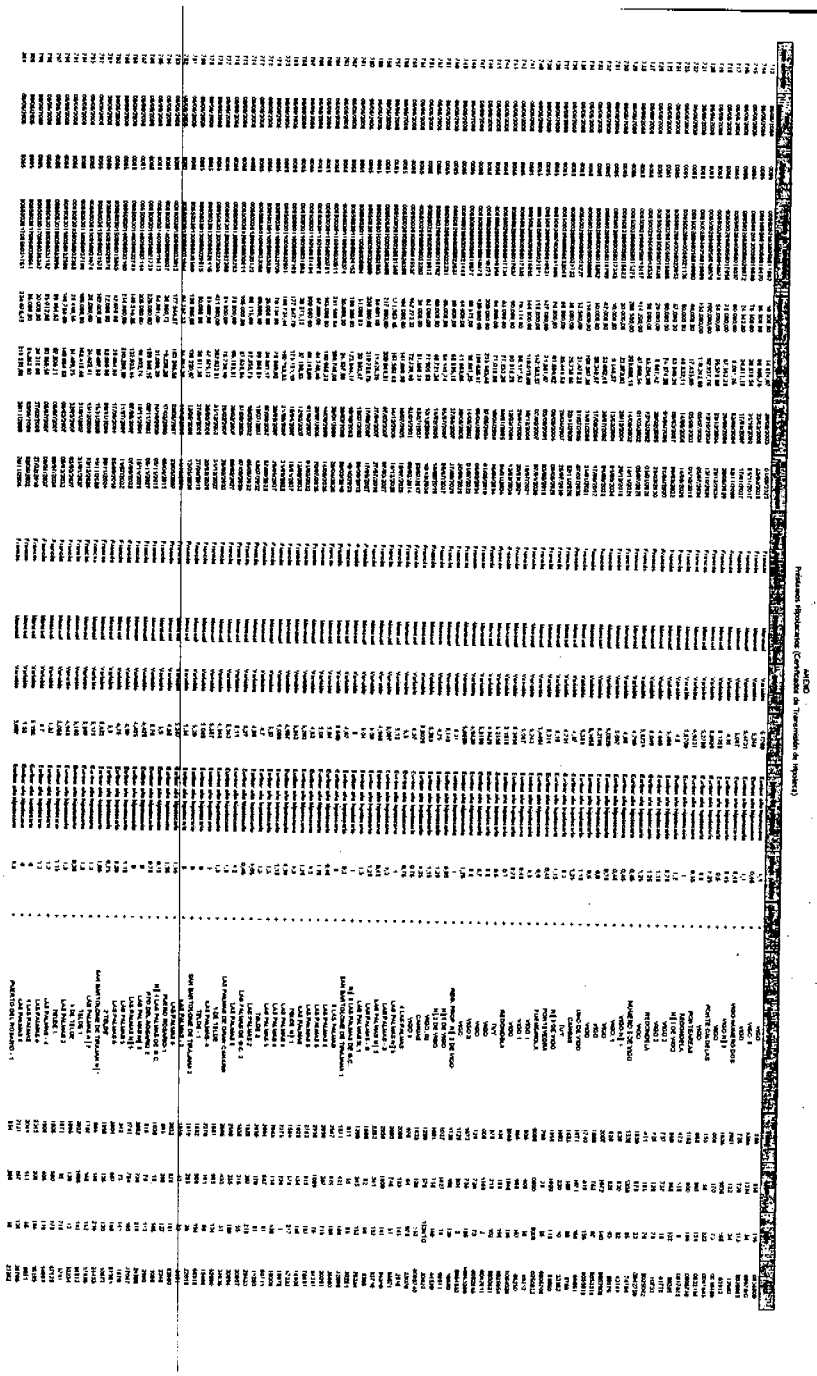

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
902	06/06/2008	0065	4080503010000121139	130.000,00	121.899,53	29/10/2008	Francia	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0,75	+	LAS PALMAS M[illegible]	1603	72	58	8189
903	06/06/2008	0065	4080503010000121152	66.000,00	30.811,274	09/10/2008	Francia	Mensual	Variable	5,115	Euribor año hipotecario	1,3	+	LAS PALMAS 4	1609	130	127	10968
904	06/06/2008	0065	4080503010000121217	119.243,87	116.443,71	15/01/2007	05/01/2037	Mensual	Variable	5,057	Euribor año hipotecario	1,3	+	LAS PALMAS E	2698	435	241	21383
905	06/06/2008	0065	4080503010000121233	399.000,00	201.180,78	26/03/2007	26/03/2037	Mensual	Variable	4,849	Euribor año hipotecario	0,38	+	LAS PALMAS E	1294	562	76	11215
906	06/06/2008	0065	4080503010000121245	73.000,00	12.298,55	15/09/1999	05/01/2019	Mensual	Variable	3	Euribor año hipotecario	0,25	+	M[illegible] 4 LAS PALMAS DE G C	2098	123	152	10632
907	06/06/2008	0065	4080503010000121253	73.129,93	11.456,25	25/10/2004	25/10/2024	Mensual	Variable	3	Euribor año hipotecario	0,25	+	LAS PALMAS 8	3018	393	96	20261
908	06/06/2008	0065	4080503010000121268	318.000,00	1.815,46	05/12/2008	05/12/2028	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	0,75	+	A S LAS PALMAS	2229	358	114	6867
909	06/06/2008	0065	4080503010000121276	129.000,00	78.473,46	19/05/2005	19/05/2025	Mensual	Variable	4,287	Euribor año hipotecario	1	+	LAS PALMAS 2	1139	602	129	5587
910	06/06/2008	0065	4080503010000121284	1.000.000,00	112.369,18	19/11/2003	19/11/2023	Mensual	Variable	5,125	Euribor año hipotecario	1,5	+	LAS PALMAS 5	1881	124	438	12863
911	06/06/2008	0065	4080503010000121292	150.000,00	143.871,41	27/10/2006	27/10/2036	Mensual	Variable	5,257	Euribor año hipotecario	1,1	+	LAS PALMAS 2 4	2214	365	59	23274
912	06/06/2008	0065	4080503010000121300	33.000,00	12.651,49	27/10/2006	27/10/2016	Mensual	Variable	4,846	Euribor año hipotecario	1,3	+	LAS PALMAS 1	2275	109	43	27874
913	06/06/2008	0065	4080503010000121315	241.141,00	80.406,13	26/03/2007	26/11/2021	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	LAS PALMAS 1	2212	336	30	18618
914	06/06/2008	0065	4080503010000121323	198.000,00	193.322,00	16/05/2007	16/05/2037	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0	+	1 DE FEBRE	2182	1256	94	68386
915	06/06/2008	0065	4080503010000121331	21.000,00	2.132,20	30/06/1994	30/06/2024	Mensual	Variable	5,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	R.P.M [illegible] S DE OVIEDO	2796	2062	45	6543
916	06/06/2008	0065	4080503010000121342	41.000,00	18.986,11	01/12/1997	01/11/2022	Mensual	Variable	5,643	Euribor año hipotecario	1,1	+	R.P.M [illegible] OVIEDO	2672	1811	190	2282
917	06/06/2008	0065	4080503010000121354	134.000,00	121.867,63	07/01/2003	07/01/2023	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,75	+	OVIEDO 4	2148	276	147	10667
918	06/06/2008	0065	4080503010000121362	270.000,00	3.352,25	07/01/1999	07/01/2019	Mensual	Variable	4,947	Euribor año hipotecario	0	+	OVIEDO, N 2	2148	1858	173	8009572
919	06/06/2008	0065	4080503010000121371	136.000,00	108.784,36	19/12/2003	19/12/2023	Mensual	Variable	5,025	Euribor año hipotecario	1,25	+	OVIEDO	2363	1903	21	1172
920	06/06/2008	0065	4080503010000121389	45.000,00	28.798,24	19/01/2007	01/02/2011	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0,75	+	M.I DE OVIEDO	2008	1013	178	8019631
921	06/06/2008	0065	4080503010000121397	40.000,00	27.778,04	31/05/2002	01/06/2017	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	0,25	+	OVIEDO	2081	2280	178	21129
922	06/06/2008	0065	4080503010000121408	40.000,00	3.867,44	25/07/2008	25/07/2018	Mensual	Variable	4,0291	Euribor año hipotecario	0,75	+	R.P.M [illegible] 1 DE OVIEDO	2993	2149	81	21129
923	06/06/2008	0065	4080503010000121416	4.000,00	3.206,85	26/04/2008	26/04/2018	Mensual	Variable	3,5	Euribor año hipotecario	0,75	+	R.P. DE POLA DE SIERO	168	144	126	7895
924	06/06/2008	0065	4080503010000121424	42.000,00	15.999,43	28/09/1999	28/09/2019	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	1	+	OVIEDO 1	2338	1825	87	502
925	06/06/2008	0065	4080503010000121432	42.000,00	6.497,38	14/03/1998	14/03/2018	Mensual	Variable	5,104	Euribor año hipotecario	1	+	OVIEDO 1		562	98	0801582
926	06/06/2008	0065	4080503010000121440	77.000,00	3.537,39	02/03/2006	02/03/2018	Mensual	Variable	5,4429	Euribor año hipotecario	1,1	+	GIJON	1437	307	98	0804039
927	06/06/2008	0065	4080503010000121459	19.000,00	14.358,49	30/11/2002	30/11/2022	Mensual	Variable	5,1510	Euribor año hipotecario	0,7	+	OVIEDO	1148	136	113	11233
928	06/06/2008	0065	4080503010000121467	88.000,00	74.297,87	19/03/2003	19/03/2023	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1,1	+	POLA DE LAVIANA	2384	1451	119	276
929	06/06/2008	0065	4080503010000121475	150.000,00	149.239,75	06/07/2005	06/07/2025	Mensual	Variable	5,037	Euribor año hipotecario	0,38	+	OVIEDO N 3	2329	143	180	16952
930	06/06/2008	0065	4080503010000121483	300.000,00	287.113,80	21/12/2006	21/12/2036	Mensual	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,45	+	GIJON N 3	2378	248	188	1847
931	06/06/2008	0065	4080503010000121491	26.000,00	26.194,68	07/07/2003	07/07/2023	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	0,75	+	OVIEDO, Z	2471	3	81	674
932	06/06/2008	0065	4080503010000121509	45.000,00	39.767,41	05/08/2007	05/08/2017	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,25	+	GIJON 8	720	35	88	1998
933	06/06/2008	0065	4080503010000121517	364.000,00	307.338,14	18/09/2007	18/09/2017	Mensual	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	0,75	+	R.P.DE VILLAVICIOSA	1364	273	15	36639
934	06/06/2008	0065	4080503010000121525	98.111,23	8.231,34	19/04/1999	19/02/2019	Mensual	Variable	4,725	Euribor año hipotecario	0,2	+	OVIEDO 4	3496	2212	31	3646
935	06/06/2008	0065	4080503010000121533	85.101,21	4.881,90	31/08/2004	30/08/2014	Mensual	Variable	5,201	Euribor año hipotecario	1,25	+	OVIEDO 4	1064	436	28	19162
936	06/06/2008	0065	4080503010000121541	103.000,00	65.257,20	04/03/2003	04/03/2023	Mensual	Variable	5,342	Euribor año hipotecario	1	+	LLANES	1126	139	102	15157
937	06/06/2008	0065	4080503010000121559	78.000,00	19.803,23	03/03/2003	03/03/2023	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	AVILES 1	3001	2189	121	10173
938	06/06/2008	0065	4080503010000121567	48.000,00	43.862,88	19/05/2003	19/05/2023	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	0,5	+	R.P.N [illegible] 4 OVIEDO	2548	1418	101	1423
939	06/06/2008	0065	4080503010000121575	75.000,00	28.802,68	03/03/2000	03/03/2020	Mensual	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	1	+	R.P.M DE OVIEDO	2639	1714	46	8004983
940	06/06/2008	0065	4080503010000121583	900.000,00	43.852,23	19/01/2001	05/12/2014	Mensual	Variable	5,0198	Euribor año hipotecario	1	+	OVIEDO	3179	2435	59	8898
941	06/06/2008	0065	4080503010000121591	25.000,00	11.848,26	11/08/2003	01/02/2012	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	OVIEDO, 11	3141	2307	21	10379
942	06/06/2008	0065	4080503010000121609	90.000,00	82.798,18	30/07/2004	30/07/2024	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1	+	M [illegible] 1 OVIEDO	1267	428	154	8084982
943	06/06/2008	0065	4080503010000121617	199.000,00	48.883,45	24/09/2002	05/10/2023	Mensual	Variable	5,499	Euribor año hipotecario	0,7	+	GIJON	490	40	30	8012486
944	06/06/2008	0065	4080503010000121625	90.000,00	61.629,99	08/07/2004	08/06/2024	Mensual	Variable	4,9308	Euribor año hipotecario	0,7	+	PALMA DE MALLORCA 1	5711	1729	105	98157
945	06/06/2008	0065	4080503010000121633	31.000,00	14.523,46	19/09/2008	19/09/2018	Mensual	Variable	4,973	Euribor año hipotecario	0,8	+	POLA DE SIERO	374	316	228	0803246
946	06/06/2008	0065	4080503010000121641	918.000,00	804.391,93	23/12/2004	01/01/2018	Mensual	Variable	5,2308	Euribor año hipotecario	0,65	+	R.P.M [illegible] 1 OVIEDO	2946	2103	62	11572
947	06/06/2008	0065	4080503010000121658	39.000,00	11.914,36	26/12/2003	01/12/2013	Mensual	Variable	4,73	Euribor año hipotecario	1	+	OVIEDO 1	1889	2108	18	20453
948	06/06/2008	0065	4080503010000121666	198.000,00	73.905,13	30/06/1998	30/06/2018	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	1	+	MINERO SIDE OVIEDO	3798	2064	106	4471
949	06/06/2008	0065	4080503010000121674	90.000,00	11.397,18	30/06/2003	30/06/2018	Mensual	Variable	5,62	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA 19	2363	246	31	14168
950	06/06/2008	0065	4080503010000121682	30.000,00	22.266,88	27/09/2004	27/09/2014	Mensual	Variable	5,313	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA 42	1587	16	223	2013
951	06/06/2008	0065	4080503010000121690	30.000,00	9.041,87	13/11/2004	13/08/2017	Mensual	Variable	5,16	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA 2	4367	79	183	4668
952	06/06/2008	0065	4080503010000121708	17.000,00	13.420,00	26/06/2006	26/06/2012	Mensual	Variable	5,09	Euribor año hipotecario	1,05	+	LLIRIA	4137	374	198	25389
953	06/06/2008	0065	4080503010000121716	125.000,00	111.486,88	05/07/2005	05/07/2025	Mensual	Variable	5,265	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA NUMERO TRES	1604	136	80	3785
954	06/06/2008	0065	4080503010000121724	24.000,00	20.886,00	23/11/2006	23/11/2026	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0,45	+	REQUENA	1761	307	98	16440
955	06/06/2008	0065	4080503010000121732	192.313,25	132.131,62	28/08/2007	28/11/2028	Mensual	Variable	5,36	Euribor año hipotecario	0,45	+	PICASSENT	2731	424	71	5862
956	06/06/2008	0065	4080503010000121740	194.268,88	168.184,14	05/06/2006	05/06/2026	Mensual	Variable	4,986	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA M [illegible]	2965	88	88	25294
957	06/06/2008	0065	4080503010000121758	300.000,00	278.375,12	21/04/2008	21/04/2018	Mensual	Variable	4,988	Euribor año hipotecario	1,1	+	LIRIA	1717	316	123	23874
958	06/06/2008	0065	4080503010000121766	18.000,00	11.888,82	21/04/2008	21/04/2013	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA 7	2564	1043	64	9071
959	06/06/2008	0065	4080503010000121774	60.000,00	43.211,27	13/05/2008	13/05/2028	Mensual	Variable	5,216	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA 12	1192	198	115	10626
960	06/06/2008	0065	4080503010000121782	90.000,00	66.162,71	15/11/2005	15/11/2025	Mensual	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALENCIA 12	1854	698	13	25028
961	06/06/2008	0065	4080503010000121790	300.000,00	208.479,22	25/07/2005	25/07/2014	Mensual	Variable	5,363	Euribor año hipotecario	1,05	+	REGISTRO PROPIEDAD DE GUILLENA	2601	1072	91	14998
962	06/06/2008	0065	4080503010000121807	132.000,00	111.681,42	02/12/2005	02/12/2025	Mensual	Variable	5,297	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA SEIS	2089	871	216	69023
963	06/06/2008	0065	4080503010000121815	50.000,00	46.882,81	16/01/2006	16/01/2026	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	0,75	+	DENIA N 1	1018	733	182	14428
964	06/06/2008	0065	4080503010000121823	30.000,00	26.761,48	13/05/2005	03/10/2016	Mensual	Variable	5,225	Euribor año hipotecario	1,25	+	JAVEA	1987	272	172	14305
965	06/06/2008	0065	4080503010000121831	132.000,00	120.484,88	19/10/2006	19/10/2021	Mensual	Variable	5,141	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA N [illegible] 19	2634	462	65	10364
966	06/06/2008	0065	4080503010000121849	70.000,00	68.296,58	15/12/2008	15/12/2021	Mensual	Variable	5,46	Euribor año hipotecario	0,45	+	MONCADA 4	2357	94	81	3708
967	06/06/2008	0065	4080503010000121857	51.000,00	43.372,19	27/04/2007	27/04/2022	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1,3	+	R.P. 10 DE VALENCIA	749	2308	213	9731
968	06/06/2008	0065	4080503010000121865	250.000,00	229.755,64	26/06/2006	26/06/2037	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0	+	LLIRIA	1884	703	211	14887
969	06/06/2008	0065	4080503010000121873	16.000,00	2.130,99	16/10/1998	25/11/2008	Mensual	Variable	5,207	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA N [illegible]	2136	99	4	5114
970	06/06/2008	0065	4080503010000121881	20.000,00	14.104,23	19/12/2008	19/12/2028	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,1	+	MONCADA	1772	46	142	2196
971	06/06/2008	0065	4080503010000121899	100.000,00	93.266,88	01/04/2008	01/04/2025	Mensual	Variable	5,45	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA 6	2538	998	58	14412
972	06/06/2008	0065	4080503010000121907	160.000,00	151.325,84	07/06/2006	01/06/2025	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,3	+	LLIRIA	2150	187	79	14479
973	06/06/2008	0065	4080503010000121915	160.000,00	98.852,29	20/12/2004	20/12/2024	Mensual	Variable	4,968	Euribor año hipotecario	4,25	+	R.P. SIDE GANDIA	1684	81	902	4807
974	06/06/2008	0065	4080503010000121923	213.513,11	208.063,11	25/02/2007	23/03/2031	Mensual	Variable	5,5	Mibor año	0,75	+	R.P. 4 DE VALENCIA	1338	461	81	48868
975	06/06/2008	0065	4080503010000121931	29.000,00	13.136,41	19/09/1988	06/04/2015	Mensual	Variable	5,26	Mibor año	1	+	VALENCIA 14	3788	561	25	13293
976	06/06/2008	0065	4080503010000121949	42.000,00	29.176,72	05/09/1989	05/06/2015	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	1,18	+	MUSAMUSELL	2498	184	132	12712
977	06/06/2008	0065	4080503010000121957	700.000,00	612.453,11	23/12/2004	23/12/2024	Mensual	Variable	5,189	Euribor año hipotecario	0,38	+	R.P. 7 DE VALENCIA	2539	473	45	46074
978	06/06/2008	0065	4080503010000121965	180.000,00	179.128,30	09/02/2007	09/02/2037	Mensual	Variable	5,35	Mibor año	0	+	LLIRIA	1761	277	41	25415
979	06/06/2008	0065	4080503010000121973	54.000,00	11.158,11	05/06/1995	05/06/2015	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALENCIA 8	2264	548	171	40367
980	06/06/2008	0065	4080503010000121981	174.000,00	164.952,81	04/07/2006	04/07/2036	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,05	+	VALENCIA 1	2394	695	202	52336
981	06/06/2008	0065	4080503010000121999	32.000,00	26.537,46	23/11/2005	23/11/2017	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA 10	2709	268	49	10412
982	06/06/2008	0065	4080503010000122011	300.000,00	49.480,71	29/12/2005	29/06/2037	Mensual	Variable	5,138	Euribor año hipotecario	1,36	+	BEA 1	1468	84	300	3764
983	06/06/2008	0065	4080503010000122019	300.000,00	73.713,58	30/03/2007	30/03/2037	Mensual	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,2	+	VALENCIA 10	2708	108	41	21279
984	06/06/2008	0065	4080503010000122027	450.000,00	298.336,84	22/06/2007	22/06/2037	Mensual	Variable	5,084	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA N [illegible]	847	517	148	31730
985	06/06/2008	0065	4080503010000122035	138.000,00	112.873,33	22/03/2006	22/03/2036	Mensual	Variable	4,903	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA 5	2461	833	43	19231
986	06/06/2008	0065	4080503010000122043	90.000,00	47.836,73	31/05/2005	31/12/2029	Mensual	Variable	5,007	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA - 14	2527	260	140	25244
987	06/06/2008	0065	4080503010000122051	180.000,00	179.888,38	29/12/2006	29/11/2036	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,5	+	ALGEMESI	1881	666	118	4874
988	06/06/2008	0065	4080503010000122069	120.000,00	305.143,30	13/01/2006	29/11/2036	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,1	+	DE GUILLENA	3710	875	183	42219
989	06/06/2008	0065	4080503010000122077	58.000,00	54.114,44	13/07/2007	13/11/2032	Mensual	Variable	4,31	Euribor año hipotecario	0,5	+					
990	06/06/2008	0065	4080503010000122085	171.000,00	173.178,96	23/06/2007	23/06/2037	Mensual	Variable									

8T0765045

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE · 1 MAYO DE 1943

ANEXO
Prestamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

ANEXO

Préstamos Hipotecarios [Certificados de Transmisión de Hipoteca]

140	05/06/2006	0068	00000000000000000000	40.000,00	37.980,72	07/06/2006	07/06/2026	Francés	Mensual	Variable	3,15	Euribor a/m hipotecario	3,45	+	+	SEVILLA NUMERO 10	9618	137	218	8562
141	05/06/2006	0068	00000000000000000000	63.175,13	61.533,81	15/01/2007	15/01/2032	Francés	Mensual	Variable	3,067	Euribor a/m hipotecario	3,3	+	+	01 DE SEVILLA SEDE 1	8002	195	159	8868
142	05/06/2006	0068	00000000000000000000	75.000,00	58.730,28	17/06/2006	17/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,004	Euribor a/m hipotecario	0,66	+	+	SEVILLA 12	2626	529	12	4024138
143	06/06/2006	0068	00000000000000000000	60.000,00	57.987,49	30/06/2006	30/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,5000	Euribor a/m hipotecario	0,75	+	+	SEVILLA	0	0	0	0007998
144	06/06/2006	0068	00000000000000000000	27.000,00	23.368,39	29/06/2008	29/05/2016	Francés	Mensual	Variable	0,37	Euribor a/m hipotecario	1,06	+	+	SEVILLA NUMERO 9	7007	106	61	6349
145	06/06/2006	0068	00000000000000000000	139.000,00	106.478,18	10/10/2006	10/10/2036	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor a/m hipotecario	1,35	+	+	SANTA MARIA N 1	2138	1476	158	8141
146	06/06/2006	0068	00000000000000000000	340.000,00	329.789,74	20/01/2007	20/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3,295	Euribor a/m hipotecario	3,25	+	+	11 DE SEVILLA	3803	764	211	10354
147	06/06/2006	0068	00000000000000000000	210.000,00	204.007,48	13/06/2007	13/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,4	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	ARCHIVO NTRA DE MADRID	3668	81	147	164
148	06/06/2006	0068	00000000000000000000	143.011,00	138.866,81	13/07/2007	13/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,62	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	N 8 DE SEVILLA	2564	91	147	11148
149	06/06/2006	0068	00000000000000000000	253.000,00	198.964,19	24/08/2004	24/08/2016	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	+	SEVILLA 12	1868	311	151	14170
150	06/06/2006	0068	00000000000000000000	84.144,00	68.301,56	15/11/2006	15/11/2026	Francés	Mensual	Variable	1,425	Euribor a/m hipotecario	1,05	+	+	SEVILLA 2	2546	134	39	1972
151	06/06/2006	0068	00000000000000000000	36.000,00	32.600,23	15/11/2006	15/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,425	Euribor a/m hipotecario	1,05	+	+	ALCALA DE GUADAIRA	1367	657	36	40876
152	06/06/2006	0068	00000000000000000000	80.000,00	67.859,83	16/12/2006	16/12/2026	Francés	Mensual	Variable	1,247	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	+	SEVILLA, 10	5139	562	32	26415
153	06/06/2006	0068	00000000000000000000	273.000,00	265.746,99	13/06/2007	13/06/2037	Francés	Mensual	Variable	1,39	Euribor a/m hipotecario	1,33	+	+	NUMERO 8 DE SEVILLA	164	871	46	14018
154	06/06/2006	0068	00000000000000000000	89.000,00	58.826,08	13/06/1997	13/06/2022	Francés	Mensual	Variable	4,5	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	NUMERO 8 DE SEVILLA	5186	214	156	13062
155	06/06/2006	0068	00000000000000000000	58.000,00	18.338,98	30/01/1998	30/01/2018	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor a/m hipotecario	0,9	+	+	4 GRANADA	1439	408	33	43414
156	06/06/2006	0068	00000000000000000000	84.111,00	54.746,95	13/12/2001	13/01/2022	Francés	Mensual	Variable	3,951	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	+	R.P. 1 MURCIA	2833	126	63	11462
157	06/06/2006	0068	00000000000000000000	600.000,00	462.861,24	28/08/2003	28/08/2018	Francés	Mensual	Variable	4,42	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	MURCIA 2	1	463	166	27814
158	06/06/2006	0068	00000000000000000000	90.000,00	174.417,90	31/07/2006	31/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,84	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	+	MOLINA DE SEGURA	9620	717	106	35293
159	06/06/2006	0068	00000000000000000000	72.121,43	6.780,16	09/07/1994	09/06/2008	Francés	Mensual	Variable	0	Mibor a/m	0	+	+	REPLA UNION	830	169	179	8618
160	06/06/2006	0068	00000000000000000000	300.000,00	188.460,23	23/09/2004	06/08/2011	Francés	Mensual	Variable	3,5	Euribor a/m hipotecario	0,75	+	+	TORRE-PEJA 2	2724	1042	187	18615
161	06/06/2006	0068	00000000000000000000	300.000,00	181.978,78	04/12/2004	04/10/2029	Francés	Mensual	Variable	4,968	Euribor a/m hipotecario	0,2	+	+	CARTAGENA 2	2383	368	94	34796
162	06/06/2006	0068	00000000000000000000	108.000,00	92.778,50	19/12/2005	19/12/2020	Francés	Mensual	Variable	3,147	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	SEVILLA 2	1132	429	172	29084
163	06/06/2006	0068	00000000000000000000	150.000,00	141.208,11	03/06/2008	03/06/2038	Francés	Mensual	Variable	3,2	Euribor a/m hipotecario	1,05	+	+	ORIHUELA 1	2102	1843	181	13691
164	06/06/2006	0068	00000000000000000000	180.000,00	141.589,74	04/07/2036	04/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,92	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	+	MOLINA DE SEGURA	1420	716	81	63137
165	06/06/2006	0068	00000000000000000000	250.000,00	201.530,61	30/06/2003	29/03/2032	Francés	Mensual	Variable	3,92	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	MURCIA 4	2664	313	222	5478
166	06/06/2006	0068	00000000000000000000	150.000,00	103.238,76	09/01/2002	09/07/2027	Francés	Mensual	Variable	3	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	PILAR DE LA MORADADA	1723	962	34	19139
167	06/06/2006	0068	00000000000000000000	30.000,00	6.226,48	14/07/1998	15/06/2009	Francés	Mensual	Variable	3,5	Mibor a/m	0	+	+	R.P. 3 MURCIA	1	79	34	2391
168	06/06/2006	0068	00000000000000000000	700.000,00	448.270,19	30/06/2003	30/06/2031	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	ALCANTARILLA	481	374	37	23737
169	06/06/2006	0068	00000000000000000000	36.000,00	19.918,88	16/04/2004	16/04/2012	Francés	Mensual	Variable	3	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	MURCIA 2	3283	138	46	7834
170	06/06/2006	0068	00000000000000000000	150.000,00	144.339,34	19/03/2008	19/03/2036	Francés	Mensual	Variable	3,798	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	MURCIA N 8	3214	888	29	170048
171	06/06/2006	0068	00000000000000000000	12.000,00	12.000,00	13/07/2006	13/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor a/m hipotecario	0,95	+	+	MURCIA 4	0	280	30	8080
172	06/06/2006	0068	00000000000000000000	152.246,73	148.822,00	27/03/2007	27/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,098	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	MURCIA 8	3442	164	136	13718
173	06/06/2006	0068	00000000000000000000	300.000,00	244.469,53	18/11/2005	18/11/2035	Francés	Mensual	Variable	3,125	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	+	SAN JAVIER 1	1462	1198	32	19852
174	06/06/2006	0068	00000000000000000000	35.000,00	128.162,98	07/06/2006	07/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,188	Euribor a/m hipotecario	4	+	+	MURCIA 1	3131	128	147	19591
175	06/06/2006	0068	00000000000000000000	172.000,00	172.000,00	26/08/2006	26/08/2031	Francés	Mensual	Variable	4,25	Euribor a/m hipotecario	4	+	+	MURCIA 1	2696	48	118	9858
176	06/06/2006	0068	00000000000000000000	112.000,00	112.312,88	18/08/2004	18/08/2024	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor a/m hipotecario	0,15	+	+	MURCIA N 8	3329	164	151	3712
177	06/06/2006	0068	00000000000000000000	51.000,00	15.845,46	09/04/2036	09/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5,099	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	MOLINA DE SEGURA	1911	914	118	30546
178	06/06/2006	0068	00000000000000000000	462.000,00	373.313,56	30/11/2006	30/11/2021	Francés	Mensual	Variable	3,347	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	BARCELONA 10	2013	427	98	3/21108
179	06/06/2006	0068	00000000000000000000	330.000,00	242.498,11	04/06/2001	04/06/2027	Francés	Mensual	Variable	3,12	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	+	MADRID 12	2687	2467	39	26481
180	06/06/2006	0068	00000000000000000000	160.000,00	156.831,09	11/06/2007	11/06/2032	Francés	Mensual	Variable	4,84	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	MURCIA 2	2399	398	213	19526
181	06/06/2006	0068	00000000000000000000	100.000,00	87.806,24	30/11/2002	30/11/2022	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	PILAR DE LA MORADADA	1745	189	134	15842
182	06/06/2006	0068	00000000000000000000	310.000,00	264.281,16	07/02/2004	07/02/2032	Francés	Mensual	Variable	5,34	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	MURCIA 6	2837	195	139	13761
183	06/06/2006	0068	00000000000000000000	100.000,00	98.995,95	23/02/2006	23/06/2028	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	+	MURCIA 2	1	159	187	19613
184	06/06/2006	0068	00000000000000000000	118.000,00	8.841,86	23/06/2002	23/06/2017	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor a/m hipotecario	0,95	+	+	ORIHUELA 1 ALICANTE	1437	1133	36	68615
185	06/06/2006	0068	00000000000000000000	421.000,00	413.768,77	20/12/2006	20/12/2026	Francés	Mensual	Variable	3,247	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	MURCIA 1	3441	527	67	19884
186	06/06/2006	0068	00000000000000000000	413.000,00	308.767,44	28/06/2007	28/06/2037	Francés	Mensual	Variable	3,11	Euribor a/m hipotecario	0,95	+	+	MURCIA 8	3473	918	203	64871
187	06/06/2006	0068	00000000000000000000	17.000,00	16.148,32	19/12/1988	05/11/2019	Francés	Mensual	Variable	0,25	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	6	0000	000	000	18238
188	06/06/2006	0068	00000000000000000000	34.000,00	12.577,43	07/07/2000	05/02/2015	Francés	Mensual	Variable	0,5	Euribor a/m hipotecario	0,75	+	+	6	000	000	000	74738
189	06/06/2006	0068	00000000000000000000	30.000,00	8.908,86	23/03/2000	05/04/2010	Francés	Mensual	Variable	0,25	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	+	3 ALICANTE	8851	451	80	46755
190	06/06/2006	0068	00000000000000000000	197.000,00	48.846,98	06/06/2002	06/06/2017	Francés	Mensual	Variable	3,01	Euribor a/m hipotecario	0,9	+	+	R.P. CARTAGENA N 2	3662	418	28	35486
191	06/06/2006	0068	00000000000000000000	170.000,00	173.370,83	22/06/2006	22/06/2036	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	N 2 CARTAGENA	2287	290	177	26936
192	06/06/2006	0068	00000000000000000000	139.000,00	132.973,26	29/12/2006	29/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3,297	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	+	CARTAGENA 2	1024	1024	151	3188
193	06/06/2006	0068	00000000000000000000	160.000,00	161.888,17	19/03/2007	19/03/2037	Francés	Mensual	Variable	4,046	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	CARTAGENA 3	2863	279	173	18467
194	06/06/2006	0068	00000000000000000000	40.000,00	36.738,13	19/06/2007	19/06/2037	Francés	Mensual	Variable	3,8	Euribor a/m hipotecario	0,9	+	+	CARTAGENA 1	864	836	34	73367
195	06/06/2006	0068	00000000000000000000	200.000,00	198.261,18	26/12/2002	26/12/2032	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor a/m hipotecario	0,2	+	+	LA UNION	212	347	136	2781
196	06/06/2006	0068	00000000000000000000	120.000,00	24.888,24	24/01/2003	24/01/2023	Francés	Mensual	Variable	3,243	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	+	R.P. CARTAGENA N 2	2614	821	23	61043
197	06/06/2006	0068	00000000000000000000	63.000,00	21.730,87	30/07/1998	04/10/2018	Francés	Mensual	Variable	5,5	Mibor a/m	0,75	+	+	1	2315	316	511	31471
198	06/06/2006	0068	00000000000000000000	87.000,00	80.714,30	19/10/2006	09/10/2018	Francés	Mensual	Variable	3,97	Euribor a/m hipotecario	0,75	+	+	CARTAGENA 2	717	717	37	40886
199	06/06/2006	0068	00000000000000000000	1.000.000,00	878.943,93	04/08/2007	04/08/2022	Francés	Mensual	Variable	3,75	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	HUESCAR	884	233	915	40184
200	06/06/2006	0068	00000000000000000000	108.000,00	90.000,00	17/03/2005	17/03/2020	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	CARTAGENA N 2	2943	948	36	13672
201	06/06/2006	0068	00000000000000000000	210.000,00	210.000,00	18/11/2007	18/11/2037	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	+	LA UNION	1188	356	182/170	22884
202	06/06/2006	0068	00000000000000000000	46.000,00	11.831,36	23/07/1997	05/05/2011	Francés	Mensual	Variable	0	Mibor a/m	1	+	+	8	800	000	000	25748
203	06/06/2006	0068	00000000000000000000	60.101,71	29.247,78	23/07/1996	05/06/2012	Francés	Mensual	Variable	5,23	Mibor a/m	0,75	+	+	LA UNION	421	140	179	9600
204	06/06/2006	0068	00000000000000000000	36.000,00	12.880,48	19/03/2000	05/04/2015	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	CARTAGENA N 2	2598	802	80	64267
205	06/06/2006	0068	00000000000000000000	60.000,00	58.261,62	26/04/2005	26/12/2013	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor a/m hipotecario	1,95	+	+	CARTAGENA 1	2504	507	98	7621
206	06/06/2006	0068	00000000000000000000	138.000,00	130.833,57	31/05/2001	31/05/2029	Francés	Mensual	Variable	3,27	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	LA UNION SEDE 1	1898	518	151	40910
207	06/06/2006	0068	00000000000000000000	600.000,00	368.562,19	30/12/2003	30/12/2028	Francés	Mensual	Variable	4,397	Euribor a/m hipotecario	1,37	+	+	REGISTRO N 3 CARTAGENA	3428	311	73	10415
208	06/06/2006	0068	00000000000000000000	180.000,00	168.346,48	31/05/2007	31/05/2022	Francés	Mensual	Variable	3,39	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	GRANADA 1	2562	1438	118	91881
209	06/06/2006	0068	00000000000000000000	80.000,00	76.144,43	08/08/2007	08/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,15	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	CARTAGENA 1	2646	263	183	15195
210	06/06/2006	0068	00000000000000000000	30.000,00	28.188,50	28/07/1998	05/06/2023	Francés	Mensual	Variable	5	Mibor a/m	1	+	+	R.P. CARTAGENA N 3	2454	157	180	9918
211	06/06/2006	0068	00000000000000000000	47.000,00	5.841,05	19/11/1998	05/07/2009	Francés	Mensual	Variable	5,5	Mibor a/m	1	+	+	CARTAGENA N 2	2447	450	184	1657
212	06/06/2006	0068	00000000000000000000	152.000,00	148.434,26	14/03/2007	14/03/2037	Francés	Mensual	Variable	3,242	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	MOLINA DE SEGURA	1884	790	152	18992
213	06/06/2006	0068	00000000000000000000	100.000,00	106.947,23	23/06/2007	23/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,04	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	+	CARTAGENA 2	608	828	174	51421
214	06/06/2006	0068	00000000000000000000	30.000,00	5.438,52	13/11/1998	06/12/2014	Francés	Mensual	Variable	5,5	Mibor a/m	1	+	+	CARTAGENA N 2	2812	418	48	60749
215	06/06/2006	0068	00000000000000000000	27.000,00	15.112,45	21/04/2004	21/04/2013	Francés	Mensual	Variable	3,688	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	CARTAGENA 1	3086	703	68	62366
216	06/06/2006	0068	00000000000000000000	270.000,00	261.888,34	03/06/2002	03/06/2032	Francés	Mensual	Variable	3,95	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	+	CARTAGENA 2	2012	1018	222	34139
217	06/06/2006	0068	00000000000000000000	54.000,00	41.269,80	05/03/2002	06/08/2022	Francés	Mensual	Variable	3,84	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	+	9 DE ALICANTE	2865	1402	1	24835
218	06/06/2006	0068	00000000000000000000	412.000,00	163.611,18	06/07/2005	06/07/2015	Francés	Mensual	Variable	1,3	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	+	JACKA	1173	236	124	1416
219	06/06/2006	0068	00000000000000000000	74.000,00	70.038,81	30/06/2006	30/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	+	ALICANTE 8	1840	248	88	19654
220	06/06/2006	0068	00000000000000000000	36.000,00	30.940,30	23/10/2006	23/11/2036	Francés	Mensual	Variable	3,475	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	EL CAMPELLO	1836	532	109	23911
221	06/06/2006	0068	00000000000000000000	362.012,18	284.995,83	25/11/2006	25/11/2036	Francés	Mensual	Variable	3,285	Euribor a/m hipotecario	1,45	+	+	ALICANTE 3	1964	207	165	72239
222	06/06/2006	0068	00000000000000000000	80.000,00	54.243,83	19/10/2006	19/10/2036	Francés	Mensual	Variable	4,15	Euribor a/m hipotecario	1,45	+	+	ALICANTE 4	3106	84	37	1912
223	06/06/2006	0068	00000000000000000000	270.000,00	268.680,00	08/10/2009	08/04/2032	Francés	Mensual	Variable	4,398	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	ALICANTE 4	2017	499	143	34432
224	06/06/2006	0068	00000000000000000000	35.000,00	34.213,47	30/04/2007	30/05/2037	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	+	ELCHE 2	2154	1568	14	1458
225	06/06/2006	0068	00000000000000000000	28.000,00	1.867,88	28/07/1994	05/06/2009	Francés	Mensual	Variable	4,25	Mibor a/m	0	+	+	4	2588	296	173	18211
226	06/06/2006	0068	00000000000000000000	33.000,00	31.344,44	11/06/2004	11/06/2024	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	+	ALICANTE N 5	1880	229	261	17248
227	06/06/2006	0068	00000000000000000000	117.000,00	178.499,63	26/06/2008	26/03/2031	Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor a/m hipotecario	1,45	+	+	VALENCIA N 4	3382	561	84	56885
228	06/06/2006	0068	00000000000000000000	118.000,00	87.177,80	26/06/2002	26/06/2019	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	+	3 DE ALICANTE	916	346	16	19848

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0765046

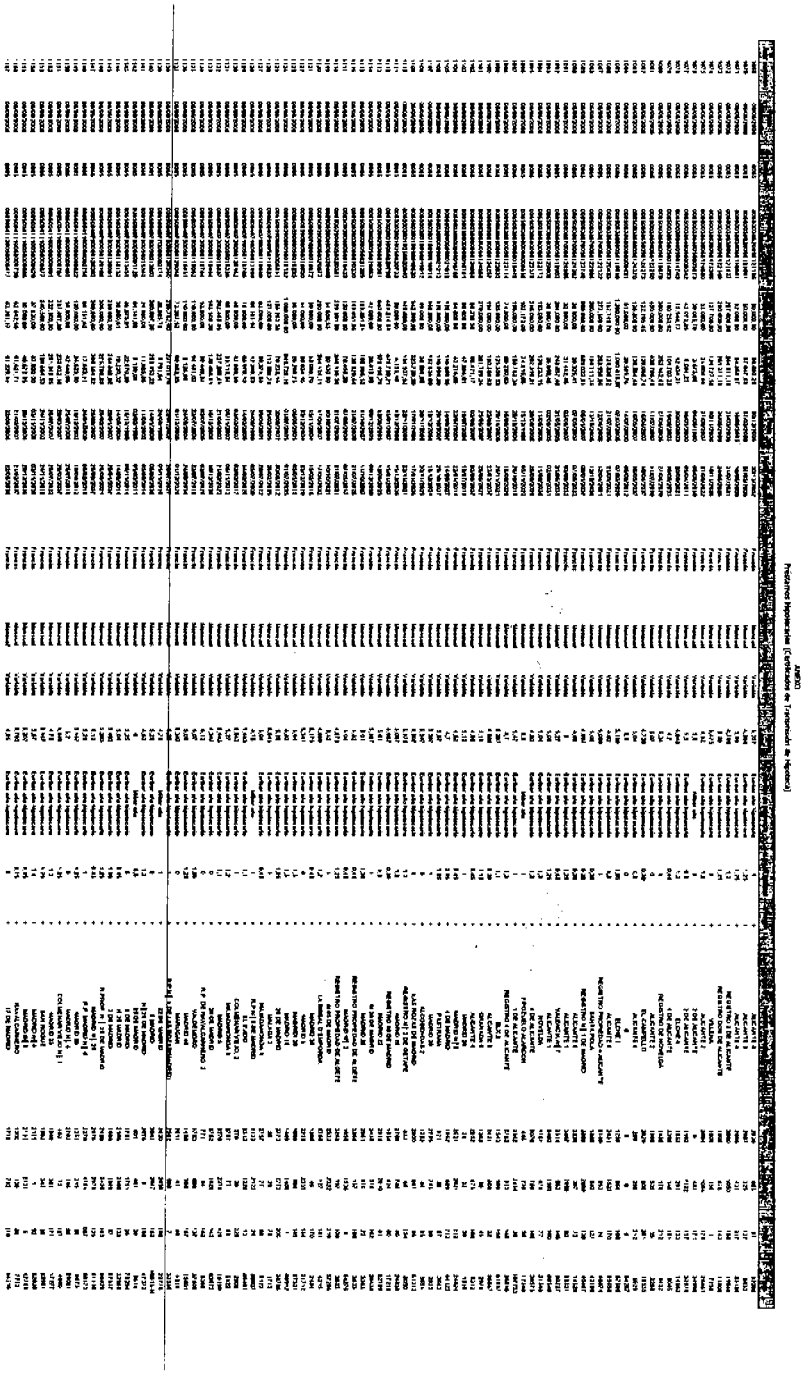

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1158	06/06/2008	0083	0083043120080060511	20.000,00	20.481,81	12/06/2007	06/06/2027	Francia	Mercaval	Variable	4,341	Euribor año hipotecario	1,35	+	SANT CRISTOFOR DE EL ESCORIAL, 8	3061	340	161	4806					
1159	06/06/2008	0083	0083043120080060673	264.000,00	263.372,91	20/06/2007	20/06/2027	Francia	Mercaval	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	26 DE MADRID	417	411	3	13251					
1160	06/06/2008	0083	0083043120080060973	42.000,00	31.453,33	06/06/2006	06/06/2026	Francia	Mercaval	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID Nº 14	623	433	84	18193					
1161	06/06/2008	0083	0083043120080061144	486.000,00	304.630,27	17/06/2034	17/06/2034	Francia	Mercaval	Variable	3,21	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID, 33	1579	1446	211	17846					
1162	06/06/2008	0083	0083043120080061481	72.000,00	61.890,10	15/06/2006	15/06/2026	Francia	Mercaval	Variable	4,841	Euribor año hipotecario	1,3	+	POZUELO DE ALARCON 2	941	232	112	4428					
1163	06/06/2008	0083	0083043120080062344	287.000,00	288.871,18	16/10/2032	16/10/2034	Francia	Mercaval	Variable	3,17	Euribor año hipotecario	1,25	+	RP MADRID 7	1380	48	100	2317					
1164	06/06/2008	0083	0083043120080062468	108.132,00	24.734,38	29/06/1997	06/10/2013	Francia	Mercaval	Variable	4,25	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID n 14	651	408	73	14485					
1165	06/06/2008	0083	0083043120080062611	84.151,00	67.812,38	23/07/1999	05/06/2024	Francia	Mercaval	Variable	5	Euribor año	1,15	+	MADRID 25	1787	218	134	19639					
1166	06/06/2008	0083	0083043120080062721	36.000,00	33.151,18	13/06/2006	13/06/2018	Francia	Mercaval	Variable	4,53	Euribor año hipotecario	1,45	+	LAS ROZAS DE MADRID	2556	605	3	3357					
1167	06/06/2008	0083	0083043120080062840	165.267,00	138.564,71	26/07/2001	20/02/2032	Francia	Mercaval	Variable	3,241	Euribor año hipotecario	1,35	+	MARBELLA 3	1599	380	111	16304					
1168	06/06/2008	0083	0083043120080064722	160.000,00	145.247,25	17/12/2004	07/06/2029	Francia	Mercaval	Variable	3,241	Euribor año hipotecario	1,35	+	OLIMPICO	1863	36	266	0002267					
1169	06/06/2008	0083	0083043120080065641	270.000,00	261.488,87	10/12/2004	10/12/2034	Francia	Mercaval	Variable	4,1028	Euribor año hipotecario	1,45	+	VALLADOLID	834	178	196	0010925					
1170	06/06/2008	0083	0083043120080066280	25.000,00	20.084,01	15/06/2004	15/06/2018	Francia	Mercaval	Variable	3,155	Euribor año hipotecario	1	+	VALLADOLID	1880	162	71	0001466					
1171	06/06/2008	0083	0083043120080066645	198.000,00	136.183,30	05/06/2003	05/06/2018	Francia	Mercaval	Variable	4,7928	Euribor año hipotecario	0,48	+	VALLADOLID	2141	308	67	0120601					
1172	06/06/2008	0083	0083043120080066853	24.000,00	3.466,80	08/06/2003	01/10/2009	Francia	Mercaval	Variable	5,3625	Euribor año hipotecario	1,1	+	OLMEDO	2041	126	38	8443					
1173	06/06/2008	0083	0083043120080068258	151.000,00	151.485,77	03/10/2008	13/10/2031	Francia	Mercaval	Variable	5,72	Euribor año hipotecario	0,7	+	CIUDAD RODRIGO	4218	297	87	12261					
1174	06/06/2008	0083	0083043120080068638	36.000,00	36.240,71	07/06/2007	07/06/2018	Francia	Mercaval	Variable	4,909	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 1	2663	238	161	41014					
1175	06/06/2008	0083	0083043120080069021	210.000,00	46.424,38	07/06/2007	07/06/2016	Francia	Mercaval	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,65	+	VALLADOLID 1	2653	83	173	61346					
1176	06/06/2008	0083	0083043120080069402	180.000,00	169.748,08	01/06/2007	01/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,36	Euribor año hipotecario	0,65	+	VALLADOLID 1	2064	269	148	24863					
1177	06/06/2008	0083	0083043120080069473	20.372,00	8.516,00	14/06/1996	17/12/2018	Francia	Mercaval	Variable	5,088	Euribor año	0,25	+	VALLADOLID 1	4407	183	136	0010010					
1178	06/06/2008	0083	0083043120080069681	25.000,00	9.124,01	26/06/2003	01/10/2010	Francia	Mercaval	Variable	3,8789	Euribor año 1 polacrate	1,3	+	VALLADOLID 4	2361	615	41	0020149					
1179	06/06/2008	0083	0083043120080069807	180.000,00	25.000,00	17/06/2004	17/06/2018	Francia	Mercaval	Variable	3,283	Euribor año 1 polacrate	0,5	+	VALLADOLID	890	37	42	0037288					
1180	06/06/2008	0083	0083043120080069904	73.181,43	44.572,33	16/06/2011	01/07/2018	Francia	Mercaval	Variable	3,7195	Euribor año 1 polacrate	1,1	+	VALLADOLID	9034	1033	3	0013863					
1181	06/06/2008	0083	0083043120080070112	16.328,34	10.709,57	18/07/2011	01/08/2018	Francia	Mercaval	Variable	3,3439	Euribor año 1 polacrate	1	+	CUELLAR	1826	10	108	0006492					
1182	06/06/2008	0083	0083043120080070408	34.132,14	19.305,27	18/06/1999	23/06/2011	Francia	Mercaval	Variable	5,0214	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALLADOLID	1141	211	12	0004048					
1183	06/06/2008	0083	0083043120080071723	60.000,00	43.164,30	26/10/2012	01/12/2017	Francia	Mercaval	Variable	5,6721	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 1	2935	628	223	61836					
1184	06/06/2008	0083	0083043120080072092	150.000,00	46.386,04	18/07/2007	18/07/2022	Francia	Mercaval	Variable	4,341	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALLADOLID 1	2935	2000	201	61884					
1185	06/06/2008	0083	0083043120080072408	320.000,00	226.488,60	26/06/2007	26/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALLADOLID 1	1801	208	87	0027472					
1186	06/06/2008	0083	0083043120080072556	84.000,00	41.216,78	16/06/2004	10/06/2024	Francia	Mercaval	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID	1839	408	54	8853					
1187	06/06/2008	0083	0083043120080072681	140.000,00	111.529,88	20/06/2005	20/06/2025	Francia	Mercaval	Variable	4,341	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALLADOLID 2	2935	628	161	61884					
1188	06/06/2008	0083	0083043120080072806	170.000,00	170.388,78	13/07/2007	13/07/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALLADOLID 1	2935	628	161	61884					
1189	06/06/2008	0083	0083043120080072913	32.000,00	17.717,87	17/06/2003	17/06/2023	Francia	Mercaval	Variable	4,4289	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALLADOLID 1	2035	218	88	70915					
1190	06/06/2008	0083	0083043120080073084	180.000,00	62.480,80	07/06/2001	07/06/2017	Francia	Mercaval	Variable	4,9975	Euribor año hipotecario	0,88	+	VALLADOLID 1	2873	659	216	61073					
1191	06/06/2008	0083	0083043120080073102	217.000,00	198.395,79	15/06/2004	15/06/2031	Francia	Mercaval	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	0,88	+	VALLADOLID 1	1154	66	13	3063					
1192	06/06/2008	0083	0083043120080073172	72.000,00	60.973,43	13/06/2006	13/06/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,0975	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALLADOLID 8	8148	488	108	30350					
1193	06/06/2008	0083	0083043120080073181	125.000,00	124.133,37	17/06/2004	17/06/2036	Francia	Mercaval	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,88	+	VALLADOLID 3	4404	136	125	8388					
1194	06/06/2008	0083	0083043120080074031	48.000,00	25.941,22	13/12/2004	13/12/2024	Francia	Mercaval	Variable	4,647	Euribor año hipotecario	0,65	+	VALLADOLID 1	2023	630	179	61952					
1195	06/06/2008	0083	0083043120080074051	181.000,00	161.621,01	16/06/2007	16/06/2034	Francia	Mercaval	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,65	+	VALLADOLID 1	2023	630	198	61951					
1196	06/06/2008	0083	0083043120080074173	225.000,00	238.240,32	16/06/2007	16/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,65	+	VALLADOLID 1	2023	630	71	61734					
1197	06/06/2008	0083	0083043120080074381	220.000,00	220.000,00	26/06/2007	26/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	0,65	+	8 VALLADOLID	2374	343	154	3307					
1198	06/06/2008	0083	0083043120080074844	62.000,00	42.340,72	17/06/2025	17/06/2039	Francia	Mercaval	Variable	4,9	Euribor año hipotecario	0,7	+	OLMEDO	1964	92	179	0003801					
1199	06/06/2008	0083	0083043120080074979	90.000,00	56.565,60	26/07/2004	26/06/2029	Francia	Mercaval	Variable	4,1914	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALLADOLID 2	1743	515	45	35491					
1200	06/06/2008	0083	0083043120080075180	210.000,00	204.882,31	17/07/2006	17/07/2030	Francia	Mercaval	Variable	3,097	Euribor año hipotecario	0,35	+	VALLADOLID 1	2935	628	88	61112					
1201	06/06/2008	0083	0083043120080075219	150.000,00	18.806,68	18/06/2007	18/06/2022	Francia	Mercaval	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,65	+	VALLADOLID 1	2935	628	35	61139					
1202	06/06/2008	0083	0083043120080075281	375.000,00	336.081,73	21/06/2007	21/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,65	+	QUINTO	3449	162	86	10073					
1203	06/06/2008	0083	0083043120080075332	430.000,00	430.081,14	26/06/2007	26/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,71	Euribor año hipotecario	0,35	+	VALLADOLID 1	2935	628	134	0122137					
1204	06/06/2008	0083	0083043120080075536	300.000,00	288.663,33	02/10/2007	02/10/2037	Francia	Mercaval	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0,35	+	VALLADOLID 1	1481	617	109	34774					
1205	06/06/2008	0083	0083043120080075611	132.000,00	48.867,81	08/06/2006	08/06/2026	Francia	Mercaval	Variable	4,9429	Euribor año hipotecario	0,5	+	CARRERA DE ORIS	1258	412	38	0040071					
1206	06/06/2008	0083	0083043120080075742	75.000,00	75.483,73	10/06/2008	10/06/2028	Francia	Mercaval	Variable	5,305	Euribor año hipotecario	1,45	+	ROTA	1651	789	204	33054					
1207	06/06/2008	0083	0083043120080075836	101.000,00	3.767,98	16/06/2003	18/06/2018	Francia	Mercaval	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALLADOLID 1	2623	336	13	61728					
1208	06/06/2008	0083	0083043120080075984	210.000,00	206.062,44	15/02/2007	15/02/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALLADOLID 8	2074	386	151	3487					
1209	06/06/2008	0083	0083043120080076389	30.000,00	17.668,51	21/06/2007	21/06/2022	Francia	Mercaval	Variable	4,71	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALLADOLID 1	1137	53	48	3445					
1210	06/06/2008	0083	0083043120080076481	110.000,00	110.625,84	16/06/2003	16/06/2023	Francia	Mercaval	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,45	+	4 DE VALLADOLID	849		198	0004118					
1211	06/06/2008	0083	0083043120080076567	22.000,00	8.800,82	20/07/2001	01/09/2019	Francia	Mercaval	Variable	4,9789	Euribor año hipotecario	0,9	+	VALLADOLID Nº 3	6368	98	172	7868					
1212	06/06/2008	0083	0083043120080076682	170.000,00	154.000,23	22/07/2003	13/07/2026	Francia	Mercaval	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 5	1937	96	214	7384					
1213	06/06/2008	0083	0083043120080076764	30.000,00	31.119,41	30/06/2005	30/06/2025	Francia	Mercaval	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALLADOLID	2018	8004	181	0060511					
1214	06/06/2008	0083	0083043120080076898	37.500,00	18.012,59	20/07/2003	01/09/2010	Francia	Mercaval	Variable	4,1708	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 8	2764	787	50	314431					
1215	06/06/2008	0083	0083043120080076987	42.000,00	26.024,12	07/06/2004	07/06/2021	Francia	Mercaval	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 8	2662	806	151	61134					
1216	06/06/2008	0083	0083043120080077022	280.000,00	244.402,97	16/03/2007	16/03/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALLADOLID 8	2758	19	19	0005611					
1217	06/06/2008	0083	0083043120080077108	40.000,00	38.164,44	18/11/2004	18/11/2024	Francia	Mercaval	Variable	4,91	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALLADOLID 8	2064	650	8	46884					
1218	06/06/2008	0083	0083043120080077884	151.000,00	108.646,62	23/07/2001	23/07/2029	Francia	Mercaval	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALLADOLID	2098	36	225	0007208					
1219	06/06/2008	0083	0083043120080078246	87.000,00	84.261,84	27/03/2001	01/04/2021	Francia	Mercaval	Variable	3,7708	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALLADOLID	1664	31	12	0001158					
1220	06/06/2008	0083	0083043120080078352	60.000,00	48.651,38	21/03/2006	01/09/2016	Francia	Mercaval	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	0,55	+	VALLADOLID 8	198	71	39	0005334					
1221	06/06/2008	0083	0083043120080078424	32.000,00	5.368,11	09/10/2000	01/10/2010	Francia	Mercaval	Variable	5,449	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALLADOLID	1714	151	95	0010334					
1222	06/06/2008	0083	0083043120080078518	40.000,00	31.601,23	23/07/2007	01/08/2017	Francia	Mercaval	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 4	2117	190	223	13874					
1223	06/06/2008	0083	0083043120080078542	108.200,00	108.854,36	01/07/2004	01/07/2024	Francia	Mercaval	Variable	4,9708	Euribor año hipotecario	1,25	+	CALAVERA DE LA REINA	984	61	219	0004294					
1224	06/06/2008	0083	0083043120080078611	72.000,00	61.743,73	29/06/2004	29/06/2024	Francia	Mercaval	Variable	4,9708	Euribor año hipotecario	0,65	+	VALDEMILLA BUENA	1305	188	119	61261					
1225	06/06/2008	0083	0083043120080078645	36.000,00	26.652,24	13/06/2005	03/10/2018	Francia	Mercaval	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0,65	+	VALLADOLID	419	161	30	0052892					
1226	06/06/2008	0083	0083043120080078705	61.000,00	46.247,49	13/12/2002	01/01/2020	Francia	Mercaval	Variable	5,4231	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALLADOLID	164	187	77	0018552					
1227	06/06/2008	0083	0083043120080078812	30.000,00	21.293,47	24/12/2004	24/12/2024	Francia	Mercaval	Variable	4,1708	Euribor año hipotecario	0,65	+	VALLADOLID	604	208	118	0018098					
1228	06/06/2008	0083	0083043120080078918	30.000,00	8.028,30	21/07/2003	01/08/2008	Francia	Mercaval	Variable	5,4428	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALLADOLID Nº 5	1971	151	108	0007334					
1229	06/06/2008	0083	0083043120080078133	120.000,00	118.497,54	15/04/2005	15/04/2030	Francia	Mercaval	Variable	4,7428	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID	1991	41	81	0020403					
1230	06/06/2008	0083	0083043120080078291	20.000,00	15.183,98	16/11/2002	01/12/2018	Francia	Mercaval	Variable	5,3121	Euribor año hipotecario	1	+	VALLADOLID 1	2038	223	2	75431					
1231	06/06/2008	0083	0083043120080078413	117.000,00	115.890,58	02/04/2007	02/04/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,728	Euribor año hipotecario	0,38	+	VALLADOLID 1	2831	634	15	61736					
1232	06/06/2008	0083	0083043120080078588	200.000,00	188.879,46	13/03/2003	13/03/2018	Francia	Mercaval	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,45	+	EMPLEADOS DE LA DIPUTACIÓN	2348	188	208	4742					
1233	06/06/2008	0083	0083043120080078611	461.000,00	461.288,82	13/06/2007	13/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,728	Euribor año hipotecario	0,38	+	4 BARCELONA	2138	509	118	12537					
1234	06/06/2008	0083	0083043120080078703	200.000,00	197.591,34	15/06/2007	15/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	SANPEDRO LLORREGAT Nº 1	2475	378	72	23991					
1235	06/06/2008	0083	0083043120080078814	117.000,00	117.096,48	20/07/2007	20/07/2037	Francia	Mercaval	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	CORDAMOLOS DE VALLES Nº 1	1542	1606	209	19280					
1236	06/06/2008	0083	0083043120080078914	90.000,00	90.000,00	23/07/2007	23/07/2037	Francia	Mercaval	Variable	5	Euribor año hipotecario	0	+	Nº 2 DE BARCELONA	407	378	31	10641					
1237	06/06/2008	0083	0083043120080079040	350.000,00	348.340,09	27/07/2007	27/07/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,728	Euribor año hipotecario	0,3	+	Nº 2 GRANOLLERS	1936	378	43	29494					
1238	06/06/2008	0083	0083043120080079098	260.000,00	260.500,00	29/06/2007	29/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	5	Euribor año hipotecario	0	+	BARCELONA 5	1725	1410	198	32741					
1239	06/06/2008	0083	0083043120080079155	280.000,00	244.731,68	30/06/2008	30/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,25	+	CIUDADELLA DE MENORCA	1624	841	118	23284					
1240	06/06/2008	0083	0083043120080079214	120.000,00	118.412,42	22/06/2007	22/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	1	+	PUIGCERDA	1464	57	138	4404					
1241	06/06/2008	0083	0083043120080079348	300.000,00	292.471,19	30/06/2007	30/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	1,36	+	BANYOLES	2215	782	229	3311					
1242	06/06/2008	0083	0083043120080079391	600.000,00	307.562,81	19/01/2006	10/07/2028	Francia	Mercaval	Variable	4,167	Euribor año hipotecario	1,25	+	BARCELONA 15	128	128	177	99184					
1243	06/06/2008	0083	0083043120080079438	82.000,00	80.828,43	04/06/2007	04/06/2037	Francia	Mercaval	Variable	4,788	Euribor año hipotecario	0,65	+	MATARÓ Nº 2	3042	99	206	3844					
1244	06/06/2008	0083	0083043120080079539	170.000,00	90.899,64	24/03/2006	24/03/2016	Francia	Mercaval	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,3	+	BARCELONA 12	1198	151	308	11521					
1245	06/06/2008	0083	0083043120080079612	30.000,00	14.900,08	13/03/2006	10/03/2018	Francia	Mercaval	Variable	5,249	Euribor año hipotecario	1,3	+	BARCELONA 24	3160	421	148	2736					
1246	06/06/2008	0083	0083043120080079717	148.000,00	141.481,87	24/06/2008	24/06/2038	Francia	Mercaval	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,05	+										

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0765047

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

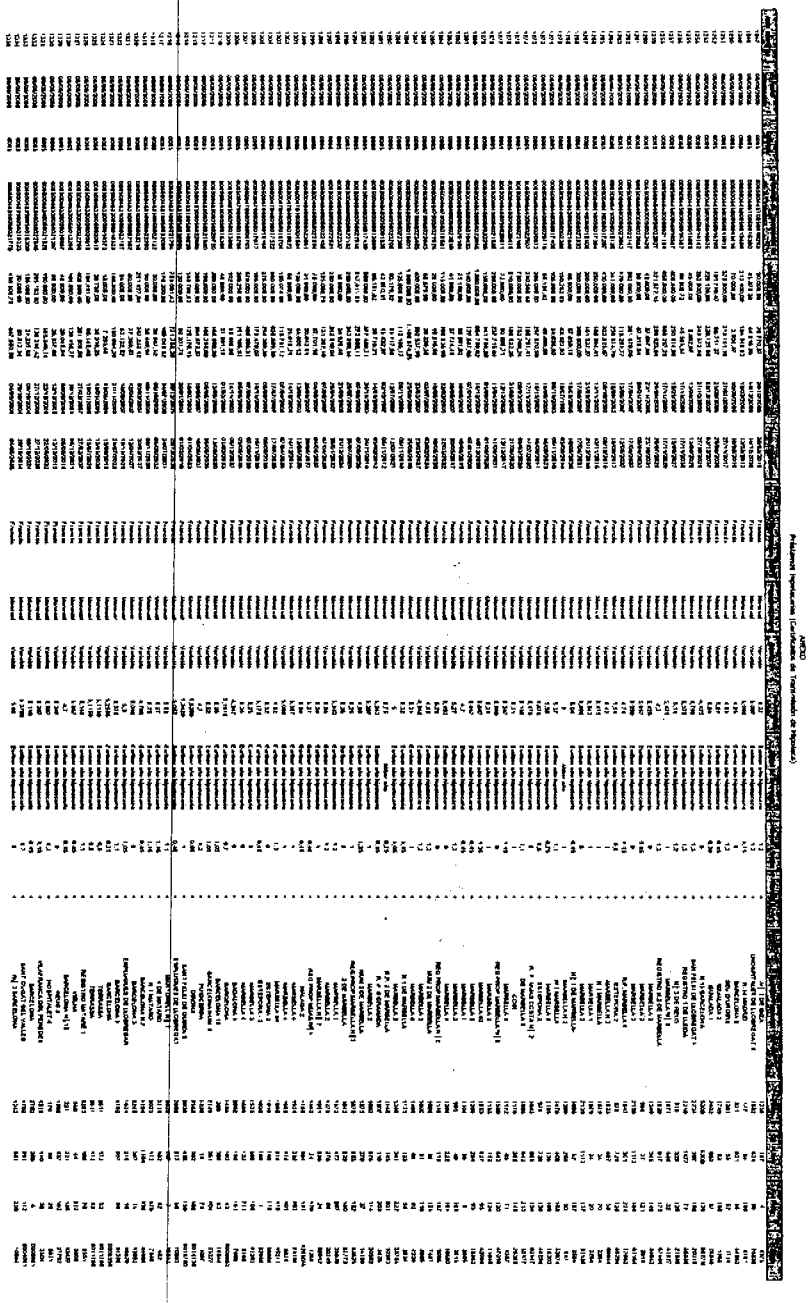

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1536	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	99 908.08	91.781.37	25/06/1986	25/06/2011	Francés	Mensual	Variable	0,97	Euribor año hipotecario	1,06	+	BARCELONA [illegible]	2963	273	84	41179				
1537	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	54 008.00	52.664.81	20/10/2006	20/10/2021	Francés	Mensual	Variable	0,196	Euribor año hipotecario	0,45	+	BARCELONA 8	1889	142	119	31205				
1538	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	54 008.00	52.664.81	20/10/2006	20/10/2021	Francés	Mensual	Variable	4,249	Euribor año hipotecario	1,18	+	BARCELONA 21	2312	1081	81	53781				
1539	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	98 207.00	77.321.48	13/06/2007	13/07/2010	Francés	Mensual	Variable	0	Euribor año hipotecario	0,03	+	7 DE BARCELONA	814	218	12	12342				
1540	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	19 932.00	3.884.41	26/06/1997	26/07/2010	Francés	Mensual	Variable	0,15	Euribor año hipotecario	1,1	+	BARCELONA 19	1727	1127	81	129984				
1543	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	116 947.36	108 379.48	13/07/2043	13/07/2016	Francés	Mensual	Variable	0,7	Euribor año hipotecario	0,7	+	BARCELONA MAR 18	1381	231	112	0818981				
1541	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	218 000.00	89.453.94	17/06/2008	17/06/2013	Francés	Mensual	Variable	1,1918	Euribor año hipotecario	0,7	+	BADALONA	2117	207	85	0818988				
1542	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	30.000.00	24.824.69	26/03/2004	26/03/2007	Francés	Mensual	Variable	1,199	Euribor año hipotecario	1,06	+	MANRESA NUE	2837	15	70	2888				
1543	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	34 000.00	26.993.04	18/01/2006	18/01/2008	Francés	Mensual	Variable	1,267	Euribor año hipotecario	0,75	+	31 DE BARCELONA	2798	884	33	6874				
1544	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	48 000.07	24.218.13	25/10/1999	25/11/2014	Francés	Mensual	Variable	0,8118	Euribor año hipotecario	1,05	+	BARCELONA	2838	724	32	0868808				
1545	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	38 990.01	13.816.29	29/10/1994	24/11/2013	Francés	Mensual	Variable	0,412	Euribor año hipotecario	1,1	+	PUIGCERDA	818	7	133	878				
1546	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	260.000.00	136.276.81	24/01/2006	24/01/2019	Francés	Mensual	Variable	0,7	Euribor año hipotecario	1,1	+	PALMADE	2012	244	62	8440				
1547	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	200 121.34	176.130.79	15/03/2006	15/03/2036	Francés	Mensual	Variable	0,048	Euribor año hipotecario	1,1	+	SAN PELAY DE LLOBREGAT	2624	117	126	24611				
1548	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	136 114.36	136.132.32	03/11/2006	03/11/2036	Francés	Mensual	Variable	0,11	Euribor año hipotecario	1,05	+	SANT CUGAT DEL VALLES	339	224	23	11798				
1549	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	600.000.00	510.000.00	10/01/2007	10/01/2037	Francés	Mensual	Variable	1,267	Euribor año hipotecario	1,35	+	BARCELONA	3403	1475	141	49863				
1550	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	35.000.00	30.992.38	28/11/2007	28/11/2014	Francés	Mensual	Variable	1,791	Euribor año hipotecario	0,45	+	BARCELONA 1	3954	161	190	1234				
1551	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	840.000.00	625.142.88	20/04/2006	20/04/2036	Francés	Mensual	Variable	1,791	Euribor año hipotecario	0,45	+	SANT CUGAT DEL VALLES	1915	1844	28	4711				
1552	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	216.000.00	799.167.52	27/06/2007	27/06/2017	Francés	Mensual	Variable	0,12	Euribor año hipotecario	2,45	+	R B BARCELONA	1914	126	71	103084				
1553	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	80.161.21	37.998.42	06/07/2012	06/07/2017	Francés	Mensual	Variable	1,03	Euribor año hipotecario	2,45	+	TERRASSA	2811	472	53	0011788				
1554	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	30.000.00	28.048.21	14/01/2001	14/01/2018	Francés	Mensual	Variable	1,1159	Euribor año hipotecario	0,5	+	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	1621	215	71	18628				
1555	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	36.000.00	18.549.79	10/11/2005	10/11/2020	Francés	Mensual	Variable	1,026	Euribor año hipotecario	0	+	R B BARCELONA	864	911	113	48058				
1556	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	120 000.00	67.267.34	26/02/2003	26/02/2013	Francés	Mensual	Variable	1,046	Euribor año hipotecario	1,3	+	4 DE BARCELONA	3448	1489	208	58178				
1557	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	32.500.00	31.643.25	16/03/2007	16/03/2036	Francés	Mensual	Variable	1,046	Euribor año hipotecario	1,3	+	PEDREGUER	1807	138	48	34656				
1558	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	113 000.00	96.779.38	30/03/2007	30/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,042	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAVEA	1898	240	7	44343				
1559	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	154 000.00	153 108.62	13/04/2006	13/04/2036	Francés	Mensual	Variable	1,788	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAVEA	561	232	36	18317				
1560	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	30.000.00	29.783.36	01/05/2007	01/05/2037	Francés	Mensual	Variable	1,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	JAVEA	2	2	1	1				
1561	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	54.000.00	50.404.40	26/03/2008	26/10/2020	Francés	Mensual	Variable	0,34	Euribor año hipotecario	1	+	JAVEA (ALICANTE)	851	289	18	22392				
1562	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	343.000.00	6.389.09	26/07/2004	26/07/2016	Francés	Mensual	Variable	0,42	Euribor año hipotecario	0,45	+	JAVEA (VALENCIA)	1994	882	174	21778				
1563	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	377.000.00	52.102.43	26/07/2004	26/07/2016	Francés	Mensual	Variable	0,2	Euribor año hipotecario	0,45	+	JAVEA (VALENCIA)	1973	462	152	17142				
1564	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	120.000.00	98.988.83	23/04/2008	23/03/2016	Francés	Mensual	Variable	4,035	Euribor año hipotecario	0	+	JAVEA (ALICANTE)	1948	1	91	17261				
1565	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	60.000.00	59.421.32	23/10/2006	23/10/2036	Francés	Mensual	Variable	1,3	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAVEA	1994	168	145	44384				
1566	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	36.000.00	49.308.88	13/03/2007	13/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,35	Euribor año hipotecario	1,35	+	JAVEA	3001	791	190	44813				
1567	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	62.917.32	56.318.43	15/11/2004	15/11/2016	Francés	Mensual	Variable	1,29	Euribor año hipotecario	1,29	+	DENIA 2	29	29	151	1983				
1568	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	314.734.50	306.549.64	27/06/2007	27/06/2037	Francés	Mensual	Variable	1,38	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAVEA	1972	412	204	18027				
1569	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	60.000.00	56.132.13	07/06/2007	07/06/2037	Francés	Mensual	Variable	1,4	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAVEA	1906	245	54	41718				
1570	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	140.000.00	136.081.22	13/07/2007	13/06/2037	Francés	Mensual	Variable	1,7	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAVEA	1926	751	175	41145				
1571	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	360.000.00	176.000.00	21/06/2004	21/06/2029	Francés	Mensual	Variable	1,43	Euribor año hipotecario	1,13	+	JAVEA (ALICANTE)	1988	314	130	18158				
1572	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	40.000.00	39.741.40	17/03/2006	17/03/2031	Francés	Mensual	Variable	1,13	Euribor año hipotecario	1,13	+	JAVEA (ALICANTE)	2022	199	35	40017				
1573	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	70.000.00	67.945.11	06/09/2007	06/09/2037	Francés	Mensual	Variable	1,3	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAVEA	1953	799	51	27462				
1574	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	198.200.00	163.081.77	02/03/2007	02/03/2034	Francés	Mensual	Variable	1,35	Euribor año hipotecario	1,3	+	R B VALENCIA	2334	898	138	46218				
1575	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	220.000.00	174.413.84	09/10/2003	09/10/2023	Francés	Mensual	Variable	1,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAVEA	1884	882	139	28618				
1576	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	440.000.00	260.153.00	25/06/2008	25/06/2038	Francés	Mensual	Variable	1,32	Euribor año hipotecario	1,18	+	JAVEA	1709	852	179	18365				
1577	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	180.000.00	151.129.31	27/11/2003	27/10/2029	Francés	Mensual	Variable	1,1	Euribor año hipotecario	1,1	+	JAVEA	884	300	47	12413				
1578	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	61.212.99	56.543.46	09/07/2002	09/07/2012	Francés	Mensual	Variable	5,188	Euribor año hipotecario	1,18	+	JAVEA (ALICANTE)	1177	299	149	20302				
1579	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	132.199.44	30.973.79	04/06/2005	04/06/2015	Francés	Mensual	Variable	3,1	Euribor año hipotecario	1,18	+	JAVEA	2521	74	41	4153				
1580	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	133.691.74	127.171.27	14/03/2007	14/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,163	Euribor año hipotecario	2,38	+	JAVEA	2227	428	390	29736				
1581	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	36.000.00	1.942.88	29/01/1988	06/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	0	+	3 PALMA DE MALLORCA	4890	339	157	12768				
1582	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	72.121.49	24.272.14	18/05/2001	05/08/2011	Francés	Mensual	Variable	0,5	Euribor año hipotecario	0,3	+	R.P. Nº 6 PALMA DE MALLORCA	3251	1215	48	31292				
1583	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	40.000.00	32.972.30	10/01/2005	10/01/2020	Francés	Mensual	Variable	0,7	Euribor año hipotecario	1,3	+	MANACOR	5030	398	134	16828				
1584	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	173.000.00	157.972.18	07/06/1995	07/06/2018	Francés	Mensual	Variable	4,6	Euribor año hipotecario	1,3	+	PALMA DE MALLORCA	5726	475	158	4019913				
1585	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	1.000.000.00	787.903.53	23/04/2004	23/04/2019	Francés	Mensual	Variable	1,3439	Euribor año hipotecario	1	+	CALVIA UNO	3564	641	158	34326				
1586	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	80.000.00	64.867.52	26/03/2004	06/03/2031	Francés	Mensual	Variable	1,367	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA DE MALLORCA 2	3092	793	89	13013				
1587	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	78.000.00	76.343.35	22/03/2007	22/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,148	Euribor año hipotecario	1,1	+	PALMA DE MALLORCA 9	6112	556	385	27329				
1588	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	370.779.63	294.299.23	15/06/2007	15/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	0,45	+	R.P. 5 DE PALMA DE MALLORCA	5180	73	971	3444				
1589	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	30.000.00	8.486.68	17/07/1997	09/02/2018	Francés	Mensual	Variable	0,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	PALMA 6	5499	43	979	3698				
1590	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	181.215.74	141.328.24	29/10/1996	05/03/2027	Francés	Mensual	Variable	0,8	Euribor año hipotecario	0,75	+	5 PALMA DE MALLORCA	4999	87	886	2157				
1591	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	48.000.00	3.317.36	06/10/2000	06/10/2008	Francés	Mensual	Variable	0,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	PALMA NUMERO CINCO	5988	132	187	29603				
1592	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	38.000.00	32.161.83	03/12/2002	03/11/2011	Francés	Mensual	Variable	0,08	Euribor año hipotecario	0,75	+	N I SEA	1831	153	59	9170				
1593	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	200.000.00	221.973.21	20/06/2003	20/06/2018	Francés	Mensual	Variable	1,05	Euribor año hipotecario	1	+	INCA 3	3758	310	37	4058				
1594	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	80.000.00	27.344.42	26/01/2005	26/04/2016	Francés	Mensual	Variable	0,94	Euribor año hipotecario	0,94	+	PALMA Nº 2	4109	817	41	49629				
1595	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	51.000.00	45.509.83	15/07/2005	15/07/2020	Francés	Mensual	Variable	0,87	Euribor año hipotecario	0	+	CADE	641		245	6080784				
1596	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	100.000.00	99.638.96	18/12/2003	16/12/2023	Francés	Mensual	Variable	0,7	Euribor año hipotecario	0	+	CALVIA 1	4321	1382	115	1194				
1597	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	25.000.00	32.993.83	23/06/2006	23/06/2025	Francés	Mensual	Variable	0,2	Euribor año hipotecario	0	+	CALVIA 1	4125	1264	181	1450				
1598	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	148.000.00	156.005.19	27/12/2005	27/10/2020	Francés	Mensual	Variable	0,42	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA 4	5466	1003	35	12951				
1599	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	21.000.00	7.000.00	02/06/2006	02/06/2010	Francés	Mensual	Variable	0,07	Euribor año hipotecario	0	+	POBLENCA	4146	301	139	7350				
1600	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	610.000.00	451.191.07	03/12/2008	03/12/2021	Francés	Mensual	Variable	0,07	Euribor año hipotecario	0	+	INCA 1	3923	471	211	17469				
1601	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	320.000.00	219.936.24	20/10/2006	20/10/2021	Francés	Mensual	Variable	0,12	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA 5	5012	314	198	29988				
1602	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	300.000.00	168.306.00	11/11/2004	11/11/2020	Francés	Mensual	Variable	0,078	Euribor año hipotecario	0	+	MANACOR/PORTERIA	5015	346	51	30342				
1603	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	115.000.00	82.387.88	24/11/2006	24/11/2025	Francés	Mensual	Variable	0,147	Euribor año hipotecario	1,25	+	PALMA DE MALLORCA 7	4015	315	8	54884				
1604	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	74.000.00	39.998.32	24/05/2007	24/05/2017	Francés	Mensual	Variable	0,1	Euribor año hipotecario	1,25	+	PALMA DE MALLORCA 1	5709	1873	81	16327				
1605	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	240.000.00	215.994.38	13/09/2007	13/09/2037	Francés	Mensual	Variable	0,95	Euribor año hipotecario	1,25	+	PALMA DE MALLORCA 6	5178	840	30	29928				
1606	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	5.000.00	4.446.41	31/03/2007	31/03/2037	Francés	Mensual	Variable	0,5	Euribor año hipotecario	0,75	+	PALMA	3287	313	181	49688				
1607	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	30.101.24	26.886.96	27/03/1997	25/03/2012	Francés	Mensual	Variable	0,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	PALMA CINCO	5408	358	35	13841				
1608	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	80.000.00	75.318.81	16/03/2004	16/03/2016	Francés	Mensual	Variable	1,043	Euribor año hipotecario	1,25	+	PALMA DE MALLORCA	5347	444	128	0613814				
1609	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	60.000.00	52.644.32	16/01/2003	01/02/2027	Francés	Mensual	Variable	0	Euribor año hipotecario	0	+	DE PALMA N	3488	363	176	23434				
1610	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	60.000.00	5.790.00	29/01/2008	23/06/2010	Francés	Mensual	Variable	0,267	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA DE MALLORCA 8	5934	858	23	51483				
1611	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	37.000.00	36.819.99	03/10/2007	03/01/2036	Francés	Mensual	Variable	0,32	Euribor año hipotecario	1,1	+	R.P. INCA	3980	163	309	3899				
1612	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	72.121.49	48.410.83	29/11/1988	05/12/2019	Francés	Mensual	Variable	0,8	Euribor año hipotecario	0,8	+	PALMA OCHO	5356	121	198	4992				
1613	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	86.486.08	57.387.80	26/01/1994	26/01/2014	Francés	Mensual	Variable	1,243	Euribor año hipotecario	1,243	+	PALMA 10	5716	471	132	32368				
1614	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	1.450.000.00	1.288.491.18	16/02/2005	16/02/2025	Francés	Mensual	Variable	1,5439	Euribor año hipotecario	1,5439	+	PALMA DE MALLORCA	5319	238	216	0002266				
1615	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	150.000.00	134.117.83	22/04/2005	22/04/2025	Francés	Mensual	Variable	1,5439	Euribor año hipotecario	1,25	+	PALMA MALLORCA	1	1	1	0021916				
1616	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	42.000.00	31.453.13	25/04/2002	01/05/2012	Francés	Mensual	Variable	1,5439	Euribor año hipotecario	1,25	+	PALMA 2	2382	451	197	12641				
1617	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	60.000.00	52.062.87	08/10/2005	08/10/2025	Francés	Mensual	Variable	0,37	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA DOS	3861	752	118	50148				
1618	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	600.000.00	363.733.38	14/01/2007	15/01/2017	Francés	Mensual	Variable	0,267	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA DE MALLORCA 1	5466	652	144	37634				
1619	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	200.000.00	128.556.21	05/03/2007	05/03/2017	Francés	Mensual	Variable	0,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	8 PALMA DE MALLORCA	4628	388	158	12746				
1620	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	36.000.00	13.344.88	23/03/2002	05/04/2017	Francés	Mensual	Variable	0,98	Euribor año hipotecario	0,8	+	8 PALMA DE MALLORCA	4029	171	34	34677				
1621	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	13.821.70	13.811.28	28/04/2003	15/06/2007	Francés	Mensual	Variable	0,34	Euribor año hipotecario	0	+	4	4868	721	156	34608				
1622	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	18.000.00	16.340.78	17/09/2002	17/09/2007	Francés	Mensual	Variable	0,45	Euribor año hipotecario	0,45	+	KM PALMA	4006	388	128	32863				
1623	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	180.000.00	163.580.05	29/10/2004	29/10/2030	Francés	Mensual	Variable	0,799	Euribor año hipotecario	0,45	+	PALMA 1	4521	895	184	34179				
1624	06/06/2006	2013	00850443780902[illegible]	15.000.00	17.201.08	21/01/2005	21/01/2025	Francés	Mensual	Variable	0,45	Euribor año hipotecario	0	+									

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0765048

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

ANEXO
Préstamos Hipotecarios (Certificado de Tasación de Vivienda)

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1514	05/09/2008	8061	00850058180561159517	198 000,00	163 400,33	26/09/2005	28/07/2025	Francés	Mensual	Variable	0,3	Euribor año hipotecario	1,05	+	PALMA 2	1890	314	44	40595
1515	05/09/2008	8061	00850058180561159533	198 000,00	169 610,60	26/09/2005	28/03/2025	Francés	Mensual	Variable	0,81	Euribor año hipotecario	0,95	+	PALMA MALLORCA	1798	346	108	7336
1516	05/09/2008	8061	00850058180561161858	325 411,78	317 397,68	04/12/2006	04/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,037	Euribor año hipotecario	0,29	+	CALVIA 1	4490	1369	134	29884
1517	05/09/2008	8061	00850058180561161867	102 349,38	100 556,24	07/03/2007	07/03/2037	Francés	Mensual	Variable	0,998	Euribor año hipotecario	1,25	+	PALMA DE MALLORCA 10	6483	275	88	13941
1518	05/09/2008	8061	00850058180561167154	249 156,49	237 455,61	14/08/2007	14/08/2037	Francés	Mensual	Variable	0,9	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA DE MALLORCA 1	5460	1124	156	101127
1519	05/09/2008	0061	00850058181056117298	120 200,00	119 203,83	16/07/2007	16/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	CALVIA 1	2044	1183	67	53620
1520	05/09/2008	0061	00850058181056117300	176 146,36	173 498,73	17/07/2007	17/07/2037	Francés	Mensual	Variable	0,72	Euribor año hipotecario	1	+	PALMA DE MALLORCA 8	2451	382	214	24149
1521	05/09/2008	0061	00850058181056118462	98 000,00	96 912,78	10/09/2007	10/09/2037	Francés	Mensual	Variable	0,18	Euribor año hipotecario	1,15	+	PALMA DE MALLORCA 3	1874	171	37	5232
1522	05/09/2008	0061	00850058181056117467	218 470,84	215 476,84	06/07/2007	06/07/2037	Francés	Mensual	Variable	0,39	Euribor año hipotecario	1,39	+	PALMA DE MALLORCA 2	3893	715	34	27938
1523	05/09/2008	0061	00850058181056117200	134 188,00	131 192,22	24/07/2007	24/07/2037	Francés	Mensual	Variable	0,88	Euribor año hipotecario	1,2	+	PALMA DE MALLORCA 5	8836	399	11	27711
1524	05/09/2008	0061	00850058181056117180	153 004,06	151 192,22	24/07/2007	24/07/2037	Francés	Mensual	Variable	0,85	Euribor año hipotecario	1,2	+	PALMA DE MALLORCA 6	7379	298	166	18882
1525	05/09/2008	0061	00850058181056117323	172 000,00	168 334,74	13/08/2007	13/08/2036	Francés	Mensual	Variable	0,97	Euribor año hipotecario	0,9	+	N.P. 6 PALMA 2 DIAMANTINA	5884	46	175	2931
1526	05/09/2008	0061	00850058180561161140	37 000,00	36 390,63	20/09/2002	05/10/2026	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	0	+	FUENGIROLA 1	1731	1101	158	35329
1527	05/09/2008	0061	00850058180561164489	78 000,00	62 515,91	21/11/2003	21/10/2026	Francés	Mensual	Variable	1,247	Euribor año hipotecario	0	+	N.P. Nº 2 ZAHARA	1183	411	29	28711
1528	05/09/2008	0061	00850058180561168486	170 000,00	104 303,39	23/11/2005	23/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,425	Euribor año hipotecario	1,1	+	N.P. NUM 2 DE MIJAS	1648	736	35	16848
1529	05/09/2008	0061	00850058181056118279	30 000,00	18 498,32	16/06/2005	16/06/2036	Francés	Mensual	Variable	0,8	Euribor año hipotecario	1,15	+	MIJAS 1	1647	849	145	43892
1530	05/09/2008	0061	00850058181056118279	80 000,00	67 137,68	09/06/2006	09/06/2036	Francés	Mensual	Variable	0,8	Euribor año hipotecario	1,15	+	FUENGIROLA 1	1779	1146	219	59158
1531	05/09/2008	0061	00850058181056118463	145 300,00	140 161,29	07/07/2006	07/07/2036	Francés	Mensual	Variable	1,452	Euribor año hipotecario	0	+	N.P. Nº 1 DE FUENGIROLA	1623	995	42	44628
1532	05/09/2008	0061	00850058181056118561	15 000,00	39 794,58	27/07/2006	27/07/2036	Francés	Mensual	Variable	1,293	Euribor año hipotecario	0	+	MARBELLA 1	1248	380	88	17202
1533	05/09/2008	0061	00850058181056118487	198 000,00	186 097,19	03/07/2006	03/07/2036	Francés	Mensual	Variable	0,941	Euribor año hipotecario	0	+	FUENGIROLA 1	1537	847	293	49605
1534	05/09/2008	0061	00850058181056118277	198 000,00	188 480,36	23/06/2006	23/06/2036	Francés	Mensual	Variable	0,347	Euribor año hipotecario	0	+	1 DE FUENGIROLA	1284	734	15	15272
1535	05/09/2008	0061	00850058180561161883	130 000,00	119 261,88	19/12/2005	19/12/2035	Francés	Mensual	Variable	1,42	Euribor año hipotecario	0	+	MIJAS 2	1130	453	138	4404
1536	05/09/2008	0061	00850058181056118293	13 130,43	12 443,72	26/05/2006	26/05/2036	Francés	Mensual	Variable	1,57	Euribor año hipotecario	0,75	+	MARBELLA 1	2109	1063	36	13267
1537	05/09/2008	0061	00850058181056118128	198 700,00	187 324,81	09/01/2006	09/01/2036	Francés	Mensual	Variable	1,34	Euribor año hipotecario	1	+	MARBELLA Nº3	1689	643	34	36294
1538	05/09/2008	0061	00850058181056118064	1 700 000,00	1 637 080,73	28/04/2005	28/04/2030	Francés	Mensual	Variable	1,42	Euribor año hipotecario	1,25	+	4 MARBELLA	1904	208	212	14544
1539	05/09/2008	0061	00850058181056116334	208 000,00	200 000,00	11/03/2005	11/03/2029	Francés	Mensual	Variable	1,39	Euribor año hipotecario	0,9	+	MARBELLA Nº3	1244	133	219	27771
1540	05/09/2008	0061	00850058181056118637	884 100,00	884 100,00	15/06/2006	15/06/2023	Francés	Mensual	Variable	1,22	Euribor año hipotecario	1	+	MARBELLA 2	2038	1012	0	19338
1541	05/09/2008	0061	00850058180561164777	750 000,00	642 749,88	28/01/2004	28/04/2020	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	1,25	+	MARBELLA 4	1615	336	220	23198
1542	05/09/2008	0061	00850058180561165487	915 000,00	888 872,31	18/10/2004	18/10/2023	Francés	Mensual	Variable	1,42	Euribor año hipotecario	1	+	MARBELLA 3	4464	417	147	28816
1543	05/09/2008	0061	00850058181056118064	963 000,00	963 000,00	28/06/2006	28/06/2013	Francés	Mensual	Variable	1,24	Euribor año hipotecario	1	+	MARBELLA 3	4652	600	41	48912
1544	05/09/2008	0061	00850058175000800013	361 000,00	119 171,62	20/04/2002	20/11/2018	Francés	Mensual	Variable	1,36	Euribor año hipotecario	1	+	MARBELLA 3	4721	665	104	20606
1545	05/09/2008	0061	00850058180561165014	450 000,00	450 000,00	21/12/2004	21/12/2034	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	1	+	MARBELLA 3	4318	300	51	32816
1546	05/09/2008	0061	00850058181056118277	240 000,00	174 349,39	19/06/2002	19/06/2026	Francés	Mensual	Variable	1,31	Euribor año hipotecario	1	+	SAN ROQUE	940	780	261	2395
1547	05/09/2008	0061	00850058181056118575	1 400 000,00	1 361 651,41	17/09/2004	27/09/2034	Francés	Mensual	Variable	1,72	Euribor año hipotecario	0,75	+	MARBELLA 3	3973	464	104	83382
1548	05/09/2008	0061	00850058178000800018	20 000,00	20 000,00	26/01/2004	26/04/2030	Francés	Mensual	Variable	1,72	Euribor año hipotecario	0	+	JAVEA (JAVEA)	1993	347	141	26238
1549	05/09/2008	0061	00850058181056118128	311 000,00	171 030,05	16/03/2003	16/03/2018	Francés	Mensual	Variable	0,489	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO PROPIA VALENCIA Nº 6	3236	115	0	2208
1550	05/09/2008	0061	00850058181056118109	300 000,00	180 833,59	06/07/2000	06/07/2030	Francés	Mensual	Variable	0,42	Euribor año hipotecario	0,45	+	DOLORES	2109	149	213	11634
1551	05/09/2008	0061	00850058178000800013	50 000,00	27 904,34	20/06/2003	20/07/2018	Francés	Mensual	Variable	0,308	Euribor año hipotecario	0	+	JAVEA	2108	117	18	7208
1552	05/09/2008	0061	00850058178000800017	200,915,41	107 298,80	18/06/2003	18/06/2018	Francés	Mensual	Variable	0,397	Euribor año hipotecario	0,45	+	JAVEA	1338	208	68	3781
1553	05/09/2008	0061	00850058178000800019	300,000,00	375 151,45	26/11/2003	26/11/2018	Francés	Mensual	Variable	0,543	Euribor año hipotecario	0,45	+	PEGO	811	28	208	2630
1554	05/09/2008	0061	00850058178000801416	130,000,00	108 155,42	19/03/2004	19/02/2019	Francés	Mensual	Variable	0,973	Euribor año hipotecario	3	+	ZONA 2	396	208	42	41196
1555	05/09/2008	0061	00850058178000814853	140,000,00	140,000,00	23/02/2004	23/01/2019	Francés	Mensual	Variable	0,786	Euribor año hipotecario	0,45	+	JAVEA	1129	142	47	10002
1556	05/09/2008	0061	00850058178000812850	60 000,00	25 341,41	07/04/2004	13/09/2016	Francés	Mensual	Variable	1,267	Euribor año hipotecario	0,45	+	CALPE	1006	611	84	42171
1557	05/09/2008	0061	00850058178000812808	252 000,00	208 833,91	19/12/2004	19/12/2019	Francés	Mensual	Variable	1,207	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO DE CALPE	1164	234	4	60874
1558	05/09/2008	0061	00850058178000812812	170 000,00	142 884,45	10/01/2004	10/01/2019	Francés	Mensual	Variable	1,33	Euribor año hipotecario	0	+	JAVEA	2466	113	72	7258
1559	05/09/2008	0061	00850058178000812829	207 000,00	183 543,80	31/05/2005	31/05/2020	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	0	+	JAVEA	2937	112	48	6896
1560	05/09/2008	0061	00850058178000812835	100,000,00	88 879,78	26/09/2005	26/09/2020	Francés	Mensual	Variable	1,34	Euribor año hipotecario	1,2	+	SEVILLA 5	7814	1337	153	44671
1561	05/09/2008	0061	00850058178000800015	371 000,00	350 186,35	16/03/2004	16/03/2018	Francés	Mensual	Variable	1,34	Euribor año hipotecario	1,2	+	VALENCIA 8	947	187	82	24841
1562	05/09/2008	0061	00850058180561165142	320,000,00	314 529,42	06/10/2017	06/10/2017	Francés	Mensual	Variable	1,34	Euribor año hipotecario	1,25	+	BENALMADENA Nº 2	648	325	62	5461
1563	05/09/2008	0061	00850058181056118274	300,000,00	289,458,34	16/05/2008	13/04/2021	Francés	Mensual	Variable	1,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	FRONT	1665	816	58	25231
1564	05/09/2008	0061	00850058181056118313	130,000,00	88 740,21	13/06/2011	05/09/2011	Francés	Mensual	Variable	1,115	Euribor año hipotecario	1,2	+	BENALMADENA 2	1236	865	166	23199
1565	05/09/2008	0061	00850058178000800139	130,000,00	116,863,98	18/11/2008	18/11/2021	Francés	Mensual	Variable	1,06	Euribor año hipotecario	1,2	+	BENALMADENA	123	132	34	8134
1566	05/09/2008	0061	00850058180561164200	147 000,00	141 489,47	24/04/2007	24/04/2037	Francés	Mensual	Variable	1,34	Euribor año hipotecario	1,35	+	MALAGA 3	1884	1150	112	46136
1567	05/09/2008	0061	00850058180561164187	200 000,00	190 176,92	05/06/2007	05/06/2037	Francés	Mensual	Variable	1,34	Euribor año hipotecario	0,75	+	BENALMADENA 3	1,26	150	215	8785
1568	05/09/2008	0061	00850058180561164154	200 000,00	179 403,84	18/02/2006	18/02/2036	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	1,2	+	BENALMADENA 1	344	18	48	394
1569	05/09/2008	0061	00850058180561164087	60,000,00	46 432,91	28/09/2006	28/09/2036	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	0	+	MALAGA 2	1288	321	43	11083
1570	05/09/2008	0061	00850058180561161673	380 000,00	366 308,82	27/09/2007	27/09/2037	Francés	Mensual	Variable	1,349	Euribor año hipotecario	0	+	BENALMADENA 2	642	313	134	14133
1571	05/09/2008	0061	00850058180561161249	30,000,00	28 288,94	17/06/2006	17/06/2036	Francés	Mensual	Variable	1,48	Euribor año hipotecario	1,48	+	MALAGA 10	1811	83	195	34488
1572	05/09/2008	0061	00850058180561163037	300 000,00	254 480,35	08/08/2005	08/08/2035	Francés	Mensual	Variable	1,08	Euribor año hipotecario	1,1	+	SAN LORENZO ESCORIAL 2	2800	123	123	7288
1573	05/09/2008	0061	00850058180561160881	133 230,00	74 914,80	05/01/2002	05/06/2032	Francés	Mensual	Variable	1,155	Euribor año hipotecario	0	+	SEGOVIA 1	2748	197	113	8042
1574	05/09/2008	0061	00850058180561160841	30,000,00	28 262,92	28/12/2006	28/12/2036	Francés	Mensual	Variable	1,1	Euribor año hipotecario	1,2	+	SEGOVIA 1	2748	197	113	8042
1575	05/09/2008	0061	00850058180561159818	89 000,00	86 448,40	17/01/2005	17/01/2035	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA	2980	64	187	56123
1576	05/09/2008	0061	00850058181056118332	100 000,00	86 128,37	26/09/2006	26/09/2036	Francés	Mensual	Variable	1,13	Euribor año hipotecario	1,25	+	ESTEPONA 2	1114	1371	17	13864
1577	05/09/2008	0061	00850058181056118023	702 013,58	186 160,33	21/12/2006	21/12/2031	Francés	Mensual	Variable	1,192	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 33	1734	350	148	21129
1578	05/09/2008	0061	00850058181056117041	158 000,00	148 548,51	29/10/2008	29/10/2038	Francés	Mensual	Variable	1,32	Euribor año hipotecario	1	+	TORREJON DE ARDOZ 1	2330	79	56	4181
1579	05/09/2008	0061	00850058181056117043	30,000,00	32 561,25	24/08/2007	24/08/2016	Francés	Mensual	Variable	1,21	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 14	1908	0	46	9185
1580	05/09/2008	0061	00850058181056115758	80,000,00	43 863,83	02/09/2004	02/09/2017	Francés	Mensual	Variable	1,125	Euribor año hipotecario	0,95	+	MADRID 16	1310	1862	176	124818
1581	05/09/2008	0061	00850058181056115865	120 000,00	105 119,25	23/12/2004	23/12/2024	Francés	Mensual	Variable	1,21	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 21	2981	2047	61	60229
1582	05/09/2008	0061	00850058181056116479	144 000,00	124 118,74	06/06/2006	06/06/2036	Francés	Mensual	Variable	1,21	Euribor año hipotecario	1,1	+	Nº 1 ALCALA DE HENARES	3453	18	123	1880
1583	05/09/2008	0061	00850058181056116944	42 000,00	8 326,95	20/07/1995	20/06/2016	Francés	Mensual	Variable	0	Euribor año hipotecario	0	+	Libre año	2000	886	540	21438
1584	05/09/2008	0061	00850058181056118118	130 000,00	66 344,88	13/02/2006	21/02/2015	Francés	Mensual	Variable	1,305	Euribor año hipotecario	1,15	+	TORREJON DE ARDOZ Nº 1	3419	1	341	17015
1585	05/09/2008	0061	00850058181056118218	113 000,00	81 258,73	21/02/2006	21/02/2015	Francés	Mensual	Variable	1,145	Euribor año hipotecario	1,1	+	2 DE SEGOVIA	3498	283	79	9122
1586	05/09/2008	0061	00850058181056118298	240 000,00	226 118,35	25/05/2005	25/05/2015	Francés	Mensual	Variable	1,27	Euribor año hipotecario	0,45	+	COLMENAR VIEJO 2	1843	113	214	7146
1587	05/09/2008	0061	00850058181056118088	170 000,00	162 188,26	30/10/2006	30/10/2029	Francés	Mensual	Variable	1,105	Euribor año hipotecario	0	+	PEDUELO DE ALARCON Nº 1	504	167	3	23535
1588	05/09/2008	0061	00850058181056116488	170 000,00	176,863,81	31/01/2003	31/01/2028	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	1,2	+	JAVEA (ALICANTE)	373	203	5	7204
1589	05/09/2008	0061	00850058181056116448	540 000,00	370,360,31	31/01/2003	30/01/2023	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	8 DE MADRID	1364	919	54	7204
1590	05/09/2008	0061	00850058178000800012	492 000,00	330,343,26	06/07/2001	30/01/2023	Francés	Mensual	Variable	1,7	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 9 28	1291	331	113	8467
1591	05/09/2008	0061	00850058178000814870	72 000,00	21 253,84	16/08/2003	16/12/2014	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	7 DE MADRID	1992	47	11	2114
1592	05/09/2008	0061	00850058178000812867	120 000,00	108 208,14	06/04/2004	06/01/2024	Francés	Mensual	Variable	1,307	Euribor año hipotecario	1,15	+	Nº 15 MADRID	0	73	63	5864
1593	05/09/2008	0061	00850058178000800158	31 000,00	2 830,44	31/05/1999	05/05/2009	Francés	Mensual	Variable	1,3	Libre año	0	+	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 2	3686	125	308	6125
1594	05/09/2008	0061	00850058181056118116	400 000,00	372 594,35	30/05/2007	30/05/2037	Francés	Mensual	Variable	1,02	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID 14	1,2	57	221	2348
1595	05/09/2008	0061	00850058181056118109	300 000,00	28,728,47	13/02/2003	13/02/2008	Francés	Mensual	Variable	1,04	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 23	2100	656	26	36187
1596	05/09/2008	0061	00850058181056118287	80,000,00	32,119,73	08/07/2008	08/07/2038	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 2 LA LAGUNA	3631	387	167	12898
1597	05/09/2008	0061	00850058180561165133	72 121,18	48,114,19	10/11/2004	05/08/2015	Francés	Mensual	Variable	1,207	Euribor año hipotecario	0,45	+	N.P. ARONA	900	31	83	3036
1598	05/09/2008	0061	00850058180561164718	111 131,21	88,149,41	18/12/2002	18/07/2027	Francés	Mensual	Variable	1,07	Euribor año hipotecario	1,3	+	Nº 1 SANTA CRUZ TENERIFE	1120	138	86	11133
1599	05/09/2008	0061	00850058180561161804	100 000,00	80,358,80	11/07/2002	11/07/2027	Francés	Mensual	Variable	1,12	Euribor año hipotecario	0,95	+	STA CRUZ DE TENERIFE Nº 1	1442	385	5	9486
1600	05/09/2008	0061	00850058180561121140	240 000,00	184 373,73	09/10/2004	29/10/2018	Francés	Mensual	Variable	1,06	Euribor año hipotecario	0	+	STA CRUZ DE TENERIFE Nº 3	1416	57	43	4833
1601	05/09/2008	0061	00850058180561121148	38 000,00	31 272,98	05/04/2002	29/10/2027	Francés	Mensual	Variable	1,045	Euribor año hipotecario	0	+	COLLADO VILLALBA	3061	844	141	27118
1602	05/09/2008	0061	00850058180561121236	100 000,00	80,341,48	18/05/2005	19/12/2023	Francés	Mensual	Variable	1,06	Euribor año hipotecario	1,14	+	TENERIFE 1	1325	174	138	17968
1603	05/09/2008	0061	00850058180561120999	38 000,00	29 872,84	24/08/2004	24/08/2024	Francés	Mensual	Variable	1,07	Euribor año hipotecario	1,25	+	Nº 1 LA LAGUNA	1481	41	64	4246
1604	05/09/2008	0061	00850058180561121127	411 000,00	107 561,20	29/12/2004	29/12/2011	Francés	Mensual	Variable	1,107	Euribor año hipotecario	1,25	+					

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0765049

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

NOTARIO

AÑO DE 1862

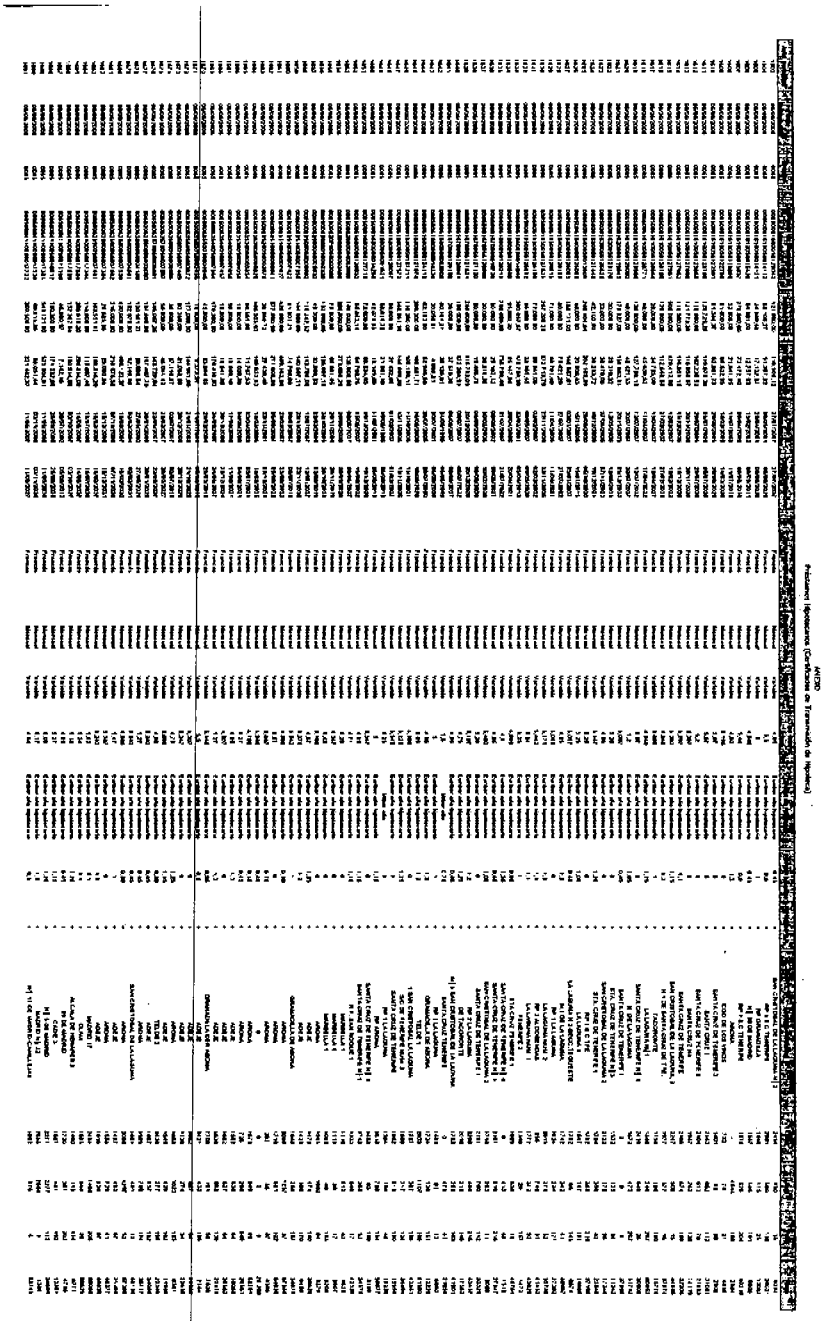

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1981	06/06/2006	0085	0085806412008017538	42.013,04	41.911,21	04/06/2007	31/07/2008	Francés	Mensual	Variable	1,71	+	Euribor año hipotecario	+	MADRID 8	3606	2347	131	10638
1982	06/06/2006	0085	0085806412006018258	164.170,00	163.796,82	26/06/2006	30/06/2036	Francés	Mensual	Variable	4,386	+	Euribor año hipotecario	+	SEGOVIA 3	3468	274	46	16239
1983	06/06/2006	0085	0085806412006017617	30.000,00	29.497,22	27/06/2006	30/06/2016	Francés	Mensual	Variable	1,18	+	Euribor año hipotecario	+	VALDEMORO	1894	411	172	20812
1984	06/06/2006	0085	0085806412006017195	1.000.000,00	6.066.637,80	19/07/2007	19/07/2022	Francés	Mensual	Variable	4,14	+	Euribor año hipotecario	+	MADRID 14	991	323	124	14805
1985	06/06/2006	0085	0085806412006017198	118.874,00	113.678,94	19/06/2007	19/06/2022	Francés	Mensual	Variable	4,46	+	Euribor año hipotecario	+	ALSA DE TORRES 1	1448	196	91	7390
1986	06/06/2006	0085	0085806412006017196	340.000,00	29.613,80	19/12/1988	19/01/2018	Francés	Mensual	Variable	1,72	+	Euribor año hipotecario	+	P.P. DE MADRID	3077	183	0	7132
1987	06/06/2006	0085	0085806412006017194	180.000,00	128.873,97	25/10/2003	25/10/2028	Francés	Mensual	Variable	1,71	+	Euribor año hipotecario	+	BEFA 1	1448	589	184	31812
1988	06/06/2006	0085	0085806412005017047	140.000,00	141.116,84	30/10/2006	30/10/2026	Francés	Mensual	Variable	1,37	+	Euribor año hipotecario	+	H.[illegible] DE SANT ALAMIRA	7124	323	46	22541
1989	06/06/2006	0085	0085806412005017044	613.291,67	444.801,70	13/12/2006	13/12/2036	Francés	Mensual	Variable	0,37	+	Euribor año hipotecario	+	MADRID H 11	884	218	36	7636
1990	06/06/2006	0085	0085806412005017042	112.826,38	10.852,77	29/12/1987	19/07/2010	Francés	Mensual	Variable	1,78	+	Euribor año	+	A.P. 1 DE ALCOBENDAS	771	673	73	35496
1991	06/06/2006	0085	0085806412005016988	400.000,00	401.187,94	19/07/2006	20/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,95	+	Euribor año hipotecario	+	MADRID 25	1429	242	7	3410
1992	06/06/2006	0085	0085806412005016978	300.000,00	299.425,19	30/12/2004	30/12/2034	Francés	Mensual	Variable	1,067	+	Euribor año hipotecario	+	MADRID 7	139	185	0	8472
1993	06/06/2006	0085	0085806412005016977	200.000,00	191.203,53	29/12/2006	29/12/2026	Francés	Mensual	Variable	1,151	+	Euribor año hipotecario	+	BARCELONA 12	1483	60	106	3470
1994	06/06/2006	0085	0085806412005016317	30.000,00	19.878,64	15/04/2007	19/04/2036	Francés	Mensual	Variable	4,799	+	Euribor año hipotecario	+	SANT CUGAT DEL VALLES	1242	1313	79	14780
1995	06/06/2006	0085	0085806412005016258	70.000,00	70.852,46	15/04/2007	20/04/2037	Francés	Mensual	Variable	1,06	+	Euribor año hipotecario	+	HOSPITALET 5	1664	217	20	4518
1996	06/06/2006	0085	0085806412005016211	66.000,00	66.875,82	27/07/2007	27/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,82	+	Euribor año hipotecario	+	BARCELONA 6	1000	1336	80	16250
1997	06/06/2006	0085	0085806412005015412	130.000,00	101.347,05	14/04/2004	14/04/2029	Francés	Mensual	Variable	4,799	+	Euribor año hipotecario	+	H 7 BARCELONA	993	143	31	3761
1998	06/06/2006	0085	0085806412005017563	1.300.000,00	1.149.738,79	17/03/2006	17/03/2021	Francés	Mensual	Variable	0,641	+	Euribor año hipotecario	+	EXPLOTACIÓN DE LLORENCAT	2527	487	142	10687
1999	06/06/2006	0085	0085806412005017187	180.000,00	168.840,10	31/01/2007	31/01/2022	Francés	Mensual	Variable	1,35	+	Euribor año hipotecario	+	3 FEUD DE GLOCUS	2273	289	46	13687
2000	06/06/2006	0085	0085806412005016115	80.000,00	44.898,58	30/03/2007	30/03/2017	Francés	Mensual	Variable	1,16	+	Euribor año hipotecario	+	RED. A 16 BARCELONA	2938	118	34	11499
2001	06/06/2006	0085	0085806412005016106	170.000,00	173.126,32	13/03/2007	13/03/2032	Francés	Mensual	Variable	1,753	+	Euribor año hipotecario	+	09 DE OVIEDO	5153	1208	198	14982
2002	06/06/2006	0085	0085806412005016264	170.000,00	171.256,24	29/05/2007	29/05/2032	Francés	Mensual	Variable	1,33	+	Euribor año hipotecario	+	12 DE BARCELONA	1198	101	108	7717
2003	06/06/2006	0085	0085806412005015277	130.000,00	88.013,24	09/12/2009	09/12/2029	Francés	Mensual	Variable	1,2	+	Euribor año hipotecario	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET 1	1829	847	30	14348
2004	06/06/2006	0085	0085806412005015172	180.000,00	182.874,01	18/10/2006	19/09/2021	Francés	Mensual	Variable	1,18	+	Euribor año hipotecario	+	8 DE BARCELONA	1435	642	241	29463
2005	06/06/2006	0085	0085806412005015087	330.000,00	329.989,16	29/12/2006	29/12/2016	Francés	Mensual	Variable	1,36	+	Euribor año hipotecario	+	EXPLOTACIÓN DE LLORENCAT	2993	546	42	37515
2006	06/06/2006	0085	0085806412005015004	147.000,00	86.251,38	29/12/2006	29/12/2016	Francés	Mensual	Variable	1,36	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. 1 ST VICENS HORTS	2222	372	109	11118
2007	06/06/2006	0085	0085806412005015000	300.000,00	298.769,75	23/03/2007	23/03/2022	Francés	Mensual	Variable	1,75	+	Euribor año hipotecario	+	H 6 BARCELONA	402	432	138	27783
2008	06/06/2006	0085	0085806412005014299	30.000,00	24.848,10	09/03/2007	09/03/2022	Francés	Mensual	Variable	1,844	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. 1 D BARCELONA	1145	146	139	12918
2009	06/06/2006	0085	0085806412005014281	300.000,00	307.312,06	19/09/2013	19/09/2013	Francés	Mensual	Variable	1,06	+	Euribor año hipotecario	+	H 7 BARCELONA	686	895	16	29167
2010	06/06/2006	0085	0085806412005014011	273.000,00	267.388,30	15/01/1987	15/01/2037	Francés	Mensual	Variable	4,987	+	Euribor año hipotecario	+	MEDIA MADRID 1	2931	2331	139	41994
2011	06/06/2006	0085	0085806412005013997	370.000,00	356.880,13	14/07/2007	11/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5	+	Euribor año hipotecario	+	MAHON	1808	281	14	11307
2012	06/06/2006	0085	0085806412005013944	267.111,17	261.898,60	23/03/2006	23/03/2036	Francés	Mensual	Variable	1,243	+	Euribor año hipotecario	+	REGATRO DE MOLLET	640	85	201	3609
2013	06/06/2006	0085	0085806412005013921	350.172,26	354.571,61	27/03/2006	27/03/2036	Francés	Mensual	Variable	1,243	+	Euribor año hipotecario	+	PRUDENCIA	1444	345	183	5012
2014	06/06/2006	0085	0085806412005013913	700.000,00	618.653,38	29/06/2006	29/06/2026	Francés	Mensual	Variable	1,19	+	Euribor año hipotecario	+	RED. A-4 BARCELONA	1.2	1	137	11198
2015	06/06/2006	0085	0085806412005013907	1.000.000,00	972.542,79	26/08/2007	30/06/2027	Francés	Mensual	Variable	1,37	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. 4 D DE MADRID	488	496	41	23412
2016	06/06/2006	0085	0085806412005013901	200.000,00	192.330,54	27/04/2007	27/04/2037	Francés	Mensual	Variable	1,19	+	Euribor año hipotecario	+	TERRASSA N° 2	1357	301	140	9737
2017	06/06/2006	0085	0085806412005013915	30.000,00	34.411,83	08/06/2007	08/06/2027	Francés	Mensual	Variable	1,98	+	Euribor año hipotecario	+	RED. DE SANT CUGAT	1231	1373	42	4539
2018	06/06/2006	0085	0085806412005013912	24.141,00	2.248,46	25/11/1996	Mixto	Francés	Mensual	Variable	4,75	+	Euribor año	+	A.P. 3 DE BARCELONA	1910	113	123	3617
2019	06/06/2006	0085	0085806412005013908	41.700,00	26.710,81	19/07/2004	19/07/2014	Francés	Mensual	Variable	1,37	+	Euribor año hipotecario	+	SAN SEBASTIAN 1	1811	305	91	22302
2020	06/06/2006	0085	0085806412005013904	180.000,00	178.341,84	14/05/2008	14/05/2018	Francés	Mensual	Variable	1,1	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. 1 D EL VENDRELL	1278	47	142	7588
2021	06/06/2006	0085	0085806412005013901	250.000,00	238.241,84	10/05/2008	10/05/2018	Francés	Mensual	Variable	1,24	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. BARCELONA H 8	474	416	74	18324
2022	06/06/2006	0085	0085806412005013879	260.000,00	243.835,28	30/06/2006	30/06/2026	Francés	Mensual	Variable	1,42	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. H 13 BARCELONA	1274	258	13	17188
2023	06/06/2006	0085	0085806412005013918	300.752,00	302.149,20	23/03/2006	23/03/2036	Francés	Mensual	Variable	1,946	+	Euribor año hipotecario	+	31 DE BARCELONA	2904	754	17	4546
2024	06/06/2006	0085	0085806412005013754	211.000,23	210.141,52	13/12/1988	30/12/2038	Francés	Mensual	Variable	1,43	+	Euribor año hipotecario	+	CIUDATELLA DE MENORCA	738	1338	173	20701
2025	06/06/2006	0085	0085806412005013638	300.000,00	290.360,48	30/01/2007	30/01/2037	Francés	Mensual	Variable	1,13	+	Euribor año hipotecario	+	REG. DE MANRESA	1977	200	152	13968
2026	06/06/2006	0085	0085806412005013500	300.000,00	195.512,31	15/08/1997	19/08/2022	Francés	Mensual	Variable	1,83	+	Euribor año hipotecario	+	P.P. 4 DE BARCELONA	580	906	132	23868
2027	06/06/2006	0085	0085806412005013473	56.000,00	31.215,98	19/07/1991	19/08/2016	Francés	Mensual	Variable	1,25	+	Euribor año hipotecario	+	REG. H-11 DE BARCELONA	1688	1139	11	18852
2028	06/06/2006	0085	0085806412005013294	130.000,00	114.336,14	17/09/2007	17/09/2022	Francés	Mensual	Variable	1,4	+	Euribor año hipotecario	+	SANT CUGAT DEL VALLES	1492	1492	192	20968
2029	06/06/2006	0085	0085806412005013581	340.000,00	308.400,09	05/06/2007	09/06/2022	Francés	Mensual	Variable	1	+	Euribor año	+	A.P. 7 DE SITGES	1373	363	190	18702
2030	06/06/2006	0085	0085806412005013602	420.000,00	37.444,68	28/11/2002	30/11/2017	Francés	Mensual	Variable	1,125	+	Euribor año hipotecario	+	SAN CUGAT DEL VALLES	1258	1376	215	9031
2031	06/06/2006	0085	0085806412005013198	180.000,00	79.237,42	17/11/1995	17/11/2015	Francés	Mensual	Variable	1,725	+	Euribor año hipotecario	+	REG. H. 3 DE TERRASSA	1314	651	217	21553
2032	06/06/2006	0085	0085806412005013198	120.000,00	108.811,13	10/07/2006	10/11/2022	Francés	Mensual	Variable	4,97	+	Euribor año hipotecario	+	PALMOS	2888	343	318	14234
2033	06/06/2006	0085	0085806412005013183	340.000,00	330.198,34	01/12/2006	01/12/2021	Francés	Mensual	Variable	0,347	+	Euribor año hipotecario	+	P.P. 1 DE ESTEPONA	1104	386	9	54928
2034	06/06/2006	0085	0085806412005013137	34.000,00	26.474,43	19/01/1998	19/01/2018	Francés	Mensual	Variable	0,367	+	Euribor año hipotecario	+	H.O.P. NUMERO 1 DE ESTEPONA	736	284	154	14879
2035	06/06/2006	0085	0085806412005013099	63.170,00	49.478,18	26/04/2006	26/04/2026	Francés	Mensual	Variable	1,28	+	Euribor año hipotecario	+	MANILVA	1093	257	47	19887
2036	06/06/2006	0085	0085806412005013090	214.000,00	208.943,44	10/12/2006	10/12/2036	Francés	Mensual	Variable	0,36	+	Euribor año hipotecario	+	PROPIEDAD DE ESTEPONA H 1	1384	1138	58	35767
2037	06/06/2006	0085	0085806412005013087	152.270,73	154.801,88	30/06/2002	30/06/2037	Francés	Mensual	Variable	0,36	+	Euribor año hipotecario	+	PROP. I DE ESTEPONA	1289	1660	323	34894
2038	06/06/2006	0085	0085806412005013068	180.000,00	162.296,45	14/06/2007	14/06/2027	Francés	Mensual	Variable	1,08	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. DE SAN ROQUE	921	277	142	13438
2039	06/06/2006	0085	0085806412005013041	24.040,00	13.464,99	19/04/1999	19/06/2018	Francés	Mensual	Variable	0,75	+	Euribor año	+	A.P. 1 DE ESTEPONA	1023	187	29	30631
2040	06/06/2006	0085	0085806412005013120	141.000,00	94.026,80	17/01/2005	17/09/2020	Francés	Mensual	Variable	0,357	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. 1 DE ESTEPONA	1047	289	95	45431
2041	06/06/2006	0085	0085806412005013090	30.000,00	8.376,08	29/06/2005	29/12/2009	Francés	Mensual	Variable	1,07	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. 1 DE ESTEPONA	1148	912	561	30849
2042	06/06/2006	0085	0085806412005013074	120.000,00	119.455,54	03/06/2006	03/06/2036	Francés	Mensual	Variable	3,3	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA 1	1148	912	561	30849
2043	06/06/2006	0085	0085806412005013062	16.000,00	12.534,10	14/07/2006	15/03/2018	Francés	Mensual	Variable	2,8918	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA	1087	618	148	052292
2044	06/06/2006	0085	0085806412005013059	90.000,00	87.486,92	27/11/2006	27/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,381	+	Euribor año hipotecario	+	MANERO 1 DE ESTEPONA	1114	886	31	54337
2045	06/06/2006	0085	0085806412005013046	60.000,00	48,267,76	04/11/2005	04/11/2025	Francés	Mensual	Variable	0,72	+	Euribor año hipotecario	+	PROPIEDAD MANERO 1 DE ESTEPONA	299	187	49	12621
2046	06/06/2006	0085	0085806412005013038	240.000,00	211.307,42	20/11/2006	20/11/2036	Francés	Mensual	Variable	0,47	+	Euribor año hipotecario	+	P.P. 1 DE ESTEPONA	1290	1043	81	34131
2047	06/06/2006	0085	0085806412005013011	48.000,00	45.737,83	27/09/2006	27/09/2026	Francés	Mensual	Variable	0,37	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA 1	466	338	162	14927
2048	06/06/2006	0085	0085806412005013021	100.000,00	95.943,98	15/12/2005	15/12/2035	Francés	Mensual	Variable	0,347	+	Euribor año hipotecario	+	P.P. 1 DE ESTEPONA	1171	853	163	37229
2049	06/06/2006	0085	0085806412005013020	78.776,72	74.516,37	23/05/2006	23/05/2036	Francés	Mensual	Variable	0,25	+	Euribor año hipotecario	+	ROTOP. NUMERO 1 DE ESTEPONA	1198	880	31	54567
2050	06/06/2006	0085	0085806412005013011	150.000,00	146.624,84	09/03/2006	19/03/2036	Francés	Mensual	Variable	0,375	+	Euribor año hipotecario	+	P.P. 1 DE ESTEPONA	1158	506	55	56669
2051	06/06/2006	0085	0085806412005013011	100.000,00	98.466,69	28/03/2007	28/03/2027	Francés	Mensual	Variable	0,52	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. DE CEBREROS (AVILA)	973	45	32	8371
2052	06/06/2006	0085	0085806412005013011	30.000,00	23.173,95	07/08/2007	07/08/2017	Francés	Mensual	Variable	1,93	+	Euribor año hipotecario	+	HOJA PROP. NUM. 1 DE ESTEPONA	294	298	118	20679
2053	06/06/2006	0085	0085806412005013011	70.000,00	49.236,96	14/03/2006	14/03/2026	Francés	Mensual	Variable	0,36	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA 1	958	541	232	38314
2054	06/06/2006	0085	0085806412005013011	15.000,00	8.399,92	13/03/2006	04/06/2018	Francés	Mensual	Variable	0,7188	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA	785	844	230	004751
2055	06/06/2006	0085	0085806412005013011	140.000,00	130.138,22	29/10/2006	29/10/2036	Francés	Mensual	Variable	0,43	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA 1	1296	1083	239	65215
2056	06/06/2006	0085	0085806412005013011	300.000,00	289.258,58	27/03/2007	27/03/2037	Francés	Mensual	Variable	0,549	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA 1	1213	1009	31	65214
2057	06/06/2006	0085	0085806412005013011	420.000,00	418.004,00	04/06/2007	04/06/2037	Francés	Mensual	Variable	0,84	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. 1 DE ESTEPONA	1206	1148	39	34198
2058	06/06/2006	0085	0085806412005013011	24.000,00	12.534,29	30/12/1998	30/12/2018	Francés	Mensual	Variable	0,4734	+	Euribor año hipotecario	+	BENALMADENA	317	47	180	5000809
2059	06/06/2006	0085	0085806412005013011	42.000,00	18.489,31	13/04/1999	13/04/2019	Francés	Mensual	Variable	0,8	+	Mixto año	+	A.P. 1 DE ESTEPONA	538	261	152	27391
2060	06/06/2006	0085	0085806412005013011	100.000,00	81.896,60	02/12/2002	02/12/2021	Francés	Mensual	Variable	0,341	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA 1	1279	1023	16	43860
2061	06/06/2006	0085	0085806412005013011	18.000,00	16.179,51	24/12/2002	24/09/2014	Francés	Mensual	Variable	1,9499	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA	863	215	192	8007768
2062	06/06/2006	0085	0085806412005013011	90.000,00	67.534,16	20/12/2002	20/12/2022	Francés	Mensual	Variable	0,341	+	Euribor año hipotecario	+	ESTEPONA 1	932	884	72	46811
2063	06/06/2006	0085	0085806412005013011	130.000,00	125.442,84	19/12/2007	19/07/2022	Francés	Mensual	Variable	0,199	+	Euribor año hipotecario	+	PROPIEDAD MANI 2 DE ESTEPONA	905	651	86	47210
2064	06/06/2006	0085	0085806412005013011	240.000,00	237.538,31	21/04/2007	21/09/2037	Francés	Mensual	Variable	0,38	+	Euribor año hipotecario	+	AP 2 ESTEPONA	742	839	86	38415
2065	06/06/2006	0085	0085806412005013011	160.000,00	159.531,19	21/04/2007	21/09/2037	Francés	Mensual	Variable	0,38	+	Euribor año hipotecario	+	PROPIEDAD DE ESTEPONA H 1 UNO	1384	1138	81	35767
2066	06/06/2006	0085	0085806412005013011	61.000,00	16.913,40	26/12/2007	26/12/2027	Francés	Mensual	Variable	0,75	+	Euribor año hipotecario	+	ROTO-PROP. NUM 1 ESTEPONA	1451	1163	281	42516
2067	06/06/2006	0085	0085806412005013011	240.000,00	180.228,44	27/06/2008	27/07/2023	Francés	Mensual	Variable	0,29	+	Euribor año hipotecario	+	AGRUPAMIENTO 1 DE ESTEPONA	798	844	192	40531
2068	06/06/2006	0085	0085806412005013011	48.000,00	47.264,47	01/06/2006	01/06/2036	Francés	Mensual	Variable	1,42	+	Euribor año hipotecario	+	A.P. 1 DE ESTEPONA	1288	1021	51	41836
2069	06/06/2006	0085	0085806412005013011	80.000,00	51.041,82	16/06/2006	16/06/2036	Francés	Mensual	Variable	0,7688	+	Euribor año hipotecario	+	MARBELLA	1802	186	4	001018
2070	06/06/2006	0085	0085806412005013011	290.784,42	285.179,74	23/04/2007	23/04/2037	Francés	Mensual	Variable	0,61	+	Euribor año hipotecario	+	PROPIEDAD MANI 1 ESTEPONA	1194	838	137	37403

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0765050

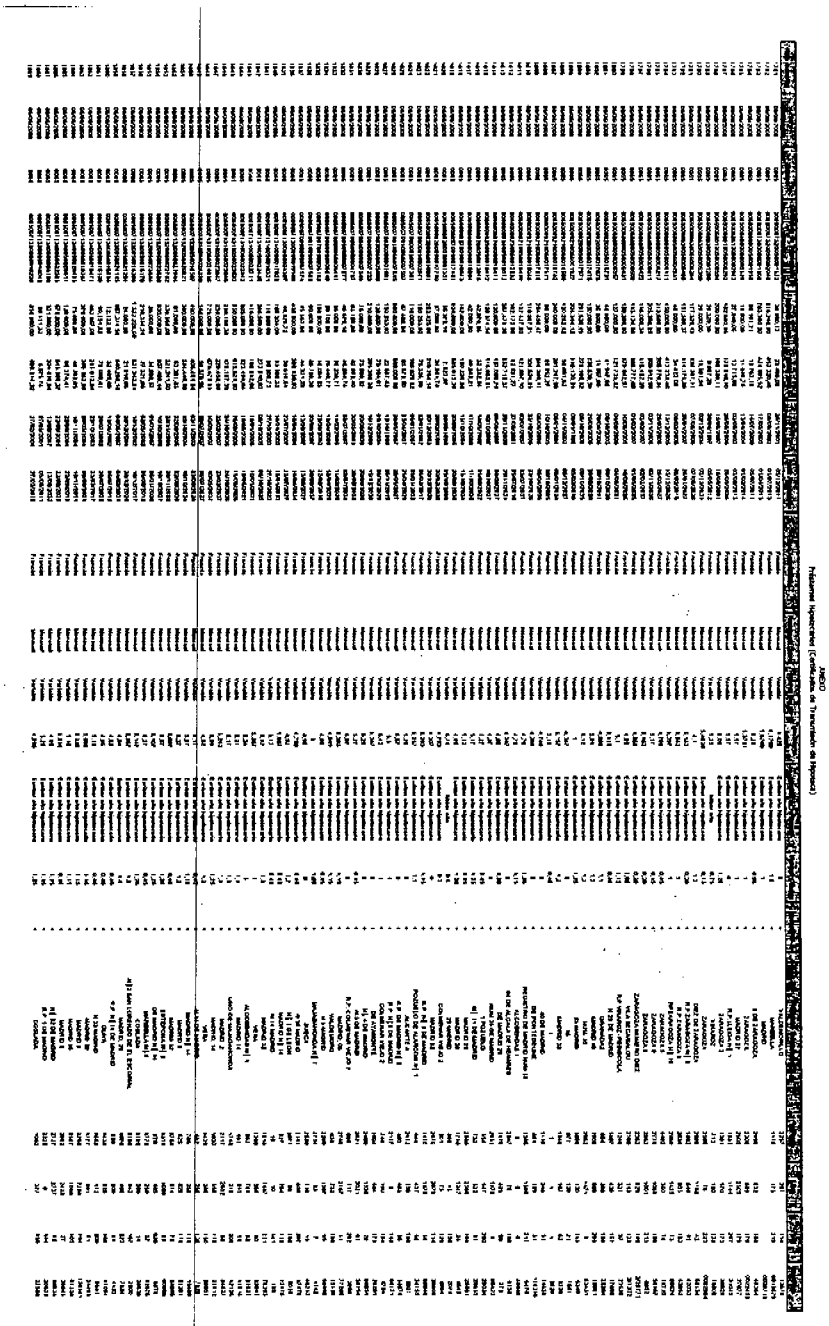

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1670	06/09/2006	0085	0085007	0000004027017	309,520.00	309,772.98	25/01/2006	25/01/2036	Francia	Mensual	Variable	5.197	Euribor año hipotecario	1.3	+	MADRID 32	1400	1320	106	66198					
1671	06/09/2006	0085	0085007	0000004027114	240,500.00	231,373.15	24/01/2006	24/01/2036	Francia	Mensual	Variable	5.245	Euribor año hipotecario	1.3	+	MADRID 12	1650	18	172	1128					
1672	06/09/2006	0085	0085007	0000004028013	300,000.00	301,368.74	06/03/2007	06/03/2037	Francia	Mensual	Variable	4.845	Euribor año hipotecario	1.3	+	POZUELO DE ALARCON 1	1	1	1	33071					
1673	06/09/2006	0085	0085007	0000004028103	237,437.00	231,442.17	19/10/2006	19/10/2036	Francia	Mensual	Variable	5.17	Euribor año hipotecario	1.25	+	I DE GERONA	3380	140	4	1980					
1674	06/09/2006	0085	0085007	0000004028204	276,440.97	269,758.32	13/12/2007	05/12/2037	Francia	Mensual	Variable	4.944	Euribor año hipotecario	1.45	+	37 MADRID	313	313	15	4780					
1675	06/09/2006	0085	0085007	0000004028302	450,000.00	312,219.57	14/02/2006	14/02/2036	Francia	Mensual	Variable	5.243	Euribor año hipotecario	1.45	+	MIRASIERRA 1	2147	794	52	41113					
1676	06/09/2006	0085	0085007	0000004028401	141,271.00	74,745.94	13/09/2003	13/09/2013	Francia	Mensual	Variable	3.394	Euribor año hipotecario	0.45	+	RES. MIRASIERRA M 8	1314	48	202	8134					
1677	06/09/2006	0085	0085007	0000004028542	150,252.00	121,486.96	27/03/2003	27/03/2023	Francia	Mensual	Variable	5.47	Euribor año hipotecario	1.1	+	ALICANTE 4	2060	417	106	13958					
1678	06/09/2006	0085	0085007	0000004028643	320,133.00	136,765.74	09/10/2003	09/10/2013	Francia	Mensual	Variable	5.13	Euribor año hipotecario	1.1	+	MADRID M 14	857	454	48	14305					
1679	06/09/2006	0085	0085007	0000004028744	125,200.00	120,087.31	14/12/2006	14/12/2036	Francia	Mensual	Variable	5.380	Euribor año hipotecario	0.95	+	MADRID 29	1400	384	219	13664					
1680	06/09/2006	0085	0085007	0000004028846	180,000.00	140,993.26	09/01/2006	09/01/2031	Francia	Mensual	Variable	5.107	Euribor año hipotecario	0.39	+	PEGASO I TALAVERA DE LA REINA	2152	1173	1	18118					
1681	06/09/2006	0085	0085007	0000004028947	273,179.00	268,346.44	06/08/2007	06/08/2037	Francia	Mensual	Variable	4.84	Euribor año hipotecario	0.39	+	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 3	3011	994	110	396					
1682	06/09/2006	0085	0085007	0000004029079	51,632.00	51,737.80	25/10/2006	25/10/2021	Francia	Mensual	Variable	4.625	Euribor año hipotecario	0	+	M 18 DE MADRID	1003	138	37	9935					
1683	06/09/2006	0085	0085007	0000004029132	312,000.00	300,662.28	26/03/2006	26/03/2036	Francia	Mensual	Variable	5.149	Euribor año hipotecario	1.1	+	MADRID 40	1272	308	111	888					
1684	06/09/2006	0085	0085007	0000004029214	212,000.00	209,841.23	29/01/2006	29/01/2036	Francia	Mensual	Variable	5.64	Euribor año hipotecario	1.3	+	SAN ROQUE	968	303	191	7466					
1685	06/09/2006	0085	0085007	0000004029304	110,000.00	102,489.92	29/12/2006	29/12/2036	Francia	Mensual	Variable	5.252	Euribor año hipotecario	1.3	+	LAS ROZAS	2677	804	110	57324					
1686	06/09/2006	0085	0085007	0000004029402	292,219.00	99,490.16	09/09/2003	09/09/2013	Francia	Mensual	Variable	5.19	Euribor año hipotecario	0.95	+	ALBACETE	3036	403	140	8912					
1687	06/09/2006	0085	0085007	0000004029507	120,000.00	844,741.98	21/04/2004	21/04/2024	Francia	Mensual	Variable	5.799	Euribor año hipotecario	0.95	+	M 4 SAN LORENZO EL ESCORIAL	3012	207	72	3431					
1688	06/09/2006	0085	0085007	0000004029608	420,000.00	402,288.60	28/04/2006	28/04/2036	Francia	Mensual	Variable	5.64	Euribor año hipotecario	1.3	+	MADRID 8	2672	2413	158	12378					
1689	06/09/2006	0085	0085007	0000004029705	250,000.00	400,000.00	19/10/2006	19/10/2036	Francia	Mensual	Variable	5.2	Euribor año hipotecario	0.3	+	M DE MADRID	857	464	39	3811					
1690	06/09/2006	0085	0085007	0000004029806	1,150,000.00	1,113,223.38	22/12/2006	22/12/2036	Francia	Mensual	Variable	5.402	Euribor año hipotecario	0.39	+	SAN ROQUE	5366	451	104	20963					
1691	06/09/2006	0085	0085007	0000004029907	211,000.00	48,406.18	09/08/2007	09/08/2021	Francia	Mensual	Variable	5.84	Euribor año hipotecario	0.3	+	VIGO NUMERO 2	2080	1163	88	8564					
1692	06/09/2006	0085	0085007	0000004030000	155,000.00	154,243.43	23/09/2006	23/09/2036	Francia	Mensual	Variable	5.21	Euribor año hipotecario	0.3	+	M 2 SANCHEZ	968	403	123	8548					
1693	06/09/2006	0085	0085007	0000004030109	200,000.00	201,119.34	19/10/2006	19/10/2036	Francia	Mensual	Variable	5.33	Euribor año hipotecario	1.1	+	MADRID 38	1578	174	138	64107					
1694	06/09/2006	0085	0085007	0000004030207	700,000.00	504,168.57	23/05/2004	23/05/2024	Francia	Mensual	Variable	5.37	Euribor año hipotecario	1.35	+	MADRID 45	798	198	143	18418					
1695	06/09/2006	0085	0085007	0000004030307	30,000.00	4,788.93	21/01/2004	21/01/2014	Francia	Mensual	Variable	5.05	Euribor año hipotecario	0.85	+	MADRID 43	429	376	51	2000000					
1696	06/09/2006	0085	0085007	0000004030407	50,000.00	43,820.74	24/11/2006	24/11/2021	Francia	Mensual	Variable	5.247	Euribor año hipotecario	0.95	+	M 9 MADRID	2044	2368	107	5237					
1697	06/09/2006	0085	0085007	0000004030503	480,000.00	454,230.24	16/03/2004	16/03/2024	Francia	Mensual	Variable	5.998	Euribor año hipotecario	1.25	+	MUN 36 DE MADRID	1872	1872	225	17664					
1698	06/09/2006	0085	0085007	0000004030601	64,000.00	16,110.37	25/06/2014	25/06/2014	Francia	Mensual	Variable	5.24	Euribor año hipotecario	1.1	+	LEGANES 2	4	1188	249	12646					
1699	06/09/2006	0085	0085007	0000004030527	163,475.00	151,512.64	15/07/2004	15/07/2030	Francia	Mensual	Variable	4.62	Euribor año hipotecario	0.45	+	TERUEL	728	370	34	10188					
1700	06/09/2006	0085	0085007	0000004030608	148,148.47	144,882.74	17/01/2007	17/01/2022	Francia	Mensual	Variable	4.950	Euribor año hipotecario	0.95	+	ZARAGOZA 15	4208	99	241	8145					
1701	06/09/2006	0085	0085007	0000004030707	32,232.44	4,191.86	26/12/2003	26/01/2014	Francia	Mensual	Variable	5.75	Euribor año hipotecario	0.75	+	M PJM	1 DE ZARAGOZA	3497	541	48	18377					
1702	06/09/2006	0085	0085007	0000004030804	66,111.00	16,276.35	27/12/1997	06/12/2008	Francia	Mensual	Variable	4.25	Euribor año hipotecario	0.75	+	P.P. DE JACA	1066	25	15	3108					
1703	06/09/2006	0085	0085007	0000004030908	21,824.00	5,407.30	13/08/2003	06/07/2012	Francia	Mensual	Variable	4.45	Euribor año hipotecario	0.45	+	ZARAGOZA M 13	2400	42	245	2374					
1704	06/09/2006	0085	0085007	0000004031005	412,000.00	340,077.71	01/07/2003	01/07/2024	Francia	Mensual	Variable	5.02	Euribor año hipotecario	1.1	+	M 13 ZARAGOZA	4362	31	158	4756					
1705	06/09/2006	0085	0085007	0000004031104	130,000.00	122,203.62	05/04/2004	05/04/2030	Francia	Mensual	Variable	4.799	Euribor año hipotecario	0.45	+	M 17 ZARAGOZA	4484	698	81	14335					
1706	06/09/2006	0085	0085007	0000004031203	72,000.00	61,695.98	06/07/2003	06/07/2030	Francia	Mensual	Variable	5.07	Euribor año hipotecario	0.85	+	BORJA	1487	100	218	8131					
1707	06/09/2006	0085	0085007	0000004031401	66,000.00	3,418.23	16/02/2004	16/11/2008	Francia	Mensual	Variable	5.249	Euribor año hipotecario	1.3	+	M.P. M	16 DE ZARAGOZA	3419	844	41	14360					
1708	06/09/2006	0085	0085007	0000004031502	141,364.27	137,274.73	16/06/2002	16/06/2032	Francia	Mensual	Variable	5.814	Euribor año hipotecario	1.3	+	M	4 DE NUMANA DE DUBA BOBINA	2380	85	161	6178					
1709	06/09/2006	0085	0085007	0000004031607	86,000.00	85,450.91	20/04/2004	20/04/2029	Francia	Mensual	Variable	5.04	Euribor año hipotecario	0.45	+	ZARAGOZA M 11	2348	381	42	8217					
1710	06/09/2006	0085	0085007	0000004031705	193,500.00	190,501.47	26/06/2007	26/06/2022	Francia	Mensual	Variable	5.07	Euribor año hipotecario	0.35	+	M.P. ZARAGOZA M1	3087	1468	123	16723					
1711	06/09/2006	0085	0085007	0000004031804	130,000.00	99,399.82	01/06/2004	01/07/2024	Francia	Mensual	Variable	4.82	Euribor año hipotecario	0.45	+	ZARAGOZA M 8	2994	811	264	16004					
1712	06/09/2006	0085	0085007	0000004031903	230,000.00	207,408.32	01/08/2006	01/08/2032	Francia	Mensual	Variable	5.53	Euribor año hipotecario	0	+	ZARAGOZA 6	4520	441	122	21706					
1713	06/09/2006	0085	0085007	0000004032021	180,000.00	175,912.54	14/08/2006	14/08/2036	Francia	Mensual	Variable	5.01	Euribor año hipotecario	0	+	TORTOSA 2	3697	336	144	16115					
1714	06/09/2006	0085	0085007	0000004032104	16,000.00	14,651.36	24/06/2007	24/06/2032	Francia	Mensual	Variable	4.58	Euribor año hipotecario	0.39	+	ZARAGOZA 8	3371	1414	196	21794					
1715	06/09/2006	0085	0085007	0000004032203	34,100.00	31,082.24	28/07/2002	28/07/2012	Francia	Mensual	Variable	4.95	Euribor año hipotecario	0.45	+	ZARAGOZA 13	4331	42	82	2374					
1716	06/09/2006	0085	0085007	0000004032302	90,000.00	65,246.66	01/11/2005	01/11/2020	Francia	Mensual	Variable	5.02	Euribor año hipotecario	1.15	+	REGISTRO PROPIEDAD DE JACA	613	66	157	1342					
1717	06/09/2006	0085	0085007	0000004032401	111,200.00	74,134.78	25/03/2002	05/04/2017	Francia	Mensual	Variable	4.799	Euribor año hipotecario	0.45	+	M.P. M	3 DE ZARAGOZA	4484	301	58	13388					
1718	06/09/2006	0085	0085007	0000004032504	30,000.00	3,372.46	13/05/1999	05/05/2009	Francia	Mensual	Variable	5.25	Euribor año hipotecario	1	+	M.P. DE ZARAGOZA	1322	493	42	27382					
1719	06/09/2006	0085	0085007	0000004032607	260,000.00	262,453.39	14/06/2006	14/06/2036	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	+	M.P. M	14 DE ZARAGOZA	2688	2	86	36					
1720	06/09/2006	0085	0085007	0000004032917	69,108.27	8,120.48	20/12/1999	05/05/2010	Francia	Mensual	Variable	5.5	Euribor año	1	+	M.P. 11 DE ZARAGOZA	1098	8	261	10711					
1721	06/09/2006	0085	0085007	0000004033010	31,012.00	29,773.00	24/08/2007	14/09/2032	Francia	Mensual	Variable	5.01	Euribor año hipotecario	1.3	+	M.P. DE HUESCA	1952	458	72	7814					
1722	06/09/2006	0085	0085007	0000004033108	144,000.00	136,134.14	12/08/2007	12/08/2032	Francia	Mensual	Variable	5.31	Euribor año hipotecario	0	+	EJEA DE LOS CABALLEROS	2334	69	78	4021					
1723	06/09/2006	0085	0085007	0000004033207	200,000.00	188,832.38	26/04/2008	26/04/2018	Francia	Mensual	Variable	5.19	Euribor año hipotecario	1.15	+	EJEA DE LOS CABALLEROS	1630	274	30	23150					
1724	06/09/2006	0085	0085007	0000004033306	190,000.00	178,614.67	20/12/2004	20/12/2024	Francia	Mensual	Variable	5.097	Euribor año hipotecario	0.45	+	ZARAGOZA 9	2441	318	204	12857					
1725	06/09/2006	0085	0085007	0000004033405	173,974.00	172,938.53	02/10/2007	02/09/2037	Francia	Mensual	Variable	5.06	Euribor año hipotecario	0.39	+	ZARAGOZA 4	2938	884	41	2307					
1726	06/09/2006	0085	0085007	0000004033504	625,000.00	647,423.09	24/08/2006	24/08/2036	Francia	Mensual	Variable	5.36	Euribor año hipotecario	1.35	+	MADRID 9	2527	3	119	34125					
1727	06/09/2006	0085	0085007	0000004033603	250,000.00	233,210.80	28/12/2005	28/12/2035	Francia	Mensual	Variable	5.137	Euribor año hipotecario	1.2	+	MADRID 6	3537	2378	173	23867					
1728	06/09/2006	0085	0085007	0000004033702	30,000.00	41,044.97	17/04/2006	17/09/2030	Francia	Mensual	Variable	4.999	Euribor año hipotecario	1.15	+	MADRID 5	2641	3041	73	19521					
1729	06/09/2006	0085	0085007	0000004033801	131,000.00	128,619.25	16/03/2007	16/03/2037	Francia	Mensual	Variable	5.258	Euribor año hipotecario	1.25	+	ROQUETAS DE MAR, 1	2147	1291	119	98899					
1730	06/09/2006	0085	0085007	0000004033900	570,000.00	576,344.23	15/11/2007	15/11/2037	Francia	Mensual	Variable	5.11	Euribor año hipotecario	1.35	+	MADRID 6	2729	2461	222	31188					
1731	06/09/2006	0085	0085007	0000004034008	120,000.00	134,947.74	26/11/2007	26/11/2037	Francia	Mensual	Variable	4.35	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 24	3884	3051	112	28299					
1732	06/09/2006	0085	0085007	0000004034105	36,000.00	67,081.71	09/01/2007	09/01/2018	Francia	Mensual	Variable	5.557	Euribor año hipotecario	1.3	+	OLIVA	1481	338	174	15214					
1733	06/09/2006	0085	0085007	0000004034203	96,000.00	34,403.32	17/07/2003	17/08/2013	Francia	Mensual	Variable	4.95	Euribor año hipotecario	0.45	+	B MADRID	2799	2308	79	27647					
1734	06/09/2006	0085	0085007	0000004034302	130,000.00	23,883.79	20/03/2003	20/03/2013	Francia	Mensual	Variable	5.15	Euribor año hipotecario	1.15	+	MADRID 28	1679	183	183	8752					
1735	06/09/2006	0085	0085007	0000004034401	270,000.00	266,138.37	28/09/2006	28/09/2036	Francia	Mensual	Variable	5.22	Euribor año hipotecario	1.2	+	MADRID 8	843	444	134	11831					
1736	06/09/2006	0085	0085007	0000004034500	245,961.00	242,087.30	16/05/2007	16/05/2037	Francia	Mensual	Variable	5.18	Euribor año hipotecario	1.15	+	SAN JAVIER 1	1	1	1	43855					
1737	06/09/2006	0085	0085007	0000004034607	274,764.00	273,108.08	13/03/2007	13/03/2037	Francia	Mensual	Variable	4.586	Euribor año hipotecario	0.39	+	MADRID 43	1327	1377	174	2999					
1738	06/09/2006	0085	0085007	0000004034705	36,111.00	36,181.52	05/12/2018	05/12/2018	Francia	Mensual	Variable	4.475	Euribor año hipotecario	0	+	B MADRID	2115	0	264	14189					
1739	06/09/2006	0085	0085007	0000004034804	66,000.00	7,818.34	24/07/2002	05/04/2010	Francia	Mensual	Variable	4.95	Euribor año hipotecario	0.45	+	B MADRID	2783	3204	172	17725					
1740	06/09/2006	0085	0085007	0000004034903	12,121.44	28,217.27	31/05/1999	05/06/2019	Francia	Mensual	Variable	5.25	Euribor año	0.75	+	INGENIC MADRID N 37	298	249	137	10737					
1741	06/09/2006	0085	0085007	0000004035000	120,738.73	144,384.89	30/11/2007	30/11/2037	Francia	Mensual	Variable	5.087	Euribor año hipotecario	0.45	+	MADRID N 36	2614	1123	221	42637					
1742	06/09/2006	0085	0085007	0000004035109	100,000.00	98,998.46	07/09/2007	07/09/2037	Francia	Mensual	Variable	5.14	Euribor año hipotecario	0.45	+	MADRID N 18	2148	28	75	13843					
1743	06/09/2006	0085	0085007	0000004035208	67,619.01	66,299.29	27/07/2007	27/07/2022	Francia	Mensual	Variable	4.84	Euribor año hipotecario	1.25	+	R.P. 18 DE MADRID	617	543	198	15798					
1744	06/09/2006	0085	0085007	0000004035307	102,134.57	98,259.35	05/03/2002	05/03/2034	Francia	Mensual	Variable	5.42	Euribor año hipotecario	1	+	ALBACETE	3280	196	854	7978					
1745	06/09/2006	0085	0085007	0000004035406	176,000.00	126,863.36	05/12/2005	05/12/2035	Francia	Mensual	Variable	5.267	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 12	2214	1279	995	61886					
1746	06/09/2006	0085	0085007	0000004035504	120,000.00	118,277.25	27/07/2006	27/07/2036	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1.25	+	M 7 DE MADRID	178	142	18	3225					
1747	06/09/2006	0085	0085007	0000004035603	55,000.00	51,242.12	27/12/2004	27/12/2024	Francia	Mensual	Variable	5.107	Euribor año hipotecario	1.25	+	REGISTRO M 7 MADRID	218	211	27	7188					
1748	06/09/2006	0085	0085007	0000004035702	656,500.00	434,995.65	30/12/2003	30/12/2023	Francia	Mensual	Variable	4.738	Euribor año hipotecario	0.99	+	MADRID M 38	526	316	391	25746					
1749	06/09/2006	0085	0085007	0000004035801	180,000.00	178,799.70	26/06/2007	26/06/2037	Francia	Mensual	Variable	5.39	Euribor año hipotecario	1.15	+	POZUELO DE ALARCON 1	711	744	33	25033					
1750	06/09/2006	0085	0085007	0000004035900	180,000.00	87,267.30	30/09/2005	30/09/2027	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID M 18	527	127	140	16027					
1751	06/09/2006	0085	0085007	0000004036007	84,161.00	11,962.29	28/07/2003	05/08/2015	Francia	Mensual	Variable	5.1	Euribor año hipotecario	0	+	R.P. LISMI REASTAN D. I. REYES	578	98	140	1029					
1752	06/09/2006	0085	0085007	0000004036104	180,000.00	142,783.18	24/01/2007	24/01/2037	Francia	Mensual	Variable	5.141	Euribor año hipotecario	1.1	+	M 16 DE MADRID	898	63	97	4629					
1753	06/09/2006	0085	0085007	0000004036203	240,500.00	148,248.12	09/12/2004	09/12/2024	Francia	Mensual	Variable	5.347	Euribor año hipotecario	1.05	+	ALCALA DE HENARES 2	4483	2.96	12	18114					
1754	06/09/2006	0085	0085007	0000004036302	310,000.00	300,087.62	19/12/2006	19/12/2036	Francia	Mensual	Variable	5.307	Euribor año hipotecario	0	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	3001	246	194	13124					
1755	06/09/2006	0085	0085007	0000004036401	319,000.00	137,414.38	30/01/1998	05/02/2018	Francia	Mensual	Variable	5.36	Bilbao año	0	+	R.P. 2 DE MADRID	6618	1573	41	13418					
1756	06/09/2006	0085	0085007	0000004036500	71,000.00	9,939.24	15/01/1998	05/02/2018	Francia	Mensual	Variable	5.75	Bilbao año	0.5	+	R.P. 7 DE MADRID	6604	826	109	3430					
1757	06/09/2006	0085	0085007	0000004036609	75,000.00	52,891.11	20/12/2004	20/12/2024	Francia	Mensual	Variable	4.397	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 7	750	21	68	1188					
1758	06/09/2006	0085	0085007	0000004036617	66,000.00	64,258.38	07/03/2006	07/03/2036	Francia	Mensual	Variable	5.168	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID N 14	724	367	108	17315					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765051

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

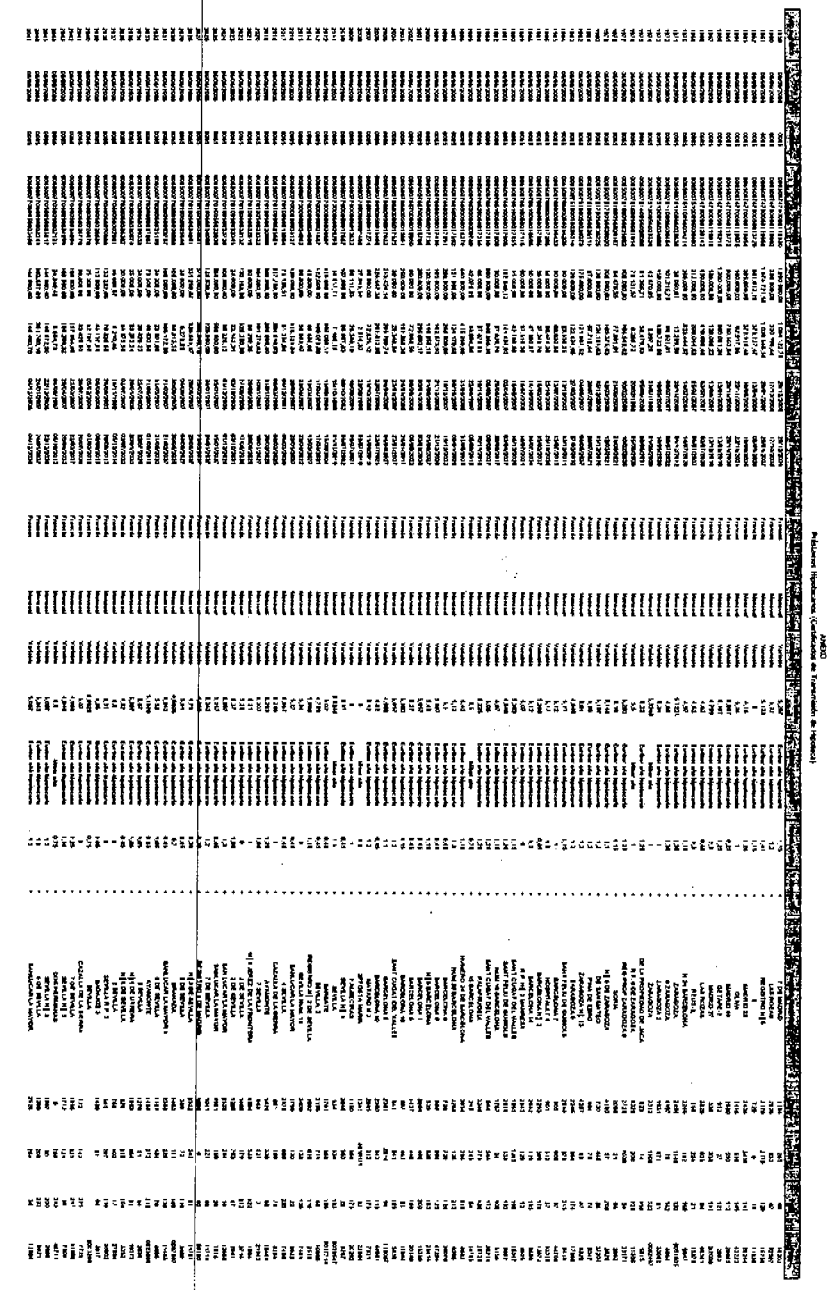

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipotecas)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2048	06/06/2008	0081	00000007806000203044	164.342,52	102.111,88	30/01/2007	30/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3,15	Euribor año	1,2	+	AZNALCAZAR	1431	83	18	7014
2049	06/06/2008	0081	00000007810000300318	68.951,23	3.800,00	02/12/1997	02/11/2027	Francés	Mensual	Variable	3	Euribor año hipotecario	0,75	+	DOS HERMANAS	780	0	28	44476
2050	06/06/2008	0081	00000007810000313312	98.151,60	22.562,88	25/04/2001	25/03/2031	Francés	Mensual	Variable	3,1098	Euribor año hipotecario	0,75	+	SEVILLA	1466	98	38	00001493
2051	06/06/2008	0081	00000007810000327898	35.734,84	6.172,36	14/03/2005	14/01/2015	Francés	Mensual	Variable	3,04	Euribor año hipotecario	0,45	+	SEVILLA	372	119	12	00001151
2052	06/06/2008	0081	00000007810000327898	126.213,28	82.962,53	03/04/2004	03/03/2022	Francés	Mensual	Variable	1,5268	Euribor año	1,5	+	SEVILLA	534	534	197	0000042
2053	06/06/2008	0081	00000007810000328306	16.117,71	2.166,15	05/12/1998	05/11/2018	Francés	Mensual	Variable	3,025	Euribor año hipotecario	1,1	+	E SEVILLA	1518	891	8	41712
2054	06/06/2008	0081	00000007810000328708	40.252,87	36.200,88	14/01/2005	14/01/2025	Francés	Mensual	Variable	3,243	Euribor año hipotecario	1,2	+	SEVILLA H 3	1272	202	7	9424
2055	06/06/2008	0081	00000007810000328708	358.218,80	348.830,20	08/03/2007	08/02/2037	Francés	Mensual	Variable	3,243	Euribor año hipotecario	1,2	+	6 DE SEVILLA	3482	211	76	6000
2056	06/06/2008	0081	00000007810000330097	192.606,88	190.126,94	16/02/2007	16/02/2037	Francés	Mensual	Variable	3,343	Euribor año hipotecario	1,2	+	SEVILLA T	1065	221	40	11712
2057	06/06/2008	0081	00000007810000330097	150.808,38	146.850,18	20/01/2007	20/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3,34	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA POM 14	2048	845	91	29025
2058	06/06/2008	0081	00000007810000330326	60.009,00	58.583,67	13/04/2007	13/04/2027	Francés	Mensual	Variable	3,19	Euribor año hipotecario	1,18	+	4 DE SEVILLA	741	155	42	1061
2059	06/06/2008	0081	00000007810000330326	60.000,00	53.307,20	19/03/2007	19/03/2027	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	H J 12 DE SEVILLA	2627	404	121	19528
2060	06/06/2008	0081	00000007810000330542	168.000,00	172.778,14	27/07/2007	27/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3,13	Euribor año hipotecario	1,45	+	H J 12 DE SEVILLA	1951	879	188	17520
2061	06/06/2008	0081	00000007810000330571	208.000,00	126.950,30	01/12/2003	01/10/2027	Francés	Mensual	Variable	3,13	Euribor año hipotecario	0,9	+	SEVILLA	1385	1177	41	00142
2062	06/06/2008	0081	00000007810000330600	50.000,00	38.138,44	11/03/2004	01/03/2019	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,25	+	0	0	0	0	4015
2063	06/06/2008	0081	00000007810000330185	128.000,00	115.188,42	09/06/2005	09/05/2035	Francés	Mensual	Variable	3,148	Euribor año hipotecario	0	+	SEVILLA 1	2354	230	84	13411
2064	06/06/2008	0081	00000007810000331016	33.000,00	31.546,46	13/03/2006	03/02/2031	Francés	Mensual	Variable	4,25	Euribor año hipotecario	0,45	+	E SEVILLA	1837	209	26	47413
2065	06/06/2008	0081	00000007810000330543	9.043,16	9.002,25	20/07/2001	20/07/2021	Francés	Mensual	Variable	5,482	Euribor año hipotecario	0	+	SEVILLA 18	3126	649	88	30867
2066	06/06/2008	0081	00000007810000331411	36.000,00	31.880,02	14/02/2006	14/02/2026	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0,45	+	SEVILLA 8	1905	521	31	30645
2067	06/06/2008	0081	00000007810000331411	300.000,00	336.204,74	25/05/2006	25/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0	+	AYAMONTE	1217	485	108	29804
2068	06/06/2008	0081	00000007810000330965	144.000,00	136.908,30	29/10/2006	29/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	1,08	+	SEVILLA 8	1201	259	113	13015
2069	06/06/2008	0081	00000007810000331687	132.000,00	118.624,30	30/03/2006	03/03/2031	Francés	Mensual	Variable	5,088	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA H J 8	2073	1073	81	28473
2070	06/06/2008	0081	00000007810000331985	144.000,00	119.423,37	25/01/2006	25/01/2036	Francés	Mensual	Variable	5,057	Euribor año hipotecario	1,3	+	SEVILLA 18	1298	299	218	3611
2071	06/06/2008	0081	00000007810000331354	240.000,00	203.778,50	23/01/2007	23/01/2037	Francés	Mensual	Variable	5,148	Euribor año hipotecario	1,3	+	SEVILLA H 1	1844	848	142	25347
2072	06/06/2008	0081	00000007810000331458	60.000,00	73.617,42	18/03/2007	18/03/2022	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,2	+	SEVILLA 1	1433	1112	207	30289
2073	06/06/2008	0081	00000007810000331411	90.000,00	86.486,85	23/03/2006	23/03/2036	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	3	+	SEVILLA 12	1939	479	107	25043
2074	06/06/2008	0081	00000007810000331954	54.000,00	49.617,39	27/04/2006	27/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	0,7	+	VALENCIA	938	183	214	0010507
2075	06/06/2008	0081	00000007810000331409	35.000,00	30.788,80	30/01/2004	30/01/2034	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 15	2736	608	108	47548
2076	06/06/2008	0081	00000007810000329188	30.000,00	32.882,74	30/07/2003	30/07/2023	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAVEA	1849	113	118	41452
2077	06/06/2008	0081	00000007810000329564	144.764,38	101.887,30	14/03/2003	14/02/2033	Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA 8	2345	117	113	3051
2078	06/06/2008	0081	00000007810000329788	180.000,00	180.305,05	04/11/2003	04/10/2033	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	0,5	+	VALENCIA 12	1831	143	80	1298
2079	06/06/2008	0081	00000007810000331188	31.000,00	29.648,56	10/01/2005	12/12/2030	Francés	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA 16	1678	73	115	5364
2080	06/06/2008	0081	00000007810000329126	34.000,00	31.573,88	10/01/2006	10/01/2036	Francés	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA 14	2849	918	37	44109
2081	06/06/2008	0081	00000007810000329385	186.000,00	195.892,48	14/02/2006	01/08/2009	Francés	Mensual	Variable	5,088	Euribor año hipotecario	1,45	+	VALENCIA CINCE	1868	148	186	0279698
2082	06/06/2008	0081	00000007810000331689	32.000,00	30.833,38	15/08/2006	15/08/2031	Francés	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1	+	EVOLENCIA	2251	811	1	00800
2083	06/06/2008	0081	00000007810000331154	90.000,00	8.428,77	05/03/2006	05/02/2036	Francés	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA 8	1478	654	34	35011
2084	06/06/2008	0081	00000007810000329176	90.000,00	79.327,18	16/03/2005	16/01/2035	Francés	Mensual	Variable	5,157	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA M 7	2183	832	190	11861
2085	06/06/2008	0081	00000007810000329176	30.000,00	27.870,04	23/03/2005	03/03/2032	Francés	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	1,5	+	VALENCIA 7	1238	83	184	1523
2086	06/06/2008	0081	00000007810000329185	164.000,00	68.245,28	27/12/1999	01/12/2029	Francés	Mensual	Variable	5,073	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 13	1688	498	93	20501
2087	06/06/2008	0081	00000007810000329564	30.000,00	27.875,04	08/07/2005	08/06/2030	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA 8	1739	212	290	26274
2088	06/06/2008	0081	00000007810000329612	87.234,56	74.842,52	03/11/2005	03/11/2015	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	0	+	MONCADA	1993	304	186	36377
2089	06/06/2008	0081	00000007810000329633	54.000,00	46.296,04	06/06/2006	06/05/2031	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA M 13	1995	486	34	25173
2090	06/06/2008	0081	00000007810000331636	105.814,85	101.731,82	11/09/2006	11/06/2031	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 9	3443	335	129	13058
2091	06/06/2008	0081	00000007810000332063	114.461,36	172.608,10	23/11/2006	23/11/2031	Francés	Mensual	Variable	5,125	Euribor año hipotecario	1,25	+	BEJA 1	3663	908	37	33000
2092	06/06/2008	0081	00000007810000332244	120.000,00	133.858,66	04/05/2007	04/05/2037	Francés	Mensual	Variable	5,19	Euribor año hipotecario	1,25	+	FIGUERAS	3323	41	91	1834
2093	06/06/2008	0081	00000007810000331753	180.000,00	148.864,47	08/11/2007	08/11/2032	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	0,45	+	VINALESA	3443	117	41	12080
2094	06/06/2008	0081	00000007810000330879	54.111,12	51.498,88	26/04/1993	05/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,5	Euribor año	0	+	VALENCIA	2583	503	282	0012752
2095	06/06/2008	0081	00000007810000331529	27.943,54	10.715,51	29/01/1998	01/02/2013	Francés	Mensual	Variable	5,9166	Euribor año	1,28	+	VALENCIA	2137	135	154	0011184
2096	06/06/2008	0081	00000007810000331129	18.180,38	11.298,49	10/07/2004	01/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,4429	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA	1532	228	10	0041331
2097	06/06/2008	0081	00000007810000332084	150.000,00	86.468,35	16/07/2004	01/06/2014	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,08	+	JAVEA	1474	483	131	32254
2098	06/06/2008	0081	00000007810000329882	160.000,00	128.987,64	09/11/2004	09/11/2015	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 1	2579	898	122	20168
2099	06/06/2008	0081	00000007810000329784	120.000,00	114.118,64	26/03/2004	26/03/2034	Francés	Mensual	Variable	5,343	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA 12	1098	94	228	4417
2100	06/06/2008	0081	00000007810000331277	210.000,00	201.210,98	23/03/2004	23/02/2036	Francés	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	1,15	+	MONCADA	129	3	85	298
2101	06/06/2008	0081	00000007810000331004	198.000,00	208.010,52	06/07/2004	06/01/2036	Francés	Mensual	Variable	5,049	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 10	2418	697	218	16034
2102	06/06/2008	0081	00000007810000331401	61.000,00	74.883,08	07/04/2004	07/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	0	+	82 DE VALENCIA	1218	35	154	1523
2103	06/06/2008	0081	00000007810000331918	66.000,00	64.668,28	12/05/2003	12/05/2033	Francés	Mensual	Variable	4,78	Euribor año hipotecario	0,8	+	REGISTRO DE MONCADA	1956	61	86	3675
2104	06/06/2008	0081	00000007810000332084	99.841,02	98.888,43	03/09/2003	03/04/2027	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	1,05	+	TORRENT H J 2	2019	418	188	30757
2105	06/06/2008	0081	00000007810000329881	80.000,00	57.888,79	20/08/2002	20/08/2022	Francés	Mensual	Variable	5,207	Euribor año hipotecario	1,15	+	TAMBARES DE VALLDIGNA	2982	627	121	43115
2106	06/06/2008	0081	00000007810000331118	174.122,60	167.369,12	04/01/2006	04/01/2036	Francés	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA UNO	3288	686	6	41454
2107	06/06/2008	0081	00000007810000331315	25.000,00	23.192,11	14/03/2006	14/03/2036	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	4	+	VALENCIA 3	1954	158	129	8140
2108	06/06/2008	0081	00000007810000331811	40.772,16	38.998,81	17/08/2006	17/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,45	+	OHIM 1	262	147	88	11642
2109	06/06/2008	0081	00000007810000330608	80.000,00	96.191,34	20/09/2002	20/09/2012	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALENCIA 12	1800	298	128	16841
2110	06/06/2008	0081	00000007810000331207	161.351,74	160.456,19	27/12/2007	27/12/2037	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0,95	+	HORNEDA	1202	213	84	20982
2111	06/06/2008	0081	00000007810000331865	43.000,00	3.442,38	30/11/1999	05/10/2018	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,05	+	BURGA	3841	1439	117	34009
2112	06/06/2008	0081	00000007810000331865	43.000,00	24.739,02	05/11/2000	05/10/2018	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 1	2579	981	214	45125
2113	06/06/2008	0081	00000007810000331009	200.000,00	181.043,19	13/07/2005	13/07/2015	Francés	Mensual	Variable	5,172	Euribor año hipotecario	0,45	+	PATERNA	1871	514	38	0037987
2114	06/06/2008	0081	00000007810000330146	300.000,00	278.605,03	10/11/2004	10/11/2024	Francés	Mensual	Variable	5,123	Euribor año hipotecario	1,25	+	MONCADA	1326	147	1	16583
2115	06/06/2008	0081	00000007810000330147	198.000,00	146.247,80	15/11/2005	11/11/2025	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA 12	1687	330	114	19811
2116	06/06/2008	0081	00000007810000331918	200.000,00	249.148,22	31/07/2006	31/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA DOZE	2220	779	81	27802
2117	06/06/2008	0081	00000007810000331887	73.878,11	68.897,01	24/10/2006	24/10/2026	Francés	Mensual	Variable	5,125	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 4	1525	384	148	21793
2118	06/06/2008	0081	00000007810000331887	80.000,00	62.501,78	16/11/2006	16/11/2026	Francés	Mensual	Variable	5,158	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA DOCE	1412	151	115	84906
2119	06/06/2008	0081	00000007810000331301	100.000,00	98.210,32	02/02/2006	02/02/2036	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	+	CHIVA 1	4008	188	112	21809
2120	06/06/2008	0081	00000007810000331786	172.000,00	168.974,60	22/08/2006	22/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,05	+	VALENCIA 13	1256	321	23	27998
2121	06/06/2008	0081	00000007810000331861	38.000,00	38.654,16	14/08/2007	14/08/2037	Francés	Mensual	Variable	4,94	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALENCIA 4	1860	726	48	46706
2122	06/06/2008	0081	00000007810000331718	130.000,00	22.538,80	28/02/2003	28/07/2014	Francés	Mensual	Variable	4,9166	Euribor año hipotecario	1,4	+	VALENCIA	2573	213	38	0031384
2123	06/06/2008	0081	00000007810000331288	18.000,00	11.182,79	05/05/2006	01/07/2016	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0	+	PATERNA 1	1898	463	52	40914
2124	06/06/2008	0081	00000007810000331288	80.000,00	47.008,86	19/12/2006	12/12/2026	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA DOCE	1458	186	32	45188
2125	06/06/2008	0081	00000007810000331757	31.000,00	19.714,52	14/07/2006	18/01/2009	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,18	+	REGISTRO PROPIEDAD ALDAIA 2	811	319	12	34188
2126	06/06/2008	0081	00000007810000331811	15.000,00	14.867,08	30/11/2004	08/12/2014	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,9	+	BURGA	3184	1187	31	36486
2127	06/06/2008	0081	00000007810000331887	384.000,00	381.430,18	31/10/2007	31/10/2037	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año	0,75	+	MASAMAGRELL	4613	196	139	2996
2128	06/06/2008	0081	00000007810000331214	21.833,84	19.434,12	31/05/1997	05/03/2012	Francés	Mensual	Variable	5,95	Euribor año hipotecario	0	+	CHIVA	480	141	157	10639
2129	06/06/2008	0081	00000007810000331214	12.000,00	8.193,71	26/06/2000	05/05/2015	Francés	Mensual	Variable	5,2188	Euribor año hipotecario	0,7	+	VALENCIA	890	1428	245	0032898
2130	06/06/2008	0081	00000007810000331918	12.000,00	10.308,86	21/07/2005	21/05/2030	Francés	Mensual	Variable	5,2555	Euribor año hipotecario	0,75	+	OLIVA	1325	434	32	0041804
2131	06/06/2008	0081	00000007810000332084	120.000,00	114.289,62	19/06/2004	05/06/2034	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,5	+	MONCADA H J 1	1118	237	117	24488
2132	06/06/2008	0081	00000007810000331277	300.204,34	301.317,99	09/06/2007	09/05/2037	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,1	+	VINALESA	1720	353	145	21328
2133	06/06/2008	0081	00000007810000331277	16.015,28	3.910,03	24/02/2000	09/03/2010	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA 4	1981	882	58	34012
2134	06/06/2008	0081	00000007810000330928	48.000,00	38.336,76	23/12/2003	23/12/2028	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1	+	PATERNA 1	2011	624	173	41436
2135	06/06/2008	0081	00000007810000330928	36.000,00	30.284,16	25/11/2003	25/11/2028	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1	+	JAVEA	1498	462	98	13278
2136	06/06/2008	0081	00000007810000330928	108.000,00	483.108,43	30/04/2007	30/04/2037	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1	+	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0765052

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

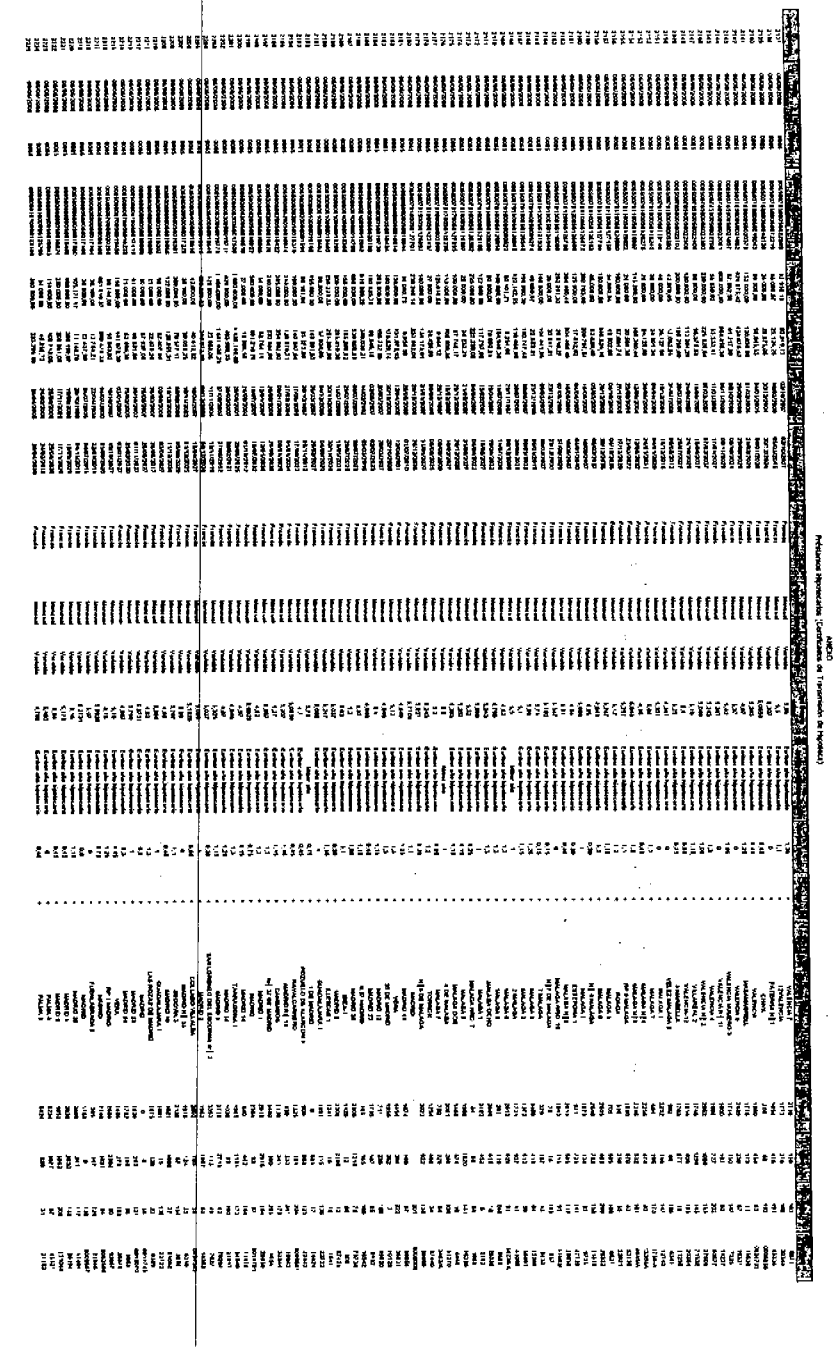

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

2226	06/08/2006	0065	0065006181009512838	318 000,00	39.816,08	28/04/2006	25/04/2036	Francés	Mensual	Variable	4,648	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P CALVIA Nº 1	2647	908	208	45271
2227	06/08/2006	0065	0065006181009612232	888 138,34	664 329,34	05/10/2006	05/10/2016	Francés	Mensual	Variable	3,997	Euribor año hipotecario	0,95	+	PALMA DE MALLORCA 8	5453	76	199	2347
2228	06/08/2006	0065	0065006181009708068	40 000,00	29.354,46	26/06/2006	26/06/2036	Francés	Mensual	Variable	4,799	Euribor año hipotecario	1,2	+	PALMA DE MALLORCA 8	5453	40	182	2734
2229	06/08/2006	0065	0065006181009815443	280 000,00	202 494,75	29/06/2006	29/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	PALMA DE MALLORCA 8	4696	748	39	20886
2230	06/08/2006	0065	0065006181009917667	417 000,00	303 866,42	16/07/2006	16/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,218	Euribor año hipotecario	0,95	+	PALMA DE MALLORCA 8	2179	236	188	23203
2231	06/08/2006	0065	0065006182009017148	60 000,00	32.494,87	28/11/2006	28/11/2016	Francés	Mensual	Variable	3,387	Euribor año hipotecario	1	+	LOJA	348	183	130	13913
2232	06/08/2006	0065	0065006182009118974	45 000,00	17.411,83	15/06/2006	15/06/2026	Francés	Mensual	Variable	4,85	Euribor año hipotecario	1,15	+	R.P PALMA Nº 3	3892	232	110	10078
2233	06/08/2006	0065	0065006182009412084	600 000,00	408 000,00	23/06/2006	23/06/2021	Francés	Mensual	Variable	4,47	Euribor año hipotecario	4	+	MANACOR	4338	237	313	14154
2234	06/08/2006	0065	0065006182009612091	30 000,00	18.330,78	03/05/2007	03/05/2032	Francés	Mensual	Variable	4,18	Euribor año hipotecario	1,15	+	PALMA DE MALLORCA 8	5611	373	68	15042
2235	06/08/2006	0065	0065006182009614782	130 000,00	129 770,80	04/06/2006	12/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,2	+	PALMA DE MALLORCA 8	5436	303	4	3039
2236	06/08/2006	0065	0065006182009812969	30 000,00	19.417,87	04/06/2006	04/06/2032	Francés	Mensual	Variable	4,1	Euribor año hipotecario	1,15	+	R.P PALMA Nº 8	1257	16	34	873
2237	06/08/2006	0065	0065006182009912728	40 000,00	32.818,87	26/11/2006	26/11/2036	Francés	Mensual	Variable	3,297	Euribor año hipotecario	1	+	PALMA DOS	1775	209	42	8648
2238	06/08/2006	0065	0065006184009612780	24 000,00	22.372,22	08/07/2006	08/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,098	Euribor año hipotecario	1,15	+	PALMA BEB	4742	781	122	43118
2239	06/08/2006	0065	0065006184009911603	130 000,00	111 242,98	18/08/2006	18/08/2039	Francés	Mensual	Variable	5,005	Euribor año hipotecario	1,25	+	T DE PALMA	3879	1373	149	49607
2240	06/08/2006	0065	0065006185009212806	240 464,34	186 486,65	13/03/2006	13/03/2028	Francés	Mensual	Variable	4,098	Euribor año hipotecario	1,15	+	CALVIA 1	4288	1151	154	57314
2241	06/08/2006	0065	0065006185009512828	211 115,87	204 311,89	26/04/2006	26/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA 2	3886	798	124	53263
2242	06/08/2006	0065	0065006185009612644	135 000,00	115 799,41	26/06/2007	26/06/2012	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,3	+	PALMA DE MALLORCA 1	3664	1644	136	81948
2243	06/08/2006	0065	0065006185009809013	60 181,81	23.411,81	09/03/1998	01/03/2013	Francés	Mensual	Variable	2,75	Mixto año	0,75	+	L-PALMA DE MALLORCA	3388	487	687	19868
2244	06/08/2006	0065	0065006185009909941	54 243,93	8 133,09	13/08/2002	05/07/2007	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	0,15	+	PALMA Nº 3	2062	140	19	52960
2245	06/08/2006	0065	0065006186009001143	60 648,98	62.628,88	07/06/2003	04/06/2018	Francés	Mensual	Variable	5,88	Euribor año hipotecario	1	+	PALMA 8	9802	262	143	10195
2246	06/08/2006	0065	0065006186009009115480	880 000,00	672 318,27	23/06/2005	23/06/2021	Francés	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1	+	PALMA 8	8411	523	768	20789
2247	06/08/2006	0065	0065006186009109134	34 000,00	20.068,88	18/12/2006	18/12/2017	Francés	Mensual	Variable	4,15	Euribor año hipotecario	1,25	+	CALVIA 1	1615	424	86	25145
2248	06/08/2006	0065	0065006186009127574	296 000,00	256 808,38	16/01/2007	16/01/2037	Francés	Mensual	Variable	4,981	Euribor año hipotecario	0,39	+	PALMA DE MALLORCA 2	3938	841	88	42941
2249	06/08/2006	0065	0065006186009209689	40 000,00	36 478,86	04/10/2007	04/10/2023	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,15	+	PALMA DE MALLORCA 8	5735	472	26	21647
2250	06/08/2006	0065	0065006186009309245	34 000,00	34 130,43	25/06/2006	25/06/2026	Francés	Mensual	Variable	5,186	Euribor año hipotecario	1,15	+	PALMA MALLORCA 4	4037	669	37	25270
2251	06/08/2006	0065	0065006186009409180	600 000,00	60 990,57	03/12/2006	03/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,291	Euribor año hipotecario	1,1	+	PALMA DE MALLORCA 8	5638	640	43	8913
2252	06/08/2006	0065	0065006186009609180020	600 290,36	580 852,78	1/09/2006	1/08/2036	Francés	Mensual	Variable	4,307	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA DOS	3662	330	8	30818
2253	06/08/2006	0065	0065006186009634607	34 000,00	29 676,91	16/11/2006	16/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,125	Euribor año hipotecario	1,15	+	PALMA DE MALLORCA 4	5173	1018	51	43828
2254	06/08/2006	0065	0065006186009709640	400 000,00	397 864,47	05/07/2006	05/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,83	Euribor año hipotecario	0,3	+	PALMA 8	4218	867	67	19737
2255	06/08/2006	0065	0065006186009809641	150 000,00	141 846,54	26/09/2007	26/09/2012	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,15	+	PALMA DE MALLORCA 1	4745	739	133	43601
2256	06/08/2006	0065	0065006186009909636	150 000,00	147 317,73	31/08/2007	31/08/2032	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,35	+	PALMA DE MALLORCA 4	4927	779	83	17843
2257	06/08/2006	0065	0065006186009909185	79 708,08	78 873,40	27/08/2007	27/08/2032	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,3	+	PALMA DE MALLORCA 2	3726	591	44	26062
2258	06/08/2006	0065	0065006186009918111	116 430,09	103 308,88	23/01/2006	23/03/2035	Francés	Mensual	Variable	3,307	Euribor año hipotecario	1,05	+	CALVIA 8	408	281	114	12387
2259	06/08/2006	0065	0065006186009925879	84 000,00	86 364,79	18/02/2008	18/02/2031	Francés	Mensual	Variable	3,543	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA DE MALLORCA 8	3802	264	178	18452
2260	06/08/2006	0065	0065006186009918384	72 000,00	29 947,79	18/08/2008	18/08/2016	Francés	Mensual	Variable	4,252	Euribor año hipotecario	1,18	+	R.P PALMA Nº 7	2894	795	178	53273
2261	06/06/2006	0065	0065006186009612908	253 000,00	230 000,00	03/07/2007	03/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,79	Euribor año hipotecario	0,38	+	PALMA DE MALLORCA 8	5877	528	44	30190
2262	06/06/2006	0065	0065006186009918602	139 000,00	104 172,57	23/10/2006	23/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA 8	1109	36	17	751
2263	06/06/2006	0065	0065006186009918208	23 000,00	18 498,91	30/03/2006	30/03/2032	Francés	Mensual	Variable	4,049	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA 8	1018	633	84	30339
2264	06/06/2006	0065	0065006186009918184	280 000,00	218 773,88	18/06/2006	18/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	0,899999	+	M VALENCIA	1983	624	212	49159
2265	06/06/2006	0065	0065006186009918788	30 000,00	19 888,23	01/08/2007	01/08/2017	Francés	Mensual	Variable	4,31	Euribor año hipotecario	1,05	+	DE VALENCIA Nº 8	2438	783	82	71609
2266	06/06/2006	0065	0065006186009918789	420 000,00	436 370,48	15/07/2007	01/07/2032	Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	DE LA PROPIEDAD Nº 12	7807	486	108	33095
2267	06/06/2006	0065	0065006186009918131	26 000,00	24 811,87	20/03/2007	20/03/2030	Francés	Mensual	Variable	4,369	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALENCIA 8	2188	123	86	4115
2268	06/06/2006	0065	0065006186009918634	267 000,00	252 373,76	13/08/2007	13/08/2037	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	0,39	+	REGISTRO VALENCIA 7	2444	737	118	51867
2269	06/06/2006	0065	0065006186009918708	170 000,00	168 016,57	27/09/2008	27/09/2038	Francés	Mensual	Variable	4,41	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA 18	2815	863	119	3933
2270	06/06/2006	0065	0065006186009918764	130 347,38	134 799,62	03/04/2007	03/04/2032	Francés	Mensual	Variable	4,779	Euribor año hipotecario	0,39	+	REGISTRO PROPIEDAD DE JAVEA	1779	99	72	4548
2271	06/06/2006	0065	0065006186009918809	45 346,86	43 869,58	26/12/2003	26/12/2033	Francés	Mensual	Variable	3,307	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA Nº 13	9882	69	21	8008
2272	06/06/2006	0065	0065006187009013658	72 181,45	57 604,88	04/01/2001	05/07/2020	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	1,1	+	R.P TAFIRNA	1832	930	136	10408
2273	06/06/2006	0065	0065006187009109079	60 000,00	36 784,34	16/02/1998	14/07/2013	Francés	Mensual	Variable	5,493	Euribor año hipotecario	1	+	SANT ANTEU	857	380	188	24263
2274	06/06/2006	0065	0065006187009109078	297 000,01	247 332,25	26/04/2006	26/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,65	+	DE LA PROPIEDAD DE PICANYEAT	2981	135	156	9438
2275	06/06/2006	0065	0065006187009109074	134 664,91	87 721,49	31/07/2007	31/07/2027	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	1,05	+	GANDIA 2	1857	150	120	1765
2276	06/06/2006	0065	0065006187009109142	48 561,12	7 798,98	18/03/1998	05/12/2009	Francés	Mensual	Variable	5,5	Mixto año	0,75	+	R.P.N VALENCIA	2233	615	221	25117
2277	06/06/2006	0065	0065006187009209668	140 000,00	95 548,86	31/01/2007	31/01/2033	Francés	Mensual	Variable	5,341	Euribor año hipotecario	0,15	+	DE LLINA VP. VALLBONA	1880	451	80	24908
2278	06/06/2006	0065	0065006187009209708	15 727,62	15 258,20	04/08/2007	04/08/2027	Francés	Mensual	Variable	5,52	Euribor año hipotecario	0	+	DE VALENCIA Nº 9	2557	362	213	11221
2279	06/06/2006	0065	0065006187009309166	120 000,00	111 466,28	03/05/2006	03/05/2031	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	REG. PROP Nº 44 DE MADRID	1381	343	111	13147
2280	06/06/2006	0065	0065006187009001952	30 844,99	29 789,69	17/09/2006	17/09/2036	Francés	Mensual	Variable	4,25	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 40	1328	324	41	19067
2281	06/06/2006	0065	0065006187009009634	120 200,70	88 884,75	30/09/2004	05/08/2025	Francés	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	0,45	+	REG. N 40 MADRID	1929	346	165	20878
2282	06/06/2006	0065	0065006187009009546	777 170,00	741 000,47	14/12/2006	14/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID, 22	2774	2774	152	11588
2283	06/06/2006	0065	0065006187009109891	480 000,00	474 113,44	27/10/2006	27/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,47	Euribor año hipotecario	0,45	+	FERRELLOURA	9182	30	137	2301
2284	06/06/2006	0065	0065006187009109886	310 000,00	306 473,51	30/11/2006	30/11/2036	Francés	Mensual	Variable	4,347	Euribor año hipotecario	0	+	DE MALLADAHONDA Nº 2	2630	118	71	7288
2285	06/06/2006	0065	0065006187009109882	334 414,48	328 558,30	03/04/2006	03/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,3	+	46 DE MADRID	2048	648	86	24349
2286	06/06/2006	0065	0065006187009109304	152 828,84	148 380,23	04/05/2007	04/05/2037	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,35	+	MADRID Nº 10	1645	1533	139	108875
2287	06/06/2006	0065	0065006187009009407	223 700,00	292 874,42	25/06/2004	21/06/2034	Francés	Mensual	Variable	5,49	Euribor año hipotecario	0,45	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL 3	2166	139	49	8381
2288	06/06/2006	0065	0065006187009609722	12 000,00	48 051,77	30/03/2001	30/11/2018	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 37	1751	8	115	304
2289	06/06/2006	0065	0065006187009809715	30 000,00	28 473,88	13/09/2006	13/09/2036	Francés	Mensual	Variable	5,184	Euribor año hipotecario	1,25	+	3 POZUELO DE ALARCON	921	8	42	8801
2290	06/06/2006	0065	0065006187009918347	138 000,00	134 873,88	06/08/2007	01/09/2037	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0	+	Nº 3 DE TORREJON	2588	328	195	21963
2291	06/06/2006	0065	0065006187009918397	291 000,00	198 484,28	04/10/2004	01/10/2034	Francés	Mensual	Variable	4,13	Euribor año hipotecario	0,45	+	POZUELO DE ALARCON 1	348	546	179	28118
2292	06/06/2006	0065	0065006187009109919	860 000,00	823 723,02	06/06/2006	06/06/2031	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID, 49	1935	675	151	7831
2293	06/06/2006	0065	0065006187009109143	426 700,00	419 798,05	18/12/2007	18/12/2037	Francés	Mensual	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	1,3	+	MALLADAHONDA 1	2826	194	42	13808
2294	06/06/2006	0065	0065006187009609102	180 000,00	42 168,49	30/01/1998	05/08/2020	Francés	Mensual	Variable	5,8	Euribor año hipotecario	0,35	+	M 23 MADRID	2387	47	104	2480
2295	06/06/2006	0065	0065006187009209128	300 000,00	118 446,43	28/06/2001	28/06/2023	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	+	R.P. N 25 BARCELONA	2968	602	101	44867
2296	06/06/2006	0065	0065006187009609627	60 000,00	49 862,41	13/10/2003	10/10/2023	Francés	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,7	+	13 BARCELONA	798	188	14	16758
2297	06/06/2006	0065	0065006187009809584	72 121,45	30 864,14	06/04/2007	05/07/2019	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,75	+	SANT FELIU DE GUIXOLS	1687	145	37	8304
2298	06/06/2006	0065	0065006187009909389	90 191,04	62 328,76	21/11/2001	27/11/2011	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,15	+	BARCELONA 7	472	472	247	32159
2299	06/06/2006	0065	0065006187009017211	38 000,00	34 943,46	12/11/2004	02/11/2021	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,2	+	BARCELONA Nº 8	8295	139	155	11278
2300	06/06/2006	0065	0065006187009109490	891 115,81	285 652,29	26/02/2001	05/11/2019	Francés	Mensual	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	1	+	3 BARCELONA	2268	343	165	588
2301	06/06/2006	0065	0065006187009009136	624 000,12	394 883,34	16/08/2001	05/06/2019	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0,65	+	BARCELONA Nº 16	8165	688	1	22443
2302	06/06/2006	0065	0065006187009209139	90 000,00	81 132,39	23/07/2007	23/07/2032	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,2	+	BARCELONA 20	2886	488	186	4980
2303	06/06/2006	0065	0065006187009209127	270 000,00	260 874,38	23/12/2006	23/12/2026	Francés	Mensual	Variable	5,228	Euribor año hipotecario	1,25	+	FIGUERES	2612	43	31	3063
2304	06/06/2006	0065	0065006187009609722	60 000,00	73 874,77	07/12/2006	18/11/2019	Francés	Mensual	Variable	5,228	Euribor año hipotecario	1,25	+	BARCELONA 1	3840	230	187	8873
2305	06/06/2006	0065	0065006187009709001	60 000,00	72 945,92	10/06/2002	10/06/2018	Francés	Mensual	Variable	4,449	Euribor año hipotecario	1,25	+	NOSTRO BARCELONA Nº 33	1344	98	109	4622
2306	06/06/2006	0065	0065006187009809001	300 000,00	308 769,39	08/12/2007	05/12/2037	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	0,65	+	GRANOLLERS 2	2510	137	171	7942
2307	06/06/2006	0065	0065006187009909136	360 240,27	260 154,94	21/12/2006	21/12/2029	Francés	Mensual	Variable	5,173	Euribor año hipotecario	1,3	+	PROPIEDAD DE BITGES	1336	232	2	17334
2308	06/06/2006	0065	0065006187009909136	135 000,00	144 134,84	14/03/2002	14/03/2027	Francés	Mensual	Variable	5,342	Euribor año hipotecario	1,2	+	6 DE BARCELONA	1341	1344	61	49869
2309	06/06/2006	0065	0065006187009609136	234 000,00	236 024,72	03/07/2007	03/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	BARCELONA 15	947	347	84	103649
2310	06/06/2006	0065	0065006187009609135	1.200.000,00	1.271.273,34	23/11/2006	23/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,15	+	BARCELONA 1	4631	508	222	1456
2311	06/06/2006	0065	0065006187009609109	204 000,00	141 732,80	30/04/2008	29/04/2028	Francés	Mensual	Variable	5,19	Euribor año hipotecario	1,15	+	BARCELONA 19	1304	1354	110	8496
2312	06/06/2006	0065	0065006187009609002	25 000,00	18 146,14	24/03/2003	24/03/2023	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,35	+	NAVARRA 3	3086	254	21	10018
2313	06/06/2006	0065	0065006187009609109	240 000,00	197 367,25	07/12/2006	07/11/2029	Francés	Mensual	Variable	5,351	Euribor año hipotecario	1	+	BARCELONA 12	1191	128	52	9679
2314	06/06/2006	0065	0065006187009609109	138 000,00	141 141,81	28/04/2008	28/04/2028	Francés	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	1,2	+	BARCELONA 22	2386	311	114	16143

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

8T0765053

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

ANAYA DE ALBA

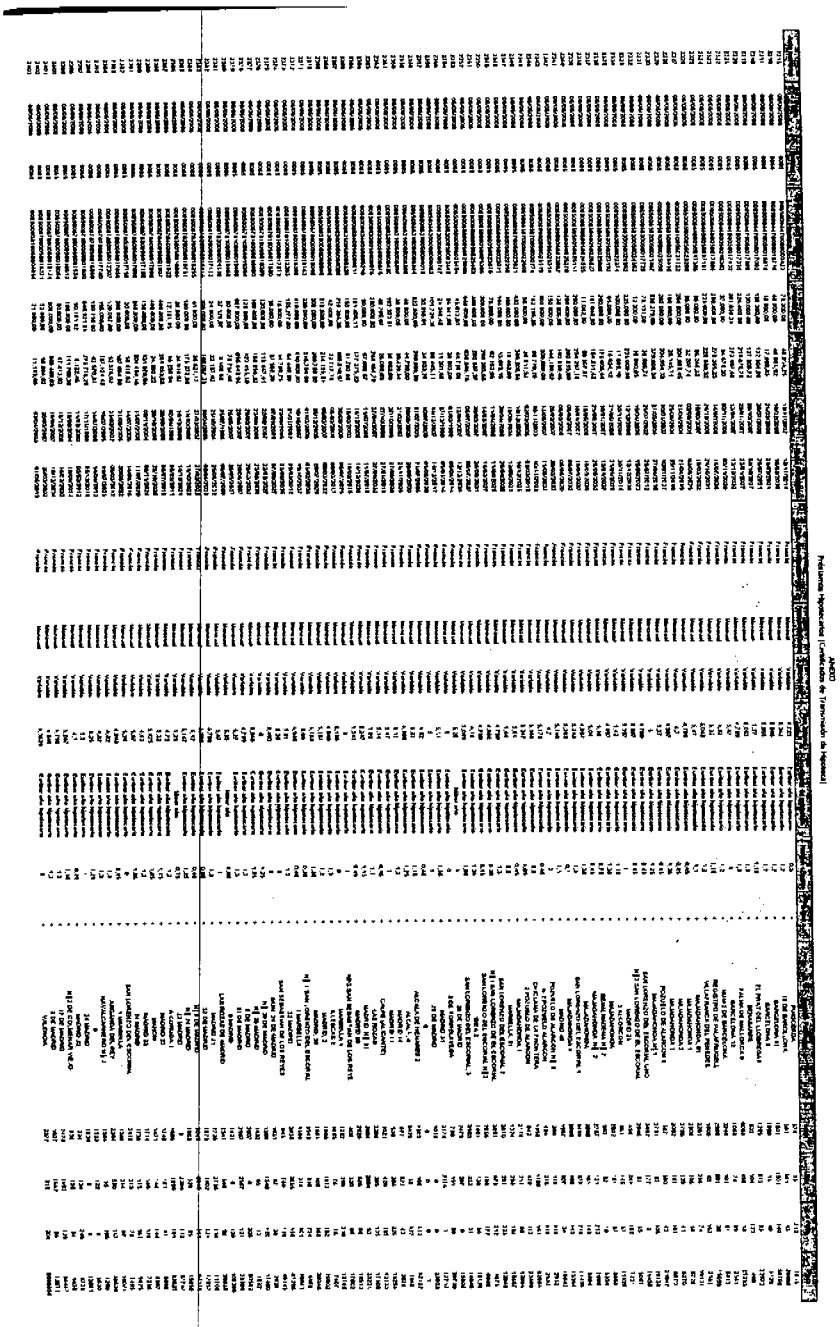

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1400	08/09/2008	0060	00810000100000001	39.000,00	36.364,71	25/06/2004	15/07/2017	Francés	Mensual	Variable	1,8029	Euribor a/m hipotecario	0	+	MADRID	149	121	28	40/46015
1420	08/09/2008	0060	00810001000000189	182.372,27	26.173,74	29/11/1997	01/12/2017	Francés	Mensual	Variable	4,425	Euribor a/m hipotecario	0	+	M[.]25 MADRID	2325	2	130	46/41
1446	08/09/2008	0060	00810001000000266	50.091,89	20.088,24	07/04/2002	01/01/2018	Francés	Mensual	Variable	4,898	Euribor a/m hipotecario	1,18	+	ALGETE	2330	232	112	7047
1492	08/09/2008	0060	00810001000000346	117.000,00	60.084,84	28/11/2002	23/12/2018	Francés	Mensual	Variable	4,347	Euribor a/m hipotecario	0	+	COLMENAR VIEJO H.2	166	88	181	3433
1496	08/09/2008	0060	00810001000001415	62.450,12	38.733,48	17/10/2006	01/10/2018	Francés	Mensual	Variable	5,275	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	SEVILLA F	465	412	170	3346
1436	08/09/2008	0060	00810001000000416	222.000,00	184.973,88	24/10/2005	24/01/2018	Francés	Mensual	Variable	4,647	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	MADRID 38	531	3172	206	31382
1410	08/09/2008	0060	00810001000001418	429.000,00	408.121,67	18/12/2006	14/12/2018	Francés	Mensual	Variable	5,067	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	36 MADRID	1992	298	186	17481
1411	08/09/2008	0060	00810001000001462	120.000,00	113.180,90	27/01/2006	27/01/2018	Francés	Mensual	Variable	4,493	Euribor a/m hipotecario	0	+	H [.] 36 DE MADRID	1366	426	42	30134
1412	08/09/2008	0060	00810001000001515	180.000,00	180.000,00	04/08/2006	04/08/2018	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor a/m hipotecario	0	+	H [.] 36 DE MADRID	1365	48	142	2486
1413	08/09/2008	0060	00810001000001518	18.000,00	15.171,57	18/09/2006	18/09/2018	Francés	Mensual	Variable	5,35	Euribor a/m hipotecario	0	+	MOSTOLES 2	1248	87	215	3413
1414	08/09/2008	0060	00810001000001679	38.000,00	37.481,71	03/12/2008	03/12/2018	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor a/m hipotecario	1	+	VILLALVILLA	130	118	117	29868
1415	08/09/2008	0060	00810001000001687	150.000,00	139.988,59	11/12/2006	11/12/2021	Francés	Mensual	Variable	5,281	Euribor a/m hipotecario	1	+	MADRID-NRO. 1	3808	2606	204	30294
1416	08/09/2008	0060	00810001000001687	200.000,00	188.668,35	17/12/2008	13/12/2022	Francés	Mensual	Variable	4,235	Euribor a/m hipotecario	0,5	+	DE ATANCHETI(MUELVA)	1391	415	7	23084
1417	08/09/2008	0060	00810001000001688	1.000.000,00	966.488,75	18/04/2007	18/04/2017	Francés	Mensual	Variable	4,239	Euribor a/m hipotecario	0,25	+	MADRID 26	1427	215	158	9381
1418	08/09/2008	0060	00810001000001690	400.000,00	387.984,72	16/01/2007	16/01/2017	Francés	Mensual	Variable	5,251	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	MADRID 32	1378	1348	202	75803
1419	08/09/2008	0060	00810001000001695	901.000,00	43.641,18	27/09/2007	27/11/2012	Francés	Mensual	Variable	4,739	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	OLIVA	1662	648	25	59152
1420	08/09/2008	0060	00810001000001696	1.300.000,00	1.195.230,33	17/09/2007	17/09/2017	Francés	Mensual	Variable	5,06	Euribor a/m hipotecario	0,25	+	REGISTRO H [.] DE MADRID	148	2038	1	74633
1421	08/09/2008	0060	00810001000001698	194.000,00	60.811,37	18/10/1996	09/11/2013	Francés	Mensual	Variable	4,37	Euribor a/m hipotecario	0	+	MADRID 18	1124	396	39	12399
1422	08/09/2008	0060	00810001000001440	100.000,00	67.737,95	29/10/1999	08/10/2018	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	H [.] MADRID	1884	853	418	31479
1423	08/09/2008	0060	00810001000001460	180.253,03	78.375,08	30/12/1998	05/10/2018	Francés	Mensual	Variable	5,5	Euribor a/m hipotecario	1	+	RPCOLMENAR VIEJO DOS	391	86	143	4688
1429	08/09/2008	0060	00810001000001463	180.000,00	82.234,38	30/09/1992	30/09/2022	Francés	Mensual	Variable	4,906	Euribor a/m hipotecario	0	+	H [.] 31 MADRID	1811	1011	108	25009
1430	08/09/2008	0060	00810001000001464	72.121,46	34.999,53	20/09/1992	21/10/2012	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	37 MADRID	362	-	108	5112
1431	08/09/2008	0060	00810001000001465	31.000,00	15.203,74	28/11/1992	28/11/2017	Francés	Mensual	Variable	4,843	Euribor a/m hipotecario	0,2	+	MADRID H [.] 38	3847	841	178	18658
1432	08/09/2008	0060	00810001000001466	110.000,00	71.307,52	14/02/2000	14/02/2019	Francés	Mensual	Variable	4,993	Euribor a/m hipotecario	0	+	MADRID 31	1749	237	162	20314
1433	08/09/2008	0060	00810001000001467	90.000,00	78.748,48	30/03/1994	30/03/2024	Francés	Mensual	Variable	4,799	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	HUELVA1	2833	233	156	18964
1434	08/09/2008	0060	00810001000001468	180.000,00	100.125,08	15/11/1994	15/08/2017	Francés	Mensual	Variable	4,625	Euribor a/m hipotecario	0	+	MADRID 4	2587	4118	89	58696
1435	08/09/2008	0060	00810001000001469	60.000,00	38.734,31	19/11/1994	15/12/2029	Francés	Mensual	Variable	4,625	Euribor a/m hipotecario	0	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL 1	3434	573	225	3473
1436	08/09/2008	0060	00810001000001470	480.000,00	458.718,02	15/05/2005	15/08/2015	Francés	Mensual	Variable	3,887	Euribor a/m hipotecario	0	+	ROCIO TAS DE MAR 1	2782	1068	271	63851
1437	08/09/2008	0060	00810001000001471	120.000,00	120.000,00	20/02/2004	20/02/2014	Francés	Mensual	Variable	3,343	Euribor a/m hipotecario	0	+	MADRID H [.] 19	686	189	138	48401
1438	08/09/2008	0060	00810001000001472	200.000,00	313.198,96	20/01/2005	20/01/2025	Francés	Mensual	Variable	4,300	Euribor a/m hipotecario	0	+	MADRID 56	1740	139	35	46367
1439	08/09/2008	0060	00810001000001473	480.000,00	458.718,02	15/05/2005	15/08/2015	Francés	Mensual	Variable	3,18	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	MADRID 38	2600	309	38	38252
1440	08/09/2008	0060	00810001000001474	180.000,00	168.954,24	25/05/2005	25/05/2020	Francés	Mensual	Variable	3,43	Euribor a/m hipotecario	1,08	+	POZUELO DE ALARCON 3	1311	384	123	25367
1441	08/09/2008	0060	00810001000001475	30.000,00	28.767,23	27/05/2005	27/05/2015	Francés	Mensual	Variable	3,456	Euribor a/m hipotecario	1,08	+	MADRID 31	2138	2138	25	28418
1442	08/09/2008	0060	00810001000001476	30.000,00	18.848,48	28/05/2005	28/05/2024	Francés	Mensual	Variable	3,37	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	MADRID 3	2482	2043	181	12397
1443	08/09/2008	0060	00810001000001477	140.000,00	120.100,70	14/12/2005	14/12/2030	Francés	Mensual	Variable	4,343	Euribor a/m hipotecario	0	+	MADRID 9	2339	2134	41	13819
1444	08/09/2008	0060	00810001000001478	100.000,00	100.000,00	15/01/2006	15/01/2021	Francés	Mensual	Variable	4,493	Euribor a/m hipotecario	0	+	MADRID DE MADRID	408	38	98	3749
1445	08/09/2008	0060	00810001000001479	100.000,00	100.000,00	15/05/2006	15/05/2016	Francés	Mensual	Variable	3,13	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	MADRID H	2443	2443	134	18073
1446	08/09/2008	0060	00810001000001480	80.000,00	74.391,47	04/10/2006	04/09/2016	Francés	Mensual	Variable	4,368	Euribor a/m hipotecario	0,2	+	MAD 3 DE MADRID	1582	1446	112	30084
1447	08/09/2008	0060	00810001000001482	80.000,00	78.344,41	31/10/2006	31/05/2018	Francés	Mensual	Variable	4,125	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	MADRID H [.] 36	1732	242	231	17124
1448	08/09/2008	0060	00810001000001483	80.000,00	68.118,77	01/12/2006	01/12/2021	Francés	Mensual	Variable	5,147	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	MADRID-7	2066	2001	206	27186
1449	08/09/2008	0060	00810001000001502	110.000,00	110.202,68	04/12/2006	04/12/2026	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor a/m hipotecario	4,15	+	LAS ROZAS	2622	438	317	32251
1450	08/09/2008	0060	00810001000001507	31.000,00	410.792,27	29/12/2006	29/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,189	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	ALCALA DE HENARES 4	2665	184	131	14476
1451	08/09/2008	0060	00810001000001508	400.000,00	398.212,78	16/12/2006	16/12/2021	Francés	Mensual	Variable	5,147	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	JAVEA	853	278	426	19044
1452	08/09/2008	0060	00810001000001509	30.000,00	28.784,31	19/12/2007	19/12/2022	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	15 DE MADRID	2013	2016	198	28888
1453	08/09/2008	0060	00810001000001510	36.000,00	16.862,69	26/06/1997	26/06/2011	Francés	Mensual	Variable	5,45	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	ALCALA DE HENARES	1158	8	138	3079
1454	08/09/2008	0060	00810001000001347	42.021,85	1.426,26	26/06/1999	26/06/2008	Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor a/m hipotecario	0,05	+	H [.] 18 MADRID	6	198	50	6241
1455	08/09/2008	0060	00810001000001217	274.465,87	260.956,91	09/06/2001	09/06/2031	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	RPCOLMENAR VIEJO	819	229	164	15405
1456	08/09/2008	0060	00810001000001218	171.300,00	121.815,78	13/11/2002	13/11/2027	Francés	Mensual	Variable	4,725	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	RCOLMENAR VIEJO	1002	134	88	7286
1457	08/09/2008	0060	00810001000001219	60.000,00	29.649,81	23/12/2002	23/12/2012	Francés	Mensual	Variable	3,887	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	24 DE MADRID	1838	74	180	3785
1458	08/09/2008	0060	00810001000001504	150.000,00	112.314,35	03/10/2008	03/09/2024	Francés	Mensual	Variable	4,725	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	MADRID N 5	2190	2190	123	34589
1459	08/09/2008	0060	00810001000001505	180.000,00	176.736,45	08/12/2006	08/12/2021	Francés	Mensual	Variable	4,202	Euribor a/m hipotecario	0	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL 1	3436	729	163	25067
1460	08/09/2008	0060	00810001000001434	180.000,00	163.963,67	18/11/2005	18/01/2025	Francés	Mensual	Variable	3,201	Euribor a/m hipotecario	1,16	+	MADRID H [.] 11	2942	3662	179	28988
1461	08/09/2008	0060	00810001000001435	21.000,00	15.038,28	18/02/2005	18/02/2015	Francés	Mensual	Variable	3,862	Euribor a/m hipotecario	0	+	REGISTRO NAVALCARNERO	1872	320	40	14923
1462	08/09/2008	0060	00810001000001436	127.000,00	14.000,65	24/03/2005	24/03/2015	Francés	Mensual	Variable	3,393	Euribor a/m hipotecario	1,18	+	POZUELO H [.]	343	68	5	24112
1463	08/09/2008	0060	00810001000001437	150.000,00	132.900,11	19/04/2005	19/04/2035	Francés	Mensual	Variable	4,198	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	MADRID 3	2380	2290	224	16962
1464	08/09/2008	0060	00810001000001438	90.000,00	34.265,13	23/12/2005	23/12/2030	Francés	Mensual	Variable	4,125	Euribor a/m hipotecario	0	+	2 POZUELO DE ALARCON	534	660	241	23648
1465	08/09/2008	0060	00810001000001439	180.000,00	162.382,16	14/12/2005	14/11/2025	Francés	Mensual	Variable	4,425	Euribor a/m hipotecario	0	+	GUADALAJARA 1	3898	136	180	9827
1466	08/09/2008	0060	00810001000001440	60.000,00	60.000,00	30/12/2005	24/06/2016	Francés	Mensual	Variable	3,347	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	REG PROPIEDAD TORREMOLINOS	1147	323	8	13184
1467	08/09/2008	0060	00810001000001441	81.000,00	48.386,17	24/05/2007	24/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor a/m hipotecario	2,15	+	MADRID 32	1715	1344	68	19989
1468	08/09/2008	0060	00810001000001502	200.000,00	186.147,48	11/05/2007	11/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,34	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	LAS ROZAS DE MADRID	2362	388	145	6918
1469	08/09/2008	0060	00810001000001503	500.000,00	411.342,48	06/09/2007	06/09/2010	Francés	Mensual	Variable	3,32	Euribor a/m hipotecario	2,25	+	MADRID 31	1692	302	224	1852
1470	08/09/2008	0060	00810001000001504	300.000,00	300.000,00	28/09/2007	28/09/2037	Francés	Mensual	Variable	3,95	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	MADRID 28	2384	42	138	1705
1471	08/09/2008	0060	00810001000001427	144.242,81	101.142,26	19/12/2006	19/12/2021	Francés	Mensual	Variable	4,347	Euribor a/m hipotecario	0	+	H [.] SALAMANCA	2077	74	41	11868
1472	08/09/2008	0060	00810001000001428	1.000.000,00	1.000.000,00	30/09/2002	30/09/2012	Francés	Mensual	Variable	4,588	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	340	731	158	32427
1473	08/09/2008	0060	00810001000001429	117.000,00	66.508,81	30/09/2002	30/09/2027	Francés	Mensual	Variable	4,388	Euribor a/m hipotecario	0	+	H [.] 27 MADRID	2643	2663	194	8137
1474	08/09/2008	0060	00810001000001430	60.000,00	20.462,24	19/10/2002	19/10/2022	Francés	Mensual	Variable	4,588	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	PUERTO DEL ROSARIO	873	207	225	17179
1475	08/09/2008	0060	00810001000001431	26.000,00	16.738,33	17/07/2002	17/07/2012	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor a/m hipotecario	0,75	+	MADRID 24	1906	343	181	17530
1476	08/09/2008	0060	00810001000001432	600.000,00	527.988,06	15/09/2006	15/09/2018	Francés	Mensual	Variable	4,799	Euribor a/m hipotecario	0,15	+	MADRID H [.] 31	1940	160	31	1014
1477	08/09/2008	0060	00810001000001433	49.000,00	48.649,78	28/09/2006	28/09/2021	Francés	Mensual	Variable	4,49	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	MADRID 12	1978	1133	193	43984
1478	08/09/2008	0060	00810001000001444	383.000,00	330.643,81	27/01/2005	27/01/2015	Francés	Mensual	Variable	4,06	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	MADRID 35	1765	83	15	4841
1479	08/09/2008	0060	00810001000001445	90.000,00	76.488,21	20/12/2005	20/12/2025	Francés	Mensual	Variable	4,347	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	H 42 DE MADRID	1711	412	136	10291
1480	08/09/2008	0060	00810001000001446	52.000,00	46.871,12	12/09/2006	12/09/2026	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor a/m hipotecario	0	+	MADRID 28	2100	195	300	8284
1481	08/09/2008	0060	00810001000001447	227.000,00	210.884,52	18/09/2006	18/09/2026	Francés	Mensual	Variable	4,23	Euribor a/m hipotecario	0,25	+	POZUELO DE ALARCON 2	482	242	134	7462
1482	08/09/2008	0060	00810001000001448	210.000,00	208.865,96	18/12/2006	18/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,087	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	VALDEMORO	1862	635	88	16302
1483	08/09/2008	0060	00810001000001449	300.000,00	832.956,57	13/12/2006	13/12/2026	Francés	Mensual	Variable	4,347	Euribor a/m hipotecario	0	+	MUN 3 DE ALCOBENDAS	1521	1964	214	51168
1484	08/09/2008	0060	00810001000001450	20.000,00	18.866,96	15/06/2007	15/06/2012	Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	PARLA 1	830	86	6	8744
1485	08/09/2008	0060	00810001000001451	480.000,00	480.000,00	13/12/2007	13/12/2036	Francés	Mensual	Variable	4,25	Euribor a/m hipotecario	0	+	COLMENAR VIEJO 2	1367	188	31	3414
1486	08/09/2008	0060	00810001000001452	100.000,00	100.000,00	27/09/1999	05/10/2016	Francés	Mensual	Variable	3,35	Euribor a/m	1	+	H [.] 28 MADRID	1868	165	216	8917
1487	08/09/2008	0060	00810001000001453	42.000,00	38.252,18	30/09/2002	30/09/2016	Francés	Mensual	Variable	3,5	Euribor a/m hipotecario	0,15	+	COLLADO VILLALBA	2617	826	86	29828
1488	08/09/2008	0060	00810001000001454	194.000,00	178.919,62	04/12/2001	04/12/2021	Francés	Mensual	Variable	4,347	Euribor a/m hipotecario	0	+	H [.] E MADRID	2939	1013	31	12988
1489	08/09/2008	0060	00810001000001455	480.000,00	480.000,00	29/12/2002	29/06/2012	Francés	Mensual	Variable	3,21	Euribor a/m hipotecario	0,15	+	SAN SEBASTIAN H[.] 7	1331	224	26	1186
1490	08/09/2008	0060	00810001000001456	120.000,00	104.330,62	30/11/2004	30/11/2024	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor a/m hipotecario	0,15	+	MADRID H [.] 4	2098	2280	140	36469
1491	08/09/2008	0060	00810001000001457	42.000,00	38.488,87	30/01/2006	30/01/2026	Francés	Mensual	Variable	4,493	Euribor a/m hipotecario	0	+	LAS ROZAS	2466	412	166	37182
1492	08/09/2008	0060	00810001000001458	150.000,00	148.131,87	30/01/2006	30/01/2036	Francés	Mensual	Variable	4,493	Euribor a/m hipotecario	0	+	ALCALA DE HENARES H[.] 2	1403	112	98	16119
1493	08/09/2008	0060	00810001000001459	119.143,54	171.172,28	22/06/2006	22/06/2031	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1109	1156	31	10221
1494	08/09/2008	0060	00810001000001460	96.000,00	83.344,49	11/05/2006	11/05/2016	Francés	Mensual	Variable	5,14	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	MADRID 21	2644	2546	109	7833
1495	08/09/2008	0060	00810001000001461	100.000,00	99.018,70	18/06/2006	18/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,096	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	MUN 36 DE MADRID	1348	18	18	2493
1496	08/09/2008	0060	00810001000001462	254.000,00	199.850,22	16/07/2006	16/07/2016	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor a/m hipotecario	1	+	REGISTRO MUN 21 DE MADRID	363	362	151	30639
1497	08/09/2008	0060	00810001000001463	923.132,00	800.231,86	19/06/2006	13/06/2027	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor a/m hipotecario	0,3	+	H [.] 11 DE MADRID	318	802	101	27531

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE · PROTOCOLO · ARMAS DE TERUEL

0,15 €

8T0765054

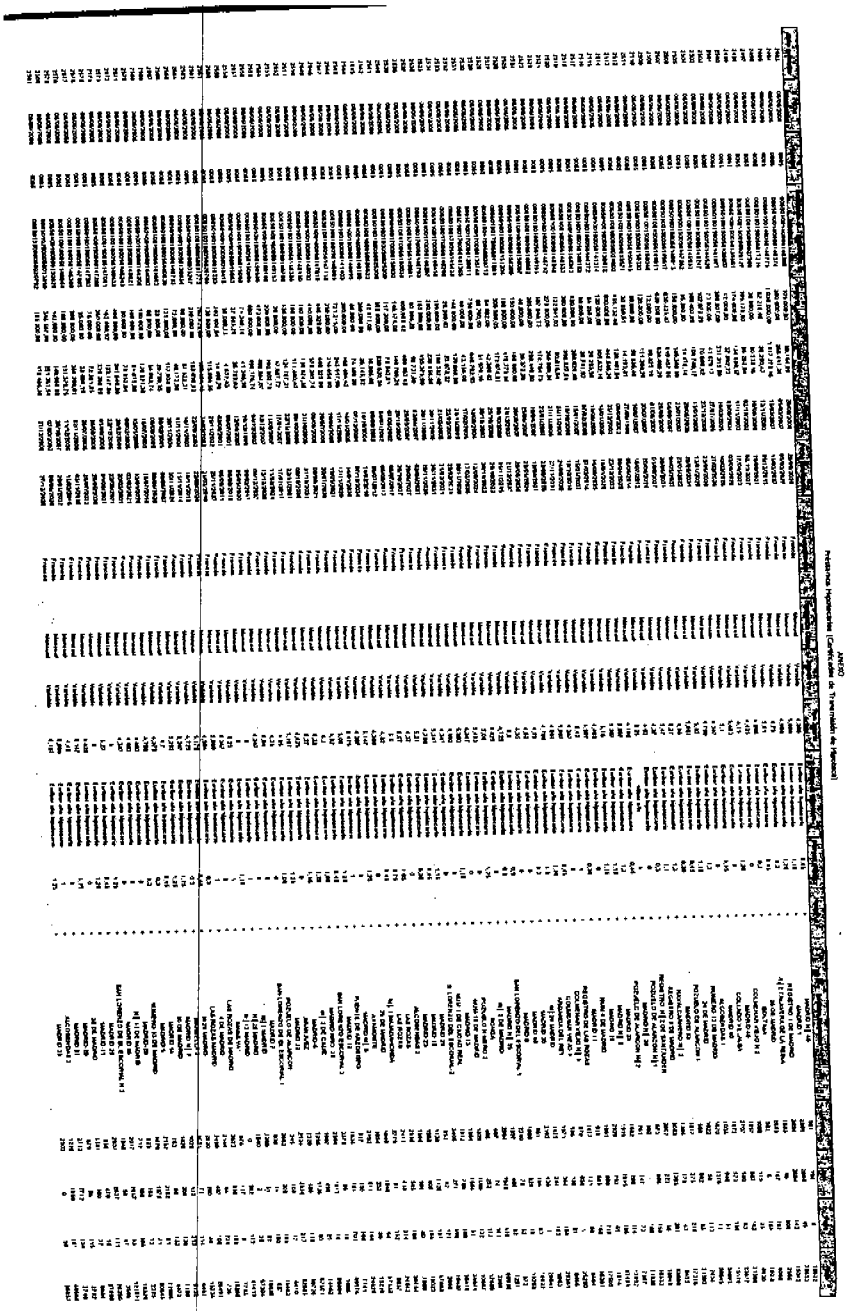

ANEXO

Prestamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

2942	06/06/2006	0000	[illegible]	408 983,00	404 913,57	14/04/2007	10/04/2047	Francés	Mensual	Variable	4,750	Euribor año hipotecario	0,45	+	[illegible]								
2943	06/06/2006	0003	[illegible]	363 000,00	359 874,12	08/10/2006	08/11/2036	Francés	Mensual	Variable	3,475	Euribor año hipotecario	0	+	M.J DE ALCORCONES	1337	1162	129	46803				
2944	06/06/2006	0003	[illegible]	77.200,00	91.267,64	29/11/2002	29/11/2027	Francés	Mensual	Variable	5,175	Euribor año hipotecario	1,2	+	GUADALAJARA N J 2	2662	33	28	294				
2945	06/06/2006	0003	[illegible]	387.000,00	48.996,23	29/06/2006	29/06/2036	Francés	Mensual	Variable	3,05	Euribor año hipotecario	0,25	+	N.J SEGOVIA	3311	298	144	10696				
2947	06/06/2006	0006	[illegible]	876.000,00	598.739,16	21/08/2006	21/08/2036	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	0,25	+	M.P.S DE LOS REYES	925	778	1	38827				
2948	06/06/2006	0006	[illegible]	48.500,00	48.261,90	21/11/2006	21/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,475	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID N J 29	1238	279	42	11392				
2949	06/06/2006	0006	[illegible]	1.000.000,00	1.000.000,00	22/12/2006	12/12/2036	Francés	Mensual	Variable	1,38	Euribor año hipotecario	1,38	+	DE MADRID N J 26	1931	1851	72	9541				
2950	06/06/2006	0006	[illegible]	218.334,00	213.303,23	13/06/2006	13/06/2036	Francés	Mensual	Variable	0,387	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 3	3256	2185	48	21129				
2951	06/06/2006	0006	[illegible]	240.000,00	236.252,36	08/07/2007	08/07/2042	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID	1	1	1	1				
2952	06/06/2006	0006	[illegible]	210.000,00	191.151,90	19/03/2005	19/04/2029	Francés	Mensual	Variable	4,72	Euribor año hipotecario	1,4	+	ALCORCON 3 DE MADRID	1408	272	17	13781				
2953	06/06/2006	0006	[illegible]	360.000,00	347.258,47	28/02/2006	28/03/2036	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 23	1163	1142	21	13853				
2954	06/06/2006	0006	[illegible]	100.000,00	83.624,24	09/12/2004	09/10/2021	Francés	Mensual	Variable	4,250	Euribor año hipotecario	1,25	+	RP 2 S LORENZO DEL ESCORIAL	3180	371	3	3496				
2955	06/06/2006	0006	[illegible]	95.500,00	90.500,00	26/03/2007	26/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	0,5	+	POZUELO DE ALARCON N J 2	653	383	46	4729				
2956	06/06/2006	0006	[illegible]	144.997,00	136.888,04	13/12/2006	13/12/2016	Francés	Mensual	Variable	5,798	Euribor año hipotecario	3	+	ALCOBENDAS	442	406	115	28230				
2957	06/06/2006	0006	[illegible]	30.000,00	19.288,07	29/12/2006	29/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3,097	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 15	4120	1131	115	36149				
2958	06/06/2006	0006	[illegible]	750.000,00	647.168,19	19/09/2006	19/09/2036	Francés	Mensual	Variable	5,147	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	4197	987	124	45158				
2959	06/06/2006	0006	[illegible]	146.000,00	98.421,36	23/04/2007	23/05/2027	Francés	Mensual	Variable	4,943	Euribor año hipotecario	1,2	+	N.J MEX	1360	263	173	23064				
2960	06/06/2006	0006	[illegible]	140.000,00	94.883,17	16/10/2001	05/11/2021	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	1,25	+	DE ARCA	1458	378	48	23454				
2961	06/06/2006	0006	[illegible]	520.000,00	518.534,74	08/02/2007	08/02/2037	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	0,45	+	MANUELLA J	1637	911	63	43484				
2962	06/06/2006	0006	[illegible]	194.000,00	147.949,41	11/04/2007	11/04/2037	Francés	Mensual	Variable	4,644	Euribor año hipotecario	0,25	+	M J 3 DE ALCORCON	1460	324	57	54806				
2963	06/06/2006	0006	[illegible]	175.000,00	162.938,97	16/07/2007	16/09/2043	Francés	Mensual	Variable	4,64	Euribor año hipotecario	0,38	+	M.J DE ALCOBENDAS	858	751	102	36010				
2964	06/06/2006	0006	[illegible]	245.000,00	235.411,90	13/03/2007	13/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID N J 33	2144	658	92	37467				
2965	06/06/2006	0006	[illegible]	380.000,00	176.566,72	15/10/2004	15/10/2014	Francés	Mensual	Variable	5,549	Euribor año hipotecario	1	+	ALCORCON DAS N J 7	1318	137	81	8613				
2966	06/06/2006	0006	[illegible]	1.730.750,00	1.430.274,49	26/01/2005	26/01/2035	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1	+	ALCOBENDAS 2	480	377	118	18873				
2967	06/06/2006	0006	[illegible]	24.000,00	18.608,33	16/10/2004	16/10/2014	Francés	Mensual	Variable	2,883	Euribor año hipotecario	0,25	+	ALCOBENDAS 2	1435	1298	215	30948				
2968	06/06/2006	0006	[illegible]	61.500,00	46.410,36	29/03/2007	19/03/2017	Francés	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	1,05	+	MADRID 32	966	648	191	46737				
2969	06/06/2006	0006	[illegible]	600.000,00	470.176,78	30/03/2007	19/12/2023	Francés	Mensual	Variable	3,691	Euribor año hipotecario	1,05	+	JAI PICAS	2547	534	464	21182				
2970	06/06/2006	0006	[illegible]	195.000,00	175.613,37	19/12/2006	19/12/2026	Francés	Mensual	Variable	4,848	Euribor año hipotecario	0,45	+	M J 20 DE MADRID	847	547	84	31191				
2971	06/06/2006	0006	[illegible]	61.000,00	36.236,14	29/03/2007	29/12/2023	Francés	Mensual	Variable	4,347	Euribor año hipotecario	0	+	VALDEMORO	1575	697	37	34434				
2972	06/06/2006	0006	[illegible]	190.000,00	187.868,34	16/09/2007	16/09/2032	Francés	Mensual	Variable	5,47	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 37	1746	218	193	11938				
2973	06/06/2006	0006	[illegible]	40.000,00	37.165,29	28/05/2003	28/05/2023	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO DE ALARCON N J 1	619	512	125	21395				
2974	06/06/2006	0006	[illegible]	61.000,00	31.925,53	29/12/2003	29/11/2023	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,15	+	FUENGIROLA	5436	1038	5	43666				
2975	06/06/2006	0006	[illegible]	78.100,00	78.218,95	30/06/2006	30/06/2026	Francés	Mensual	Variable	5,217	Euribor año hipotecario	0,1	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL 2	3157	960	300	8868				
2976	06/06/2006	0006	[illegible]	30.000,00	32.018,95	26/06/2006	26/06/2015	Francés	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 28	1804	317	138	31401				
2977	06/06/2006	0006	[illegible]	150.000,00	144.348,96	09/12/2006	09/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0,55	+	MADRID 8	1988	1914	73	99056				
2978	06/06/2006	0006	[illegible]	300.000,00	287.022,44	18/12/2006	18/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	0,45	+	SEPULVEDA	1838	21	6	4012				
2979	06/06/2006	0006	[illegible]	115.000,00	110.782,40	19/03/2002	19/03/2027	Francés	Mensual	Variable	3,897	Euribor año hipotecario	1,2	+	PUELVA 1	2225	279	26	23027				
2980	06/06/2006	0006	[illegible]	99.100,00	90.606,27	19/03/2007	19/03/2027	Francés	Mensual	Variable	4,973	Euribor año hipotecario	0,3	+	DE MADRID N J 21	1802	396	134	6325				
2981	06/06/2006	0006	[illegible]	88.000,00	79.018,48	19/03/2004	19/02/2024	Francés	Mensual	Variable	4,344	Euribor año hipotecario	1,3	+	DE MADRID N J 21	1884	388	188	55204				
2982	06/06/2006	0006	[illegible]	1.150.000,00	1.009.647,12	26/12/2005	26/12/2015	Francés	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	1,1	+	TORREJON DE ARDOZ 2	2689	118	163	7732				
2983	06/06/2006	0006	[illegible]	30.000,00	26.237,34	13/06/2007	13/06/2012	Francés	Mensual	Variable	4,35	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID N J 13	1687	423	160	21988				
2984	06/06/2006	0006	[illegible]	120.000,00	119.288,88	27/03/2008	27/03/2034	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	1,2	+	MJ 36 DE MADRID	1599	188	2	3610				
2985	06/06/2006	0006	[illegible]	150.000,00	136.264,41	25/05/2007	25/05/2027	Francés	Mensual	Variable	4,86	Euribor año hipotecario	1,15	+	11 DE MADRID	326	294	114	29142				
2986	06/06/2006	0006	[illegible]	34.000,00	11.730,62	18/04/1997	18/03/2012	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,3	+	17 DE MADRID	420	202	23	16298				
2987	06/06/2006	0006	[illegible]	30.000,00	13.308,18	13/08/2003	13/08/2013	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,5	+	8 MADRID	8	848	317	99032				
2988	06/06/2006	0006	[illegible]	48.000,00	44.817,83	30/11/2004	30/11/2024	Francés	Mensual	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	N J MADRID	4023	899	143	39625				
2989	06/06/2006	0006	[illegible]	120.000,00	87.704,38	24/11/2003	24/03/2021	Francés	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID, 28	1884	22	132	371				
2990	06/06/2006	0006	[illegible]	180.000,00	125.929,74	02/12/2006	02/05/2026	Francés	Mensual	Variable	5,292	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO DE ALARCON 3	203	128	139	4984				
2991	06/06/2006	0006	[illegible]	200.000,00	165.178,57	13/11/2006	13/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,242	Euribor año hipotecario	1,18	+	COLMENAR VIEJO - 2	1389	171	180	6431				
2992	06/06/2006	0006	[illegible]	21.000,00	18.436,91	23/03/2006	23/03/2020	Francés	Mensual	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	SANFELIU DE GUIXOLS	3074	491	47	12549				
2993	06/06/2006	0006	[illegible]	720.000,00	704.848,10	24/07/2006	24/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALESCAS N J 1	4866	38	417	3177				
2994	06/06/2006	0006	[illegible]	19.000,00	18.378,92	04/09/2007	04/09/2016	Francés	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	0,45	+	32 DE MADRID	4664	183	262	11152				
2995	06/06/2006	0006	[illegible]	128.314,54	33.690,26	27/09/1999	09/12/2014	Francés	Mensual	Variable	5,249	Euribor año hipotecario	1,2	+	M J 8 DE MENAR VIEJO	1184	144	71	3211				
2996	06/06/2006	0006	[illegible]	46.500,00	37.543,24	08/12/2003	08/04/2024	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1	+	Mixto sim	1	1	1	1				
2997	06/06/2006	0006	[illegible]	40.000,00	38.196,48	15/11/2007	15/11/2037	Francés	Mensual	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,3	+	P.P. ESAN LORENZO ESCORIAL	2734	186	1267	6539				
2998	06/06/2006	0006	[illegible]	100.000,00	38.930,28	24/12/2005	24/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,209	Euribor año hipotecario	1,18	+	MADRID, 31	347	156	21	8940				
2999	06/06/2006	0006	[illegible]	351.000,00	337.834,82	30/06/2006	30/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,18	+	SAN JAVIER 1	772	518	108	41839				
3000	06/06/2006	0006	[illegible]	47.000,00	39.473,82	30/09/2006	30/09/2036	Francés	Mensual	Variable	5,47	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 35	1994	46	156	1383				
3001	06/06/2006	0006	[illegible]	40.000,00	8.956,98	29/07/1998	15/03/2018	Francés	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,3	+	LEGANES 8	930	91	148	7485				
3002	06/06/2006	0006	[illegible]	332.314,00	326.343,71	23/09/2001	05/09/2016	Francés	Mensual	Variable	5,3	Mixto sim	0,3	+	LAS ROZAS	2932	838	141	46788				
3003	06/06/2006	0006	[illegible]	75.121,00	27.921,77	15/10/2001	15/11/2011	Francés	Mensual	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	0,75	+	8 MADRID	8	412	134	21484				
3004	06/06/2006	0006	[illegible]	700.000,00	702.042,60	23/06/2005	23/06/2035	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID N 9	5617	8	142	9663				
3005	06/06/2006	0006	[illegible]	314.710,67	305.530,08	25/07/2006	25/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 27	1280	1278	59	12246				
3006	06/06/2006	0006	[illegible]	196.000,00	118.288,37	17/09/2002	15/03/2028	Francés	Mensual	Variable	4,83	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 2	1881	1178	36	19988				
3007	06/06/2006	0006	[illegible]	75.000,00	50.086,39	12/08/2002	12/12/2017	Francés	Mensual	Variable	3,13	Euribor año hipotecario	0,9	+	MADE MADRID	1	549	142	21980				
3008	06/06/2006	0006	[illegible]	302.412,00	195.190,84	04/06/2006	04/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	0,45	+	POZUELO ALARCON	732	725	140	33470				
3009	06/06/2006	0006	[illegible]	740.000,00	692.342,45	14/07/2006	14/08/2036	Francés	Mensual	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,2	+	MJ 1 DE MADRID	2313	2131	138	50134				
3010	06/06/2006	0006	[illegible]	330.000,00	304.874,17	23/06/2006	23/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,19	Euribor año hipotecario	0,95	+	MADRID 17	2514	1529	96	19417				
3011	06/06/2006	0006	[illegible]	210.000,00	195.848,88	21/07/2006	21/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,25	+	3 DE MARBELLA	1627	841	87	43518				
3012	06/06/2006	0006	[illegible]	737.200,00	298.318,39	26/02/2007	26/02/2030	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,3	+	4 DE MARBELLA	1749	239	78	17142				
3013	06/06/2006	0006	[illegible]	20.000,00	20.000,00	19/08/2002	19/08/2012	Francés	Mensual	Variable	5,201	Euribor año hipotecario	1,25	+	3 DE MADRID	2551	2532	161	71522				
3014	06/06/2006	0006	[illegible]	92.225,82	49.413,88	13/12/1999	06/04/2009	Francés	Mensual	Variable	3,063	Euribor año hipotecario	0	+	RIAZA	913	98	99	7334				
3015	06/06/2006	0006	[illegible]	148.000,00	144.339,88	01/03/2001	01/04/2031	Francés	Mensual	Variable	4,247	Euribor año hipotecario	1	+	ALMODOVAR DEL CAMPO	1733	444	141	13818				
3016	06/06/2006	0006	[illegible]	30.000,00	33.314,88	29/06/2006	29/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	0,3	+	8	8	3	3	78784				
3017	06/06/2006	0006	[illegible]	134.000,00	123.465,47	26/03/2007	26/03/2037	Francés	Mensual	Variable	4,97	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 28	248	167	3	921				
3018	06/06/2006	0006	[illegible]	304.177,12	38.526,44	28/11/1996	05/11/2016	Francés	Mensual	Variable	4,998	Euribor año hipotecario	0	+	8 MADRID	2228	638	148	28531				
3019	06/06/2006	0006	[illegible]	172.000,00	95.888,88	09/11/1998	05/12/2017	Francés	Mensual	Variable	5,6	Mixto sim	0,95	+	19 DE MADRID	870	676	73	58045				
3020	06/06/2006	0006	[illegible]	182.000,00	118.142,84	21/03/2005	21/07/2018	Francés	Mensual	Variable	5,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID N J 21	2956	6	130	7894				
3021	06/06/2006	0006	[illegible]	27.000,00	23.465,09	25/06/2006	25/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1	+	LAS ROZAS	2380	342	48	21983				
3022	06/06/2006	0006	[illegible]	86.000,00	82.739,14	22/06/2006	22/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,4	Euribor año hipotecario	0,9	+	N J MADRID	3046	2000	68	26873				
3023	06/06/2006	0006	[illegible]	112.000,00	106.573,41	06/10/2006	06/10/2036	Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	MOSTOLES 4	1386	165	73	14539				
3024	06/06/2006	0006	[illegible]	192.000,00	184.720,42	15/06/2006	08/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,2	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL 1	3462	636	303	18973				
3025	06/06/2006	0006	[illegible]	240.000,00	238.934,84	09/11/2006	09/12/2016	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,4	+	SA DE MADRID	1	1	1	1				
3026	06/06/2006	0006	[illegible]	408.000,00	386.236,27	01/06/2006	01/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	1	+	POZUELO DE ALARCON N J 4	418	112	136	21384				
3027	06/06/2006	0006	[illegible]	179.237,22	173.844,94	18/07/2007	18/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	1,38	+	0	0	0	0	0				
3028	06/06/2006	0006	[illegible]	110.982,11	107.238,84	14/01/2008	14/08/2034	Francés	Mensual	Variable	4,74	Euribor año hipotecario	0,35	+	MADRID 28	2011	868	98	7653				
3029	06/06/2006	0006	[illegible]	160.000,00	47.258,51	24/05/2006	15/08/2021	Francés	Mensual	Variable	4,81	Euribor año hipotecario	1,25	+	11 DE MADRID	889	144	74	54180				
3030	06/06/2006	0006	[illegible]	38.824,31	11.861,24	29/03/2006	29/03/2021	Francés	Mensual	Variable	5,51	Euribor año hipotecario	0,75	+	PERVIGUER	1480	111	74	10864				
3031	06/06/2006	0006	[illegible]	115.000,00	111.394,41	27/06/2007	27/08/2032	Francés	Mensual	Variable	5,199	Euribor año hipotecario	0,8	+	ALICANTE 1	0	149	38	13056				
											4,97	Euribor año hipotecario	1,15	+	MALAGUISCHEA N J 1	2984	179	174	12225				
															VITIA	1310	419	48	40229				

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0765055

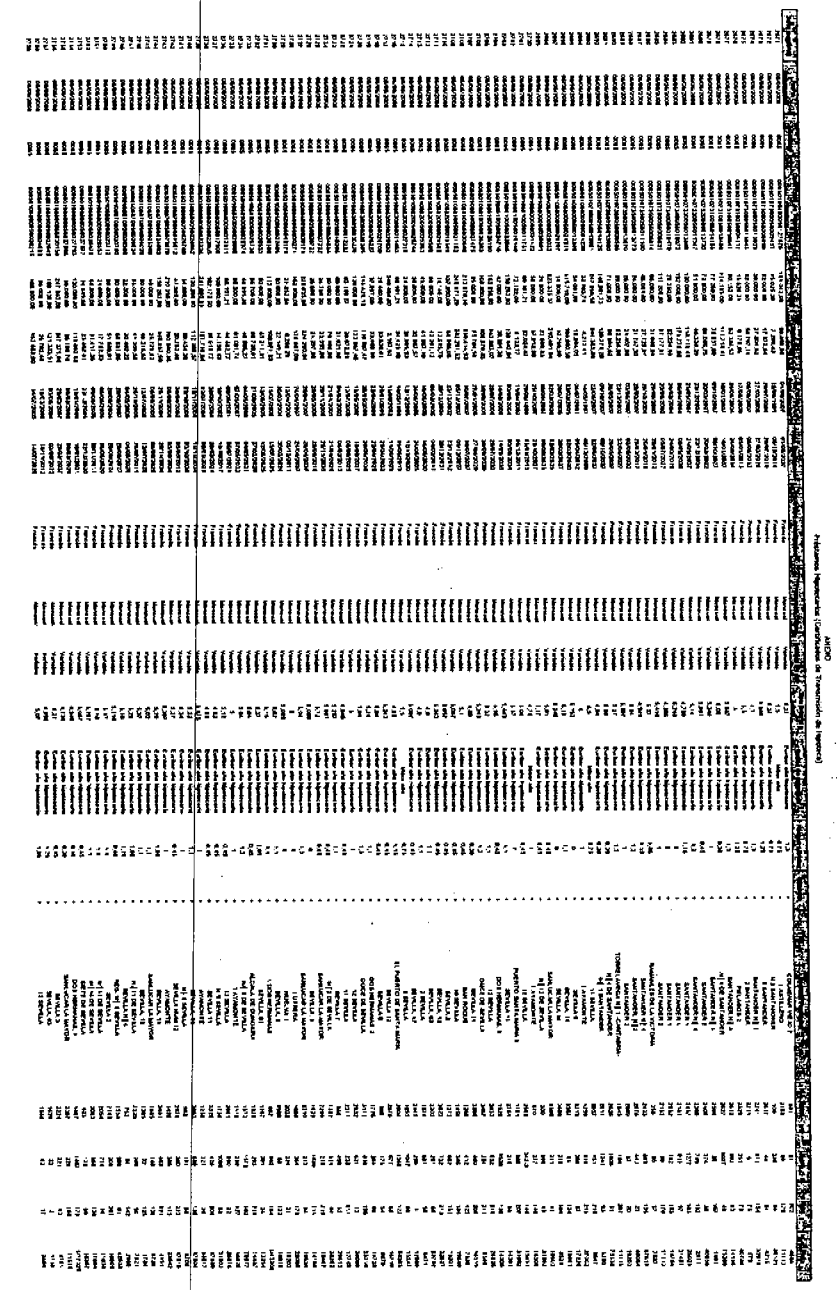

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

2739	05/09/2006	0063	00501008000000394	15.180,90	42.378,18	03/03/2006	03/03/2018	Fijo/vto	Mensual	Variable	3,948	Euribor año hipotecario	0,75	+	REGISTRO MUNI DE SEVILLA	3324	96	51	3630				
2741	05/09/2006	0066	00501008000000394	36.068,73	17.768,70	09/06/1998	03/06/2014	Fijo/vto	Mensual	Variable	1,35	Mibor año	0,8	+	DOLORES	1463	308	79	39142				
2742	05/09/2006	0068	00501008000000491	180.303,60	31.143,49	07/05/2002	23/07/2008	Fijo/vto	Mensual	Variable	1,32	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID N [03	2545	2545	44	63363				
2743	05/09/2006	0069	00501008000000512	46.000,00	43.154,40	17/10/2006	17/10/2021	Fijo/vto	Mensual	Variable	1,42	Euribor año hipotecario	1,42	+	MADRID 36	1942	152	71	11128				
2744	05/09/2006	0083	00501008000001086	374.999,80	264.862,24	06/10/2006	06/10/2031	Fijo/vto	Mensual	Variable	1,17	Euribor año hipotecario	1,25	+	COLMENA VIEJO 1	326	146	158	30807				
2745	05/09/2006	0085	00501008000001331	220.000,00	195.521,13	24/04/2007	24/07/2028	Fijo/vto	Mensual	Variable	1,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	SEGOVIA 2	2686	274	314	19134				
2746	05/09/2006	0086	00501008000001371	150.000,00	148.269,83	24/07/2007	15/07/2027	Fijo/vto	Mensual	Variable	1,05	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 33	1945	396	476	23947				
2747	05/09/2006	0088	00501008000001433	204.641,16	202.453,99	25/12/2007	09/12/2034	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	0,38	+	MADRID 29	1383	351	511	14114				
2748	05/09/2006	0089	00501008000001386	139.393,12	13.217,19	19/09/2000	05/03/2010	Fijo/vto	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,15	+	NUMERO 1 TENERIFE	1347	41	43	2084				
2749	05/09/2006	0095	00501008000001387	96.000,00	86.396,08	13/06/2005	03/09/2020	Fijo/vto	Mensual	Variable	3,47	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 32	1138	34	142	23095				
2750	05/09/2006	0096	00501008000001411	90.000,00	87.314,60	21/09/2006	01/09/2024	Fijo/vto	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 46	2023	823	280	15299				
2751	05/09/2006	0097	00501008000001447	35.000,00	34.597,18	29/06/2006	29/06/2021	Fijo/vto	Mensual	Variable	3,99	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 38	1433	132	137	8383				
2752	05/09/2006	0098	00501008000001461	96.000,00	6.900,08	20/11/2004	20/11/2010	Fijo/vto	Mensual	Variable	2,152	Euribor año hipotecario	1,1	+	LUGO 1	2523	2523	38	80298				
2753	05/09/2006	0099	00501008000001515	36.000,00	34.105,37	27/07/2006	27/07/2016	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,15	+	J P MUNI 30 MADRID	1943	118	75	8181				
2754	05/09/2006	0100	00501008000001490	204.000,00	173.666,28	01/10/2004	23/10/2024	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 26	1753	232	154	28808				
2755	05/09/2006	0101	00501008000001584	215.000,00	204.000,91	21/07/2005	07/07/2036	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID N [24	836	836	14	28068				
2756	05/09/2006	0102	00501008000001582	315.000,00	302.000,21	31/01/2007	31/07/2032	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,193	Euribor año hipotecario	0,38	+	MADRID 19	971	971	8	28003				
2757	05/09/2006	0104	00501008000001649	260.000,00	258.736,04	16/05/2007	16/05/2022	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,3	+	N 28 DE MADRID	1429	57	38	8027				
2758	05/09/2006	0105	00501008000001685	300.000,00	300.166,28	16/07/2007	16/07/2022	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,3	+	MADRID N [19	1625	1625	271	5892				
2759	05/09/2006	0106	00501008000001729	35.500,00	17.021,57	11/03/2004	11/03/2020	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,188	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 1	588	411	21	28763				
2760	05/09/2006	0064	00501008000001729	88.000,00	86.091,19	31/08/2007	31/08/2022	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	1,34	+	MADRID N [29	1194	251	208	10349				
2761	05/09/2006	0065	00501008000001347	111.187,24	73.998,13	28/07/2006	18/03/2023	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	0	+	NUMERO 2 DE SEVILLA	3464	273	38	18261				
2762	05/09/2006	0066	00501008000001484	300.000,00	199.117,66	28/09/2006	28/09/2014	Fijo/vto	Mensual	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 11	618	186	72	1874				
2763	05/09/2006	0068	00501008000001473	50.000,00	49.126,35	28/03/2006	03/06/2023	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,29	+	MADRID 17	2011	1003	232	16895				
2764	05/09/2006	0069	00501008000001294	300.000,00	301.877,45	13/06/2005	13/06/2025	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,6	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID N [34	1988	277	83	10088				
2765	05/09/2006	0063	00501008000001153	28.791,08	17.689,18	14/03/2006	14/03/2008	Fijo/vto	Mensual	Variable	1,043	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID 1	1137	1136	214	10638				
2766	05/09/2006	0063	00501008000001154	40.571,00	38.231,31	11/12/2006	11/12/2016	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,647	Euribor año hipotecario	0,29	+	REGISTRO DE ARCHIVIDA DEL REY	2368	618	6	28004				
2767	05/09/2006	0064	00501008000000864	84.141,00	43.237,51	23/11/1999	09/10/2018	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,425	Euribor año hipotecario	0	+	NUMERO 13 DE MADRID	1885	181	36	28046				
2768	05/09/2006	0065	00501008000001314	117.000,00	105.695,84	25/09/2001	25/09/2021	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 11	862	232	75	28018				
2769	05/09/2006	0066	00501008000001623	90.151,83	44.337,18	15/09/1999	05/09/2019	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,25	Mibor año	1	+	TRUJILLO	1022	252	164	4564				
2770	05/09/2006	0067	00501008000001238	720.000,00	330.081,00	16/05/2007	16/05/2027	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	N [28 DE MADRID	2880	137	99	4295				
2771	05/09/2006	0068	00501008000001312	192.279,07	185.471,46	20/02/2030	05/09/2050	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,95	+	NUMERO 1 DE MADRID	374	324	279	19118				
2772	05/09/2006	0069	00501008000001387	90.000,00	12.538,78	23/04/2004	23/04/2011	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,35	Euribor año hipotecario	1,15	+	RIAZA	835	25	30	3901				
2773	05/09/2006	0070	00501008000001388	330.313,16	328.945,44	28/09/2007	28/09/2023	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,09	Euribor año hipotecario	0,39	+	ALCALA DE HENARES 2	2918	690	640	23887				
2774	05/09/2006	0080	00501008000001768	40.000,00	38.646,83	13/11/1993	13/11/2013	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,175	Euribor año hipotecario	0,95	+	N DE MADRID	367	308	195	14027				
2775	05/09/2006	0085	00501008000001314	75.721,43	32.347,87	29/03/1995	29/03/2015	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,049	Euribor año hipotecario	3	+	MADRID N	2680	147	72	6067				
2776	05/09/2006	0086	00501008000001308	12.000,00	98.017,73	01/06/2000	01/03/2014	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0,65	+	NUMERO 1 COLMENAR VIEJO	1898	937	25	28646				
2777	05/09/2006	0089	00501008000001340	131.995,11	118.389,88	17/11/2000	17/10/2030	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 11	353	408	73	28124				
2778	05/09/2006	0090	00501008000001213	115.000,00	86.088,88	28/09/2000	28/09/2010	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,9688	Euribor año hipotecario	0,68	+	AOIZ	1838	141	198	0000218				
2779	05/09/2006	0092	00501008000001670	130.000,00	127.111,80	29/08/2004	29/08/2024	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,8938	Euribor año hipotecario	0,4	+	AOIZ	2882	83	412	8005488				
2780	05/09/2006	0093	00501008000001678	194.000,00	23.148,80	06/09/2000	06/06/2020	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,048	Euribor año hipotecario	0	+	PAMPLONA N [3	917	183	29	30342				
2781	05/09/2006	0094	00501008000001500	180.000,00	110.718,84	25/09/2000	25/03/2018	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,18 [illegible]	Euribor año hipotecario	0,7	+	PAMPLONA			117	3013648				
2782	05/09/2006	0095	00501008000001432	390.000,00	294.378,80	29/12/2004	29/12/2029	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	0	+	SANGUESA DE BARAJAHDA	918	1056	51	26,365				
2783	05/09/2006	0096	00501008000001546	140.154,00	68.888,89	18/12/2003	01/01/2028	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,2198	Euribor año hipotecario	0,6	+	PAMPLONA	946	323	31	8065727				
2784	05/09/2006	0097	00501008000001487	100.000,00	79.732,82	18/07/2003	18/04/2019	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,49	Euribor año hipotecario	0,55	+	AOIZ (NAVARRA)	2078	36	40	2199				
2785	05/09/2006	0098	00501008000001534	150.583,40	140.395,74	30/12/2005	30/12/2025	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,267	Euribor año hipotecario	1,15	+	N [2 DE PAMPLONA	471	243	7	14256				
2786	05/09/2006	0099	00501008000001541	156.000,00	140.086,16	13/01/1900	13/01/2020	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,3169	Euribor año hipotecario	1,2	+	PAMPLONA	1388	818	145	0000806				
2787	05/09/2006	0100	00501008000001538	60.000,00	58.000,00	24/04/2006	26/06/2023	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,1	+	N.P. DE AOIZ	2663	612	201	30966				
2788	05/09/2006	0101	00501008000001554	200.000,00	186.796,55	30/11/2006	30/10/2036	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,347	Euribor año hipotecario	0	+	PAMPLONA NUMERO 3	3585	68	202	5490				
2789	05/09/2006	0102	00501008000001158	82.000,00	68.185,64	07/12/2005	07/12/2025	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	0,15	+	N [4 DE PAMPLONA	1147	492	151	3139				
2790	05/09/2006	0103	00501008000001215	80.000,00	58.791,49	19/03/2007	19/02/2031	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,249	Euribor año hipotecario	1,3	+	N.P. N [1 DE PAMPLONA	1326	328	453	13609				
2791	05/09/2006	0104	00501008000001209	83.000,47	13.948,82	31/03/1998	05/12/2008	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,75	Mibor año	0,75	+	PAMPLONA 2	917	168	629	10342				
2792	05/09/2006	0105	00501008000001387	76.288,21	74.185,07	17/05/2006	17/05/2029	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,15	+	AOIZ	2106	166	68	7648				
2793	05/09/2006	0106	00501008000001754	72.777,43	14.684,84	13/10/1998	06/11/2013	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,75	Mibor año	0,75	+	N.S DE ZARAGOZA	2388	753	658	44746				
2794	05/09/2006	0108	00501008000001811	80.000,00	68.708,69	31/08/2004	31/08/2017	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,65	+	ZARAGOZA 18	2618	1262	77	68732				
2795	05/09/2006	0109	00501008000001833	134.000,00	127.146,88	23/04/2004	23/04/2029	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,999	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 29	3725	3725	151	75962				
2796	05/09/2006	0110	00501008000001886	96.000,00	93.218,96	05/06/2007	05/06/2037	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,738	Euribor año hipotecario	0,28	+	ZARAGOZA 7	1937	395	49	97408				
2797	05/09/2006	0112	00501008000001227	42.072,95	35.408,51	07/10/2005	05/06/2015	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,73	Euribor año hipotecario	0,5	+	N S DE ZARAGOZA	1078	9	46	326				
2798	05/09/2006	0113	00501008000001196	90.000,00	17.941,48	30/06/2000	30/06/2010	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0,45	+	ZARAGOZA 1	3444	336	157	17954				
2799	05/09/2006	0115	00501008000001211	133.000,00	62.963,96	06/03/2004	06/03/2016	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,06	Euribor año hipotecario	0,45	+	ZARAGOZA [9	2838	141	141	51374				
2800	05/09/2006	0116	00501008000001192	180.000,00	155.232,40	23/04/2007	23/04/2037	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	0,95	+	ZARAGOZA 3	3443	1431	78	94827				
2801	05/09/2006	0117	00501008000001884	212.452,24	210.808,79	06/06/2007	06/06/2037	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,94	Euribor año hipotecario	1,35	+	REGISTRO N 6 ZARAGOZA	4355	107	65	7750				
2802	05/09/2006	0118	00501008000001313	64.180,00	23.211,77	07/10/1996	07/10/2016	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,3	+	VILLA BECK I BOLOV	1588	472	3	62140				
2803	05/09/2006	0119	00501008000001517	100.000,00	80.630,11	19/04/2004	19/04/2024	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,799	Euribor año hipotecario	0,45	+	ZARAGOZA 8	3638	266	83	75170				
2804	05/09/2006	0120	00501008000001584	134.000,00	134.213,21	09/10/2006	09/10/2036	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,3	+	ZARAGOZA 4	2966	978	148	54247				
2805	05/09/2006	0121	00501008000001611	300.000,00	180.990,48	15/09/2006	05/06/2021	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,9	Euribor año hipotecario	1,2	+	REGISTRO N [1 ZARAGOZA	4298	182	152	10032				
2806	05/09/2006	0122	00501008000001168	300.000,00	248.280,62	17/10/2005	17/10/2030	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,2	+	ZARAGOZA 1	3654	1308	3	80519				
2807	05/09/2006	0123	00501008000001533	94.000,00	78.918,44	23/08/2004	23/09/2022	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,884	Euribor año hipotecario	0,5	+	ZARAGOZA 2	2218	1024	25	60294				
2808	05/09/2006	0124	00501008000001603	196.000,00	183.837,85	29/03/2006	29/03/2031	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,0414	Euribor año hipotecario	0,35	+	SABADELL	3429	139	11	8067482				
2809	05/09/2006	0125	00501008000001630	84.141,04	80.371,32	30/06/2005	31/08/2025	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,3429	Euribor año hipotecario	1	+	BARCELONA	1124	11	188	0000411				
2810	05/09/2006	0126	00501008000001558	96.140,00	81.571,23	21/05/2003	01/06/2017	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,4148	Euribor año hipotecario	0,8	+	TARRASA	1581	766	45	0021886				
2811	05/09/2006	0127	00501008000001240	270.364,24	32.113,52	22/10/2004	05/12/2019	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	0,45	+	N P BARCELONA	2314	146	67	1888				
2812	05/09/2006	0128	00501008000001692	78.626,00	67.865,43	18/02/2004	05/06/2017	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,3663	Euribor año hipotecario	0,75	+	RONDA	372	248	228	0018018				
2813	05/09/2006	0129	00501008000001264	72.000,00	42.752,41	03/12/2003	01/01/2018	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,8218	Euribor año hipotecario	0,75	+	LEBRIJA	2418	423	99	0024778				
2814	05/09/2006	0130	00501008000001784	83.871,00	68.091,64	23/01/2004	29/12/2024	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,1239	Euribor año hipotecario	0,75	+	BARCELONA	2273	342	54	0019068				
2815	05/09/2006	0131	00501008000001808	660.000,00	471.882,11	11/03/2004	11/07/2025	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,0618	Euribor año hipotecario	0,5	+	SIDLET	2073	248	181	0015529				
2816	05/09/2006	0132	00501008000001403	474.000,00	467.177,96	29/04/2006	29/04/2021	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,2	+	DE AYORA	1664	201	156	3420F				
2817	05/09/2006	0133	00501008000001968	119.000,00	108.386,63	14/07/2006	14/07/2036	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0	+	NUMERO UNO DE LLORET DE MAR	3462	307	180	9069				
2818	05/09/2006	0134	00501008000001969	159.000,00	153.678,58	07/06/2007	07/06/2037	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,85	Euribor año hipotecario	0,29	+	SANT CUGAT DEL VALLES	1180	1180	64	9046				
2819	05/09/2006	0135	00501008000001879	150.253,93	120.204,21	05/10/2001	05/02/2026	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 14	0	495	4	13243				
2820	05/09/2006	0136	00501008000001878	48.000,41	44.904,25	23/04/2004	05/07/2011	Fijo/vto	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	+	R.P. 2 ROSES	2906	339	224	19119				
2821	05/09/2006	0137	00501008000001908	90.000,00	84.443,30	13/06/2006	13/06/2036	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,115	Euribor año hipotecario	0,8	+	SAN VICENC DELS HORTS	2899	242	51	0003448				
2822	05/09/2006	0138	00501008000001895	150.253,93	84.887,96	05/06/2001	05/06/2021	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	0,8	+	MARTORELL 1	1337	81	88	3814				
2823	05/09/2006	0139	00501008000001909	24.040,44	3.268,27	04/06/2040	01/06/2019	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,1709	Euribor año hipotecario	0,1	+	BARCELONA 10	2908	982	183	0027315				
2824	05/09/2006	0140	00501008000001867	15.025,00	3.771,38	27/07/2002	01/03/2019	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,098	Euribor año hipotecario	1,38	+	BARCELONA 10	2908	982	183	0027315				
2825	05/09/2006	0141	00501008000002021	198.000,00	192.618,12	06/09/1999	06/09/2036	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	ARENYS DE MAR	1973	295	153	3063				
2826	05/09/2006	0142	00501008000001918	36.000,00	11.934,74	04/02/1996	05/06/2015	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,5	Mibor año	0,75	+	R.P. 2 EL VENDRELL	1087	186	142	15363				
2827	05/09/2006	0143	00501008000001941	178.202,42	3.104,39	16/06/1996	06/07/2014	Fijo/vto	Mensual	Variable	4,78	Mibor año	1	+	R.P. DE VELLA	422	38	26	3432				
2828	05/09/2006	0144	00501008000001963	73.000,00	61.160,71	17/05/2004	17/06/2019	Fijo/vto	Mensual	Variable	5,315	Euribor año hipotecario	0,7	+	CERDANYOLA	1258	437	133	0019234				

8T0765056

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0,15 €

02/2008

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1849	06/06/2006	0060	0080011329005601997	18 000,00	14 458,84	18/06/2004	18/06/2034	Finanzia	Mensual	Variable	5,0625	Euribor año hipotecario	0,00	-	BARCELONA	2330	342	92	362547,8					
1850	06/06/2006	0060	0080011329005601994	142 000,00	115 187,38	05/11/2004	05/11/2034	Finanzia	Mensual	Variable	4,3625	Euribor año hipotecario	0,00	-	EL VENDRELL	1172	248	78	302369					
1851	06/06/2006	0060	0080011329005601986	21 000,00	16 447,83	14/04/2002	14/04/2032	Finanzia	Mensual	Variable	3,0125	Euribor año hipotecario	1,2	-	BARCELONA	1716	1362	8	408441					
1852	06/06/2006	0060	0080011329005601984	142 000,00	93 986,84	26/04/2005	26/04/2035	Finanzia	Mensual	Variable	3,14	Euribor año hipotecario	1,2	-	BARCELONA 5	1802	1466	181	36461					
1853	06/06/2006	0060	0080011329005601966	114 000,00	98 732,21	07/06/2004	07/06/2034	Finanzia	Mensual	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	0,0	-	CERDANYOLA	1811	339	119	306294					
1854	06/06/2006	0060	0080011329005602000	90 000,00	81 963,93	31/12/2003	31/12/2033	Finanzia	Mensual	Variable	3,47	Euribor año hipotecario	1	-	MANRESA (NO DE ADMILADA	2523	881	181	23013					
1855	06/06/2006	0060	0080011329005601974	54 000,00	40 096,84	14/07/2005	14/07/2025	Finanzia	Mensual	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	0	-	BARCELONA 5	1738	1462	12	38466					
1856	06/06/2006	0060	0080011329005602142	81 000,00	61 582,41	29/12/2004	29/12/2034	Finanzia	Mensual	Variable	3,147	Euribor año hipotecario	1,25	-	BARCELONA Nº 25	2225	18	149	4385					
1857	06/06/2006	0060	0080011329005601978	488 741,00	394 036,19	02/12/2005	02/12/2035	Finanzia	Mensual	Variable	3,347	Euribor año hipotecario	0	-	BARCELONA 2	617	511	175	25450					
1858	06/06/2006	0060	0080011329005602139	180 000,00	154 704,37	06/01/2007	06/01/2037	Finanzia	Mensual	Variable	3,149	Euribor año hipotecario	1,25	-	REUS 1	2002	1341	22	58298					
1859	06/06/2006	0060	0080011329005601985	201 510,00	179 321,61	18/04/2001	18/04/2031	Finanzia	Mensual	Variable	3,19	Euribor año hipotecario	1,25	-	2 STA COLOMA DE GRAMANET	1124	246	165	2209					
1860	06/06/2006	0060	0080011329005601932	42 010,00	8 237,44	19/11/2003	19/11/2013	Finanzia	Mensual	Variable	3,2231	Euribor año hipotecario	1,25	-	MATARO	2241	132	98	0000144					
1861	06/06/2006	0060	0080011329005601918	30 050,00	21 270,31	14/01/2002	01/02/2032	Finanzia	Mensual	Variable	3,15	Euribor año hipotecario	1,25	-	BARCELONA	1131	11	102	000041					
1862	06/06/2006	0060	0080011329005602143	198 700,00	184 892,32	31/12/2005	31/12/2035	Finanzia	Mensual	Variable	3,187	Euribor año hipotecario	1,25	-	BARCELONA 30	1187	101	207	1873					
1863	06/06/2006	0060	0080011329005601904	328 338,00	243 188,00	27/05/2004	05/07/2031	Finanzia	Mensual	Variable	3,23	Euribor año hipotecario	0,75	-	PATERNA 1	1422	202	145	31473					
1864	06/06/2006	0060	0080011329005601896	200 000,00	170 388,32	29/11/2002	29/11/2032	Finanzia	Mensual	Variable	3,242	Euribor año hipotecario	0	-	VALENCIA 7	2072	812	168	28123					
1865	06/06/2006	0060	0080011329005601874	75 000,00	60 640,31	23/01/2005	23/01/2035	Finanzia	Mensual	Variable	3,173	Euribor año hipotecario	1,75	-	LLIRIA	1088	667	223	3254					
1866	06/06/2006	0060	0080011329005601878	180 230,00	147 005,79	04/11/2005	04/11/2035	Finanzia	Mensual	Variable	3,32	Euribor año hipotecario	0,25	-	VALENCIA 8	842	378	96	3635					
1867	06/06/2006	0060	0080011329005601829	34 000,00	26 644,72	19/12/2005	19/12/2025	Finanzia	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	0	-	VALENCIA 14	2000	421	93	8804					
1868	06/06/2006	0060	0080011329005602277	238 779,79	232 163,21	13/09/2007	13/09/2037	Finanzia	Mensual	Variable	3,04	Euribor año hipotecario	0,25	-	VALENCIA 12	1786	287	173	71821					
1869	06/06/2006	0060	0080011329005601987	18 000,00	12 918,25	13/02/1998	05/11/2011	Finanzia	Mensual	Variable	3,73	Euribor año	3,5	-	0	0	0	0	4613963					
1870	06/06/2006	0060	0080011329005601624	90 000,00	67 941,90	28/07/2006	28/07/2026	Finanzia	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	0	-	VALENCIA 8	3457	496	127	11839					
1871	06/06/2006	0060	0080011329005601801	30 000,00	46 742,44	29/11/2006	29/11/2036	Finanzia	Mensual	Variable	5,707	Euribor año hipotecario	1,15	-	IBIZA 2	1301	762	186	12998					
1872	06/06/2006	0060	0080011329005601834	230 300,00	220 266,41	02/06/2007	02/06/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,41	-	VALENCIA 7	1489	680	19	57209					
1873	06/06/2006	0060	0080011329005601844	251 822,00	245,030,71	17/07/2007	17/07/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,18	Euribor año hipotecario	0,25	-	MASSAMAGRELL	2435	262	26	12515					
1874	06/06/2006	0060	0080011329005601883	250 000,00	169 344,98	18/01/2007	18/01/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	1,15	-	REDONDELA	1147	186	100	19900					
1875	06/06/2006	0060	0080011329005601888	60 000,00	39 360,12	28/05/2007	28/05/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,25	-	VALENCIA 13	461	42	232	1366					
1876	06/06/2006	0060	0080011329005601642	30 000,00	19 998,41	19/02/2008	19/02/2018	Finanzia	Mensual	Variable	3,15	Euribor año hipotecario	0,75	-	VALENCIA 12	1844	5988	6119	18545					
1877	06/06/2006	0060	0080011329005601882	91 625,00	80 990,17	20/07/2006	20/07/2036	Finanzia	Mensual	Variable	4,47	Euribor año hipotecario	1,25	-	VALENCIA 2	2575	115	117	4089					
1878	06/06/2006	0060	0080011329005601629	200 000,00	188 576,45	06/04/2007	06/04/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,099	Euribor año hipotecario	1,2	-	MASSAMAGRELL	2314	201	73	19971					
1879	06/06/2006	0060	0080011329005601879	12 121,21	10 302,34	20/07/2007	20/07/2017	Finanzia	Mensual	Variable	0	Euribor año	1	-	VALENCIA 2	1848	148	400	5291					
1880	06/06/2006	0060	0080011329005601914	132 000,00	73 991,98	19/12/2003	19/12/2013	Finanzia	Mensual	Variable	3,281	Euribor año hipotecario	1	-	VALENCIA 12	1338	651	73	11736					
1881	06/06/2006	0060	0080011329005601993	191 167,00	86 718,84	25/02/2010	25/02/2032	Finanzia	Mensual	Variable	3,104	Euribor año hipotecario	1,75	-	JAVEA	1365	992	148	29119					
1882	06/06/2006	0060	0080011329005601975	90 000,00	11 714,48	30/01/2003	30/01/2013	Finanzia	Mensual	Variable	3,241	Euribor año hipotecario	0	-	VALENCIA 2	1198	202	41	2112					
1883	06/06/2006	0060	0080011329005601889	150 000,00	139 284,38	19/01/2009	19/01/2039	Finanzia	Mensual	Variable	3,367	Euribor año hipotecario	1,2	-	ILLIRIA	2128	398	81	25731					
1884	06/06/2006	0060	0080011329005601766	240 120,00	164 842,92	06/05/2016	06/05/2046	Finanzia	Mensual	Variable	3,15	Euribor año hipotecario	1,15	-	VALENCIA 14	2446	888	87	88841					
1885	06/06/2006	0060	0080011329005601688	180 300,00	5 588,30	06/07/1996	06/07/2016	Finanzia	Mensual	Variable	0	Euribor año	1	-	ZEUS MADRID	4	419	26	5496					
1886	06/06/2006	0060	0080011329005601625	106 177,72	31 384,51	21/10/2003	21/10/2023	Finanzia	Mensual	Variable	4,729	Euribor año hipotecario	0,2	-	FUENLABRADA 3	1126	98	178	69516					
1887	06/06/2006	0060	0080011329005601646	28 000,00	21 466,73	06/04/2004	06/04/2024	Finanzia	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	0,45	-	MADRID 18	1138	1197	134	39113					
1888	06/06/2006	0060	0080011329005601878	30 000,00	28 027,98	16/06/2006	16/06/2036	Finanzia	Mensual	Variable	4,06	Euribor año hipotecario	0,15	-	Nº 41, MADRID	1361	329	171	46644					
1889	06/06/2006	0060	0080011329005601889	273 862,38	258 870,21	21/12/2005	21/12/2035	Finanzia	Mensual	Variable	3,897	Euribor año hipotecario	1,2	-	RES. PROP. PEDUETAS Nº 1	3188	938	133	32310					
1890	06/06/2006	0060	0080011329005601880	42 375,84	32 618,81	29/04/2003	29/04/2013	Finanzia	Mensual	Variable	3,14	Euribor año hipotecario	0,45	-	4 DE MADRID	1820	31	81	44621					
1891	06/06/2006	0060	0080011329005601892	76 131,57	3 986,61	29/11/1999	06/12/2006	Finanzia	Mensual	Variable	0,25	Euribor año	0,35	-	23 DE MADRID	1312	1	92	1675					
1892	06/06/2006	0060	0080011329005601907	30 000,00	20 974,34	19/06/1998	19/06/2013	Finanzia	Mensual	Variable	0,28	Euribor año Mantenido	1,05	-	MADRID, 15	1109	1108	179	57218					
1893	06/06/2006	0060	0080011329005601908	134 125,47	131 615,38	04/10/2015	04/10/2035	Finanzia	Mensual	Variable	3,52	Euribor año hipotecario	1,15	-	P.P. TORREJON DE ARDOZ 2	3510	137	181	9199					
1894	06/06/2006	0060	0080011329005601882	330 000,00	330 000,00	29/07/2008	29/07/2038	Finanzia	Mensual	Variable	4,57	Euribor año hipotecario	0,45	-	Nº 1 DE GETAFE	1396	621	190	44443					
1895	06/06/2006	0060	0080011329005601914	28 000,00	27 710,68	04/04/1994	04/04/2014	Finanzia	Mensual	Variable	1,148	Euribor año hipotecario	1,25	-	SAN LORENZO DEL ESCORIAL 1	2716	139	111	6012					
1896	06/06/2006	0060	0080011329005601924	157 290,00	147 388,22	08/04/2008	18/06/2038	Finanzia	Mensual	Variable	4,188	Euribor año hipotecario	0,45	-	RES. PROP. Nº 2 DE MADRID	1368	164	136	5276					
1897	06/06/2006	0060	0080011329005601911	148 000,00	133 867,88	20/08/2007	20/08/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,788	Euribor año hipotecario	0,45	-	PARLA, 41	644	156	138	6882					
1898	06/06/2006	0060	0080011329005601902	300 000,00	189 167,90	29/04/2007	29/04/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,499	Euribor año hipotecario	1,2	-	RES. PROP. Nº 23 DE MADRID	2343	2569	108	15533					
1899	06/06/2006	0060	0080011329005601917	60 000,00	58 629,05	23/03/2007	23/03/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,198	Euribor año hipotecario	1,1	-	Nº 1 DE MADRID	2737	2137	45	13253					
1900	06/06/2006	0060	0080011329005601921	60 218,00	57 917,37	07/06/2007	07/06/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,1	Euribor año hipotecario	1	-	MADRID Nº 55	3	913	74	36388					
1901	06/06/2006	0060	0080011329005601933	30 000,00	3 264,44	09/07/2004	09/07/2014	Finanzia	Mensual	Variable	1,43	Euribor año hipotecario	0,65	-	MADRID 1	1348	1239	176	63986					
1902	06/06/2006	0060	0080011329005601931	30 000,00	20 736,39	04/02/2008	04/02/2021	Finanzia	Mensual	Variable	3,15	Euribor año hipotecario	0,5	-	MADRID 23	2084	2032	214	65863					
1903	06/06/2006	0060	0080011329005601941	120,000,00	102 545,41	01/07/2004	01/07/2024	Finanzia	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	0,5	-	MADRID	1613	266	166	29563					
1904	06/06/2006	0060	0080011329005601951	40 000,00	36 189,24	22/11/1994	22/11/2034	Finanzia	Mensual	Variable	3,125	Euribor año hipotecario	1,15	-	BILBAO 4	2180	1436	121	42196					
1905	06/06/2006	0060	0080011329005601942	113,320,00	106,671,16	29/03/1998	29/03/2028	Finanzia	Mensual	Variable	1,149	Euribor año hipotecario	1,25	-	CASTRO URDIALES	676	674	74	46436					
1906	06/06/2006	0060	0080011329005601941	130,000,00	120,296,99	13/12/2005	13/12/2035	Finanzia	Mensual	Variable	3,187	Euribor año hipotecario	1,25	-	BILBAO 8	3445	886	161	23412					
1907	06/06/2006	0060	0080011329005601960	72 000,00	60 348,86	24/06/2015	24/06/2035	Finanzia	Mensual	Variable	4,9	Euribor año hipotecario	1,1	-	PONTEVEDRA 2	2012	858	70	34872					
1908	06/06/2006	0060	0080011329005601966	40 000,00	37,242,06	04/02/2009	04/02/2039	Finanzia	Mensual	Variable	3,242	Euribor año hipotecario	1,2	-	BILBAO 5	1882	1162	139	19988					
1909	06/06/2006	0060	0080011329005601929	173,000,00	152 491,36	18/04/2008	18/04/2038	Finanzia	Mensual	Variable	4,198	Euribor año hipotecario	1,2	-	BALMASEDA	1169	997	141	36836					
1910	06/06/2006	0060	0080011329005601720	131,291,14	125,774,72	01/08/2015	01/08/2035	Finanzia	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	1,2	-	BILBAO 3	1899	1862	233	42117					
1911	06/06/2006	0060	0080011329005601725	160,000,00	157 233,38	21/12/2035	21/12/2035	Finanzia	Mensual	Variable	1,389	Euribor año hipotecario	1,2	-	BILBAO 5	1320	854	36	16128					
1912	06/06/2006	0060	0080011329005601940	254 700,00	253,754,78	26/07/2037	26/07/2037	Finanzia	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1,25	-	BILBAO Nº 9	1149	175	12	3123					
1913	06/06/2006	0060	0080011329005601962	30 000,00	20 555,48	10/12/2024	10/12/2034	Finanzia	Mensual	Variable	1,247	Euribor año hipotecario	1,25	-	BILBAO 6	1423	462	186	16476					
1914	06/06/2006	0060	0080011329005601978	386,000,00	380,199,99	23/02/2009	23/02/2039	Finanzia	Mensual	Variable	4,23	Euribor año hipotecario	1,15	-	BILBAO, 40	1530	1884	62	16894					
1915	06/06/2006	0060	0080011329005601923	171,000,00	166,436,33	01/02/2037	01/02/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,388	Euribor año hipotecario	1,25	-	CASTRO URDIALES	845	127	131	58158					
1916	06/06/2006	0060	0080011329005601932	330,000,00	323,811,51	26/02/2037	26/02/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	1,2	-	MUGIA DE BILBAO	2363	428	184	12298					
1917	06/06/2006	0060	0080011329005601928	120,000,00	57,441,66	13/05/2024	13/05/2034	Finanzia	Mensual	Variable	4,1	Euribor año hipotecario	0,45	-	CARTES	834	373	43	19648					
1918	06/06/2006	0060	0080011329005601960	18 000,00	5,334,88	23/09/2025	23/09/2035	Finanzia	Mensual	Variable	0,25	Euribor año	0,25	-	MADRID 9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
1919	06/06/2006	0060	0080011329005601955	180,252,00	88 645,63	30/12/2006	30/04/2036	Finanzia	Mensual	Variable	3,367	Euribor año hipotecario	1,25	-	BILBAO, 2	1997	1812	36	16013					
1920	06/06/2006	0060	0080011329005601973	58,000,00	30 661,87	13/02/2008	13/02/2021	Finanzia	Mensual	Variable	4,498	Euribor año hipotecario	1,25	-	MADRID, 2	2745	2444	18	77280					
1921	06/06/2006	0060	0080011329005601972	120,000,00	114 205,21	18/01/2007	18/01/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,187	Euribor año hipotecario	1,35	-	CASTRO URDIALES	815	567	65	42304					
1922	06/06/2006	0060	0080011329005601938	105,177,12	77 998,43	31/05/1999	06/06/2024	Finanzia	Mensual	Variable	1,55	Euribor año	1,05	-	BILBAO 2	1986	1962	147	21123					
1923	06/06/2006	0060	0080011329005602006	60,181,62	41 466,06	08/06/1994	15/06/2014	Finanzia	Mensual	Variable	0,5	Euribor año	0,5	-	P.P. DE BILBAO	0	528	207	34254					
1924	06/06/2006	0060	0080011329005601919	300,000,00	164 164,55	15/04/1988	15/03/2014	Finanzia	Mensual	Variable	0	Euribor año	1	-	VILLACARRIEDO	1673	151	146	12628					
1925	06/06/2006	0060	0080011329005601963	416,000,00	411 887,05	01/04/2010	01/10/2035	Finanzia	Mensual	Variable	3,098	Euribor año hipotecario	1	-	P.P. DE SAN SEBASTIAN	1348	549	189	14954					
1926	06/06/2006	0060	0080011329005601969	166,260,00	42 753,31	21/07/1992	05/08/2011	Finanzia	Mensual	Variable	0	Euribor año	1	-	P.P. 2 DE BILBAO	1537	787	211	22211					
1927	06/06/2006	0060	0080011329005601963	56,000,00	46 948,32	30/04/2016	30/04/2046	Finanzia	Mensual	Variable	0,52	Euribor año hipotecario	0	-	BILBAO 2	1480	770	110	7328					
1928	06/06/2006	0060	0080011329005601718	300,000,00	183 178,84	13/07/2006	13/07/2036	Finanzia	Mensual	Variable	4,07	Euribor año hipotecario	1,25	-	MADRID 7	1254	47	217	3665					
1929	06/06/2006	0060	0080011329005601964	100,231,00	100 112,34	27/04/2007	27/04/2037	Finanzia	Mensual	Variable	3,94	Euribor año hipotecario	0,0	-	BILBAO Nº 3	823	195	17	19973					
1930	06/06/2006	0060	0080011329005601961	30,191,21	27 118,56	18/11/1998	05/12/2014	Finanzia	Mensual	Variable	1,0	Euribor año	1,0	-	1 BILBAO	1367	472	148	36194					
1931	06/06/2006	0060	0080011329005601962	180,000,12	165 878,21	04/04/2007	04/04/2037	Finanzia	Mensual	Variable	0,12	Euribor año hipotecario	0,12	-	MUGERO 2 DE BILBAO	1718	305	118	21834					
1932	06/06/2006	0060	0080011329005601933	60,111,21	14,548,26	30/06/2006	05/07/2016	Finanzia	Mensual	Variable	0,37	Euribor año hipotecario	0,12	-	DE CASTRO URDIALES CANTABRIA	832	339	48	16823					
1933	06/06/2006	0060	0080011329005601964	30,000,00	113 366,48	29/11/1988	05/02/1919	Finanzia	Mensual	Variable	0,25	Euribor año	1	-	1	4	4	0	16969					
1934	06/06/2006	0060	0080011329005601963	130,000,00	16,981,12	21/01/2009	06/02/2014	Finanzia	Mensual	Variable	0,25	Euribor año hipotecario	1	-	3 BILBAO	0	796	3	37969					
1935	06/06/2006	0060	0080011329005601962	60,111,21	14,548,26	30/06/2006	05/07/2016	Finanzia	Mensual	Variable	1,1	Euribor año hipotecario	1,1	-	P.P. DE DE BILBAO	1	726	30	19864					
1936	06/06/2006	0060	0080011329005601962	30,000,00	25,013,33	18/03/2004	18/03/2024	Finanzia	Mensual	Variable	5,149	Euribor año hipotecario	0,1	-	BILBAO	1	33	41	0000037					
1937	06/06/2006	0060	0080011329005601963	347,000,00	249,263,83	13/04/2007	22/07/2042	Finanzia	Mensual	Variable	5,067	Euribor año hipotecario	1,2	-	VERA	1463	261	162	36476					

NOTARIO DE MADRID · EMILIO RECODER DE CASSO · NIHIL PRIUS FIDE

LIMBRE DEL ESTADO

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

2938	06/06/2008	0063	8080191570758612479	246.906,80	42.119,81	12/10/2007	19/10/2027	Francia	Mixto	Variable	-0,27	Euribor año hipotecario	1,19	+	R.P.3 DE BILBAO	1548	718	34	45143
2939	06/06/2008	0063	8080191570758611156	118.200,00	104.428,33	27/07/2027	27/07/2017	Francia	Mixto	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	1,5	+	DE LA PROPIEDAD DE BILBAO, 7	1534	34	230	2081
2940	06/06/2008	0063	8080191570808446295	1.106.600,00	1.479.329,42	29/09/2027	29/09/2032	Francia	Mixto	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,48	+	R.P.1 DE MADRID	3415	2415	961	67983
2941	06/06/2008	0063	8080191570808446295	81.138,62	80.858,71	29/09/2027	29/09/2032	Francia	Mixto	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,48	+	H.J 10 DE BILBAO	1903	226	18	3442
2942	06/06/2008	0063	8080191580808446814	84.150,80	84.324,53	11/07/2009	01/06/2024	Francia	Mixto	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	0,45	+	BILBAO 15	9	46	134	3004148
2943	06/06/2008	0063	8080191580808446814	67.000,00	31.215,99	08/07/2009	08/06/2024	Francia	Mixto	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALENCIA 14	2004	29	192	2623
2944	06/06/2008	0063	8080191580808446071	38.000,00	23.318,88	14/06/2008	14/06/2023	Francia	Mixto	Variable	1,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	H.J 1 PATERNA	2004	814	188	38993
2945	06/06/2008	0063	8080191580808446071	188.300,00	179.870,02	03/09/2007	03/09/2023	Francia	Mixto	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	1,10	+	R.P VALENCIA 14	2935	479	163	266154
2946	06/06/2008	0063	8080191580808446499	38.917,87	6.663,76	13/09/1999	13/07/2019	Francia	Mixto	Variable	4,38	Euribor año hipotecario	1,3	+	R.P. DE CASTELLON	954	279	36	2967
2947	06/06/2008	0063	8080191580808446123	25.843,52	17.552,29	24/10/2002	24/10/2017	Francia	Mixto	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	1,10	+	R.P. ALICANTE	2312	195	163	14797
2948	06/06/2008	0063	8080191580808446363A	144.000,00	134.143,33	17/12/2008	17/12/2023	Francia	Mixto	Variable	4,38	Euribor año hipotecario	1,3	+	R.P. VALENCIA	2736	526	188	91834
2949	06/06/2008	0063	8080191580808446683	68.000,00	51.931,47	19/03/2008	19/03/2023	Francia	Mixto	Variable	4,368	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALENCIA N.1	2245	543	49	40247
2950	06/06/2008	0063	8080191580808446953	190.000,00	142.010,37	05/10/2006	05/10/2026	Francia	Mixto	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P. DENIA	413	112	49	8724
2951	06/06/2008	0063	8080191580808446953	190.000,00	160.139,60	21/08/2007	21/08/2026	Francia	Mixto	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P VALENCIA 7	2981	1048	4	32344
2952	06/06/2008	0063	8080191580808446917	311.248,70	301.262,26	28/07/2007	28/07/2022	Francia	Mixto	Variable	4,77	Euribor año hipotecario	1,25	+	MUN. 2 DE VALENCIA	1536	112	154	7129
2953	06/06/2008	0063	8080191590808446615	18.000,00	15.063,36	26/07/1994	26/07/2014	Francia	Mixto	Variable	4,88	Euribor año hipotecario	1,2	+	VALENCIA 7	2688	36	47	6837
2954	06/06/2008	0063	8080191590808446922	36.000,00	8.216,13	26/07/1994	26/07/2014	Francia	Mixto	Variable	0,15	Euler año hipotecario	1,36	+	R.P. DE CAMELET	1682	229	148	19653
2955	06/06/2008	0063	8080191590808446909	172.000,00	153.318,44	31/07/2006	31/07/2021	Francia	Mixto	Variable	5,037	Euribor año hipotecario	1,35	+	R.P. DE VALENCIA N.8	2030	280	81	22181
2956	06/06/2008	0063	8080191590808446907	181.212,31	177.268,74	08/01/2007	08/07/2027	Francia	Mixto	Variable	5,295	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 8	2158	111	163	9938
2957	06/06/2008	0063	8080191590808446704	36.000,00	36.888,90	19/01/1998	19/03/2027	Francia	Mixto	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,65	+	VALENCIA N.1 18	2184	864	107	13471
2958	06/06/2008	0063	8080191590808446904	172.000,00	162.360,53	09/04/2006	09/04/2021	Francia	Mixto	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 1	2636	761	41	13174
2959	06/06/2008	0063	8080191590808446904	90.000,00	90.814,58	04/11/1999	04/03/2021	Francia	Mixto	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	0	+	R.P. DE MARIANO RIBELL	8451	818	181	13048
2960	06/06/2008	0063	8080191590808446649	87.649,30	11.606,38	09/11/1999	09/12/2009	Francia	Mixto	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA 8	2168	541	163	54628
2961	06/06/2008	0063	8080191590808446037	84.141,08	46.103,84	19/04/2000	19/04/2020	Francia	Mixto	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 8	4352	110	200	3043
2962	06/06/2008	0063	8080191590808446942	72.000,00	56.863,34	11/10/2006	11/10/2018	Francia	Mixto	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 8 PISCINA 1	2479	230	202	19151
2963	06/06/2008	0063	8080191590808446933	24.000,00	23.713,88	23/10/2006	23/10/2018	Francia	Mixto	Variable	4,88	Euribor año hipotecario	1,2	+	VALENCIA N.1 16	1884	640	19	3127
2964	06/06/2008	0063	8080191590808446921	78.000,00	32.998,54	18/03/2008	18/03/2016	Francia	Mixto	Variable	5,037	Euribor año hipotecario	1,25	+	MONCADA 1	2208	512	129	8121
2965	06/06/2008	0063	8080191590808446915	191.250,31	177.268,74	08/01/2007	08/01/2017	Francia	Mixto	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	MUN. 14 DE VALENCIA	2757	330	173	25238
2966	06/06/2008	0063	8080191590808446913	130.000,00	87.227,39	16/07/2007	16/07/2017	Francia	Mixto	Variable	4,893	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 7	2351	603	14	3878
2967	06/06/2008	0063	8080191590808446906	120.202,00	108.882,91	03/07/2006	03/07/2020	Francia	Mixto	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALENCIA 14	2070	453	81	25284
2968	06/06/2008	0063	8080191590808446903	360.000,00	136.396,11	13/04/2006	13/04/2020	Francia	Mixto	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,2	+	R.P. BENAGUASIL	1291	285	183	21122
2969	06/06/2008	0063	8080191590808446902	14.000,00	12.980,01	27/04/2006	27/04/2020	Francia	Mixto	Variable	5,88	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 14	2577	400	195	28856
2970	06/06/2008	0063	8080191590808446733	150.000,00	143.389,89	21/08/2006	21/08/2026	Francia	Mixto	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,75	+	R.P.VA SEU D'URGELL	1253	34	34	987
2971	06/06/2008	0063	8080191590808446688	1.000.000,00	1.131.418,48	30/03/2006	30/07/2027	Francia	Mixto	Variable	4,28	Euribor año hipotecario	0,98	+	MONCADA	769	89	101	4218
2972	06/06/2008	0063	8080191590808446559	30.000,00	17.190,90	07/02/2004	07/12/2016	Francia	Mixto	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA 12	1595	338	116	2721
2973	06/06/2008	0063	8080191590808446354	83.295,30	37.882,80	12/12/2005	12/12/2025	Francia	Mixto	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P VALENCIA 14	2627	406	101	24518
2974	06/06/2008	0063	8080191590808446047	174.000,00	174.319,17	09/03/2001	09/03/2032	Francia	Mixto	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	R.P. H.J 25 DE MADRID	1042	74	36	29187
2975	06/06/2008	0063	8080191590808446041	168.000,00	161.322,81	01/07/2005	01/07/2031	Francia	Mixto	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	1,38	+	MIJAS HERMANAS 2	3014	498	175	23987
2976	06/06/2008	0063	8080191590808446041	300.300,47	305.799,33	14/10/2001	14/10/2031	Francia	Mixto	Variable	5,285	Euribor año hipotecario	1,15	+	POZUELO DE ALARCON H.J 1	491	166	13	26439
2977	06/06/2008	0063	8080191590808446153	42.000,00	24.498,38	21/01/2008	21/08/2025	Francia	Mixto	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	1,1	+	R.PRO. H.J. 26 DE MADRID	2425	578	79	29415
2978	06/06/2008	0063	8080191590808446684	838.000,00	817.406,54	26/07/2006	26/01/2025	Francia	Mixto	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 1	2018	161	164	1388
2979	06/06/2008	0063	8080191590808446684	100.000,00	364.179,27	05/12/2007	05/12/2017	Francia	Mixto	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,1	+	MOSTOLES H.J. 2	1398	426	139	27956
2980	06/06/2008	0063	8080191590808446154	108.000,00	18.278,88	21/10/2004	21/10/2014	Francia	Mixto	Variable	5,486	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID 27	263	245	26	11025
2981	06/06/2008	0063	8080191590808446123	170.293,31	138.237,24	02/03/2004	02/03/2024	Francia	Mixto	Variable	5,117	Euribor año hipotecario	1,25	+	JUZ. DE LAS ROZAS	2496	695	217	7887
2982	06/06/2008	0063	8080191590808446088	280.000,00	230.086,30	01/12/2004	01/12/2024	Francia	Mixto	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,45	+	16 DE MADRID	482	7	12	11611
2983	06/06/2008	0063	8080191590808446081	195.000,00	137.861,84	26/07/2002	26/07/2022	Francia	Mixto	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	LAS ROZAS	2313	330	98	18252
2984	06/06/2008	0063	8080191590808446080	30.000,00	26.125,18	20/06/2002	20/09/2013	Francia	Mixto	Variable	4,78	Euribor año hipotecario	1,38	+	PROPIEDAD H.J 36	2299	533	7	16882
2985	06/06/2008	0063	8080191590808446752	270.000,00	267.282,34	03/07/2007	03/07/2027	Francia	Mixto	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 32	1884	1063	204	30828
2986	06/06/2008	0063	8080191590808446708	294.000,00	22.661,26	17/09/2001	09/11/2014	Francia	Mixto	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	0,55	+	MADRID 28	2572	662	137	21409
2987	06/06/2008	0063	8080191590808446640	369.872,93	486.926,83	26/08/2001	05/10/2031	Francia	Mixto	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,45	+	REG. N.1 MADRID	2654	299	31	23458
2988	06/06/2008	0063	8080191590808446631	362.000,00	315.339,88	21/07/2003	21/07/2013	Francia	Mixto	Variable	5,19	Euribor año hipotecario	1,15	+	N.2 MADRID	1829	1738	30	32170
2989	06/06/2008	0063	8080191590808446631	84.000,00	34.871,83	03/07/2003	03/07/2015	Francia	Mixto	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 1	2719	32	164	82231
2990	06/06/2008	0063	8080191590808446546	168.333,08	171.339,90	23/07/2004	23/07/2024	Francia	Mixto	Variable	4,85	Euribor año hipotecario	1	+	POZUELO DE ALARCON 1	814	408	64	3176
2991	06/06/2008	0063	8080191590808446500	256.000,00	168.338,48	18/06/2003	18/06/2019	Francia	Mixto	Variable	5,384	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 8	880	808	63C	24130
2992	06/06/2008	0063	8080191590808446377	72.121,15	13.883,37	17/07/1963	05/06/2016	Francia	Mixto	Variable	5,261	Euribor año hipotecario	0,999999	+	N.1 MADRID	2888	2696	468	84060
2993	06/06/2008	0063	8080191590808446349	800.000,00	300.000,00	06/03/1997	06/01/1930	Francia	Mixto	Variable	4,79	Euribor año hipotecario	1,3	+	H.J 14 DE MADRID	734	348	114	13194
2994	06/06/2008	0063	8080191590808446347	300.000,00	461.872,31	28/03/2007	28/03/2027	Francia	Mixto	Variable	4,88	Euribor año hipotecario	1,15	+	POZUELO DE ALARCON H.J 1	629	388	146	17662
2995	06/06/2008	0063	8080191590808446346	903.000,00	430.858,43	09/03/2006	09/10/2016	Francia	Mixto	Variable	4,848	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID H.J 28	3068	798	182	28647
2996	06/06/2008	0063	8080191590808446342	52.243,63	32.480,18	05/03/2007	05/11/2027	Francia	Mixto	Variable	4,341	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 11	0	0	0	5125
2997	06/06/2008	0063	8080191590808446187	192.324,30	175.391,22	20/12/2001	09/01/2027	Francia	Mixto	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	REGISTRO DE VERA ALMERIA	1798	79	7	6648
2998	06/06/2008	0063	8080191590808446138	100.000,00	52.476,08	12/04/2008	12/04/2016	Francia	Mixto	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,15	+	H.J. CARTAGENA NA	2407	886	135	25652
2999	06/06/2008	0063	8080191590808446088	410.000,00	434.054,79	10/05/2007	10/09/2022	Francia	Mixto	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,05	+	MADRID 39	1760	1312	1512	57648
3000	06/06/2008	0063	8080191590808446053	30.000,00	28.641,11	21/02/2005	21/02/2025	Francia	Mixto	Variable	5,449	Euribor año hipotecario	1,34	+	32 MADRID	1884	1063	291	30626
3001	06/06/2008	0063	8080191590808446014	181.000,00	168.864,01	25/01/2007	25/01/2037	Francia	Mixto	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	0	+	R.P 28 DE MADRID	2364	24	26	958
3002	06/06/2008	0063	8080191590808446279	264.348,72	251.163,33	19/07/2007	19/07/2037	Francia	Mixto	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,2	+	H.J. 36 MADRID	691	646	179	32861
3003	06/06/2008	0063	8080191590808446251	1.242.000,00	1.218.914,28	24/12/2004	24/12/2024	Francia	Mixto	Variable	5,387	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 8	2312	1073	189	35597
3004	06/06/2008	0063	8080191590808446231	384.000,00	353.696,73	04/03/2004	04/03/2024	Francia	Mixto	Variable	5,386	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 22	1716	1264	198	13819
3005	06/06/2008	0063	8080191590808446176	600.000,00	247.997,17	24/01/2005	31/07/2028	Francia	Mixto	Variable	5,343	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 1	2719	2118	164	82231
3006	06/06/2008	0063	8080191590808446149	180.000,00	168.298,13	17/03/2005	17/03/2028	Francia	Mixto	Variable	5,388	Euribor año hipotecario	0	+	POZUELO DE ALARCON 2	772	273	53	15158
3007	06/06/2008	0063	8080191590808446139	762.000,00	188.807,02	11/12/2002	11/07/2021	Francia	Mixto	Variable	5,343	Euribor año hipotecario	1	+	ESTEPONA 2	918	328	112	46318
3008	06/06/2008	0063	8080191590808446118	458.730,28	303.817,74	11/07/2002	11/03/2018	Francia	Mixto	Variable	5,46	Euribor año hipotecario	0,45	+	N.2 MADRID	1419	1301	123	44324
3009	06/06/2008	0063	8080191590808446115	34.800,00	31.044,34	19/04/2004	31/03/2016	Francia	Mixto	Variable	4,798	Euribor año hipotecario	0	+	-	0	0	0	300867
3010	06/06/2008	0063	8080191590808446105	24.000,00	19.037,73	24/07/2006	28/02/2028	Francia	Mixto	Variable	5,1213	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID 16	1437	1437	15	69811
3011	06/06/2008	0063	8080191590808446107	306.000,00	268.876,16	07/08/2006	07/03/2026	Francia	Mixto	Variable	5,207	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID 11	917	882	11	36981
3012	06/06/2008	0063	8080191590808446088	300.000,00	291.918,12	23/12/2006	28/12/2026	Francia	Mixto	Variable	5,207	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 11	910	882	154	36710
3013	06/06/2008	0063	8080191590808446079	330.000,00	318.445,61	23/12/2006	28/12/2026	Francia	Mixto	Variable	5,207	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 35	1398	217	823	90851
3014	06/06/2008	0063	8080191590808446064	90.000,00	84.731,62	28/09/2007	28/09/2027	Francia	Mixto	Variable	5,1748	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID	33	0	107	0
3015	06/06/2008	0063	8080191590808446054	44.111,83	20.737,86	01/08/1997	01/10/2017	Francia	Mixto	Variable	5,1168	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID	33	0	0	000286
3016	06/06/2008	0063	8080191590808446073	70.000,00	42.846,42	12/08/2003	01/01/2017	Francia	Mixto	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,05	+	MADRID 2	1821	1848	158	30424
3017	06/06/2008	0063	8080191590808446039	300.000,00	333.542,38	27/10/2006	27/10/2031	Francia	Mixto	Variable	4,788	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 2	1398	1298	13	39841
3018	06/06/2008	0063	8080191590808446018	420.000,00	431.234,46	08/04/2005	08/04/2030	Francia	Mixto	Variable	4,8008	Euribor año hipotecario	0,45	+	ALCALA DE HENARES	3498	1	1	000041
3019	06/06/2008	0063	8080191590808446018	126.000,00	116.388,78	10/06/2004	10/06/2030	Francia	Mixto	Variable	4,8008	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID	2181	154	154	081431
3020	06/06/2008	0063	8080191590808446018	30.000,00	19.886,68	09/05/2003	01/06/2017	Francia	Mixto	Variable	5,1808	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 28	3421	518	217	25012
3021	06/06/2008	0063	8080191590808446017	60.000,00	64.311,25	18/04/2007	18/04/2027	Francia	Mixto	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	ALICANTE 4	2424	358	67	19634
3022	06/06/2008	0063	8080191590808446013	30.000,00	19.238,92	09/08/2005	09/04/2020	Francia	Mixto	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0,1	+	MADRID 2	1111	1026	32	30863
3023	06/06/2008	0063	8080191590808446174	200.000,00	180.836,17	10/12/2008	10/10/2038	Francia	Mixto	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,15	+	R.P DE PAZA	886	52	189	5241
3024	06/06/2008	0063	8080191590808446171	87.146,79	82.413,17	01/08/1999	01/10/2018	Francia	Mixto	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,15	+	BENIDORM 3	237	241	48	18847
3025	06/06/2008	0063	8080191590808446607	138.000,00	128.814,16	19/05/2007	14/06/2037	Francia	Mixto	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	0,36	+	MADRID H.J. 30	2743	881	180	61148
3026	06/06/2008	0063	8080191590808446604	131.931,00	128.813,28	19/07/2007	19/07/2037	Francia	Mixto	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	0,45	+					

8T0765057

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

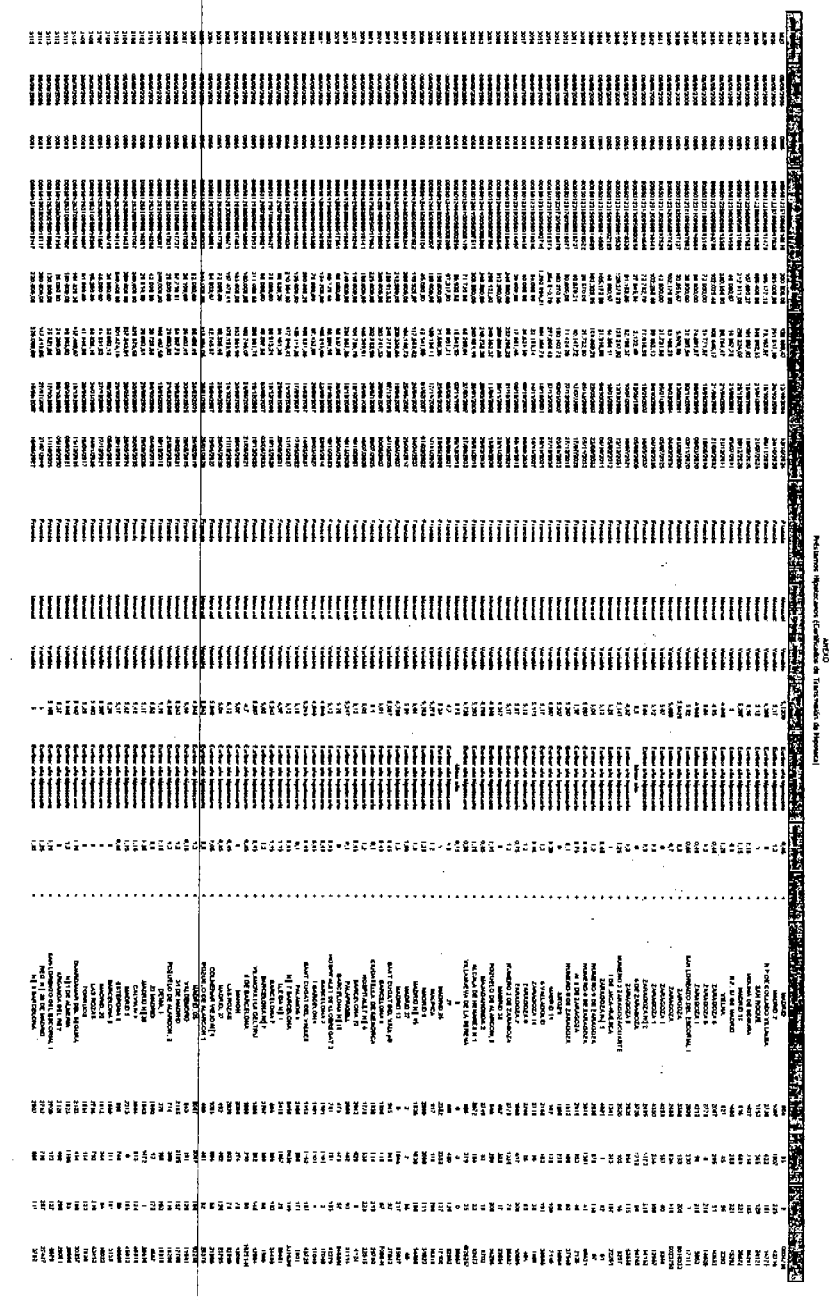

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3116	06/06/2006	0065	0000001270180601867	320.300,00	498.998,38	06/06/2006	06/06/2036	Francés	Mensual	Variable	2,31	Euribor año hipotecario	6,48	•	MATARÓ I	3832	901	108	4140					
3117	26/06/2006	0065	0000001270180601773	132.000,00	191.440,52	18/01/2008	18/01/2038	Francés	Mensual	Variable	5,115	Euribor año hipotecario	6,38	•	ESPLUGES DE LLOBREGAT	2436	175	113	4484					
3118	26/06/2006	0065	0000001270180601617	600.000,00	139.852,99	13/01/2007	13/01/2037	Francés	Mensual	Variable	1,867	Euribor año hipotecario	1,3	•	A. 9 DE BARCELONA	1868	306	41	2347					
3119	26/06/2006	0065	0000001270180601858	70.000,00	67.323,86	23/02/2007	23/02/2037	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1	•	VICH I	2121	61	79	900					
3120	26/06/2006	0065	0000001270180601897	57.000,45	19.732,98	15/08/2009	25/07/2020	Francés	Mensual	Variable	6	Euribor año hipotecario	1	•	BARCELONA 16	0	0	0	23429					
3121	26/06/2006	0065	0000001270180601882	30.115,80	16.940,79	01/08/2012	02/07/2019	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	0,25	•	SANT CUGAT DEL VALLES	538	198	104	2937 N					
3122	26/06/2006	0065	0000001270180601873	30.300,00	36.083,90	23/08/2006	23/02/2024	Francés	Mensual	Variable	1,068	Euribor año hipotecario	1,15	•	BADALONA 1	1658	461	346	21080					
3123	26/06/2006	0065	0000001270180601865	66.428,96	64.309,45	03/08/2009	03/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,36	Euribor año hipotecario	1,3	•	MADRID N º 102 2	2529	2128	41	41490					
3124	26/06/2006	0065	0000001270180601840	90.300,00	87.482,37	13/11/2006	13/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,375	Euribor año hipotecario	1,15	•	SANT CUGAT DEL VALLES	1495	1463	38	25641					
3125	26/06/2006	0065	0000001270180601830	280.000,00	253.000,08	03/08/2007	03/08/2027	Francés	Mensual	Variable	2,23	Euribor año hipotecario	0	•	Nº 1 BARCELONA	938	270	1	26618					
3126	26/06/2006	0065	0000001270180601821	300.500,00	136.148,88	30/08/2000	30/07/2012	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	•	BARCELONA 1	3284	214	206	2788					
3127	26/06/2006	0065	0000001270180601804	54.000,00	79.964,12	15/06/2005	15/06/2036	Francés	Mensual	Variable	4,9	Euribor año hipotecario	1,1	•	P.COLMEE	3583	41	4	1742					
3128	26/06/2006	0065	0000001270180601816	220.000,00	218.892,13	06/07/2007	06/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	1,3	•	MATARÓ I	3629	375	181	12849					
3129	26/06/2006	0065	0000001270180601779	300.000,00	294.992,27	21/07/2006	21/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,61	Euribor año hipotecario	1,25	•	Nº 8 DE BARCELONA	2643	881	194	9873					
3130	26/06/2006	0065	0000001270180601761	300.000,00	204.217,44	27/11/2006	27/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,3	•	PLASENCIA	1383	31	197	1739					
3131	26/06/2006	0065	0000001270180601755	525.000,00	508.130,21	17/12/2007	17/12/2037	Francés	Mensual	Variable	3,387	Euribor año hipotecario	1,3	•	1 BARCELONA	2484	232	37	7386					
3132	26/06/2006	0065	0000001270180601736	136.232,78	21.864,42	14/12/2008	16/06/2011	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0,5	•	PLASENCIA	1373	31	108	1716					
3133	26/06/2006	0065	0000001270180601728	800.000,00	688.316,61	11/07/2006	11/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	1,3	•	H 1 DE BACALONA	3845	4138	21	36125					
3134	26/06/2006	0065	0000001270180601687	481.370,61	452.307,11	09/06/2007	09/01/2037	Francés	Mensual	Variable	4,987	Euribor año hipotecario	0,25	•	h. 1 DE BARCELONA	3843	188	33	5380					
3135	26/06/2006	0065	0000001270180601630	121.000,00	118.206,71	23/06/2007	23/05/2032	Francés	Mensual	Variable	3,19	Euribor año hipotecario	1,15	•	SPALMA DE MALLORCA	4604	84	129	2918					
3136	26/06/2006	0065	0000001270180601622	23.121,45	25.055,22	08/07/1998	15/06/2014	Francés	Mensual	Variable	6	Euribor año	0,25	•	R.P. 3 DE PALMA DE MALLORCA	5209	901	668	7282					
3137	26/06/2006	0065	0000001270180601549	12.841,84	7.052,76	26/11/1998	26/11/2014	Francés	Mensual	Variable	6,75	Euribor año	0,25	•	LAS PALMAS 6 D. H 1	2907	840	114	8067					
3138	26/06/2006	0065	0000001270180601488	24.000,00	19.819,47	05/06/2003	05/06/2023	Francés	Mensual	Variable	2,82	Euribor año hipotecario	0,25	•	TELDE 2	2274	802	107	2943					
3139	26/06/2006	0065	0000001270180601380	540.000,00	199.332,26	18/10/2002	18/10/2012	Francés	Mensual	Variable	2,82	Euribor año hipotecario	0,25	•	LAS PALMAS 8	2548	841	152	9429					
3140	26/06/2006	0065	0000001270180601330	16.244,88	13.157,49	15/07/2004	15/06/2032	Francés	Mensual	Variable	2,82	Euribor año hipotecario	0,25	•	LAS PALMAS 8	2706	675	164	11816					
3141	26/06/2006	0065	0000001270180601320	111.200,00	163.296,08	19/01/2005	19/01/2025	Francés	Mensual	Variable	3,84	Euribor año hipotecario	0,25	•	SAN BARTOLOME 2	1474	15	94	5858					
3142	26/06/2006	0065	0000001270180601310	64.000,00	50.532,10	27/07/2005	27/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	0,25	•	LAS PALMAS 5	2331	395	146	21858					
3143	26/06/2006	0065	0000001270180601189	18.000,00	16.567,96	27/07/2005	27/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0,25	•	LAS PALMAS 8	2452	803	145	10248					
3144	26/06/2006	0065	0000001270180601178	141.000,72	138.231,28	13/06/2006	13/05/2031	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	0	•	REGLA SANTA MARIA DE GRAN	1152	344	204	10400					
3145	26/06/2006	0065	0000001270180601136	64.000,00	57.000,14	18/07/2007	13/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	•	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA 2	1999	361	118	13098					
3146	26/06/2006	0065	0000001270180601088	91.000,00	84.728,24	23/07/2007	23/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	•	Nº 2 DE LAS PALMAS	2783	232	174	27195					
3147	26/06/2006	0065	0000001270180601047	34.000,00	1.766,25	31/05/2006	26/04/2010	Francés	Mensual	Variable	3,29	Euribor año hipotecario	9	•	TELDE 1	1886	863	118	61747					
3148	26/06/2006	0065	0000001270180601038	16.824,29	15.493,88	18/06/2004	18/06/2031	Francés	Mensual	Variable	0,7	Euribor año hipotecario	0	•	LAS PALMAS Nº 8	2963	330	23	30811					
3149	26/06/2006	0065	0000001270180601029	16.297,21	8.395,61	20/06/2006	20/06/2031	Francés	Mensual	Variable	5,41	Euribor año hipotecario	0,25	•	STA MARIA DE GUIA	1341	294	21	21557					
3150	26/06/2006	0065	0000001270180601021	12.736,46	12.684,49	30/11/2001	30/11/2025	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,25	•	LAS PALMAS 19 1	1826	642	79	1478					
3151	26/06/2006	0065	0000001270180601004	206.000,00	201.102,74	23/12/2008	23/11/2038	Francés	Mensual	Variable	5,925	Euribor año hipotecario	0	•	LAS PALMAS 1	2805	521	177	38849					
3152	26/06/2006	0065	0000001270180600978	160.965,72	162.280,08	21/12/2006	21/11/2036	Francés	Mensual	Variable	3,037	Euribor año hipotecario	0,25	•	LAS PALMAS	964	18	78	8304					
3153	26/06/2006	0065	0000001270180600963	61.000,25	19.130,80	23/06/2006	23/05/2016	Francés	Mensual	Variable	2,25	Euribor año hipotecario	0,75	•	—	—	162	158	16671					
3154	26/06/2006	0065	0000001270180600948	24.040,48	14.242,88	26/06/2001	26/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0	•	—	2200	386	175	20186					
3155	26/06/2006	0065	0000001270180600919	80.000,00	81.154,34	23/06/2005	23/05/2035	Francés	Mensual	Variable	2,29	Euribor año hipotecario	0	•	LAS PALMAS 1	3236	874	168	40836					
3156	26/06/2006	0065	0000001270180600896	132.612,89	148.898,44	21/07/2006	27/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,798	Euribor año hipotecario	0,45	•	LAS PALMAS 1	1696	802	13	36471					
3157	26/06/2006	0065	0000001270180600887	54.000,00	30.292,38	03/04/2003	03/04/2011	Francés	Mensual	Variable	3,43	Euribor año hipotecario	0,75	•	LAS PALMAS 1	2975	351	178	41809					
3158	26/06/2006	0065	0000001270180600878	66.000,00	77.890,87	21/05/2003	21/05/2033	Francés	Mensual	Variable	3,48	Euribor año hipotecario	0,9	•	LAS PALMAS 1	3206	854	211	46654					
3159	26/06/2006	0065	0000001270180600869	18.000,00	24.791,23	25/02/2004	25/02/2012	Francés	Mensual	Variable	4,943	Euribor año hipotecario	0,45	•	LAS PALMAS 1	1232	161	28	9981					
3160	26/06/2006	0065	0000001270180600850	36.000,00	24.898,82	21/06/2003	21/06/2023	Francés	Mensual	Variable	3,42	Euribor año hipotecario	1	•	LAS PALMAS 1	1232	161	28	9981					
3161	26/06/2006	0065	0000001270180600841	27.000,00	25.183,88	27/01/2003	27/01/2033	Francés	Mensual	Variable	5,483	Euribor año hipotecario	0	•	TELDE 1	1994	1620	148	71962					
3162	26/06/2006	0065	0000001270180600832	40.961,92	27.984,88	23/04/2005	23/04/2015	Francés	Mensual	Variable	3,99	Euribor año hipotecario	0,45	•	TELDE Nº 1	765	386	34	38873					
3163	26/06/2006	0065	0000001270180600824	18.000,00	18.907,86	21/06/2006	21/01/2016	Francés	Mensual	Variable	3,91	Euribor año hipotecario	0,45	•	LAS PALMAS 1	2315	622	122	31327					
3164	26/06/2006	0065	0000001270180600815	18.618,85	16.982,83	26/07/2004	26/07/2031	Francés	Mensual	Variable	3,92	Euribor año hipotecario	1,1	•	LAS PALMAS 1	2047	330	6	40804					
3165	26/06/2006	0065	0000001270180600807	18.000,00	12.792,82	04/12/2001	14/11/2015	Francés	Mensual	Variable	3,475	Euribor año hipotecario	1	•	TELDE 2	2416	309	208	21127					
3166	26/06/2006	0065	0000001270180600798	22.832,89	22.913,58	28/06/2006	13/12/2006	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,1	•	REG 1 DE LAS PALMAS	2600	732	71	16877					
3167	26/06/2006	0065	0000001270180600787	148.442,78	73.385,38	12/02/2001	05/08/2015	Francés	Mensual	Variable	3,86	Euribor año hipotecario	1	•	LAS PALMAS	2255	452	151	44894					
3168	26/06/2006	0065	0000001270180600768	73.138,51	8.969,46	28/10/2001	05/10/2012	Francés	Mensual	Variable	3,77	Euribor año hipotecario	0,45	•	Nº 1 DE LAS PALMAS	1890	430	77	25615					
3169	26/06/2006	0065	0000001270180600751	91.157,08	88.867,53	13/11/2006	13/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,178	Euribor año hipotecario	0,45	•	TELDE 1	1828	1802	84	48004					
3170	26/06/2006	0065	0000001270180600742	169.000,00	167.251,14	21/07/2007	21/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	•	LAS PALMAS GRAN	2984	168	86	42179					
3171	26/06/2006	0065	0000001270180600733	152.172,06	26.864,79	24/07/2000	20/06/2012	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	1	•	Nº 2 DE LAS PALMAS	1246	464	264	26264					
3172	26/06/2006	0065	0000001270180600724	600.294,31	588.386,81	29/11/2004	29/12/2018	Francés	Mensual	Variable	3,287	Euribor año hipotecario	1	•	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 8	2135	178	128	15868					
3173	26/06/2006	0065	0000001270180600715	114.300,00	103.989,67	23/06/2005	23/05/2024	Francés	Mensual	Variable	3,26	Euribor año hipotecario	1,25	•	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 8	1312	175	34	7314					
3174	26/06/2006	0065	0000001270180600706	174.000,00	173.845,22	01/03/2007	01/03/2037	Francés	Mensual	Variable	4,888	Euribor año hipotecario	0,75	•	LAS PALMAS 8	2973	300	51	30117					
3175	26/06/2006	0065	0000001270180600697	103.191,38	148.385,21	20/02/2003	20/01/2033	Francés	Mensual	Variable	3,948	Euribor año hipotecario	0,45	•	LAS PALMAS Nº 8	2979	132	229	46802					
3176	26/06/2006	0065	0000001270180600688	9.918,19	8.451,15	04/08/2004	04/08/2024	Francés	Mensual	Variable	3,61	Euribor año hipotecario	0,45	•	LAS PALMAS Nº 8	2395	324	30	19813					
3177	26/06/2006	0065	0000001270180600677	18.317,21	8.437,91	05/05/2004	05/12/2019	Francés	Mensual	Variable	3,13	Euribor año hipotecario	0,45	•	Nº 6 DE LAS PALMAS	1273	266	3	33418					
3178	26/06/2006	0065	0000001270180600668	90.000,00	79.725,10	26/12/2006	26/12/2016	Francés	Mensual	Variable	4,943	Euribor año hipotecario	0,45	•	LAS PALMAS	1757	367	137	51867					
3179	26/06/2006	0065	0000001270180600659	300.000,00	294.839,34	02/05/2007	02/05/2037	Francés	Mensual	Variable	5,293	Euribor año hipotecario	0,25	•	LAS PALMAS GRAN	2963	344	148	3838					
3180	26/06/2006	0065	0000001270180600641	300.000,00	334.588,18	19/11/2004	19/11/2034	Francés	Mensual	Variable	3,173	Euribor año hipotecario	0,45	•	LEPIA	2063	164	146	9038					
3181	26/06/2006	0065	0000001270180600632	75.000,00	84.408,31	08/04/2005	08/03/2015	Francés	Mensual	Variable	3,429	Euribor año hipotecario	1	•	ALICANTE	1885	464	16	9024888					
3182	26/06/2006	0065	0000001270180600624	18.000,00	16.988,24	24/01/2006	24/01/2016	Francés	Mensual	Variable	3,448	Euribor año hipotecario	1	•	MASSAMAGRELL I	1864	151	49	15398					
3183	26/06/2006	0065	0000001270180600615	49.000,00	23.898,33	19/06/2006	19/05/2019	Francés	Mensual	Variable	3,38	Euribor año hipotecario	1	•	MONCADA	2063	112	186	9580					
3184	26/06/2006	0065	0000001270180600607	45.000,00	31.617,82	28/06/2007	28/06/2017	Francés	Mensual	Variable	3,32	Euribor año hipotecario	1,25	•	TORRENTE I	2856	1818	257	88425					
3185	26/06/2006	0065	0000001270180600598	36.000,00	34.802,70	26/06/2004	26/05/2024	Francés	Mensual	Variable	3,488	Euribor año hipotecario	0,7	•	VALENCIA	3200	187	31	0030917					
3186	26/06/2006	0065	0000001270180600589	48.000,00	188.738,88	17/10/2005	17/10/2025	Francés	Mensual	Variable	1,13	Euribor año hipotecario	1,2	•	LA UNION	2004	209	149	26845					
3187	26/06/2006	0065	0000001270180600571	72.000,00	71.898,99	24/06/2006	20/06/2031	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,3	•	Nº 1 VALENCIA	2518	648	204	54686					
3188	26/06/2006	0065	0000001270180600562	267.300,00	167.780,00	26/07/2006	26/07/2018	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	0,45	•	MONCADA	3130	71	188	4707					
3189	26/06/2006	0065	0000001270180600553	66.000,00	63.044,85	30/11/2006	30/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	1,15	•	VALENCIA 17	1704	341	92	38028					
3190	26/06/2006	0065	0000001270180600544	149.211,28	138.947,72	23/11/2006	23/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,175	Euribor año hipotecario	1	•	VALENCIA 8	1179	330	22	4421					
3191	26/06/2006	0065	0000001270180600527	108.000,00	90.073,20	13/09/2006	13/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,248	Euribor año hipotecario	1	•	EL CAMPELLO	1883	486	67	28897					
3192	26/06/2006	0065	0000001270180600517	11.000,00	6.847,97	18/02/2004	01/03/2014	Francés	Mensual	Variable	5,3429	Euribor año hipotecario	1	•	VALENCIA	1438	467	9	0815861					
3193	26/06/2006	0065	0000001270180600508	75.000,00	54.840,44	08/04/2005	08/04/2018	Francés	Mensual	Variable	3,349	Euribor año hipotecario	1	•	EL CAMPELLO	1484	693	10	38865					
3194	26/06/2006	0065	0000001270180600490	120.000,00	21.384,19	01/06/2005	31/05/2024	Francés	Mensual	Variable	3,2	Euribor año hipotecario	1	•	JAVEA	1987	738	1	43563					
3195	26/06/2006	0065	0000001270180600482	181.500,00	99.574,06	13/07/2007	13/07/2027	Francés	Mensual	Variable	3,307	Euribor año hipotecario	1	•	VALENCIA 8	2184	38	23	2694					
3196	26/06/2006	0065	0000001270180600471	244.604,64	173.109,84	24/12/2004	24/11/2027	Francés	Mensual	Variable	4,807	Euribor año hipotecario	0,2	•	TERRADELLAVER	1664	319	58	11679					
3197	26/06/2006	0065	0000001270180600462	418.000,00	173.311,82	27/12/2004	27/11/2027	Francés	Mensual	Variable	3,07	Euribor año hipotecario	1,14	•	VALENCIA 13	1008	272	54	15985					
3198	26/06/2006	0065	0000001270180600454	82.000,00	86.673,85	04/04/2007	04/04/2027	Francés	Mensual	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	1,15	•	VALENCIA 2	2151	139	68	86436					
3199	26/06/2006	0065	0000001270180600446	48.000,00	3.233,19	11/12/1998	25/11/2008	Francés	Mensual	Variable	5,8	Euribor año	0	•	VALENCIA 1	5317	648	200	24185					
3200	26/06/2006	0065	0000001270180600437	63.378,48	62.407,52	06/11/2007	26/11/2030	Francés	Mensual	Variable	1,32	Euribor año hipotecario	1,15	•	MASSAMAGRELL	2538	78	74	1147					
3201	26/06/2006	0065	0000001270180600428	85.000,00	84.274,88	09/06/2007	09/06/2027	Francés	Mensual	Variable	4,08	Euribor año hipotecario	0,30	•	PATERNA N º 1	3313	14	142	498					
3202	26/06/2006	0065	0000001270180600419	150.000,00	142.904,24	01/12/2006	01/11/2026	Francés	Mensual	Variable	4,347	Euribor año hipotecario	0	•	VALENCIA 13	1434	581	61	28189					
3203	26/06/2006	0065	0000001270180600410	99.000,00	99.818,27	04/12/2006	03/12/2026	Francés	Mensual	Variable	5,343	Euribor año hipotecario	0	•	VALENCIA 1	2983	836	13	30123					
3204	26/06/2006	0065	0000001270180600402	50.000,00	19.147,44	26/12/2006	26/12/2016	Francés	Mensual	Variable	5,203	Euribor año hipotecario	0	•	PATERNA N º 1	2073	620	9	46443					

8T0765058

02/2008

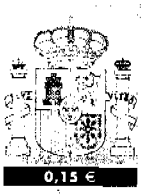

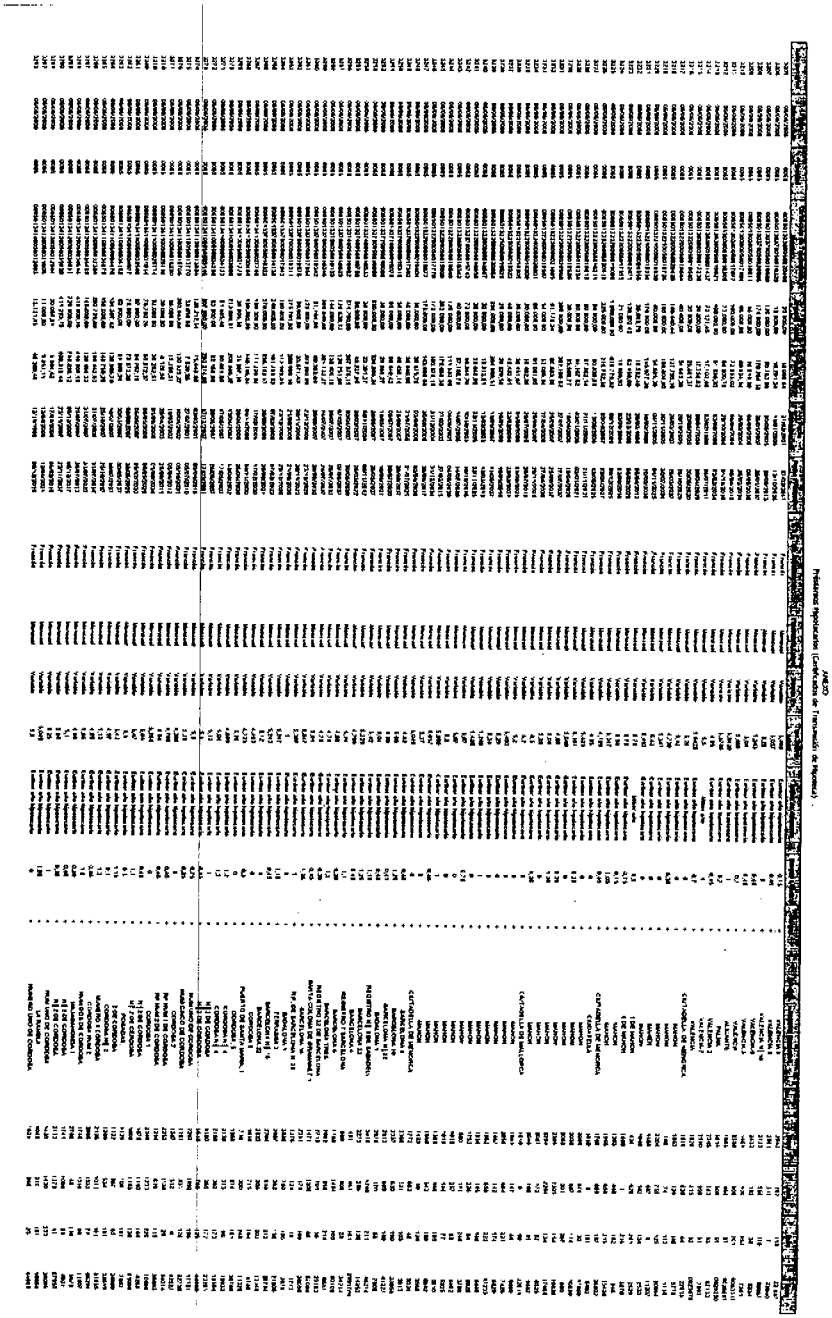

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

3294	30/06/2006	0000	0080843041408811496	146.243,99	124.906,81	05/12/2006		Francés	Mensual	Variable	0,037	Euribor año hipotecario	0,48	+	HUMILDAD DE CORDOBA	2196	1679	67	34150
3295	30/06/2006	0000	0080843041408811496	14.840,60	12.911,46	05/12/2007		Francés	Mensual	Variable	0,037	Euribor año hipotecario	0,3	+	DE POZUELO/ARCO	1671	399	5	24875
3296	30/06/2006	0000	0080843041408812004	142.238,58	140.354,89	27/02/2007		Francés	Mensual	Variable	0,037	Euribor año hipotecario	0,73	+	POSADAS	1224	484	171	21359
3297	30/06/2006	0000	0080843041408812004	31.887,84	22.025,69	26/06/1998		Francés	Mensual	Variable	4,199	Euribor año hipotecario	0,48	+	AVDA DOS DE MAYO (MALAGA)	1488	644	18	48867
3298	30/06/2006	0000	0080843041408812943	280.308,78	8.979,07	07/04/2003		Francés	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	0,13	+	Mª MUR DE MARBELLA	1669	676	184	84673
3299	30/06/2006	0000	0080843041408812943	35.008,90	22.968,44	30/10/2007		Francés	Mensual	Variable	0,475	Euribor año hipotecario	0,5	+	CORDOBA, 2	1413	448	13	41539
3300	30/06/2006	0000	0080843041408812943	85.000,00	82.762,58	24/11/2006		Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,45	+	Nº 1 DOS DE CORDOBA	1122	347	95	24608
3301	30/06/2006	0000	0080843041408812943	219.496,16	218.262,25	18/09/2007		Francés	Mensual	Variable	3,5	Euribor año hipotecario	0,75	+	CORDOBA Nº 8	6109	534	87	8527
3302	30/06/2006	0000	0080843041408812943	108.133,36	48.934,87	30/09/1996		Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,5	+	DE MAJAS (MALAGA)	1468	968	174	43893
3303	30/06/2006	0000	0080843041408812943	216.000,00	215.580,37	28/07/2006		Francés	Mensual	Variable	3,4	Euribor año hipotecario	1,2	+	CORDOBA, 2	1216	543	42	34234
3304	30/06/2006	0000	0080843041408812943	68.800,00	48.230,69	26/01/2006		Francés	Mensual	Variable	5,184	Euribor año hipotecario	1,75	+	CORDOBA, 1	1479	644	71	28734
3305	30/06/2006	0000	0080843041408812943	34.575,38	28.431,00	05/06/2008		Francés	Mensual	Variable	4,844	Euribor año hipotecario	1,3	+	Nº 3 DE CORDOBA	1340	378	202	2454
3306	30/06/2006	0000	0080843041408812943	62.546,86	38.892,15	30/05/2007		Francés	Mensual	Variable	5,36	Euribor año hipotecario	1,3	+	CORDOBA 5	1205	115	204	13387
3307	30/06/2006	0000	0080843041408812943	186.000,00	153.308,98	06/06/2007		Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	NUMERO DE CORDOBA	1895	198	317	3094
3308	30/06/2006	0000	0080843041408812943	181.818,94	79.868,89	30/06/2008		Francés	Mensual	Variable	5,067	Euribor año hipotecario	0,75	+	J. JEREZ/ROLA Nº 1	1773	1543	151	34681
3309	30/06/2006	0000	0080843041408812943	93.383,80	81.518,48	30/12/2008		Francés	Mensual	Variable	4,19	Euribor año hipotecario	1,3	+	Nº 2 DE CORDOBA	1849	1214	47	10138
3310	30/06/2006	0000	0080843041408812943	48.130,98	379.366,18	23/04/2007		Francés	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	0,75	+	LARO DE CORDOBA	1098	16	44	973
3311	30/06/2006	0000	0080843041408812943	11.266,96	68.384,31	18/10/2007		Francés	Mensual	Variable	6,5	Euribor año hipotecario	0,75	+	Nº 2 DE CORDOBA	2034	1263	26	56845
3312	30/06/2006	0000	0080843041408812943	168.317,12	10.216,45	24/09/1999		Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,25	+	SPOR MAJAS (MALAGA)	1488	644	169	48867
3313	30/06/2006	0000	0080843041408812943	8.545,45	58.377,18	01/09/2005		Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	0,75	+	CORDOBA, 2	1743	1018	190	53180
3314	30/06/2006	0000	0080843041408812943	313.853,41	287.291,08	28/06/2006		Francés	Mensual	Variable	5,19	Euribor año hipotecario	0	+	DOS DE CORDOBA	6663	1227	169	82579
3315	30/06/2006	0000	0080843041408812943	173.731,87	166,417,89	05/10/2009		Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,3	+	Nº 2 DE CORDOBA	1664	698	71	49174
3316	30/06/2006	0000	0080843041408812943	127.348,78	126.882,60	09/11/2007		Francés	Mensual	Variable	5,43	Euribor año hipotecario	0,45	+	NUMERO DOS DE CORDOBA	9311	378	108	34781
3317	30/06/2006	0000	0080843041408812943	36.000,00	35.386,32	27/09/2007		Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 1 DE CORDOBA	2351	1114	185	18134
3318	30/06/2006	0000	0080843041408812943	15.000,00	14.566,93	05/08/2004		Francés	Mensual	Variable	4,79	Euribor año hipotecario	0,75	+	CORDOBA, 1	1686	823	128	49148
3319	30/06/2006	0000	0080843041408812943	270.352,20	272.252,58	13/04/2007		Francés	Mensual	Variable	4,843	Euribor año hipotecario	1,15	+	Nº 1 DE CORDOBA	1194	606	3	15434
3320	30/06/2006	0000	0080843041408812943	80.000,00	81.884,27	12/04/2007		Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	1º DE MADRID	2423	1432	139	81782
3321	30/06/2006	0000	0080843041408812943	188.000,00	173.230,78	13/06/2007		Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,25	+	17 DE MADRID	2423	1432	179	87882
3322	30/06/2006	0000	0080843041408812943	111.188,00	107.491,28	03/10/2012		Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 29	1284	544	20	5819
3323	30/06/2006	0000	0080843041408812943	250.439,00	228.846,41	23/10/2007		Francés	Mensual	Variable	5,175	Euribor año hipotecario	0,95	+	7 DE MADRID	1204	98	148	4326
3324	30/06/2006	0000	0080843041408812943	1.800.000,00	1.793.573,80	21/11/1999		Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID Nº 34	2283	9	161	46864
3325	30/06/2006	0000	0080843041408812943	240.000,00	242.508,20	04/10/2007		Francés	Mensual	Variable	4,968	Euribor año hipotecario	1,25	+	M.JIMAMON 8	783	780	668	36866
3326	30/06/2006	0000	0080843041408812943	111.000,00	101.225,28	01/03/2008		Francés	Mensual	Variable	5,06	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 36	2606	1614	98	58153
3327	30/06/2006	0000	0080843041408812943	300.000,00	264.867,88	25/04/2008		Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,3	+	20 DE MADRID	307	84	143	4274
3328	30/06/2006	0000	0080843041408812943	251.000,00	227.446,18	14/08/2008		Francés	Mensual	Variable	5,007	Euribor año hipotecario	1,3	+	28 DE MADRID	534	34	141	4882
3329	30/06/2006	0000	0080843041408812943	878.292,73	868.692,79	13/10/2007		Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID 30	1706	1257	9	370
3330	30/06/2006	0000	0080843041408812943	120.000,00	118.481,23	26/07/2007		Francés	Mensual	Variable	4,41	Euribor año hipotecario	1,15	+	24 MAYALDE	2365	443	28	35899
3331	30/06/2006	0000	0080843041408812943	333.000,00	329.100,07	26/06/2007		Francés	Mensual	Variable	4,37	Euribor año hipotecario	0,25	+	Nº 25 DE MADRID	1869	637	32	18779
3332	30/06/2006	0000	0080843041408812943	250.000,00	273.190,13	30/06/2008		Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID NO2	1231	1380	160	47119
3333	30/06/2006	0000	0080843041408812943	273.436,32	266.844,28	28/06/2006		Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	0,5	+	MADRID 29	1411	260	38	36495
3334	30/06/2006	0000	0080843041408812943	352.846,28	343.538,13	13/12/2007		Francés	Mensual	Variable	5,167	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID Nº17	2425	1437	13	47166
3335	30/06/2006	0000	0080843041408812943	194.000,00	118.515,65	08/12/2008		Francés	Mensual	Variable	5,36	Euribor año hipotecario	1,25	+	DE MADRID 10	2431	1438	168	47239
3336	30/06/2006	0000	0080843041408812943	161.333,00	157.815,67	05/10/2007		Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	332	389	161	19303
3337	30/06/2006	0000	0080843041408812943	197.000,00	194.175,09	20/10/2007		Francés	Mensual	Variable	4,88	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID Nº29	394	84	19	3898
3338	30/06/2006	0000	0080843041408812943	73.800,00	72.291,89	08/08/2007		Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0,45	+	ALCOBENDAS Nº3	1425	42	4	9885
3339	30/06/2006	0000	0080843041408812943	147.779,15	17.586,48	27/10/2004		Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	0	+	Nº 24 MADRID	396	299	161	14715
3340	30/06/2006	0000	0080843041408812943	43.180,61	37.231,35	27/04/2007		Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0,45	+	UCE MADRID	152	492	241	24588
3341	30/06/2006	0000	0080843041408812943	61.323,00	31.424,49	02/06/2008		Francés	Mensual	Variable	5,343	Euribor año hipotecario	1,5	+	Nº 26 DE MADRID	181	154	99	13362
3342	30/06/2006	0000	0080843041408812943	13.000,00	10.444,20	16/12/2008		Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID NUMERO 39	1708	202	108	10487
3343	30/06/2006	0000	0080843041408812943	72.500,00	66.041,33	28/05/2008		Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,25	+	REQ.3 MUERTO DEL ROSARIO	671	130	162	11672
3344	30/06/2006	0000	0080843041408812943	180.000,00	148.990,88	26/05/2007		Francés	Mensual	Variable	5,06	Euribor año hipotecario	1,15	+	CERRECIOS	988	72	5	7618
3345	30/06/2006	0000	0080843041408812943	252.214,48	122.870,58	14/08/2001		Francés	Mensual	Variable	5,8	Euribor año hipotecario	1,25	+	2 SEBASTIAN DE LOS REYES	472	48	161	3665
3346	30/06/2006	0000	0080843041408812943	180.000,00	168.841,09	13/06/2007		Francés	Mensual	Variable	4,625	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 16	395	390	253	14472
3347	30/06/2006	0000	0080843041408812943	145.000,00	125.486,28	04/11/2004		Francés	Mensual	Variable	4,625	Euribor año hipotecario	0	+	LAS ROZAS DE MADRID	2769	767	112	42054
3348	30/06/2006	0000	0080843041408812943	96.000,00	87.744,82	10/11/2006		Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	COLMENAR VIEJO 2	9625	136	48	6369
3349	30/06/2006	0000	0080843041408812943	85.000,00	84.889,82	16/04/2008		Francés	Mensual	Variable	5,181	Euribor año hipotecario	0,38	+	MADRID 26	564	986	88	31741
3350	30/06/2006	0000	0080843041408812943	213.376,35	208.098,79	23/02/2007		Francés	Mensual	Variable	4,899	Euribor año hipotecario	0,2	+	ALGETE	3066	319	12	8874
3351	30/06/2006	0000	0080843041408812943	800.000,00	134.994,26	31/03/2004		Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 26	1723	1727	71	17841
3352	30/06/2006	0000	0080843041408812943	30.000,00	27.841,82	24/10/2006		Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,5	+	NUMERO 3 DE POZUELO DE ALARCON	468	375	118	2368
3353	30/06/2006	0000	0080843041408812943	120.000,00	112.328,24	13/08/2007		Francés	Mensual	Variable	4,799	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 26	23	77	214	1286
3354	30/06/2006	0000	0080843041408812943	38.000,00	29.325,46	25/04/2005		Francés	Mensual	Variable	5,342	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 39 DE MADRID	1908	1338	140	34389
3355	30/06/2006	0000	0080843041408812943	113.000,00	106.346,51	23/12/2003		Francés	Mensual	Variable	5,999	Euribor año hipotecario	1	+	SPOR MAJADAHONDA	2640	492	4	18138
3356	30/06/2006	0000	0080843041408812943	28.000,00	23.333,69	05/04/2008		Francés	Mensual	Variable	3,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID, 11	3745	3745	40	13099
3357	30/06/2006	0000	0080843041408812943	132.172,88	16.738,87	29/12/1998		Francés	Mensual	Variable	4,307	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 3 DE POZUELO DE ALARCON	835	432	1	20465
3358	30/06/2006	0000	0080843041408812943	204.000,00	226.153,41	14/01/2008		Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 1	1668	198	1	17080
3359	30/06/2006	0000	0080843041408812943	130.000,00	131.037,98	26/06/2007		Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 31	2614	2614	1	2614
3360	30/06/2006	0000	0080843041408812943	41.172,00	12.329,43	08/06/2000		Francés	Mensual	Variable	5,569	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 24 DE MADRID.	3374	2373	161	61179
3361	30/06/2006	0000	0080843041408812943	290.000,00	284.378,08	31/03/2008		Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALCANTE 3	8	305	28	3408
3362	30/06/2006	0000	0080843041408812943	130.000,00	384.825,64	14/04/2007		Francés	Mensual	Variable	5,16	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 31	2131	2131	291	11486
3363	30/06/2006	0000	0080843041408812943	180.000,00	168.197,86	17/08/2008		Francés	Mensual	Variable	5,165	Euribor año hipotecario	1,25	+	COLMENAR VIEJO Nº 2	9188	143	19	6280
3364	30/06/2006	0000	0080843041408812943	360.000,00	342.145,34	02/08/2007		Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	VIVILIOTOSA	1173	651	64	33465
3365	30/06/2006	0000	0080843041408812943	38.000,00	36.241,61	14/08/2007		Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 29	789	45	41	444
3366	30/06/2006	0000	0080843041408812943	180.000,00	49.784,98	15/08/2003		Francés	Mensual	Variable	5,38	Euribor año hipotecario	0,75	+	MAJADAHONDA 2	2134	83	36	1616
3367	30/06/2006	0000	0080843041408812943	75.000,00	38.955,71	24/05/2004		Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,15	+	MAYALCARMERO 2	9142	173	31	4515
3368	30/06/2006	0000	0080843041408812943	268.000,00	227.161,31	29/08/2004		Francés	Mensual	Variable	5,089	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 33	626	118	23	6271
3369	30/06/2006	0000	0080843041408812943	160.000,00	138.739,14	23/05/2005		Francés	Mensual	Variable	5,342	Euribor año hipotecario	0,5	+	ALDEHUELA 2	1289	88	132	14044
3370	30/06/2006	0000	0080843041408812943	96.000,00	95.341,78	21/02/2008		Francés	Mensual	Variable	5,87	Euribor año hipotecario	1	+	28 DE MADRID	3304	2508	126	54344
3371	30/06/2006	0000	0080843041408812943	110.000,00	139.090,63	01/02/2005		Francés	Mensual	Variable	5,069	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID Nº 1	2353	2323	138	47594
3372	30/06/2006	0000	0080843041408812943	94.000,00	68.821,12	13/04/2007		Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	MAJADAHONDA Nº 1	2631	375	96	18238
3373	30/06/2006	0000	0080843041408812943	144.233,06	131.181,79	23/03/2012		Francés	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 25	2786	2786	14	2969005
3374	30/06/2006	0000	0080843041408812943	200.000,00	189.320,67	18/01/2007		Francés	Mensual	Variable	5,499	Euribor año hipotecario	0,7	+	LAS ROZAS	2481	486	31	18179
3375	30/06/2006	0000	0080843041408812943	78.000,00	56.087,66	23/03/2005		Francés	Mensual	Variable	4,94	Euribor año hipotecario	1,3	+	Nº 34 DE MADRID	2961	246	30	10875
3376	30/06/2006	0000	0080843041408812943	320.000,00	317.062,73	28/07/2008		Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,05	+	R.P. NUM. 14 DE MADRID	28	16	233	1238
3377	30/06/2006	0000	0080843041408812943	26.000,00	24.519,66	07/06/2008		Francés	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID	788	251	217	0234418
3378	30/06/2006	0000	0080843041408812943	273.482,51	151.237,56	30/01/1998		Francés	Mensual	Variable	5,3198	Euribor año hipotecario	0,7	+	MUN. 8 DE MADRID	1494	163	63	4818
3379	30/06/2006	0000	0080843041408812943	158.230,88	128.301,67	13/01/2006		Francés	Mensual	Variable	4,96	Euribor año hipotecario	1,30	+	R.P. SANTA POLA	9628	685	234	42636
3380	30/06/2006	0000	0080843041408812943	257.900,00	231.866,37	16/05/2007		Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID	1118	312	280	0814475
3381	30/06/2006	0000	0080843041408812943	30.356,51	18.803,08	27/10/2000		Francés	Mensual	Variable	5,2938	Euribor año hipotecario	0,38	+					
3382	30/06/2006	0000	0080843041408812943	7.283,80	3.067,25	31/10/2002		Francés	Mensual	Variable									

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765059

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

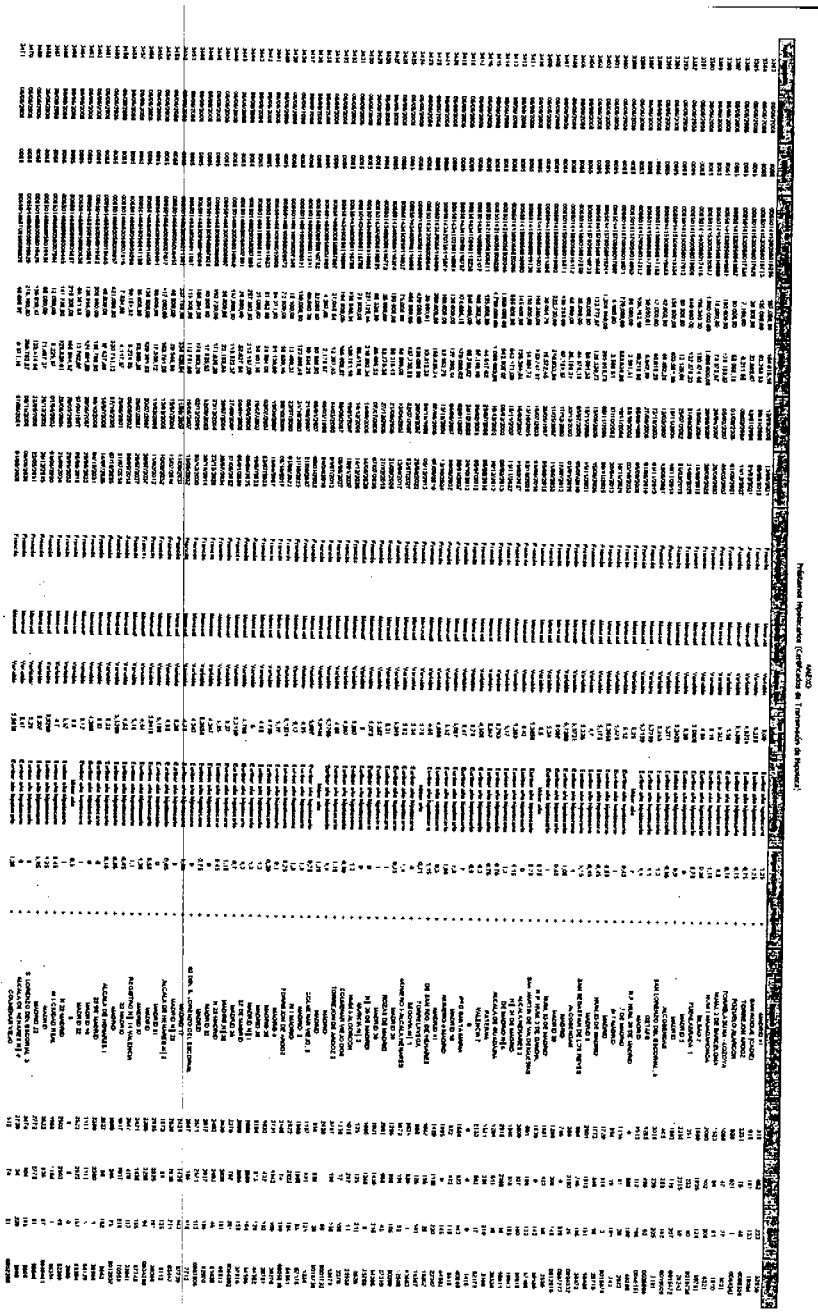

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3472	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	45 000 00	31 734 42	24/09/2004	24/09/2013	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0,2	+	MADRID	2311	2311	25	2034
3473	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	1 299 000 00	1 050 343,34	16/12/2005	16/12/2020	Francés	Mensual	Variable	3,97	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID 22	311	311	26	9808
3475	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	81 465,93	79 063,58	29/09/2007	29/09/2027	Francés	Mensual	Variable	4,37	Euribor año hipotecario	0,65	+	LAS ROZAS	21010	317	146	90742
3476	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	42 000 00	38 565,36	27/06/2012	27/06/2022	Francés	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	0,65	+	32 MADRID	2862	2862	211	58149
3477	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	49 000 00	32 112,38	01/05/2013	01/05/2018	Francés	Mensual	Variable	4,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	22 DE MADRID	1129	1118	153	58149
3478	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	400 000 00	177,129,84	17/05/2007	17/05/2027	Francés	Mensual	Variable	4,84	Euribor año hipotecario	1,38	+	MADRID 22	2112	2012	24	69873
3479	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	450 000 00	416 583,29	09/05/2007	09/05/2032	Francés	Mensual	Variable	4,313	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 22	2626	845	36	13715
3480	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	130 000 00	94 807,84	10/03/2004	10/03/2014	Francés	Mensual	Variable	4,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	5 DE MADRID	2191	219	120	8808
3481	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	136 000 00	81 175,41	26/02/2004	26/02/2014	Francés	Mensual	Variable	4,08	Euribor año hipotecario	4	+	LAS ROZAS	3832	879	192	601341
3482	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	108 770,68	102 346,48	13/09/2006	13/09/2036	Francés	Mensual	Variable	5,475	Euribor año hipotecario	4	+	REPUBLICA DEL PERU	1841	1847	131	53674
3483	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	60 000 00	47 884,27	23/11/2006	23/11/2026	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	4	+	5 DE MADRID	884	15	88	12500
3484	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	93 158,98	41 326,54	16/10/2003	16/10/2013	Francés	Mensual	Variable	4,37	Euribor año hipotecario	0,65	+	REPUBLICA DEL PERU	872	41	43	3462
3485	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	120 000 00	101 462,43	20/06/2007	20/06/2027	Francés	Mensual	Variable	5,475	Euribor año hipotecario	1,1	+	8	1714	118	299	3477
3486	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	25 000,00	19 638,65	21/04/2002	21/04/2012	Francés	Mensual	Variable	3,5	Euribor año hipotecario	0,25	+	SAN SEBASTIAN Nº 8	1499	434	30	7462
3487	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	50 136,50	4 371,81	23/06/2003	23/06/2013	Francés	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	0,65	+	2 S. SEBASTIAN	1715	149	153	2578
3488	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	29 340,08	18 140,95	03/07/2009	03/07/2029	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	0,65	+	SAN SEBASTIAN 4	1129	118	178	19994
3489	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	90 000,00	82 637,80	30/11/2006	30/11/2026	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,1	+	1 DE SAN SEBASTIAN	7129	418	113	1326
3490	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	54 391,88	15 200,71	25/05/2003	25/05/2013	Francés	Mensual	Variable	5,23	Euribor año hipotecario	0,3	+	SAN SEBASTIAN 1	874	133	134	8844
3491	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	425 000,00	418 532,42	17/08/2009	17/08/2029	Francés	Mensual	Variable	5,175	Euribor año hipotecario	1,3	+	2 SAN SEBASTIAN	3238	162	220	7367
3492	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	61 136,08	18 298,48	07/03/2007	07/03/2027	Francés	Mensual	Variable	5,71	Euribor año hipotecario	1	+	8 SAN SEBASTIAN	1308	172	229	3018
3493	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30 273,10	30 911,01	08/11/2007	08/11/2027	Francés	Mensual	Variable	5,357	Euribor año hipotecario	1	+	1 DE SAN SEBASTIAN	1847	213	75	26191
3494	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	90 000,00	24 867,49	02/01/2014	02/01/2024	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,25	+	Nº 1 DE SAN SEBASTIAN/DONOSTIA	2291	833	20	26191
3495	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	96 000 87	62 148,53	01/03/1998	01/03/2017	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	0,45	+	TOLOSA	2868	240	15	8413
3496	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	90 000,00	89 804,82	26/10/2021	26/10/2031	Francés	Mensual	Variable	5,375	Euribor año hipotecario	0,75	+	1 SAN SEBASTIAN	1181	36	89	1835
3497	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30 101,24	5 198,84	20/03/2013	20/03/2018	Francés	Mensual	Variable	4,04	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 1 SAN SEBASTIAN/DONOSTIA	3253	444	110	23462
3498	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	200 000,00	191 982,21	18/06/2007	18/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0,45	+	SAN SEBASTIAN 6	5487	208	17	6343
3499	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	72 000,00	64 508,58	14/06/2004	14/06/2024	Francés	Mensual	Variable	4,375	Euribor año hipotecario	0,75	+	SAN SEBASTIAN 3	5653	367	195	8148
3500	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30 000,00	18 140,21	13/04/2004	13/04/2024	Francés	Mensual	Variable	4,066	Euribor año hipotecario	1,25	+	SANTA CRUZ DE T.	1291	14	136	8006488
3501	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	18 429,04	46 869,30	18/07/1998	18/07/2018	Francés	Mensual	Variable	4,08	Euribor año hipotecario	0,75	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1879	230	83	8317513
3502	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	40 000,00	31 146,25	20/12/2005	20/12/2025	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0,75	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1828	129	68	8828830
3503	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	31 414,34	28 314,26	02/11/2005	02/11/2025	Francés	Mensual	Variable	5,375	Euribor año hipotecario	0,75	+	LA LAGUNA 2	2147	415	43	41147
3504	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	98 908,28	31 361,73	02/01/2008	02/01/2028	Francés	Mensual	Variable	5,2246	Euribor año hipotecario	1,05	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 1	7854	534	81	56558
3505	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	450 000,00	437 533,69	19/12/2008	19/12/2028	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0	+	LA LAGUNA Nº 1	4637	207	117	34798
3506	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	48 336,08	44 198,97	08/05/2025	08/05/2035	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0	+	SANTA CRUZ TENERIFE Nº 3	1761	204	1	4764
3507	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	49 000,00	42 325,90	23/05/2007	23/05/2027	Francés	Mensual	Variable	5,148	Euribor año hipotecario	1,16	+	LA LAGUNA 3	1826	229	108	25196
3508	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	122 000,00	117 741,81	25/11/2019	25/11/2029	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,16	+	LA LAGUNA M.2	5431	882	142	19196
3509	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	90 000,00	84 879,83	04/04/2007	04/04/2033	Francés	Mensual	Variable	5,375	Euribor año hipotecario	1,16	+	ARONA	3508	79	162	4139
3510	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30 000,00	29 882,83	13/01/2012	13/01/2017	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1	+	TACORONTE	1788	198	129	26691
3511	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30 000,00	27 694,21	23/07/2015	23/07/2025	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1	+	REG. PROPIEDAD LA LAGUNA H.2	722	208	4	26 106
3512	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	60 000,00	54 944,86	04/10/2024	04/10/2034	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0,45	+	R.P. SANTA CRUZ TENERIFE	474	115	181	30054
3513	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	35 138,51	31 261,07	28/11/2004	28/11/2024	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1	+	GRANADILLA DE ARONA	812	120	157	38376
3514	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	150 000,00	84 877,01	04/02/2008	04/02/2028	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE 1	1373	8	82	351
3515	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	150 000,00	130 162,26	24/02/2005	24/02/2025	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA Nº 1	1473	15	117	8881
3516	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	60 000,00	40 099,33	31/07/2006	31/07/2020	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA Nº 1	1956	488	221	54817
3517	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	35 000,00	34 877,01	04/02/2008	04/02/2028	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA Nº 1	1964	824	37	54847
3518	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	150 000,00	130 162,26	24/02/2005	24/02/2025	Francés	Mensual	Variable	5,046	Euribor año hipotecario	1	+	LA LAGUNA M.2	3	109	16	800898
3519	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	60 000,00	40 099,33	31/07/2006	31/07/2020	Francés	Mensual	Variable	5,1235	Euribor año hipotecario	0,75	+	ADEJE	1919	491	97	26520
3520	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	35 000,00	48 363,31	30/07/2004	30/07/2029	Francés	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE 1	1435	187	80	8037030
3521	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	34 300,08	45 238,82	13/05/2004	13/05/2012	Francés	Mensual	Variable	5,2988	Euribor año hipotecario	0,85	+	LA OROTAVA	1385	413	84	6026212
3522	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	77 200,08	85 668,84	29/06/2004	29/06/2012	Francés	Mensual	Variable	5,2708	Euribor año hipotecario	1,3	+	ARONA	1327	128	80	07-2584
3523	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	102 172,08	88 828,27	26/01/2005	01/02/2025	Francés	Mensual	Variable	5,4204	Euribor año hipotecario	0,75	+	MINCEIPT	4618	55	182	4526
3524	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	50 131,11	55,866,66	13/07/2002	01/08/2015	Francés	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	1,1	+	REG. PROPIEDAD HELIOS DE SC TFE	2038	84	98	8234
3525	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	50,000,00	36,842,31	16/12/2016	16/12/2026	Francés	Mensual	Variable	5,483	Euribor año hipotecario	0	+	TACORONTE	1881	281	10	24898
3526	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	49,983,76	78,188,81	20/02/2004	20/02/2021	Francés	Mensual	Variable	5,186	Euribor año hipotecario	0	+	LA LAGUNA Nº 1	2131	452	30	21216
3527	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	35,000,00	46,016,30	14/03/2004	14/03/2024	Francés	Mensual	Variable	5,018	Euribor año hipotecario	0	+	LA LAGUNA Nº 2	1738	462	192	41961
3528	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30,717,81	36,587,34	01/04/2004	01/04/2024	Francés	Mensual	Variable	5,048	Euribor año hipotecario	0	+	REG. PROPIEDAD ADEJE	1732	292	9	28543
3529	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	13,000,00	3,884,95	21/06/2004	21/06/2014	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	0	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 2	1498	678	28	48301
3530	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	68,495,28	83,391,64	12/06/2006	12/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0,15	+	ARONA	1621	127	151	15073
3531	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	110,000,00	100,532,41	19/07/2008	19/07/2011	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	0,25	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE 3	1848	438	139	18668
3532	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	50,000,00	33,296,27	26/08/2008	26/08/2028	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 1	2047	847	182	35386
3533	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	50,000,00	41,250,81	16/08/2006	16/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0,2	+	LA OROTAVA Nº 1	1068	532	134	14106
3534	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	130,000,00	127,611,83	14/03/2007	14/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,099	Euribor año hipotecario	0	+	GRANADILLA DE ARONA	1835	225	21	22990
3535	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	152,194,27	180,318,84	18/04/2007	18/04/2037	Francés	Mensual	Variable	5,16	Euribor año hipotecario	1,35	+	LA LAGUNA 2	1478	139	121	7804
3536	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	75,000,00	73,621,56	20/04/2007	20/04/2021	Francés	Mensual	Variable	4,83	Euribor año hipotecario	0	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE M.4	1328	98	13	2924
3537	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30,000,00	28,183,12	07/06/2007	07/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,3	+	M 1 DE SC DE TENERIFE	1787	347	142	43111
3538	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30,000,00	28,918,89	19/07/2007	19/07/2017	Francés	Mensual	Variable	5,343	Euribor año hipotecario	0,85	+	LA LAGUNA Nº 1	1445	443	162	44364
3539	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30,000,00	48,348,21	14/01/2002	14/01/2012	Francés	Mensual	Variable	4,42	Euribor año hipotecario	0,85	+	LA LAGUNA Nº 1		262	120	201621
3540	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	51,181,82	52,343,57	04/08/2002	04/07/2017	Francés	Mensual	Variable	5,4308	Euribor año hipotecario	0,75	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2312	243	188	20496
3541	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	42,000,00	8,318,93	01/01/2003	01/02/2013	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 2	1493	110		8018008
3542	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30,000,00	29,818,08	04/06/2013	04/06/2029	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,28	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1717	212	218	0036219
3543	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	90,000,00	73,8 3,08	19/04/1994	01/05/2011	Francés	Mensual	Variable	5,2714	Euribor año hipotecario	0,2	+	LALAGUNA	2834	473	118	26173
3544	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	34,040,46	7,131,24	15/06/2004	15/06/2024	Francés	Mensual	Variable	5,2704	Euribor año hipotecario	1,25	+	TELDE 2	1787	429	33	2617
3545	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	14,000,00	14,222,46	14/06/2004	14/06/2020	Francés	Mensual	Variable	4,96	Euribor año hipotecario	1,1	+	GRANADILLA DE ARONA	1787	218	204	15181
3546	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	438 743,20	368,341,29	16/09/2005	16/09/2035	Francés	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	0,3	+	REG. PROPIEDAD HELIOS DE SC TFE	1507	818	154	81084
3547	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	91,000,00	38,994,96	20/10/2005	20/10/2015	Francés	Mensual	Variable	4,180	Euribor año hipotecario	0,3	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA Nº 1	2018	818	151	38948
3548	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	113,000,00	116,448,43	10/02/2005	10/02/2025	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	0	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 2	2048	343	195	8271
3549	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	324,000,00	308,463,03	15/12/2005	15/12/2025	Francés	Mensual	Variable	5,186	Euribor año hipotecario	1,15	+	LA LAGUNA 2	1712	84	195	13340
3550	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	33,000,00	13,884,83	23/02/2006	23/02/2021	Francés	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	0	+	OROTAVA	1988	474	188	13340
3551	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	27,000,00	26,628,41	19/01/2007	19/01/2037	Francés	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	1,1	+	REG. PROPIEDAD DE ARONA	1842	836	148	45891
3552	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	150,000,00	171,536,20	08/11/2006	08/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	0,5	+	LA LAGUNA Nº 1	1842	412	85	41491
3553	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	150,000,00	146,562,84	18/01/2007	18/01/2017	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE Nº 6	2034	584	15	4322
3554	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	153,000,00	148,500,80	23/06/2007	23/06/2027	Francés	Mensual	Variable	5,463	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	1468	466	116	28543
3555	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	44,000,01	42,674,05	16/07/2006	16/07/2026	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	1,1	+	LA LAGUNA M.2	1788	81	84	6833
3556	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	37,000,00	34,646,14	18/03/2006	18/03/2026	Francés	Mensual	Variable	5,47	Euribor año hipotecario	0,65	+	S C DE TFE Nº 6	2108	71	14	326
3557	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	42,000,00	40,108,13	28/05/2006	28/05/2026	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,3	+	S C DE TFE Nº 6	1882	306	19	8031407
3558	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30,000,00	28,183,75	18/08/2007	18/08/2017	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,75	+	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1838	226	188	8031418
3559	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	30,000,00	48,368,87	03/06/2004	03/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,099	Euribor año hipotecario	0,75	+	LALAGUNA	1737	367	202	8018614
3560	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	31,000,00	18,998,88	25/03/2004	01/04/2012	Francés	Mensual	Variable	5,1231	Euribor año hipotecario	0,75	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	0	0	0	8018798
3561	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	50,000,00	32,979,63	01/07/2004	01/07/2014	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0,7	+	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	0	0	0	4803807
3562	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	70,000,00	68,896,40	17/08/2004	17/08/2029	Francés	Mensual	Variable	5,2055	Euribor año hipotecario	0,75	+	LA LAGUNA	1449	183	66	4036149
3563	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	42,700,00	35,137,01	07/10/2013	01/11/2021	Francés	Mensual	Variable	7,1708	Euribor año hipotecario	2,5	+	LALAGUNA	1112	112	246	4036149
3564	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	35,000,00	40,881,39	02/12/2003	08/12/2018	Francés	Mensual	Variable	5,1589	Euribor año hipotecario	1,15	+	S C TENERIFE 1	1996	453	149	33814
3565	06/06/2006	[illegible]	[illegible]	368 000,00	339,800,38	05/06/2008	05/06/2018	Francés	Mensual	Variable	[illegible]	Euribor año hipotecario	1,15	+					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

8T0765060

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

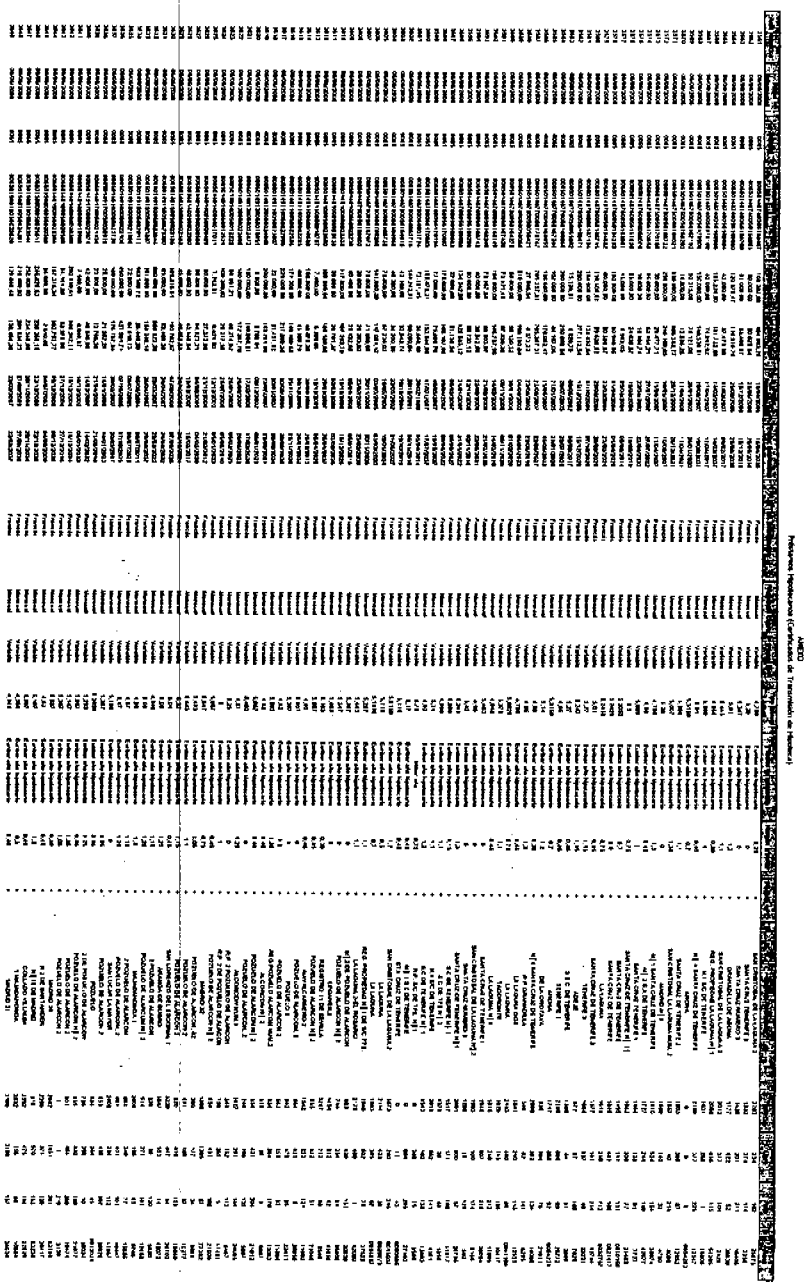

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

3150	06/06/2006	0083	00600115000000000240	40.000,00	31.282,81	06/11/2005	04/11/2005	Francés	Mensual	Variable	4,725	Euribor año hipotecario	0,3	+	+	HOMBRA	1617	1195	42	70913
3151	06/06/2006	0083	00600115000000000244	30.364,74	28.908,38	04/06/2007	04/06/2027	Francés	Mensual	Variable	3,17	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	MADRID Nº 36	1483	182	86	10225
3152	06/06/2006	0083	00600115000000000255	30.000,00	27.187,98	01/06/2007	07/06/2017	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	Nº 2 DE MADRID	1734	1605	15	19733
3153	06/06/2006	0083	00600115000000000261	60.000,00	56.147,23	24/05/2007	24/05/2027	Francés	Mensual	Variable	3,08	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	SAN LORENZO EL ESCORIAL Nº 3	2411	122	53	7381
3154	06/06/2006	0083	00600115000000000263	80.000,00	48.498,13	14/12/2004	14/12/2024	Francés	Mensual	Variable	3,141	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	VALDEMORO	1224	396	84	23149
3155	06/06/2006	0083	00600115000000000267	90.000,00	23.368,84	09/04/2005	09/04/2030	Francés	Mensual	Variable	3,009	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	MADRID 3	1915	1458	136	18863
3156	06/06/2006	0083	00600115000000000268	100.000,00	94.309,17	18/07/2005	18/07/2025	Francés	Mensual	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	ROQUETAS DE MAR 1	2232	615	126	47988
3157	06/06/2006	0083	00600115000000000269	72.015,53	38.913,77	25/05/2005	05/05/2012	Francés	Mensual	Variable	5,293	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	Nº 3 DE MADRID	1934	1733	185	17997
3158	06/06/2006	0083	00600115000000000270	60.118,06	6.684,05	24/01/2019	31/01/2018	Francés	Mensual	Variable	3,31	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	MADRID, 31	2408	1538	049	18354
3159	06/06/2006	0083	00600115000000000272	50.000,00	36.954,13	17/05/2005	01/01/2025	Francés	Mensual	Variable	3,31	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	MADRID, 28	816	814	180	17314
3160	06/06/2006	0083	00600115000000000273	150.000,00	141.383,61	23/05/2006	23/05/2036	Francés	Mensual	Variable	3,48	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	ALCORCON Nº 1	1536	177	148	11464
3161	06/06/2006	0083	00600115000000000274	80.000,00	56.837,72	18/12/2006	18/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3,187	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	R.P. 36 MADRID	2886	266	145	17371
3162	06/06/2006	0083	00600115000000000275	120.233,76	92.937,38	23/05/2012	24/05/2017	Francés	Mensual	Variable	3,31	Euribor año hipotecario	1	+	+	R.P Nº 19 DE MADRID	2040	8	93	346
3163	06/06/2006	0083	00600115000000000276	300.000,00	283.152,98	18/11/2006	18/11/2036	Francés	Mensual	Variable	3,387	Euribor año hipotecario	1,5	+	+	MADRID Nº 18	782	834	182	11797
3164	06/06/2006	0083	00600115000000000278	30.000,00	28.195,71	05/12/2006	05/12/2014	Francés	Mensual	Variable	3,087	Euribor año hipotecario	1	+	+	R.P.Nº 2 MADRID	1820	1908	138	31179
3165	06/06/2006	0083	00600115000000000281	130.000,00	84.287,46	30/07/2012	30/07/2017	Francés	Mensual	Variable	3,21	Euribor año hipotecario	1	+	+	SANTA POLA	1232	388	93	11835
3166	06/06/2006	0083	00600115000000000282	340.000,00	284.730,81	30/01/2004	30/01/2034	Francés	Mensual	Variable	3,213	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	SANTA POLA	1586	838	164	11836
3167	06/06/2006	0083	00600115000000000284	370.000,00	151.458,98	07/01/2005	07/01/2025	Francés	Mensual	Variable	3,248	Euribor año hipotecario	1	+	+	ALICANTE 4	2868	842	163	34229
3168	06/06/2006	0083	00600115000000000285	16.000,00	10.863,29	07/06/2006	07/06/2026	Francés	Mensual	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	RED PROP 4 ALICANTE	3133	836	267	14778
3169	06/06/2006	0083	00600115000000000286	340.000,00	324,68 - 94	26/06/2006	26/11/2037	Francés	Mensual	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	ALICANTE 1	1616	841	27	40074
3170	06/06/2006	0083	00600115000000000288	61.286,46	72.218,00	26/06/2006	26/06/2019	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	ALICANTE 2	2875	1043	187	14748
3171	06/06/2006	0083	00600115000000000289	280.000,00	275.300,00	13/06/2007	13/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,38	+	+	JUDIMA	739	87	42	3014
3172	06/06/2006	0083	00600115000000000290	264.000,00	180.046,23	30/01/2006	30/01/2030	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	0	+	+	ALICANTE 5	2584	375	104	14208
3173	06/06/2006	0083	00600115000000000294	60.000,00	14.296,11	27/10/2006	27/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,48	Euribor año hipotecario	0	+	+	ALICANTE 8	1987	293	103	19689
3174	06/06/2006	0083	00600115000000000296	32.000,00	26.888,00	08/04/2006	08/04/2036	Francés	Mensual	Variable	4,945	Euribor año hipotecario	0	+	+	ALICANTE 1	998	153	105	20020
3175	06/06/2006	0083	00600115000000000297	115.000,00	109.878,76	10/05/2007	10/05/2037	Francés	Mensual	Variable	4,643	Euribor año hipotecario	0,05	+	+	ALICANTE 4	2108	328	114	27555
3176	06/06/2006	0083	00600115000000000298	73.000,00	72.846,11	28/06/2007	28/06/2012	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	-0,3	+	+	ALICANTE 8	2184	734	87	40869
3177	06/06/2006	0083	00600115000000000299	124.000,00	37.953,25	22/06/1999	05/07/2014	Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	COCENTAINA	1205	84	104	7203
3178	06/06/2006	0083	00600115000000000302	164.000,00	148.815,67	23/03/2007	23/04/2037	Francés	Mensual	Variable	4,844	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	ALICANTE 2	3067	1537	230	17136
3179	06/06/2006	0083	00600115000000000303	180.000,00	151.589,33	08/06/2007	08/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	-1,15	+	+	CALPE	363	998	137	41101
3180	06/06/2006	0083	00600115000000000307	240.000,00	130.288,06	09/01/2003	09/01/2018	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	ALICANTE 4	2779	301	198	26207
3181	06/06/2006	0083	00600115000000000308	25.000,00	23.476,38	28/03/2006	28/03/2026	Francés	Mensual	Variable	5,049	Euribor año hipotecario	0	+	+	ALICANTE 8	1811	294	121	18645
3182	06/06/2006	0083	00600115000000000311	80.000,00	64.478,68	24/10/2006	24/10/2036	Francés	Mensual	Variable	4,625	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	ALICANTE 1	2276	2233	189	881
3183	06/06/2006	0083	00600115000000000314	325.000,00	318.279,16	16/01/2007	16/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,88	Euribor año hipotecario	0	+	+	ALICANTE 1	2511	1085	164	19074
3184	06/06/2006	0083	00600115000000000315	140.000,00	6.427,89	28/03/2007	28/03/2012	Francés	Mensual	Variable	4,81	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	ELCHE 3	1951	1413	211	20624
3185	06/06/2006	0083	00600115000000000316	200.000,00	197.534,91	19/07/2007	19/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	0	+	+	ALICANTE 1	2512	1664	198	21548
3186	06/06/2006	0083	00600115000000000321	240.000,00	237.261,91	27/06/2008	27/06/2038	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	MADRID 6	1930	1968	31	47257
3187	06/06/2006	0083	00600115000000000322	400.000,00	349.404,70	03/06/2008	03/06/2038	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	ALICANTE 5	2987	584	188	30738
3188	06/06/2006	0083	00600115000000000327	310.000,00	18.896,98	09/06/2014	09/06/2024	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	ALICANTE 5	3115	520	148	30484
3189	06/06/2006	0083	00600115000000000331	411.000,00	206.254,29	11/10/2004	11/10/2024	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	0	+	+	ALICANTE 5	3963	712	84	31420
3190	06/06/2006	0083	00600115000000000334	40.000,00	38.660,99	24/04/2007	24/04/2021	Francés	Mensual	Variable	5,145	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	ALICANTE 4	2984	391	33	13989
3191	06/06/2006	0083	00600115000000000335	40.000,00	37.883,64	28/12/2005	29/12/2020	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0	+	+	ALICANTE 8	2124	341	178	13943
3192	06/06/2006	0083	00600115000000000340	20.000,00	20.043,81	28/09/2006	28/09/2026	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,38	+	+	ALICANTE 8	2665	478	77	24849
3193	06/06/2006	0083	00600115000000000344	261.000,00	204.300,18	08/07/2007	08/01/2027	Francés	Mensual	Variable	4,78	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	SAN ROQUE	636	373	112	11143
3194	06/06/2006	0083	00600115000000000345	340.000,00	118.273,01	21/06/2018	21/06/2018	Francés	Mensual	Variable	4,65	Euribor año hipotecario	0,3	+	+	MADRID 25	3183	2105	149	34183
3195	06/06/2006	0083	00600115000000000346	374.000,00	158.374,49	14/10/2029	14/10/2029	Francés	Mensual	Variable	4,845	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	MADRID 28	4164	875	98	29241
3196	06/06/2006	0083	00600115000000000353	180.000,00	120.836,69	04/02/2005	04/04/2025	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,5	+	+	6 MADRID	2402	512	34	24799
3197	06/06/2006	0083	00600115000000000358	72.121,18	96.002,48	23/12/1998	06/01/2011	Francés	Mensual	Variable	6,17	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	R.14 MADRID	943	280	127	12868
3198	06/06/2006	0083	00600115000000000364	500.000,00	478.100,11	01/02/2023	01/11/2023	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,3	+	+	MADRID, 82	1592	1439	97	45790
3199	06/06/2006	0083	00600115000000000365	72.000,00	68.291,98	16/09/2024	14/06/2023	Francés	Mensual	Variable	4,844	Euribor año hipotecario	0,3	+	+	MADRID 8	3018	2251	93	9861
3200	06/06/2006	0083	00600115000000000366	66.000,00	67.206,54	07/12/2028	07/12/2028	Francés	Mensual	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	MADRID 36	1732	1291	186	16388
3201	06/06/2006	0083	00600115000000000368	400.000,00	400.000,00	21/06/2007	21/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	Nº 23 DE MADRID	1885	116	158	5451
3202	06/06/2006	0083	00600115000000000374	330.000,00	329.587,57	27/07/2007	27/07/2038	Francés	Mensual	Variable	5,05	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	R. 4 DE MADRID	2076	2578	36	15917
3203	06/06/2006	0083	00600115000000000380	96.131,34	44.888,22	27/10/1998	08/11/2013	Francés	Mensual	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	0	+	+	MADRID 36	787	287	164	31765
3204	06/06/2006	0083	00600115000000000381	40.000,00	24.842,32	15/10/2004	15/10/2021	Francés	Mensual	Variable	4,267	Euribor año hipotecario	0,38	+	+	Nº 2 C.E POZUELO DE ALARCON	881	197	25	14864
3205	06/06/2006	0083	00600115000000000382	501.164,37	501.164,37	25/08/2007	24/09/2037	Francés	Mensual	Variable	4,84	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	MADRID 33	2950	829	172	3187
3206	06/06/2006	0083	00600115000000000385	180.000,00	127.461,25	17/07/2007	17/07/2017	Francés	Mensual	Variable	4,81	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	MADRID 18	1388	237	173	13498
3207	06/06/2006	0083	00600115000000000386	110.000,00	102.719,34	13/04/2004	23/03/2024	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	1 DE MADRID	2536	2614	36	31111
3208	06/06/2006	0083	00600115000000000387	154.000,00	71.008,57	08/07/2008	08/06/2017	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	R.P. MADRID Nº 14	710	388	83	16005
3209	06/06/2006	0083	00600115000000000388	300.000,00	378.018,81	18/12/2006	18/12/2036	Francés	Mensual	Variable	4,899	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	Nº 9 DE MADRID	2387	2347	106	19861
3210	06/06/2006	0083	00600115000000000407	234.000,00	230.730,15	05/06/2007	05/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,83	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	MADRID 37	54	34	81	4314
3211	06/06/2006	0083	00600115000000000411	371.364,92	234.004,93	11/07/2005	11/07/2025	Francés	Mensual	Variable	4,81	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	MADRID Nº 1	180	117	218	7438
3212	06/06/2006	0083	00600115000000000418	170.000,00	151.206,75	18/12/2006	18/12/2021	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	Nº 27 MADRID	836	878	6	2371
3213	06/06/2006	0083	00600115000000000419	298.317,80	328.617,50	31/07/2007	31/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,85	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	MADRID 17	3473	453	88	31661
3214	06/06/2006	0083	00600115000000000420	72.000,00	41.778,91	30/01/2004	30/01/2024	Francés	Mensual	Variable	4,85	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	MADRID Nº 1	2948	2546	104	16131
3215	06/06/2006	0083	00600115000000000421	1.000.000,00	1.212.918,12	18/12/2006	18/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,097	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	R.P. MADRID Nº 1	2187	2432	38	32630
3216	06/06/2006	0083	00600115000000000422	34.000,00	40.444,38	07/04/2006	07/04/2026	Francés	Mensual	Variable	4,913	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	R.P. MADRID 17	2453	1492	83	30899
3217	06/06/2006	0083	00600115000000000423	324.000,00	296.280,13	26/06/2006	06/09/2031	Francés	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	Nº 1 DE MADRID	710	199	11	6508
3218	06/06/2006	0083	00600115000000000424	280.000,00	260.487,38	30/08/2006	06/09/2031	Francés	Mensual	Variable	5,36	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	MADRID Nº 1	2542	2242	1	34033
3219	06/06/2006	0083	00600115000000000426	873.000,00	811.680,86	21/12/2003	24/06/2012	Francés	Mensual	Variable	4,343	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	Nº 1 MADRID	1881	1901	13	29199
3220	06/06/2006	0083	00600115000000000428	527.000,00	312.028,24	13/11/2006	13/01/2036	Francés	Mensual	Variable	5,057	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	Nº 6 DE MADRID	2437	1478	81	21111
3221	06/06/2006	0083	00600115000000000430	32.000,00	30.561,35	26/07/2007	26/07/2017	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,84	+	+	BARCELONA 1	4543	324	208	9526
3222	06/06/2006	0083	00600115000000000432	112.000,00	106.848,88	07/04/2008	07/04/2018	Francés	Mensual	Variable	4,899	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	Nº 1 DE MADRID	2117	2032	130	34534
3223	06/06/2006	0083	00600115000000000433	250.000,00	212.982,88	06/07/2007	06/07/2025	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	SANT VICENTE DE LA BARQUERA	510	61	156	7385
3224	06/06/2006	0083	00600115000000000434	30.000,00	30.765,88	09/05/2008	09/05/2038	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	MADRID, 33	2662	2092	108	30341
3225	06/06/2006	0083	00600115000000000435	71.000,00	71.198,12	20/03/2008	20/03/2031	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	MADRID Nº 38	1583	101	126	6782
3226	06/06/2006	0083	00600115000000000436	33.000,00	31.981,94	13/06/2006	13/06/2031	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,05	+	+	COLMENAR VIEJO 1	863	265	38	14362
3227	06/06/2006	0083	00600115000000000440	400.000,00	273.905,88	22/07/2021	22/07/2016	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	COLMENAR VIEJO Nº 1	609	183	312	9112
3228	06/06/2006	0083	00600115000000000442	132.000,00	124.286,64	26/06/2006	26/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0	+	+	NAVALCARNERO, 3	1864	298	31	11605
3229	06/06/2006	0083	00600115000000000443	200.000,00	188.341,68	19/07/2006	19/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0	+	+	MADRID, 82	2278	2114	164	32663
3230	06/06/2006	0083	00600115000000000444	120.000,00	118.861,47	28/06/2006	28/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0	+	+	44 Nº 17 DE MADRID	2347	1291	8	34929
3231	06/06/2006	0083	00600115000000000445	31.000,00	19.943,27	18/11/2005	18/10/2025	Francés	Mensual	Variable	5,102	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	POZUELO DE ALARCON, 1	867	506	8	27108
3232	06/06/2006	0083	00600115000000000446	73.000,00	72.528,21	12/05/2008	12/05/2036	Francés	Mensual	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	Nº 21 DE MADRID	2464	2484	63	34987
3233	06/06/2006	0083	00600115000000000448	84.000,00	80.418,43	28/02/2007	28/05/2032	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	22	1398	1395	127	47109
3234	06/06/2006	0083	00600115000000000449	102.172,09	3.472,08	26/06/1997	05/11/2011	Francés	Mensual	Variable	5,6	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	Mitad año	1617	309	2	27148
3235	06/06/2006	0083	00600115000000000451	90.000,00	80.318,84	21/12/2004	21/09/2023	Francés	Mensual	Variable	5,893	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	POZUELO DE ALARCON, 1	907	917	219	3628
3236	06/06/2006	0083	00600115000000000454	18.000,00	17.888,84	26/12/2006	26/07/2021	Francés	Mensual	Variable	6,145	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	MADRID Nº 25	1114	364	291	876
3237	06/06/2006	0083	00600115000000000455	450.000,00	404.475,66	19/03/2007	19/03/2017	Francés	Mensual	Variable	4,288	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	ARGANDA DEL REY	1951	364	192	19418
3238	06/06/2006	0083	00600115000000000461	230.000,00	221.278,76	14/04/2006	14/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5,049	Euribor año hipotecario	0	+	+	SEGOVIA 2	3448	273		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE · NOTARIO · 1 MARZO DE 1862

0,15 €

8T0765061

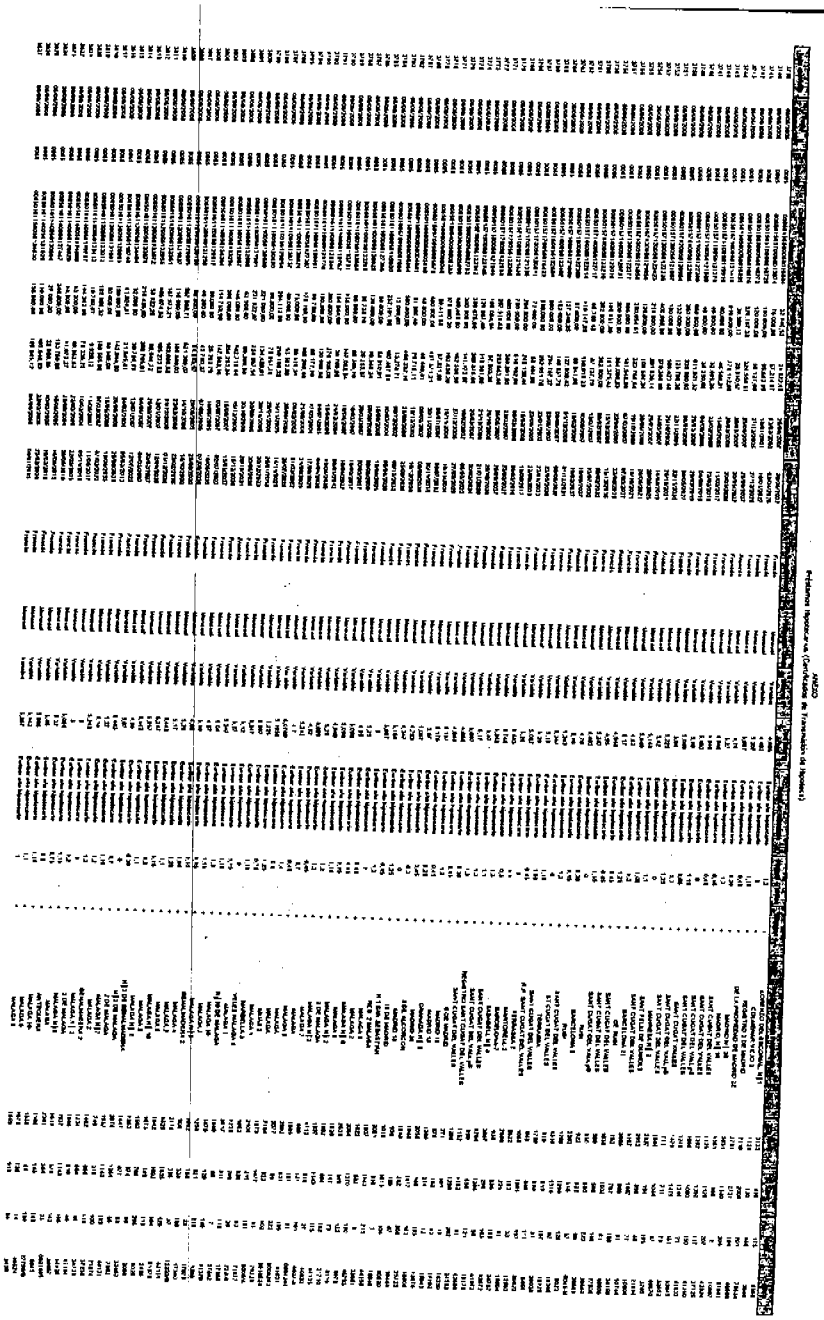

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2628	05/05/2006	0061	00806161100516127138	86.869,37	26.470,96	30/06/2006	30/06/2012	Francia	Mercal	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	2,40	+	ESTEPONA 3	1845	786	16	10812
2629	05/05/2006	0061	00806161100516127139	66.906,08	65.633,39	30/06/2006	30/06/2012	Francia	Mercal	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	0,98	+	ESTEPONA 3	2132	348	48	5498
2630	05/05/2006	0061	00806161100516127140	121.040,00	119.141,84	30/06/2006	30/06/2012	Francia	Mercal	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	1,05	+	MALAGA 1	1886	1394	127	49658
2630	05/05/2006	0061	00806161100516127140	96.200,00	60.847,83	30/06/2006	30/06/2012	Francia	Mercal	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	1,05	+	MALAGA 2	311	300	154	10158
2631	05/05/2006	0061	00806161100516127141	280.000,00	176.847,82	30/06/2006	30/06/2012	Francia	Mercal	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	1,25	+	MALAGA 3	2074	241	47	20436
2632	05/05/2006	0061	00806161100516127142	167.732,36	138.303,87	13/06/2006	13/06/2012	Francia	Mercal	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	1,25	+	MALAGA 1	1840	157	218	1636
2633	05/05/2006	0061	00806161100516131431	90.000,00	86.962,16	06/06/2006	06/12/2006	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,8	+	VELEZ-MALAGA 2	1858	109	95	6196
2634	05/05/2006	0061	00806161100516131432	131.300,00	88.760,87	04/12/2006	04/12/2006	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA 8	1667	317	126	52784
2635	05/05/2006	0061	00806161100516132173	60.000,00	38.348,15	14/09/2006	14/09/2012	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA 4	1158	375	206	4018
2636	05/05/2006	0061	00806161100516132174	237.196,01	222.210,29	23/02/2007	23/02/2017	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,2	+	MELILLA 1	2994	804	19	13316
2637	05/05/2006	0061	00806161100516132996	164.000,00	161.408,17	11/05/2007	11/05/2017	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	0,35	+	MALAGA 2	2119	1272	48	30486
2638	05/05/2006	0061	00806161100516134121	18.000,00	11.428,81	08/06/2006	01/06/2014	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	MALAGA 3	2939	249	186	0100631
2639	05/05/2006	0061	00806161100516136211	18.000,00	12.968,44	26/06/2006	26/06/2014	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,45	+	MALAGA	0	0	0	0100631
2640	05/05/2006	0061	00806161100516137760	36.000,00	29.794,67	23/06/2006	23/06/2014	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1	+	MALAGA	2364	800	69	19864
2641	05/05/2006	0061	00806161100516137118	91.000,00	144.309,20	22/06/2006	22/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,1	+	MALAGA 1	2149	1049	185	8606
2642	05/05/2006	0061	00806161100516141918	100.000,00	104.898,21	05/06/2007	05/06/2017	Francia	Mercal	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,18	+	MALAGA 3	1745	669	264	6227
2643	05/05/2006	0061	00806161100516142495	100.000,00	118.897,78	16/05/2007	16/05/2027	Francia	Mercal	Variable	4,17	Euribor año hipotecario	1,3	+	MARBELLA 3	1816	88	71	20574
2644	05/05/2006	0061	00806161100516143011	190.000,00	118.204,28	15/06/2007	15/06/2027	Francia	Mercal	Variable	4,17	Euribor año hipotecario	0,48	+	MALAGA [illegible] 10	2643	714	214	43143
2645	05/05/2006	0061	00806161100516143014	370.000,00	14.234,28	15/06/2007	15/06/2027	Francia	Mercal	Variable	4,17	Euribor año hipotecario	1,1	+	MIJAS DE MALAGA	2167	823	182	5176
2646	05/05/2006	0061	00806161100516146418	180.000,00	191.758,31	20/07/2007	20/07/2027	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1	+	MIJAS DE [illegible] 2	1366	995	35	7231
2647	05/05/2006	0061	00806161100516147512	60.000,00	60.283,49	16/09/2006	16/09/2012	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA 1	1932	282	187	11453
2648	05/05/2006	0061	00806161100516125541	100.000,00	94.284,19	13/06/2006	13/12/2012	Francia	Mercal	Variable	3,81	Euribor año hipotecario	0,48	+	ALORA	2479	432	171	14000
2649	05/05/2006	0061	00806161100516126543	100.000,00	88.476,27	14/12/2006	14/06/2018	Francia	Mercal	Variable	3,81	Euribor año hipotecario	1	+	MALAGA 8 SECCION 4	2473	684	148	68984
2650	05/05/2006	0061	00806161100516128944	147.000,00	135.448,10	31/01/2008	31/01/2028	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA 4	1841	532	160	34172
2651	05/05/2006	0061	00806161100516129486	31.000,00	30.188,16	13/06/2006	13/12/2006	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA N[illegible]	1808	158	15	31990
2652	05/05/2006	0061	00806161100516129487	52.000,00	50.483,34	02/12/2006	02/06/2018	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA N[illegible]	915	418	49	21588
2653	05/05/2006	0061	00806161100516132845	60.000,00	57.391,90	07/12/2006	07/12/2018	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,1	+	MALAGA 7	938	62	1	2199
2654	05/05/2006	0061	00806161100516133260	147.000,00	174.239,99	14/06/2008	24/07/2018	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,45	+	SAN SEBASTIAN 4	2331	848	43	19352
2655	05/05/2006	0061	00806161100516133261	180.000,00	123.054,89	23/07/2006	23/07/2018	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA 6	9497	841	225	52304
2656	05/05/2006	0061	00806161100516133262	187.000,00	219.388,38	17/08/2006	17/08/2018	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	M 2 MALAGA	1395	300	41	8617980
2657	05/05/2006	0061	00806161100516133263	250.000,00	44.618,80	16/06/2006	16/06/2018	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,78	+	MALAGA	2691	137	39	0896740
2658	05/05/2006	0061	00806161100516134737	79.000,00	48.336,88	08/06/2006	31/05/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,7	+	MALAGA	1671	1417	11	72238
2659	05/05/2006	0061	00806161100516134738	26.000,00	17.449,87	20/06/2006	20/06/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,1	+	MALAGA 1	2278	898	212	101508
2660	05/05/2006	0061	00806161100516134739	52.000,00	42.511,88	20/06/2006	20/06/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	MALAGA L	2069	1363	8	46373
2661	05/05/2006	0061	00806161100516134740	26.000,00	47.531,27	16/06/2006	16/06/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA 1	1681	857	91	33646
2662	05/05/2006	0061	00806161100516134741	219.000,00	219.917,52	16/06/2006	16/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA 2	2786	278	181	19198
2663	05/05/2006	0061	00806161100516135139	75.000,00	27.809,74	17/06/2006	17/06/2018	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	MALAGA 8 SECCION 6	2786	908	120	1649
2664	05/05/2006	0061	00806161100516135140	30.000,00	47.886,18	11/05/2007	11/05/2018	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA N[illegible] 18	1603	1066	191	63914
2665	05/05/2006	0061	00806161100516135141	543.000,00	525.468,74	19/03/2007	19/03/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1	+	MALAGA	2374	186	139	10831
2666	05/05/2006	0061	00806161100516135142	60.000,00	48.734,71	29/12/2006	30/11/2018	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	MALAGA 1	2991	141	133	19621
2667	05/05/2006	0061	00806161100516135143	1.100.000,00	968.474,07	20/06/2006	20/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1	+	MALAGA N[illegible] 1	2754	368	99	0001536
2668	05/05/2006	0061	00806161100516135144	341.000,00	336.118,29	21/06/2006	21/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	DINDIA 2	1288	15	123	0002253
2669	05/05/2006	0061	00806161100516135145	31.000,00	17.649,87	20/06/2006	01/07/2009	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,3	+	MALAGA	1303	736	136	8134
2670	05/05/2006	0061	00806161100516135146	79.000,00	62.511,88	16/06/2006	16/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MALAGA 2	1303	973	142	6495
2671	05/05/2006	0061	00806161100516135147	219.000,00	47.531,27	16/06/2006	16/06/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	MALAGA 1	458	86	80	19647
2672	05/05/2006	0061	00806161100516135148	49.954,74	64.885,18	17/06/2006	17/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	M[illegible] A BENALMADENA	1746	271	108	11686
2673	05/05/2006	0061	00806161100516135149	28.000,00	27.809,74	17/06/2006	17/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,3	+	M[illegible] 1 DE GRANADA	665	493	58	44125
2674	05/05/2006	0061	00806161100516135150	130.000,00	118.874,08	19/06/2006	19/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID H	1214	471	58	13586
2675	05/05/2006	0061	00806161100516135151	70.000,00	48.246,16	21/06/2006	21/12/2006	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,1	+	REGISTRO A DE DANDIA	283	233	121	52-6
2676	05/05/2006	0061	00806161100516135152	280.000,00	252.737,39	28/12/2006	28/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,65	+	MADRID 11	828	148	54	30329
2677	05/05/2006	0061	00806161100516135153	300.000,00	286.195,04	29/06/2006	29/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID 11	2161	874	158	5488
2678	05/05/2006	0061	00806161100516135154	115.000,00	66.653,20	05/11/2006	05/11/2012	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,1	+	A CORUÑA 3	1987	137	362	10117
2679	05/05/2006	0061	00806161100516135155	230.000,00	230.862,41	16/06/2006	16/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,65	+	SANTA CRUZ DE LA PALMA	1078	115	14	9999
2680	05/05/2006	0061	00806161100516135156	150.000,00	152.874,97	03/03/2006	03/03/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,65	+	GUADALAJARA 2	1388	1065	86	9949
2681	05/05/2006	0061	00806161100516135157	30.000,00	30.195,04	05/11/2006	05/11/2012	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	SAN JAVIER H[illegible] 1	314	93	45	2068
2682	05/05/2006	0061	00806161100516135158	115.000,00	66.653,20	16/06/2006	16/06/2012	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID H[illegible] 11	482	313	68	13654
2683	05/05/2006	0061	00806161100516135159	230.000,00	230.862,41	16/06/2006	16/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 11	2032	4667	62	8068
2684	05/05/2006	0061	00806161100516135160	150.000,00	152.874,97	03/03/2006	03/03/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 2	1738	115	174	3096
2685	05/05/2006	0061	00806161100516135161	29.000,00	27.809,15	29/12/2006	29/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	GUADALAJARA 1	917	682	172	38154
2686	05/05/2006	0061	00806161100516135162	170.000,00	124.800,94	29/06/2006	29/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,65	+	MADRID 11	1561	68	174	18738
2687	05/05/2006	0061	00806161100516135163	250.000,00	166.276,68	27/07/2006	26/12/2012	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	MOSTOLES 2	3185	29	31	774
2688	05/05/2006	0061	00806161100516135164	60.000,00	42.485,08	19/12/2006	19/12/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	AOIZ	1973	43	193	2656
2689	05/05/2006	0061	00806161100516135165	220.000,00	230.752,94	21/12/2006	21/12/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,1	+	ELBAO, 10	1101	849	265	20662
2690	05/05/2006	0061	00806161100516135166	280.000,00	280.308,28	08/03/2007	08/03/2027	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALORA	1663	171	49	33313
2691	05/05/2006	0061	00806161100516135167	32.000,00	29.247,74	22/04/2006	22/04/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	PAMPLONA/IRUÑA C. 2	1364	474	411	21962
2692	05/05/2006	0061	00806161100516135168	125.000,00	36.867,86	18/01/2006	18/01/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,1	+	2 DE PAMPLONA	2705	1	210	631
2693	05/05/2006	0061	00806161100516135169	100.000,00	100.996,33	26/11/2006	26/11/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,48	+	H DE PAMPLONA	1646	251	189	11344
2694	05/05/2006	0061	00806161100516135170	100.000,00	87,262,11	26/11/2006	26/11/2012	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,39	+	H[illegible] DE PAMPLONA	1646	72	172	2664
2695	05/05/2006	0061	00806161100516135171	134.000,00	16.184,29	13/06/2006	13/06/2012	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0	+	PAMPLONA H[illegible] 4	1486	31	5	1674
2696	05/05/2006	0061	00806161100516135172	131.000,00	136.196,11	13/12/2007	13/12/2027	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,45	+	PAMPLONA 3	391	388	108	36984
2697	05/05/2006	0061	00806161100516135173	114.000,00	16,593,08	01/12/2006	01/12/2016	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,1	+	CALPE	2147	366	145	11487
2698	05/05/2006	0061	00806161100516135174	30.000,00	46.118,89	27/04/2006	27/04/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,15	+	AOIZ	4168	262	192	9861
2699	05/05/2006	0061	00806161100516135175	80.000,00	81.413,70	13/06/2006	13/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,95	+	ALCALA DE HENARES 2	442	220	32	10738
2700	05/05/2006	0061	00806161100516135176	80.000,00	13.412,46	13/06/2006	13/06/2016	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,39	+	2 PAMPLONA	102	383	127	3125
2701	05/05/2006	0061	00806161100516135177	14.000,00	16.463,24	07/03/2007	07/03/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	PAMPLONA IRRO 7	551	202	71	19148
2702	05/05/2006	0061	00806161100516135178	18.000,00	299.313,96	14/05/2007	14/05/2027	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	PAMPLONA IRRO. 2	1383	642	201	38808
2703	05/05/2006	0061	00806161100516135179	300.000,00	72.996,38	23/07/2006	23/07/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,3	+	PAMPLONA, 8	1877	63	172	8262
2704	05/05/2006	0061	00806161100516135180	250.000,00	234.492,54	05/01/2007	05/01/2027	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,45	+	MUR	497	298	19	16873
2705	05/05/2006	0061	00806161100516135181	190.000,00	178.086,18	16/03/2007	16/03/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	PAMPLONA H[illegible] 7	2371	86	25	4871
2706	05/05/2006	0061	00806161100516135182	150.000,00	142.695,18	21/06/2007	21/06/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0	+	AOIZ	1114	14	19	7825
2707	05/05/2006	0061	00806161100516135183	87.152,31	86.891,97	11/11/2006	11/05/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,3	+	2 DE PAMPLONA	842	886	122	19616
2708	05/05/2006	0061	00806161100516135184	54.000,00	53.163,39	12/03/2007	12/03/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0	+	PAMPLONA H[illegible] 7	1234	0	459	8023924
2709	05/05/2006	0061	00806161100516135185	60.000,00	19.128,38	26/01/2007	26/01/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,39	+	HOSPITALET	680	612	177	0029464
2710	05/05/2006	0061	00806161100516135186	60.000,00	7.218,37	13/06/2006	13/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,45	+	BARCELONA	1965	182	108	11445
2711	05/05/2006	0061	00806161100516135187	418.000,00	381.672,19	04/07/2007	04/07/2027	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,1	+	BARCELONA 10	3431	1175	84	1175
2712	05/05/2006	0061	00806161100516135188	147.000,00	133.164,96	30/07/2006	30/07/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,05	+	BADALONA 1	1325	252	98	9149
2713	05/05/2006	0061	00806161100516135189	150.000,00	74.013,71	01/09/1999	01/09/2019	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,05	+	BARCELONA 3	1575	864	93	9096
2714	05/05/2006	0061	00806161100516135190	36.000,00	35.844,16	06/06/2006	06/06/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	SANT BOI DE LLOBREGAT	1575	904	158	9108
2715	05/05/2006	0061	00806161100516135191	184.000,00	31.812,68	23/12/2006	23/12/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0	+	MATARO 8	3320	204	81	14427
2716	05/05/2006	0061	00806161100516135192	115.000,00	30.842,42	11/03/2007	11/03/2027	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,2	+	BARCELONA 16	3649	284	41	1648
2717	05/05/2006	0061	00806161100516135193	60.000,00	33.133,24	26/06/2007	26/06/2017	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0	+	FELANITX	1448	132		
2718	05/05/2006	0061	00806161100516135194	42.000,00	18.543,47	12/12/2006	12/12/2016	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0	+					
2719	05/05/2006	0061	00806161100516135195	72.000,00	68.823,44	27/12/2006	27/12/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0	+					
2720	05/05/2006	0061	00806161100516135196	66.000,00	47.690,58	29/12/2006	29/12/2026	Francia	Mercal	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0	+					

8T0765062

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

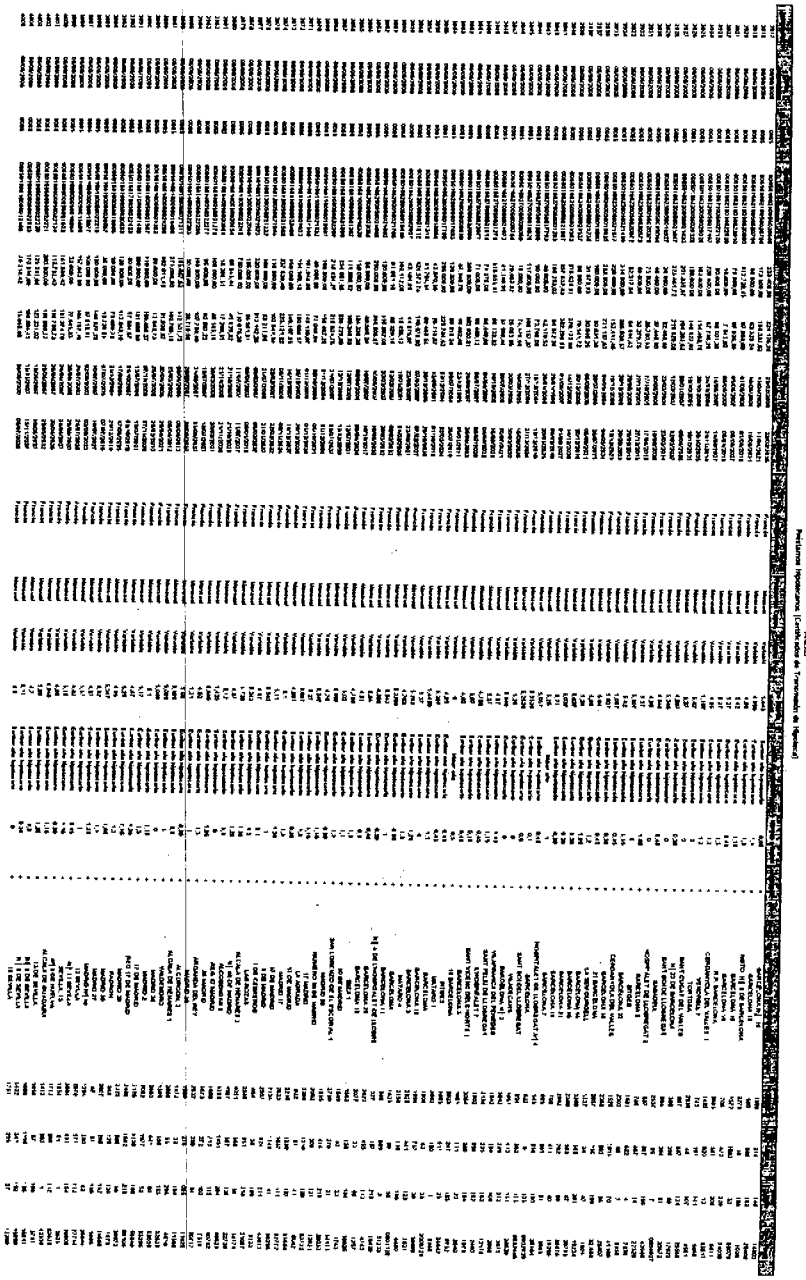

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipotecas)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4095	06/06/2006	0061	0065010000000	73.721,43	41.231,94	06/12/2006	06/01/2016	Francia	Mercantil	Variable	3,3	Euribor año hipotecario	0,75	+	SEVILLA N 3	1663	137	202	20034
4096	06/06/2006	0061	0065010000000	36.065,19	2.546,43	06/06/2006	06/01/2009	Francia	Mercantil	Variable	3,35	Euribor año hipotecario	0,45	+	AYAMONTE	4179	299	40	18746
4097	06/06/2006	0061	0065010000000	36.549,13	64.203,36	21/06/2006	21/01/2016	Francia	Mercantil	Variable	3,35	Euribor año hipotecario	1,5	+	SEVILLA 8	2186	211	18	10963
4098	06/06/2006	0061	0065010000000	72.000,00	65.745,29	23/11/2006	23/11/2026	Francia	Mercantil	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	1,1	+	CARMONA	573	832	91	38298
4099	06/06/2006	0065	0065010000000	47.008,30	38.736,91	23/11/2006	23/06/2013	Francia	Mercantil	Variable	3,350	Euribor año hipotecario	1,5	+	SEVILLA 3	2018	118	56	8128
4100	06/06/2006	0065	0065010000000	12.000,00	10.252,92	26/11/2006	26/11/2036	Francia	Mercantil	Variable	3,02	Euribor año hipotecario	1,18	+	OCHO HERMANAS - L	1840	1640	173	1018004
4101	06/06/2006	0065	0065010000000	163.000,00	148.938,82	03/10/2006	03/10/2036	Francia	Mercantil	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	0	+	M J 1 DE SEVILLA	834	194	89	8447
4102	06/06/2006	0065	0065010000000	237.988,48	217.981,48	15/10/2006	15/10/2036	Francia	Mercantil	Variable	3,47	Euribor año hipotecario	1,1	+	CARMONA	811	812	76	36711
4103	06/06/2006	0065	0065010000000	111.739,93	101.938,82	13/03/2007	13/03/2022	Francia	Mercantil	Variable	3,54	Euribor año hipotecario	1,1	+	11 DE SEVILLA	3830	696	171	26180
4104	06/06/2006	0065	0065010000000	17.722,98	17.000,00	17/05/2007	17/05/2027	Francia	Mercantil	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,25	+	SEVILLA M 18	2224	371	28	9997
4105	06/06/2006	0065	0065010000000	402.879,31	400.000,00	06/06/2007	06/06/2027	Francia	Mercantil	Variable	4,79	Euribor año hipotecario	1,1	+	SEVILLA 4	1068	168	82	6119
4106	06/06/2006	0065	0065010000000	176.787,84	170.000,00	19/11/2007	19/11/2037	Francia	Mercantil	Variable	4,39	Euribor año hipotecario	1,1	+	SEVILLA 6	526	124	39	6419
4107	06/06/2006	0065	0065010000000	109.027,39	106.000,00	17/05/2006	17/05/2036	Francia	Mercantil	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	1,3	+	M J 11 DE SEVILLA	3661	704	78	6215
4108	06/06/2006	0065	0065010000000	30.000,00	54.827,34	25/10/2006	25/10/2026	Francia	Mercantil	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,25	+	SEVILLA 52	5218	773	147	2263
4109	06/06/2006	0065	0065010000000	30.000,00	30.180,88	13/12/2006	13/01/2017	Francia	Mercantil	Variable	4,998	Euribor año hipotecario	1,25	+	CARMONA	766	457	183	23708
4110	06/06/2006	0065	0065010000000	241.000,00	241.377,34	15/03/2007	15/03/2037	Francia	Mercantil	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	1,5	+	2 DE SEVILLA	723	68	208	3389
4111	06/06/2006	0065	0065010000000	90.111,38	3.986,47	26/10/2006	26/10/2016	Francia	Mercantil	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,2	+	3 ETE SEVILLA	863	453	138	20515
4112	06/06/2006	0065	0065010000000	40.000,00	40.000,00	30/03/2007	30/03/2037	Francia	Mercantil	Variable	4,999	Euribor año hipotecario	1,25	+	3 SEVILLA	648	346	17 VTC	23157
4113	06/06/2006	0065	0065010000000	90.000,00	90.180,88	15/03/2007	15/03/2037	Francia	Mercantil	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	1	+	4 DE SEVILLA	1766	1063	98	14856
4114	06/06/2006	0065	0065010000000	214.000,00	214.377,34	28/11/2006	28/11/2016	Francia	Mercantil	Variable	5,242	Euribor año hipotecario	1,2	+	SEVILLA M 9	2139	1329	208	8290
4115	06/06/2006	0065	0065010000000	40.000,00	40.000,00	05/03/2007	05/03/2037	Francia	Mercantil	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	0	+	6 SEVILLA	1171	295	43	37961
4116	06/06/2006	0065	0065010000000	77.168,88	77.168,88	16/05/2007	16/05/2027	Francia	Mercantil	Variable	6,5	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA 8	1655	1188	103	46141
4117	06/06/2006	0065	0065010000000	61.251,05	57.718,88	23/12/2007	05/04/2013	Francia	Mercantil	Variable	3,907	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA 8	1364	633	141	32384
4118	06/06/2006	0065	0065010000000	200.000,00	231.730,46	18/12/2007	18/12/2023	Francia	Mercantil	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA 9	845	501	203	36442
4119	06/06/2006	0065	0065010000000	210.000,00	183.934,00	30/06/2006	30/06/2036	Francia	Mercantil	Variable	3,275	Euribor año hipotecario	1,1	+	ARADENA	1358	51	99	2108
4120	06/06/2006	0065	0065010000000	130.000,00	126.857,43	23/11/2006	23/11/2036	Francia	Mercantil	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	1,05	+	4 SEVILLA	1944	208	4	11498
4121	06/06/2006	0065	0065010000000	90.000,00	90.631,39	06/10/2006	06/10/2029	Francia	Mercantil	Variable	3,387	Euribor año hipotecario	0	+	6 DE SEVILLA	2035	1398	4	49809
4122	06/06/2006	0065	0065010000000	73.000,00	69.524,91	16/01/2006	16/01/2031	Francia	Mercantil	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	0,45	+	SEVILLA 3	2014	156	154	7818
4123	06/06/2006	0065	0065010000000	106.484,71	98.888,19	26/06/2006	26/06/2031	Francia	Mercantil	Variable	3,21	Euribor año hipotecario	0,25	+	SEVILLA E	1529	1154	308	12495
4124	06/06/2006	0065	0065010000000	160.383,74	161.798,91	06/06/2007	06/06/2027	Francia	Mercantil	Variable	3,148	Euribor año hipotecario	1,5	+	MJAS 3	1863	1009	117	11363
4125	06/06/2006	0065	0065010000000	34.948,24	34.948,24	11/03/2005	11/03/2013	Francia	Mercantil	Variable	3,18	Euribor año hipotecario	1,2	+	DOSHERMANAS M 2	3763	247	75	13634
4126	06/06/2006	0065	0065010000000	136.177,89	136.177,89	13/06/2006	13/06/2036	Francia	Mercantil	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	1,5	+	SEVILLA 3	2904	734	156	11487
4127	06/06/2006	0065	0065010000000	156.117,30	156.117,30	29/09/2006	29/09/2036	Francia	Mercantil	Variable	4,499	Euribor año hipotecario	1,05	+	DE AYAMONTE	2138	298	281	17429
4128	06/06/2006	0065	0065010000000	162.768,31	162.768,31	26/06/2007	26/06/2027	Francia	Mercantil	Variable	5,97	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA 8	460	615	181	9889
4129	06/06/2006	0065	0065010000000	73.995,00	73.995,00	03/06/2004	03/06/2021	Francia	Mercantil	Variable	1,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	2 DOS HERMANAS	1412	40	147	2223
4130	06/06/2006	0065	0065010000000	78.168,68	78.168,68	13/05/2005	13/05/2025	Francia	Mercantil	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	1,25	+	M J 5 DE SEVILLA	1152	173	198	3439
4131	06/06/2006	0065	0065010000000	30.000,00	30.180,88	30/06/2005	30/06/2025	Francia	Mercantil	Variable	3,293	Euribor año hipotecario	1,1	+	SEVILLA M 8	1655	307	213	30872
4132	06/06/2006	0065	0065010000000	30.000,00	30.180,88	27/02/2007	02/03/2026	Francia	Mercantil	Variable	5,62	Euribor año hipotecario	1,1	+	REAL 2 SEVILLA	1600	1186	111	8876
4133	06/06/2006	0065	0065010000000	400.000,00	400.000,00	19/07/2007	19/07/2037	Francia	Mercantil	Variable	6,147	Euribor año hipotecario	1,25	+	3 SEVILLA	2361	345	13	11295
4134	06/06/2006	0065	0065010000000	1.000.000,00	1.000.000,00	13/12/2013	13/12/2018	Francia	Mercantil	Variable	3	Euribor año hipotecario	0	+	4 DE SEVILLA - SECC 2	3644	386	128	23088
4135	06/06/2006	0065	0065010000000	1.000.000,00	1.000.000,00	16/06/2006	16/06/2036	Francia	Mercantil	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	2,45	+	SANLUCAR FRA.	3638	629	61	57184
4136	06/06/2006	0065	0065010000000	183.314,17	183.833,23	28/06/2007	28/06/2037	Francia	Mercantil	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,75	+	AYAMONTE	718	147	254	8087
4137	06/06/2006	0065	0065010000000	87.613,84	85.184,26	19/06/1996	19/06/2026	Francia	Mercantil	Variable	5,675	Euribor año hipotecario	1	+	SANLUCAR LA MAYOR	2090	171	38	6486
4138	06/06/2006	0065	0065010000000	42.918,30	42.118,83	19/12/2003	19/12/2013	Francia	Mercantil	Variable	5,381	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALCALA DE GUADAIRA	1344	315	190	38148
4139	06/06/2006	0065	0065010000000	30.000,00	40.561,88	23/12/2003	23/01/2013	Francia	Mercantil	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,1	+	SAN MIGUEL	1839	146	213	13212
4140	06/06/2006	0065	0065010000000	210.000,00	206.739,85	27/10/2006	27/10/2036	Francia	Mercantil	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,1	+	SANTA CRUZ I	1878	462	212	37960
4141	06/06/2006	0065	0065010000000	60.211,44	61.993,44	30/06/2004	30/06/2024	Francia	Mercantil	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,1	+	PUERTO DE LA CRUZ	816	180	221	19931
4142	06/06/2006	0065	0065010000000	27.000,00	258.360,72	16/10/2006	16/10/2024	Francia	Mercantil	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,1	+	R.P. PUERTO DE LA CRUZ	1664	402	147	26880
4143	06/06/2006	0065	0065010000000	72.000,00	70.481,31	12/07/2007	12/07/2027	Francia	Mercantil	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,1	+	2 LA LAGUNA	1664	78	210	9123
4144	06/06/2006	0065	0065010000000	132.000,00	130.328,68	16/07/2007	16/07/2037	Francia	Mercantil	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	0,5	+	PUERTO DE LA CRUZ	1112	341	155	36429
4145	06/06/2006	0065	0065010000000	120.000,00	93.288,53	31/03/2006	31/03/2036	Francia	Mercantil	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1	+	AP ORDTAVA	1532	448	72	8644
4146	06/06/2006	0065	0065010000000	60.000,00	59.073,55	27/06/2004	27/06/2024	Francia	Mercantil	Variable	4,993	Euribor año hipotecario	0	+	R.P. LA ORDTAVA	1332	153	219	2667
4147	06/06/2006	0065	0065010000000	81.151,18	80.403,73	23/12/2005	23/12/2036	Francia	Mercantil	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	1,1	+	REGISTRO DEL PUERTO DE LA CRUZ	474	268	3	7980
4148	06/06/2006	0065	0065010000000	53.000,00	50.139,29	21/06/2006	21/06/2026	Francia	Mercantil	Variable	5,380	Euribor año hipotecario	1	+	R.P. LA ORDTAVA	318	396	142	19812
4149	06/06/2006	0065	0065010000000	62.000,00	74.941,79	26/11/2006	26/11/2021	Francia	Mercantil	Variable	5,542	Euribor año hipotecario	1,1	+	AP LA ORDTAVA	1449	156	62	12001
4150	06/06/2006	0065	0065010000000	20.000,00	20.279,98	26/01/2007	26/01/2017	Francia	Mercantil	Variable	5,543	Euribor año hipotecario	0,3	+	R.P. ADEJE	1561	843	92	23647
4151	06/06/2006	0065	0065010000000	36.710,69	36.198,86	01/02/2007	01/02/2017	Francia	Mercantil	Variable	5,43	Euribor año hipotecario	1,45	+	ORDTAVA	1580	321	198	31663
4152	06/06/2006	0065	0065010000000	600.000,00	65.276,14	02/06/2004	02/06/2014	Francia	Mercantil	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,1	+	R.P. LA ORDTAVA	2000	273	103	18850
4153	06/06/2006	0065	0065010000000	130.000,00	126.362,54	28/12/2006	28/12/2026	Francia	Mercantil	Variable	5,41	Euribor año hipotecario	1,1	+	RP PUERTO DE LA CRUZ	864	262	173	19442
4154	06/06/2006	0065	0065010000000	150.000,00	150.415,44	29/07/2007	29/07/2037	Francia	Mercantil	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,2	+	RP LA ORDTAVA	1315	198	149	8071
4155	06/06/2006	0065	0065010000000	12.000,00	11.320,80	02/07/2007	02/07/2036	Francia	Mercantil	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,1	+	REGISTRO MOD DE LOS VINOS	658	99	137	5386
4156	06/06/2006	0065	0065010000000	310.000,00	308.375,10	28/04/2007	28/04/2037	Francia	Mercantil	Variable	5,97	Euribor año hipotecario	1,05	+	R.P. DE PUERTO DE LA CRUZ II	1867	513	34	2574
4157	06/06/2006	0065	0065010000000	21.179,34	20.815,36	14/01/2007	14/01/2027	Francia	Mercantil	Variable	5,369	Euribor año hipotecario	0	+	RP PUERTO DE LA CRUZ	1998	324	118	17571
4158	06/06/2006	0065	0065010000000	60.000,00	64.174,51	19/11/2006	19/11/2021	Francia	Mercantil	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	1,1	+	RP LA ORDTAVA	1343	114	125	9868
4159	06/06/2006	0065	0065010000000	72.163,88	35.884,97	23/06/2006	23/06/2021	Francia	Mercantil	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,15	+	A J 1 LA LAGUNA	1741	201	96	37291
4160	06/06/2006	0065	0065010000000	38.000,00	36.138,25	01/08/2006	01/08/2016	Francia	Mercantil	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1	+	RP PUERTO DE LA CRUZ	734	219	92	16604
4161	06/06/2006	0065	0065010000000	135.000,00	131.814,86	21/05/2007	21/05/2037	Francia	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,15	+	REGISTRO DE LA ORDTAVA	1325	368	203	23660
4162	06/06/2006	0065	0065010000000	110.000,00	107.225,98	23/11/2006	23/11/2036	Francia	Mercantil	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P. LA ORDTAVA	1266	283	64	14138
4163	06/06/2006	0065	0065010000000	72.837,37	62.400,94	30/05/2007	09/11/2028	Francia	Mercantil	Variable	4,368	Euribor año hipotecario	1,3	+	R.P. PUERTO DE LA CRUZ	1030	461	38	4386
4164	06/06/2006	0065	0065010000000	23.000,00	20.337,28	26/06/2006	26/06/2026	Francia	Mercantil	Variable	5,367	Euribor año hipotecario	1	+	RP PUERTO DE LA CRUZ	789	222	67	17407
4165	06/06/2006	0065	0065010000000	37.000,00	43.878,45	09/12/2006	09/12/2016	Francia	Mercantil	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,05	+	REGISTRO DE LA ORDTAVA	1346	62	98	6845
4166	06/06/2006	0065	0065010000000	30.000,00	48.811,86	31/12/2006	31/12/2016	Francia	Mercantil	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,15	+	REG. SANTA CRUZ	1292	18	167	768
4167	06/06/2006	0065	0065010000000	108.000,00	102.384,31	11/06/2007	11/06/2027	Francia	Mercantil	Variable	4,83	Euribor año hipotecario	1,3	+	R.P. PUERTO DE LA CRUZ	816	408	31	13841
4168	06/06/2006	0065	0065010000000	37.000,00	36.886,21	19/07/2007	19/07/2037	Francia	Mercantil	Variable	5,226	Euribor año hipotecario	1,15	+	PUERTO DE LA CRUZ	911	299	191	12634
4169	06/06/2006	0065	0065010000000	110.000,00	112.384,34	10/11/2006	10/11/2026	Francia	Mercantil	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	0,35	+	PUERTO DE LA CRUZ	1127	155	142	31490
4170	06/06/2006	0065	0065010000000	135.000,00	134.386,19	23/06/2007	23/06/2027	Francia	Mercantil	Variable	5,399	Euribor año hipotecario	1	+	PUERTO DE LA CRUZ	801	336	38	21439
4171	06/06/2006	0065	0065010000000	300.000,00	72.934,47	25/03/2003	25/03/2013	Francia	Mercantil	Variable	1,95	Euribor año hipotecario	1,25	+	PUERTO DE LA CRUZ	1183	428	114	21183
4172	06/06/2006	0065	0065010000000	30.000,00	26.388,84	26/04/2006	26/10/2016	Francia	Mercantil	Variable	5,007	Euribor año hipotecario	1,05	+	R.P. PUERTO DE LA CRUZ	1348	479	127	28184
4173	06/06/2006	0065	0065010000000	32.000,00	30.335,77	11/10/2006	11/10/2016	Francia	Mercantil	Variable	4,68	Euribor año hipotecario	1,3	+	FUENGIROLA	1306	243	98	0020546
4174	06/06/2006	0065	0065010000000	41.000,00	38.673,48	25/06/2006	25/06/2026	Francia	Mercantil	Variable	4,6231	Euribor año hipotecario	0,75	+	REGISTRO MUNICIPAL MADRID	2999	1153	95	54082
4175	06/06/2006	0065	0065010000000	85.673,30	79.210,99	15/12/2004	26/12/2022	Francia	Mercantil	Variable	4	Euribor año hipotecario	0,35	+	JAVEA	1888	876	134	36228
4176	06/06/2006	0065	0065010000000	30.349,20	20.664,32	26/07/2006	26/07/2016	Francia	Mercantil	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,45	+	SANTA FE	1886	48	41	887
4177	06/06/2006	0065	0065010000000	120.000,00	108.846,48	10/06/2004	10/06/2024	Francia	Mercantil	Variable	1,363	Euribor año hipotecario	1	+	DE MADRID M J 11	1884	1084	148	8284
4178	06/06/2006	0065	0065010000000	151.982,00	111.375,42	23/12/2005	23/12/2016	Francia	Mercantil	Variable	4,36	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID, 87	341	241	43	40635
4179	06/06/2006	0065	0065010000000	80.877,00	80.901,83	19/09/1995	19/09/2015	Francia	Mercantil	Variable	5,125	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID	2278	1150	35	0010907
4180	06/06/2006	0065	0065010000000	170.000,00	170.010,00	23/11/2005	23/11/2015	Francia	Mercantil	Variable	5,184	Euribor año hipotecario	0,85	+	MADRID 5	2411	1203	31	00004
4181	06/06/2006	0065	0065010000000	30.000,00	34.512,21	30/06/2004	30/06/2014	Francia	Mercantil	Variable	4,02	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID	3488	2464	52	0000541
4182	06/06/2006	0065	0065010000000	148.000,00	132.193,08	29/06/2006	29/06/2026	Francia	Mercantil	Variable	5,0231	Euribor año hipotecario	0,1	+	PUENTEDEUME	509	187	42	14030
4183	06/06/2006	0065	0065010000000	130.000,00	134.131,38	27/07/2004	27/07/2024	Francia	Mercantil	Variable	3,307	Euribor año hipotecario	1,05	+	MADRID	2314	358	73	18063
4184	06/06/2006	0065	0065010000000	88.450,29	36.829,78	29/12/2006	29/12/2026	Francia	Mercantil	Variable	4,78	Euribor año hipotecario	0,2	+					
4185	06/06/2006	0065	0065010000000	48.946,87	26.863,77	05/06/1998	05/07/2018	Francia	Mercantil	Variable									

8T0765063

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

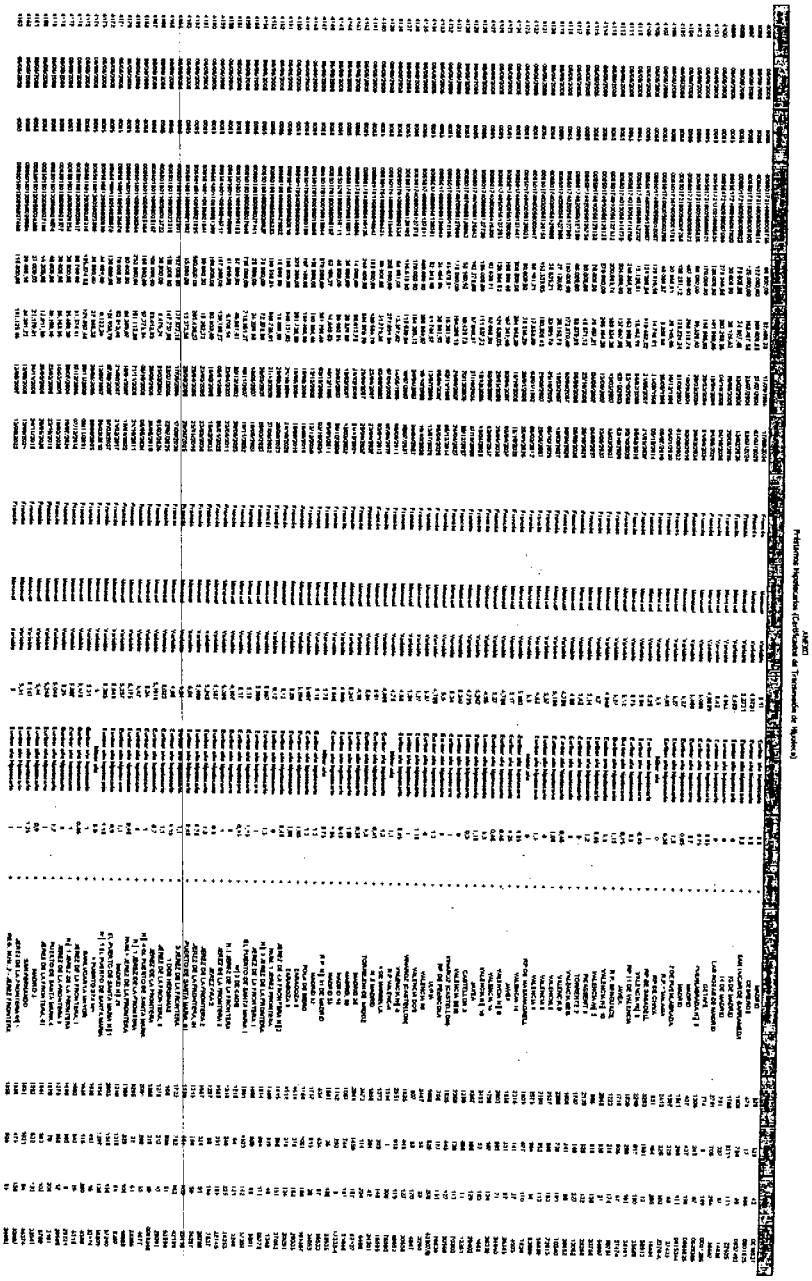

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE · PROTOCOLO

0,15 €

8T0765064

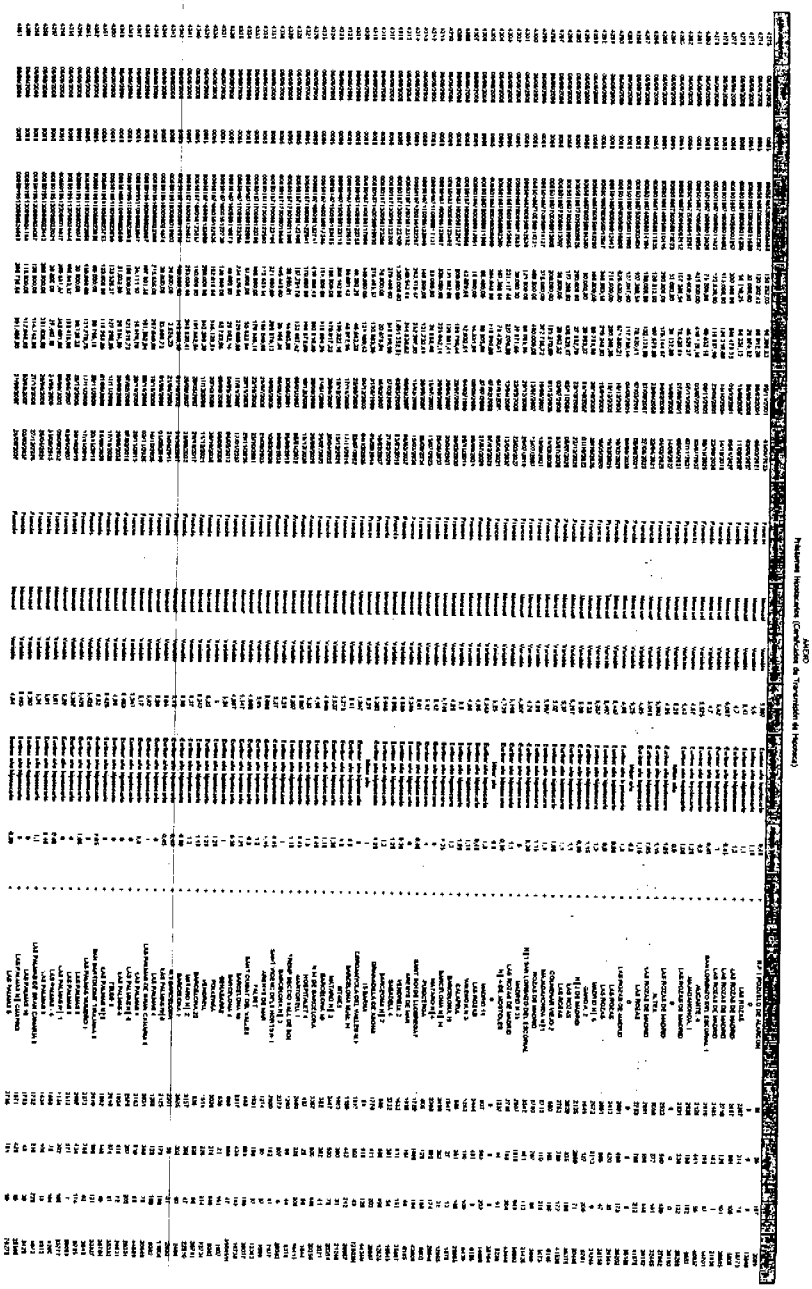

ANEXO

Prestamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

4362	08/06/2006	0088	00489[illegible]	166.085,00	81.954,20	04/01/2006	04/01/2020	Pesetas	Mensual	Variable	5	+	Euribor año hipotecario	TELDE - DOS	1831	112	95	6489
4363	08/06/2006	0088	00489[illegible]	24.436,39	20.814,97	26/06/2006	26/06/2011	Pesetas	Mensual	Variable	4,25	+	Euribor año hipotecario	TELDE - 1	1784	642	86	41264
4364	08/06/2006	0088	00489[illegible]	36.231,34	28.362,78	18/11/2006	18/11/2020	Pesetas	Mensual	Variable	5,04	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 5	2278	387	204	36707
4365	08/06/2006	0088	00489[illegible]	12.000,00	22.886,66	18/04/2004	18/05/2011	Pesetas	Mensual	Variable	3,347	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 3	1902	179	94	18724
4366	08/06/2006	0088	00489[illegible]	46.872,78	42.146,74	22/12/2006	22/12/2025	Pesetas	Mensual	Variable	5,661	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS H	1430	804	167	15491
4367	08/06/2006	0088	00489[illegible]	12.150,29	10.108,95	07/02/2006	07/02/2026	Pesetas	Mensual	Variable	5,049	+	Euribor año hipotecario	TELDE H	1125	808	158	8863
4368	08/06/2006	0088	00489[illegible]	23.343,21	21.788,88	03/04/2006	03/04/2014	Pesetas	Mensual	Variable	3,37	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 4	2400	461	128	20677
4369	08/06/2006	0088	00489[illegible]	68.161,38	63.706,80	27/04/2006	27/04/2006	Pesetas	Mensual	Variable	3,25	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 2	2118	166	158	13649
4370	08/06/2006	0088	00489[illegible]	143.374,06	41.839,43	24/04/1996	24/04/2016	Pesetas	Mensual	Variable	3,37	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 3	1165	187	72	11413
4371	08/06/2006	0088	00489[illegible]	61.598,01	18.200,28	30/04/2003	30/04/2018	Pesetas	Mensual	Variable	5,25	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 2	1449	854	29	68442
4372	08/06/2006	0088	00489[illegible]	98.161,38	84.706,80	27/04/2006	27/04/2006	Pesetas	Mensual	Variable	3,25	+	Euribor año hipotecario	TELDE 1	1.46	279	48	46691
4373	08/06/2006	0088	00489[illegible]	143.374,06	41.839,43	24/04/1996	24/04/2016	Pesetas	Mensual	Variable	3,81	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS H 8	2728	379	48	28751
4374	08/06/2006	0088	00489[illegible]	61.598,01	18.200,28	30/04/2003	30/04/2018	Pesetas	Mensual	Variable	3,947	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS H 3	1281	338	86	44425
4375	08/06/2006	0088	00489[illegible]	37.999,38	68.170,78	19/12/2006	19/12/2024	Pesetas	Mensual	Variable	3,347	+	Euribor año hipotecario	TELDE V 1	1669	963	198	12612
4376	08/06/2006	0088	00489[illegible]	60.000,00	54.236,36	14/12/2006	14/12/2021	Pesetas	Mensual	Variable	3,302	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS H 3	1668	344	120	12701
4377	08/06/2006	0088	00489[illegible]	72.000,00	62.530,82	20/01/2006	20/01/2021	Pesetas	Mensual	Variable	3,29	+	Euribor año hipotecario	MADRID 27	199	168	48	13296
4378	08/06/2006	0089	00489[illegible]	17.163,00	16.131,32	13/08/2006	13/08/2021	Pesetas	Mensual	Variable	5,057	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS H 1	2142	264	116	31296
4379	08/06/2006	0089	00489[illegible]	200.000,00	186.372,80	16/01/2007	16/04/2011	Pesetas	Mensual	Variable	5,19	+	Euribor año hipotecario	PROPIEDAD PTO ROSARIO 2	31	69	3	8098
4380	08/06/2006	0089	00489[illegible]	37.518,91	18.173,00	13/06/2006	13/06/2020	Pesetas	Mensual	Variable	4,041	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 4	2452	198	182	17180
4381	08/06/2006	0089	00489[illegible]	68.864,05	61.908,84	20/09/2007	20/01/2011	Pesetas	Mensual	Variable	4,34	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 2	1852	388	177	19137
4382	08/06/2006	0089	00489[illegible]	120.183,40	121.919,80	08/06/2007	08/06/2021	Pesetas	Mensual	Variable	3,452	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 6	2130	381	81	15188
4383	08/06/2006	0089	00489[illegible]	60.000,00	42.626,30	28/01/2008	28/01/2015	Pesetas	Mensual	Variable	5,108	+	Euribor año hipotecario	SANTA MARTA DE OJIA	1386	231	172	13062
4384	08/06/2006	0089	00489[illegible]	122.992,11	113.787,86	23/03/2006	23/03/2018	Pesetas	Mensual	Variable	4,82	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS H 3	1807	40	128	1234
4385	08/06/2006	0089	00489[illegible]	180.997,50	168.428,55	18/07/2006	18/07/2024	Pesetas	Mensual	Variable	3,108	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS 5	2229	223	43	308
4386	08/06/2006	0089	00489[illegible]	36.000,00	32.838,88	14/02/2007	14/02/2017	Pesetas	Mensual	Variable	3,948	+	Euribor año hipotecario	LAS PALMAS D C 2	1986	484	48	23768
4387	08/06/2006	0089	00489[illegible]	33.051,23	32.484,84	26/03/2007	26/03/2022	Pesetas	Mensual	Variable	5,33	+	Euribor año hipotecario	H 4 ALCALA DE HENARES	3354	36	48	3370
4388	08/06/2006	0089	00489[illegible]	102.638,58	101.252,08	01/06/2007	01/06/2027	Pesetas	Mensual	Variable	3,346	+	Euribor año hipotecario	LAS ROZAS	2303	344	48	20848
4389	08/06/2006	0089	00489[illegible]	292.000,00	204.285,28	16/03/2006	16/03/2016	Pesetas	Mensual	Variable	3,261	+	Euribor año hipotecario	S DE MADRID	2032	2432	4	52716
4390	08/06/2006	0089	00489[illegible]	270.417,14	227.267,12	14/12/2006	14/12/2026	Pesetas	Mensual	Variable	3,137	+	Euribor año hipotecario	PELAYITE	4460	115	138	5486
4391	08/06/2006	0089	00489[illegible]	420.000,00	384.291,20	26/12/2006	26/12/2026	Pesetas	Mensual	Variable	4,82	+	Euribor año hipotecario	13 DE MADRID	1668	1646	180	5486
4392	08/06/2006	0089	00489[illegible]	142.908,00	62.942,28	15/01/2003	15/01/2018	Pesetas	Mensual	Variable	3,047	+	Euribor año hipotecario	MADRID 13	1737	1280	125	49827
4393	08/06/2006	0089	00489[illegible]	30.000,00	28.176,48	19/12/2006	19/12/2031	Pesetas	Mensual	Variable	4,398	+	Euribor año hipotecario	MADRID 35	838	352	272	13587
4394	08/06/2006	0089	00489[illegible]	318.000,00	180.841,49	26/06/2003	26/06/2028	Pesetas	Mensual	Variable	4,7	+	Euribor año hipotecario	4 D MADRID	2651	251	8	45143
4395	08/06/2006	0089	00489[illegible]	35.000,00	33.844,65	14/05/2005	14/05/2017	Pesetas	Mensual	Variable	3,107	+	Euribor año hipotecario	UTRERA	1621	624	162	31929
4396	08/06/2006	0089	00489[illegible]	48.000,00	31.336,15	15/12/1998	15/01/2018	Pesetas	Mensual	Variable	5	+	Euribor año	MADRID 4	2519	194	38	12542
4397	08/06/2006	0089	00489[illegible]	82.314,37	36.944,88	26/03/1999	26/03/2014	Pesetas	Mensual	Variable	4,33	+	Euribor año hipotecario	MADRID 6	1695	3	63	62348
4398	08/06/2006	0089	00489[illegible]	180.000,00	168.884,84	27/06/2008	27/06/2028	Pesetas	Mensual	Variable	3,343	+	Euribor año hipotecario	MADRID 6	1978	67	137	8084
4399	08/06/2006	0089	00489[illegible]	217.861,02	26.067,21	30/01/2008	30/04/2018	Pesetas	Mensual	Variable	4,288	+	Euribor año hipotecario	MADRID H 4	2214	71	635	50897
4400	08/06/2006	0089	00489[illegible]	154.107,57	147.496,59	05/04/2007	05/04/2025	Pesetas	Mensual	Variable	5,193	+	Euribor año hipotecario	EL CAMPILLO	1216	421	515	28997
4401	08/06/2006	0089	00489[illegible]	161.166,56	153.941,52	27/01/2007	27/01/2027	Pesetas	Mensual	Variable	4,06	+	Euribor año hipotecario	MADRID 31	2662	1292	141	34021
4402	08/06/2006	0089	00489[illegible]	36.478,80	68.320,84	13/06/2007	13/06/2019	Pesetas	Mensual	Variable	3,27	+	Euribor año hipotecario	MADRID 4	2443	162	38	41779
4403	08/06/2006	0089	00489[illegible]	30.000,00	23.202,57	19/10/2004	19/10/2024	Pesetas	Mensual	Variable	3,8	+	Euribor año hipotecario	8 DE SEVILLA	1761	1110	32	44320
4404	08/06/2006	0089	00489[illegible]	36.000,00	32.942,40	14/02/2005	14/02/2020	Pesetas	Mensual	Variable	4,348	+	Euribor año hipotecario	MADRID 26	2267	1196	181	47836
4405	08/06/2006	0089	00489[illegible]	198.252,00	78.884,71	13/02/2003	05/03/2014	Pesetas	Mensual	Variable	3,27	+	Euribor año hipotecario	COLLADO VILLALBA	2603	689	182	4428
4406	08/06/2006	0089	00489[illegible]	252.500,00	202.966,43	02/12/2003	02/12/2018	Pesetas	Mensual	Variable	4,125	+	Euribor año hipotecario	MADRID 35	1921	130	188	1878
4407	08/06/2006	0089	00489[illegible]	107.000,00	82.604,32	13/11/2004	13/11/2024	Pesetas	Mensual	Variable	3,165	+	Euribor año hipotecario	MOSTOLEMA 3	2623	38	57	4886
4408	08/06/2006	0089	00489[illegible]	24.000,00	22.401,33	15/02/2005	15/02/2020	Pesetas	Mensual	Variable	4,92	+	Euribor año hipotecario	4 DE MADRID	970	272	11	16196
4409	08/06/2006	0089	00489[illegible]	340.000,00	284.217,82	13/07/2007	13/07/2027	Pesetas	Mensual	Variable	5	+	Euribor año hipotecario	MADRID H 4	1730	863	28	43419
4410	08/06/2006	0089	00489[illegible]	102.273,37	38.628,34	05/02/1998	05/02/2018	Pesetas	Mensual	Variable	3,94	+	Euribor año hipotecario	MADRID 4	2018	2711	204	9985
4411	08/06/2006	0089	00489[illegible]	98.000,00	14.348,81	02/03/2006	02/03/2014	Pesetas	Mensual	Variable	5,147	+	Euribor año hipotecario	LAS ROZAS DE MADRID	2268	233	52	9118
4412	08/06/2006	0089	00489[illegible]	180.000,00	172.604,00	14/12/2006	14/12/2026	Pesetas	Mensual	Variable	3,02	+	Euribor año hipotecario	26 DE MADRID	454	484	155	26827
4413	08/06/2006	0089	00489[illegible]	198.000,00	113.520,57	13/07/2007	13/07/2027	Pesetas	Mensual	Variable	5,047	+	Euribor año hipotecario	CAMPILLOS	812	187	68	4873
4414	08/06/2006	0089	00489[illegible]	240.607,29	140.764,24	28/12/2001	08/12/2014	Pesetas	Mensual	Variable	3,357	+	Euribor año hipotecario	37 DE MADRID	334	238	79	17862
4415	08/06/2006	0089	00489[illegible]	183.156,37	174.784,61	20/01/2006	20/01/2024	Pesetas	Mensual	Variable	4,12	+	Euribor año hipotecario	MADRID 6	2128	2110	386	13002
4416	08/06/2006	0089	00489[illegible]	264.291,91	248.057,52	06/07/2006	06/07/2024	Pesetas	Mensual	Variable	4,85	+	Euribor año hipotecario	MADRID H 3	3011	192	79	41779
4417	08/06/2006	0089	00489[illegible]	218.000,00	208.184,58	08/06/2004	08/06/2024	Pesetas	Mensual	Variable	4,85	+	Euribor año hipotecario	MADRID 27	463	481	42	23641
4418	08/06/2006	0089	00489[illegible]	120.000,00	8.151,16	17/06/2009	17/06/2020	Pesetas	Mensual	Variable	3,33	+	Euribor año hipotecario	8	1730	1081	84	27086
4419	08/06/2006	0089	00489[illegible]	48.000,00	38.961,42	20/06/2008	20/06/2018	Pesetas	Mensual	Variable	5,78	+	Euribor año	CHICLANA DE LA FRONTERA CADIZ	1717	335	51	4519
4420	08/06/2006	0089	00489[illegible]	42.570,00	5.234,17	30/05/1999	30/05/2009	Pesetas	Mensual	Variable	3,957	+	Euribor año hipotecario	MADRID 32	2986	98	80	8806
4421	08/06/2006	0089	00489[illegible]	210.412,05	348.290,17	13/01/2006	13/01/2020	Pesetas	Mensual	Variable	3,351	+	Euribor año hipotecario	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 3	1569	541	23	23883
4422	08/06/2006	0089	00489[illegible]	24.310,91	24.132,61	18/12/2006	18/12/2016	Pesetas	Mensual	Variable	1,08	+	Euribor año hipotecario	MADRID 17	0	0	0	15215
4423	08/06/2006	0089	00489[illegible]	336.000,00	319.838,89	21/09/2007	21/09/2027	Pesetas	Mensual	Variable	3,95	+	Euribor año hipotecario	20	1	0	0	50911
4424	08/06/2006	0089	00489[illegible]	48.119,21	37.343,79	13/09/2006	09/09/2013	Pesetas	Mensual	Variable	5,343	+	Euribor año hipotecario	MADRID - LA 2	1687	281	5	10908
4425	08/06/2006	0089	00489[illegible]	248.000,00	230.621,81	14/02/2007	14/02/2027	Pesetas	Mensual	Variable	3,047	+	Euribor año hipotecario	12 DE MADRID	841	414	139	11145
4426	08/06/2006	0089	00489[illegible]	90.151,81	31.879,85	04/12/2001	05/04/2014	Pesetas	Mensual	Variable	3,12	+	Euribor año hipotecario	MADRID H 22	2377	2377	216	11145
4427	08/06/2006	0089	00489[illegible]	300.000,00	280.008,20	12/07/2006	12/07/2024	Pesetas	Mensual	Variable	4,75	+	Euribor año	6	0	0	0	13094
4428	08/06/2006	0089	00489[illegible]	80.101,21	36.583,71	11/05/1999	09/10/2013	Pesetas	Mensual	Variable	4,75	+	Euribor año	MADRID 35	1468	364	66	2473
4429	08/06/2006	0089	00489[illegible]	100.000,00	34.219,38	19/03/2004	19/03/2013	Pesetas	Mensual	Variable	1,283	+	Euribor año hipotecario	SACEDON - GUADALAJARA	427	33	193	3088
4430	08/06/2006	0089	00489[illegible]	150.000,00	123.571,15	29/07/2008	21/10/2024	Pesetas	Mensual	Variable	1,313	+	Euribor año hipotecario	H 2 DE EL CARO	2940	1586	173	50098
4431	08/06/2006	0089	00489[illegible]	140.000,00	142.116,65	05/03/2007	05/03/2027	Pesetas	Mensual	Variable	5,29	+	Euribor año hipotecario	MADRID 21	2792	2737	192	13456
4432	08/06/2006	0089	00489[illegible]	400.000,00	408.000,00	15/06/2007	15/06/2037	Pesetas	Mensual	Variable	4,64	+	Euribor año hipotecario	MADRID H 30	2996	834	11	6363
4433	08/06/2006	0089	00489[illegible]	165.136,45	148.319,37	26/03/2007	26/03/2027	Pesetas	Mensual	Variable	1,243	+	Euribor año hipotecario	REGISTRO 28 MADRID	2831	251	130	11630
4434	08/06/2006	0089	00489[illegible]	102.268,88	91.256,19	31/05/2006	31/12/2021	Pesetas	Mensual	Variable	3,07	+	Euribor año hipotecario	MADRID 17	2664	1083	192	30873
4435	08/06/2006	0089	00489[illegible]	100.000,00	94.238,12	08/12/2006	08/12/2026	Pesetas	Mensual	Variable	1,080	+	Euribor año hipotecario	E.P.	391	182	164	6612
4436	08/06/2006	0089	00489[illegible]	48.181,21	13.917,92	17/06/1997	05/01/2013	Pesetas	Mensual	Variable	8	+	Euribor año	9	0	3	9	20563
4437	08/06/2006	0089	00489[illegible]	190.251,83	89.399,28	26/06/1998	08/07/2013	Pesetas	Mensual	Variable	1,75	+	Euribor año hipotecario	R.P. 2 DEL ESCORIAL	7898	173	45	9146
4438	08/06/2006	0089	00489[illegible]	70.128,81	6.880,98	13/07/2001	08/08/2013	Pesetas	Mensual	Variable	1,25	+	Euribor año hipotecario	R.P. 1 DE ALCOBENDAS	434	36	38	28890
4439	08/06/2006	0089	00489[illegible]	90.187,28	63.284,98	06/07/1998	05/10/2013	Pesetas	Mensual	Variable	1,25	+	Euribor año	VIRUNA	511	46	164	3867
4440	08/06/2006	0089	00489[illegible]	79.254,68	17.244,83	24/08/2003	24/08/2013	Pesetas	Mensual	Variable	4,7	+	Euribor año hipotecario	H 1 ALCORCON SAR	824	728	191	43628
4441	08/06/2006	0089	00489[illegible]	400.000,00	360.388,25	31/07/2008	31/07/2022	Pesetas	Mensual	Variable	5,07	+	Euribor año hipotecario	8	2564	1905	1	27179
4442	08/06/2006	0089	00489[illegible]	48.219,04	33.830,39	13/06/2007	13/05/2027	Pesetas	Mensual	Variable	5,29	+	Euribor año hipotecario	9	1262	432	164	29564
4443	08/06/2006	0089	00489[illegible]	36.000,00	15.541,45	26/06/2004	26/06/2014	Pesetas	Mensual	Variable	5	+	Euribor año hipotecario	1,2	2402	1849	183	21845
4444	08/06/2006	0089	00489[illegible]	139.172,76	6.888,33	18/08/1998	08/07/2013	Pesetas	Mensual	Variable	5,19	+	Euribor año hipotecario	8,73	3299	1745	63	66125
4445	08/06/2006	0089	00489[illegible]	138.000,00	132.108,68	28/12/2005	28/12/2025	Pesetas	Mensual	Variable	4,9	+	Euribor año	Mino año	1538	147	198	14034
4446	08/06/2006	0089	00489[illegible]	138.000,00	128.242,84	24/11/1992	24/11/2022	Pesetas	Mensual	Variable	1,28	+	Euribor año hipotecario	MADRID 38	2808	2468	18	52593
4447	08/06/2006	0089	00489[illegible]	48.181,20	37.488,18	27/12/2002	27/12/2021	Pesetas	Mensual	Variable	5,361	+	Euribor año hipotecario	MADRID H 38	1805	339	22	27983
4448	08/06/2006	0089	00489[illegible]	150.000,00	122.108,68	02/07/2004	02/12/2019	Pesetas	Mensual	Variable	5,037	+	Euribor año hipotecario	33 DE MADRID	1229	187	011	4887
4449	08/06/2006	0089	00489[illegible]	138.000,00	128.242,84	24/11/1992	24/11/2022	Pesetas	Mensual	Variable	1,297	+	Euribor año hipotecario	MADRID 29	2664	173	301	12242
4450	08/06/2006	0089	00489[illegible]	48.181,20	37.488,18	27/12/2002	27/12/2021	Pesetas	Mensual	Variable	1,447	+	Euribor año hipotecario	MALAGUADRICIA 6	1464	792	26	13118
4451	08/06/2006	0089	00489[illegible]	150.000,00	122.108,68	02/07/2004	02/12/2019	Pesetas	Mensual	Variable	1,302	+	Euribor año hipotecario	R.P. 3 MADRID	1414	123	28	8478
4452	08/06/2006	0089	00489[illegible]	189.000,00	173.212,76	04/01/2006	04/01/2024	Pesetas	Mensual	Variable	1,5	+	Euribor año hipotecario	R.P. MADRID H 21	951	84	11	4866
4453	08/06/2006	0089	00489[illegible]	38.000,00	17.707,28	26/06/2003	26/06/2013	Pesetas	Mensual	Variable	1,18	+	Euribor año hipotecario	POZUELO H MERO 1				
4454	08/06/2006	0089	00489[illegible]	138.000,00	402.561,91	28/07/2006	28/02/2017	Pesetas	Mensual	Variable	1,415	+	Euribor año hipotecario					
4455	08/06/2006	0089	00489[illegible]	180.000,00	125.888,86	18/11/2004	18/11/2014	Pesetas	Mensual	Variable								

8T0765065

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipotecas)

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4140	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	84,000.00	29,388.76	16/06/2004	16/06/2012	Francia	Mensual	Variable	4.2	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA 3	980	1904	6	64270
4141	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	114,814.57	88,231.30	06/06/2004	06/06/2019	Francia	Mensual	Variable	4.1	Euribor año hipotecario	0.49	+	GRANADA 8	1238	148	189	11560
4142	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	129,900.00	104,830.35	02/11/1994	02/11/2024	Francia	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA FE	1788	28	195	3992
4143	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	80,000.00	62,194.44	19/12/2004	20/12/2024	Francia	Mensual	Variable	1.387	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA, 8	2056	146	334	13886
4144	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	33,000.00	30,954.44	06/06/2005	06/06/2019	Francia	Mensual	Variable	1.98	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA, 1	1898	1234	151	20006
4145	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	24,000.00	23,173.27	06/06/2006	06/06/2016	Francia	Mensual	Variable	1.998	Euribor año hipotecario	1.2	+	GRANADA, 1	1886	1229	14	34231
4146	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	45,000.00	28,198.15	26/05/2006	26/05/2011	Francia	Mensual	Variable	2.42	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA 8	1735	47	189	3768
4147	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	45,000.00	44,180.72	13/03/2007	13/03/2037	Francia	Mensual	Variable	2.148	Euribor año hipotecario	1.1	+	GRANADA 1	904	446	233	26000
4148	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	34,500.00	16,895.30	03/03/2003	03/03/2018	Francia	Mensual	Variable	1.25	Euribor año hipotecario	1	+	CABRA	788	526	31	34179
4149	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	34,500.00	14,645.28	03/03/2003	03/03/2018	Francia	Mensual	Variable	1.37	Euribor año hipotecario	0.45	+	2 GRANADA	314	18	101	1428
4150	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	84,141.88	16,684.88	26/05/2003	26/05/2019	Francia	Mensual	Variable	1.42	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA 1	1880	1225	174	71289
4151	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	180,000.00	161,464.30	23/07/2004	23/07/2034	Francia	Mensual	Variable	4.95	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA 3	1760	1322	174	58334
4152	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	175,000.00	94,881.65	05/06/2004	05/06/2024	Francia	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA 2	951	68	136	973
4153	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	60,000.00	14,801.44	26/05/2003	26/05/2011	Francia	Mensual	Variable	1.14	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA 8	1988	44	101	9205
4154	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	120,000.00	36,730.20	15/06/2005	15/06/2024	Francia	Mensual	Variable	1.3	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA, 3	1383	1089	118	18349
4155	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	25,000.00	17,734.16	07/08/2003	07/08/2018	Francia	Mensual	Variable	1.35	Euribor año hipotecario	1.05	+	2 GRANADA	886	165	123	10458
4156	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	15,000.00	13,190.61	21/12/2006	21/12/2016	Francia	Mensual	Variable	1.217	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA 1	1442	1174	93	16704
4157	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	20,000.00	19,14[illegible]	23/01/2006	23/01/2016	Francia	Mensual	Variable	1.283	Euribor año hipotecario	1.15	+	H[illegible] DE GRANADA	1594	1531	154	88154
4158	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	20,000.00	20,937.81	08/05/2007	08/05/2012	Francia	Mensual	Variable	1.207	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA 2	841	393	164	29429
4159	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	30,000.00	28,418.86	23/02/2007	23/02/2017	Francia	Mensual	Variable	1.203	Euribor año hipotecario	1.3	+	H[illegible] DE GRANADA	875	187	112	121171
4160	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	72,000.00	76,514.80	14/12/2007	14/12/2027	Francia	Mensual	Variable	3.42	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA 8	1768	180	115	13287
4161	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	86,000.00	18,330.83	13/05/2005	13/05/2020	Francia	Mensual	Variable	1.78	Euribor año hipotecario	1.15	+	SANTA FE	1623	130	324	5268
4162	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	120,000.00	113,388.60	01/07/2005	01/07/2035	Francia	Mensual	Variable	1.87	Euribor año hipotecario	1.28	+	GRANADA 8	1468	132	212	16798
4163	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	60,000.00	27,376.58	04/07/2005	04/07/2025	Francia	Mensual	Variable	1.82	Euribor año hipotecario	1.1	+	1 GRANADA	6752	923	138	38363
4164	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	30,000.00	27,998.87	25/06/2006	25/06/2016	Francia	Mensual	Variable	1.36	Euribor año hipotecario	1.05	+	ALMUÑECAR	178	426	18	35294
4165	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	168,000.00	14,891.78	08/08/2005	08/08/2015	Francia	Mensual	Variable	1.26	Euribor año hipotecario	1	+	GRANADA 2	1512	1549	100	71874
4166	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	12,000.00	5,884.61	08/10/2005	08/10/2009	Francia	Mensual	Variable	1.973	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA, 4	2058	1391	114	66290
4167	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	42,000.00	38,082.63	30/04/2009	30/04/2024	Francia	Mensual	Variable	1.209	Euribor año hipotecario	1.15	+	SANTA FE	2095	128	157	11851
4168	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	60,000.00	60,081.94	14/01/2007	14/01/2037	Francia	Mensual	Variable	1.247	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA 2	1550	1867	184	60368
4169	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	30,000.00	28,232.46	04/12/2003	04/12/2024	Francia	Mensual	Variable	1.799	Euribor año hipotecario	1.3	+	GRANADA N[illegible] 1	1851	1180	202	98915
4170	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	78,000.00	38,441.32	08/04/2007	08/04/2022	Francia	Mensual	Variable	1.15	Euribor año hipotecario	1.15	+	ALHAMA DE GRANADA	288	36	30	1408
4171	06/06/2004	0095	0000021181600000[illegible]	32,000.00	30,555.47	26/07/2007	26/07/2037	Francia	Mensual	Variable	1.1	Euribor año hipotecario	0	+	GRANADA 1	2439	1374	91	87304
4172	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	120,000.00	126,021.83	27/11/2003	27/11/2033	Francia	Mensual	Variable	1.207	Euribor año hipotecario	0	+	GRANADA 1	378	276	89	33532
4173	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	48,000.00	18,013.31	23/08/2004	23/08/2014	Francia	Mensual	Variable	1.7	Euribor año hipotecario	0.45	+	SANTA FE	1931	45	204	3898
4174	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	15,132.00	12,349.94	08/09/2004	08/09/2024	Francia	Mensual	Variable	5.12	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA 7	794	273	152	6812
4175	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	115,000.00	82,602.39	11/11/2004	11/11/2034	Francia	Mensual	Variable	6.175	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA, 8B	2274	37	82	1326
4176	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	30,000.00	40,634.30	23/06/2008	23/06/2038	Francia	Mensual	Variable	4.8	Euribor año hipotecario	1.1	+	SANTA FE	1793	37	108	2490
4177	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	30,000.00	34,248.34	14/08/2004	14/08/2034	Francia	Mensual	Variable	5.21	Euribor año hipotecario	1.25	+	H[illegible] DE GRANADA	1472	1483	113	87873
4178	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	180,000.00	61,511.39	13/12/2006	13/06/2025	Francia	Mensual	Variable	5.197	Euribor año hipotecario	1.05	+	GRANADA 1	1760	1045	113	80147
4179	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	36,000.00	22,864.81	12/12/2003	12/12/2024	Francia	Mensual	Variable	5.347	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA FE	1733	260	186	13054
4180	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	40,000.00	30,464.15	24/04/2008	24/04/2028	Francia	Mensual	Variable	5.347	Euribor año hipotecario	1.14	+	GRANADA 1	1837	973	148	15798
4181	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	80,000.00	67,444.30	07/11/2006	07/11/2036	Francia	Mensual	Variable	5.12	Euribor año hipotecario	1.05	+	SANTA FE	2058	238	188	14743
4182	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	81,000.00	84,168.98	04/04/2007	04/04/2032	Francia	Mensual	Variable	5.049	Euribor año hipotecario	1.8	+	H[illegible] DE ALMERIA	1192	488	195	26395
4183	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	110,000.00	106,864.60	28/06/2007	28/06/2032	Francia	Mensual	Variable	4.12	Euribor año hipotecario	1	+	GR H[illegible]	1850	848	146	47004
4184	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	36,000.00	18,423.24	11/06/2006	11/06/2016	Francia	Mensual	Variable	5.1	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA, 8B	1881	129	156	10028
4185	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	12,000.00	24,162.20	27/07/2005	27/07/2015	Francia	Mensual	Variable	5.1	Euribor año hipotecario	1.15	+	6 GRANADA	1668	74	103	8832
4186	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	30,000.00	15,377.13	04/08/2005	04/08/2020	Francia	Mensual	Variable	5.1	Euribor año hipotecario	1.15	+	5 GRANADA	2063	35	113	2791
4187	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	160,000.00	142,570.19	03/04/2005	03/04/2025	Francia	Mensual	Variable	5.198	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA 1	1680	1515	108	3360
4188	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	34,000.00	29,846.18	26/04/2006	26/04/2016	Francia	Mensual	Variable	5.15	Euribor año hipotecario	4	+	GRANADA N. 3	1518	1536	136	58128
4189	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	162,000.00	171,136.75	26/07/2006	26/07/2036	Francia	Mensual	Variable	5.17	Euribor año hipotecario	0.95	+	GRANADA N[illegible] 1	3150	1600	136	34523
4190	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	100,000.00	98,898.88	03/05/2006	03/05/2031	Francia	Mensual	Variable	5.25	Euribor año hipotecario	1.15	+	2 ROQUETAS MAR	2229	30	204	7934
4191	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	140,000.00	133,388.11	20/10/2006	20/10/2036	Francia	Mensual	Variable	5.25	Euribor año hipotecario	1.3	+	SANTA FE	2018	36	161	7278
4192	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	121,000.00	119,408.12	18/12/2006	18/12/2036	Francia	Mensual	Variable	5.087	Euribor año hipotecario	1.3	+	GRANADA 3	2298	221	72	11329
4193	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	60,000.00	39,641.04	14/02/2007	14/02/2037	Francia	Mensual	Variable	5.193	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA 1	2141	84	201	7187
4194	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	18,000.00	17,878.07	26/05/2001	26/05/2021	Francia	Mensual	Variable	4.3	Euribor año hipotecario	0.45	+	H[illegible] GRANADA	831	503	48	30845
4195	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	30,000.00	29,512.11	18/06/2007	18/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4.3	Euribor año hipotecario	0.45	+	3 GRANADA	1927	264	141	16151
4196	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	15,000.00	16,712.39	13/05/2006	13/05/2031	Francia	Mensual	Variable	4.3	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA N[illegible] 1	1884	1220	121	21797
4197	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	270,000.00	263,264.48	14/07/2007	14/07/2037	Francia	Mensual	Variable	4.87	Euribor año hipotecario	0.45	+	H[illegible] GRANADA	851	86	136	673
4198	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	84,191.21	8,702.23	01/01/2002	01/08/2009	Francia	Mensual	Variable	4.83	Euribor año hipotecario	0.45	+	MOTRIL 2	1052	78	68	2042
4199	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	102,000.00	91,068.16	21/05/2004	21/05/2024	Francia	Mensual	Variable	4.58	Euribor año hipotecario	1.05	+	GRANADA, 08	1448	1486	175	67417
4200	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	60,000.00	49,213.14	21/06/2005	21/06/2025	Francia	Mensual	Variable	4.88	Euribor año hipotecario	1.05	+	GRANADA 8	1296	88	145	8078
4201	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	30,000.00	27,802.46	28/01/2006	28/01/2016	Francia	Mensual	Variable	5.1	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA, 07	668	38	215	3864
4202	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	40,000.00	37,284.16	27/09/2006	27/09/2016	Francia	Mensual	Variable	5.27	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA 3	1514	1531	156	38654
4203	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	18,000.00	8,300.80	13/04/2008	13/04/2018	Francia	Mensual	Variable	5.209	Euribor año hipotecario	1.15	+	7 GRANADA	778	264	186	30284
4204	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	60,000.00	60,003.89	18/04/2007	18/04/2037	Francia	Mensual	Variable	5.148	Euribor año hipotecario	1.15	+	N[illegible] DE GRANADA	1736	14	196	11543
4205	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	19,000.00	4,336.78	02/03/2007	02/03/2022	Francia	Mensual	Variable	4.848	Euribor año hipotecario	1.3	+	GRANADA N[illegible] 1	2417	1452	191	48998
4206	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	180,000.00	114,922.41	28/05/2007	28/05/2023	Francia	Mensual	Variable	5.42	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA 8	1746	211	61	13854
4207	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	240,000.00	208,864.84	15/07/2007	15/07/2037	Francia	Mensual	Variable	4.62	Euribor año hipotecario	1.3	+	GRANADA 1	1731	1609	179	56375
4208	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	78,000.00	41,724.31	15/09/2004	15/09/2018	Francia	Mensual	Variable	5.01	Euribor año hipotecario	1.45	+	GRANADA 7	729	211	38	28633
4209	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	380,000.00	263,314.44	07/12/2004	07/12/2024	Francia	Mensual	Variable	5.343	Euribor año hipotecario	1.25	+	GRANADA 8	1825	163	199	11257
4210	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	146,147.00	112,769.20	18/02/2005	18/02/2024	Francia	Mensual	Variable	5.343	Euribor año hipotecario	1.2	+	GRANADA 1	2094	1429	3	8428
4211	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	240,000.00	213,509.23	08/03/2005	08/03/2021	Francia	Mensual	Variable	5.644	Euribor año hipotecario	1.3	+	SANTA FE	1813	208	54	3909
4212	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	24,000.00	20,008.07	26/06/2008	26/06/2023	Francia	Mensual	Variable	5.47	Euribor año hipotecario	1.1	+	1 GRANADA	1886	1234	155	7914
4213	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	30,000.00	28,440.35	13/05/2007	13/05/2037	Francia	Mensual	Variable	5.148	Euribor año hipotecario	0.45	+	GRANADA 8	1261	87	58	8678
4214	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	60,000.00	149,994.88	29/06/2007	29/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4.7	Euribor año hipotecario	1.3	+	GR H[illegible]	898	121	194	13231
4215	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	23,000.00	10,338.94	08/03/2001	08/04/2014	Francia	Mensual	Variable	3.5	Euribor año hipotecario	0.75	+	GRANADA 1	1512	864	7	44714
4216	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	240,000.00	208,308.21	18/11/2004	18/11/2024	Francia	Mensual	Variable	5.125	Euribor año hipotecario	1.35	+	GRANADA, 03	1835	1872	19	94878
4217	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	15,000.00	11,389.94	23/06/2004	23/06/2024	Francia	Mensual	Variable	4.88	Euribor año hipotecario	1.15	+	GRANADA 1	1804	1371	91	79038
4218	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	60,000.00	57,769.48	27/08/2008	27/08/2021	Francia	Mensual	Variable	5.37	Euribor año hipotecario	1.1	+	GRANADA 7	367	15	29	1988
4219	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	180,000.00	139,944.51	27/12/2002	27/12/2021	Francia	Mensual	Variable	5.369	Euribor año hipotecario	1.3	+	SANTA FE	2127	108	207	12599
4220	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	198,000.00	187,849.52	03/02/2007	03/12/2037	Francia	Mensual	Variable	5.215	Euribor año hipotecario	1.3	+	ALBOLOTE	1811	444	120	7788
4221	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	113,000.00	108,710.83	23/05/2007	23/05/2037	Francia	Mensual	Variable	5.192	Euribor año hipotecario	1.3	+	2 GRANADA	511	33	76	1962
4222	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	168,000.00	102,846.64	26/04/2002	26/04/2022	Francia	Mensual	Variable	5.18	Euribor año hipotecario	1.05	+	MADRID N[illegible] 41	0799	312	8	14234
4223	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	134,843.19	102,890.36	26/08/2007	26/08/2037	Francia	Mensual	Variable	4.64	Euribor año hipotecario	1.25	+	COD DE LOS VINOS	641	88	66	9862
4224	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	168,000.00	109,280.03	23/07/2010	23/07/2015	Francia	Mensual	Variable	5.685	Euribor año hipotecario	0	+	ARCHA	1876	1145	173	2081104
4225	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	60,000.00	48,547.30	31/01/2003	31/01/2023	Francia	Mensual	Variable	3.159	Euribor año hipotecario	0.7	+	I	1	1	1	8888
4226	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	80,151.82	22,374.68	29/06/2001	05/06/2011	Francia	Mensual	Variable	3.28	Euribor año hipotecario	0.9	+	I	80	84	40	3804
4227	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	83,124.21	34,088.85	19/09/2001	19/10/2011	Francia	Mensual	Variable	3.15	Euribor año hipotecario	0.5	+	NIJAR	1884	846	221	34372
4228	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	141,000.00	131,589.66	29/10/2004	29/10/2024	Francia	Mensual	Variable	5.708	Euribor año hipotecario	1	+	REGISTRO DE ACEITE	1478	472	31	30282
4229	06/06/2004	0095	0000021172006000[illegible]	102,000.00	68,802.50	14/10/2004	14/10/2019	Francia	Mensual	Variable	4.13	Euribor año hipotecario	0.45	+					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765066

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

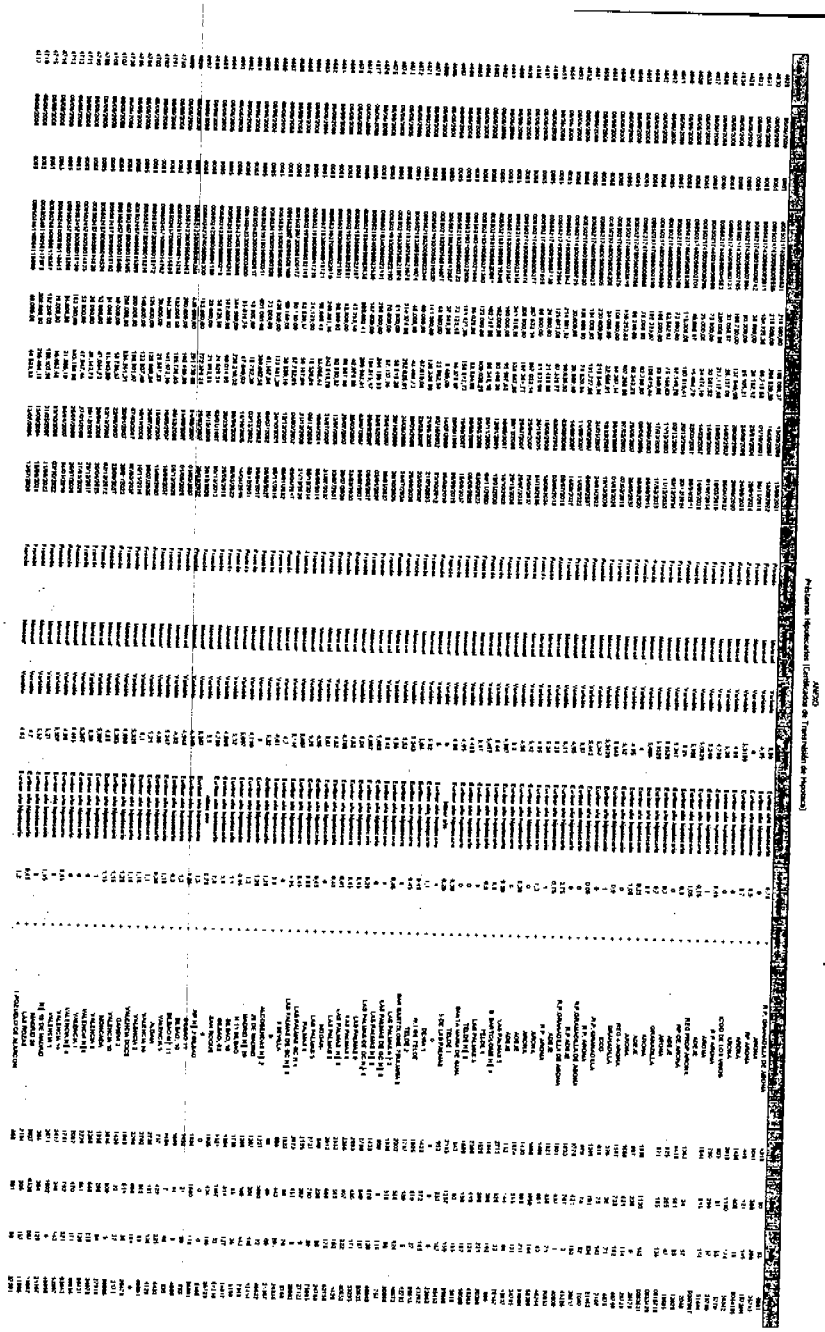

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4719	09/06/2006	0095	00818248120505118452	318 338,00	298 960,73	01/12/2005	31/07/2006	Francia	Mensual	Variable	4,341	Euribor año hipotecario	0	+	+	H.[illegible] DE MADRID	1731	1613	118	1961
4718	09/06/2006	0095	00818248120505118452	348 207,00	340 303,63	01/03/2006	08/04/2016	Francia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	3,5	+	+	R.P.12 MADRID	641	641	158	85,43
4719	09/06/2006	0095	00818248120505118452	108.000,00	17.311,96	13/09/2003	13/03/2012	Francia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,5	+	+	MADRID 27	2986	2989	96	5.047
4720	09/06/2006	0095	00818248120505118452	780.000,00	736.268,36	19/10/2005	19/04/2029	Francia	Mensual	Variable	5,05	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	MADRID 14	835	259	168	5.047
4721	09/06/2006	0095	00818248120505118452	738.000,00	418.237,60	18/12/2004	18/06/2029	Francia	Mensual	Variable	5,05	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	24 DE MADRID	1498	91	12	5250
4722	09/06/2006	0095	00818248120505118452	30.000,00	27.484,15	09/08/2005	09/08/2025	Francia	Mensual	Variable	5,05	Euribor año hipotecario	0,39	+	+	24 MADRID	9617	253	204	13271
4723	09/06/2006	0095	00818248120505118452	600.000,00	416.544,84	03/10/2005	03/10/2024	Francia	Mensual	Variable	5,05	Euribor año hipotecario	0,8	+	+	LAS ROZAS	2760	196	7	42190
4724	09/06/2006	0095	00818248120505118452	80.000,00	73.200,13	01/10/2007	01/11/2027	Francia	Mensual	Variable	5,05	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	H.[illegible] DE MADRID	3720	300	5	9500
4725	09/06/2006	0095	00818248120505118452	88.000,00	68.475,19	01/02/2006	08/04/2015	Francia	Mensual	Variable	5,05	Euribor año hipotecario	0,39	+	+	R.P.13 MADRID	1561	28	53	1065
4726	09/06/2006	0095	00818248120505118452	190.250,00	47.843,04	07/05/2004	07/06/2024	Francia	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	0,8	+	+	MADRID 38	1658	253	82	797
4727	09/06/2006	0095	00818248120505118452	54.000,00	238.829,78	19/04/2007	13/04/2017	Francia	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	PP DE COLMENAR VIEJO UNO	884	338	601	15299
4728	09/06/2006	0095	00818248120505118452	84.000,00	41.882,19	26/04/2007	26/04/2018	Francia	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	1P COLMENAR VIEJO UNO	1396	314	42	3412
4729	09/06/2006	0095	00818248120505118452	75.000,00	12.884,79	21/03/2006	21/03/2023	Francia	Mensual	Variable	5,141	Euribor año hipotecario	1,38	+	+	2P COLMENAR VIEJO UNO	943	308	238	16481
4730	09/06/2006	0095	00818248120505118452	75.000,00	32.486,11	03/03/2003	03/03/2011	Francia	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	COLMENAR VIEJO 1	1042	377	156	7.047
4731	09/06/2006	0095	00818248120505118452	153.172,00	119.602,22	05/06/2007	05/03/2024	Francia	Mensual	Variable	5,161	Euribor año hipotecario	1,29	+	+	H.[illegible] DE COLMENAR VIEJO	1419	289	139	19962
4732	09/06/2006	0095	00818248120505118452	150.000,00	83.870,13	05/07/2006	13/01/2024	Francia	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1	+	+	COLMENAR VIEJO	484	73	131	1158
4733	09/06/2006	0095	00818248120505118452	100.000,00	88.258,35	05/07/2007	13/07/2018	Francia	Mensual	Variable	5,141	Euribor año hipotecario	1,38	+	+	H.[illegible] DE COLMENAR VIEJO	438	12	178	2356
4734	09/06/2006	0095	00818248120505118452	150.000,00	63.888,83	05/07/2007	13/07/2024	Francia	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	COLMENAR VIEJO 1	487	12	224	3421
4735	09/06/2006	0095	00818248120505118452	100.000,00	70.000,00	05/07/2006	13/07/2024	Francia	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	PP COLMENAR VIEJO 1	398	73	0	11000
4736	09/06/2006	0095	00818248120505118452	100.000,00	58.795,13	13/07/2006	13/07/2024	Francia	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	5	0	0	0	12181
4737	09/06/2006	0095	00818248120505118452	150.000,00	98.582,74	13/07/2006	13/07/2024	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0	+	+	H.[illegible] DE PARLA	754	253	91	6161
4738	09/06/2006	0095	00818248120505118452	242.000,00	238.101,83	20/07/2007	13/07/2023	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	H.[illegible] DE MADRID	2731	732	100	7938
4739	09/06/2006	0095	00818248120505118452	137.115,07	74.162,30	04/07/1997	13/06/2017	Francia	Mensual	Variable	5,0	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	MADRID 23	1484	37	11	728
4740	09/06/2006	0095	00818248120505118452	800.000,00	290.671,24	13/09/2006	13/06/2018	Francia	Mensual	Variable	5,0	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	MADRID H.[illegible] 39	1908	488	267	10774
4741	09/06/2006	0095	00818248120505118452	73.000,00	48.107,71	11/10/2006	11/06/2014	Francia	Mensual	Variable	5,141	Euribor año hipotecario	1,38	+	+	MADRID H.[illegible]	2181	1828	54	1604
4742	09/06/2006	0095	00818248120505118452	47.187,12	30.376,08	13/12/2007	13/04/2011	Francia	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	42 DE GARDIA	1443	37	180	2638
4743	09/06/2006	0095	00818248120505118452	160.000,00	157.958,90	08/03/2007	13/06/2024	Francia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	MADRID 4	3729	8	161	32584
4744	09/06/2006	0095	00818248120505118452	100.000,00	98.548,24	27/05/1994	27/07/2028	Francia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,85	+	+	H.[illegible] DE MADRID	478	476	90	29128
4745	09/06/2006	0095	00818248120505118452	80.000,00	11.668,80	02/08/2006	02/06/2016	Francia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,38	+	+	MADRID 36	1811	1189	118	31900
4746	09/06/2006	0095	00818248120505118452	13.000,00	11.210,43	13/01/2007	13/01/2016	Francia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0,38	+	+	PINTO	1498	629	118	8137
4747	09/06/2006	0095	00818248120505118452	14.500,00	9.125,84	01/09/2007	01/07/2022	Francia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	MADRID 25	985	245	175	11729
4748	09/06/2006	0095	00818248120505118452	300.000,00	143.853,18	28/12/2006	28/12/2024	Francia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	MADRID H.[illegible] 36	3028	498	133	33187
4749	09/06/2006	0095	00818248120505118452	120.000,00	111.351,58	23/10/2004	23/10/2034	Francia	Mensual	Variable	5,037	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	MADRID 34	1705	1234	294	13881
4750	09/06/2006	0095	00818248120505118452	74.154,00	18.814,83	16/12/2004	16/12/2014	Francia	Mensual	Variable	4,3	Euribor año hipotecario	0	+	+	29 DE MADRID	1734	587	148	41314
4751	09/06/2006	0095	00818248120505118452	470.248,48	173.637,48	21/06/2004	21/06/2024	Francia	Mensual	Variable	4,375	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	SALAMANCA 4	3680	817	120	30839
4752	09/06/2006	0095	00818248120505118452	137.000,00	107.647,32	30/10/2003	30/07/2016	Francia	Mensual	Variable	5,06	Euribor año hipotecario	0,1	+	+	MADRID 8	2847	2332	95	37118
4753	09/06/2006	0095	00818248120505118452	34.141,00	32.880,32	13/05/2003	13/06/2013	Francia	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	MADRID 4	2986	118	95	218	
4754	09/06/2006	0095	00818248120505118452	81.000,00	54.078,50	14/03/2005	14/03/2025	Francia	Mensual	Variable	4,984	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	MOSTOLES 3	1547	34	257	9024
4755	09/06/2006	0095	00818248120505118452	1.200.000,00	980.864,08	03/03/2006	03/03/2026	Francia	Mensual	Variable	5,06	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	VICALVARO 1	1879	252	108	5265
4756	09/06/2006	0095	00818248120505118452	80.000,00	30.161,61	28/04/2006	28/04/2015	Francia	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	MADRID 25	818	25	33	3013811
4757	09/06/2006	0095	00818248120505118452	30.000,00	27.227,38	05/06/2006	05/06/2030	Francia	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	MADRID 37	1487	963	47	4289
4758	09/06/2006	0095	00818248120505118452	330.000,00	313.004,34	18/12/2002	18/12/2029	Francia	Mensual	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	0,39	+	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	383	318	182	13364
4759	09/06/2006	0095	00818248120505118452	30.000,00	24.888,49	12/08/2007	12/06/2014	Francia	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	MADAR-CHICA	1987	240	148	8841
4760	09/06/2006	0095	00818248120505118452	800.000,00	206.238,84	29/11/2001	29/11/2021	Francia	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	MADRID 7	1972	341	9	18880
4761	09/06/2006	0095	00818248120505118452	400.000,00	312.946,03	19/06/2001	19/06/2021	Francia	Mensual	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	38 DE MADRID	1378	4	293	241
4762	09/06/2006	0095	00818248120505118452	126.312,64	15.644,18	15/08/1998	06/12/1998	Francia	Mensual	Variable	5,210	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	MADRID 38	1218	48	36	3182
4763	09/06/2006	0095	00818248120505118452	240.000,00	192.447,74	09/05/2002	09/12/2022	Francia	Mensual	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1	+	+	COLMENAR VIEJO 1	486	48	36	14194
4764	09/06/2006	0095	00818248120505118452	30.000,00	28.124,61	30/12/2004	30/12/2022	Francia	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	MADRID 29	1369	369	24	40246
4765	09/06/2006	0095	00818248120505118452	80.000,00	74.837,78	13/11/2007	13/04/2016	Francia	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	LAS ROZAS DE MADRID	2730	737	38	9797
4766	09/06/2006	0095	00818248120505118452	90.000,00	44.866,87	06/08/2008	06/06/2018	Francia	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	0	+	+	FUENCARRAL	1237	13	139	4369
4767	09/06/2006	0095	00818248120505118452	330.000,00	303.133,23	25/09/2004	25/10/2034	Francia	Mensual	Variable	5,53	Euribor año hipotecario	0,1	+	+	PICO	833	73	61	14113
4768	09/06/2006	0095	00818248120505118452	54.000,00	36.888,47	28/06/2005	28/06/2025	Francia	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	REGINTRO GERNIKA 2	383	398	108	4190
4769	09/06/2006	0095	00818248120505118452	54.000,00	49.408,66	02/05/2006	02/05/2031	Francia	Mensual	Variable	5,051	Euribor año hipotecario	1,37	+	+	DENIA 1	1586	139	135	7918
4770	09/06/2006	0095	00818248120505118452	152.000,00	152.554,84	12/01/2006	12/01/2031	Francia	Mensual	Variable	5,088	Euribor año hipotecario	0,39	+	+	PEDREGUER	1298	139	181	6
4771	09/06/2006	0095	00818248120505118452	400.000,00	382.341,54	07/04/2006	07/04/2036	Francia	Mensual	Variable	4,84	Euribor año hipotecario	0	+	+	DENIA	1298	139	138	3176
4772	09/06/2006	0095	00818248120505118452	148.215,35	145.241,01	28/04/2007	28/04/2037	Francia	Mensual	Variable	4,367	Euribor año hipotecario	1,28	+	+	DENIA 2	1654	148	36	19168
4773	09/06/2006	0095	00818248120505118452	90.000,00	87.378,22	16/12/2002	16/12/2032	Francia	Mensual	Variable	4,844	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	PEDREGUER	12	22	121	1518
4774	09/06/2006	0095	00818248120505118448	160.000,00	81.848,74	24/12/1996	24/12/2021	Francia	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	REGISTRO H.[illegible] DE DENIA	1861	36	158	1972
4775	09/06/2006	0095	00818248120505118448	130.000,00	118.610,33	30/05/2006	27/12/2034	Francia	Mensual	Variable	5,343	Euribor año hipotecario	1	+	+	PEDREGUER (ALICANTE)	1586	139	178	1415
4776	09/06/2006	0095	00818248120505118448	27.112,46	26.252,99	21/12/2006	30/04/2011	Francia	Mensual	Variable	4,992	Euribor año hipotecario	0	+	+	PEDREGUER	34	36	11	2317
4777	09/06/2006	0095	00818248120505118448	1.000.000,00	844.818,86	25/01/2004	14/06/2014	Francia	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	DENIA 2	1328	663	34	9270
4778	09/06/2006	0095	00818248120505118448	115.000,00	107.200,12	13/08/2003	13/08/2033	Francia	Mensual	Variable	5,344	Euribor año hipotecario	1,38	+	+	DENIA 2	11	11	172	612
4779	09/06/2006	0095	00818248120505118448	58.000,00	47.700,61	24/08/2005	13/04/2030	Francia	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	2 DENIA	1307	17	151	1884
4780	09/06/2006	0095	00818248120505118448	160.000,00	81.645,34	18/04/2004	18/04/2029	Francia	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,45	+	+	PEDREGUER 1	198	49	142	8863
4781	09/06/2006	0095	00818248120505118448	30.000,00	71.296,08	14/08/2004	13/08/2013	Francia	Mensual	Variable	5,301	Euribor año hipotecario	1,98	+	+	DENIA M.[illegible]	315	218	125	20389
4782	09/06/2006	0095	00818248120505118448	45.000,00	12.383,91	23/09/2003	23/09/2013	Francia	Mensual	Variable	5,188	Euribor año hipotecario	1,5	+	+	DENIA 2	1525	24	213	2234
4783	09/06/2006	0095	00818248120505118448	75.428,13	68.113,99	04/01/1997	04/07/2013	Francia	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	0	+	+	PEDREGUER 1	1438	375	52	12968
4784	09/06/2006	0095	00818248120505118448	45.000,00	42.961,83	25/03/2003	25/03/2014	Francia	Mensual	Variable	5,188	Euribor año hipotecario	1,98	+	+	DENIA 1	433	9	31	3681
4785	09/06/2006	0095	00818248120505118448	310.000,00	245.380,79	04/07/2007	04/07/2037	Francia	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	1,98	+	+	R.P. 1 DE CASTELLON	1084	319	357	15081
4786	09/06/2006	0095	00818248120505118448	48.000,00	37.360,29	18/06/2007	18/06/2037	Francia	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	0	+	+	DE DONAIRE	1984	37	29	2088
4787	09/06/2006	0095	00818248120505118448	150.000,00	136.241,31	28/09/2006	28/09/2025	Francia	Mensual	Variable	5,141	Euribor año hipotecario	0,8	+	+	ALMOFIF BILBAO 16	80	812	128	20883
4788	09/06/2006	0095	00818248120505118448	43.000,00	18.536,96	18/09/1998	13/06/2012	Francia	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	BILBAO 2	1553	1815	31	18239
4789	09/06/2006	0095	00818248120505118448	115.000,00	108.963,34	08/10/2008	08/10/2034	Francia	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	1	+	+	BILBAO 3	2288	458	148	10828
4790	09/06/2006	0095	00818248120505118448	86.115,25	15.234,56	13/12/1996	05/01/2018	Francia	Mensual	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	BILBAO 3	1076	98	198	3065
4791	09/06/2006	0095	00818248120505118448	86.115,25	38.948,84	27/12/2000	20/12/2018	Francia	Mensual	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	0	+	+	BALMASEDA	1946	1883	213	14198
4792	09/06/2006	0095	00818248120505118448	80.000,00	73.250,87	30/12/2004	05/09/2031	Francia	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0	+	+	2 BILBAO	1215	1	188	31841
4793	09/06/2006	0095	00818248120505118448	43.878,87	41.991,00	20/03/2006	13/06/2024	Francia	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	0	+	+	SANTURCE	1215	1535	11	46758
4794	09/06/2006	0095	00818248120505118448	57.000,00	55.890,74	13/12/2006	13/06/2024	Francia	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1	+	+	2 BILBAO	1079	343	1	18968
4795	09/06/2006	0095	00818248120505118448	24.000,00	15.848,38	18/05/2005	18/07/2018	Francia	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0,25	+	+	PAMPLONA N.[illegible] 3	1486	1788	76	41362
4796	09/06/2006	0095	00818248120505118448	14.000,00	13.286,12	14/07/2006	08/05/2008	Francia	Mensual	Variable	5,38	Euribor año hipotecario	1,38	+	+	H.[illegible] DE BILBAO	1858	825	166	21733
4797	09/06/2006	0095	00818248120505118448	84.000,00	4.399,37	31/08/1994	31/07/2008	Francia	Mensual	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	H.[illegible] 3 BILBAO	1183	373	21	19835
4798	09/06/2006	0095	00818248120505118448	1.000.000,00	914.408,66	31/01/2007	31/01/2032	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0	+	+	REGISTRO 38	2125	37	3	26841
4799	09/06/2006	0095	00818248120505118448	170.000,00	158.139,05	13/01/2006	12/07/2021	Francia	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,13	+	+	38 DE MADRID	1924	462	13	3888
4800	09/06/2006	0095	00818248120505118448	231.000,00	210.487,39	28/03/2006	28/06/2026	Francia	Mensual	Variable	5,098	Euribor año hipotecario	1,36	+	+	2DE COLMENAR VIEJO	391	38	13	18.08
4801	09/06/2006	0095	00818248120505118448	380.000,00	380.000,00	26/02/2009	13/06/2024	Francia	Mensual	Variable	4,64	Euribor año hipotecario	1,38	+	+	XYAMANTE	1413	378	15	18.08
4802	09/06/2006	0095	00818248120505118448	258.000,00	248.174,27	19/09/2008	13/06/2024	Francia	Mensual	Variable	4,047	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	MADRID 31	1928	1928	204	18.08
4803	09/06/2006	0095	00818248120505118448	148.000,00	115.574,91	28/11/2003	28/11/2028	Francia	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	LAS ROZAS	2470	477	152	11563
4804	09/06/2006	0095	00818248120505118448	81.000,00	78.879,38	02/10/2002	02/10/2028	Francia	Mensual	Variable	5,147	Euribor año hipotecario	1,4	+	+					
4805	09/06/2006	0095	00818248120505118448	126.000,00	48.886,18	14/12/2000	14/05/2026	Francia	Mensual	Variable	4,844	Euribor año hipotecario								
4806	09/06/2006	0095	00818248120505118448	325.000,00	321.066,69	26/03/2008	26/03/2036	Francia	Mensual	Variable										

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765067

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

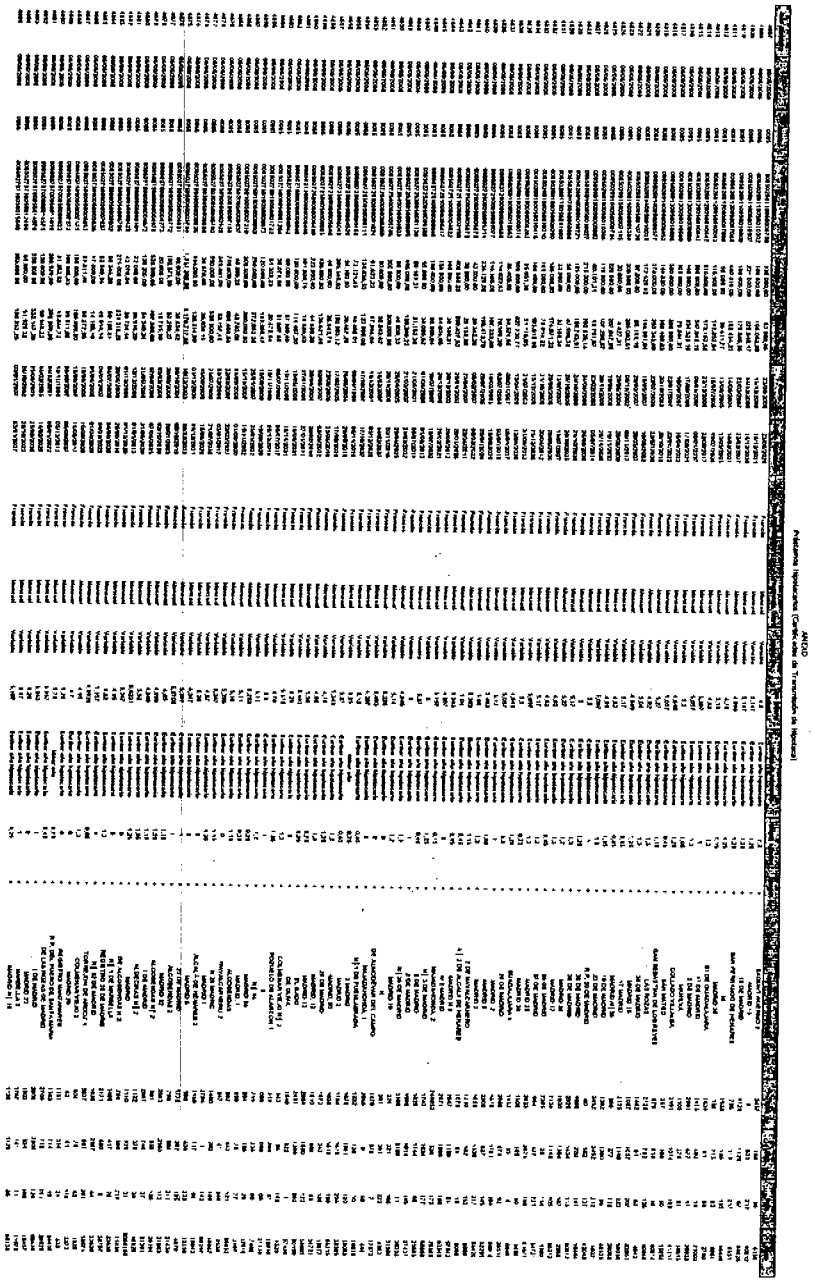

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

4894	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	67 [illegible]	334 [illegible]	31/07/2007	31/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3,75	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 4E	3650	536	124	20497
4895	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	83 718 [illegible]	44 412,98	24/07/2007	24/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3,42	Euribor año hipotecario	1,3	+	POZUELO DE ALARCON NUMERO UNO	734	757	54	37063
4896	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	83 [illegible]	47 349,58	29/10/2007	29/10/2037	Francés	Mensual	Variable	3,1	Euribor año hipotecario	1,3	+	C.P. DE MADRID 4	2742	3715	515	87141
4897	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	311 [illegible]	296 541,15	29/11/2007	29/11/2037	Francés	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	0,35	+	POZUELO DE ALARCON N [illegible] 3	897	323	123	15095
4898	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	240 564,24	36 438,98	13/07/2008	13/07/2038	Francés	Mensual	Variable	3,45	Euribor año hipotecario	0,45	+	REGISTRO 13 DE MADRID	2711	2781	197	64361
4900	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	182 000,00	149 695,12	05/09/2008	05/09/2038	Francés	Mensual	Variable	3,973	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO N [illegible] 2 DE POZUELO	329	33	143	7991
4901	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	120 000,00	112 812,41	14/07/2008	14/07/2038	Francés	Mensual	Variable	3,18	Euribor año hipotecario	1,18	+	29 DE MADRID	2921	2631	137	7929
4902	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	120 000,00	118 872,83	04/09/2008	04/09/2038	Francés	Mensual	Variable	4,07	Euribor año hipotecario	1,75	+	REGISTRO 2 DE ALCORCON	1132	388	5	33882
4903	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	180 000,00	138 498,22	16/07/2008	16/07/2038	Francés	Mensual	Variable	4,498	Euribor año hipotecario	0	+	23 MADRID	1874	308	84	14153
4904	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	120 000,00	118 812,13	01/08/2008	01/08/2038	Francés	Mensual	Variable	3,146	Euribor año hipotecario	1,1	+	ALCORCON 2	1330	484	88	42179
4905	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	180 264,39	82 604,96	02/02/2009	29/08/2012	Francés	Mensual	Variable	3,293	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 1	2723	2729	44	14951
4906	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	81 000,00	18 343,95	16/03/2009	15/11/2014	Francés	Mensual	Variable	3,051	Euribor año hipotecario	0,45	+	CASTELLON DE LA PLANA 01	1082	378	29	18701
4907	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	80 000,00	68 818,22	27/07/2007	27/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3,06	Euribor año hipotecario	1,06	+	PEDREGUER	1266	23	18	1298
4908	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	65 000,00	42 861,88	06/11/2024	06/10/2029	Francés	Mensual	Variable	3,01	Euribor año hipotecario	0,35	+	REGISTRO DE ALICANTE N [illegible] 3	1448	1499	31	14892
4910	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	318 000,00	290 [illegible]	06/07/2004	06/07/2029	Francés	Mensual	Variable	3,145	Euribor año hipotecario	1,25	+	PEDREGUER	771	48	184	7021
4911	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	102 [illegible]	132 [illegible]	13/12/2004	13/12/2029	Francés	Mensual	Variable	0,475	Euribor año hipotecario	0	+	CALPE	348	74	16	10173
4912	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	48 [illegible]	23 [illegible]	27/07/2004	27/07/2012	Francés	Mensual	Variable	0,062	Euribor año hipotecario	0,45	+	CENUCIA N [illegible] 3	36	34	16	2398
4913	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	48 [illegible]	36 [illegible]	21/01/2005	21/01/2030	Francés	Mensual	Variable	0,29	Euribor año hipotecario	0	+	CALPE	1134	498	6	7367
4914	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	49 [illegible]	34 [illegible]	12/08/2004	12/08/2030	Francés	Mensual	Variable	0,2	Euribor año hipotecario	0	+	CALPE	407	183	84	19860
4915	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	180 000,00	34 [illegible]	25/07/2004	25/07/2028	Francés	Mensual	Variable	0,2	Euribor año hipotecario	0	+	CALPE	309	325	130	491
4916	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	45 000,00	16 [illegible]	16/08/2004	16/08/2015	Francés	Mensual	Variable	0,2	Euribor año hipotecario	0	+	CALPE	1087	363	37	25118
4917	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	24 000,00	21 [illegible]	22/08/2004	22/08/2021	Francés	Mensual	Variable	0,17	Euribor año hipotecario	1,25	+	CANILLEJAS	1266	99	201	31326
4918	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	1.312.000,00	1.168.812,96	08/10/2004	08/10/2015	Francés	Mensual	Variable	1,05	Euribor año hipotecario	1,05	+	VALENCIA 14	3633	2935	112	73404
4919	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	116.200,00	105.864,84	30/09/2004	30/09/2035	Francés	Mensual	Variable	0,09	Euribor año hipotecario	0,95	+	MADRID 32	2051	1965	40	68858
4920	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	180.000,00	137.276,01	06/08/2004	06/02/2019	Francés	Mensual	Variable	1,443	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID N [illegible] 17	1718	775	44	68119
4921	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	300.000,00	287.024,46	18/11/2004	18/07/2023	Francés	Mensual	Variable	0,347	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 31	4514	381	176	34037
4922	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	120.000,00	117.813,72	21/12/2004	21/12/2029	Francés	Mensual	Variable	0,34	Euribor año hipotecario	0,45	+	C.P. 1 DE MADRID	1121	288	169	23001
4923	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	120.000,00	118.613,85	04/03/2004	04/03/2031	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P. 1 DE CORDOBA	1124	534	68	29028
4924	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	112.200,00	104.137,70	26/04/2004	26/04/2031	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	1,2	+	17 DE MADRID	1121	4127	169	83004
4925	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	792.000,00	344.389,31	14/08/2004	14/08/2031	Francés	Mensual	Variable	0,207	Euribor año hipotecario	0,25	+	18 MADRID	2526	643	200	43984
4926	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	192.000,00	174.444,23	29/12/2004	29/12/2034	Francés	Mensual	Variable	0,788	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 8	1084	904	223	52391
4927	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	360.000,00	332.628,68	30/04/2005	30/04/2037	Francés	Mensual	Variable	0,699	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALCORCON 1	2227	942	31	26764
4928	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	112.000,00	102.801,74	20/04/2005	20/04/2037	Francés	Mensual	Variable	0,37	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 8	1054	1325	148	39988
4929	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	18.000,00	15.234,23	27/10/2005	27/07/2030	Francés	Mensual	Variable	0,34	Euribor año hipotecario	1,3	+	REG PROP 38 DE MADRID	1308	1322	165	8294
4930	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	148.000,00	136.930,98	10/05/2003	10/03/2023	Francés	Mensual	Variable	3,85	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 42	1965	985	84	21284
4931	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	200.000,00	163.137,46	13/09/2005	13/09/2015	Francés	Mensual	Variable	4,007	Euribor año hipotecario	1,45	+	C.P. 14 DE MADRID	1176	130	42	3636
4932	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	236.000,00	230.636,09	19/01/2007	19/01/2007	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	0,45	+	ALCALA DE HENARES	1968	583	108	21280
4933	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	380.000,00	313.988,29	28/04/2011	05/12/2006	Francés	Mensual	Variable	1,45	Euribor año hipotecario	1,45	+	REF. N 01 DE MADRID	1878	273	52	17234
4934	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	430.000,00	314.784,51	19/01/2007	19/01/2037	Francés	Mensual	Variable	1,3	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 30	844	453	13	11310
4935	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	373.000,00	700.100,48	20/03/2004	20/03/2034	Francés	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	4,2	+	61 SAN JAVIER	1604	215	32	17507
4936	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	318.000,00	328.939,4	14/07/2006	14/07/2036	Francés	Mensual	Variable	0,41	Euribor año hipotecario	0,45	+	R.P. 35 DE MADRID	419	506	45	40320
4937	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	30.000,00	27.300,23	10/03/2006	10/03/2036	Francés	Mensual	Variable	1,348	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 1	2324	1834	163	61589
4938	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	84.000,00	80.811,19	16/03/2006	16/06/2018	Francés	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 22	1872	841	92	31788
4939	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	38.700,00	38.700,00	12/06/2006	12/06/2036	Francés	Mensual	Variable	0,33	Euribor año hipotecario	1,42	+	39 MADRID	1	1	1	84152
4940	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	240.000,00	202.228,45	24/07/2007	24/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,08	Euribor año hipotecario	4,25	+	EL ESCO	718	146	195	13437
4941	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	216.000,00	208.443,80	02/08/2007	02/05/2032	Francés	Mensual	Variable	1,344	Euribor año hipotecario	1	+	R.P. DE ALTEA	1588	588	44	22382
4942	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	240.000,00	213.814,46	08/04/2008	08/06/2021	Francés	Mensual	Variable	1,313	Euribor año hipotecario	0,5	+	46 DE MADRID	1530	96	151	7971
4943	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	119.000,00	107.219,84	30/07/2008	30/07/2038	Francés	Mensual	Variable	4,38	Euribor año hipotecario	4,38	+	GUADALAJARA 1	2630	1950	187	46215
4944	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	241.100,17	234.314,80	16/04/2007	16/04/2037	Francés	Mensual	Variable	5,153	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID N [illegible] 1	1073	787	208	4177
4945	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	1.580.000,00	1.315.280,23	27/12/2004	27/12/2024	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	A J DE ECIJA	252	201	23	14814
4946	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	1.014.000,00	872.798,33	23/09/2004	23/03/2036	Francés	Mensual	Variable	1,38	Euribor año hipotecario	1,38	+	REG PROP 11 DE MADRID	1423	277	164	22964
4947	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	30.000,00	27.792,86	29/12/2004	29/12/2014	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	1,2	+	GUADALAJARA 1	1430	48	204	9251
4948	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	126.000,00	108.497,63	30/06/2005	30/06/2035	Francés	Mensual	Variable	0,37	Euribor año hipotecario	0	+	DE COMERCIO MAYEU	888	11	109	7984
4949	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	178.241,88	166.866,15	26/08/2005	26/08/2035	Francés	Mensual	Variable	0,78	Euribor año hipotecario	1,3	+	R-26 MADRID	2373	386	11	64215
4950	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	135.000,00	132.878,34	26/03/2007	26/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1	+	35 DE MADRID	1487	291	1	79246
4951	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	180.000,00	126.188,38	19/09/2004	19/09/2034	Francés	Mensual	Variable	0,213	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 25	3108	2149	24	82546
4952	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	204.000,00	199.888,91	21/03/2004	21/03/2034	Francés	Mensual	Variable	4,1	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 36	3608	1331	218	21365
4953	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	60.000,00	58.442,44	04/12/2007	04/12/2022	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 11	2188	1349	198	8434
4954	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	145.000,00	129.994,81	03/11/2006	03/11/2031	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	1,2	+	MADRID 11	3377	798	1	64877
4955	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	71.134,98	34.137,18	28/12/2004	28/12/2014	Francés	Mensual	Variable	0,207	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 34	1077	774	23	29171
4956	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	340.000,00	318.398,33	09/12/2004	09/12/2034	Francés	Mensual	Variable	0,252	Euribor año hipotecario	1,-	+	MADRID 83	1881	384	1	14293
4957	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	214.000,00	118.794,31	28/12/2004	29/12/2034	Francés	Mensual	Variable	4,789	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 23	1766	473	13	23158
4958	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	300.000,00	208.844,88	14/04/2005	14/04/2035	Francés	Mensual	Variable	1,27	Euribor año hipotecario	1,3	+	AYAMONTE	2389	2684	4	62988
4959	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	288.000,00	218.739,33	08/06/2005	08/06/2035	Francés	Mensual	Variable	0,051	Euribor año hipotecario	0,45	+	1 DE MADRID	2361	361	34	17238
4960	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	148.000,00	130.340,69	19/12/2004	19/12/2034	Francés	Mensual	Variable	4,893	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 16	1396	34	13	1148
4961	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	288.000,00	284.380,07	15/03/2007	15/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	1,1	+	HOSTELES 3	2000	1608	137	73039
4962	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	318.000,00	297.175,30	18/12/2004	18/12/2034	Francés	Mensual	Variable	0,05	Euribor año hipotecario	0,05	+	MADRID 28	961	465	90	63570
4963	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	216.000,00	203.307,48	01/02/2006	01/01/2035	Francés	Mensual	Variable	0,24	Euribor año hipotecario	1	+	ALCORCON 1	1423	1201	34	49815
4964	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	96.162,68	38.368,71	19/05/2004	19/05/2015	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALCORCON 2	1431	1	184	3832
4965	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	120.000,00	109.531,11	30/06/2003	30/06/2023	Francés	Mensual	Variable	0	Euribor año hipotecario	0	+	DE COLMENAR VIEJO 2	833	93	150	6348
4966	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	328.000,00	329.665,15	15/08/2008	15/08/2038	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1188	862	208	36027
4967	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	24.000,00	23.816,83	25/07/2008	25/07/2031	Francés	Mensual	Variable	4,94	Euribor año hipotecario	0,45	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	2519	2319	86	49126
4968	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	438.000,00	433.704,84	23/03/2004	23/03/2034	Francés	Mensual	Variable	4,28	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 22	2027	27	111	9809
4969	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	60.000,00	59.218,96	03/08/2004	03/08/2034	Francés	Mensual	Variable	4,28	Euribor año hipotecario	0	+	REG PROP ALCETE	2327	829	148	31167
4970	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	586.000,00	588.000,00	30/04/2007	30/04/2037	Francés	Mensual	Variable	3,145	Euribor año hipotecario	0,04	+	MADRID, 14	1880	3	154	30828
4971	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	186.100,00	164.997,21	21/04/2007	21/04/2037	Francés	Mensual	Variable	4,646	Euribor año hipotecario	4,4	+	MADRID, 31	1668	187	146	3663
4972	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	428.000,00	374.809,78	14/03/2007	14/03/2037	Francés	Mensual	Variable	3,07	Euribor año hipotecario	1,05	+	N [illegible] 2 DE ALCOBENDAS	704	38	13	2148
4973	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	300.000,00	52.919,69	04/07/2008	04/06/2011	Francés	Mensual	Variable	4,887	Euribor año hipotecario	1,36	+	CERNICA LUJO	1134	1317	134	30244
4974	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	208.000,00	208.833,43	09/01/2007	09/01/2037	Francés	Mensual	Variable	4,78	Euribor año hipotecario	1,38	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1288	1964	191	47880
4975	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	168.100,00	162.842,57	11/07/2007	11/07/2037	Francés	Mensual	Variable	1,3	Euribor año hipotecario	1,3	+	REG DE LA PROP 19 DE MADRID	416	367	149	9702
4976	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	117.000,00	114.499,57	01/02/2007	01/02/2037	Francés	Mensual	Variable	4,38	Euribor año hipotecario	4,38	+	ARGANDA DEL REY	1768	534	46	27863
4977	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	318.000,00	125.584,88	02/04/2011	02/07/2030	Francés	Mensual	Variable	0,39	Euribor año hipotecario	0,39	+	N 1 BARCELONA	819	953	183	168104
4978	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	240.000,00	189.146,08	27/08/2007	27/08/2037	Francés	Mensual	Variable	0,45	Euribor año hipotecario	0,45	+	BARCELONA 11	4180	1120	30	3086
4979	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	1.100.000,00	433.898,74	13/06/2004	13/05/2034	Francés	Mensual	Variable	0,45	Euribor año hipotecario	0,45	+	N [illegible] BARCELONA	2304	2187	188	120480
4980	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	173.747,00	170.134,38	08/08/2007	08/08/2037	Francés	Mensual	Variable	4,83	Euribor año hipotecario	0	+	SAN FELIX LOBREGAT 1	2708	360	148	37964
4981	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	60.000,00	59.291,23	08/09/2007	08/09/2037	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1	+	N [illegible] DE BARCELONA	1791	229	26	26480
4982	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	342.000,00	298.342,88	15/08/2008	15/08/2028	Francés	Mensual	Variable	0,94	Euribor año hipotecario	1,2	+	N [illegible] DE BARCELONA	171	229	19	45239
4983	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	78.000,00	37.470,11	13/12/2007	13/12/2037	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1	+					
4984	06/06/2004	0063	0080027N1000399 1N4J	52.000,00	51.246,94	21/05/2007	21/05/2022	Francés	Mensual	Variable									

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE · PROTOCOLO · AÑO DE 1862

0,15 €

8T0765068

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

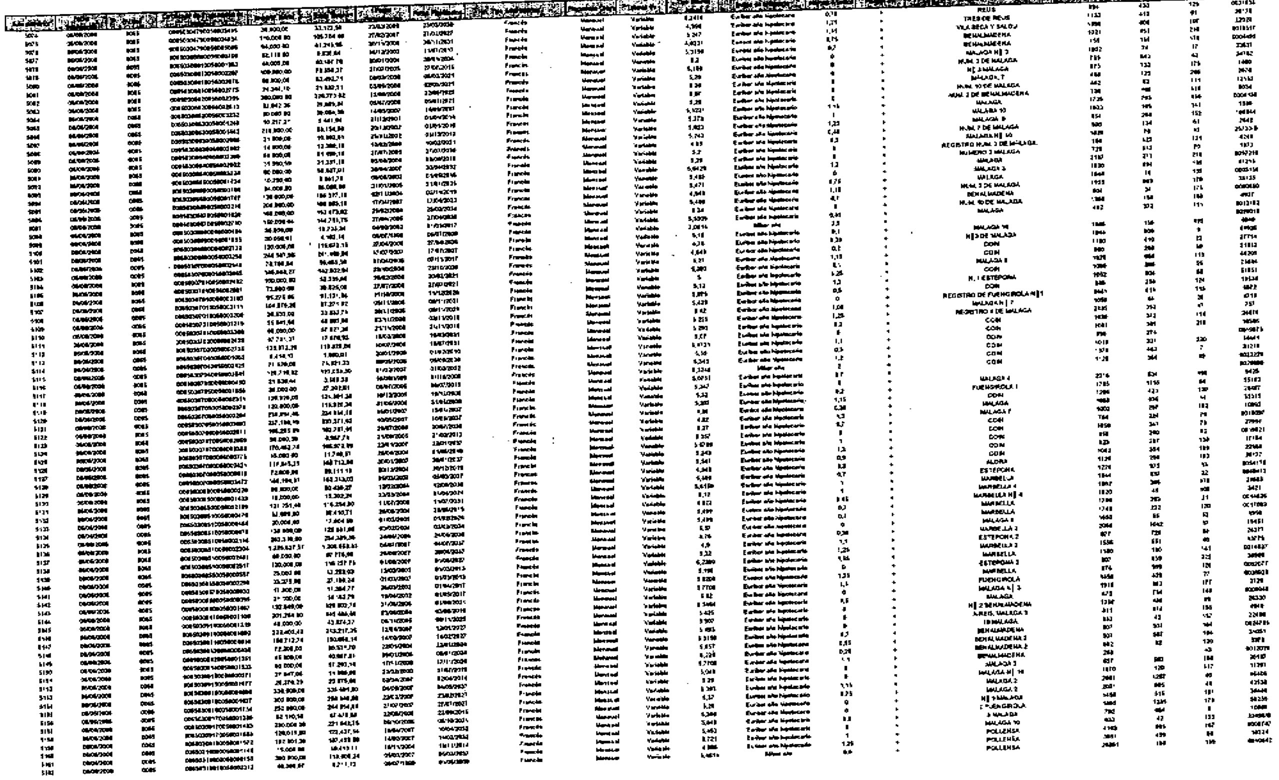

8T0765069

02/2008

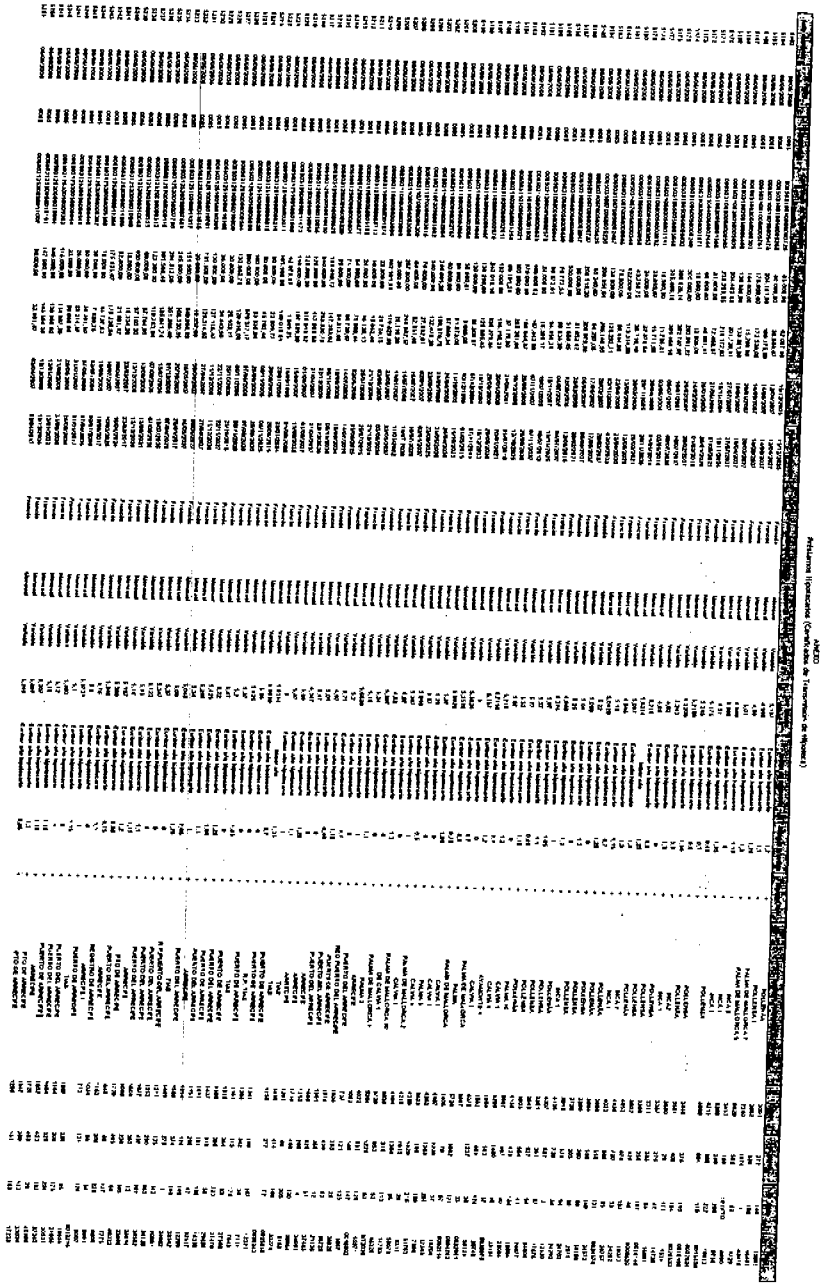

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1952	06/06/2004	0085	00060312540200000000	126,000.00	116,387.20	31/05/2006	31/05/2024	Francés	Mensual	Variable	5.15	Euribor año hipotecario	4	-	PUERTO DE ARRECIFE	1852	437	118	37367
1953	08/06/2004	0085	00060312540200000000	126,000.00	132,158.46	29/06/2006	30/06/2015	Francés	Mensual	Variable	3.3	Euribor año hipotecario	1.25	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1484	308	56	20485
1954	08/06/2004	0085	00060312540200000000	131,000.00	137,841.34	30/07/2006	30/06/2015	Francés	Mensual	Variable	3.41	Euribor año hipotecario	1.25	-	4 SANTA CRUZ DE TENERIFE	2224	480	168	27486
1955	08/06/2004	0085	00060312540200000000	148,000.00	151,303.97	14/09/2007	14/03/2032	Francés	Mensual	Variable	3.42	Euribor año hipotecario	1.25	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1299	142	137	9434
1956	08/06/2004	0085	00060312540200000000	182,000.00	174,804.79	14/09/2007	14/03/2032	Francés	Mensual	Variable	3.42	Euribor año hipotecario	1.25	-	PUERTO DEL ARRECIFE	981	85	37	11980
1957	08/06/2004	0085	00060312540200000000	86,000.00	84,144.21	16/09/2007	16/03/2032	Francés	Mensual	Variable	3.42	Euribor año hipotecario	1.25	-	ARRECIFE	898	964	34	20494
1958	08/06/2004	0085	00060312540200000000	148,000.00	156,294.94	30/09/2008	30/09/2025	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0.8	-	PUERTO DE ARRECIFE	1122	200	88	0000031
1959	08/06/2004	0085	00060312540200000000	182,700.00	178,654.36	21/09/2008	23/09/2030	Francés	Mensual	Variable	4.0005	Euribor año hipotecario	0	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1426	318	152	28137
1960	08/06/2004	0085	00060312540200000000	432,000.00	438,938.39	17/03/2006	17/03/2011	Francés	Mensual	Variable	3.41	Euribor año hipotecario	1	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1485	201	13	5091
1961	08/06/2004	0085	00060312540200000000	96,000.00	94,466.21	21/03/2008	21/03/2014	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0	-	PTO DE ARRECIFE	360	312	119	08-6536
1962	08/06/2004	0085	00060312540200000000	30,000.00	18,942.43	21/03/2008	23/03/2026	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0	-	ARRECIFE	1264	347	34	17115
1963	08/06/2004	0085	00060312540200000000	30,000.00	28,882.66	05/03/2008	05/03/2036	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0	-	RECINTO DE TAIS	1264	243	195	16915
1964	08/06/2004	0085	00060312540200000000	120,000.00	115,352.15	05/03/2008	05/03/2036	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0	-	R.P. RECINTO DE ARRECIFE	1264	197	198	20095
1965	08/06/2004	0085	00060312540200000000	155,160.78	150,092.15	05/12/2008	05/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1588	370	62	34740
1966	08/06/2004	0085	00060312540200000000	230,000.00	226,952.89	05/12/2008	05/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0	-	ARRECIFE	1294	303	62	38445
1967	08/06/2004	0085	00060312540200000000	134,000.00	132,238.73	15/01/2007	15/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3.337	Euribor año hipotecario	1.25	-	ARRECIFE	1415	308	171	34019
1968	08/06/2004	0085	00060312540200000000	120,000.00	118,837.04	15/12/2006	15/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3.125	Euribor año hipotecario	1.25	-	GRANADILLA DE ABONA	1995	494	100	23012
1969	08/06/2004	0085	00060312540200000000	230,000.00	226,952.89	05/12/2008	05/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3.107	Euribor año hipotecario	1.25	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1150	230	62	34997
1970	08/06/2004	0085	00060312540200000000	324,000.00	320,238.73	15/01/2007	15/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3.337	Euribor año hipotecario	1.25	-	TIAS	4298	198	120	18746
1971	08/06/2004	0085	00060312540200000000	136,000.00	132,823.65	14/12/2006	14/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3.107	Euribor año hipotecario	1.25	-	PUERTO DEL ARRECIFE	846	183	158	18299
1972	08/06/2004	0085	00060312540200000000	408,000.00	381,282.05	3/01/2007	3/01/2011	Francés	Mensual	Variable	3.341	Euribor año hipotecario	1	-	PUERTO DEL ARRECIFE Nº 16	1805	183	168	5083
1973	08/06/2004	0085	00060312540200000000	315,000.00	282,498.27	07/06/2007	07/06/2011	Francés	Mensual	Variable	3.34	Euribor año hipotecario	1	-	ARRECIFE	874	82	168	09-6741
1974	08/06/2004	0085	00060312540200000000	172,510.30	168,900.22	15/05/2007	15/05/2037	Francés	Mensual	Variable	3.19	Euribor año hipotecario	1	-	TIAS	1543	211	195	4003133
1975	08/06/2004	0085	00060312540200000000	86,000.00	80,628.88	11/05/2007	11/05/2037	Francés	Mensual	Variable	3.19	Euribor año hipotecario	1	-	TIAS	1163	259	195	20996
1976	08/06/2004	0085	00060312540200000000	118,000.00	112,237.50	26/07/2007	26/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3.239	Euribor año hipotecario	1.25	-	TIAS	665	181	158	08-6881
1977	08/06/2004	0085	00060312540200000000	84,000.00	80,291.84	19/04/2004	19/04/2034	Francés	Mensual	Variable	3.8829	Euribor año hipotecario	1.25	-	ARRECIFE	1429	148	43	0030012
1978	08/06/2004	0085	00060312540200000000	141,000.00	141,320.88	23/10/2003	01/11/2032	Francés	Mensual	Variable	3.98	Euribor año hipotecario	0.9	-	ARRECIFE	1444	231	195	58648
1979	08/06/2004	0085	00060312540200000000	119,000.00	118,881.14	30/06/2009	30/06/2039	Francés	Mensual	Variable	3.9005	Euribor año hipotecario	0.75	-	PUERTO DE ARRECIFE	1557	383	48	31862
1980	08/06/2004	0085	00060312540200000000	140,000.00	13,952.97	27/06/2005	27/06/2011	Francés	Mensual	Variable	3.2639	Euribor año hipotecario	1.15	-	PUERTO DE ARRECIFE	15555	378	84	17006
1981	08/06/2004	0085	00060312540200000000	36,000.00	35,291.84	15/03/2007	15/03/2037	Francés	Mensual	Variable	4.01	Euribor año hipotecario	1.15	-	PUERTO DE ARRECIFE	1199	126	50	5064
1982	08/06/2004	0085	00060312540200000000	444,000.00	444,249.39	05/07/2006	05/07/2036	Francés	Mensual	Variable	3.27	Euribor año hipotecario	0	-	PUERTO DEL ROSARIO	215	31	14	26067
1983	08/06/2004	0085	00060312540200000000	98,000.00	96,600.14	16/06/2006	16/06/2036	Francés	Mensual	Variable	3.28	Euribor año hipotecario	0	-	PUERTO DE ARRECIFE	1640	198	120	18731
1984	08/06/2004	0085	00060312540200000000	110,000.00	112,944.21	18/06/2006	18/06/2036	Francés	Mensual	Variable	3.12	Euribor año hipotecario	0	-	PUERTO DE ARRECIFE	1597	189	80	11098
1985	08/06/2004	0085	00060312540200000000	41,000.00	38,280.99	15/01/2008	15/01/2038	Francés	Mensual	Variable	3.347	Euribor año hipotecario	1.15	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1952	441	148	38864
1986	08/06/2004	0085	00060312540200000000	34,000.00	33,191.18	05/12/2008	05/12/2038	Francés	Mensual	Variable	3.263	Euribor año hipotecario	1.15	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1646	441	7	38811
1987	08/06/2004	0085	00060312540200000000	19,000.00	17,929.87	16/03/2005	16/03/2037	Francés	Mensual	Variable	3.168	Euribor año hipotecario	1.15	-	PUERTO DE ARRECIFE	1664	265	31	20082
1988	08/06/2004	0085	00060312540200000000	30,000.00	29,438.25	13/03/2014	13/03/2014	Francés	Mensual	Variable	4.07	Euribor año hipotecario	1.25	-	PUERTO DE ARRECIFE	1104	195	132	20781
1989	08/06/2004	0085	00060312540200000000	50,000.00	20,118.79	25/07/2007	19/07/2025	Francés	Mensual	Variable	4	Euribor año hipotecario	0	-	PUERTO DE ARRECIFE	1133	205	42	21800
1990	08/06/2004	0085	00060312540200000000	100,000.00	102,578.79	18/06/2008	18/06/2038	Francés	Mensual	Variable	3.435	Euribor año hipotecario	1.25	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1412	354	120	16448
1991	08/06/2004	0085	00060312540200000000	100,000.00	80,686.18	24/02/2003	24/02/2013	Francés	Mensual	Variable	4	Euribor año hipotecario	1.15	-	PTO ARRECIFE 1	1233	181	120	36834
1992	08/06/2004	0085	00060312540200000000	70,000.00	48,888.42	24/06/2006	24/06/2021	Francés	Mensual	Variable	3.263	Euribor año hipotecario	1.15	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1484	441	156	21189
1993	08/06/2004	0085	00060312540200000000	300,000.00	274,234.35	30/06/2006	30/06/2026	Francés	Mensual	Variable	3.398	Euribor año hipotecario	0.93	-	PUNTA DE ARRECIFE	1132	298	147	27017
1994	08/06/2004	0085	00060312540200000000	112,000.00	108,301.74	28/01/2007	28/01/2032	Francés	Mensual	Variable	3.63	Euribor año hipotecario	1.3	-	PROVAS	506	342	19	0031575
1995	08/06/2004	0085	00060312540200000000	96,000.00	88,548.14	19/03/2007	19/03/2032	Francés	Mensual	Variable	3.63	Euribor año hipotecario	0	-	PUERTO DE ARRECIFE	812	85	198	7167
1996	08/06/2004	0085	00060312540200000000	160,000.00	142,147.78	17/07/2007	17/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0.7	-	PUERTO DEL ARRECIFE	948	163	198	18943
1997	08/06/2004	0085	00060312540200000000	120,000.00	118,462.39	27/07/2007	27/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3.486	Euribor año hipotecario	0	-	R.P. PUERTO DEL ARRECIFE	1133	318	80	29498
1998	08/06/2004	0085	00060312540200000000	65,000.00	61,165.90	13/03/2004	13/03/2039	Francés	Mensual	Variable	5.07	Euribor año hipotecario	0.48	-	PUERTO DE ARRECIFE	1069	245	310	38895
1999	08/06/2004	0085	00060312540200000001	31,000.00	31,410.34	06/07/2005	06/01/2015	Francés	Mensual	Variable	3.32	Euribor año hipotecario	1.25	-	PTO DE ARRECIFE	1618	157	203	39151
2000	08/06/2004	0085	00060312540200000000	34,000.00	3,329.33	21/09/2005	21/01/2014	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	1.05	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1425	487	30	39873
2001	08/06/2004	0085	00060312540200000000	150,000.00	143,371.81	25/10/2006	25/10/2036	Francés	Mensual	Variable	3.347	Euribor año hipotecario	1.15	-	PTO DE ARRECIFE	1400	353	208	19014
2002	08/06/2004	0085	00060312540200000000	150,000.00	144,317.23	15/12/2006	15/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3.168	Euribor año hipotecario	1.25	-	ARRECIFE	1299	142	68	8078
2003	08/06/2004	0085	00060312540200000000	24,000.00	20,788.33	01/12/2004	01/12/2019	Francés	Mensual	Variable	3.36	Euribor año hipotecario	1.15	-	PUERTO DEL ARRECIFE	1768	313	18	0017829
2004	08/06/2004	0085	00060312540200000000	140,000.00	140,000.00	6/03/2007	06/03/2037	Francés	Mensual	Variable	3.42	Euribor año hipotecario	0.7	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1428	38	96	2367
2005	08/06/2004	0085	00060312540200000000	60,000.00	57,380.13	13/09/2007	13/09/2032	Francés	Mensual	Variable	4.1156	Euribor año hipotecario	1.15	-	DOS DE SAN BARTOLOME DE TIRAJA	1515	174	178	18386
2006	08/06/2004	0085	00060312540200000000	60,000.00	56,990.12	01/06/2007	01/06/2037	Francés	Mensual	Variable	3.18	Euribor año hipotecario	0.85	-	DOS DE TELDE	1710	336	148	0037962
2007	08/06/2004	0085	00060312540200000000	80,000.00	16,714.38	15/01/2006	15/01/2016	Francés	Mensual	Variable	3.241	Euribor año hipotecario	1	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1199	201	198	41803
2008	08/06/2004	0085	00060312540200000000	90,000.00	90,962.52	29/01/2008	29/01/2038	Francés	Mensual	Variable	3.224	Euribor año hipotecario	1	-	1 DE TELDE	1432	298	48	23230
2009	08/06/2004	0085	00060312540200000000	17,000.00	13,241.98	31/12/2008	31/12/2018	Francés	Mensual	Variable	3.24	Euribor año hipotecario	1	-	TIAS	1729	368	129	18833
2010	08/06/2004	0085	00060312540200000000	100,000.00	96,372.62	08/11/2004	08/11/2013	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	0.75	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA, 2	829	164	221	17148
2011	08/06/2004	0085	00060312540200000000	100,000.00	36,587.41	24/11/2003	24/11/2023	Francés	Mensual	Variable	5.1	Euribor año hipotecario	1	-	DOS DE SAN BARTOLOME				0024458
2012	08/06/2004	0085	00060312540200000000	63,000.00	60,101.13	28/07/2008	28/07/2038	Francés	Mensual	Variable	3.397	Euribor año hipotecario	1.2	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1171	321	1	0018148
2013	08/06/2004	0085	00060312540200000000	280,000.00	192,901.13	09/12/2008	09/12/2021	Francés	Mensual	Variable	3.245	Euribor año hipotecario	1	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA				0026718
2014	08/06/2004	0085	00060312540200000000	75,000.00	68,808.30	01/02/2007	01/02/2017	Francés	Mensual	Variable	3.5154	Euribor año hipotecario	1.05	-	SAN BARTOLOME DE T.	323	104	19	2375
2015	08/06/2004	0085	00060312540200000000	85,000.00	83,830.18	28/07/2004	01/08/2019	Francés	Mensual	Variable	3.8852	Euribor año hipotecario	1	-	REGISTRO DE MOGAN	1604	154	162	19807
2016	08/06/2004	0085	00060312540200000000	300,000.00	238,129.86	01/06/2006	01/06/2012	Francés	Mensual	Variable	3.2429	Euribor año hipotecario	1.05	-	UNO DE SAN BARTOLOME	1475	25	64	2298
2017	08/06/2004	0085	00060312540200000000	69,000.00	28,173.86	13/06/2006	11/07/2014	Francés	Mensual	Variable	3.2	Euribor año hipotecario	1.2	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA 1	1428	175	152	20520
2018	08/06/2004	0085	00060312540200000000	200,000.00	198,895.28	14/06/2006	14/06/2036	Francés	Mensual	Variable	3.245	Euribor año hipotecario	1.3	-	TIRAJANA	1618	38	36	19024
2019	08/06/2004	0085	00060312540200000000	110,000.00	108,113.49	22/11/2007	22/11/2037	Francés	Mensual	Variable	3.05	Euribor año hipotecario	0.39	-	SAN BARTOLOME TIRAJANA	1618	213	204	1374
2020	08/06/2004	0085	00060312540200000000	300,000.00	196,983.86	13/03/2005	13/03/2015	Francés	Mensual	Variable	3.2738	Euribor año hipotecario	0.95	-	SAN BARTOLOME TIRAJANA	1991	246	57	0001782
2021	08/06/2004	0085	00060312540200000000	100,000.00	35,449.13	13/06/2007	13/06/2017	Francés	Mensual	Variable	3.49	Euribor año hipotecario	0.75	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1592	355	180	20604
2022	08/06/2004	0085	00060312540200000000	42,000.00	28,131.71	02/06/2007	02/05/2017	Francés	Mensual	Variable	3.25	Euribor año hipotecario	1	-	MOGAN	1193	298	99	11723
2023	08/06/2004	0085	00060312540200000000	48,000.00	47,015.99	23/06/2007	23/06/2037	Francés	Mensual	Variable	3.875	Euribor año hipotecario	1.15	-	DOS SAN BARTOLOME	1164	341	168	27421
2024	08/06/2004	0085	00060312540200000000	13,000.00	11,000.39	07/06/2004	07/05/2014	Francés	Mensual	Variable	3.325	Euribor año hipotecario	1.25	-	DOS DE SAN BARTOLOME	3823	458	103	27123
2025	08/06/2004	0085	00060312540200000000	80,000.00	38,742.21	08/11/2004	08/11/2024	Francés	Mensual	Variable	4.049	Euribor año hipotecario	0.95	-	DOS DE TELDE	908	319	23	24416
2026	08/06/2004	0085	00060312540200000000	84,000.00	82,795.93	04/11/2004	04/04/2023	Francés	Mensual	Variable	3.49	Euribor año hipotecario	1.25	-	MOGAN	1263	339	61	38844
2027	08/06/2004	0085	00060312540200000000	36,000.00	37,187.04	27/04/2007	27/04/2037	Francés	Mensual	Variable	3.32	Euribor año hipotecario	1.05	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA 2	1967	187	48	12004
2028	08/06/2004	0085	00060312540200000000	186,000.00	118,442.30	27/05/2004	27/05/2024	Francés	Mensual	Variable	3.9	Euribor año hipotecario	0	-	SAN BARTOLOME UNO	1321	408		0015943
2029	08/06/2004	0085	00060312540200000000	71,000.00	68,812.82	04/06/2008	04/06/2018	Francés	Mensual	Variable	3.24	Euribor año hipotecario	1.15	-	TELDE				0002973
2030	08/06/2004	0085	00060312540200000000	80,000.00	51,902.75	01/03/2007	01/03/2017	Francés	Mensual	Variable	3.89	Euribor año hipotecario	0.75	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	1892	538	131	0030804
2031	08/06/2004	0085	00060312540200000000	34,000.00	30,799.72	27/06/2007	27/06/2037	Francés	Mensual	Variable	3.0748	Euribor año hipotecario	0.75	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	2167	158	171	18064
2032	08/06/2004	0085	00060312540200000000	100,000.00	129,148.82	19/06/1998	01/03/2011	Francés	Mensual	Variable	3.0005	Euribor año hipotecario	0.8	-	DOS DE TELDE	2105	1299	33	64154
2033	08/06/2004	0085	00060312540200000000	19,616.23	3,084.40	19/06/1998	19/06/2012	Francés	Mensual	Variable	3.2731	Euribor año hipotecario	1	-	UNO DE TELDE	1826	474	74	0006548
2034	08/06/2004	0085	00060312540200000000	84,000.00	48,371.22	18/06/2004	18/06/2024	Francés	Mensual	Variable	3.31	Euribor año hipotecario	1.25	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJAN	1483	40	29	3403
2035	08/06/2004	0085	00060312540200000000	84,000.00	84,131.08	23/03/2006	23/01/2029	Francés	Mensual	Variable	3.293	Euribor año hipotecario	1	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	2062	181	99	7051
2036	08/06/2004	0085	00060312540200000000	84,000.00	80,290.26	19/06/2006	19/06/2036	Francés	Mensual	Variable	3.3131	Euribor año hipotecario	1.05	-	NUMERO 4 DE LAS PALMAS	1948	198	198	17802
2037	08/06/2004	0085	00060312540200000000	84,000.00	42,377.69	23/07/2007	01/11/2012	Francés	Mensual	Variable	3.26	Euribor año hipotecario	1.2	-	TELDE DOS	74	71	45	0008112
2038	08/06/2004	0085	00060312540200000000	84,000.00	23,193.74	29/10/2003	01/06/2024	Francés	Mensual	Variable	4.0888	Euribor año hipotecario	0.75	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	2097	371	200	0018314
2039	08/06/2004	0085	00060312540200000000	84,000.00	32,880.29	15/06/2004	01/06/2024	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1.15	-	TELDE	1174	328	186	0010879
2040	08/06/2004	0085	00060312540200000000	84,000.00	85,001.14	21/03/2007	22/03/2023	Francés	Mensual	Variable	3.2999	Euribor año hipotecario	1.15	-	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA				
2041	08/06/2004	0085	00060312540200000000	136,000.00	132,748.19	13/03/2007	13/07/2032	Francés	Mensual	Variable	3.8125	Euribor año hipotecario	1	-					
2042	08/06/2004	0085	00060312540200000000	62,000.00	18,321.37	15/12/2004	01/06/2024	Francés	Mensual	Variable	3.8198	Euribor año hipotecario	1	-					
2043	08/06/2004	0085	00060312540200000000	31,000.00	14,138.76	16/04/2004	01/06/2024	Francés	Mensual	Variable									
2044	08/06/2004	0085	00060312540200000000	15,000.00	3,329.31	15/02/2004	01/03/2014	Francés	Mensual	Variable									

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0765070

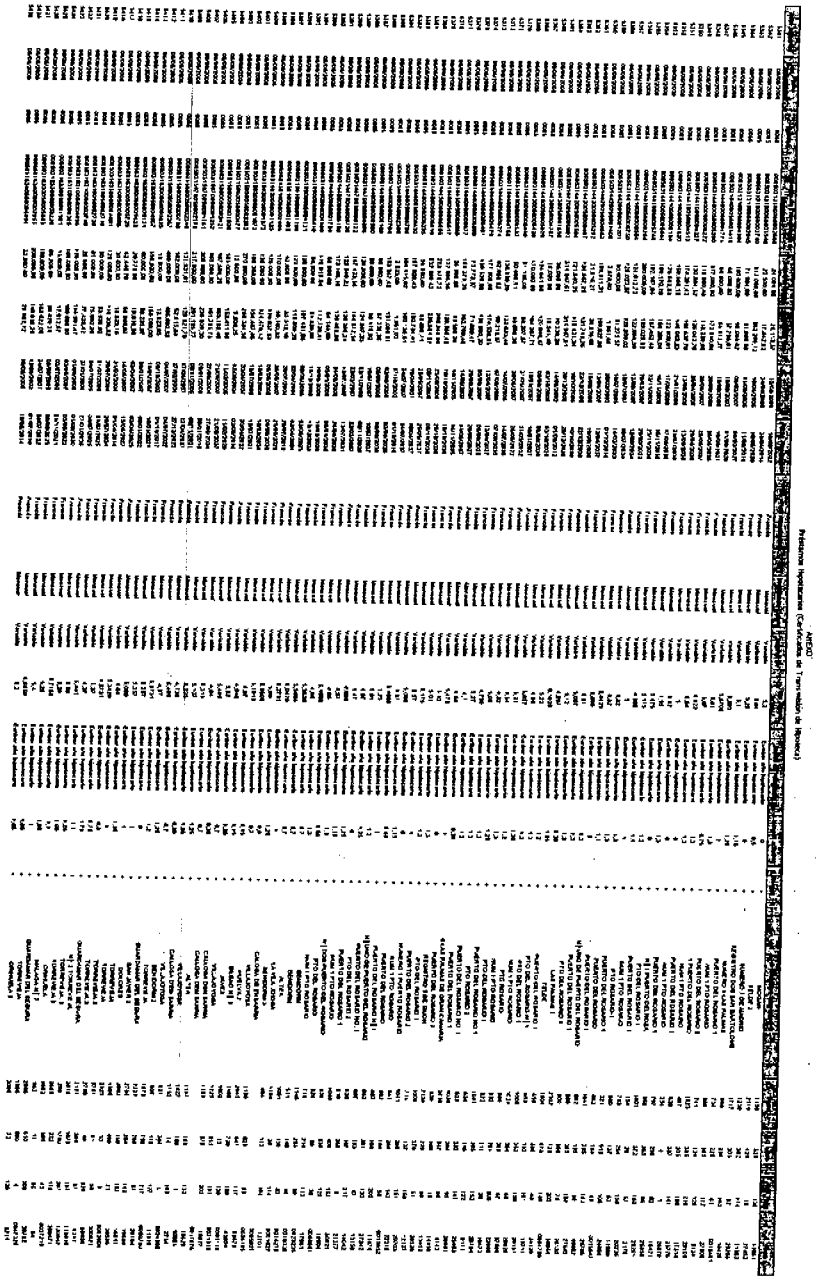

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

5430	08/05/2006	0085	0085631834016840885	117.000,00	112.718,29	23/05/2006	23/05/2006	Francés	Mensual	Variable	3,00	Euribor a/to hipotecario	4,25	+	+	[illegible]	2916	1136	218	127944
5431	08/05/2006	0085	0085631833013800429	100.000,00	96.452,28	26/05/2006	26/05/2015	Francés	Mensual	Variable	3,50	Euribor a/to hipotecario	5,75	+	+	TORREVIEJA 2	1726	148	34	13287
5432	08/05/2006	0085	0085631833013800437	80.000,00	68.148,76	26/05/2006	26/05/2008	Francés	Mensual	Variable	5,8346	Euribor a/to hipotecario	7,15	+	+	MONTLOIA	1844	748	134	14278
5433	08/05/2006	0085	0085631833013800445	42.000,00	5.867,86	26/05/2006	01/06/2014	Francés	Mensual	Variable	5,6146	Euribor a/to hipotecario	7,15	+	+	TORREVIEJA 2	2594	1361	90	008001
5434	08/05/2006	0085	0085631833013800453	24.000,00	11.520,51	26/05/1998	01/06/2014	Francés	Mensual	Variable	6,0114	Euribor a/to hipotecario	7,15	+	+	TORREVIEJA	2594	1736	30	4008287
5435	08/05/2006	0085	0085631833013800461	24.000,00	2.191,28	26/05/1998	01/06/1999	Francés	Mensual	Variable	8,345	Euribor a/to hipotecario	1,2	+	+	DRIMELIA	2012	34	84	2907
5436	08/05/2006	0085	0085631833013800479	80.000,00	66.676,28	08/06/2006	08/06/2007	Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor a/to hipotecario	1,85	+	+	TORREVIEJA 1	2326	1063	87	0881541
5437	08/05/2006	0085	0085631833013800487	160.000,00	150.000,00	14/06/2006	14/06/2007	Francés	Mensual	Variable	3,7111	Euribor a/to hipotecario	1,4	+	+	TORREVIEJA	1734	877	114	0838045
5438	08/05/2006	0085	0085631833013800495	3.000,00	6.880,07	06/10/2004	01/07/2011	Francés	Mensual	Variable	8,2313	Euribor a/to hipotecario	0,7	+	+	MONTLOIA	1844	180	306	18958
5439	08/05/2006	0085	0085631833013800503	180.000,00	142.163,83	26/12/2006	26/12/2009	Francés	Mensual	Variable	5,343	Euribor a/to hipotecario	1	+	+	ORIMELIA 4	2084	1801	17	46133
5440	08/05/2006	0085	0085631833013800511	40.000,00	40.000,00	16/06/2006	16/06/2007	Francés	Mensual	Variable	3,84	Euribor a/to hipotecario	0,68	+	+	GUADALAJARA DE SEGURA	1983	174	19	14258
5441	08/05/2006	0085	0085631833013800529	400.000,00	400.342,86	08/06/2006	08/06/2024	Francés	Mensual	Variable	3,797	Euribor a/to hipotecario	1	+	+	GUADALAJARA DEL SEGURA	2108	239	207	41388
5442	08/05/2006	0085	0085631833013800537	36.000,00	35.347,51	23/11/2006	23/11/2011	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor a/to hipotecario	0,45	+	+	VILLAJOYOSA	738	392	402	3402
5443	08/05/2006	0085	0085631833013800545	151.000,00	147.67,176	24/04/2007	24/04/2012	Francés	Mensual	Variable	5,075	Euribor a/to hipotecario	1	+	+	REMETRO DE VILLAJOYOSA	1162	396	202	3,8928
5444	08/05/2006	0085	0085631833013800553	144.000,00	131.484,28	15/11/2006	15/06/2021	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor a/to hipotecario	1,25	+	+	EL CAMPELLO	2043	836	198	34908
5445	08/05/2006	0085	0085631833013800561	32.000,00	29.733,24	23/06/2006	23/06/2008	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor a/to hipotecario	9	+	+	VILLAJOYOSA	575	249	113	2748
5446	08/05/2006	0085	0085631833013800579	151.000,00	139.331,06	16/11/2006	16/11/2016	Francés	Mensual	Variable	5,35	Euribor a/to hipotecario	0,45	+	+	VALENCIA 17	1013	6,8	4	3048
5447	08/05/2006	0085	0085631833013800587	36.000,00	33.664,32	08/06/2006	08/06/2018	Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor a/to hipotecario	1,25	+	+	VILLAJOYOSA	725	96	198	8001837
5448	08/05/2006	0085	0085631833013800595	60.000,00	57.371,81	24/06/2006	24/06/2025	Francés	Mensual	Variable	5,1231	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	VILLAJOYOSA	721	273	1	8011348
5449	08/05/2006	0085	0085631833013800603	192.000,00	184.606,67	02/07/2006	02/07/2021	Francés	Mensual	Variable	5,6538	Euribor a/to hipotecario	1,05	+	+	VILLAJOYOSA	618	409	122	8016246
5450	08/05/2006	0085	0085631833013800611	28.000,00	26.614,84	04/07/2006	04/07/2025	Francés	Mensual	Variable	6,0199	Euribor a/to hipotecario	1,4	+	+	ALBACETE 1	1581	106	34	19154
5451	08/05/2006	0085	0085631833013800629	13.000,00	12.817,88	13/07/2006	13/07/2011	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor a/to hipotecario	1,75	+	+	VILLAJOYOSA	1616	512	48	29871
5452	08/05/2006	0085	0085631833013800637	75.000,00	68.881,42	14/07/2006	14/07/2026	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor a/to hipotecario	1	+	+	VILLAJOYOSA	2010	380	91	19476
5453	08/05/2006	0085	0085631833013800645	206.000,00	189.862,33	11/08/2006	11/08/2036	Francés	Mensual	Variable	4,62	Euribor a/to hipotecario	1,45	+	+	JAVEA	1061	266	4	22307
5454	08/05/2006	0085	0085631833013800653	496.000,00	492.342,49	01/07/2006	01/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor a/to hipotecario	1,15	+	+	CALPE	681	238	66	8023937
5455	08/05/2006	0085	0085631833013800661	300.000,00	87.213,39	21/06/2006	21/06/2008	Francés	Mensual	Variable	5,2813	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	VILLAJOYOSA	1636	184	104	14196
5456	08/05/2006	0085	0085631833013800679	18.000,00	14.026,83	27/06/2006	27/06/2019	Francés	Mensual	Variable	5,82	Euribor a/to hipotecario	0,5	+	+	VERA	1381	318	82/TO	3487
5457	08/05/2006	0085	0085631833013800687	180.000,00	166.200,00	11/10/2006	11/10/2025	Francés	Mensual	Variable	5,163	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	VERA	1429	215	311	20374
5458	08/05/2006	0085	0085631833013800695	180.000,00	168.974,74	03/02/2007	03/02/2027	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor a/to hipotecario	0,5	+	+	VERA	1340	317	229/TO	28458
5459	08/05/2006	0085	0085631833013800703	180.000,00	166.000,00	21/06/2007	21/06/2022	Francés	Mensual	Variable	4,883	Euribor a/to hipotecario	0,99	+	+	VERA	1276	88	116	7434
5460	08/05/2006	0085	0085631833013800711	192.000,00	182.109,21	28/12/2006	28/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,183	Euribor a/to hipotecario	0,25	+	+	VERA	1617	180	52	12631
5461	08/05/2006	0085	0085631833013800729	112.000,00	112.751,37	23/08/2007	23/08/2032	Francés	Mensual	Variable	5,089	Euribor a/to hipotecario	1	+	+	VERA	1168	218	181	20731
5462	08/05/2006	0085	0085631833013800737	25.000,00	25.982,31	26/07/2007	26/07/2012	Francés	Mensual	Variable	5,089	Euribor a/to hipotecario	1	+	+	VERA	1553	87	86	6621
5463	08/05/2006	0085	0085631833013800745	220.000,00	208.906,06	18/04/2007	18/04/2027	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor a/to hipotecario	0,35	+	+	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	2300	31	38	992
5464	08/05/2006	0085	0085631833013800753	195.000,00	190.313,99	10/04/2007	10/04/2027	Francés	Mensual	Variable	4,198	Euribor a/to hipotecario	0,45	+	+	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1870	125	202	0004763L
5465	08/05/2006	0085	0085631833013800761	30.000,00	28.462,68	18/04/2007	18/04/2032	Francés	Mensual	Variable	3,365	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	LA ALMUNIA	2180	110	18	8342
5466	08/05/2006	0085	0085631833013800779	15.000,00	14.318,44	13/06/2006	13/06/2024	Francés	Mensual	Variable	5,247	Euribor a/to hipotecario	1,15	+	+	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	2078	102	203	8010921
5467	08/05/2006	0085	0085631833013800787	300.000,00	292.207,46	19/07/2006	19/11/2022	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	1874	125	209	31276
5468	08/05/2006	0085	0085631833013800795	72.000,00	67.369,61	19/07/2006	19/07/2026	Francés	Mensual	Variable	5,265	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	ZARAGOZA 1	4132	419	16	23125
5469	08/05/2006	0085	0085631833013800803	18.000,00	17.899,11	13/08/2006	13/08/2024	Francés	Mensual	Variable	5,807	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	MALAGA 1	2970	649	47	0050020
5470	08/05/2006	0085	0085631833013800811	143.000,00	140.343,88	13/12/2006	13/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor a/to hipotecario	0,5	+	+	ALMAZAN	824	52	31	0050
5471	08/05/2006	0085	0085631833013800829	410.000,00	398.804,34	31/01/2007	31/01/2037	Francés	Mensual	Variable	5,0818	Euribor a/to hipotecario	1,1	+	+	SANT VICENT DEL HORTS 2	1930	88	57	4488
5472	08/05/2006	0085	0085631833013800837	24.000,00	16.418,48	30/12/1998	01/01/2014	Francés	Mensual	Variable	5,1231	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	VILLACARLI	1101	401	186	0030744
5473	08/05/2006	0085	0085631833013800845	60.000,00	58.192,38	30/04/2007	30/04/2012	Francés	Mensual	Variable	5,498	Euribor a/to hipotecario	1,2	+	+	SANT VICENT DEL HORTS 1	1461	78	68	4168
5474	08/05/2006	0085	0085631833013800853	21.000,00	11.800,56	19/02/2004	19/02/2014	Francés	Mensual	Variable	5,245	Euribor a/to hipotecario	1,3	+	+	N 11 BARCELONA	1183	1183	104	61417
5475	08/05/2006	0085	0085631833013800861	270.000,00	262.546,15	19/02/2007	19/02/2022	Francés	Mensual	Variable	4,98	Euribor a/to hipotecario	0,39	+	+	VIRUNE MUNAIN	814	89	188	2914
5476	08/05/2006	0085	0085631833013800879	195.000,00	181.371,70	27/04/2007	27/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor a/to hipotecario	0,15	+	+	BARCELONA	323	304	199	8027704
5477	08/05/2006	0085	0085631833013800887	234.000,00	224.000,49	16/04/2007	16/04/2034	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor a/to hipotecario	1,1	+	+	SAN CUGAT DEL VALLES	1412	1417	74	29843
5478	08/05/2006	0085	0085631833013800895	16.000,00	3.870,33	05/10/1999	01/11/2006	Francés	Mensual	Variable	5,2808	Euribor a/to hipotecario	1	+	+	BADAJOZ	2165	119	118	0005487
5479	08/05/2006	0085	0085631833013800903	300.000,00	41.177,83	16/06/2004	16/06/2014	Francés	Mensual	Variable	5,6231	Euribor a/to hipotecario	1,1	+	+	HIERRO	2184	167	148	0010013
5480	08/05/2006	0085	0085631833013800911	30.000,00	13.693,33	03/11/1999	01/12/2011	Francés	Mensual	Variable	5,498	Euribor a/to hipotecario	0,7	+	+	BARCELONA	460	697	58	0038358
5481	08/05/2006	0085	0085631833013800929	25.000,00	24.973,99	03/03/2003	03/03/2033	Francés	Mensual	Variable	5,6708	Euribor a/to hipotecario	4,8	+	+	BADAHOLI 8	3582	346	34	13334
5482	08/05/2006	0085	0085631833013800937	31.000,00	26.843,83	19/10/2004	19/10/2024	Francés	Mensual	Variable	5,4858	Euribor a/to hipotecario	0,04	+	+	N 7 DE BARCELONA	166	148	225	7368
5483	08/05/2006	0085	0085631833013800945	300.000,00	146.802,99	30/05/2003	01/06/2018	Francés	Mensual	Variable	5,267	Euribor a/to hipotecario	1,1	+	+	4 DE BARCELONA	31	31	46	1316
5484	08/05/2006	0085	0085631833013800953	400.000,00	397.566,96	20/12/2006	20/12/2036	Francés	Mensual	Variable	4,798	Euribor a/to hipotecario	0,45	+	+	HOSPITALET DE LLOBREGAT N 1	169	81	198	6291
5485	08/05/2006	0085	0085631833013800961	348.000,00	346.791,31	18/04/2007	18/04/2037	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor a/to hipotecario	0,45	+	+	DE MANRESA N 2	3078	194	183	6579
5486	08/05/2006	0085	0085631833013800979	120.000,00	116.000,95	14/06/2007	14/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,793	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	BARCELONA N 14	1875	1161	41	6937
5487	08/05/2006	0085	0085631833013800987	30.000,00	28.675,53	14/02/2006	14/02/2019	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor a/to hipotecario	0,25	+	+	GRANOLLERS	1958	30	148	0082847
5488	08/05/2006	0085	0085631833013800995	453.000,00	439.917,27	15/09/2007	15/09/2037	Francés	Mensual	Variable	5,498	Euribor a/to hipotecario	0,7	+	+	23 DE BARCELONA	2140	648	34	3172
5489	08/05/2006	0085	0085631833013800995	167.000,00	96.990,43	19/12/2004	19/11/2019	Francés	Mensual	Variable	5,30	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	24 DE BARCELONA	2169	611	25	1468
5490	08/05/2006	0085	0085631833013800995	80.000,00	52.048,80	07/10/2004	07/12/2028	Francés	Mensual	Variable	5,4	Euribor a/to hipotecario	0,88	+	+	HOSPITALET	746	44	172	2114
5491	08/05/2006	0085	0085631833013800995	63.000,00	58.614,47	23/08/2006	23/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,425	Euribor a/to hipotecario	4	+	+	DE MATARO 1	3432	209	205	5443
5492	08/05/2006	0085	0085631833013800995	96.000,00	83.666,17	08/11/2006	08/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,443	Euribor a/to hipotecario	1,1	+	+	REG. DE HOSPITALET N 4	740	44	173	2714
5493	08/05/2006	0085	0085631833013800995	135.000,00	128.486,37	31/01/2007	31/01/2017	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	DOS DE MANTOREL	2884	338	20	6813
5494	08/05/2006	0085	0085631833013800995	35.000,13	28.120,42	06/07/2004	06/07/2021	Francés	Mensual	Variable	5,492	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	NUM. 1 DE VIC	2488	41	43	1428
5495	08/05/2006	0085	0085631833013800995	200.000,00	185.877,48	31/03/2007	31/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,198	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	BOLTAÑA	648	32	41	2881
5496	08/05/2006	0085	0085631833013800995	40.000,00	37.317,71	19/03/2007	19/03/2027	Francés	Mensual	Variable	5,28	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	TERRASSA	2709	837	83	0010164
5497	08/05/2006	0085	0085631833013800995	90.000,00	84.436,18	23/06/2007	23/06/2027	Francés	Mensual	Variable	5,0818	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	BARCELONA	920	909	113	0006941
5498	08/05/2006	0085	0085631833013800995	12.000,00	10.136,46	15/11/2004	01/12/2021	Francés	Mensual	Variable	5,5525	Euribor a/to hipotecario	1	+	+	RUBI	1756	1088	108	41610
5499	08/05/2006	0085	0085631833013800995	34.000,00	28.921,75	23/12/2004	23/12/2022	Francés	Mensual	Variable	5,3153	Euribor a/to hipotecario	0,7	+	+	6 DE BARCELONA	1573	1575	63	25415
5500	08/05/2006	0085	0085631833013800995	112.000,00	102.883,34	26/01/2004	26/01/2024	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor a/to hipotecario	1,05	+	+	10 DE BARCELONA	2381	821	141	25425
5501	08/05/2006	0085	0085631833013800995	90.000,00	49.379,86	16/11/2006	16/11/2026	Francés	Mensual	Variable	5,453	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	16 DE BARCELONA	1615	1118	119	14231
5502	08/05/2006	0085	0085631833013800995	51.318,18	46.899,39	13/12/2007	13/12/2022	Francés	Mensual	Variable	5,049	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	8 DE BARCELONA	1888	1088	57	3878
5503	08/05/2006	0085	0085631833013800995	300.000,00	296.347,24	04/04/2007	04/04/2032	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor a/to hipotecario	4	+	+	DE VERA	1348	984	118	0005010
5504	08/05/2006	0085	0085631833013800995	91.000,00	77.218,88	26/06/2007	26/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,19	Euribor a/to hipotecario	0,45	+	+	BARCELONA 21	2148	961	38	12574
5505	08/05/2006	0085	0085631833013800995	180.000,00	162.810,84	27/04/2007	27/04/2022	Francés	Mensual	Variable	5,34	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	SITGES	1329	261	38	4821
5506	08/05/2006	0085	0085631833013800995	46.000,00	38.701,47	18/05/2004	18/05/2014	Francés	Mensual	Variable	5,28	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	BARCELONA N 1	3600	166	38	4874
5507	08/05/2006	0085	0085631833013800995	50.293,76	47.810,00	20/06/2006	20/06/2026	Francés	Mensual	Variable	5,06	Euribor a/to hipotecario	0,25	+	+	BARCELONA N 1	1840	1819	151	181
5508	08/05/2006	0085	0085631833013800995	35.138,81	33.416,77	11/06/2006	11/06/2020	Francés	Mensual	Variable	5,046	Euribor a/to hipotecario	1,05	+	+	16 DE BARCELONA	1821	821	115	0007367
5509	08/05/2006	0085	0085631833013800995	32.000,00	28.334,46	25/04/2007	25/04/2022	Francés	Mensual	Variable	4,38	Euribor a/to hipotecario	0,38	+	+	BADALONA	2862	115	173	3692
5510	08/05/2006	0085	0085631833013800995	270.000,00	272.006,58	23/06/2007	23/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,6231	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	3 DE BARCELONA	2322	34	158	4561
5511	08/05/2006	0085	0085631833013800995	30.000,00	12.183,61	11/01/2004	01/01/2014	Francés	Mensual	Variable	5,429	Euribor a/to hipotecario	4	+	+	N 2 DE BARCELONA	2218	282	148	0005882
5512	08/05/2006	0085	0085631833013800995	80.234,66	85.001,39	09/11/2006	09/11/2026	Francés	Mensual	Variable	5,267	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	BARCELONA N 31	3154	128	80	0005882
5513	08/05/2006	0085	0085631833013800995	191.679,78	167.734,61	17/01/2007	17/01/2027	Francés	Mensual	Variable	5,23	Euribor a/to hipotecario	0,75	+	+	PALAFRUGELL	2804	334	133	10082
5514	08/05/2006	0085	0085631833013800995	140.000,00	121.351,08	29/06/2004	29/06/2024	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor a/to hipotecario	0	+	+	MATARO 2	2232	201	95	10083
5515	08/05/2006	0085	0085631833013800995	31.547,78	28.334,84	20/12/2004	20/12/2024	Francés	Mensual	Variable	5,237	Euribor a/to hipotecario	1	+	+	BARCELONA N 1	1120	348	115	8747
5516	08/05/2006	0085	0085631833013800995	230.000,00	208.214,19	15/01/2007	15/01/2037	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor a/to hipotecario	0,45	+	+	BARCELONA	2568	212	58	0012296
5517	08/05/2006	0085	0085631833013800995	230.000,00	225.647,24	23/06/2007	23/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,0818	Euribor a/to hipotecario	1,9	+	+					
5518	08/05/2006	0085	0085631833013800995	13.000,00	7.807,23	01/11/2003	01/11/2014	Francés	Mensual	Variable	5,0818	Euribor a/to hipotecario	1,9	+	+					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

0,15 €

8T0765071

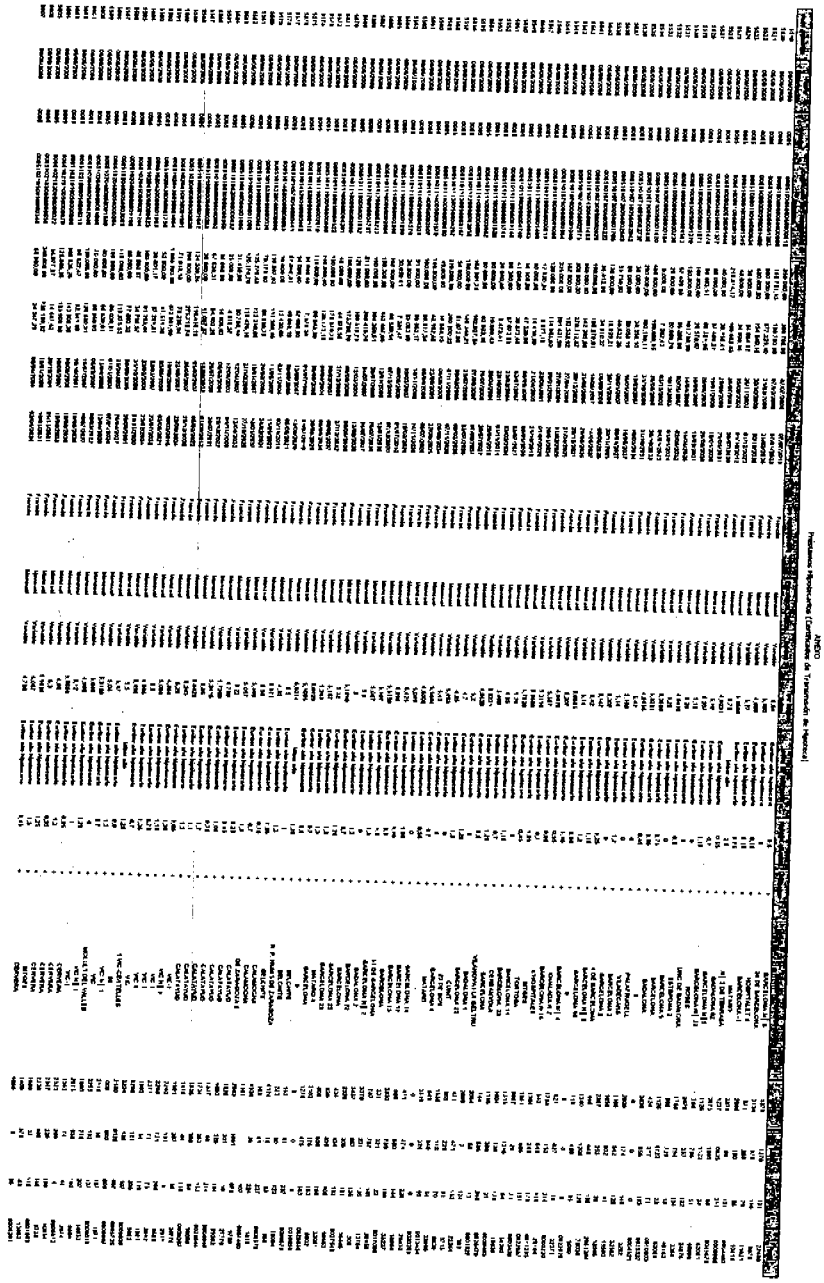

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]

8T0765072

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

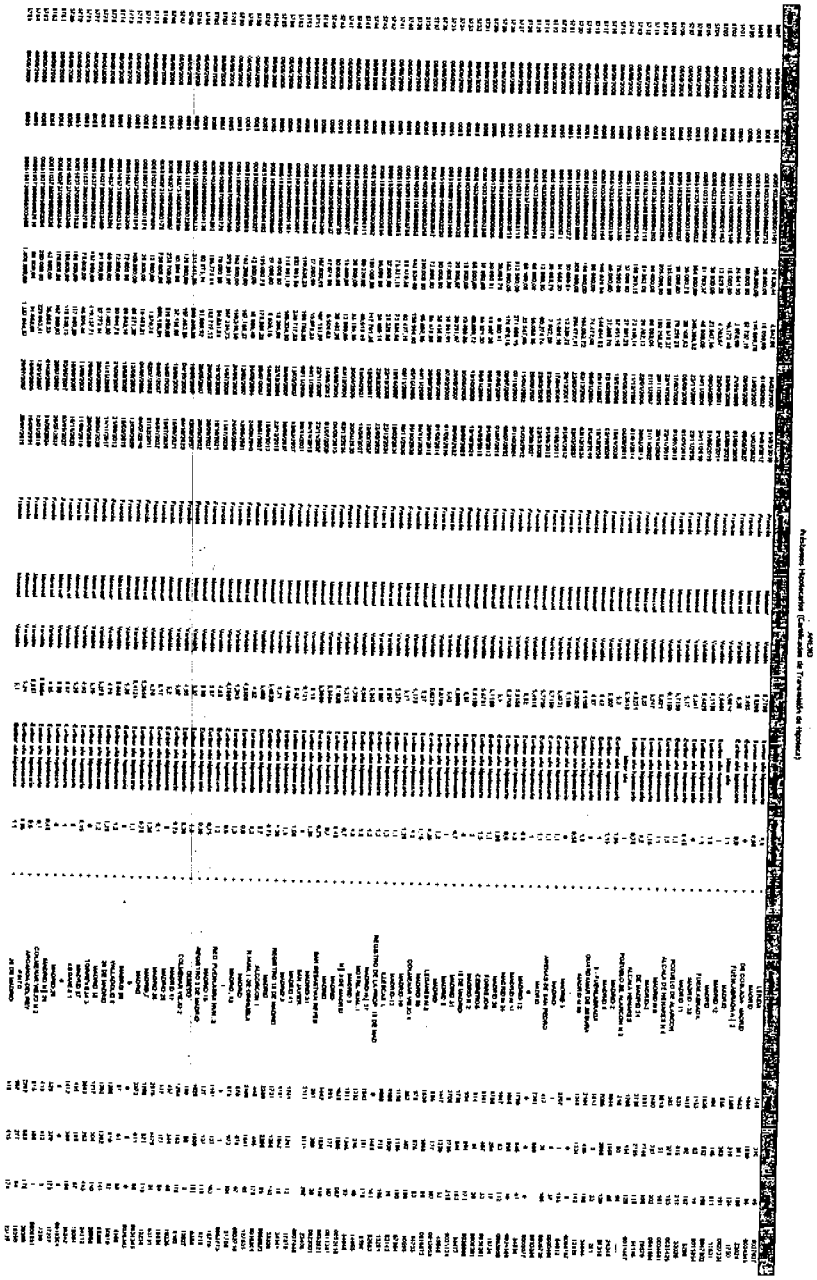

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

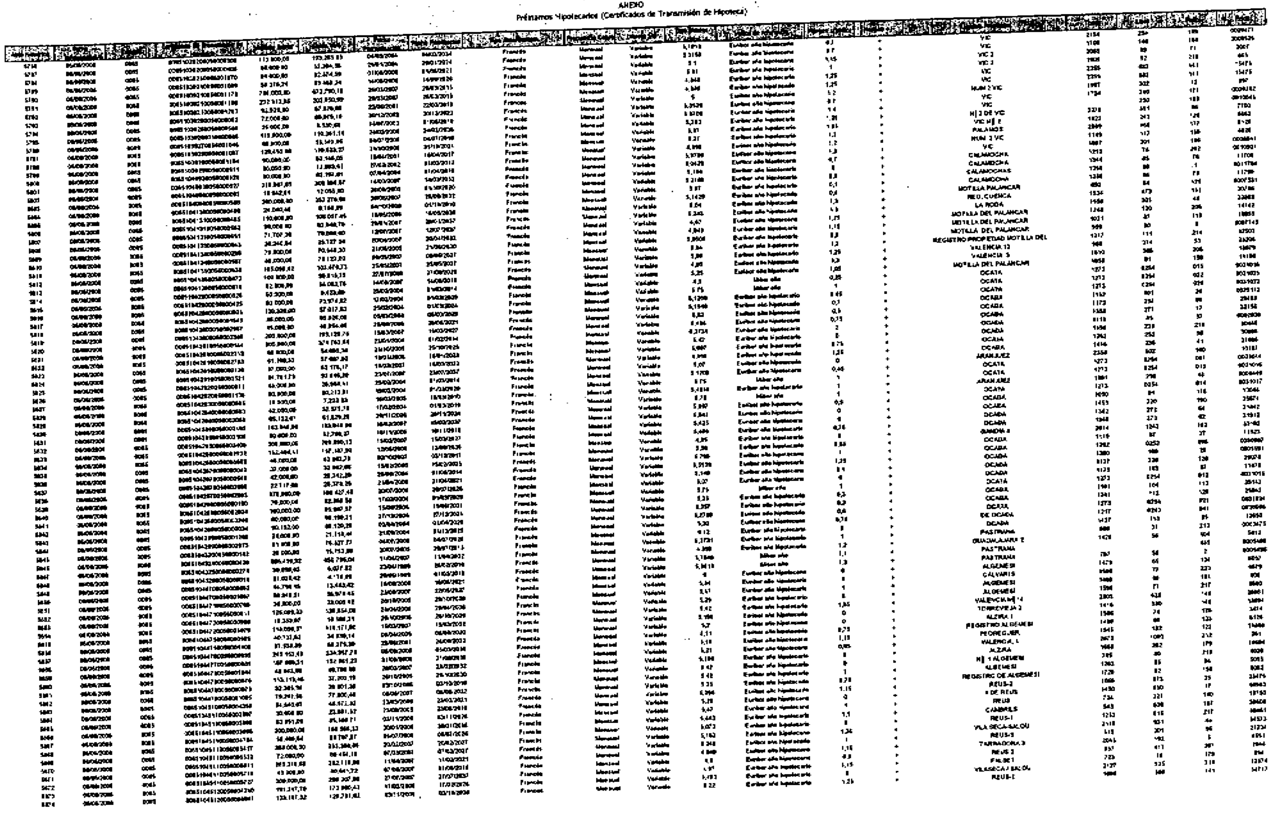

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765073

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1994	05/06/2008	0080	0080100125000000193	75.171,80	8.316,13	05/06/2002	01/01/2029	Francés	Mensual	Variable	3,9190	Euribor año hipotecario	1	+	TARANCON	403	86	55	0010403
1995	05/06/2008	0080	0080100125000000203	90.000,00	10.043,79	05/06/2002	01/01/2029	Francés	Mensual	Variable	3,93	Euribor año hipotecario	1,5	+	TARANCON	803	160	113	10137
1996	05/06/2008	0080	0080100125000000215	36.000,00	13.861,67	29/12/2005	29/12/2025	Francés	Mensual	Variable	3,875	Euribor año hipotecario	1,5444	+	TARANCON	462	64	24	10464
1997	05/06/2008	0080	0080100125000000227	36.374,80	4.919,38	29/12/2005	29/12/2025	Francés	Mensual	Variable	3,875	Euribor año hipotecario	1,5444	+	TARANCON	795	151	13	10795
1998	05/06/2008	0080	0080100125000000235	142.000,00	143.148,21	27/12/2006	27/12/2026	Francés	Mensual	Variable	3,175	Euribor año hipotecario	1,5444	+	TARANCON	1305	183	27	10805
1999	05/06/2008	0080	0080100125000000243	120.000,00	113.800,90	03/11/2006	03/11/2026	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	9	+	OROPESA	CFFT	0153	038	01538
1998	05/06/2008	0080	0080100125000000251	240.000,00	211.080,32	15/05/2001	15/05/2021	Francés	Mensual	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,5	+	TARANCON	898	224	88	8898
1999	05/06/2008	0080	0080100125000000267	240.000,00	142.991,10	12/10/2003	12/10/2023	Francés	Mensual	Variable	3,875	Euribor año hipotecario	1,5	+	TARANCON	1214	1214	64	27153
2000	05/06/2008	0080	0080100125000000275	180.000,00	150.288,47	07/04/2006	07/04/2026	Francés	Mensual	Variable	4,00	Euribor año hipotecario	0,39	+	15 DE MADRID	730	198	134	15134
2012	05/06/2008	0080	0080100125000000283	133.775,63	93.452,84	13/07/2007	13/07/2027	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	9	+	TARANCON	540	134	16	2689
2013	05/06/2008	0080	0080100125000000291	90.000,00	217.884,61	28/09/2005	28/09/2025	Francés	Mensual	Variable	0,7108	Euribor año hipotecario	1,1	+	TARANCON	623	97	34	11308
2014	05/06/2008	0080	0080100125000000305	330.000,00	111.980,52	27/12/2000	01/03/2015	Francés	Mensual	Variable	1,82	Euribor año hipotecario	1	+	TARANCON	2014	1242	408	9061
2015	05/06/2008	0080	0080100125000000317	71.000,00	38.710,46	28/09/2007	28/09/2027	Francés	Mensual	Variable	1,91	Euribor año hipotecario	8	+	GARDA NO 4	1748	113	133	10271
2016	05/06/2008	0080	0080100125000000325	90.000,00	137.943,37	30/07/2007	30/07/2027	Francés	Mensual	Variable	0,53	Euribor año hipotecario	9	+	ELISICAS	805	60	149	10671
2017	05/06/2008	0080	0080100125000000337	138.238,94	113.512,24	30/05/2008	30/11/2026	Francés	Mensual	Variable	4,387	Euribor año hipotecario	0,39	+	TARANCON	580	224	188	23508
2018	05/06/2008	0080	0080100125000000347	150.000,00	99.918,22	01/12/2006	01/12/2026	Francés	Mensual	Variable	4,729	Euribor año hipotecario	4	+	TARANCON	8	6	8	00108
2019	05/06/2008	0080	0080100125000000355	78.836,07	131.244,68	18/04/2007	18/04/2027	Francés	Mensual	Variable	3,01	Euribor año hipotecario	0,7	+	1	1200	208	164	01200
2020	05/06/2008	0080	0080100125000000363	153.839,33	189.608,08	17/06/2007	17/06/2027	Francés	Mensual	Variable	3,2375	Euribor año hipotecario	0,38	+	VILLAJUIGANSOLI	4499	343	63	10441
2021	05/06/2008	0080	0080100125000000371	148.000,00	27.980,20	04/07/2005	04/06/2014	Francés	Mensual	Variable	4,04	Euribor año hipotecario	0,45	+	ZARAGOZA NO 1	1000		13	00013
2022	05/06/2008	0080	0080100125000000387	30.000,00	267.780,33	21/05/2007	21/05/2026	Francés	Mensual	Variable	4,046	Euribor año hipotecario	0,9	+	ZARAGOZA	2000	81	18	202
2023	05/06/2008	0080	0080100125000000395	300.000,00	64.864,73	27/02/2007	27/02/2026	Francés	Mensual	Variable	3,5708	Euribor año hipotecario	1,05	+	NUM 12 DE ZARAGOZA	4173	80	183	00183
2024	05/06/2008	0080	0080100125000000403	47.231,51	7.804,86	30/07/2003	01/08/2017	Francés	Mensual	Variable	4,35	Euribor año hipotecario	0,7	+	ZARAGOZA	462	146	158	00462
2025	05/06/2008	0080	0080100125000000411	32.000,00	30.245,99	07/05/2002	07/05/2032	Francés	Mensual	Variable	3,695	Euribor año hipotecario	1,86	+	EJEA DE LOS CABALLEROS	2983	488	142	02983
2026	05/06/2008	0080	0080100125000000429	37.262,73	12.011,53	20/02/2002	20/02/2014	Francés	Mensual	Variable	4,24	Euribor año hipotecario	0,7	+	VALENCIA	1400	482	349	00349
2027	05/06/2008	0080	0080100125000000437	80.000,00	62.895,14	23/04/2002	23/08/2027	Francés	Mensual	Variable	1,888	Euribor año hipotecario	0,28	+	FORNETE	1665	229	83	00083
2028	05/06/2008	0080	0080100125000000445	48.000,00	23.876,67	05/05/2004	01/06/2029	Francés	Mensual	Variable	3,3618	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA-OCCIDENTE	1665	486	164	01665
2029	05/06/2008	0080	0080100125000000453	30.000,00	61.111,08	19/12/2006	01/01/2029	Francés	Mensual	Variable	3,2159	Euribor año hipotecario	1	+	10 DE VALENCIA	2135	213	1	00211
2030	05/06/2008	0080	0080100125000000461	120.000,00	12.452,34	18/01/2004	18/02/2016	Francés	Mensual	Variable	3,47	Euribor año hipotecario	1	+	CARLET	1284	483	12	01284
2031	05/06/2008	0080	0080100125000000479	18.000,00	57.797,49	26/11/2003	26/11/2023	Francés	Mensual	Variable	4,6788	Euribor año hipotecario	0,7	+	VALENCIA	4318	115	4	04318
2032	05/06/2008	0080	0080100125000000487	90.000,00	16.205,49	19/10/2004	19/10/2024	Francés	Mensual	Variable	3,8429	Euribor año hipotecario	1,35	+	VALENCIA II	1748	258	108	01748
2033	05/06/2008	0080	0080100125000000495	15.000,00	61.134,00	02/04/2004	01/12/2029	Francés	Mensual	Variable	3,16	Euribor año hipotecario	0,45	+	MONCADA	3081	88	24	03081
2034	05/06/2008	0080	0080100125000000503	130.000,00	347.364,44	14/06/2004	14/06/2023	Francés	Mensual	Variable	1,343	Euribor año hipotecario	0,7	+	VALENCIA	2149	145	56	02149
2035	05/06/2008	0080	0080100125000000511	400.000,00	38.118,23	23/03/2007	09/03/2032	Francés	Mensual	Variable	3,9731	Euribor año hipotecario	0,38	+	REGISTRO DE JAVEA	2144	640	905	02144
2036	05/06/2008	0080	0080100125000000529	80.000,00	9.983,19	06/07/2006	06/07/2016	Francés	Mensual	Variable	4,18	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA	2553	484	20	02553
2037	05/06/2008	0080	0080100125000000537	18.000,00	139.883,30	13/07/2007	13/07/2027	Francés	Mensual	Variable	3,7708	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA	1762	263	38	01762
2038	05/06/2008	0080	0080100125000000545	141.000,00	11.883,79	30/04/2003	01/05/2012	Francés	Mensual	Variable	4,2708	Euribor año hipotecario	0,2	+	VALENCIA	2170	815	138	02170
2039	05/06/2008	0080	0080100125000000553	30.000,00	6.281,42	31/10/2001	01/04/2029	Francés	Mensual	Variable	3,5159	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA NO 7	2284	139	58	02284
2040	05/06/2008	0080	0080100125000000561	72.000,00	3.580,39	16/01/2004	16/01/2024	Francés	Mensual	Variable	3,845	Euribor año hipotecario	0,7	+	VALENCIA	883	449	136	00883
2041	05/06/2008	0080	0080100125000000579	25.000,00	72.574,68	11/12/2006	11/12/2023	Francés	Mensual	Variable	3,1758	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA	1945	403	86	00945
2042	05/06/2008	0080	0080100125000000587	52.000,00	16.476,16	23/12/2005	24/01/2013	Francés	Mensual	Variable	4,9148	Euribor año hipotecario	1,35	+	VALENCIA	802	166	184	00802
2043	05/06/2008	0080	0080100125000000595	19.000,00	7.550,03	29/12/2001	01/01/2011	Francés	Mensual	Variable	5,2828	Euribor año hipotecario	1	+	PATERNA 1	2731	139	404	02731
2044	05/06/2008	0080	0080100125000000603	14.000,00	5.563,86	01/06/2001	01/06/2011	Francés	Mensual	Variable	5,250	Euribor año hipotecario	1,25	+	JUECA	3701	732	180	03701
2045	05/06/2008	0080	0080100125000000611	60.000,00	73.878,79	13/12/2005	13/12/2020	Francés	Mensual	Variable	3,049	Euribor año hipotecario	0,7	+	TORRENTE	1888	462	348	00888
2046	05/06/2008	0080	0080100125000000629	180.000,00	106.358,23	18/03/2008	18/03/2018	Francés	Mensual	Variable	3,499	Euribor año hipotecario	0,75	+	TORRENTE	777	257	183	00777
2047	05/06/2008	0080	0080100125000000637	80.000,00	54.334,76	27/03/2004	27/03/2024	Francés	Mensual	Variable	3,097	Euribor año hipotecario	1,15	+	SI DENIA	1484	145	174	01484
2048	05/06/2008	0080	0080100125000000645	80.000,00	45.326,98	19/11/2003	19/11/2018	Francés	Mensual	Variable	3,18	Euribor año hipotecario	1,05	+	VALENCIA TRES	1033	121	55	01033
2049	05/06/2008	0080	0080100125000000653	80.000,00	53.164,06	08/08/2006	08/08/2026	Francés	Mensual	Variable	3,369	Euribor año hipotecario	1,05	+	R.P. MARMADONELL	1843	389	50	01843
2050	05/06/2008	0080	0080100125000000661	36.000,00	34.237,52	16/08/2006	16/08/2026	Francés	Mensual	Variable	3,149	Euribor año hipotecario	0,7	+	VALENCIA	1393	274	172	2039
2051	05/06/2008	0080	0080100125000000679	130.000,00	117.484,88	26/05/2007	26/05/2027	Francés	Mensual	Variable	3,499	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 12	2331	212	13	10131
2052	05/06/2008	0080	0080100125000000687	100.000,00	84.881,80	27/02/2004	27/02/2024	Francés	Mensual	Variable	3,463	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA 1	1878	188	184	01878
2053	05/06/2008	0080	0080100125000000695	100.000,00	101.133,17	30/03/2006	30/03/2016	Francés	Mensual	Variable	3,97	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 8	2082	14	264	00082
2054	05/06/2008	0080	0080100125000000703	74.000,00	16.388,84	19/10/2005	19/10/2025	Francés	Mensual	Variable	3	Euribor año hipotecario	0,75	+	TORRENT	1183	20	119	01183
2055	05/06/2008	0080	0080100125000000711	400.000,00	357.846,48	27/10/2006	27/10/2024	Francés	Mensual	Variable	3,357	Euribor año hipotecario	0,7	+	CARLET	1430	218	162	01430
2056	05/06/2008	0080	0080100125000000729	20.000,00	4.837,11	30/07/1998	30/11/2008	Francés	Mensual	Variable	3,458	Euribor año hipotecario	1,15	+	RUPERNI 3	2131	118	92	02131
2057	05/06/2008	0080	0080100125000000737	90.000,00	84.845,11	19/12/2004	19/12/2024	Francés	Mensual	Variable	3,19	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORRENTE 2	2663	124	102	02663
2058	05/06/2008	0080	0080100125000000745	115.000,00	114.733,05	23/04/2007	23/04/2027	Francés	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	0,8	+	VALENCIA 13	1154	216	289	00154
2059	05/06/2008	0080	0080100125000000753	180.000,00	297.668,39	02/11/2006	02/11/2026	Francés	Mensual	Variable	3,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA	1357	108	172	01357
2060	05/06/2008	0080	0080100125000000761	171.000,00	160.641,21	18/03/2005	18/03/2015	Francés	Mensual	Variable	3,19	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALTEA	1184	313	301	01184
2061	05/06/2008	0080	0080100125000000779	48.000,00	56.968,68	02/05/2006	02/05/2021	Francés	Mensual	Variable	3,8708	Euribor año hipotecario	1,95	+	REGISTRO 17 DE VALENCIA	1138	217	76	11763
2062	05/06/2008	0080	0080100125000000787	18.000,00	8.688,81	03/04/2003	01/04/2013	Francés	Mensual	Variable	3,347	Euribor año hipotecario	1,05	+	VALENCIA 18	2168	296	153	02168
2063	05/06/2008	0080	0080100125000000795	130.000,00	175.730,99	18/12/2006	18/12/2026	Francés	Mensual	Variable	3,849	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA 17	1948	193	38	01948
2064	05/06/2008	0080	0080100125000000803	25.000,00	24.186,78	27/05/2004	27/05/2027	Francés	Mensual	Variable	3,146	Euribor año hipotecario	0,15	+	TORRENTE 2	3746	151	31	00151
2065	05/06/2008	0080	0080100125000000811	300.000,00	137.613,38	13/08/2008	13/08/2021	Francés	Mensual	Variable	3,4209	Euribor año hipotecario	0,8	+	TORRENT 1	3181	45	118	00181
2066	05/06/2008	0080	0080100125000000829	144.000,00	113.838,81	01/11/2004	01/12/2019	Francés	Mensual	Variable	3,72	Euribor año hipotecario	0,9	+	TORRENT	3181	84	137	03181
2067	05/06/2008	0080	0080100125000000837	60.000,00	12.836,48	14/07/2006	14/07/2016	Francés	Mensual	Variable	3,4614	Euribor año hipotecario	0,2	+	ALGEMESI	1738	506	32	01738
2068	05/06/2008	0080	0080100125000000845	55.182,11	3.709,46	25/05/1999	25/05/2021	Francés	Mensual	Variable	3,1798	Euribor año hipotecario	1,15	+	VIELHA	401	32	21	00401
2069	05/06/2008	0080	0080100125000000853	30.000,00	14.974,79	26/05/2002	01/04/2024	Francés	Mensual	Variable	3,621	Euribor año hipotecario	0,9	+	VIELHA	1021	34	32	01021
2070	05/06/2008	0080	0080100125000000861	75.000,00	75.665,11	06/03/2007	06/03/2022	Francés	Mensual	Variable	4,06	Euribor año hipotecario	0	+	VIELHA E MUHARAN	668	34	38	00668
2071	05/06/2008	0080	0080100125000000879	15.000,00	13.452,29	05/11/2004	05/11/2017	Francés	Mensual	Variable	4,425	Euribor año hipotecario	0	+	VIELHA	660	32	21	00660
2072	05/06/2008	0080	0080100125000000887	25.000,00	20.891,06	27/06/2006	27/06/2024	Francés	Mensual	Variable	4,425	Euribor año hipotecario	0	+	VIELHA E MUHARAN	643	13	37	00643
2073	05/06/2008	0080	0080100125000000895	25.000,00	160.318,80	28/11/2006	28/11/2024	Francés	Mensual	Variable	4,425	Euribor año hipotecario	0	+	VIELHA	1390	308	37	01390
2074	05/06/2008	0080	0080100125000000903	150.000,00	149.002,92	02/01/2008	02/11/2024	Francés	Mensual	Variable	3,39	Euribor año hipotecario	1,8	+	VIELHA	401	80	115	3401
2075	05/06/2008	0080	0080100125000000911	150.000,00	37.054,18	18/09/2006	18/09/2024	Francés	Mensual	Variable	3,4248	Euribor año hipotecario	0,95	+	VIELHA	843	17	79	2843
2076	05/06/2008	0080	0080100125000000929	15.000,00	7.848,98	01/06/1998	01/06/2014	Francés	Mensual	Variable	3,104	Euribor año hipotecario	0,29	+	VIELHA	1387	515	151	00387
2077	05/06/2008	0080	0080100125000000937	15.000,00	118.013,49	27/03/2006	27/03/2018	Francés	Mensual	Variable	4,987	Euribor año hipotecario	1,3	+	MEDIANES	1128	18	199	00888
2078	05/06/2008	0080	0080100125000000945	136.000,00	68.063,16	29/12/2004	29/12/2024	Francés	Mensual	Variable	3,17	Euribor año hipotecario	1,05	+	FUENLABRADA	1426	250	126	14206
2079	05/06/2008	0080	0080100125000000953	148.000,00	148.288,38	04/11/2008	04/11/2021	Francés	Mensual	Variable	3,2	Euribor año hipotecario	0,39	+	MADRID 16	453	53	128	00453
2080	05/06/2008	0080	0080100125000000961	30.000,00	15.542,53	23/06/2006	23/07/2029	Francés	Mensual	Variable	4,198	Euribor año hipotecario	0,2	+	RIALB	3438	68	17	1968
2081	05/06/2008	0080	0080100125000000979	231.000,00	154.488,00	27/09/2007	27/09/2027	Francés	Mensual	Variable	4,9918	Euribor año hipotecario	0,78	+	ALCALA DE HENARES 4	1462	1443	174	11704
2082	05/06/2008	0080	0080100125000000987	180.000,00	56.2 6,31	08/03/2004	08/03/2029	Francés	Mensual	Variable	5,000	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 18	1166	1108	17	00833
2083	05/06/2008	0080	0080100125000000995	15.000,00	7.846,91	19/04/2004	19/04/2014	Francés	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	1,75	+	VI DE MADRID	1349	1340	141	01349
2084	05/06/2008	0080	0080100125000001003	315.000,00	313.207,18	29/11/2006	29/11/2016	Francés	Mensual	Variable	5,201	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 16	1661	1661	171	01661
2085	05/06/2008	0080	0080100125000001011	22.000,00	20.812,87	31/03/2006	31/03/2027	Francés	Mensual	Variable	4,34	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 16	1687	1687	49	01687
2086	05/06/2008	0080	0080100125000001029	31.000,00	29.957,88	30/06/2006	30/06/2021	Francés	Mensual	Variable	5,348	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 16	1693	13	80	01693
2087	05/06/2008	0080	0080100125000001037	315.000,00	309.288,49	03/03/2007	03/03/2029	Francés	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	1,05	+	FUENLABRADA	1102	344	131	00102
2088	05/06/2008	0080	0080100125000001045	30.000,00	37.754,48	23/06/2007	01/11/2021	Francés	Mensual	Variable	3,7308	Euribor año hipotecario	1,1	+	PINTO	1,4148			
2089	05/06/2008	0080	0080100125000001053	30.000,00	16.142,10	23/12/2003	01/11/2015	Francés	Mensual	Variable	3,4148	Euribor año							
2090	05/06/2008	0080	0080100125000001061	13.000,00	2.343,93	17/11/1998	01/06/2017	Francés	Mensual	Variable									

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0765074

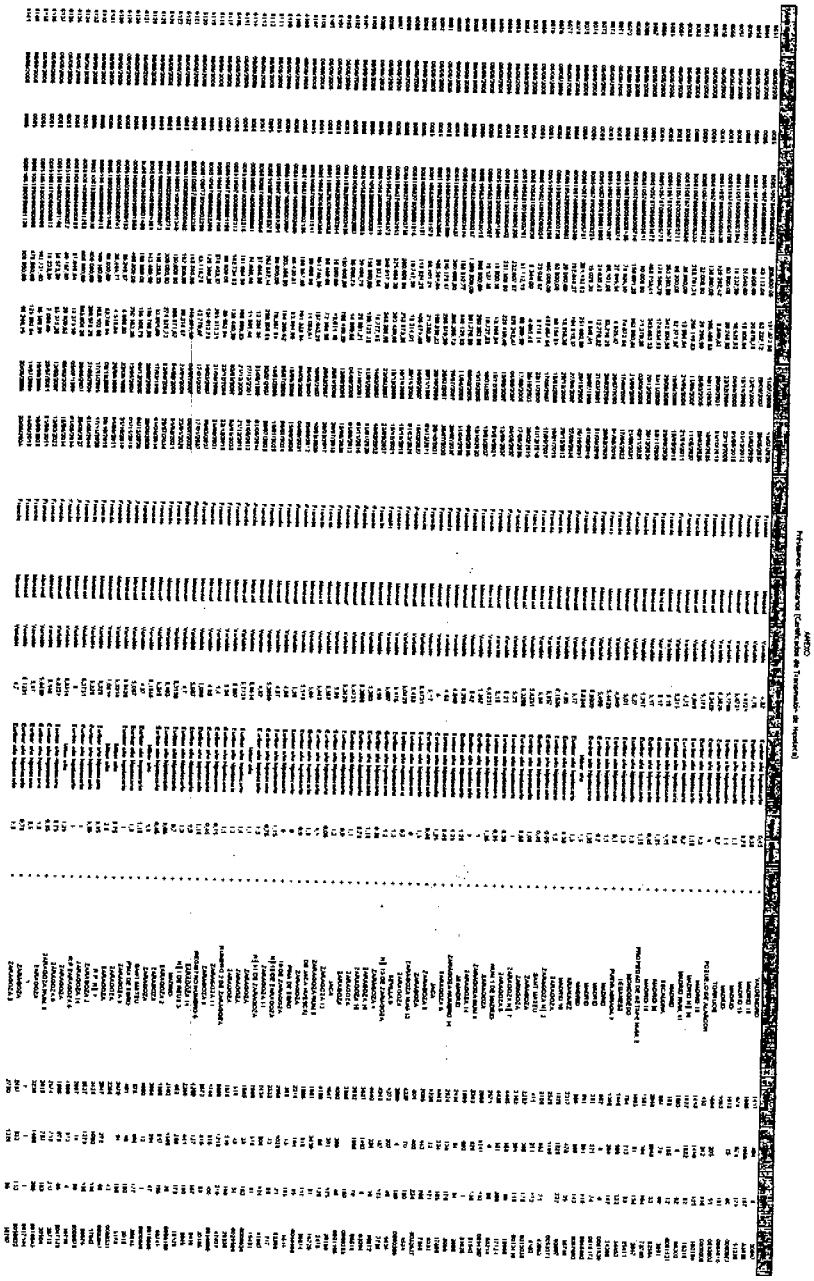

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipotecas)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6142	06/04/2006	0085	0085190206864013	21 885,73	20 806,73	29/04/2007	29/04/2017	Francés	Mensual	Variable	3,13	Euribor año hipotecario	0,25	+	ARTEMAGOGA Nº 2	2012	642	80	12455
6143	06/04/2006	0085	0085180223006800001	120 000,00	85 944,73	19/04/2004	19/04/2016	Francés	Mensual	Variable	1,17	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA 12	4125	980	212	2057848
6144	06/04/2006	0085	0085180223006800040	18 000,00	13 090,26	14/04/2004	14/04/2016	Francés	Mensual	Variable	2,184	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA 13	2046	630	78	0000809
6145	06/04/2006	0085	0085180223006800058	300 000,00	209 862,86	28/04/2007	28/04/2022	Francés	Mensual	Variable	1,1948	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA 15	6108	150	961	10157
6146	06/04/2006	0085	0085190206864014	90 874,31	73 853,28	07/04/1994	01/10/2013	Francés	Mensual	Variable	3,93	Euribor año hipotecario	1,13	+	BARCELONA Nº 19	3647	196	41	0009475
6147	06/04/2006	0085	0085190206864015	27 004,90	19 017,67	22/07/1997	22/07/2007	Francés	Mensual	Variable	5,203	Euribor año hipotecario	1,13	+	LA SOBRA	2681	290	75	11998
6148	06/04/2006	0085	0085190206864016	38 904,39	28 184,41	07/02/1997	07/02/2007	Francés	Mensual	Variable	4,97	Euribor año hipotecario	1,45	+	MUNI Y DE FAJARDO	2911	345	84	10245
6149	06/04/2006	0085	0085190206864017	72 000,00	52 594,14	25/07/2007	25/07/2017	Francés	Mensual	Variable	4,39	Euribor año hipotecario	1,2	+	BARCELONA	3074	323	233	8027198
6150	06/04/2006	0085	0085190206864018	168 000,00	130 995,94	16/05/2007	16/05/2013	Francés	Mensual	Variable	5,3416	Euribor año hipotecario	0,1	+	GRANOLLERS	1962	48	102	0000994
6151	06/04/2006	0085	0085190206864019	33 000,00	17 864,24	29/04/2005	29/04/2015	Francés	Mensual	Variable	4,0419	Euribor año hipotecario	1	+	BARCELONA Nº 21	3326	211	32	5411
6152	06/04/2006	0085	0085190206864020	120 200,00	53 231,33	09/04/2004	09/04/2020	Francés	Mensual	Variable	3,357	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA	2614	479	34	0803031
6153	06/04/2006	0085	0085190206864021	90 229,34	61 891,41	17/04/2006	17/04/2021	Francés	Mensual	Variable	3,865	Euribor año hipotecario	1,25	+	SEVILLA 8	1194	112	126	8014
6154	06/04/2006	0085	0085190206864022	30 000,00	19 891,52	16/04/2006	16/04/2013	Francés	Mensual	Variable	4,18	Euribor año hipotecario	0,25	+	SEVILLA		154	197	0019884
6155	06/04/2006	0085	0085190206864023	137 412,99	124 656,19	19/07/2007	19/07/2027	Francés	Mensual	Variable	6,208	Euribor año hipotecario	4,75	+	SEVILLA 3	2265	72	199	3027
6156	06/04/2006	0085	0085190206864024	41 000,00	3 750,48	16/05/2007	05/05/2012	Francés	Mensual	Variable	5,47	Euribor año hipotecario	0,95	+	SEVILLA 10	2613	980	83	25918
6157	06/04/2006	0085	0085190206864025	112 000,00	108 664,20	30/09/2006	30/09/2036	Francés	Mensual	Variable	1,009	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA				0000087
6158	06/04/2006	0085	0085190206864026	30 000,00	24 763,48	20/04/2006	20/04/2016	Francés	Mensual	Variable	2,2314	Euribor año hipotecario	0,75	+	SEVILLA	2674	573	168	0026374
6159	06/04/2006	0085	0085190206864027	39 364,84	11 477,31	01/08/1999	01/08/2011	Francés	Mensual	Variable	5,4346	Euribor año hipotecario	1,5	+	8 SEVILLA SEC SUALLEÑA	3987	204	146	8509
6160	06/04/2006	0085	0085190206864028	12 020,24	7 192,86	29/07/1999	01/07/2017	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,75	+	SEVILLA 7	4348	118	139	3304
6161	06/04/2006	0085	0085190206864029	153 000,00	147 881,28	23/06/2006	23/06/2036	Francés	Mensual	Variable	3,4	Euribor año hipotecario	0,25	+	SEVILLA	2628	383	85	0015235
6162	06/04/2006	0085	0085190206864030	134 187,59	130 474,12	04/07/2007	04/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5,8954	Euribor año hipotecario	1,5	+	DOS HERMANAS 1	494	639	15	34947
6163	06/04/2006	0085	0085190206864031	29 900,00	18 980,46	28/09/2005	28/09/2020	Francés	Mensual	Variable	6,05	Euribor año hipotecario	1,88	+	SEVILLA 12	3108	564	133	30304
6164	06/04/2006	0085	0085190206864032	85 000,00	66 216,13	28/06/2006	28/06/2026	Francés	Mensual	Variable	3,9006	Euribor año hipotecario	0,75	+	SEVILLA 14	2142	344	31	9968
6165	06/04/2006	0085	0085190206864033	34 000,00	18 361,16	24/08/2006	24/08/2026	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	0,25	+	SEVILLA 2	1998	75	084	0002114
6166	06/04/2006	0085	0085190206864034	176 700,00	174 463,39	02/01/2007	02/01/2037	Francés	Mensual	Variable	5,448	Euribor año hipotecario	2,7	+	SEVILLA	1549	374	161	0021063
6167	06/04/2006	0085	0085190206864035	90 000,00	54 812,61	16/02/2004	16/02/2024	Francés	Mensual	Variable	3,8791	Euribor año hipotecario	1,5	+	SEVILLA	3160	687	135	0026138
6168	06/04/2006	0085	0085190206864036	36 000,00	23 280,84	08/07/2014	08/07/2014	Francés	Mensual	Variable	5,3414	Euribor año hipotecario	3,75	+	SEVILLA 11	3208	321	148	25092
6169	06/04/2006	0085	0085190206864037	10 000,00	7 332,50	03/02/2004	01/04/2014	Francés	Mensual	Variable	4,988	Euribor año hipotecario	1,1	+	10 DE MADRID	848	168	205	73633
6170	06/04/2006	0085	0085190206864038	474 000,00	388 118,36	30/09/2007	30/09/2028	Francés	Mensual	Variable	5,142	Euribor año hipotecario	1,25	+	4 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	2591	302	197	5897
6171	06/04/2006	0085	0085190206864039	316 000,00	318 791,83	11/10/2004	11/10/2016	Francés	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	1,5	+	BILBAO TC 1	1957	495	189	0001458
6172	06/04/2006	0085	0085190206864040	84 000,00	84 100,99	08/09/2007	08/09/2032	Francés	Mensual	Variable	6,346	Euribor año hipotecario	0,75	+	LEGANES	486	18	48	9434
6173	06/04/2006	0085	0085190206864041	180 000,00	120 305,93	05/03/2007	05/03/2027	Francés	Mensual	Variable	5,9854	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 19	398	260	263	2098143
6174	06/04/2006	0085	0085190206864042	36 000,00	23 875,17	18/03/2004	01/04/2016	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID		420	198	24011
6175	06/04/2006	0085	0085190206864043	10 000,00	22 889,61	26/07/2006	26/07/2016	Francés	Mensual	Variable	5,4731	Euribor año hipotecario	0,75	+	SAGUNTO	1557	629	83	4610
6176	06/04/2006	0085	0085190206864044	21 000,00	11 646,05	28/11/1994	01/12/2014	Francés	Mensual	Variable	5,61	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID 25	372	39	83	11789
6177	06/04/2006	0085	0085190206864045	93 000,00	94 852,45	11/12/2006	11/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,163	Euribor año hipotecario	1,25	+	DOLORES VELIC 1	462	463	146	9732
6178	06/04/2006	0085	0085190206864046	150 000,00	134 116,28	07/02/2007	07/02/2037	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	1,25	+	FUENLABRADA 2	4176	95	141	19173
6179	06/04/2006	0085	0085190206864047	144 000,00	125 995,11	27/04/2007	27/11/2032	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	COSLADA	1114	831	98	29373
6180	06/04/2006	0085	0085190206864048	90 000,00	30 718,99	13/01/1997	13/07/2017	Francés	Mensual	Variable	4,68	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID Nº 37	407	537	48	17386
6181	06/04/2006	0085	0085190206864049	48 000,00	33 981,13	13/06/1996	13/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,141	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 36	1726	196	187	43004
6182	06/04/2006	0085	0085190206864050	320 000,00	294 713,91	14/12/2006	14/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,15	+	18 DE MADRID	872	677	37	8021998
6183	06/04/2006	0085	0085190206864051	18 000,00	10 274,88	07/08/2007	07/08/2017	Francés	Mensual	Variable	5,101	Euribor año hipotecario	1,2	+	DIS	800	280	104	0021998
6184	06/04/2006	0085	0085190206864052	33 000,00	29 809,48	13/01/1997	13/01/2027	Francés	Mensual	Variable	6,198	Euribor año hipotecario	0,5	+	MADRID 30	873	473	71	00079
6185	06/04/2006	0085	0085190206864053	136 309,28	196 198,23	23/03/2006	23/03/2036	Francés	Mensual	Variable	4,44	Euribor año hipotecario	1,04	+	MADRID	4217	1376	101	0021991
6186	06/04/2006	0085	0085190206864054	176 000,00	148 158,53	22/04/2007	22/04/2037	Francés	Mensual	Variable	4,8131	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID	833	312		0002151
6187	06/04/2006	0085	0085190206864055	34 713,00	13 713,21	16/01/1998	16/07/2011	Francés	Mensual	Variable	5,466	Euribor año hipotecario	0,2	+	ALCALA DE HENARES	1511	97	179	0002174
6188	06/04/2006	0085	0085190206864056	48 000,00	34 897,38	20/03/2006	20/03/2016	Francés	Mensual	Variable	5,4419	Euribor año hipotecario	1,1	+		1		4	0014179
6189	06/04/2006	0085	0085190206864057	24 000,00	6 824,34	29/09/2003	01/10/2012	Francés	Mensual	Variable	5,485	Euribor año hipotecario	0,25	+	MADRID 19	1820	1014	66	01978
6190	06/04/2006	0085	0085190206864058	126 000,00	114 731,17	19/08/2003	19/08/2015	Francés	Mensual	Variable	5,9968	Euribor año hipotecario	0,75	+	16 DE MADRID	812	510	30	43828
6191	06/04/2006	0085	0085190206864059	42 000,00	34 016,21	23/06/2006	23/06/2016	Francés	Mensual	Variable	4,02	Euribor año hipotecario	0,3	+	MADRID 10	1873	1062	203	0016206
6192	06/04/2006	0085	0085190206864060	90 000,00	64 945,18	07/07/2006	07/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	OCAÑA	1083	96	50	4291
6193	06/04/2006	0085	0085190206864061	37 000,00	22 480,13	25/07/2006	25/07/2016	Francés	Mensual	Variable	5,8106	Euribor año hipotecario	1,25	+	MIJAS JUEZ	1864	202	138	1294
6194	06/04/2006	0085	0085190206864062	34 000,00	13 119,02	14/04/2003	01/05/2013	Francés	Mensual	Variable	3,29	Euribor año hipotecario	0	+	OCAÑA	1163	101	138	3680
6195	06/04/2006	0085	0085190206864063	31 441,71	26 183,65	19/06/2002	19/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,84	Euribor año hipotecario	0,45	+	OCAÑA	1205	38	134	3680
6196	06/04/2006	0085	0085190206864064	300 000,00	192 906,41	05/05/2006	05/05/2036	Francés	Mensual	Variable	4,941	Euribor año hipotecario	0,45	+	OCAÑA	1109	980	129	3680
6197	06/04/2006	0085	0085190206864065	101 411,18	88 266,48	02/03/1997	02/03/2032	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0	+	OCAÑA	1205	38	161	3679
6198	06/04/2006	0085	0085190206864066	34 000,00	33 125,99	04/10/2002	01/10/2032	Francés	Mensual	Variable	5,512	Euribor año hipotecario	1	+	OCAÑA	1837	252	164	10674
6199	06/04/2006	0085	0085190206864067	54 000,00	39 835,18	23/03/2007	23/03/2015	Francés	Mensual	Variable	5,343	Euribor año hipotecario	0	+	OCAÑA	1244	198	183	12613
6200	06/04/2006	0085	0085190206864068	48 318,54	33 366,66	23/12/2004	23/06/2014	Francés	Mensual	Variable	5,125	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO DE OCAÑA	1383	115	208	1025
6201	06/04/2006	0085	0085190206864069	36 000,00	31 525,97	29/01/2008	29/01/2018	Francés	Mensual	Variable	5,87	Euribor año hipotecario	0,75	+	TOLEDO 1	999	151	148	0/19608
6202	06/04/2006	0085	0085190206864070	60 000,00	72 881,33	23/12/2007	23/12/2022	Francés	Mensual	Variable	5,153	Euribor año hipotecario	0,25	+	OCAÑA	1521	118	118	19606
6203	06/04/2006	0085	0085190206864071	90 000,00	86 087,36	01/03/2007	01/03/2022	Francés	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	0,3	+	OCAÑA	1394	406	125	12309
6204	06/04/2006	0085	0085190206864072	30 000,00	27 143,73	21/09/2006	21/09/2026	Francés	Mensual	Variable	5,19	Euribor año hipotecario	0,15	+	OCAÑA	1643	125	183	4647
6205	06/04/2006	0085	0085190206864073	118 000,00	107 914,94	14/09/2007	14/09/2037	Francés	Mensual	Variable	4,83	Euribor año hipotecario	0,25	+	OCAÑA	1864	88	13	9238
6206	06/04/2006	0085	0085190206864074	24 000,00	13 882,88	04/07/2007	04/09/2014	Francés	Mensual	Variable	5,426	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO DE OCAÑA	1232	63	1	11559
6207	06/04/2006	0085	0085190206864075	400 000,00	86 549,01	16/11/2006	16/11/2036	Francés	Mensual	Variable	3,13	Euribor año hipotecario	0,75	+	OCAÑA	1084	66	1	0006409
6208	06/04/2006	0085	0085190206864076	36 000,00	27 267,32	18/06/1997	18/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,5108	Euribor año hipotecario	0,5	+	ELDESCAR 1	2584	330	98	23432
6209	06/04/2006	0085	0085190206864077	24 000,00	12 832,87	03/03/2009	01/03/2015	Francés	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	0,25	+	JAVALIBRE	2368	471	191	29293
6210	06/04/2006	0085	0085190206864078	92 840,06	87 916,28	19/12/2005	19/12/2035	Francés	Mensual	Variable	4,67	Euribor año hipotecario	1,25	+	TAFALLA	1068	30	172	0004198
6211	06/04/2006	0085	0085190206864079	180 000,00	142 870,54	25/06/2002	25/06/2032	Francés	Mensual	Variable	5,5614	Euribor año hipotecario	0,1	+	TAFALLA 2	1171	88	148	5774
6212	06/04/2006	0085	0085190206864080	2 000,00	2 000,00	01/08/1998	01/08/2008	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	0	+	ALFARO	438	98	13	13233
6213	06/04/2006	0085	0085190206864081	141 000,00	141 000,00	07/11/2007	07/11/2037	Francés	Mensual	Variable	3,26	Euribor año hipotecario	0	+	ARNEDO	541	206	64	19003
6214	06/04/2006	0085	0085190206864082	140 000,00	133 473,28	17/06/2008	17/06/2038	Francés	Mensual	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,05	+	ALFARO	511	105	111	5861
6215	06/04/2006	0085	0085190206864083	72 000,00	71 812,79	18/10/2007	18/10/2037	Francés	Mensual	Variable	3,34	Euribor año hipotecario	0	+	LOGROÑO 2	1186	74	78	5612
6216	06/04/2006	0085	0085190206864084	411 000,00	410 209,34	21/08/2007	21/08/2037	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0	+	ALFARO	900	86	160	4464
6217	06/04/2006	0085	0085190206864085	326 000,00	326 000,00	19/07/2007	19/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3,399	Euribor año hipotecario	1	+	ARNEDO	831	173	158	0008374
6218	06/04/2006	0085	0085190206864086	84 000,00	84 200,23	15/04/2007	15/04/2037	Francés	Mensual	Variable	3,831	Euribor año hipotecario	1,2	+	CALAHORRA	491	200	74	11516
6219	06/04/2006	0085	0085190206864087	18 000,00	14 479,34	30/11/2004	30/11/2016	Francés	Mensual	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	0	+	GRANOLLERS	2534	641	224	0001994
6220	06/04/2006	0085	0085190206864088	61 000,00	48 381,84	05/06/2009	05/06/2039	Francés	Mensual	Variable	6,04	Euribor año hipotecario	0,45	+	TREMP	730	15	184	0000044
6221	06/04/2006	0085	0085190206864089	20 000,00	18 188,84	02/05/2006	02/11/2032	Francés	Mensual	Variable	6,218	Euribor año hipotecario	1,35	+	GRANOLLERS 1	3441	186	28	40183
6222	06/04/2006	0085	0085190206864090	22 000,00	8 787,49	28/03/2002	01/04/2012	Francés	Mensual	Variable	5,8108	Euribor año hipotecario	1	+	STA COLOMA DE FARNERS	1418	40	991	1481
6223	06/04/2006	0085	0085190206864091	330 000,00	241 886,13	28/08/2004	01/10/2016	Francés	Mensual	Variable	5,183	Euribor año hipotecario	0	+	MATARO NUM 1	3042	108	46	796
6224	06/04/2006	0085	0085190206864092	30 000,00	19 472,16	27/12/2006	27/12/2021	Francés	Mensual	Variable	5,493	Euribor año hipotecario	1,95	+	CARDVELLER	2739	247	139	11947
6225	06/04/2006	0085	0085190206864093	90 000,00	38 944,61	02/02/2007	02/02/2029	Francés	Mensual	Variable	5,344	Euribor año hipotecario	1,3	+	GRANOLLERS NUM 3	2304	150	8	8401
6226	06/04/2006	0085	0085190206864094	300 000,00	263 837,32	14/02/2007	14/02/2037	Francés	Mensual	Variable	5,84	Euribor año hipotecario	0,5	+	GRANOLLERS	3141	136	132	0007982
6227	06/04/2006	0085	0085190206864095	60 000,00	58 267,79	19/05/1997	19/05/2027	Francés	Mensual	Variable	4,3008	Euribor año hipotecario	1,15	+	GRANOLLERS	2343	652	114	0010382
6228	06/04/2006	0085	0085190206864096	11 000,00	4 649,98	22/03/2041	01/04/2021	Francés	Mensual	Variable	3,9425	Euribor año hipotecario	1,3	+	GRANOLLERS	1660	94	164	0006376
6229	06/04/2006	0085	0085190206864097	16 000,00	7 888,79	18/03/1998	01/03/2018	Francés	Mensual	Variable	5,1198	Euribor año hipotecario	1	+					
6230	06/04/2006	0085	0085190206864098	15 000,00	11 231,44	18/01/2001	01/03/2024	Francés	Mensual	Variable	5,1198	Euribor año hipotecario	1	+					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

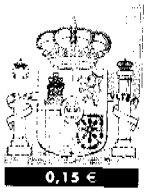

8T0765075

02/2008

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765076

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

6498	06/06/2006	8083	00811004300000011630	36.000,00	31.972,09	06/12/2006	06/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	LLEIDA 1	3422	1999	211	21184	0046398
6499	06/06/2006	8083	00811004300000011683	33.550,00	9.829,57	06/06/2006	06/05/2036	Francés	Mensual	Variable	6,32	Euribor año hipotecario	0,7	+	+	LERIDA	1997	11	135	3116	0
6500	06/06/2006	8083	00811004300000011691	73.615,73	69.387,27	06/06/2006	06/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,919	Euribor año hipotecario	0	+	+	LLEIDA 3	3066	1961	46	0039614	
6501	06/06/2006	8083	00811004300000011715	150.000,00	142.036,32	06/06/2006	06/05/2036	Francés	Mensual	Variable	6,32	Euribor año hipotecario	0,7	+	+	LLEIDA	1961	1961	141	23188	
6502	06/06/2006	8083	00811004300000011728	90.000,00	44.865,54	06/06/2006	06/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,919	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	1 DE LLEIDA	1964	1964	61	15444	
6503	06/06/2006	8083	00811004300000011736	135.000,00	130.886,24	20/06/2006	20/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	FUENLABRADA 3	1984	1984	125	14746	
6504	06/06/2006	8083	00811004300000011744	130.000,00	121.717,82	27/06/2006	27/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	PARLA 2	800	405	29	2774	
6505	06/06/2006	8083	00811004300000011752	144.500,00	132.547,63	06/07/2007	06/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,32	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	ELECHAS 1	1941	46	42	0007874	
6506	06/06/2006	8083	00811004300000011760	38.000,00	17.844,81	06/06/2006	06/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,546	Euribor año hipotecario	0	+	+	LLESCAS 1	1979	37	162	0000158	
6507	06/06/2006	8083	00811004300000011778	36.800,00	27.388,35	26/06/2006	26/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,307	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	PLASENCIA	1962	466	33	14106	
6508	06/06/2006	8083	00811004300000011786	200.743,31	195.820,83	26/06/2006	26/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,196	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	PARLA 1	784	361	209	34916	
6509	06/06/2006	8083	00811004300000011794	80.199,21	63.388,84	14/06/2006	14/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,0978	Euribor año hipotecario	0,1	+	+	MADRID 13	871	721	18	10790	
6510	06/06/2006	8083	00811004300000011802	312.733,52	312.733,52	26/06/2007	26/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,1709	Euribor año hipotecario	0	+	+	PARLA 2	798	259	202	1742	
6511	06/06/2006	8083	00811004300000011810	150.000,00	99.207,31	26/07/2006	26/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,196	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	PARLA 2	0	0	0	18988	
6512	06/06/2006	8083	00811004300000011828	154.782,34	145.015,23	19/06/2006	19/05/2036	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	POZUELO DE ALARCON 3	736	364	18	3660	
6513	06/06/2006	8083	00811004300000011836	882.000,00	663.691,48	19/06/2006	19/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,2751	Euribor año hipotecario	0	+	+	FUENLABRADA 3	1618	399	14	0001447	
6514	06/06/2006	8083	00811004300000011844	48.000,00	44.253,82	17/06/2006	17/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,189	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	FUENLABRADA	1991	88	159	24137	
6515	06/06/2006	8083	00811004300000011852	162.000,00	108.649,99	26/07/2006	26/06/2036	Francés	Mensual	Variable	4,999	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	FUENLABRADA 3	0	0	0	0	0811836
6516	06/06/2006	8083	00811004300000011861	100.000,00	84.305,08	16/06/2006	16/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,2198	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	E	0	0	0	0120	
6517	06/06/2006	8083	00811004300000011879	67.000,00	55.204,86	17/06/2006	17/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,2651	Euribor año hipotecario	0,6	+	+	PARLA 2	832	141	21	2663	
6518	06/06/2006	8083	00811004300000011887	38.270,14	31.054,89	26/06/2006	01/03/2018	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0,5	+	+	MOSTOLES 1	1944	734	28	11841	
6519	06/06/2006	8083	00811004300000011895	204.000,00	201.000,04	16/06/2006	16/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,05	+	+	PARLA 1	938	249	213	34649	
6520	06/06/2006	8083	00811004300000011903	644.782,84	594.828,16	18/07/2007	01/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	PARLA 1	304	391	108	33649	
6521	06/06/2006	8083	00811004300000011911	88.000,00	84.005,93	15/06/2006	15/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	PARLA 2	250	0	102	0410386	
6522	06/06/2006	8083	00811004300000011929	81.341,30	78.021,88	13/06/2006	13/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,7	+	+	PARLA	2887	9	187	821	
6523	06/06/2006	8083	00811004300000011937	204.000,00	194.000,00	19/07/2007	19/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,499	Euribor año hipotecario	0,3	+	+	POZUELO DO				3003218	
6524	06/06/2006	8083	00811004300000011945	644.782,84	594.828,16	18/07/2007	01/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,3	+	+						
6525	06/06/2006	8083	00811004300000011952	88.000,00	84.005,93	15/06/2006	15/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0,7	+	+	ELJEXAR 1	1936	61	147	7298	
6526	06/06/2006	8083	00811004300000011960	81.341,30	78.021,88	13/06/2006	13/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,0429	Euribor año hipotecario	1,4	+	+	COLMENAR VIEJO 3	844	80	137	3151	
6527	06/06/2006	8083	00811004300000011978	204.000,00	194.000,00	19/07/2007	19/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,3425	Euribor año hipotecario	1,4	+	+	ALCALA DE HENARES 2	1487	114	134	8806	
6528	06/06/2006	8083	00811004300000011986	811.790,00	788.369,61	13/06/2006	13/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,2706	Euribor año hipotecario	1	+	+	PARLA 2	346	259	170	14391	
6529	06/06/2006	8083	00811004300000011994	54.000,00	23.244,79	01/06/2006	01/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	1,28	+	+	PARLA 1	844	815	204	12428	
6530	06/06/2006	8083	00811004300000012000	200.000,00	198.182,31	05/07/2006	27/03/2036	Francés	Mensual	Variable	5,43	Euribor año hipotecario	0	+	+	PARLA 1	2082	0	65	49032	
6531	06/06/2006	8083	00811004300000012018	38.000,00	36.588,30	27/06/2006	27/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	MADRID 1	575	28	171	1824	
6532	06/06/2006	8083	00811004300000012026	192.000,00	191.836,28	27/06/2006	27/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,282	Euribor año hipotecario	0	+	+	PARLA 2	882	174	49	7988	
6533	06/06/2006	8083	00811004300000012034	120.000,00	119.883,97	30/07/2007	30/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,283	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	PARLA 1	2024		142	0047027	
6534	06/06/2006	8083	00811004300000012042	57.918,84	56.148,38	30/06/2006	30/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,014	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	JAVES	453	33	147	3148	
6535	06/06/2006	8083	00811004300000012051	180.000,00	160.141,99	06/07/2007	27/03/2036	Francés	Mensual	Variable	5,0839	Euribor año hipotecario	1	+	+	JAVES 1	2365	348	211	8014951	
6536	06/06/2006	8083	00811004300000012069	44.861,00	42.841,39	27/06/2007	27/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	0,7	+	+	JAVIER	307	90	79	4348	
6537	06/06/2006	8083	00811004300000012077	16.000,00	3.486,42	06/03/2006	01/06/2029	Francés	Mensual	Variable	5,1918	Euribor año hipotecario	0,65	+	+	JAVIER	2089	264	212	2489	
6538	06/06/2006	8083	00811004300000012085	49.000,00	47.872,28	15/07/2006	15/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0	+	+	H.I DE JAVIER	2437	88	176	0003274	
6539	06/06/2006	8083	00811004300000012093	84.000,00	13.000,03	31/05/2006	30/06/2013	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	0	+	+	MADRID 28	3432	88	114	0	
6540	06/06/2006	8083	00811004300000012101	210.000,00	203.836,03	27/07/2006	16/05/2031	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	MADRID 29	213	384	20	0139	
6541	06/06/2006	8083	00811004300000012119	20.000,00	20.115,12	16/06/2007	01/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,4394	Euribor año hipotecario	0	+	+	PRAVIA	452	183	48	0010026	
6542	06/06/2006	8083	00811004300000012127	180.000,00	154.945,73	02/03/2007	01/06/2017	Francés	Mensual	Variable	5,129	Euribor año hipotecario	1,5	+	+	PRAVIA	798	224	137	23368	
6543	06/06/2006	8083	00811004300000012135	180.233,00	172.334,91	20/07/1988	17/11/2029	Francés	Mensual	Variable	5,1148	Euribor año hipotecario	0	+	+	PRAVIA	1638	17	139	1173	
6544	06/06/2006	8083	00811004300000012143	120.000,00	114.444,15	19/07/1988	19/06/2029	Francés	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	0	+	+	JACA	783	498	45	0019024	
6545	06/06/2006	8083	00811004300000012151	42.000,00	13.838,35	29/07/2002	29/11/1981	Francés	Mensual	Variable	4,849	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	REUS	497	432	11	0031398	
6546	06/06/2006	8083	00811004300000012169	49.170,00	45.906,47	28/07/2006	28/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,4618	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	REUS	0	0	2	0014026	
6547	06/06/2006	8083	00811004300000012177	210.000,00	182.990,63	28/03/2006	28/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	TARRAGONA	1831	182	142	6721	
6548	06/06/2006	8083	00811004300000012185	27.948,34	12.836,51	19/12/1988	19/04/2014	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	1 DE EL VENDRELL	376	0	115	7251	
6549	06/06/2006	8083	00811004300000012193	38.000,00	28.409,69	25/09/2006	21/08/2014	Francés	Mensual	Variable	5,3226	Euribor año hipotecario	0	+	+	TORTOSA 1	2053	29	46	30285	
6550	06/06/2006	8083	00811004300000012201	21.000,00	13.129,38	19/09/2006	19/07/2016	Francés	Mensual	Variable	5,307	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	TARRAGONA 1	2031	2177	70	30236	
6551	06/06/2006	8083	00811004300000012219	130.000,00	76.654,20	19/10/2006	19/03/2043	Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	TARRAGONA	1989	1138	208	0001486	
6552	06/06/2006	8083	00811004300000012227	306.000,00	311.132,31	15/08/2006	15/08/2031	Francés	Mensual	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	VILASECA	2129	198	81	0056493	
6553	06/06/2006	8083	00811004300000012235	187.470,41	173.275,69	13/10/2006	13/06/2034	Francés	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	0,45	+	+	BARCELONA 3	1888	221	18	28963	
6554	06/06/2006	8083	00811004300000012243	80.000,00	73.853,88	13/11/2006	13/11/2034	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	TARRAGONA 1	1988	284	212	32533	
6555	06/06/2006	8083	00811004300000012251	72.000,00	67.820,55	15/08/2006	15/07/2034	Francés	Mensual	Variable	5,0808	Euribor año hipotecario	0,35	+	+	TARRAGONA 1	1930	415	36	0001972	
6556	06/06/2006	8083	00811004300000012260	30.000,00	26.446,99	01/08/2006	01/04/2029	Francés	Mensual	Variable	5,246	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	TARRAGONA 1	1938	38	144	0001967	
6557	06/06/2006	8083	00811004300000012278	204.000,00	200.145,38	13/03/2007	13/02/2037	Francés	Mensual	Variable	4,33	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	TARRAGONA 1	1981	621	172	0000695	
6558	06/06/2006	8083	00811004300000012286	243.000,00	239.349,44	17/08/2007	17/08/2037	Francés	Mensual	Variable	5,4023	Euribor año hipotecario	0,3	+	+	TARRAGONA	1984	318	18	8449	
6559	06/06/2006	8083	00811004300000012294	150.000,00	148.000,00	29/07/1800	01/06/2029	Francés	Mensual	Variable	5,1751	Euribor año hipotecario	0,25	+	+	TARRAGONA 1	2002	1196	176	2133	
6560	06/06/2006	8083	00811004300000012302	82.000,00	99.671,77	19/06/2006	31/05/2019	Francés	Mensual	Variable	5,4209	Euribor año hipotecario	1	+	+	TARRAGONA 2	2165	43	61	19652	
6561	06/06/2006	8083	00811004300000012310	80.000,00	73.320,08	16/06/2006	16/01/2011	Francés	Mensual	Variable	5,47	Euribor año hipotecario	1	+	+	VALLS 1	1954	485	119	31450	
6562	06/06/2006	8083	00811004300000012328	30.000,00	13.008,12	16/06/2006	01/05/2008	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,35	+	+	TARRAGONA 1	1752	998	194	7387	
6563	06/06/2006	8083	00811004300000012336	20.000,00	12.781,30	01/12/2006	26/08/2019	Francés	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	TARRAGONA 1	1638	75	12	32947	
6564	06/06/2006	8083	00811004300000012344	80.000,00	65.122,16	30/12/2006	31/05/2032	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,55	+	+	VILA-SECA-SALOU	2229	988	18	30314	
6565	06/06/2006	8083	00811004300000012352	42.192,71	80.349,38	31/05/2006	30/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	TARRAGONA 1	2008	1184	18	0004338	
6566	06/06/2006	8083	00811004300000012361	300.000,00	191.642,16	29/06/2007	29/07/2016	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1	+	+	TARRAGONA	1754	157	199	0009817	
6567	06/06/2006	8083	00811004300000012369	41.000,00	36.799,95	15/07/2006	15/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,267	Euribor año hipotecario	0,7	+	+	TARRAGONA	1754	130	219	2414	
6568	06/06/2006	8083	00811004300000012377	180.000,00	177.208,53	01/03/2007	01/02/2037	Francés	Mensual	Variable	5,1978	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	TARRAGONA 3	1771	11	18	32868	
6569	06/06/2006	8083	00811004300000012385	15.000,00	11.894,33	31/10/2006	04/10/2017	Francés	Mensual	Variable	5,1759	Euribor año hipotecario	1	+	+	3 DE TARRAGONA	845	324	198	32868	
6570	06/06/2006	8083	00811004300000012393	50.000,00	4.781,26	26/07/2006	01/06/2017	Francés	Mensual	Variable	5,128	Euribor año hipotecario	0,5	+	+	REUS NUMERO 3	1881	1697	61	24038	
6571	06/06/2006	8083	00811004300000012401	300.000,00	228.067,42	18/06/2007	18/01/2015	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	REUS 3	1002	258	68	23273	
6572	06/06/2006	8083	00811004300000012419	24.000,00	14.949,74	19/11/2007	01/06/2035	Francés	Mensual	Variable	4,997	Euribor año hipotecario	1,25	+	+	TARRAGONA	1298	890	136	0044625	
6573	06/06/2006	8083	00811004300000012427	130.000,00	132.162,85	01/08/2006	01/06/2035	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	TARRAGONA	2082	372	162	14295	
6574	06/06/2006	8083	00811004300000012435	254.000,00	279.400,88	16/01/2007	13/01/2037	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	R.P. BARCELONA 3	1298		87	0001194	
6575	06/06/2006	8083	00811004300000012443	70.000,00	74.415,55	01/07/2007	01/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,1814	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	TARRAGONA	1847	1095	203	0004412	
6576	06/06/2006	8083	00811004300000012451	18.000,00	6.023,80	01/07/1988	30/11/2021	Francés	Mensual	Variable	5,1128	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	TARRAGONA 1	1979	814	183	0001	
6577	06/06/2006	8083	00811004300000012469	600.000,00	588.000,00	24/01/2008	01/06/2012	Francés	Mensual	Variable	5,4459	Euribor año hipotecario	0,65	+	+	1 DE TARRAGONA	1946	1128	225	30204	
6578	06/06/2006	8083	00811004300000012477	13.210,12	1.407,24	25/07/2002	01/07/2031	Francés	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1	+	+	TARRAGONA 1	1153	470	138	30230	
6579	06/06/2006	8083	00811004300000012485	15.000,00	10.466,80	19/06/2006	01/07/2031	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor año hipotecario	1,15	+	+	REUS Nº 3	1819	142	72	4486	
6580	06/06/2006	8083	00811004300000012493	181.000,00	181.000,18	26/06/2006	26/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,1	+	+	TARRAGONA 1	0	0	142	0	
6581	06/06/2006	8083	00811004300000012501	150.000,00	136.736,94	25/04/2006	25/04/2016	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	0,65	+	+	CASTELLON 1	946	228	18	10674	
6582	06/06/2006	8083	00811004300000012519	100.000,00	80.317,80	14/06/2006	14/05/2036	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	CASTELLON 1	1950	138	228	0008885	
6583	06/06/2006	8083	00811004300000012527	150.000,00	145.348,99	21/06/2006	21/05/2036	Francés	Mensual	Variable	4,8846	Euribor año hipotecario	1,3	+	+	CASTELLON	256	250	228	0029943	
6584	06/06/2006	8083	00811004300000012535	151.419,47	151.419,47	05/07/1997	01/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,795	Euribor año hipotecario	1,75	+	+	VINAROZ		134	21	0010786	
6585	06/06/2006	8083	00811002300000000137	60.124,31	33.837,81	27/03/2007	27/01/2037	Francés	Mensual	Variable	5,2208	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	CASTELLON	138	241	83	0010175	
6586	06/06/2006	8083	00811002300000000145	147.307,48	146.119,24	06/07/2006	06/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,3828	Euribor año hipotecario	0	+	+	CASTELLON	4	0	0	0010175	
6587	06/06/2006	8083	00811002300000000154	21.000,00	1.783,99	28/11/2005	01/12/2018	Francés	Mensual	Variable	5,2814	Euribor año hipotecario	1,5	+	+	MILLAR DE	1118	216	31	4006137	
6588	06/06/2006	8083	00811002300000000162	18.000,00	12.107,34	15/02/2006	01/04/2027	Francés	Mensual	Variable	0,5	Euribor año hipotecario	0,5	+	+	SAN FERNANDO DE HENARES	1344	354	113	30044	
6589	06/06/2006	8083	00811022300000000037	3.342,91	0,00	05/05/1989	01/03/2010	Francés	Mensual	Variable	1,9888	Euribor año hipotecario	0,75	+	+	CASTELLON 1	1931	1184	36	18411	
6590	06/06/2006	8083	00811022300000000045	18.231,36	119,14	06/07/2006	06/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,2	+	+	VILA-REAL 1					
6591	06/06/2006	8083	00811022300000000053	128.748,82	119,14	28/11/2005	29/12/2004	Francés	Mensual	Variable	0,5	Euribor año hipotecario	0	+	+						
6592	06/06/2006	8083	00811022300000000061	308.000,00	305.843,84	05/06/2006	05/06/2036	Francés	Mensual	Variable											
6593	06/06/2006	8083	00811022300000000070	201.872,06	199.900,98	04/06/2006	04/06/2036	Francés	Mensual	Variable											
6594	06/06/2006	8083	00811022300000000088	120.000,00	118.647,45																

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765077

02/2008

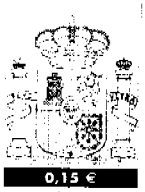

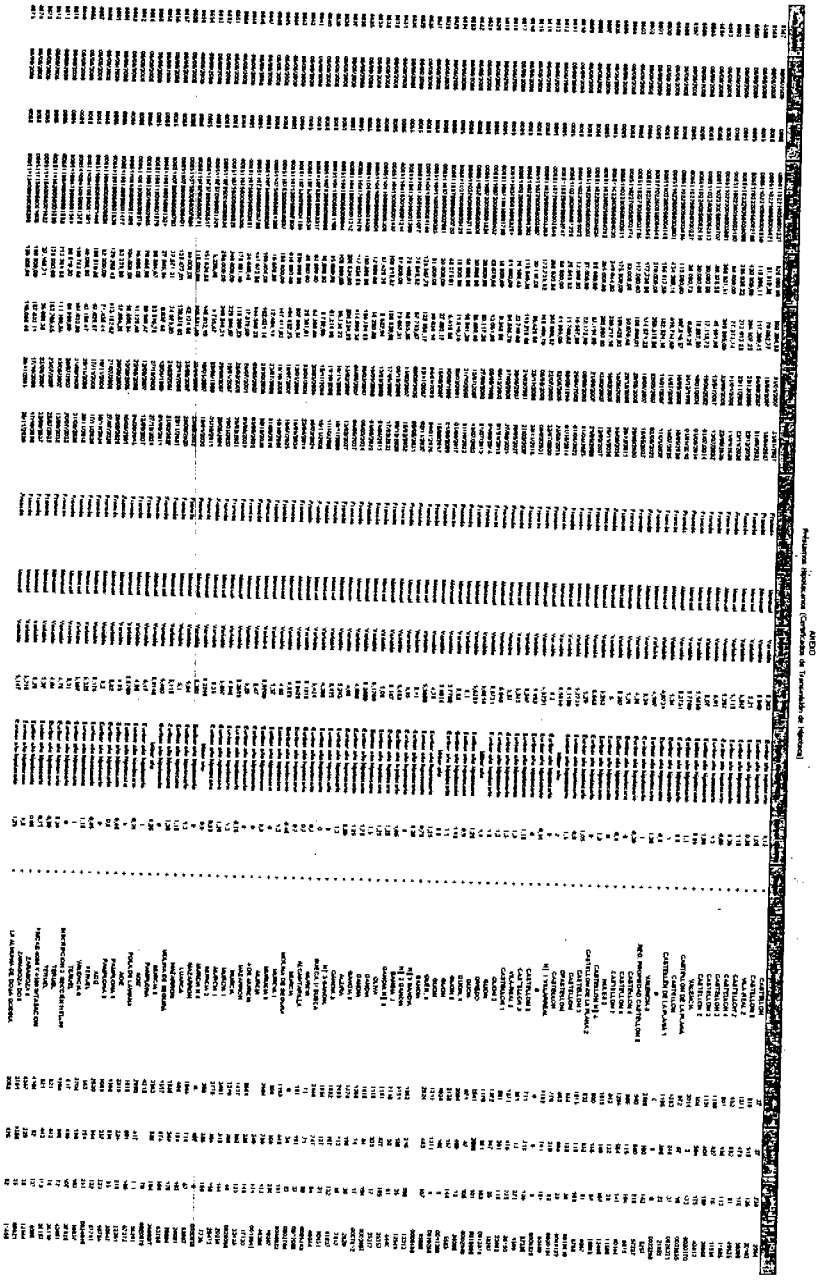

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

8671	06/05/2008	0085	00851113410000000671	158 300,00	99 790,00	24/06/2008	25/06/2008	Francia	Mercaval	Variable	3,31	Euribor año hipotecario	1	+	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	7984	131	112	13314
8672	06/05/2008	0085	00851113420000000672	68 000,00	62 198,00	21/07/2008	21/07/2028	Francia	Mercaval	Variable	4,81	Euribor año hipotecario	1,25	+	LA ALMUNIA DOÑA GODINA	3996	127	82	11298
8673	06/05/2008	0085	00851113440000000673	150 000,00	41 279,66	13/01/2008	13/01/2028	Francia	Mercaval	Variable	5,61	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALMUNIA DE D. GODINA	1742	103	141	8126
8674	06/05/2008	0085	00851113450000000674	280 000,00	311 811,81	08/04/2007	08/04/2027	Francia	Mercaval	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALMUNIA	1	1	1	1
8675	06/05/2008	0085	00851113460000000675	105 250,00	100 347,37	16/01/2008	16/02/2028	Francia	Mercaval	Variable	4,81	Euribor año hipotecario	1,25	+	MUN. 2 DE MARBELLA	4918	34	199	2168
8681	06/05/2008	0085	00851113510000000681	105 300,00	66 401,34	14/03/2008	14/03/2028	Francia	Mercaval	Variable	5,61	Euribor año hipotecario	1,2	+	MARBELLA				0078814
8682	06/05/2008	0085	00851113520000000682	150 000,00	141 486,76	23/01/2008	23/01/2028	Francia	Mercaval	Variable	5,111	Euribor año hipotecario	0,1	+	MUN. 2 DE ALHAURIN	1004	421	142	23973
8683	06/05/2008	0085	00851113530000000683	73 150,04	39 348,52	15/08/2008	15/02/2028	Francia	Mercaval	Variable	5,199	Euribor año hipotecario	1,15	+	SAN PEDRO (CADIZ)	904	356	207	7810
8684	06/05/2008	0085	00851113540000000684	710 000,00	178 878,80	18/12/2007	18/02/2027	Francia	Mercaval	Variable	3,287	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P. Nº 3 (MAJA)	1472	666	81	43968
8685	06/05/2008	0085	00851113550000000685	30 000,00	34 718,35	30/05/2007	30/05/2027	Francia	Mercaval	Variable	4,94	Euribor año hipotecario	1	+	REGISTRO PROP. Nº 3 MARBELLA	1687	662	125	13646
8686	06/05/2008	0085	00851113560000000686	210 000,00	211 238,44	17/05/2007	17/05/2027	Francia	Mercaval	Variable	5,563	Euribor año hipotecario	1	+	MUN. 25 DE MADRID	2982	6	199	27736
8687	06/05/2008	0085	00851113570000000687	237 000,00	232 290,00	16/01/2007	16/01/2027	Francia	Mercaval	Variable	5,999	Euribor año hipotecario	1,25	+	MUN. 2 DE MARBELLA	4004	298	82	39380
8688	06/05/2008	0085	00851113580000000688	43 812,41	18 906,85	23/02/1998	23/02/2018	Francia	Mercaval	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	5,08	+	MARBELLA 2	617	132	113	1874
8689	06/05/2008	0085	00851113590000000689	120 024,11	111 344,54	16/04/2002	16/04/2032	Francia	Mercaval	Variable	4,997	Euribor año hipotecario	1	+	MARBELLA 2	1	1	77	13142
8690	06/05/2008	0085	00851113600000000690	30 815,66	18 481,21	20/07/2004	20/07/2024	Francia	Mercaval	Variable	6,2744	Euribor año	1,75	+	MUN. 2 DE MARBELLA	1800	192	37	0026521
8691	06/05/2008	0085	00851113610000000691	100 000,00	97 000,00	14/10/2007	14/10/2027	Francia	Mercaval	Variable	4,404	Euribor año hipotecario	0,25	+	MALAGA	2532	365	306	4089304
8692	06/05/2008	0085	00851113620000000692	43 812,41	18 906,85	23/02/1998	23/02/2018	Francia	Mercaval	Variable	4,9031	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID 14	856	300	181	8143
8693	06/05/2008	0085	00851113630000000693	120 024,11	111 344,54	16/04/2002	16/04/2032	Francia	Mercaval	Variable	4,9031	Euribor año hipotecario	1	+	MARBELLA 4	1518	122	193	8143
8694	06/05/2008	0085	00851113640000000694	30 815,66	18 481,21	20/07/2004	20/07/2024	Francia	Mercaval	Variable	5,3141	Euribor año hipotecario	1	+	MARBELLA MUN. 2	1953	250	215	48884
8695	06/05/2008	0085	00851113650000000695	580 000,00	618 345,17	14/10/2004	14/10/2024	Francia	Mercaval	Variable	0,4	Euribor año hipotecario	0	+	MARBELLA	948	36	82	0022156
8696	06/05/2008	0085	00851113660000000696	382 000,00	368 346,66	15/08/2006	15/08/2026	Francia	Mercaval	Variable	0,42	Euribor año hipotecario	0,1	+	MARBELLA 2	1731	729	184	53447
8697	06/05/2008	0085	00851113670000000697	408 000,00	365 899,22	27/10/2006	27/10/2026	Francia	Mercaval	Variable	0,438	Euribor año hipotecario	1,05	+	MARBELLA 2	1742	718	213	23458
8698	06/05/2008	0085	00851113680000000698	344 000,00	348 298,95	15/02/2004	15/02/2014	Francia	Mercaval	Variable	1,32	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.P. Nº 3 MARBELLA	3861	1081	162	18911
8699	06/05/2008	0085	00851113690000000699	148 000,00	149 507,36	23/10/2006	23/10/2026	Francia	Mercaval	Variable	0,667	Euribor año hipotecario	1	+	R.P. Nº 3 MARBELLA	732	208	199	8014304
8700	06/05/2008	0085	00851113700000000700	147 000,00	145 592,29	18/12/2006	18/12/2026	Francia	Mercaval	Variable	0,545	Euribor año hipotecario	2	+	SAN ROQUE	1002	424	130	80007
8701	06/05/2008	0085	00851113710000000701	440 000,00	442 533,98	26/01/2007	26/01/2027	Francia	Mercaval	Variable	4,8199	Euribor año hipotecario	1	+	MUN. 2 DE MJAS	3117	335	10	4817
8702	06/05/2008	0085	00851113720000000702	125 000,00	59 362,28	21/09/2003	21/09/2023	Francia	Mercaval	Variable	5,299	Euribor año hipotecario	1	+	R.P. Nº 4 MALAGA	3917	1002	118	28408
8703	06/05/2008	0085	00851113730000000703	170 000,00	161 611,17	18/04/2003	18/04/2023	Francia	Mercaval	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	1	+	R.P. Nº 3 MARBELLA	2298	344	211	28408
8704	06/05/2008	0085	00851113740000000704	638 300,00	19,67-4,94	27/07/2006	27/07/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,41	Euribor año hipotecario	1	+	AVILES 1	1194	498	37	8017408
8705	06/05/2008	0085	00851113750000000705	30 000,00	27 210,97	17/10/2006	17/10/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,5721	Euribor año hipotecario	1	+	AVILES 2	1646	431	65	8032842
8706	06/05/2008	0085	00851113760000000706	148 484,69	87 083,77	30/07/2004	30/07/2024	Francia	Mercaval	Variable	5,201	Euribor año hipotecario	1	+	AVILES	1867	434	49	33198
8707	06/05/2008	0085	00851113770000000707	48 581,21	19 537,33	14/07/2003	14/07/2023	Francia	Mercaval	Variable	5,4721	Euribor año hipotecario	1,1	+	2 DE AVILES	2004	230	158	23913
8708	06/05/2008	0085	00851113780000000708	30 000,00	12 488,71	13/11/1998	13/11/2018	Francia	Mercaval	Variable	5,249	Euribor año hipotecario	0	+	1 DE AVILES	2008	357	13	23193
8709	06/05/2008	0085	00851113790000000709	30 000,00	27 473,84	19/04/2006	19/04/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,65	+	1 DE AVILES	1953	238	38	22273
8710	06/05/2008	0085	00851113800000000710	48 000,00	45 280,21	26/04/2006	26/04/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,199	Euribor año hipotecario	1	+	3 DE AVILES	1867	235	38	23871
8711	06/05/2008	0085	00851113810000000711	118 849,13	117 816,22	18/04/2007	18/04/2027	Francia	Mercaval	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	1,15	+	1 DE AVILES	1867	434	45	8028898
8712	06/05/2008	0085	00851113820000000712	80 270,13	81 898,31	08/06/2006	08/06/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	0,99	+	AVILES	4795	124	70	8000693
8713	06/05/2008	0085	00851113830000000713	48 580,69	52 433,69	23/05/2007	23/05/2027	Francia	Mercaval	Variable	4,9929	Euribor año hipotecario	1,4	+	AVILES	1	1	0	0800020
8714	06/05/2008	0085	00851113840000000714	11 004,00	2 347,21	13/11/2002	01/12/2011	Francia	Mercaval	Variable	8,0158	Euribor año hipotecario	0,45	+	0	1380	46	192	3647
8715	06/05/2008	0085	00851113850000000715	34 000,00	3,598,38	06/06/2001	01/07/2011	Francia	Mercaval	Variable	4,7208	Euribor año hipotecario	4	+	AVILES 2	2990	284	84	9291
8716	06/05/2008	0085	00851113860000000716	34 000,00	18,896,11	21/05/2003	21/05/2013	Francia	Mercaval	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	1,1	+	AVILES 2	1868	248	145	8411
8717	06/05/2008	0085	00851113870000000717	30 000,00	31,386,14	26/12/1998	26/12/2018	Francia	Mercaval	Variable	5,097	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN SEBASTIAN 2	1653	479	102	0040858
8718	06/05/2008	0085	00851113880000000718	14 000,00	8,824,84	04/07/2001	01/08/2011	Francia	Mercaval	Variable	5,7589	Euribor año hipotecario	1,2	+	BILBAO	1538	14	95	8863
8719	06/05/2008	0085	00851113890000000719	120 000,00	108 480,66	13/04/2006	13/04/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,3479	Euribor año hipotecario	1,25	+	BILBAO 3	1004	1014	144	8018891
8720	06/05/2008	0085	00851113900000000720	16,377,33	5,834,99	13/07/2001	01/08/2011	Francia	Mercaval	Variable	4,16	Euribor año hipotecario	1,25	+	BILBAO		42	73	0812047
8721	06/05/2008	0085	00851113910000000721	81,480,75	57 997,21	26/05/2003	26/05/2013	Francia	Mercaval	Variable	5,7429	Euribor año hipotecario	1,1	+	BILBAO		313	238	0818182
8722	06/05/2008	0085	00851113920000000722	15 013,81	28 172,98	19/02/2001	01/03/2011	Francia	Mercaval	Variable	5,7188	Euribor año hipotecario	4,8	+	BILBAO	1473	84	140	397
8723	06/05/2008	0085	00851113930000000723	9,018,38	8,246,26	23/02/2000	01/03/2020	Francia	Mercaval	Variable	5,3708	Euribor año hipotecario	0,95	+	BILBAO Nº 4	1530	72	134	2657
8724	06/05/2008	0085	00851113940000000724	54 108,79	36 733,88	19/07/2000	01/08/2020	Francia	Mercaval	Variable	5,160	Euribor año hipotecario	1,45	+	BILBAO	365	68	129	8006118
8725	06/05/2008	0085	00851113950000000725	73 881,28	71 323,36	13/12/2007	13/12/2027	Francia	Mercaval	Variable	3,19	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	4848	1114	178	7175
8726	06/05/2008	0085	00851113960000000726	195 999,22	184 880,29	07/05/2007	07/05/2027	Francia	Mercaval	Variable	5,006	Euribor año hipotecario	0,5	+	R.P.Nº 2 BILBAO	1285	142	188	23484
8727	06/05/2008	0085	00851113970000000727	30 000,00	28 183,55	25/09/2004	25/09/2014	Francia	Mercaval	Variable	5,245	Euribor año hipotecario	1,5	+	LAREDO (CANTABRIA)	1038	2	142	0015019
8728	06/05/2008	0085	00851113980000000728	243 344,77	238,653,44	01/02/2007	01/03/2027	Francia	Mercaval	Variable	6,7	Euribor año hipotecario	1,1	+	BARAKALDO	1520	80	176	12300
8729	06/05/2008	0085	00851113990000000729	117 248,73	115,896,58	10/07/1997	10/07/2017	Francia	Mercaval	Variable	5,6618	Euribor año hipotecario	1,25	+	BILBAO 4	1146	39	34	2618
8730	06/05/2008	0085	00851114000000000730	27,643,54	12,362,45	18/11/1994	01/12/2014	Francia	Mercaval	Variable	5,829	Euribor año hipotecario	0,95	+	BILBAO 11	2230	4	3	646
8731	06/05/2008	0085	00851114010000000731	906,000,00	90 997,86	10/12/1999	10/12/2009	Francia	Mercaval	Variable	4,798	Euribor año hipotecario	1,25	+	SANTANDER 2	2195	4058	3612	8023803
8732	06/05/2008	0085	00851114020000000732	150 000,00	134,498,35	13/12/1999	13/12/2009	Francia	Mercaval	Variable	5,53	Euribor año hipotecario	1,5	+	BILBAO 1	1243	148	80	13979
8733	06/05/2008	0085	00851114030000000733	48 000,00	49 384,39	30/05/2004	30/05/2014	Francia	Mercaval	Variable	5,315	Euribor año hipotecario	0,9	+	PORTUGALETE	333	258	304	27712
8734	06/05/2008	0085	00851114040000000734	22 000,00	18,848,87	19/05/2008	19/05/2020	Francia	Mercaval	Variable	4,9731	Euribor año hipotecario	1,25	+	CASTRO URDIALES	1051	328	219	0813987
8735	06/05/2008	0085	00851114050000000735	380 000,00	384 811,88	28/05/2006	01/06/2017	Francia	Mercaval	Variable	3,9929	Euribor año hipotecario	1	+	PORTUGALETE	1799	1705	21	3603
8736	06/05/2008	0085	00851114060000000736	86 197,90	43 319,14	23/06/2000	01/07/2020	Francia	Mercaval	Variable	5,5618	Millor año	1	+	BILBAO_7	1349	312	110	17886
8737	06/05/2008	0085	00851114070000000737	21 910,54	2 807,48	29/08/1997	01/09/2009	Francia	Mercaval	Variable	4,194	Euribor año hipotecario	0,99	+	GERNIKA	1937	815	37	8018546
8738	06/05/2008	0085	00851114080000000738	90 000,00	83,133,14	13/03/2047	13/03/2042	Francia	Mercaval	Variable	3,99	Euribor año hipotecario	0,95	+	SANTOÑA	739	18	198	397
8739	06/05/2008	0085	00851114090000000739	492 153,04	447 708,83	30/04/1997	30/04/2007	Francia	Mercaval	Variable	5,167	Euribor año hipotecario	0,75	+	BILBAO_6	531	131	22	10088
8740	06/05/2008	0085	00851114100000000740	30 000,00	4 786,61	24/07/2004	05/08/2032	Francia	Mercaval	Variable	6,62	Euribor año hipotecario	0,75	+	BARAKALDO	1511	12	48	0842584
8741	06/05/2008	0085	00851114110000000741	82 183,94	81 538,70	05/05/2007	05/05/2027	Francia	Mercaval	Variable	5,8	Euribor año hipotecario	1,25	+	BILBAO	1152	81	218	6794
8742	06/05/2008	0085	00851114120000000742	138 697,84	136 825,12	21/07/2007	21/07/2027	Francia	Mercaval	Variable	5,3149	Millor año	0,75	+	PORTUGALETE				0008423
8743	06/05/2008	0085	00851114130000000743	33 655,87	13 270,87	20/03/1998	01/03/2013	Francia	Mercaval	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,25	+	BILBAO	1756	1621	306	8048958
8744	06/05/2008	0085	00851114140000000744	74 880,44	79 797,88	24/07/1997	24/07/2017	Francia	Mercaval	Variable	5,3206	Euribor año hipotecario	1,2	+	BILBAO	1806	184	16	17118
8745	06/05/2008	0085	00851114150000000745	36 000,00	26 187,26	29/03/2003	01/04/2015	Francia	Mercaval	Variable	5,3708	Euribor año hipotecario	1,25	+	GERNIKA	2219	184	16	32874
8746	06/05/2008	0085	00851114160000000746	15 000,00	8,294,06	01/10/2004	01/10/2015	Francia	Mercaval	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1	+	A DE BILBAO	2294	634	258	10849
8747	06/05/2008	0085	00851114170000000747	13 000,00	47 235,46	26/10/2004	25/10/2029	Francia	Mercaval	Variable	5,343	Euribor año hipotecario	1,25	+	BILBAO 8	1821	48	177	4126
8748	06/05/2008	0085	00851114180000000748	66 000,00	36,492,52	07/12/2007	01/12/2023	Francia	Mercaval	Variable	4,848	Euribor año hipotecario	1,25	+	MARBELLA Nº 4	3042	449	87	0022770
8749	06/05/2008	0085	00851114190000000749	250 000,00	81,329,39	30/03/2007	30/03/2025	Francia	Mercaval	Variable	4,848	Euribor año hipotecario	0,5	+	FIGUERES	3118	268	28	0006454
8750	06/05/2008	0085	00851114200000000750	300 000,00	298,243,83	13/04/2007	13/04/2022	Francia	Mercaval	Variable	5,829	Euribor año hipotecario	1	+	FIGUERES	3220	57	41	0003293
8751	06/05/2008	0085	00851114210000000751	30,000,00	28,438,68	27/04/2004	27/04/2016	Francia	Mercaval	Variable	5,3429	Euribor año hipotecario	1,2	+	SANTA COLOMA FARNERS	87	1	58	0006018
8752	06/05/2008	0085	00851114220000000752	30 000,00	28,495,88	11/12/2004	11/12/2016	Francia	Mercaval	Variable	5,2708	Euribor año hipotecario	0,7	+	FIGUERES	3631	861	204	3457
8753	06/05/2008	0085	00851114230000000753	24 000,00	4 601,23	27/07/1997	01/07/1999	Francia	Mercaval	Variable	5,1918	Euribor año hipotecario	0,5	+	GERNIKA Nº 1	1544	170	54	40631
8754	06/05/2008	0085	00851114240000000754	14 000,00	48,687,01	08/08/2004	08/08/2009	Francia	Mercaval	Variable	5,483	Euribor año hipotecario	1	+	ROSES 2	2647	384	22	0010251
8755	06/05/2008	0085	00851114250000000755	30 000,00	13 901,06	18/12/2006	18/12/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0,5	+	FIGUERES	2874	348	38	0020439
8756	06/05/2008	0085	00851114260000000756	30 000,00	16 951,36	19/06/2006	19/06/2016	Francia	Mercaval	Variable	5,1918	Euribor año hipotecario	0,75	+	FIGUERES	2842	61	42	3131
8757	06/05/2008	0085	00851114270000000757	13 000,00	11 484,84	13/11/2001	01/11/2012	Francia	Mercaval	Variable	5,8929	Euribor año hipotecario	1,3	+	FIGUERES	2647	262	47	3
8758	06/05/2008	0085	00851114280000000758	30 364,47	12 128,29	20/03/1904	01/08/2011	Francia	Mercaval	Variable	1,345	Euribor año hipotecario	1,25	+	FIGUERES	2630	14	8	190
8759	06/05/2008	0085	00851114290000000759	180 000,00	110,041,18	10/02/2000	10/02/2021	Francia	Mercaval	Variable	5,293	Euribor año hipotecario	0	+	FIGUERES	3153	490	217	33486
8760	06/05/2008	0085	00851114300000000760	18 000,00	34,824,61	16/12/2006	13/03/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,163	Euribor año hipotecario	0	+	MALAGA	3034	189	31	0002116
8761	06/05/2008	0085	00851114310000000761	46 000,00	35,113,70	28/01/2008	28/01/2018	Francia	Mercaval	Variable	3,42	Euribor año hipotecario	1,1	+	MALAGA	3284	118	21	256
8762	06/05/2008	0085	00851114320000000762	25 000,00	13,087,41	08/11/2006	08/11/2026	Francia	Mercaval	Variable	5,4429	Euribor año hipotecario	1,5	+	REGISTRO MERCANT. DE MALAGA	3963	119	208	0008804
8763	06/05/2008	0085	00851114330000000763	30,000,01	3,386,16	26/08/2002	01/09/2013	Francia	Mercaval	Variable	4,739	Euribor año hipotecario	1,5	+	MALAGA			88	0018138
8764	06/05/2008	0085	00851114340000000764	15,000,00	54 847,06	17/04/2007	17/04/2027	Francia	Mercaval	Variable	5,2348	Millor año	1,5	+	DOR	2243	308	16	4868
8765	06/05/2008	0085	00851114350000000765	21 000,00	5,277,54	08/11/1999	01/09/2020	Francia	Mercaval	Variable	5,4429	Euribor año hipotecario	0,7	+	MALAGA 1	3038	169	1	0003067
8766	06/05/2008	0085	00851114360000000766	36,000,73	3 863,96	26/08/2000	01/10/2010	Francia	Mercaval	Variable	5,5429	Euribor año hipotecario	1	+	MALAGA				
8767	06/05/2008	0085	00851114370000000767	36,000,73	21 380,21	25/04/2008	25/04/2023	Francia	Mercaval	Variable	5,3721	Euribor año hipotecario	1	+					
8768	06/05/2008	0085	00851114380000000768	36,000,73	10 546,01	08/11/2002	01/11/2018												

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765078

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

0,15 €

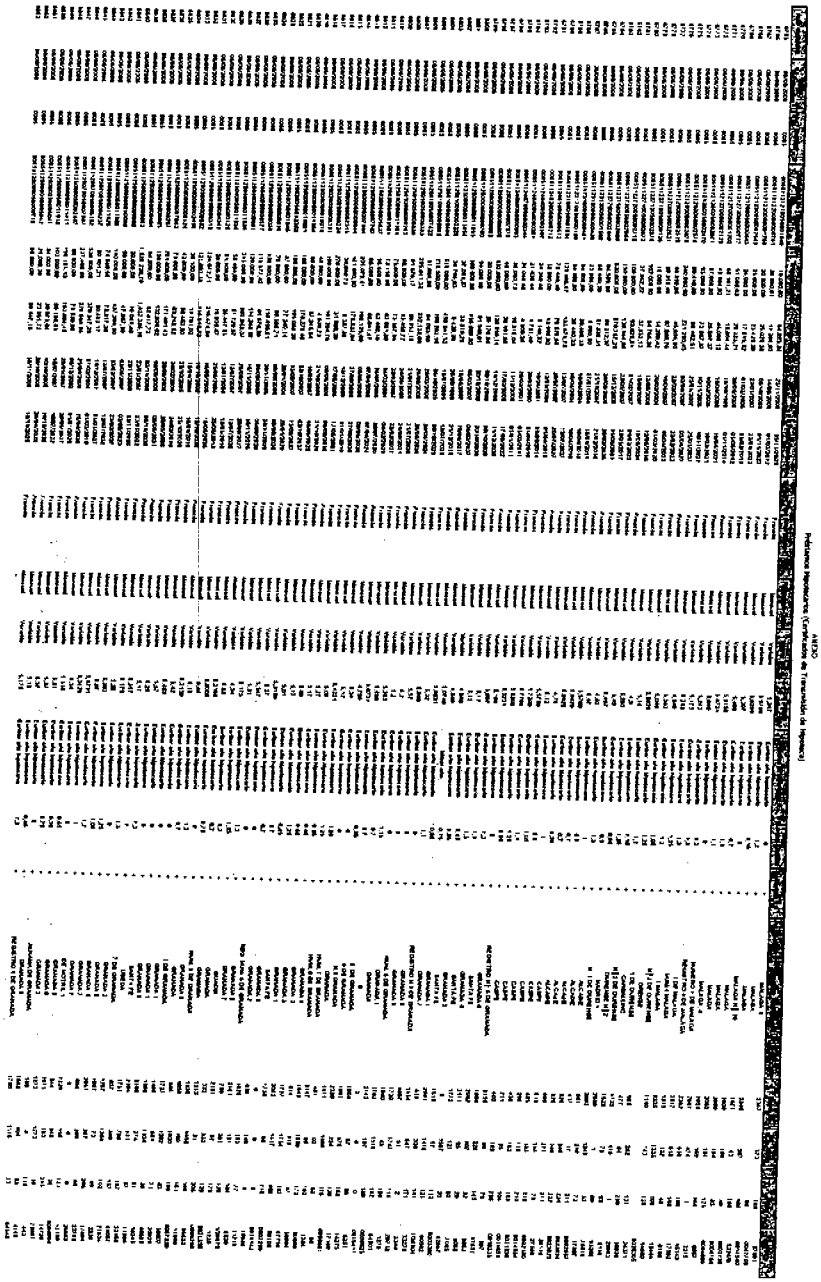

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipotecas)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6454	08/06/2006	0065	00651129080059511298	131.475,58	180.777,14	31/05/2002	31/05/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,30	+	GRANADA	1760	152	160	8704
6455	08/06/2006	0065	00651129080059511730	42.906,00	41.392,26	13/05/1997	13/05/2027	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,3	+	GRANADA 2	1321	1236	187	36864
6456	08/06/2006	0065	00651129080059512310	16.800,00	16.948,52	09/09/2003	09/09/2023	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,9	+	TORREJAVEGA	806	176	14	23418
6457	08/06/2006	0065	00651129080059513048	131.423,62	196.351,94	17/12/2006	17/12/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	4	+	TORREJAVEGA 1	1321	841	126	36456
6458	08/06/2006	0065	00651129080059513823	141.904,79	137.563,99	26/04/2006	26/04/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	4	+	TORREJAVEGA 1	1203	8943	167	8054078
6459	08/06/2006	0065	00651129080059514628	16.100,00	10.664,71	16/02/2006	16/02/2021	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORREJAVEGA 1	1237	34	115	4546
6460	08/06/2006	0065	00651129080059515413	100.000,00	94.408,48	27/07/2006	27/07/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORREJAVEGA 1	1118	75	211	9129
6461	08/06/2006	0065	00651129080059516197	130.799,39	128.814,87	03/07/2006	03/07/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	4	+	TORREJAVEGA 1	830	806	41	29017
6462	08/06/2006	0065	00651129080059516980	17.300,91	73.944,08	05/05/2006	05/05/2021	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORREJAVEGA 1	1201	831		107917
6463	08/06/2006	0065	00651129080059517763	36.213,33	3.345,80	30/05/2006	15/04/2016	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	SANTANDER	5201	497	156	8013488
6464	08/06/2006	0065	00651129080059518546	36.991,37	15.434,12	14/02/2001	01/03/2014	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0	+	TORREJAVEGA	9054	187	168	10217
6465	08/06/2006	0065	00651129080059519118	249.999,00	179.296,80	18/06/2004	18/06/2034	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	VILLAPLANIEDO	1142	86	63	36548
6466	08/06/2006	0065	00651129080059520824	23.396,16	20.880,12	05/05/2006	05/05/2021	Francés	Mercado	Variable	0,17	Euribor año hipotecario	0	+	TORREJAVEGA 1	791	303	48	52867
6467	08/06/2006	0065	00651129080060351	68.843,13	60.341,68	23/06/2006	23/06/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,15	+	TORREJAVEGA 1	1106	510	68	10862
6468	08/06/2006	0065	00651129080060351	116.400,01	103.465,80	28/07/2006	28/07/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0	+	TORREJAVEGA 1	1414	88	78	12918329
6469	08/06/2006	0065	00651129080060352	100.000,00	88.980,17	03/05/2007	03/05/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,15	+	TORREJAVEGA 1	1193	735	6	71439
6470	08/06/2006	0065	00651129080060353	70.200,20	60.241,68	03/08/2006	03/08/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,15	+	TORREJAVEGA 1	713	743	124	00067M
6471	08/06/2006	0065	00651129080060354	100.000,00	100.400,00	01/06/2007	01/06/2012	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,75	+	MEDIO CARRO-SOLARES	1126	142	215	0000M
6472	08/06/2006	0065	00651129080060355	15.000,00	14.987,17	01/06/2007	01/06/2012	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORREJAVEGA	1386	81	22	0000M
6473	08/06/2006	0065	00651129080060356	15.000,00	5.543,05	01/06/2007	01/06/2012	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORREJAVEGA	1387	300	291	0000M
6474	08/06/2006	0065	00651129080060357	21.000,00	17.307,66	02/04/2004	01/04/2021	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,75	+	TORREJAVEGA	1046	499	184	4047037
6475	08/06/2006	0065	00651129080060358	3.000,00	1.214,23	01/07/2003	01/06/2023	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,75	+	TORREJAVEGA	617	239	137	1411839
6476	08/06/2006	0065	00651129080060359	3.000,00	2.470,19	05/06/2004	05/06/2019	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORREJAVEGA 1	2238	192	142	0012931
6477	08/06/2006	0065	00651129080060360	42.000,00	38.847,25	25/06/2007	25/06/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,7	+	VALENCIA	3745	40	57	1821
6478	08/06/2006	0065	00651129080060361	110.000,00	37.898,17	11/03/2004	11/03/2021	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 2	2158	420	18	5999
6479	08/06/2006	0065	00651129080060362	230.000,00	228.345,66	06/09/2006	06/09/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA	632	33	195	0002306
6480	08/06/2006	0065	00651129080060363	70.000,00	70.000,07	25/09/2007	25/09/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,7	+	VALENCIA 2	1962	495	91	2014018
6481	08/06/2006	0065	00651129080060364	6.000,00	3.300,73	16/09/2006	01/08/2012	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA 2	2373	810	203	7456
6482	08/06/2006	0065	00651129080060365	81.500,21	82.434,52	10/01/2004	20/04/2023	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 2	801	88	463	0006216
6483	08/06/2006	0065	00651129080060366	211.792,82	211.210,03	27/03/2007	27/03/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 3	1479	317	152	33199
6484	08/06/2006	0065	00651129080060367	118.529,32	118.529,32	13/01/2004	13/01/2014	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA 4	1168	128	34	3074
6485	08/06/2006	0065	00651129080060368	17.000,00	15.839,25	05/09/2007	05/09/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 12	1361	370	1	8036404
6486	08/06/2006	0065	00651129080060369	5.000,00	1.833,53	03/03/2006	03/03/2020	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,9	+	VALENCIA	1873	343		8017145
6487	08/06/2006	0065	00651129080060370	12.000,00	12.000,48	01/12/2002	01/12/2012	Español	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1	+	VALENCIA	952	8	88	367
6488	08/06/2006	0065	00651129080060371	24.000,00	19.100,88	13/07/2007	13/07/2022	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,5	+	KATIVA	412	148	196	0017317
6489	08/06/2006	0065	00651129080060372	31.000,00	19.100,88	13/07/2007	13/07/2022	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,65	+	EUGENIA DEL OID	0	0	4	0004486
6490	08/06/2006	0065	00651129080060373	110.000,00	79.545,86	20/12/2006	20/12/2026	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,9	+	P	2487	839	138	0024127
6491	08/06/2006	0065	00651129080060374	39.000,00	38.191,59	29/06/2006	29/06/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,7	+	VALENCIA 1	3626	849	57	44538
6492	08/06/2006	0065	00651129080060375	16.000,00	13.863,39	18/06/2006	18/06/2026	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA 14	1485	238	51	11476
6493	08/06/2006	0065	00651129080060376	86.000,00	85.155,29	16/03/2004	16/03/2029	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 14	2378	741	33	0000734
6494	08/06/2006	0065	00651129080060377	318.000,00	168.745,18	13/07/2004	22/07/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,7	+	VALENCIA 1	2563	913	30	14958
6495	08/06/2006	0065	00651129080060378	200.000,00	35.153,13	23/10/2006	23/10/2016	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA 1	805	100	83	8829
6496	08/06/2006	0065	00651129080060379	42.000,00	13.278,13	14/12/2000	04/09/2013	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,2	+	VALENCIA 3 PUERTO DEL MAR	3496	658	88	13479
6497	08/06/2006	0065	00651129080060380	1.000,00	136.888,33	06/09/2002	06/09/2032	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,5	+	VALENCIA HIJ 6	3084	456	59	0031437
6498	08/06/2006	0065	00651129080060381	143.114,77	73.478,88	23/06/2007	23/06/2022	Español	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA	577	32	115	6363
6499	08/06/2006	0065	00651129080060382	74.000,00	102.792,11	17/06/2005	17/06/2025	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,4	+	GHAN-GODALLETA	2058	201	131	0001828
6500	08/06/2006	0065	00651129080060383	143.000,00	11.848,11	05/07/1994	01/11/2014	Francés	Mercado	Variable	0,17	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA	3452	337	32	28404
6501	08/06/2006	0065	00651129080060384	18.250,24	146.521,83	18/06/2007	18/11/2007	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,1	+	MONCADA	2933	297	33	14134
6502	08/06/2006	0065	00651129080060385	146.421,62	8.846,91	03/04/1998	01/01/2008	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,3	+	MARANGRULL-MAQUINA	2573	748	34	98874
6503	08/06/2006	0065	00651129080060386	21.038,93	349.902,51	06/02/2006	06/02/2031	Francés	Mercado	Variable	0,247	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA 4	2780	83	1	6319
6504	08/06/2006	0065	00651129080060387	347.273,47	352.488,80	23/12/2008	23/12/2038	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALENCIA 14	3988	443	104	0010078
6505	08/06/2006	0065	00651129080060388	347.231,47	347.777,47	13/03/2007	13/03/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORRENTE HIJ 2	2088	18	12	4152
6506	08/06/2006	0065	00651129080060389	110.488,57	83.021,02	03/03/2007	03/03/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	MONCADA	1993	234	159	10371
6507	08/06/2006	0065	00651129080060390	67.546,66	174.862,17	14/09/2005	14/09/2015	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,01	+	VALENCIA 4	2411	248	21	11438
6508	08/06/2006	0065	00651129080060391	184.000,00	184.738,84	31/07/2006	31/07/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA 14	2612	1010	158	7748
6509	08/06/2006	0065	00651129080060392	104.145,98	87.424,89	03/03/2007	03/03/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,3	+	3 DE VALENCIA	1582	148	402	0020011
6510	08/06/2006	0065	00651129080060393	86.267,34	80.480,79	04/04/2007	04/04/2037	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA	2058	462	104	13088
6511	08/06/2006	0065	00651129080060394	33.561,76	196.298,95	29/09/2006	29/09/2031	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1	+	TORRENTE 5	2791	3098	176	27963
6512	08/06/2006	0065	00651129080060395	165.462,65	13.196,30	26/06/2006	26/07/2016	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,08	+	CULLERA	3651	1063	360	58964
6513	08/06/2006	0065	00651129080060396	51.000,00	37.476,88	26/07/2006	26/07/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,7	+	ZARAGOZA 2	400	187	368	11756
6514	08/06/2006	0065	00651129080060397	41.152,17	121.449,10	22/06/2006	22/06/2031	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,1	+	VINAROZ	2987	918	37	52108
6515	08/06/2006	0065	00651129080060398	134.000,00	187.491,80	23/12/2004	23/12/2029	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,3	+	ZARAGOZA 3	2987	311	100	31497
6516	08/06/2006	0065	00651129080060399	210.000,00	30.809,39	07/07/2004	07/07/2012	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	MONEVAVARA	3080	962	31	0020688
6517	08/06/2006	0065	00651129080060400	79.000,00	64.348,54	23/09/2006	23/10/2026	Francés	Mercado	Variable	0,198	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA	4908	3098	12	322	788
6518	08/06/2006	0065	00651129080060401	87.845,43	306.544,30	08/10/2004	08/10/2024	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,85	+	ZARAGOZA 18	3769	1215	94	3241
6519	08/06/2006	0065	00651129080060402	325.000,00	6.175,83	15/06/1998	15/06/2008	Francés	Mercado	Variable	0,198	Euribor año hipotecario	0,8	+	ZARAGOZA 19	300	79	39	3149
6520	08/06/2006	0065	00651129080060403	61.000,00	848.914,23	01/03/2005	01/04/2017	Francés	Mercado	Variable	0,243	Euribor año hipotecario	0,85	+	ZARAGOZA - 11	1730	78	43	3736
6521	08/06/2006	0065	00651129080060404	700.000,00	88.388,41	01/02/2002	01/05/2022	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,75	+	LA ALMUNIA DOÑA GODINA	1862	298	162	10029
6522	08/06/2006	0065	00651129080060405	82.144,84	18.418,80	15/06/2007	15/06/2037	Francés	Mercado	Variable	0,243	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA - DIEZ	0	0	0	32156
6523	08/06/2006	0065	00651129080060406	30.000,00	34.448,64	28/01/2007	28/01/2015	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	9	2831	702	64	18744
6524	08/06/2006	0065	00651129080060407	42.000,00	18.898,06	19/06/2007	19/06/2017	Francés	Mercado	Variable	0,198	Euribor año hipotecario	0,18	+	ZARAGOZA 14	4504	356	8	28301
6525	08/06/2006	0065	00651129080060408	18.000,00	44.300,80	19/06/2007	19/06/2020	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	1	+	ZARAGOZA 6	4942	31	45	0001742
6526	08/06/2006	0065	00651129080060409	88.000,00	112.178,88	07/03/2002	07/03/2007	Francés	Mercado	Variable	0,6636	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA	2681	803	183	25368
6527	08/06/2006	0065	00651129080060410	114.457,71	134.227,88	23/12/2004	23/12/2019	Francés	Mercado	Variable	0,0929	Euribor año hipotecario	0,75	+	NUMERO ONCE DE ZARAGOZA	4373	1263	188	13415
6528	08/06/2006	0065	00651129080060411	168.000,00	6.368,12	23/04/2004	22/04/2032	Francés	Mercado	Variable	0,248	Euribor año hipotecario	1,05	+	REGISTRO PROP 3 DE ZARAGOZA	1344	373	89	20873
6529	08/06/2006	0065	00651129080060412	7.000,00	18.780,73	20/12/2002	20/12/2015	Francés	Mercado	Variable	0,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	NUMERO 2 DE ZARAGOZA	4508	164	146	11751
6530	08/06/2006	0065	00651129080060413	17.000,00	29.844,84	08/11/2004	08/11/2024	Francés	Mercado	Variable	0,693	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO PROPIEDAD NUMERO 7	4308	163	51	0033126
6531	08/06/2006	0065	00651129080060414	31.000,00	54.842,91	06/03/2007	06/07/2016	Francés	Mercado	Variable	0,198	Euribor año hipotecario	0	+	SAN SEBASTIAN	729	363	1	143	242
6532	08/06/2006	0065	00651129080060415	54.339,01	68.446,92	01/06/2007	01/06/2012	Francés	Mercado	Variable	0,6731	Euribor año hipotecario	1,5	+	ZARAGOZA 8	1080	382	293	19962
6533	08/06/2006	0065	00651129080060416	181.978,81	4.777,13	13/11/2000	01/12/2012	Francés	Mercado	Variable	0,248	Euribor año hipotecario	1,05	+	ZARAGOZA 8	2256	1446	3	8013206
6534	08/06/2006	0065	00651129080060417	27.000,00	138.806,93	14/06/2001	15/06/2022	Francés	Mercado	Variable	0,248	Euribor año hipotecario	1,2	+	ZARAGOZA	3271	71	38	4564
6535	08/06/2006	0065	00651129080060418	148.000,00	216.674,54	15/03/2007	15/03/2020	Francés	Mercado	Variable	0,8708	Euribor año hipotecario	1,2	+	ZARAGOZA 7	1442	28	68	0001702
6536	08/06/2006	0065	00651129080060419	221.126,17	14.877,11	23/01/2003	01/02/2013	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,7	+	ZARAGOZA	3419	1680	198	44632
6537	08/06/2006	0065	00651129080060420	30.000,00	30.278,46	14/07/2006	14/01/2016	Francés	Mercado	Variable	0,2108	Euribor año hipotecario	1,25	+	ZARAGOZA 7	0	0	0	4434641
6538	08/06/2006	0065	00651129080060421	88.000,00	12.538,46	30/01/2004	01/02/2012	Francés	Mercado	Variable	0,110	Euribor año hipotecario	0,2	+	REGISTRO 1 DE ZARAGOZA	4241	126	126	7752
6539	08/06/2006	0065	00651129080060422	129.000,00	129.844,57	01/03/2007	01/03/2034	Francés	Mercado	Variable	0,8734	Euribor año hipotecario	0	+	ZARAGOZA 7	4499	527	76	0018778
6540	08/06/2006	0065	00651129080060423	123.000,00	123.000,47	04/07/2006	04/07/2036	Francés	Mercado	Variable	0,36	Euribor año hipotecario	0,29	+	LINOSPITALET Nº 1	1402	206	5	13841
6541	08/06/2006	0065	00651129080060424	25.000,00	25.161,28	24/09/2006	01/08/2012	Francés	Mercado	Variable	0,143	Euribor año hipotecario	0,45	+	EL PRAT DE LLOBREGAT	1251	311	42	34614
6542	08/06/2006	0065	00651129080060425	24.834,27	196.586,46	23/06/2006	23/06/2031	Francés	Mercado	Variable	0,27	Euribor año hipotecario	0,9	+	MOTRIL	1388	154	156	13674
6543	08/06/2006	0065	00651129080060426	190.000,00	37.384,46	13/07/2006	13/07/2036	Francés	Mercado	Variable	0,250	Euribor año hipotecario	0,9	+					
6544	08/06/2006	0065	00651129080060427	48.000,00	37.281,87	13/12/2006	13/12/2036	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,9	+					
6545	08/06/2006	0065	00651129080060428	180.000,00	180.000,00	30/03/2007	30/03/2017	Francés	Mercado	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,9	+					
6546	08/06/2006	0065	00651129080060429	1.267.997,73	1.123.435,34														

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765079

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

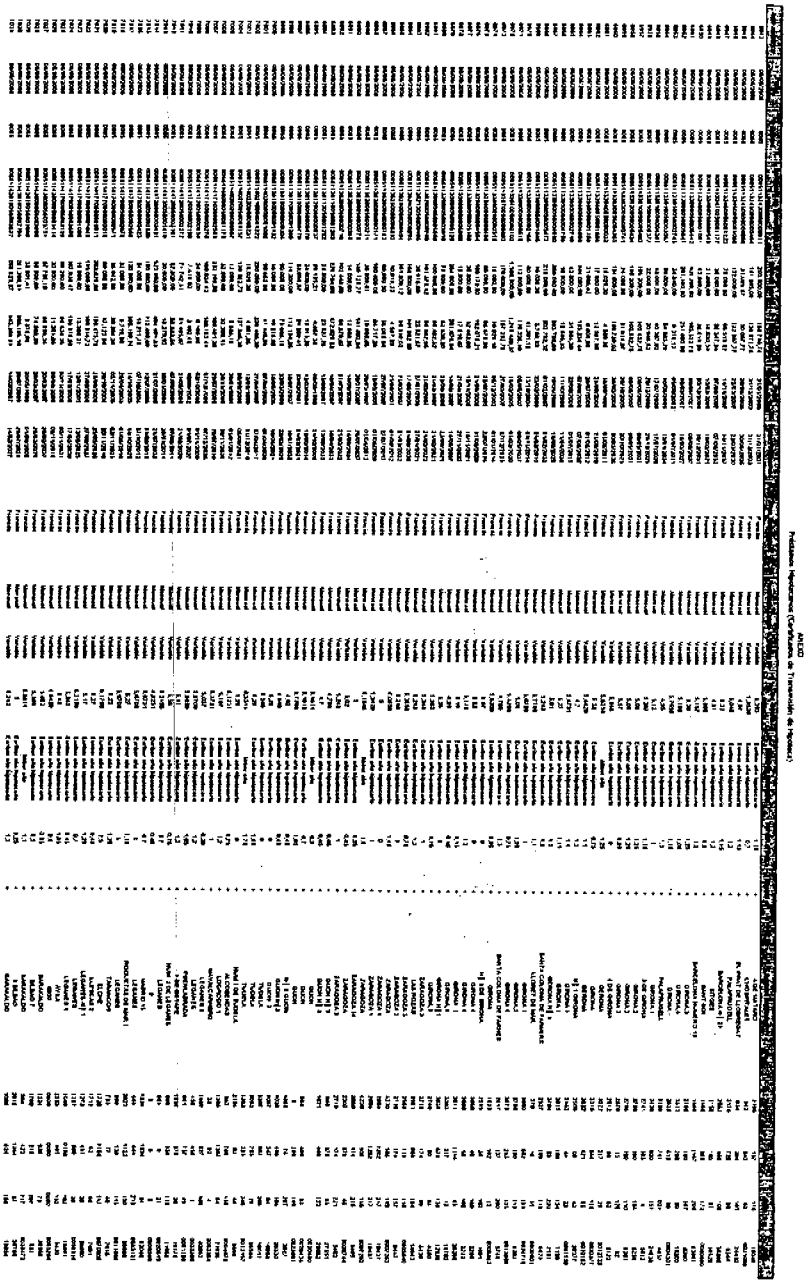

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7051	06/06/2008	0083	0061143400500400414	200 000,00	200 000,00	23/04/2002	23/04/2027	Fijado	Mensual	Variable	6,34	Euribor año hipotecario	4	+	BARAKALDO	404	317	4	20864					
7052	06/06/2008	0083	0061143400500400219	183 938,29	197 000,00	10/07/2002	10/07/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,63	Euribor año hipotecario	1,8	+	PORTUGALETE	1014	339	123	11427					
7053	06/06/2008	0083	0061143400500400349	123 038,42	130 000,00	29/10/2002	29/10/2037	Fijado	Mensual	Variable	3,101	Euribor año hipotecario	1,25	+	BARAKALDO	973	738	84	7867					
7054	06/06/2008	0083	0061143400500400540	244 125,85	246 429,53	29/04/2003	29/04/2033	Fijado	Mensual	Variable	3,19	Euribor año hipotecario	1,18	+	BARAKALDO	1992	1364	146	22501					
7055	06/06/2008	0083	0061143400500400650	294 125,85	294 125,85	29/04/2003	29/04/2033	Fijado	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,3	+	BILBAO 1	1867	37	267	1879					
7056	06/06/2008	0083	0061143400500400167	72 188,53	71 170,88	06/06/2002	06/06/2032	Fijado	Mensual	Variable	6,38	Euribor año hipotecario	4	+	BARAKALDO	1886	832	112	40535					
7057	06/06/2008	0083	0061143400500400254	53,377,42	62 292,14	29/03/2007	29/03/2037	Fijado	Mensual	Variable	5,06	Euribor año hipotecario	1,25	+	BARAKALDO	967	712	143	17978					
7058	06/06/2008	0083	0061143400500400409	51 334,89	37 876,16	26/04/2007	26/04/2011	Fijado	Mensual	Variable	4,53	Euribor año hipotecario	1	+	LAREDO	294	95	34	18014					
7059	06/06/2008	0083	0061143400500400533	89 300,00	90 000,00	26/06/2007	30/06/2014	Fijado	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORNEVENA 2	2679	965	121	63733					
7060	06/06/2008	0083	0061143400500400639	605 300,00	604 021,76	05/10/2007	05/10/2037	Fijado	Mensual	Variable	6,7	Euribor año hipotecario	1,1814	+	BARAKALDO	1268	968	194	40079[illegible]					
7061	06/06/2008	0083	0061143400500401141	84 150,80	73 896,09	18/03/2004	18/03/2029	Fijado	Mensual	Variable	5,0829	Euribor año hipotecario	0,75	+	BARAKALDO	1119	645	75	0010842					
7062	06/06/2008	0083	0061143400500401341	21 000,00	20 126,56	16/02/2004	01/03/2029	Fijado	Mensual	Variable	4,844	Euribor año hipotecario	1,25	+	BARAKALDO	306	125	32	11987					
7063	06/06/2008	0083	0061143400500401600	192 681,06	189 573,38	16/04/2007	16/04/2037	Fijado	Mensual	Variable	5,1244	12 mes año	1,1	+	BARAKALDO	812	693		3015401					
7064	06/06/2008	0083	0061143400500401673	18 835,24	3 988,64	06/06/1998	01/10/2008	Fijado	Mensual	Variable	1,9136	Euribor año hipotecario	0,7	+	SAN VICAS	1127	42	93	2018611					
7065	06/06/2008	0083	0061143400500401688	180 000,00	127 278,47	16/10/2003	16/10/2013	Fijado	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	0,85	+	SANTURCE	849	253	102	71981					
7066	06/06/2008	0083	0061143400500402004	12 000,00	36 847,49	05/03/2007	05/03/2018	Fijado	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	1,25	+	BARAKALDO	1074	411	91	38873					
7067	06/06/2008	0083	0061143400500402012	48 000,00	43 847,72	02/04/2003	03/03/2013	Fijado	Mensual	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	0,75	+	BARAKALDO	831	598	187	95199					
7068	06/06/2008	0083	0061143400500402014	78 [illegible],38	73 658,43	15/05/2007	15/05/2017	Fijado	Mensual	Variable	4,6	Euribor año hipotecario	0,85	+	PORTUGALETE	1337	73	66	8136					
7069	06/06/2008	0083	0061143400500402113	340 000,00	329 734,84	26/07/2006	26/07/2021	Fijado	Mensual	Variable	4,998	Euribor año hipotecario	1,25	+	BARAKALDO	1037	774	187	2081334					
7070	06/06/2008	0083	0061143400500402612	231 580,75	217 493,90	18/03/2002	18/03/2032	Fijado	Mensual	Variable	5,2731	Euribor año hipotecario	0,75	+	PORTUGALETE	1208	399	98	8011986					
7071	06/06/2008	0083	0061143400500402647	24 000,00	19 143,26	06/06/2005	31/07/2012	Fijado	Mensual	Variable	5,92	Euribor año hipotecario	0,88	+	BILBAO 11	1718	37	34	3492					
7072	06/06/2008	0083	0061143400500402818	32 000,00	31 347,82	03/05/2006	02/06/2036	Fijado	Mensual	Variable	5,606	Euribor año hipotecario	0,75	+	BARAKALDO	1367	862	198	98874					
7073	06/06/2008	0083	0061143400500402820	38 700,37	38 118,19	23/02/2006	27/07/2036	Fijado	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,38	+	BILBAO 11	1421	109	38	6736					
7074	06/06/2008	0083	0061143400500403363	210 000,00	207 841,28	26/06/2007	30/06/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,75	+	0	0	0	0	0032630					
7075	06/06/2008	0083	0061143400500403167	270 000,00	268 841,37	26/07/2006	26/07/2036	Fijado	Mensual	Variable	5,174	Euribor año hipotecario	0,75	+	AVILA	1485	235	75	0032584					
7076	06/06/2008	0083	0061143400500403167	27 000,00	8,16,32	17/04/2011	01/05/2011	Fijado	Mensual	Variable	5,8248	Euribor año hipotecario	1,18	+	AVILA	2103	898	160	47488					
7077	06/06/2008	0083	0061143400500403608	27 000,00	942 866,34	24/07/2006	24/07/2036	Fijado	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	0,5	+	PALMA DE MALLORCA 8	2826	497	218	37294					
7078	06/06/2008	0083	0061143400500403652	180 000,00	163 945,96	24/07/2007	23/07/2036	Fijado	Mensual	Variable	4,78	Euribor año hipotecario	0,85	+	AVILA 1	1736	486	162	3078					
7079	06/06/2008	0083	0061143400500403753	170 000,00	153,869,14	19/11/2008	19/11/2028	Fijado	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,3	+	1 DE AVILA	1863	341	28	4843					
7080	06/06/2008	0083	0061143400500403757	60 000,00	43 821,07	26/08/2008	26/08/2038	Fijado	Mensual	Variable	4,39	Euribor año hipotecario	0,39	+	AVILA	2263	298	205	54301					
7081	06/06/2008	0083	0061143400500404169	180 844,23	166 688,55	26/12/2007	26/02/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,484	Euribor año hipotecario	0,79	+	AVILA	2103	87	151	7/20114					
7082	06/06/2008	0083	0061143400500404207	327 840,71	332 981,16	26/06/2007	26/06/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,84	Euribor año hipotecario	1,25	+	AVILA	1608	317	126	3022382					
7083	06/06/2008	0083	0061143400500404253	13 000,00	10 000,00	27/05/2003	01/06/2018	Fijado	Mensual	Variable	5,1109	Euribor año hipotecario	1,2	+	DERNERIS	773	20	183	3962					
7084	06/06/2008	0083	0061143400500404264	107 501,81	173 294,13	11/04/2007	11/03/2033	Fijado	Mensual	Variable	5,117	Euribor año hipotecario	1,28	+	ARÉVALO	3178	669	36	12946					
7085	06/06/2008	0083	0061143400500404269	62 000,00	35,147,06	28/09/2007	28/09/2033	Fijado	Mensual	Variable	5,81	Euribor año hipotecario	0,9	+	AVILA	1923	330	134	17083					
7086	06/06/2008	0083	0061143400500404273	136 000,00	118 808,28	24/08/2007	24/12/2018	Fijado	Mensual	Variable	5,44	Euribor año hipotecario	0,9	+	AVILA	4524	348	122	8026337					
7087	06/06/2008	0083	0061143400500404347	38 000,00	12,346,47	27/02/2002	01/03/2012	Fijado	Mensual	Variable	5,0099	Euribor año hipotecario	1,25	+	AVILA	2334	742	44	12747					
7088	06/06/2008	0083	0061143400500404368	300 000,00	162 387,43	07/10/2004	07/10/2019	Fijado	Mensual	Variable	5,43	Euribor año hipotecario	1	+	LAS PALMAS	1325	137	18	0004952					
7089	06/06/2008	0083	0061143400500404412	190 000,00	126,308,83	27/01/2004	27/01/2024	Fijado	Mensual	Variable	5,1158	Euribor año hipotecario	0,7	+	6 DE LAS PALMAS DE G.C.	2903	966	113	88567					
7090	06/06/2008	0083	0061143400500404445	260 000,00	168 284,39	07/11/2006	07/11/2026	Fijado	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	1	+	LAS PALMAS				0042234					
7091	06/06/2008	0083	0061143400500404508	18,000,00	14,204,16	01/03/2004	01/03/2020	Fijado	Mensual	Variable	5,248	Euribor año hipotecario	0,55	+	TELDE	2380	323	88	0012204					
7092	06/06/2008	0083	0061143400500404550	76,131,06	67 514,38	18/04/2004	18/07/2021	Fijado	Mensual	Variable	5,5429	Euribor año hipotecario	0,7	+	LAS PALMAS M 5	2017	830	186	6285					
7093	06/06/2008	0083	0061143400500404561	113,000,00	94 400,30	23/04/2002	01/06/2017	Fijado	Mensual	Variable	5,1158	Euribor año hipotecario	1,2	+	LA LAGUNA	1318	198	27	0006475					
7094	06/06/2008	0083	0061143400500404573	300,000,00	256,206,96	14/02/2006	01/03/2016	Fijado	Mensual	Variable	5,2158	Euribor año hipotecario	0	+	SANTA MARIA DE GUIA	1424	328	156	24328					
7095	06/06/2008	0083	0061143400500404614	83 000,00	83 600,84	27/07/2006	27/07/2036	Fijado	Mensual	Variable	5,452	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA MARIA DE GUIA	326	81	62	3666					
7096	06/06/2008	0083	0061143400500404639	27 013,97	34 900,84	03/02/2006	03/02/2026	Fijado	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,2	+	LAS PALMAS M.G. Nº 2	1831	208	88	28304					
7097	06/06/2008	0083	0061143400500404654	84 000,00	63 387,34	19/10/2006	19/10/2036	Fijado	Mensual	Variable	4,848	Euribor año hipotecario	1,15	+	Nº 1 DE LAS PALMAS	2089	730	96	18991					
7098	06/06/2008	0083	0061143400500404667	72 000,00	68 838,18	19/04/2007	19/04/2037	Fijado	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1	+	LAS PALMAS 9	2235	343	208	35713					
7099	06/06/2008	0083	0061143400500404683	58 000,00	52 838,18	23/04/2007	23/04/2037	Fijado	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.S.E LAS PALMAS	1734	44	17	3381					
7100	06/06/2008	0083	0061143400500404697	164 000,00	161 858,14	08/08/2007	08/08/2037	Fijado	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1	+	LAS PALMAS	2372	164	78	46809					
7101	06/06/2008	0083	0061143400500404773	313 000,00	306,412,66	15/10/2004	15/10/2034	Fijado	Mensual	Variable	5,38	Euribor año hipotecario	0,75	+	PUERTO DEL ARMIE E FUENCAROTE	1330	144	42	17331					
7102	06/06/2008	0083	0061143400500404879	237 417,00	232,508,88	05/03/2007	05/03/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,484	Euribor año hipotecario	0,38	+	LAS PALMAS 6	2668	435	134	32879					
7103	06/06/2008	0083	0061143400500404917	349,845,21	279,359,39	26/03/2007	26/03/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,484	Euribor año hipotecario	0	+	LAS PALMAS 6	2947	520	39	18990					
7104	06/06/2008	0083	0061143400500405038	88 389,96	56 739,66	13/04/2007	13/04/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,848	Euribor año hipotecario	0,38	+	LAS PALMAS 8	3188	843	151	31386					
7105	06/06/2008	0083	0061143400500405033	134 896,88	132 433,80	03/07/2007	03/07/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,79	Euribor año hipotecario	1	+	LAS PALMAS	2530	396	1	8026843					
7106	06/06/2008	0083	0061143400500405137	42 000,00	34 071,07	06/07/2006	01/08/2012	Fijado	Mensual	Variable	5,2731	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 1 LAS PALMAS	2182	226	124	34441					
7107	06/06/2008	0083	0061143400500405344	108 441,40	49 808,88	23/04/2003	23/05/2021	Fijado	Mensual	Variable	5,242	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 1 TIRAJANA	1324	126	38	8364					
7108	06/06/2008	0083	0061143400500405394	54 843,77	36,977,90	23/04/2007	27/09/2017	Fijado	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,18	+	TELDE	1468	880	339	8018858					
7109	06/06/2008	0083	0061143400500405411	113,000,00	7 466,21	14/02/2005	14/02/2014	Fijado	Mensual	Variable	4,739	Euribor año hipotecario	1	+	3 LAS PALMAS	1938	417	30	37379					
7110	06/06/2008	0083	0061143400500405797	420 000,00	408 779,28	26/12/2006	26/12/2036	Fijado	Mensual	Variable	5,201	Euribor año hipotecario	1,15	+	1 LAS PALMAS DE G.C.	1488	698	293	39958					
7111	06/06/2008	0083	0061143400500405804	34 836,23	21 000,30	28/12/2006	28/12/2024	Fijado	Mensual	Variable	5,201	Euribor año hipotecario	0	+	LAS PALMAS 8	2358	246	141	4011					
7112	06/06/2008	0083	0061143400500405154	274 000,00	219 906,38	22/02/2006	22/02/2036	Fijado	Mensual	Variable	5,291	Euribor año hipotecario	1,25	+	1 LAS PALMAS	2131	595	212	33983					
7113	06/06/2008	0083	0061143400500405952	66 341,00	62 815,44	26/12/2006	26/12/2036	Fijado	Mensual	Variable	5,137	Euribor año hipotecario	1,25	+	R.S.E SANTA CRUZ DE TENERIFE	1878	139	30	8645					
7114	06/06/2008	0083	0061143400500405974	140 000,00	108 478,04	27/06/2007	27/06/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,97	Euribor año hipotecario	1,15	+	Nº 1 TELDE	2112	1168	4	36147					
7115	06/06/2008	0083	0061143400500405812	252,000,00	244 735,74	23/07/2007	23/07/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,62	Euribor año hipotecario	1,25	+	MOGAN	1368	191	72	00-2932					
7116	06/06/2008	0083	0061143400500405878	48 041,00	27 884,18	26/07/2002	01/08/2022	Fijado	Mensual	Variable	5,2425	Euribor año hipotecario	0,9	+	LAS PALMAS M 4	6	3	0	30231					
7117	06/06/2008	0083	0061143400500405884	72 000,00	48,354,99	30/03/2004	01/04/2014	Fijado	Mensual	Variable	4,8428	Euribor año hipotecario	0,9	+	1 LAS PALMAS DE G.C.	2793	730	132	4734					
7118	06/06/2008	0083	0061143400500405892	420,000,00	343 190,73	28/05/2008	28/05/2018	Fijado	Mensual	Variable	4,898	Euribor año hipotecario	0,9	+	TELDE 1	2281	151	34	33 96					
7119	06/06/2008	0083	0061143400500405944	14 857,18	10,944,37	06/06/2008	06/06/2018	Fijado	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,45	+	MUNI DE LAS PALMAS	246	123	197	11-321					
7120	06/06/2008	0083	0061143400500405962	36 419,00	37 201,47	08/10/2008	08/10/2038	Fijado	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,2	+	PUERTO DE ARRECIFE				0013364					
7121	06/06/2008	0083	0061143400500405984	195 352,33	18 402,23	13/06/2001	01/06/2016	Fijado	Mensual	Variable	5,3625	Euribor año hipotecario	1,1	+	LAS PALMAS 1	2614	385	182	15158					
7122	06/06/2008	0083	0061143400500405709	140 824,58	128,185,65	03/01/2001	03/09/2016	Fijado	Mensual	Variable	5,057	Euribor año hipotecario	1,1	+	FUENLABRADA 3	1329	142	63	13838					
7123	06/06/2008	0083	0061143400500405964	37 212,10	30 323,39	19/03/2001	19/03/2021	Fijado	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,45	+	FUENLABRADA	1913	76	57	0034064					
7124	06/06/2008	0083	0061143400500406000	36 000,13	30 182,33	30/11/2000	01/12/2010	Fijado	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,85	+	FUENLABRADA	1646	234	18	0023908					
7125	06/06/2008	0083	0061143400500406016	30,000,00	17 878,19	19/01/2006	19/01/2018	Fijado	Mensual	Variable	5,014	Euribor año hipotecario	0,75	+	FUENLABRADA 1	1820	385	124	14798					
7126	06/06/2008	0083	0061143400500406022	36 000,00	18 380,31	17/04/2006	17/04/2028	Fijado	Mensual	Variable	5,549	Euribor año hipotecario	1,25	+	FUENLABRADA 1	1302	148	123	8671					
7127	06/06/2008	0083	0061143400500406037	109 312,31	104 473,11	11/05/2007	11/05/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,9	Euribor año hipotecario	0,45	+	FUENLABRADA 1	1356	234	173	23223					
7128	06/06/2008	0083	0061143400500406136	124 000,00	121 813,80	24/06/2007	24/06/2037	Fijado	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	1,3	+	FUENLABRADA 1	1198	120	30	18008					
7129	06/06/2008	0083	0061143400500406140	30,000,00	27 444,48	06/06/2007	06/06/2037	Fijado	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,25	+	FUENLABRADA	1866	31	151	0006736					
7130	06/06/2008	0083	0061143400500406234	30,000,00	22 235,25	20/01/2004	20/01/2018	Fijado	Mensual	Variable	5,214	Euribor año hipotecario	1	+	FUENLABRADA	1242	184	119	0014488					
7131	06/06/2008	0083	0061143400500406252	37,000,00	13 798,82	18/10/2006	18/10/2018	Fijado	Mensual	Variable	5,2731	Euribor año hipotecario	0,9	+	PECINOVILA	437	39	304	8130					
7132	06/06/2008	0083	0061143400500406284	82,258,95	63 234,61	16/02/2007	16/02/2029	Fijado	Mensual	Variable	5,303	Euribor año hipotecario	1,15	+	FUENLABRADA 2	1878	677	160	30221					
7133	06/06/2008	0083	0061143400500406295	30,000,00	67 886,53	17/09/2007	17/10/2028	Fijado	Mensual	Variable	5,1429	Euribor año hipotecario	0,9	+	FUENLABRADA 2	1842	456	214	28562					
7134	06/06/2008	0083	0061143400500406331	217 548,80	102 768,37	04/04/2008	04/04/2028	Fijado	Mensual	Variable	5,4	Euribor año hipotecario	0,9	+	1	0	0	0	0040826					
7135	06/06/2008	0083	0061143400500406376	34,000,00	62 264,72	28/07/2008	28/07/2018	Fijado	Mensual	Variable	4,9231	Euribor año hipotecario	0,9	+	3 FUENLABRADA	1099	13	58	8812					
7136	06/06/2008	0083	0061143400500406434	78 144,75	78 218,38	18/11/2008	18/11/2020	Fijado	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	0	+	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 1	3186	254	48	3436					
7137	06/06/2008	0083	0061143400500406508	158 000,00	141 218,70	28/03/2007	28/03/2022	Fijado	Mensual	Variable	4,349	Euribor año hipotecario	1,15	+	FUENLABRADA	3	0	48	0015668					
7138	06/06/2008	0083	0061143400500406629	36,000,73	18 825,19	30/05/2008	01/06/2015	Fijado	Mensual	Variable	5,1159	Euribor año hipotecario	1,1	+	FUENLABRADA 2	1582	464	130	30382					
7139	06/06/2008	0083	0061143400500406649	170 711,11	131 277,14	14/03/2007	14/03/2027	Fijado	Mensual	Variable	5,245	Euribor año hipotecario	1,15	+	FUENLABRADA 3	4014	1	8	15098					
7140	06/06/2008	0083	0061143400500406661	54,000,24	83 614,32	17/05/2007	17/06/2023	Fijado	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,19	+										

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765080

02/2008

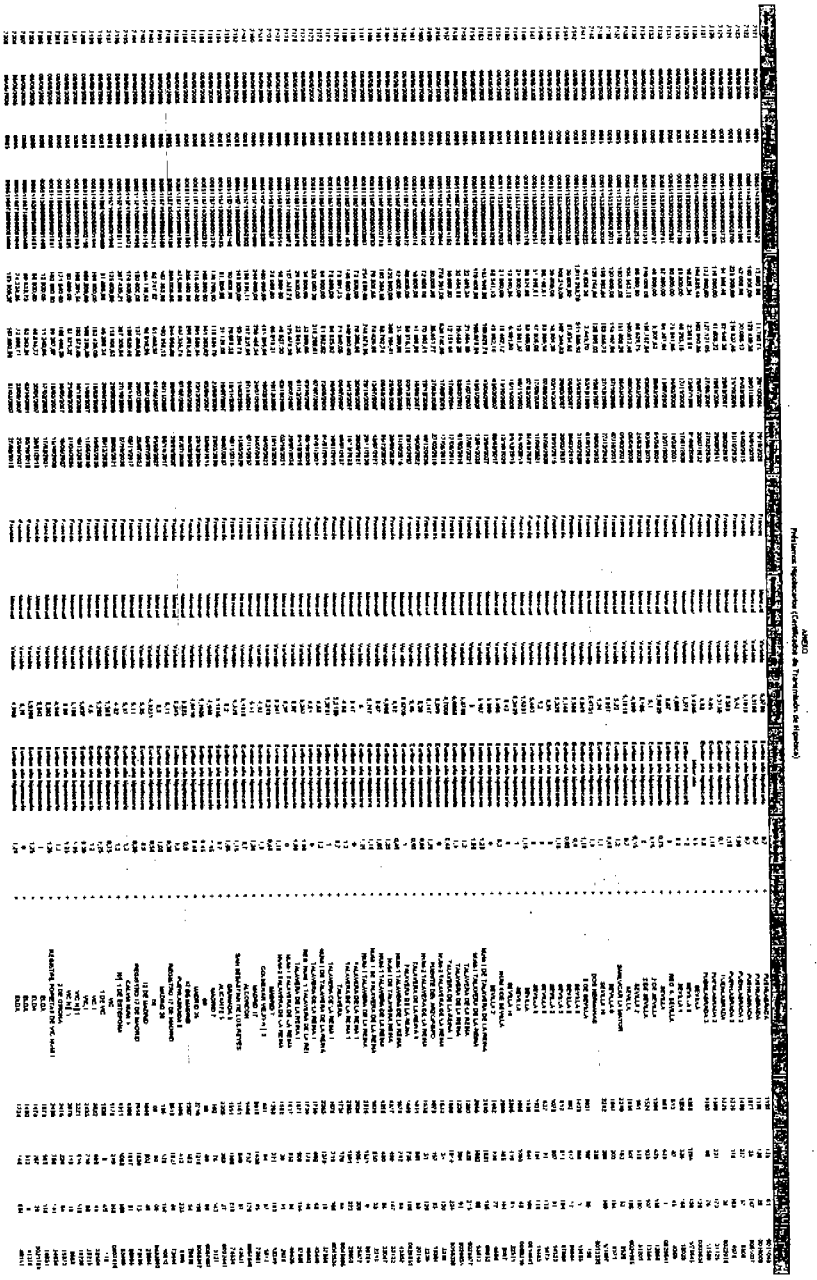

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Titularización de Hipoteca)

F210	05/06/2004	0083	0084	1	0	0	0	0	0	452.325,46	118.800,38	23/03/2047	22/03/2047	Francés	Mensual	Variable	0,943	Euribor año hipotecario	0	+	€LOA	1371	438	65	14740
F211	06/06/2004	0085	0086	1	0	0	0	0	0	29.828,08	11.282,90	04/07/2032	01/06/2032	Francés	Mensual	Variable	1,3458	Euribor año hipotecario	0,98	+	€LOA	1836	282	84	3013498
F212	30/06/2004	0089	0090	1	0	0	0	0	0	18.890,38	8.808,28	16/04/2030	01/05/2018	Francés	Mensual	Variable	0,7158	Euribor año hipotecario	1,1	+	€LOA	1581	194	102	3030174
F213	05/06/2004	0091	0092	1	0	0	0	0	0	85.473,58	82.663,15	06/03/2031	08/03/2009	Francés	Mensual	Variable	1,184	Euribor año hipotecario	0	+	€LOA	1232	348	72	31396
F214	06/06/2004	0093	0094	1	0	0	0	0	0	428.800,00	338.131,98	29/09/2031	29/09/2030	Francés	Mensual	Variable	1,07	Euribor año hipotecario	1,36	+	F DE ALICANTE	1894	414	7	42446
F215	06/06/2004	0095	0096	1	0	0	0	0	0	21.054,47	16.938,28	01/09/1999	01/09/2014	Francés	Mensual	Variable	3,2369	Euribor año	0,8	+	ZARAGOZA	1980	404	270	3013264
F216	06/06/2004	0097	0098	1	0	0	0	0	0	187.636,23	162.598,44	04/04/2038	04/04/2031	Francés	Mensual	Variable	4,368	Euribor año hipotecario	1,15	+	ZARAGOZA NUB	2610	308	21	42848
F217	06/06/2004	0099	0100	1	0	0	0	0	0	86.400,57	43.849,78	19/09/2032	19/09/2032	Francés	Mensual	Variable	2,114	Euribor año hipotecario	1	+	ZARAGOZA NUMERO 3	2316	1076	12	51737
F218	06/06/2004	0101	0102	1	0	0	0	0	0	120.000,00	28.817,84	16/07/2024	16/01/2024	Francés	Mensual	Variable	2,132	Euribor año hipotecario	0,45	+	NAVALCARNERO 3	1614	8	57	2928
F219	06/06/2004	0102	0103	1	0	0	0	0	0	140.000,00	98.438,44	16/02/2028	16/02/2016	Francés	Mensual	Variable	2,735	Euribor año hipotecario	0,75	+	CALAFELL	570	373	108	28102
F220	06/06/2004	0103	0104	1	0	0	0	0	0	300.000,00	298.381,14	15/12/2047	15/02/2018	Francés	Mensual	Variable	2,282	Euribor año hipotecario	1,25	+	ZARAGOZA 15	3047	178	49	2349
F221	06/06/2004	0105	0106	1	0	0	0	0	0	1.000.113,88	1.006.186,37	29/12/2044	29/12/2016	Francés	Mensual	Variable	4,997	Euribor año hipotecario	0,28	+	ZARAGOZA NUM 6	2519	452	84	50138
F222	06/06/2004	0106	0107	1	0	0	0	0	0	48.000,00	4.797,34	28/12/2004	28/12/2013	Francés	Mensual	Variable	5,4026	Euribor año hipotecario	0,48	+	NAVALCARNERO 2	0	0	0	0002999
F223	06/06/2004	0107	0108	1	0	0	0	0	0	30.000,00	12.608,32	30/06/1998	01/06/2018	Francés	Mensual	Variable	0,9988	Euribor año	0	+	ZARAGOZA	2120	297	82	0001947
F224	06/06/2004	0108	0109	1	0	0	0	0	0	63.000,00	52.991,91	30/06/2006	30/06/2018	Francés	Mensual	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0	+	ZARAGOZA 3	2291	1018	26	49682
F225	06/06/2004	0109	0110	1	0	0	0	0	0	150.000,00	148.274,14	30/03/2007	30/03/2013	Francés	Mensual	Variable	0,998	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA MUNDAU 6	2512	310	26	51521
F226	06/06/2004	0110	0111	1	0	0	0	0	0	43.711,00	30.552,13	19/10/2023	19/10/2018	Francés	Mensual	Variable	0,3108	Euribor año hipotecario	0,9	+	LA ALMUNIA DOÑA GODINA	1405	0	75	0006231
F227	06/06/2004	0111	0112	1	0	0	0	0	0	200.000,00	42.537,92	19/12/2008	19/12/2008	Francés	Mensual	Variable	0,249	Euribor año hipotecado	1,5	+	ZARAGOZA 8	4321	400	158	3041
F228	06/06/2004	0112	0113	1	0	0	0	0	0	60.000,00	3.801,88	15/08/1988	01/07/2014	Francés	Mensual	Variable	0,4814	Euribor año	0,9	+	ALMUNIA DOÑA GODINA	1831		247	3000002
F229	06/06/2004	0113	0114	1	0	0	0	0	0	21.213,00	14.371,64	10/10/2003	30/06/2018	Francés	Mensual	Variable	0,3708	Euribor año hipotecario	0,9	+	LA ALMUNIA DOÑA GODINA	1400	0	73	0009621
F230	06/06/2004	0114	0115	1	0	0	0	0	0	48.000,00	44.812,28	13/04/2017	13/04/2017	Francés	Mensual	Variable	0,089	Euribor año hipotecario	1	+	FRAGA	386	31	73	2001
F231	06/06/2004	0115	0116	1	0	0	0	0	0	1.000.000,00	295.873,38	28/12/2020	28/12/2010	Francés	Mensual	Variable	1,176	Euribor año hipotecario	1,16	+	BARBASTRO	1614	268	80	14476
F232	06/06/2004	0116	0117	1	0	0	0	0	0	9.017,08	3.624,34	01/02/2004	15/06/2010	Francés	Mensual	Variable	0,1769	Euribor año hipotecario	0,8	+	BARBASTRO	901	211	36	0010781
F233	06/06/2004	0117	0118	1	0	0	0	0	0	60.000,00	50.792,98	04/10/2006	25/10/2018	Francés	Mensual	Variable	0,12	Euribor año hipotecario	0,45	+	BARBASTRO	1018	144	58	14106
F234	06/06/2004	0118	0119	1	0	0	0	0	0	6.000,00	5.618,79	01/02/2002	01/06/2012	Francés	Mensual	Variable	0,9429	Euribor año hipotecario	1,2	+	BARBASTRO	848	201	152	0007729
F235	06/06/2004	0119	0120	1	0	0	0	0	0	150.000,00	101.807,13	07/03/2007	07/03/2007	Francés	Mensual	Variable	0,646	Euribor año hipotecario	0,45	+	BARBASTRO	6073	293	144	18708
F236	06/06/2004	0120	0121	1	0	0	0	0	0	72.000,00	69.787,19	04/06/2008	04/06/2016	Francés	Mensual	Variable	0,98	Euribor año hipotecario	1,2	+	MAZARRON	5466	487	118	36544
F237	06/06/2004	0121	0122	1	0	0	0	0	0	300.000,00	83.968,49	13/07/2007	02/07/2032	Francés	Mensual	Variable	0,98	Euribor año hipotecario	0,3	+	Nº 2 CARTAGENA	9187	790	188	28329
F238	06/06/2004	0122	0123	1	0	0	0	0	0	150.000,00	143.846,34	25/07/2008	25/07/2032	Francés	Mensual	Variable	0,3461	Euribor año hipotecario	0,2	+	CARTAGENA 5	2684	811	39	74612
F239	06/06/2004	0123	0124	1	0	0	0	0	0	300.000,00	264.773,27	02/05/2008	30/05/2025	Francés	Mensual	Variable	0,24	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 3 CARTAGENA	7473	482	52	42758
F240	06/06/2004	0124	0125	1	0	0	0	0	0	300.000,00	148.746,20	17/09/2008	17/09/2014	Francés	Mensual	Variable	0,12	Euribor año hipotecario	0,3	+	CARTAGENA 2	2783	746	237	50007
F241	06/06/2004	0125	0126	1	0	0	0	0	0	600.000,00	273.981,81	23/04/2007	23/04/2037	Francés	Mensual	Variable	0,107	Euribor año hipotecario	0	+	CARTAGENA 2	3099	998	30	23886
F242	06/06/2004	0126	0127	1	0	0	0	0	0	600.000,00	123.898,50	25/09/2007	25/09/2032	Francés	Mensual	Variable	0,98	Euribor año hipotecario	1,25	+	CARTAGENA	2398	715	114	48011
F243	06/06/2004	0127	0128	1	0	0	0	0	0	96.000,00	81.828,94	30/04/2008	30/04/2024	Francés	Mensual	Variable	0,73	Euribor año hipotecario	1,25	+	MAZARRON	1552	375	221	49651
F244	06/06/2004	0128	0129	1	0	0	0	0	0	600.000,00	162.284,12	24/07/2008	24/07/2024	Francés	Mensual	Variable	0,21	Euribor año hipotecario	0,55	+	CARTAGENA 4	3375	798	115	65331
F245	06/06/2004	0129	0130	1	0	0	0	0	0	132.000,00	116.698,28	18/12/2008	18/12/2019	Francés	Mensual	Variable	0,197	Euribor año hipotecario	1,2	+	CARTAGENA 2	1980	128	43	18731
F246	06/06/2004	0130	0131	1	0	0	0	0	0	120.000,00	120.204,99	19/01/2007	19/01/2007	Francés	Mensual	Variable	0,252	Euribor año hipotecario	1,3	+	CARTAGENA	2717	977	84	78835
F247	06/06/2004	0131	0132	1	0	0	0	0	0	150.000,00	109.119,21	19/09/2006	19/06/2024	Francés	Mensual	Variable	0	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN JAVIER 1	1314	1053	64	66835
F248	06/06/2004	0132	0133	1	0	0	0	0	0	300.000,00	166.215,80	26/06/2006	26/06/2008	Francés	Mensual	Variable	0,01	Euribor año hipotecario	1,2	+	CARTAGENA 2	2823	908	2	53179
F249	06/06/2004	0133	0134	1	0	0	0	0	0	300.000,00	91.821,39	16/04/2007	16/04/2032	Francés	Mensual	Variable	0,789	Euribor año hipotecario	0,55	+	CARTAGENA 3	2294	287	161	40002
F250	06/06/2004	0134	0135	1	0	0	0	0	0	181.000,00	118.371,62	09/04/2007	09/01/2032	Francés	Mensual	Variable	0,292	Euribor año hipotecario	1,1	+	CARTAGENA 1	2462	864	115	33151
F251	06/06/2004	0135	0136	1	0	0	0	0	0	195.000,00	162.841,38	09/02/2007	09/02/1937	Francés	Mensual	Variable	0,243	Euribor año hipotecario	1,3	+	LA UNION	1158	213	108	15636
F252	06/06/2004	0136	0137	1	0	0	0	0	0	540.000,00	198.831,38	19/12/2008	19/12/2038	Francés	Mensual	Variable	0,198	Euribor año hipotecario	1,2	+	SAN JAVIER 3	3484	81	53	7368
F253	06/06/2004	0137	0138	1	0	0	0	0	0	300.000,00	61.754,26	06/05/2007	06/11/2031	Francés	Mensual	Variable	1,04	Euribor año hipotecario	1,2	+	LA UNION	1108	342	113	23464
F254	06/06/2004	0138	0139	1	0	0	0	0	0	150.000,00	64.851,82	23/04/2004	23/03/2031	Francés	Mensual	Variable	0,3629	Euribor año hipotecario	0,7	+	SAN JAVIER	2738	229	125	0010463
F255	06/06/2004	0139	0140	1	0	0	0	0	0	60.000,00	49.488,43	29/12/2008	29/12/2024	Francés	Mensual	Variable	0,007	Euribor año hipotecario	1,3	+	MURCIA 8	3754	811	118	33243
F256	06/06/2004	0140	0141	1	0	0	0	0	0	60.000,00	31.828,49	06/03/2007	06/03/2018	Francés	Mensual	Variable	0,241	Euribor año hipotecario	1,3	+	CARTAGENA 3	2072	199	17	17877
F257	06/06/2004	0141	0142	1	0	0	0	0	0	300.000,00	78.206,71	08/04/2004	08/06/2032	Francés	Mensual	Variable	0,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	LA UNION	1218	362	111	23462
F258	06/06/2004	0142	0143	1	0	0	0	0	0	150.000,00	121.681,24	07/06/2006	07/06/2024	Francés	Mensual	Variable	0,01	Euribor año hipotecario	1,2	+	CARAVACA DE LA CRUZ	1623	292	138	18158
F259	06/06/2004	0143	0144	1	0	0	0	0	0	75.000,00	57.889,98	02/07/2007	02/02/2032	Francés	Mensual	Variable	0,561	Euribor año hipotecario	1	+	MATARO MURA	3082	88	40	5007
F260	06/06/2004	0144	0145	1	0	0	0	0	0	60.000,00	45.788,46	05/12/2008	05/12/2018	Francés	Mensual	Variable	0,888	Euribor año hipotecario	1,3	+	MATARO 2	3687	386	85	14244
F261	06/06/2004	0145	0146	1	0	0	0	0	0	60.000,00	34.868,64	19/12/2008	19/12/2038	Francés	Mensual	Variable	0,542	Euribor año hipotecario	1,25	+	MUM. 2 DE MATARO	3281	140	6	140
F262	06/06/2004	0146	0147	1	0	0	0	0	0	114.000,00	108.428,88	05/11/2003	05/11/2018	Francés	Mensual	Variable	0,12	Euribor año hipotecario	0,45	+	GRANOLLERS 3	2279	195	4	6746
F263	06/06/2004	0147	0148	1	0	0	0	0	0	300.000,00	148.688,51	10/11/2005	17/06/2014	Francés	Mensual	Variable	0,278	Euribor año hipotecario	0,7	+	MATARO 2	2918	276	174	16063
F264	06/06/2004	0148	0149	1	0	0	0	0	0	21.000,00	12.848,11	27/06/2002	01/06/2014	Francés	Mensual	Variable	0,4279	Euribor año hipotecario	0,75	+	MATARO	3180		51	0010435
F265	06/06/2004	0149	0150	1	0	0	0	0	0	32.000,00	8.104,79	16/09/2002	16/06/2010	Francés	Mensual	Variable	1,313	Euribor año hipotecario	0,8	+	MATARO				0006874
F266	06/06/2004	0150	0151	1	0	0	0	0	0	210.000,00	206.267,11	21/04/2004	21/04/2038	Francés	Mensual	Variable	0,34	Euribor año hipotecario	0	+	EI DE BARCELONA	2256	244	135	13681
F267	06/06/2004	0151	0152	1	0	0	0	0	0	270.000,00	247.300,40	30/04/2004	03/04/2024	Francés	Mensual	Variable	0,429	Euribor año hipotecario	0,7	+	MATARO	2831	138	82	0005457
F268	06/06/2004	0152	0153	1	0	0	0	0	0	12.000,00	12.945,34	01/02/2008	01/02/2018	Francés	Mensual	Variable	4,968	Euribor año hipotecario	1,48	+	SMATARO	3227	102	191	7154
F269	06/06/2004	0153	0154	1	0	0	0	0	0	24.000,00	18.826,15	20/03/2007	20/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,968	Euribor año hipotecario	1,2	+	MATARO MUM. 4	3648	187	125	4618
F270	06/06/2004	0154	0155	1	0	0	0	0	0	15.000,00	9.951,06	01/04/1998	01/05/2018	Francés	Mensual	Variable	1,3968	Euribor año	1,2	+	MATARO				0010182
F271	06/06/2004	0155	0156	1	0	0	0	0	0	18.000,00	15.708,81	06/11/2001	01/12/2018	Francés	Mensual	Variable	1,5731	Euribor año hipotecario	1,2	+	MATARO	3128	124	86	0006119
F272	06/06/2004	0156	0157	1	0	0	0	0	0	150.000,00	148.187,73	16/04/2007	16/04/2012	Francés	Mensual	Variable	0,899	Euribor año hipotecario	1,25	+	CIUTADELLA DE MENORCA	1692	419	81	18368
F273	06/06/2004	0157	0158	1	0	0	0	0	0	300.000,00	14.532,46	05/10/2004	05/10/2011	Francés	Mensual	Variable	1,4209	Euribor año hipotecario	0,75	+	GRANOLLERS	3018	119	71	0008884
F274	06/06/2004	0158	0159	1	0	0	0	0	0	250.000,00	238.800,38	05/12/2008	01/12/2038	Francés	Mensual	Variable	0,197	Euribor año hipotecario	0,35	+	SANT CELONI	1913	34	143	1540
F275	06/06/2004	0159	0160	1	0	0	0	0	0	60.000,00	42.261,99	14/02/2008	14/02/2038	Francés	Mensual	Variable	0,1918	Euribor año hipotecario	0,7	+	PINEDA DE MAR	1651	279	61	0003284
F276	06/06/2004	0160	0161	1	0	0	0	0	0	30.000,00	27.849,75	06/05/2004	06/05/2024	Francés	Mensual	Variable	0,1916	Euribor año hipotecario	0,7	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET	123	126	13	0006146
F277	06/06/2004	0161	0162	1	0	0	0	0	0	60.000,00	45.041,61	16/05/2008	16/05/2017	Francés	Mensual	Variable	0,29	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA COLOMA FARNERS - VERGERE	2098	180	208	6498
F278	06/06/2004	0162	0163	1	0	0	0	0	0	300.000,00	227.268,86	26/06/2007	26/06/2037	Francés	Mensual	Variable	0,29	Euribor año hipotecario	0,04	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET 2	1186	252	32	13079
F279	06/06/2004	0163	0164	1	0	0	0	0	0	30.000,00	26.296,16	20/08/2004	20/08/2014	Francés	Mensual	Variable	0,28	Euribor año hipotecario	0,95	+	STA COLOMA	1374	371	42	0017134
F280	06/06/2004	0164	0165	1	0	0	0	0	0	40.000,00	31.219,93	26/11/2004	25/11/2014	Francés	Mensual	Variable	0,347	Euribor año hipotecario	1,08	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET 2	882	160	188	6818
F281	06/06/2004	0165	0166	1	0	0	0	0	0	30.000,00	18.882,61	28/11/2005	25/11/2015	Francés	Mensual	Variable	1,247	Euribor año hipotecario	1,18	+	BADALONA	3614	808	225	968
F282	06/06/2004	0166	0167	1	0	0	0	0	0	30.000,00	26.457,19	10/06/2008	10/06/2018	Francés	Mensual	Variable	0,15	Euribor año hipotecario	1,1	+	I DE CERDANYOLA DE VALLES	1331	318	135	10599
F283	06/06/2004	0167	0168	1	0	0	0	0	0	24.000,00	21.898,46	31/10/2008	31/01/2038	Francés	Mensual	Variable	0,32	Euribor año hipotecario	1,08	+	DOS DE SANTA COLOMA	918	163	214	12341
F284	06/06/2004	0168	0169	1	0	0	0	0	0	90.000,00	87.194,18	01/12/2007	01/12/2017	Francés	Mensual	Variable	0,493	Euribor año hipotecario	0	+	2 DE SANTA COLOMA DE GRAMANET	1239	293	211	3438
F285	06/06/2004	0169	0170	1	0	0	0	0	0	60.000,00	28.878,83	19/09/2008	19/09/2018	Francés	Mensual	Variable	0,28	Euribor año hipotecario	0	+	BARCELONA 4	3497	147	119	7448
F286	06/06/2004	0170	0171	1	0	0	0	0	0	30.000,00	23.173,21	15/05/2008	15/05/2018	Francés	Mensual	Variable	0,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	DE GAVA	1044	452	148	30007
F287	06/06/2004	0171	0172	1	0	0	0	0	0	60.000,00	58.808,20	15/01/2008	15/01/2018	Francés	Mensual	Variable	0,341	Euribor año hipotecario	1,99	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET 2	1478	382	81	6106
F288	06/06/2004	0172	0173	1	0	0	0	0	0	60.000,00	46.747,39	13/03/2012	13/03/2032	Francés	Mensual	Variable	0,846	Euribor año hipotecario	1,3	+	I HOSPITALET DE LLOBREGAT	1618	580	52	412
F289	06/06/2004	0173	0174	1	0	0	0	0	0	21.000,00	22.782,15	05/08/1999	05/06/2018	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	1	+	BAIX	644	373	182	12134
F290	06/06/2004	0174	0175	1	0	0	0	0	0	134.000,00	137.737,88	05/03/2007	05/03/2007	Francés	Mensual	Variable	0,198	Euribor año hipotecario	1	+	13 DE BARCELONA	3127	183	184	13988
F291	06/06/2004	0175	0176	1	0	0	0	0	0	30.000,00	20.332,89	21/06/2000	21/06/2017	Francés	Mensual	Variable	0,2	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET 2	1365	420	216	18704
F292	06/06/2004	0176	0177	1	0	0	0	0	0	60.000,00	55.384,88	05/06/2008	05/06/2018	Francés	Mensual	Variable	0,24	Euribor año hipotecario	0	+	3 DE SANTA COLOMA DE GRAMANET	835	171	127	13015
F293	06/06/2004	0177	0178	1	0	0	0	0	0	150.000,00	134.247,30	04/01/2007	04/01/2032	Francés	Mensual	Variable	0,918	Euribor año hipotecario	1,3	+	BADALONA DOS	1903	900	41	70128
F294	06/06/2004	0178	0179	1	0	0	0	0	0	15.000,00	14.867,27	08/03/2007	08/03/2032	Francés	Mensual	Variable	0,24	Euribor año hipotecario	0	+	1 DE SANTA COLOMA DE GRAMANET	1185	1003	32	31279
F295	06/06/2004	0179	0180	1	0	0	0	0	0	60.000,00	48.718,34	26/02/2008	26/02/2038	Francés	Mensual	Variable	0,498	Euribor año hipotecario	0,7	+	SANTA COLOMA	1489	374	74	0012238
F296	06/06/2004	0180	0181	1	0	0	0	0	0	60.000,00	57.417,18	16/12/2003	13/12/2023	Francés	Mensual	Variable	0,2318	Euribor año hipotecario	0,7	+	GAVA	1095	791	145	0006817
F297	06/06/2004	0181	0182	1	0	0	0	0	0	300.000,00	92.912,79	03/08/2005	03/06/2026	Francés	Mensual	Variable	0,2	Euribor año hipotecario	0	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET 2	798	129	136	8125
F298	06/06/2004	0182	0183	1	0	0	0	0	0	30.000,00	24.402,30	20/12/2004	20/12/2024	Francés	Mensual	Variable	1,867	Euribor año hipotecario	1,25	+	2 DE BADALONA	2630	206	102	1198

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765081

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

0,15 €

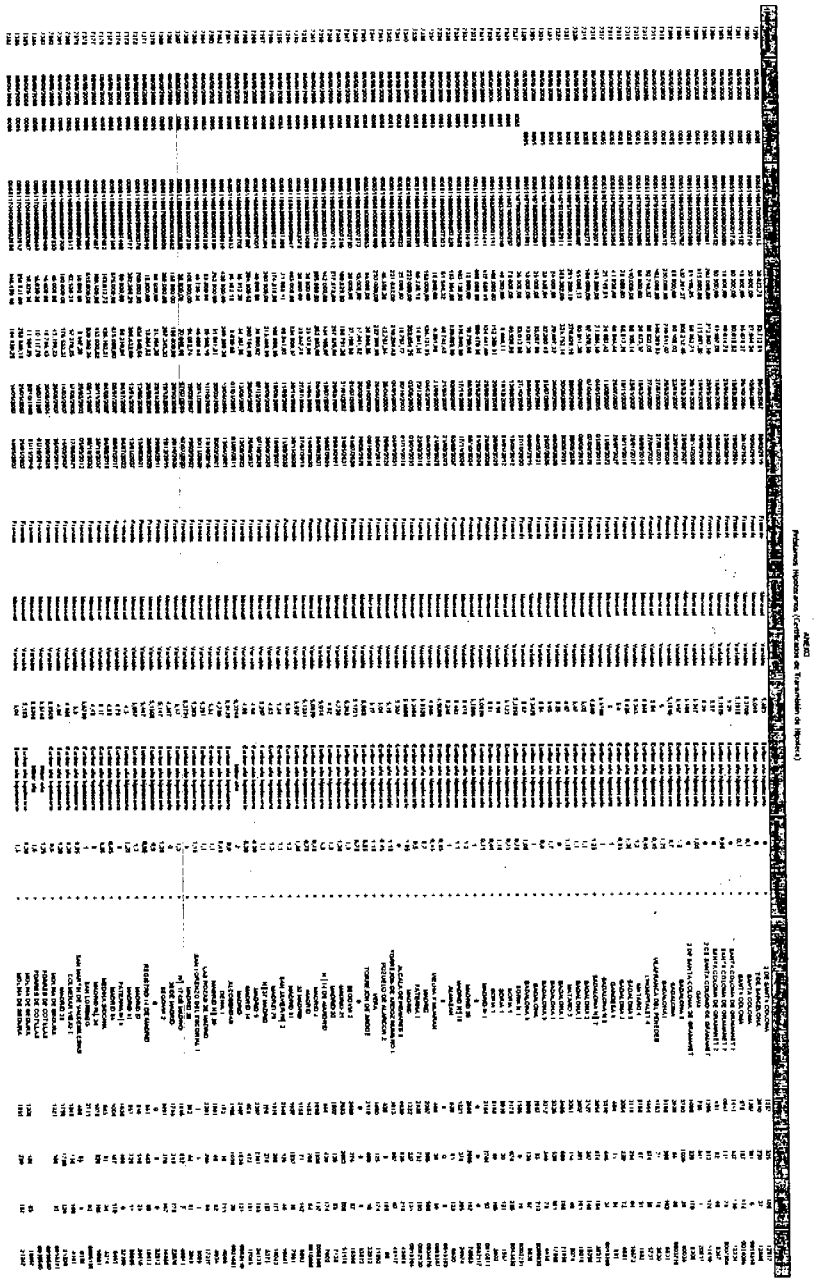

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1386	05/09/2008	0081	00851170400000001	112.000,00	102.291,62	25/05/2006	25/05/2036	Francia	Mensual	Variable	5,490	Euribor año hipotecario	4,2	+	MOLINA DE SEGURA	1974	197	192	0018914
1388	05/09/2008	0081	00851170400000002372	35.000,00	32.318,48	16/06/2006	16/06/2036	Francia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,5	+	TOTANA NI 1	1483	456	115	34408
1390	05/09/2008	0081	00851170400000002871	270.000,00	279.636,88	18/05/2007	18/05/2037	Francia	Mensual	Variable	4,287	Euribor año hipotecario	0,39	+	MURCIA 4	2641	189	334	4488
1391	05/09/2008	0081	00851170400000002711	180.000,00	165.217,41	18/05/2007	18/05/2037	Francia	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,2	+	MULA	1148	141	87	3852
1393	05/09/2008	0081	00851170400000002868	140.000,00	137.380,79	23/04/2007	23/04/2037	Francia	Mensual	Variable	4,798	Euribor año hipotecario	0,45	+	MOLINA DE SEGURA	1665	346	158	33148
1393	05/09/2008	0081	00851170400000002963	152.219,72	148.968,41	25/05/2007	25/05/2037	Francia	Mensual	Variable	3,51	Euribor año hipotecario	0	+	YE DE ORIHUELA	2187	1276	25	53287
1394	05/09/2008	0081	00851170400000002864	184.000,00	180.712,41	27/07/2007	27/07/2037	Francia	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0,4	+	MOLINA DE SEGURA	1666	216	84	18487
1395	05/09/2008	0081	00851170400000002908	98.000,00	77.453,31	16/08/2007	16/08/2037	Francia	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,3	+	PILAR DE LA HORADADA	1853	386	52	38530
1396	05/09/2008	0081	00851170400000001890	36.218,62	32.793,20	21/03/2006	21/03/2036	Francia	Mensual	Variable	5,166	Euribor año hipotecario	0	+	SAN JAVIER NUM. 2	2933	180	48	38080
1397	05/09/2008	0081	00851170400000002950	77.211,84	71.672,35	22/11/2006	22/11/2036	Francia	Mensual	Variable	3,305	Euribor año hipotecario	1,15	+	MOLINA DE SEGURA	1484	30	237	6492
1398	05/09/2008	0081	00851170400000002180	68.218,13	59.414,41	19/04/2006	19/04/2036	Francia	Mensual	Variable	5,493	Euribor año hipotecario	0	+	MOLINA DE SEGURA	758	95	48	10486
1399	05/09/2008	0081	00851170400000000004	139.000,00	82.416,33	05/07/2004	05/07/2034	Francia	Mensual	Variable	5,1251	Euribor año hipotecario	0,25	+	CIEZA N 3	805	36	21	0018666
1400	05/09/2008	0081	00851170400000000039	54.000,00	31.583,96	13/10/2003	13/10/2033	Francia	Mensual	Variable	3,8425	Euribor año hipotecario	1,5	+	MOLINA DE SEGURA	1273	170	34	0017515
1401	05/09/2008	0081	00851170400000002803	23.000,00	20.243,67	12/04/2007	12/04/2037	Francia	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0	+	MOLINA DE SEGURA	1394	189	1	8884
1402	05/09/2008	0081	00851170400000001721	41.798,00	35.620,12	05/03/2006	05/03/2036	Francia	Mensual	Variable	5,166	Euribor año hipotecario	0	+	MOLINA DE SEGURA	238	86	184	30292
1403	05/09/2008	0081	00851170400000001814	26.118,00	13.389,79	14/09/1999	01/09/2014	Francia	Mensual	Variable	3,9614	Euribor año hipotecario	1,1	+	MOLINA DE SEGURA	867	190	326	8012112
1404	05/09/2008	0081	00851170400000002284	114.195,38	111.207,10	19/10/2006	19/10/2036	Francia	Mensual	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	1,5	+	MULA 1	2938	181	224	15144
1405	05/09/2008	0081	00851170400000002309	18.000,00	16.620,40	23/11/2006	23/11/2036	Francia	Mensual	Variable	5,225	Euribor año hipotecario	1,15	+	MOLINA DE SEGURA 1	235	64	42	10408
1406	05/09/2008	0081	00851170400000002608	173.000,00	170.174,54	21/09/2007	21/09/2037	Francia	Mensual	Variable	4,844	Euribor año hipotecario	0,45	+	MOLINA DE SEGURA	1483	110	313	18814
1407	05/09/2008	0081	00851170400000001258	32.000,00	28.291,38	21/02/2006	21/02/2036	Francia	Mensual	Variable	4,5713	Euribor año hipotecario	0,6	+	0	0	0	0	0000841
1408	05/09/2008	0081	00851170400000001514	36.000,00	32.485,38	19/02/2006	19/01/2036	Francia	Mensual	Variable	5,0739	Euribor año hipotecario	0,2	+	0	0	0	0	0000780
1409	05/09/2008	0081	00851170400000000001	62.190,79	58.322,32	18/10/2004	18/10/2034	Francia	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,2	+	MULA	1668	144	1	13148
1410	05/09/2008	0081	00851170400000000434	132.000,00	128.545,11	27/10/2006	27/10/2036	Francia	Mensual	Variable	3,17	Euribor año hipotecario	1,2	+	MOLINA DE SEGURA	1442	218	168	21344
1411	05/09/2008	0081	00851170400000000231	125.000,00	123.844,04	12/12/2006	12/12/2036	Francia	Mensual	Variable	3,397	Euribor año hipotecario	0	+	CARAVACA LA	908	158	29	8261
1412	05/09/2008	0081	00851170400000002853	175.000,00	171.248,79	30/03/2007	30/03/2037	Francia	Mensual	Variable	4,798	Euribor año hipotecario	1,2	+	PUERTO DEL ROSARIO I	864	268	161	23893
1413	05/09/2008	0081	00851170400000001754	68.144,28	78.538,98	07/03/2006	07/03/2021	Francia	Mensual	Variable	5,493	Euribor año hipotecario	4	+	MURCIA 4	0000	5	212	3734
1414	05/09/2008	0081	00851170400000001268	120.000,00	113.861,52	24/10/2006	24/10/2036	Francia	Mensual	Variable	3,31	Euribor año hipotecario	1,3	+	MULA 1	1658	189	213	14144
1415	05/09/2008	0081	00851170400000002615	81.000,00	78.143,25	05/11/2007	05/11/2037	Francia	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,35	+	ALCANTARILLA	833	454	123	29656
1416	05/09/2008	0081	00851170400000002546	150.000,00	142.541,27	07/12/2007	07/12/2037	Francia	Mensual	Variable	4,968	Euribor año hipotecario	0,45	+	NOE 1 DE ALMANSA	3068	71	300	8808
1417	05/09/2008	0081	00851170400000001239	120.000,00	113.861,52	24/10/2006	24/10/2036	Francia	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,45	+	MURCIA 3	2321	173	68	16462
1418	05/09/2008	0081	00851170400000001615	81.000,00	78.143,25	05/11/2007	05/11/2037	Francia	Mensual	Variable	4,31	Euribor año hipotecario	0	+	MURCIA 3	2328	493	122	29616
1419	05/09/2008	0081	00851170400000002315	90.000,00	81.290,09	15/11/2007	15/11/2027	Francia	Mensual	Variable	5,157	Euribor año hipotecario	1,2	+	FUENGIROLA N 2	1832	272	187	56993
1420	05/09/2008	0081	00851170400000002332	148.000,00	134.348,14	15/12/2007	15/12/2027	Francia	Mensual	Variable	5,159	Euribor año hipotecario	1,05	+	FUENGIROLA N 1	1612	682	68	18244
1421	05/09/2008	0081	00851170400000002232	22.000,00	13.141,88	15/09/1998	01/09/2014	Francia	Mensual	Variable	5,8214	Euribor año	1,1	+	FUENGIROLA	1973	747	134	0000823
1422	05/09/2008	0081	00851170400000001388	38.000,00	11.710,08	29/12/1997	01/03/2013	Francia	Mensual	Variable	5,9944	Euribor año	1,5	+	FUENGIROLA	1114	931	34	0023000
1423	05/09/2008	0081	00851170400000001288	250.000,00	235.184,38	14/03/2006	01/04/2036	Francia	Mensual	Variable	5,0199	Euribor año hipotecario	1	+	FUENGIROLA N 1	1660	1060	198	0001112
1424	05/09/2008	0081	00851170400000000944	41.000,00	38.138,02	23/03/2006	23/03/2036	Francia	Mensual	Variable	5,493	Euribor año hipotecario	0	+	MULA 2	1668	142	197	73104
1425	05/09/2008	0081	00851170400000000867	161.000,00	87.300,07	15/05/2006	15/05/2036	Francia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0	+	FUENGIROLA-1	1676	344	207	22174
1426	05/09/2008	0081	00851170400000000117	127.000,00	105.000,05	14/11/2006	01/11/2036	Francia	Mensual	Variable	5,0839	Euribor año hipotecario	0,25	+	2 FUENGIROLA	1789	1156	248	0010483
1427	05/09/2008	0081	00851170400000001253	18.000,00	13.988,38	14/04/2003	01/04/2018	Francia	Mensual	Variable	5,5159	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID	834	451	183	0011735
1428	05/09/2008	0081	00851170400000001881	120.000,00	14.767,79	10/05/1999	01/09/2008	Francia	Mensual	Variable	6,0844	Euribor año	1,5	+	FUENGIROLA N 1	1456	604	198	0010491
1429	05/09/2008	0081	00851170400000001884	111.742,96	106.630,62	03/03/2006	03/03/2036	Francia	Mensual	Variable	3,169	Euribor año hipotecario	0	+	MURCIA N 2	1646	468	93	41365
1430	05/09/2008	0081	00851170400000002054	305.000,00	149.200,34	04/10/2006	04/09/2036	Francia	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	1	+	N 1 FUENGIROLA	1496	448	34	30836
1431	05/09/2008	0081	00851170400000001411	65.000,00	61.388,90	15/05/2007	15/05/2037	Francia	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	1	+	MULA 2	1339	513	98	12002
1432	05/09/2008	0081	00851170400000001873	150.000,00	148.181,26	15/07/2007	15/07/2037	Francia	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0	+	FUENGIROLA 1	1322	642	142	8651
1433	05/09/2008	0081	00851170400000002003	300.000,00	198.988,21	13/12/2014	01/03/2014	Francia	Mensual	Variable	5,3429	Euribor año hipotecario	1	+	FUENGIROLA N 1	0	0	0	0013002
1434	05/09/2008	0081	00851170400000000195	900.000,00	151.502,61	18/04/2007	18/04/2022	Francia	Mensual	Variable	3,999	Euribor año hipotecario	0,3	+	FUENGIROLA-1	1186	862	132	16373
1435	05/09/2008	0081	00851170400000001833	75.000,00	26.367,05	08/07/2011	01/09/2016	Francia	Mensual	Variable	5,8625	Euribor año hipotecario	1,25	+	MULA N 2	1464	888	90	0001470
1436	05/09/2008	0081	00851170400000000581	400.000,00	446.244,31	02/05/2008	02/05/2028	Francia	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,3	+	N 2 DE ZARAGOZA	2028	1168	430	18168
1437	05/09/2008	0081	00851170400000000811	160.000,00	99.230,37	21/07/1998	21/07/2028	Francia	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	1,2	+	MUR. NUEVE ZARAGOZA	3757	1223	90	808
1438	05/09/2008	0081	00851170400000000888	110.000,00	101.649,31	28/10/2008	28/10/2028	Francia	Mensual	Variable	5,267	Euribor año hipotecario	1	+	N 13 ZARAGOZA	1	1	1	6859
1439	05/09/2008	0081	00851170400000001488	360.000,00	294.263,12	05/08/2021	05/08/2021	Francia	Mensual	Variable	4,48	Euribor año hipotecario	0,39	+	MANRESA N 1	2588	1216	305	54191
1440	05/09/2008	0081	00851170400000000018	22.000,00	21.879,74	28/11/2006	28/11/2021	Francia	Mensual	Variable	5,847	Euribor año hipotecario	0,75	+	MANRESA 1	2670	1000	85	44643
1441	05/09/2008	0081	00851170400000000718	27.000,00	17.115,82	29/04/2003	01/09/2014	Francia	Mensual	Variable	5,8958	Euribor año hipotecario	1,25	+	MANRESA	2211	38	199	0000628
1442	05/09/2008	0081	00851170400000003453	139.000,00	108.282,14	08/06/2007	08/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4,3	Euribor año hipotecario	0,45	+	EL VENDRELL 2	1578	254	36	16858
1443	05/09/2008	0081	00851170400000000583	90.000,00	75.218,98	24/01/2004	24/01/2034	Francia	Mensual	Variable	5,1918	Euribor año hipotecario	0,7	+	MANRESA	2318	853	181	0015759
1444	05/09/2008	0081	00851170400000001820	200.000,00	148.543,26	16/06/2006	16/05/2036	Francia	Mensual	Variable	4,5	Euribor año hipotecario	1,2	+	VILANOVA NUM. 1	1818	288	180	18472
1445	05/09/2008	0081	00851170400000000758	21.000,00	5.641,25	03/06/1998	01/07/2011	Francia	Mensual	Variable	5,2814	Euribor año	0,75	+	MANRESA	1923	436	141	0015757
1446	05/09/2008	0081	00851170400000000855	75.000,00	34.464,72	25/11/2003	01/12/2013	Francia	Mensual	Variable	5,2888	Euribor año hipotecario	0,75	+	MANRESA	2219	846	202	0018814
1447	05/09/2008	0081	00851170400000000829	300.000,00	273.254,82	04/04/2007	04/04/2037	Francia	Mensual	Variable	4,719	Euribor año hipotecario	0,35	+	SABADELL N 5	3723	428	0	17123
1448	05/09/2008	0081	00851170400000001862	62.000,00	57.842,14	28/02/2008	28/02/2038	Francia	Mensual	Variable	5,245	Euribor año hipotecario	1	+	CERDANYOLA	1157	552	525	28319
1449	05/09/2008	0081	00851170400000002332	168.750,00	160.654,24	23/02/2007	23/02/2037	Francia	Mensual	Variable	5,163	Euribor año hipotecario	0	+	NUM 2 DE CERDANYOLA DEL VALLES	1453	417	112	18888
1450	05/09/2008	0081	00851170400000002402	360.000,00	298.365,87	03/04/2007	03/04/2037	Francia	Mensual	Variable	4,88	Euribor año hipotecario	0,39	+	MATARO 3	3387	168	263	2798
1451	05/09/2008	0081	00851170400000001218	96.000,00	80.807,62	26/06/2006	26/06/2036	Francia	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,15	+	SANT FELIU	2741	457	13	16136
1452	05/09/2008	0081	00851170400000002254	41.000,00	38.888,48	26/10/2006	26/10/2036	Francia	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,3	+	GRANOLLERS 2	2156	128	180	6808
1453	05/09/2008	0081	00851170400000001331	380.000,00	341.346,80	04/02/2002	04/01/2021	Francia	Mensual	Variable	4,938	Euribor año hipotecario	0,39	+	CERDANYOLA DEL VALLES - 1	1840	1068	193	18676
1454	05/09/2008	0081	00851170400000000468	60.000,00	53.123,51	07/06/1997	07/06/2027	Francia	Mensual	Variable	4,3	Euribor año hipotecario	1,11	+	CERDANYOLA VALLES 1	1890	871	210	34008
1455	05/09/2008	0081	00851170400000002014	546.000,00	543.881,48	30/05/2007	30/05/2037	Francia	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,1	+	CERDANYOLA DEL VALLES I	1938	1121	0	46214
1456	05/09/2008	0081	00851170400000000919	38.000,00	10.738,32	20/06/2019	20/06/2019	Francia	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	0,75	+	CERDANYOLA	188	193	117	0000154
1457	05/09/2008	0081	00851170400000001290	218.000,00	218.407,74	27/10/2006	27/10/2036	Francia	Mensual	Variable	3,22	Euribor año hipotecario	1,25	+	CERDANYOLA DEL VALLES 1	1487	867	196	3499
1458	05/09/2008	0081	00851170400000001842	19.000,00	18.867,95	20/10/2006	20/10/2036	Francia	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	1,05	+	CERDANYOLA DEL VALLES 1	1248	725	22	16264
1459	05/09/2008	0081	00851170400000000390	72.000,00	36.179,36	01/04/2004	01/04/2024	Francia	Mensual	Variable	5,0429	Euribor año hipotecario	0,7	+	CERDANYOLA	2003	329	5	0011848
1460	05/09/2008	0081	00851170400000001328	32.000,00	18.876,31	23/04/2005	23/05/2030	Francia	Mensual	Variable	5,245	Euribor año hipotecario	0,5	+	VILANOVA ALTA-TRU	1751	224	131	0011252
1461	05/09/2008	0081	00851170400000000624	17.000,00	13.179,88	17/03/2004	01/04/2019	Francia	Mensual	Variable	5,3618	Euribor año hipotecario	0,75	+	CERDANYOLA	1370	438	253	0000416
1462	05/09/2008	0081	00851170400000001348	21.000,00	21.336,78	17/03/2006	17/03/2036	Francia	Mensual	Variable	5,197	Euribor año hipotecario	0	+	N 2 DE CERDANYOLA DEL VALLES	1339	243	145	7124
1463	05/09/2008	0081	00851170400000001348	21.000,00	20.252,67	09/08/2006	09/08/2036	Francia	Mensual	Variable	5,33	Euribor año hipotecario	1,35	+	N 1 DE CASAPLEGRE	1846	30	230	3645
1464	05/09/2008	0081	00851170400000000842	180.000,00	98.988,67	27/09/2007	27/09/2021	Francia	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	1	+	N 1 DE FERRASSA	2481	34	136	8778
1465	05/09/2008	0081	00851170400000000001	38.000,00	14.374,83	29/01/2008	29/01/2028	Francia	Mensual	Variable	5,7159	Euribor año hipotecario	1,1	+	SABADELL	1654	98	185	0006731
1466	05/09/2008	0081	00851170400000000883	22.000,00	13.448,83	29/04/2008	29/04/2028	Francia	Mensual	Variable	5,0428	Euribor año hipotecario	0,7	+	CERDANYOLA VALLES	638	286	414	0031151
1467	05/09/2008	0081	00851170400000003325	66.000,00	58.028,99	07/04/2008	07/04/2021	Francia	Mensual	Variable	1,298	Euribor año hipotecario	0,35	+	N 1 DE CERDANYOLA DEL VALLES	1187	349	125	14788
1468	05/09/2008	0081	00851170400000002131	144.000,00	140.918,68	30/07/2008	30/07/2018	Francia	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1,25	+	N.UM 1 DE CERDANYOLA	1667	261	51	17088
1469	05/09/2008	0081	00851170400000000238	238.000,00	213.129,68	19/12/2004	19/12/2034	Francia	Mensual	Variable	1,857	Euribor año hipotecario	0,38	+	MARTIM MARTORELL	2667	904	38	5837
1470	05/09/2008	0081	00851170400000001251	180.000,00	126.844,31	14/03/2007	14/03/2027	Francia	Mensual	Variable	1,048	Euribor año hipotecario	1,2	+	CERDANYOLA 2	8033	828	90	12739
1471	05/09/2008	0081	00851170400000001234	20.000,00	17.267,30	16/01/2005	16/01/2012	Francia	Mensual	Variable	1,3148	Euribor año hipotecario	0,3	+	CERDANYOLA	1588	511	179	0011108
1472	05/09/2008	0081	00851170400000003476	18.000,00	8.160,28	06/12/2003	06/12/2018	Francia	Mensual	Variable	1,747	Euribor año hipotecario	0,38	+	SABADELL 8	3554	477	30	4157
1473	05/09/2008	0081	00851170400000001415	37.212,36	32.431,04	16/10/2018	16/10/2018	Francia	Mensual	Variable	5,87	Euribor año hipotecario	1	+	REGISTRO DE CERDANYOLA NUM 2	1803	845	135	8964
1474	05/09/2008	0081	00851170400000002572	21.000,00	11.633,26	16/09/2005	16/09/2015	Francia	Mensual	Variable	1,284	Euribor año hipotecario	1,06	+	EL VENDRELL 1	818	82	183	2688
1475	05/09/2008	0081	00851170400000000680	21.000,00	9.354,97	29/09/2000	01/04/2012	Francia	Mensual	Variable	1,4399	Euribor año hipotecario	0,75	+	CERDANYOLA DEL VALLES	1821	244	179	3010637
1476	05/09/2008	0081	00851170400000000348	48.000,00	41.302,86	24/10/2006	24/10/2036	Francia	Mensual	Variable	6,72	Euribor año hipotecario	0,75	+	NUM 2 DE CERDANYOLA	1332	480	213	13991

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765082

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

7366	06/06/2006	0081	00661163260600016	60 000,00	45 837,18	25/10/2006	25/06/2025	Financiera	Mercantil	Variable	0,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1218	1214	137	61462
7367	06/06/2006	0086	00661163260600017	78 754,13	68 762,46	27/07/2006	27/06/2025	Financiera	Mercantil	Variable	0,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	11 DE MADRID	1215	1212	137	61326
7368	06/06/2006	0086	00661163260600018	82 600,61	71 434,08	27/07/2006	27/06/2025	Financiera	Mercantil	Variable	0,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1215	1212	21	61330
7369	06/06/2006	0081	00661163260600019	42 938,92	71 911,29	01/11/2006	01/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,341	Euribor año hipotecario	1,65	+	18 DE MADRID	1213	1113	297	61332
7371	06/06/2006	0084	00661163260600020	200 000,00	184 867,26	21/03/2007	21/02/2032	Financiera	Mercantil	Variable	5,845	Euribor año hipotecario	1	+	FUENLABRADA 1	1904	446	343	26216
7372	06/06/2006	0085	00661163260600021	262 000,00	254 084,17	04/08/2007	04/06/2027	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,2	+	SANT MATEO	291	424	190	34201
7373	06/06/2006	0085	00661163260600022	27 257,00	27 257,00	08/10/2006	08/09/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 16	1219	1215	8	61348
7374	06/06/2006	0085	00661163260600023	81 100,00	81 100,00	06/10/2006	06/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1217	1217	17	61423
7375	06/06/2006	0085	00661163260600024	36,000,00	34 578,25	06/10/2006	06/09/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1218	1218	17	61446
7376	06/06/2006	0085	00661163260600025	30,000,00	29,782,34	06/10/2006	06/09/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1217	1217	17	61423
7377	06/06/2006	0085	00661163260600026	67 300,00	43 551,21	06/10/2006	06/09/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 15	1218	1218	17	61446
7378	06/06/2006	0085	00661163260600027	68 400,00	24 269,37	19/10/2006	19/04/2016	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 15	1218	1218	641	61454
7379	06/06/2006	0085	00661163260600028	72 300,00	64 700,56	20/10/2006	20/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1218	1218	37	61447
7380	06/06/2006	0085	00661163260600029	30,000,00	27,988,30	25/10/2006	25/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	REDE MADRE	1219	1219	4	61348
7381	06/06/2006	0085	00661163260600030	75 000,00	69,825,34	27/10/2006	27/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	16 DE MADRID	1217	1217	3	61441
7382	06/06/2006	0085	00661163260600031	68 000,00	59,390,44	03/11/2006	03/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	13 DE MADRID	1216	1216	168	61464
7383	06/06/2006	0085	00661163260600032	73 000,00	68 174,71	06/11/2006	06/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 MADRID	1218	1218	38	61353
7384	06/06/2006	0085	00661163260600033	280 000,00	203 643,40	07/11/2006	07/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1217	1217	213	61332
7385	06/06/2006	0085	00661163260600034	83,000,00	81,828,81	22/08/2006	22/10/2016	Financiera	Mercantil	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,25	+	16 DE MADRID	1214	1214	25	61428
7386	06/06/2006	0085	00661163260600035	8 000,00	3 846,78	01/08/2006	01/01/2007	Financiera	Mercantil	Variable	5,16	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 28	1210	308	309	19821
7387	06/06/2006	0085	00661163260600036	73 272,96	65 170,78	06/10/2006	06/07/2024	Financiera	Mercantil	Variable	2,2154	Euribor año hipotecario	0,5	+	MADRID 15	1217	1217	39	61446
7388	06/06/2006	0085	00661163260600037	78 772,42	61 930,29	08/07/2006	08/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,25	+	15 MADRID	1820	4000	84	30562,96
7389	06/06/2006	0085	00661163260600038	75 914,94	68 371,07	18/10/2006	18/09/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 15	1218	1218	304	61472
7390	06/06/2006	0085	00661163260600039	71 000,00	61 338,88	25/10/2006	25/06/2020	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1218	1218	148	61468
7391	06/06/2006	0085	00661163260600040	85 216,34	41 498,57	27/10/2006	27/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,25	+	15 DE MADRID	1218	1218	183	61363
7392	06/06/2006	0085	00661163260600041	78 431,04	68 848,78	25/10/2006	25/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 16	1201	1217	385	61689
7393	06/06/2006	0085	00661163260600042	80 271,00	73 456,80	18/10/2006	18/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1216	1218	345	61459
7394	06/06/2006	0085	00661163260600043	78,003,74	68 847,43	17/11/2006	17/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1213	1218	164	61364
7395	06/06/2006	0085	00661163260600044	80 672,82	73 688,90	01/12/2006	01/12/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1217	1217	153	61322
7396	06/06/2006	0085	00661163260600045	90 000,00	80,804,88	18/05/2006	18/05/2021	Financiera	Mercantil	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1218	1218	41	61365
7397	06/06/2006	0085	00661163260600046	290 000,00	244 452,31	26/05/2007	26/05/2032	Financiera	Mercantil	Variable	5,09	Euribor año hipotecario	0,5	+	15 DE MADRID	1218	1218	300	61474
7398	06/06/2006	0085	00661163260600047	74 827,17	68 992,26	23/08/2006	23/09/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,23	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 18	1212	1213	88	32648
7399	06/06/2006	0085	00661163260600048	86 184,84	80 188,24	23/09/2006	23/09/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 15	1922	1923	1	24380
7400	06/06/2006	0085	00661163260600049	93 000,00	88 208,58	09/10/2006	09/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,23	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1218	1215	35	61331
7401	06/06/2006	0085	00661163260600050	73 959,10	61 844,88	09/10/2006	09/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1213	1215	177	61350
7402	06/06/2006	0085	00661163260600051	78,124,21	66,845,79	20/10/2006	20/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1218	1218	213	61476
7403	06/06/2006	0085	00661163260600052	73 516,01	68 832,12	19/10/2006	19/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1216	1218	13	61424
7404	06/06/2006	0085	00661163260600053	74 175,48	68 542,03	06/10/2006	06/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1213	1213	153	61373
7405	06/06/2006	0085	00661163260600054	78 525,18	63 814,44	26/10/2006	26/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1213	1213	317	61341
7406	06/06/2006	0085	00661163260600055	89 564,89	83 996,66	25/10/2006	25/05/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1218	1218	81	61385
7407	06/06/2006	0085	00661163260600056	60 000,00	36,038,79	07/03/2007	07/03/2017	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	13 DE MADRID	1215	1215	137	61478
7408	06/06/2006	0085	00661163260600057	87 000,00	71 434,68	26/06/2006	26/06/2020	Financiera	Mercantil	Variable	3,048	Euribor año hipotecario	1,0	+	COLMENAR VIEJO 1	1758	1313	168	61322
7409	06/06/2006	0085	00661163260600058	78 821,16	66 857,10	23/06/2006	23/06/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	0,5	+	MADRID 26	1139	152	45	3362
7410	06/06/2006	0085	00661163260600059	77 379,72	74 246,56	08/10/2006	08/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 15	20027	31	48152	48152
7411	06/06/2006	0085	00661163260600060	74 828,53	58 994,07	18/10/2006	18/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1215	1215	106	61371
7412	06/06/2006	0085	00661163260600061	76,348,58	66 286,28	27/10/2006	27/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1217	1217	201	61424
7413	06/06/2006	0085	00661163260600062	80 000,00	34 788,30	23/11/2006	23/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1213	1219	128	61338
7414	06/06/2006	0085	00661163260600063	74 873,84	61 488,39	10/11/2006	10/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1215	1215	139	61327
7415	06/06/2006	0085	00661163260600064	66 410,05	39 954,15	17/11/2006	17/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1217	1217	148	61321
7416	06/06/2006	0085	00661163260600065	78 332,22	68 152,28	22/12/2006	22/12/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1217	1217	312	61328
7417	06/06/2006	0085	00661163260600066	88 900,00	51 198,01	28/12/2006	28/06/2024	Financiera	Mercantil	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1216	1218	51	61436
7418	06/06/2006	0085	00661163260600067	170 000,00	170 791,34	31/03/2007	31/03/1997	Financiera	Mercantil	Variable	2,52	Euribor año hipotecario	1	+	15 DE MADRID	1219	1219	28	61332
7419	06/06/2006	0085	00661163260600068	283 000,00	273 884,02	11/06/2007	11/06/2032	Financiera	Mercantil	Variable	4,94	Euribor año hipotecario	1,2	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1910	1904	197	4000
7420	06/06/2006	0085	00661163260600069	80,191,69	69,516,80	23/11/2007	01/01/2009	Financiera	Mercantil	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 32	2063	1942	182	48014
7421	06/06/2006	0085	00661163260600070	91 294,74	85,822,99	22/06/2006	22/06/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,2925	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID	1627	336	30	20084
7422	06/06/2006	0085	00661163260600071	96,363,69	92,742,25	06/10/2006	06/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 16	1216	1216	169	61448
7423	06/06/2006	0085	00661163260600072	78 332,84	62,989,48	18/10/2006	18/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1216	1216	221	61474
7424	06/06/2006	0085	00661163260600073	88 744,45	79 190,98	26/10/2006	20/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1218	1218	68	61336
7425	06/06/2006	0085	00661163260600074	68 378,18	64 262,13	20/10/2006	20/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1217	1217	141	61336
7426	06/06/2006	0085	00661163260600075	98 734,83	84 538,33	23/10/2006	23/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1218	1218	37	61356
7427	06/06/2006	0085	00661163260600076	72,000,00	66,294,37	09/11/2006	09/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1253	1219	266	61366
7428	06/06/2006	0085	00661163260600077	36,294,00	33,097,95	09/12/2006	09/12/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 16	1219	1219	37	61364
7429	06/06/2006	0085	00661163260600078	63,190,36	78,174,85	18/11/2006	18/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1218	1218	38	61364
7430	06/06/2006	0085	00661163260600079	78 834,06	78 386,05	01/12/2006	01/12/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1219	1218	117	61447
7431	06/06/2006	0085	00661163260600080	396 000,00	396 000,00	07/06/2007	07/06/2027	Financiera	Mercantil	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,25	+	15 DE MADRID	1219	211	87	61493
7432	06/06/2006	0085	00661163260600081	63 310,98	58 641,13	22/09/2006	22/09/2025	Financiera	Mercantil	Variable	4,96	Euribor año hipotecario	0	+	15 DE MADRID	1213	1213	201	61339
7433	06/06/2006	0085	00661163260600082	82,000,37	72,987,10	28/07/2006	01/01/2017	Financiera	Mercantil	Variable	4,24	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 28	1010	319	164	8428
7434	06/06/2006	0085	00661163260600083	30 000,00	34 948,23	28/07/2006	01/01/2017	Financiera	Mercantil	Variable	0,2	Euribor año hipotecario	0,7	+	MADRID 15	1213	1213	148	61328
7435	06/06/2006	0085	00661163260600084	70,000,30	68,663,10	06/10/2006	06/10/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 MADRID	1873	0000	081	0062940
7436	06/06/2006	0085	00661163260600085	86,880,12	19 730,61	18/10/2006	18/04/2016	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1218	1218	66	61440
7437	06/06/2006	0085	00661163260600086	74 806,04	64 625,88	25/10/2006	25/06/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	MADRID 15	1212	1217	61	61448
7438	06/06/2006	0085	00661163260600087	84 818,00	83 760,08	29/10/2006	29/09/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1215	1218	49	61366
7439	06/06/2006	0085	00661163260600088	96,000,00	90,284,96	30/11/2006	30/11/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1217	1217	93	61302
7440	06/06/2006	0085	00661163260600089	61,458,98	58,447,66	22/12/2006	22/12/2025	Financiera	Mercantil	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1217	1217	39	61301
7441	06/06/2006	0085	00661163260600090	236 000,00	232 822,62	31/05/2006	31/05/2038	Financiera	Mercantil	Variable	5,047	Euribor año hipotecario	1,00	+	15 DE MADRID	1254	1273	139	61321
7442	06/06/2006	0085	00661163260600091	170 000,00	161 125,31	16/07/2007	16/07/2018	Financiera	Mercantil	Variable	5,52	Euribor año hipotecario	0	+	ELBECAS 1	1217	1217	189	61523
7443	06/06/2006	0085	00661163260600092	240,000,00	190,278,36	14/12/2006	14/12/2016	Financiera	Mercantil	Variable	4,97	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 30	1980	44	96	3873
7444	06/06/2006	0085	00661163260600093	38,956,61	9 164,50	27/04/2006	01/06/2041	Financiera	Mercantil	Variable	4,96	Euribor año hipotecario	1,7	+	SEVILLA 9	1871	1406	18	34451
7445	06/06/2006	0085	00661163260600094	78,000,00	66 600,00	23/02/2006	23/02/2021	Financiera	Mercantil	Variable	5,0209	Euribor año hipotecario	1,15	+	SEVILLA 9	1353	432	69	30612
7446	06/06/2006	0085	00661163260600095	49,622,93	34 462,47	08/07/2007	08/07/2037	Financiera	Mercantil	Variable	4,63	Euribor año hipotecario	0,5	+	SEVILLA 9	1341	429	99	20268
7447	06/06/2006	0085	00661163260600096	183 718,62	178 168,99	21/03/2006	23/09/2036	Financiera	Mercantil	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,3	+	SEVILLA 9	1576	29	112	7008
7448	06/06/2006	0085	00661163260600097	149 100,00	140 843,28	21/09/2006	20/09/2036	Financiera	Mercantil	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	0,49	+	SEVILLA 9	878	2075	90	7294
7449	06/06/2006	0085	00661163260600098	72 000,00	63 849,11	23/07/2006	23/07/2026	Financiera	Mercantil	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	0	+	PALMA DE MALLORCA 1	3750	1781	48	33509
7450	06/06/2006	0085	00661163260600099	78 720,80	72 271,62	20/07/2006	20/07/2026	Financiera	Mercantil	Variable	4,919	Euribor año hipotecario	0,45	+	SEVILLA	1515	999	653	8016218
7451	06/06/2006	0085	00661163260600100	31 000,00	26,443,18	27/10/2006	27/10/2016	Financiera	Mercantil	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA 14	1306	62	117	3684
7452	06/06/2006	0085	00661163260600101	92 120,32	79 334,58	31/07/2006	31/07/2031	Financiera	Mercantil	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,3	+	SEVILLA 9	2736	668	40	23884
7453	06/06/2006	0085	00661163260600102	80 000,00	68 588,32	26/07/2006	26/07/2032	Financiera	Mercantil	Variable	5,068	Euribor año hipotecario	0	+	9 DE SEVILLA-BLOC 1	3994	492	156	4287
7454	06/06/2006	0085	00661163260600103	180 000,00	152 023,91	29/08/2006	29/06/2031	Financiera	Mercantil	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,15	+	SEVILLA 3	397	189	58	5301
7455	06/06/2006	0085	00661163260600104	194 423,81	181 177,35	13/06/2006	13/06/2036	Financiera	Mercantil	Variable	5,23	Euribor año hipotecario	1,2	+	AYAMONTE	1537	379	85	19098
											4,886	Euribor año hipotecario	1,2	+	HUELVA 2	1912	414	47	61209

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765083

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

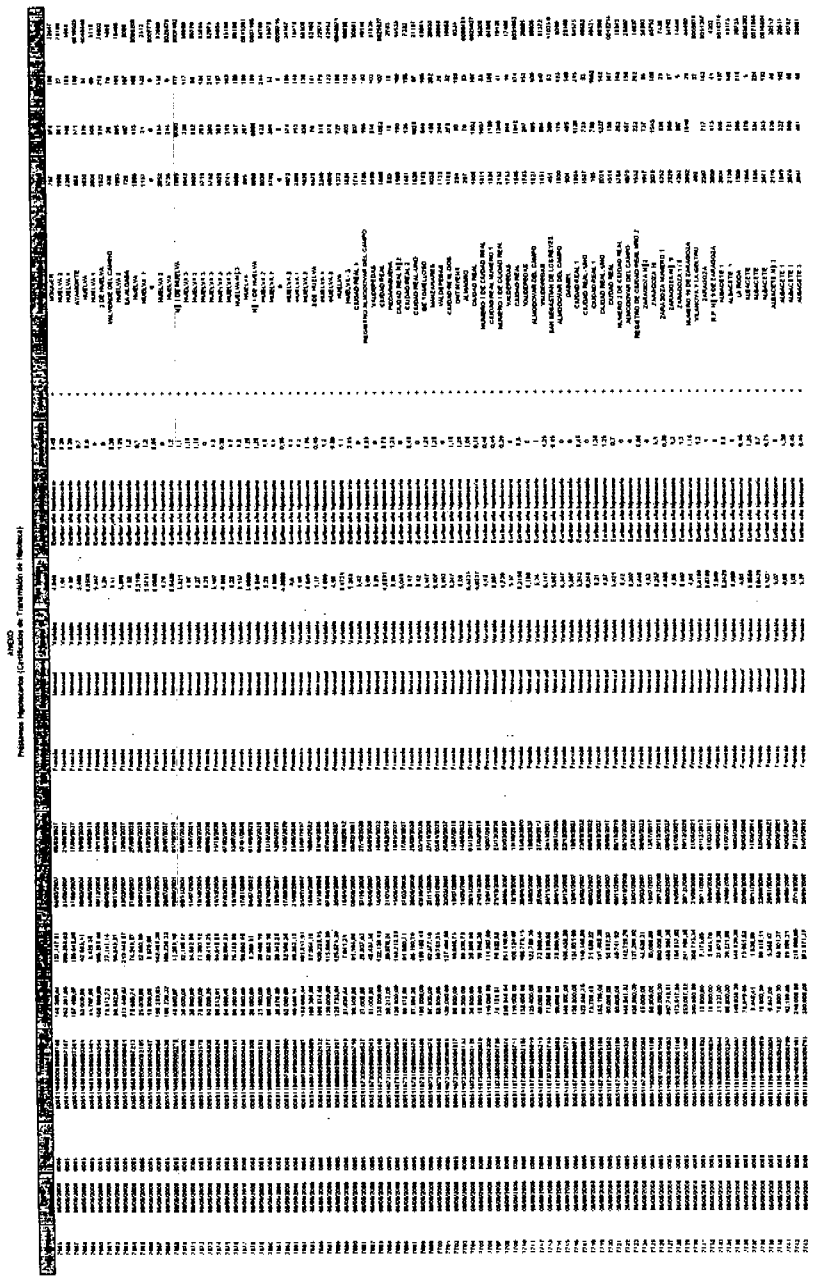

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

7744	26/08/2002	0063	0063119280100400888	148 248,26	144 841,08	23/08/2002	23/08/2032	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	CHINCHILLA	882	283	316	15892	
7746	08/09/2002	0063	0063119280100600006	143 978,21	141 898,62	13/09/2002	13/09/2032	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0,7	+	ALBACETE 4	3004	609	12	34142	
7748	08/08/2002	0063	0063119280100300040	70 904,40	39 918,38	14/01/2004	14/01/2034	Francés	Mensual	Variable	4,6231	Euribor año hipotecario	0,74	+	ALBACETE 1	3084	345	19	0012399	
7747	08/08/2002	0063	0063119280100500456	32 447,03	32 002,90	08/09/2004	08/09/2019	Francés	Mensual	Variable	5,39	Euribor año hipotecario	4	+	ALBACETE N[1	3441	256	106	16304	
7748	08/08/2002	0063	0063119280100600098	14 421,36	8 740,01	21/08/2003	21/08/2013	Francés	Mensual	Variable	5,9428	Euribor año hipotecario	1,8	+	ALBACETE	1902	492	212	0032679	
7749	08/08/2002	0063	0063119280100700788	3 487,33	2 978,84	28/08/2000	19/11/2019	Francés	Mensual	Variable	5,5308	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALBACETE	1958	589	224	0038259	
7750	08/08/2002	0063	0063119280100800466	138 002,32	48 230,88	13/09/2000	13/09/2031	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	0	+	ALBACETE 1	1896	501	31	23873	
7751	08/08/2002	0063	0063119280100900108	136 680,15	110 134,46	14/01/2007	14/01/2032	Francés	Mensual	Variable	5,157	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALBACETE 2	3148	547	12	31344	
7752	08/08/2002	0063	0063119280101000884	231 411,09	226 858,72	18/04/2007	18/04/2027	Francés	Mensual	Variable	4,899	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALBACETE 2	1237	84	40	8812	
7753	08/08/2002	0063	0063119280101100472	73 078,08	58 873,08	27/11/2003	27/11/2023	Francés	Mensual	Variable	5,421	Euribor año hipotecario	0,7	+	ALBACETE	1293	262	18	0011497	
7754	08/08/2002	0063	0063119280101200480	114 290,00	112 449,66	23/08/2007	23/08/2032	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	CHINCHILLA	882	204	17	16405	
7755	08/08/2002	0063	0063119280101300146	148 200,06	148 050,60	20/12/2007	20/12/2027	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	0,15	+	ALBACETE 3	2143	547	241	32295	
7756	08/08/2002	0063	0063119280101400966	2 571,96	2 466,76	09/11/2009	11/08/2011	Francés	Mensual	Variable	5,8658	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALBACETE	1996	252	29	0036275	
7757	08/08/2002	0063	0063119280101500118	109 309,04	95 261,17	22/08/2003	22/08/2014	Francés	Mensual	Variable	4,96	Euribor año hipotecario	1,05	+	LA RODA	1311	189	148	23992	
7758	08/08/2002	0063	0063119280101600173	50 005,30	34 924,22	01/12/2004	01/12/2024	Francés	Mensual	Variable	5,147	Euribor año hipotecario	1,05	+	ALBACETE 3	1993	437	88	15864	
7759	08/08/2002	0063	0063119280101700177	152 898,03	147 344,07	10/09/2007	10/09/2025	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	0	+	ALBACETE	3291	251	187	19633	
7760	08/08/2002	0063	0063119280101800871	114 798,84	3 847,35	18/03/2005	18/12/2015	Francés	Mensual	Variable	5,248	Euribor año hipotecario	0,98	+	ALBACETE 1	3229	663	174	0030636	
7761	08/08/2002	0063	0063119280101900156	65 780,09	63 862,36	14/10/2007	14/10/2014	Francés	Mensual	Variable	4,8098	Euribor año hipotecario	3	+	ALBACETE 3	1360	261	153	0040862	
7762	08/08/2002	0063	0063119280102000849	42 000,00	10 223,80	18/11/2002	18/11/2009	Francés	Mensual	Variable	4,3231	Euribor año hipotecario	1	+	ALBACETE	1688	249	118	0014618	
7763	08/08/2002	0063	0063119280102100964	60 000,00	47 833,46	17/05/2007	17/05/2012	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALBACETE N[1	1738	347	76	5011	
7764	08/08/2002	0063	0063119280102200167	26 000,00	23 640,32	19/11/2004	19/11/2014	Francés	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	0	+	GUADALMAZA DE BEDIJA	1686	293	137	23346	
7765	08/08/2002	0063	0063119280102300126	189 000,00	107 160,20	13/04/2005	13/04/2025	Francés	Mensual	Variable	5,3125	Euribor año hipotecario	0,8	+	ALBACETE 1	1947	362	136	0020617	
7766	08/08/2002	0063	0063119280102400838	3 145,21	1 241,54	08/11/2008	11/08/2014	Francés	Mensual	Variable	5,8958	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALBACETE	1958	319	37	0036274	
7767	08/08/2002	0063	0063119280102500147	38 730,04	18 130,98	28/03/2002	01/12/2015	Francés	Mensual	Variable	5,7208	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALBACETE 2	3085	444	98	0037196	
7768	08/08/2002	0063	0063119280102600178	42 000,00	38 280,11	17/11/2006	17/11/2025	Francés	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	0	+	ALBACETE 2	1634	555	198	11642	
7769	08/08/2002	0063	0063119280102700435	134 329,71	128 428,36	27/03/2006	27/03/2036	Francés	Mensual	Variable	5,099	Euribor año hipotecario	0	+	ALBACETE N[1	3173	334	171	40963	
7770	08/08/2002	0063	0063119280102800522	75,000 DE	33 302,34	13/11/2006	13/11/2016	Francés	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALBACETE MENDRO UNO	3114	702	173	47538	
7771	08/08/2002	0063	0063119280102900018	31 098,31	6 388,34	14/03/1997	14/03/2012	Francés	Mensual	Variable	4,9688	Euribor año hipotecario	1,25	+	CACERES	1636	798	148	0047344	
7772	08/08/2002	0063	0063119280103000142	18 000,00	13 325,23	09/04/2008	09/04/2021	Francés	Mensual	Variable	5,898	Euribor año hipotecario	0	+	CACERES 1	3662	797	156	19136	
7773	08/08/2002	0063	0063119280103100047	16 828,34	11 488,84	09/04/1999	01/08/2019	Francés	Mensual	Variable	5,8214	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID			239	0036411	
7774	08/08/2002	0063	0063119280103200184	62 000,00	38 641,20	14/08/2006	13/08/2021	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	0	+	TRUJILLO N[1	1475	34	167	3379	
7775	08/08/2002	0063	0063119280103300114	75 000,00	10 382,39	01/06/2004	01/01/2018	Francés	Mensual	Variable	5,0938	Euribor año hipotecario	0,15	+	CACERES	1994	609	175	0051908	
7776	08/08/2002	0063	0063119280103400144	98 154,14	47 014,47	21/04/2004	21/08/2008	Francés	Mensual	Variable	5,948	Euribor año hipotecario	0	+	CACERES 1	3626	668	121	32311	
7777	08/08/2002	0063	0063119280103500968	36 000,00	35 177,15	20/03/2004	01/03/2012	Francés	Mensual	Variable	5,0939	Euribor año hipotecario	0,25	+	CACERES	1999	694	73	0036003	
7778	08/08/2002	0063	0063119280103600214	229 248,38	225 488,34	26/05/2007	26/05/2037	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	0,25	+	CACERES 1	2002	1309	198	41566	
7779	08/08/2002	0063	0063119280103700182	18,000,00	3 846,64	05/04/2004	01/01/2012	Francés	Mensual	Variable	5,0439	Euribor año hipotecario	0,7	+	CACERES	1938	884	17	0018665	
7780	08/08/2002	0063	0063119280103800187	73 511,40	46,588,14	08/11/2005	08/11/2024	Francés	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	0	+	CACERES 2	1966	79	74	6513	
7781	08/08/2002	0063	0063119280103900161	44 000,00	36 528,73	15/08/2006	15/08/2021	Francés	Mensual	Variable	5,46	Euribor año hipotecario	0,3	+	CACERES 2	2066	1138	121	44321	
7782	08/08/2002	0063	0063119280104000294	78 129,02	78 016,62	18/04/2007	18/04/2019	Francés	Mensual	Variable	5,348	Euribor año hipotecario	0,25	+	SAN PALMAS NUMERO 2	3686	178	84	18748	
7783	08/08/2002	0063	0063119470100102231	27 845,54	4 644,24	27/01/1997	01/02/2012	Francés	Mensual	Variable	5,8418	Mixto año	1,3	+	STA. COLOMA FAR VEG	1964	338	136	0017534	
7784	08/08/2002	0063	0063119470100202649	18 048,04	12 875,45	27/01/2004	27/01/2024	Francés	Mensual	Variable	5,2118	Euribor año hipotecario	0,1	+	LAS PALMAS	2243	373		0038803	
7785	08/08/2002	0063	0063119470100300230	28 908,03	17 866,62	18/08/2003	18/03/2024	Francés	Mensual	Variable	5,1918	Euribor año hipotecario	0,1	+	LAS PALMAS	3784		82	0039622	
7786	08/08/2002	0063	0063119470100400248	39 136,73	34 616,92	14/08/2006	14/01/2020	Francés	Mensual	Variable	4,91	Euribor año hipotecario	0	+	ALMENDRA	1868	430	126	37968	
7787	08/08/2002	0063	0063119470100500246	91 988,60	28 418,27	01/12/2004	01/12/2024	Francés	Mensual	Variable	5,147	Euribor año hipotecario	1,25	+	LAS PALMAS 2	1984	988	299	13445	
7788	08/08/2002	0063	0063119470100600066	382 125,52	382 125,20	28/02/2007	28/02/2032	Francés	Mensual	Variable	4,848	Euribor año hipotecario	0	+	N[1 LAS PALMAS	1603	68	164	2538	
7789	08/08/2002	0063	0063119470100700146	56 838,83	43 434,08	14/02/2005	14/02/2025	Francés	Mensual	Variable	5,015	Euribor año hipotecario	0	+	MOGAN	1174	334	71	18123	
7790	08/08/2002	0063	0063119470100800617	23 843,34	6 619,98	21/12/1998	02/04/2008	Francés	Mensual	Variable	5,4151	Euribor año hipotecario	1,1	+	TELDE	1486	579	188	0047547	
7791	08/08/2002	0063	0063119470100900134	90 396,24	87 768,02	15/12/2006	15/12/2021	Francés	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	1,15	+	LAS PALMAS N[6	3158	300	294	30218	
7792	08/08/2002	0063	0063119470101000412	163 324,90	161 716,60	23/03/2007	23/03/2037	Francés	Mensual	Variable	4,889	Euribor año hipotecario	0,25	+	TELDE 1	2188	1287	16	39808	
7793	08/08/2002	0063	0063119470101100147	325 000,00	325 000,00	03/05/2007	03/05/2037	Francés	Mensual	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	0,25	+	LAS PALMAS 6	3812	481	184	38868	
7794	08/08/2002	0063	0063119470101200128	329 883,87	328 893,97	18/12/2007	18/12/2037	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0	+	VIJAS PALMAS	3326	747	8	34388	
7795	08/08/2002	0063	0063119470101300142	36 344,96	35 844,48	28/02/2006	28/02/2016	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0	+	VILAS PALMAS	139	39	183	25731	
7796	08/08/2002	0063	0063119470101400118	198 725,13	198 316,46	23/08/2006	02/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0	+	LAS PALMAS N[5	1641	794	196	33488	
7797	08/08/2002	0063	0063119470101500118	130 308,08	118 365,14	15/07/2006	18/08/2036	Francés	Mensual	Variable	4,53	Euribor año hipotecario	1,2	+	LAS PALMAS 1	2081	346	183	10584	
7798	08/08/2002	0063	0063119470101600112	51,098,80	47 129,31	13/11/2006	02/11/2016	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,2	+	TELDE	3180	1224	217	34123	
7799	08/08/2002	0063	0063119470101700146	288 190,90	283 860,93	21/02/2007	21/02/2037	Francés	Mensual	Variable	5,148	Euribor año hipotecario	0,75	+	LAS PALMAS 2	1993	471	174	41425	
7800	08/08/2002	0063	0063119470101800128	114 311,28	99 913,20	18/06/2007	18/06/2031	Francés	Mensual	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	0	+	LAS PALMAS GC	1637	318	27	34928	
7801	08/08/2002	0063	0063119470101900134	60 164,21	57 171,98	29/04/2011	01/07/2016	Francés	Mensual	Variable	5,1139	Euribor año hipotecario	1,2	+	LAS PALMAS 3	1117	408	172	0036199	
7802	08/08/2002	0063	0063119470102000068	183 268,37	173 838,53	28/12/2006	28/12/2023	Francés	Mensual	Variable	5,107	Euribor año hipotecario	1,25	+	8 LAS PALMAS GC	2522	368	123	36875	
7803	08/08/2002	0063	0063119470102100146	198 000,00	188 788,28	26/04/2007	26/08/2032	Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	0	+	4 LAS PALMAS DE GC	2287	341	188	33224	
7804	08/08/2002	0063	0063119470102200143	35 100,00	32 589,38	08/08/2005	08/08/2025	Francés	Mensual	Variable	5,1988	Euribor año hipotecario	0,3	+	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2714	767	31	0038834	
7805	08/08/2002	0063	0063119470102300142	131 972,80	131 458,53	10/08/2004	01/08/2019	Francés	Mensual	Variable	5,2731	Euribor año hipotecario	0,3	+	LAS PALMAS 4	2232	205	186	0018074	
7806	08/08/2002	0063	0063119470102400112	136 000,00	136 215,73	20/08/2005	20/08/2035	Francés	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	0,3	+	NUMERO 6 DE LAS PALMAS	2327	221	38	37846	
7807	08/08/2002	0063	0063119470102500125	48 000,00	32,550,94	30/12/2006	30/12/2016	Francés	Mensual	Variable	5,257	Euribor año hipotecario	1,1	+	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2	1617	383	210	32643	
7808	08/08/2002	0063	0063119470102600126	90 431,48	80 800,72	05/06/2007	05/06/2025	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0,65	+	TELDE 1	1964	618	814	40849	
7809	08/08/2002	0063	0063119470102700123	66 584,98	38 323,68	29/07/2003	29/07/2023	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN PALMAS GRAN CANARIA	981	31	58	2711	
7810	08/08/2002	0063	0063119470102800147	172,000,00	113,878,81	05/04/2005	05/04/2025	Francés	Mensual	Variable	5,0429	Euribor año hipotecario	0,7	+	LAS PALMAS 1				0041183	
7811	08/08/2002	0063	0063119470102900258	78 516,17	73 836,26	02/05/2008	02/05/2031	Francés	Mensual	Variable	5,39	Euribor año hipotecario	0,25	+	NUMERO UNO DE LAS PALMAS	3118	664	138	43192	
7812	08/08/2002	0063	0063119470103000313	63 898,38	63 546,44	27/04/2007	27/04/2037	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0	+	REG-4 LAS PALMAS GC	2086	423	309	19884	
7813	08/08/2002	0063	0063119470103100786	127 606,18	122 444,46	29/12/2005	29/12/2035	Francés	Mensual	Variable	5,387	Euribor año hipotecario	0	+	TELDE 3	2785	450	134	25885	
7814	08/08/2002	0063	0063119510100100198	90 900,00	84 500,20	06/03/2005	06/03/2035	Francés	Mensual	Variable	5,3418	Euribor año hipotecario	0,75	+	CADIZ 2	1474	215	177	0040629	
7815	08/08/2002	0063	0063119510100200214	158 441,32	158 215,92	24/05/2007	24/05/2037	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	EL PUERTO DE SANTA MARIA, N[1	3163	1448	124	41084	
7816	08/08/2002	0063	0063119510100300313	38 974,16	34 321,67	14/03/2007	14/03/2032	Francés	Mensual	Variable	5,249	Euribor año hipotecario	0	+	CADIZ N[3	478	381	84	0012	
7817	08/08/2002	0063	0063119510100400729	72 000,00	67 912,16	20/06/2007	20/06/2032	Francés	Mensual	Variable	4,46	Euribor año hipotecario	1,15	+	N[3 DE CADIZ	1329	348	98	38445	
7818	08/08/2002	0063	0063119510100500283	31 871,42	19 767,88	23/01/2002	01/11/2012	Francés	Mensual	Variable	5,2731	Euribor año hipotecario	1	+	CHICLANA DE LA FRONTERA	1667	547	34	0022042	
7819	08/08/2002	0063	0063119510100600304	72 000,00	64 867,19	06/06/2005	01/07/2025	Francés	Mensual	Variable	5,3429	Euribor año hipotecario	0,7	+	N[3 DE CADIZ	1589	171	46	9890	
7820	08/08/2002	0063	0063119510100700244	30,000,00	25 764,74	10/03/2006	10/03/2036	Francés	Mensual	Variable	5,286	Euribor año hipotecario	1,15	+	SAN FERNANDO (CADIZ)	1179	179	20	2692	
1821	08/08/2002	0063	0063119510100800883	171 174,29	168 640,41	20/07/2007	20/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	0,25	+	N[UNO DE JEREZ DE LA FRONTERA	1133	492	183	17548	
1822	08/08/2002	0063	0063119510100900199	900 000,00	884 756,52	20/04/2006	20/04/2014	Francés	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	0,95	+	CINTA	867	347	221	28733	
1823	08/08/2002	0063	0063119510100600792	81 000,00	79 609,30	04/03/2004	04/03/2024	Francés	Mensual	Variable	5,1969	Euribor año hipotecario	0,7	+	CADIZ	1394	811	78	0013793	
1824	08/08/2002	0063	0063119510100700022229	41,870,51	31 113,49	20/10/1998	01/11/2012	Francés	Mensual	Variable	5,3119	Mixto año	1,25	+	CHICLANA	1562	368	136	0006364	
1825	08/08/2002	0063	0063119510100800234	12,000,00	8 832,95	16/04/2005	01/08/2015	Francés	Mensual	Variable	5,0938	Euribor año hipotecario	0,25	+	CADIZ	1083	44	61	0002435	
1826	08/08/2002	0063	0063119510100900899	32 742,16	31 866,73	09/10/2006	09/10/2021	Francés	Mensual	Variable	5,046	Euribor año hipotecario	0,25	+	N[1 DE CADIZ	1639	511	8	33691	
1827	08/08/2002	0063	0063119510101000992	60 292,94	58 303,26	05/12/2006	05/12/2021	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0	+	PUERTO DE SANTA MARIA	1834	1185	73	39172	
1828	08/08/2002	0063	0063119510101100234	36 000,00	25 422,50	21/10/2005	21/10/2015	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,05	+	CADIZ 1	1291	238	147	40248	
1829	08/08/2002	0063	0063119510101200199	15 856,78	15 216,43	18/07/2008	18/07/2038	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0,75	+	CADIZ 3	1613	298	183	3661	
1830	08/08/2002	0063	0063119510101300142	102 217,46	100 084,26	15/10/2007	15/08/2037	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	0,25	+	DE SAN FERNANDO	1156	1158	38	23014	
1831	08/08/2002	0063	0063119510101400200142	89 300,00	88 830,61	15/08/2007	15/08/2047	Francés	Mensual	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	1,05	+	N[UNO DE CADIZ	1334	176	8	3447	
1832	08/08/2002	0063	0063119510101500142	367 000,00	367 000,00	26/01/2007	26/01/2037	Francés	Mensual	Variable	4,89	Euribor año hipotecario	0,25	+	N[1 DE CADIZ	1583	535	108	3615	

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765084

02/2008

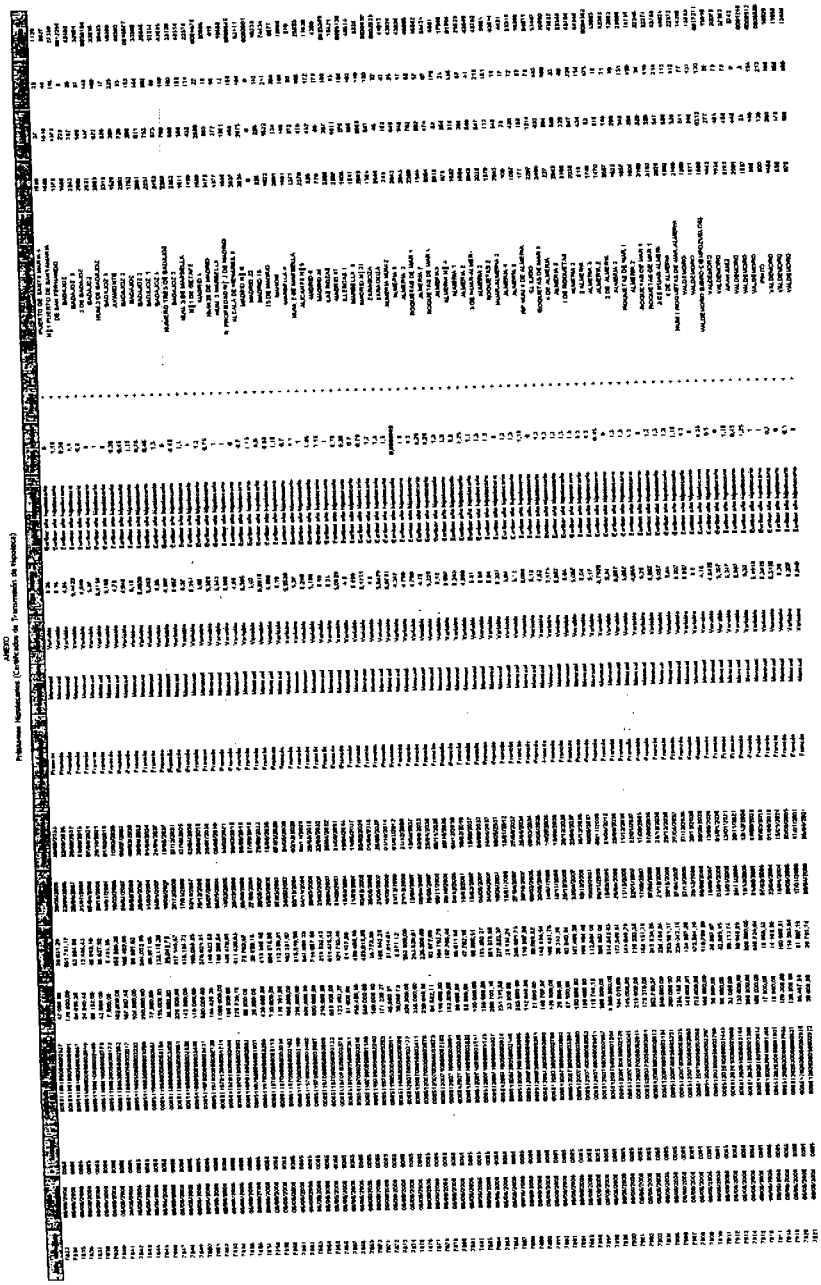

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

7822	05/06/2008	0083	0061125830946033133	295 000,00	292 548,17	12/09/2006	12/08/2021	Francés	Mensual	Variable	3,36	Euribor año hipotecario	4,36	+	VALDEMORO	1042	207	120	13023
7829	06/06/2008	0085	0061125830966002342	35 000,00	42 251,64	20/11/2006	20/06/2011	Francés	Mensual	Variable	3,291	Euribor año hipotecario	4,29	+	MADRID 29	1729	562	144	7340
7826	06/06/2008	0081	0061125830966003272	61 000,00	17 804,09	29/12/2006	29/11/2011	Francés	Mensual	Variable	3,23	Euribor año hipotecario	0,78	+	MOSTOLES 2	968	302	164	8134
7827	06/06/2008	0084	0061125830966006962	180 000,00	137 917,47	06/06/2007	06/06/2037	Francés	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	1,2	+	VALDEMORO	1881	72	243	1213
7828	06/06/2008	0085	0061125830966008613	90 000,00	41 837,47	20/11/2006	20/11/2036	Francés	Mensual	Variable	3,471	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALDEMORO	849	191	48	8014417
7825	06/06/2008	0086	0061125830966028213	150 371,00	127 948,82	06/09/2006	06/09/2036	Francés	Mensual	Variable	3,41	Euribor año hipotecario	5,45	+	ARANJUEZ	2074	639	165	21721
7829	06/06/2008	0085	0061125830966038362	24 000,00	13 496,89	06/11/2006	06/11/2036	Francés	Mensual	Variable	3,471	Euribor año hipotecario	0,38	+	VALDEMORO	1042	307	144	0912048
7830	06/06/2008	0085	0061125830966050967	45 000,00	6 464,31	20/04/2012	01/05/2012	Francés	Mensual	Variable	6,0453	Euribor año hipotecario	1,48	+	VALDEMORO	1042	307	144	0912048
7811	06/06/2008	0085	0061125830966060731	36 000,00	37 266,73	20/12/2006	20/12/2035	Francés	Mensual	Variable	3,241	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALDEMORO	611	174	104	0812038
7812	06/06/2008	0085	0061125830966067361	64 000,00	57 812,36	13/05/2007	13/05/2037	Francés	Mensual	Variable	3,107	Euribor año hipotecario	0,75	+	ARANJUEZ	2177	342	30	33414
7813	06/06/2008	0085	0061125830966068168	15 000,00	16 441,16	07/04/2005	07/04/2025	Francés	Mensual	Variable	3,045	Euribor año hipotecario	0,7	+	SAN JAVIER 3 (MARCIN)	823	153	165	13438
7834	06/06/2008	0085	0061125830966069101	22 000,00	18 556,25	18/09/2004	01/09/2029	Francés	Mensual	Variable	3,371	Euribor año hipotecario	0,7	+	VALDEMORO	842	141	126	0608120
7831	06/06/2008	0085	0061125830966070401	30 000,00	44 366,23	27/05/2008	27/05/2018	Francés	Mensual	Variable	4,198	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALDEMORO-CEMPOYUELOS	1503	8282	48	0616495
7836	06/06/2008	0085	0061125830966080323	8 000,00	4 890,31	13/12/2004	25/12/2024	Francés	Mensual	Variable	3,126	Euribor año hipotecario	0,3	+	ELBECAR 1	1836	81	123	7896
7837	06/06/2008	0085	0061125830966081226	142 704,47	139 448,28	20/05/2004	20/04/2036	Francés	Mensual	Variable	3,61	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALDEMORO (LIBRO CEMPOYUELOS)	1994	1042	138	8017201
7838	06/06/2008	0085	0061125830966083423	100 000,00	97 244,16	05/07/2007	05/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3,253	Euribor año hipotecario	1,05	+	VALDEMORO	2016	431	135	11896
7839	06/06/2008	0085	0061125830966084846	33 000,00	30 151,28	25/04/2007	25/04/2037	Francés	Mensual	Variable	3,24	Euribor año hipotecario	1,4	+	VALDEMORO	1763	318	27	14305
7840	06/06/2008	0085	0061125830966085325	36 000,00	31 754,81	02/03/2006	02/03/2036	Francés	Mensual	Variable	3,18	Euribor año hipotecario	0,45	+	VALDEMORO	2068	143	38	21130
7841	06/06/2008	0085	0061125830966086753	36 000,00	34 819,92	03/12/2005	03/12/2035	Francés	Mensual	Variable	3,248	Euribor año hipotecario	0,55	+	VALDEMORO	1688	264	6	7621
7842	06/06/2008	0085	0061125830966087373	101 000,00	94 474,03	23/03/2006	23/03/2036	Francés	Mensual	Variable	3,347	Euribor año hipotecario	0	+	VALDEMORO	1121	237	158	0808412
7843	06/06/2008	0085	0061125830966088221	30 000,00	28 470,38	01/08/2007	01/08/2037	Francés	Mensual	Variable	3,61	Euribor año hipotecario	1,3	+	ELBECAR 1	1836	338	121	14641
7845	06/06/2008	0085	0061125830966089351	36 000,00	34 000,73	06/08/2007	06/08/2037	Francés	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALDEMORO	1918	47	168	7679
7846	06/06/2008	0085	0061125830966090475	136 000,00	128 [illegible]	13/09/2007	13/09/2037	Francés	Mensual	Variable	3,49	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALDEMORO	1342	230	95	9198
7847	06/06/2008	0085	0061125830966091188	60 000,00	45 012,39	30/07/2005	30/07/2025	Francés	Mensual	Variable	3,05	Euribor año hipotecario	1,28	+	VALDEMORO	1607	372	126	14343
7848	06/06/2008	0085	0061125830966092966	95 000,00	81 282,32	28/01/2004	01/02/2024	Francés	Mensual	Variable	3,2	Euribor año hipotecario	0	+	VALDEMORO	996	173	36	11010
7849	06/06/2008	0085	0061125830966098813	200 000,00	188 358,11	21/03/2007	21/03/2022	Francés	Mensual	Variable	3,2731	Euribor año hipotecario	1	+	ARANJUEZ 41	664	889	138	71288
7850	06/06/2008	0085	0061125830966099717	200 113,00	197 283,39	26/04/2007	26/04/2022	Francés	Mensual	Variable	3,243	Euribor año hipotecario	1	+	VALDEMORO-CEMPOYUELOS	1503	8282	158	0616495
7851	06/06/2008	0085	0061125830966100021	30 000,00	27 196,78	21/12/2004	21/12/2014	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,3	+	VALDEMORO	1102	219	11	13756
7852	06/06/2008	0085	0061125830966101821	21 000,00	13 261,61	07/04/2004	01/04/2014	Francés	Mensual	Variable	4,8024	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALDEMORO	2095	446	148	9673
7853	06/06/2008	0085	0061125830966102454	47 211,25	33 [illegible]	01/05/2007	15/12/2022	Francés	Mensual	Variable	3,2958	Euribor año hipotecario	0,75	+	COLLADO VILLALBA	2430	366	44	0616124
7854	06/06/2008	0085	0061125830966104862	100 000,00	118 763,80	31/05/2007	31/05/2037	Francés	Mensual	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,05	+	COLMENAR VIEJO	890	113	1	0801741
7855	06/06/2008	0085	0061125830966105674	12 000,00	12 877,25	31/03/2004	01/04/2014	Francés	Mensual	Variable	4,703	Euribor año hipotecario	1,5	+	COLMENAR VIEJO 2	1165	133	202	1744
7856	06/06/2008	0085	0061125830966106679	13 000,00	18 585,37	14/10/2003	14/09/2015	Francés	Mensual	Variable	3,1198	Euribor año hipotecario	0,5	+	COLMENAR VIEJO 3	443	71	114	8283
7857	06/06/2008	0085	0061125830966108172	46 463,87	41 888,15	06/11/2003	06/11/2023	Francés	Mensual	Variable	3,45	Euribor año hipotecario	1,1	+	COLMENAR VIEJO	798	121	177	0208443
7858	06/06/2008	0085	0061125830966109170	30 000,00	27,262,19	27/04/2006	27/04/2016	Francés	Mensual	Variable	3,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	COLMENAR VIEJO 2	1223	138	34	7429
7859	06/06/2008	0085	0061125830966108648	71 000,00	11 607,63	30/06/2003	01/06/2012	Francés	Mensual	Variable	3,34	Euribor año hipotecario	1	+	COLMENAR VIEJO 3	338	29	109	2109
7860	06/06/2008	0085	0061125830966108968	30 000,01	10 732,34	25/04/1997	01/05/2012	Francés	Mensual	Variable	3,4429	Euribor año hipotecario	1,1	+	COLLADO VILLALBA	2480	399	148	19226
7861	06/06/2008	0085	0061125830966109663	55 000,00	16 638,36	26/06/2000	26/06/2015	Francés	Mensual	Variable	3,2544	Bilpar año	1	+	COLMENAR VIEJO	206	104	208	0806128
7862	06/06/2008	0085	0061125830966110463	184 382,14	87 864,74	06/11/2006	01/11/2036	Francés	Mensual	Variable	4,9408	Euribor año hipotecario	0,7	+	COLMENAR VIEJO	212	5	139	0002168
7863	06/06/2008	0085	0061125830966111250	48 000,00	16 497,30	05/06/2006	05/04/2026	Francés	Mensual	Variable	3,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	COLMENAR VIEJO 2	898	119	92	4924
7864	06/06/2008	0085	0061125830966112161	81 122,86	79 222,56	25/09/2006	25/10/2036	Francés	Mensual	Variable	3,2429	Euribor año hipotecario	0,5	+	COLMENAR VIEJO 3	1218	132	24	8166
7865	06/06/2008	0085	0061125830966113137	148 000,00	136,472,88	06/11/2006	06/11/2030	Francés	Mensual	Variable	3,47	Euribor año hipotecario	1	+	COLMENAR VIEJO	918	116	202	8001181
7866	06/06/2008	0085	0061125830966080184	6 500,00	5,810,12	20/01/2004	01/02/2014	Francés	Mensual	Variable	3,21	Euribor año hipotecario	1,25	+	COLMENAR VIEJO 2	844	108	121	5604
7867	06/06/2008	0085	0064125830966080171	200 000,00	188 614,61	20/08/2004	01/07/2029	Francés	Mensual	Variable	3,5198	Euribor año hipotecario	2	+	COLMENAR VIEJO	254	29	148	13898
7868	06/06/2008	0085	0061125830966072128	253 197,00	226,273,43	27/06/2006	27/06/2036	Francés	Mensual	Variable	4,8131	Euribor año hipotecario	0,5	+	ALDAIA	2114	139	195	1008294
7869	06/06/2008	0085	0061125830966073127	131 000,00	118 200,64	13/01/2007	13/12/2037	Francés	Mensual	Variable	3	Euribor año hipotecario	0	+	308	1001	936	380	3061301
7870	06/06/2008	0085	0061125830966075829	16 000,00	31 153,08	12/03/2002	13/09/2029	Francés	Mensual	Variable	3,1187	Euribor año hipotecario	1,3	+	SAGUNTO, NT. 2	3458	68	170	4258
7871	06/06/2008	0085	0061125830966076828	47 754,72	43,718,48	27/06/2005	27/06/2030	Francés	Mensual	Variable	4,21	Euribor año hipotecario	0,2	+	TORRENT-LIBRO	2731	1042	199	62818
7872	06/06/2008	0085	0061125830966085371	330 000,00	295,264,78	28/12/2006	28/11/2036	Francés	Mensual	Variable	4,8806	Euribor año hipotecario	0,8	+	ALBAYA INCORPORCIÓN 5	2084	217	114	14018
7873	06/06/2008	0085	0061125830966086371	248 271,00	210,638,73	14/03/2007	14/03/2037	Francés	Mensual	Variable	3,087	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALDAIA	2946	298	117	16145
7874	06/06/2008	0085	0061125830966088262	81 000,00	38 338,24	31/05/2007	31/05/2032	Francés	Mensual	Variable	2,949	Euribor año hipotecario	1,5	+	VALENCIA NUM 4	1762	633	77	64883
7875	06/06/2008	0085	0061125830966089414	118 000,00	115 286,09	15/10/2008	01/10/2014	Francés	Mensual	Variable	5,16	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALDAIA	2931	262	148	112
7876	06/06/2008	0085	0061125830966092119	130 000,00	123 898,08	26/01/2007	26/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	1,15	+	ALDAIA-LIBRO DE ALADIAR	2007	483	13	21878
7877	06/06/2008	0085	0061125830966093332	13,000,00	8,131,14	11/12/2003	01/01/2019	Francés	Mensual	Variable	3,1769	Euribor año hipotecario	0,75	+	DENIA 1	1368	149	161	28423
7878	06/06/2008	0085	0061125830966094731	13 775,00	12 395,51	15/08/2006	19/08/2025	Francés	Mensual	Variable	3,3619	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALDAIA	2527	328	38	13607
7879	06/06/2008	0085	0061125830966096131	312 000,00	303,163,49	10/12/2006	10/12/2036	Francés	Mensual	Variable	4,993	Euribor año hipotecario	0,7	+	ALDAIA	2402	230	181	0806168
7880	06/06/2008	0085	0061125830966097361	44 552,00	47 371,46	03/08/2006	03/08/2026	Francés	Mensual	Variable	3,247	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALDAIA	2636	378	154	11231
7881	06/06/2008	0085	0061125830966098161	180 000,00	38 907,97	15/10/2006	01/10/2026	Francés	Mensual	Variable	3,1	Euribor año hipotecario	1,15	+	PROPIEDAD VALENCIA, 3	2153	79	204	1364
7882	06/06/2008	0085	0061125830966099166	156 729,78	148 436,34	08/11/2006	03/10/2036	Francés	Mensual	Variable	3,27	Euribor año hipotecario	1,15	+	ALDAIA	2617	810	144	7312
7883	06/06/2008	0085	0061125830966080266	182 000,00	173 639,88	04/04/2007	04/04/2037	Francés	Mensual	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	MASSIEL	1528	148	141	19603
7884	06/06/2008	0085	0064125830966081188	310 000,00	12 946,62	18/06/2005	14/06/2015	Francés	Mensual	Variable	4,199	Euribor año hipotecario	0,45	+	ALDAIA	2863	314	173	23964
7885	06/06/2008	0085	0061125830966082166	78 000,00	76,429,42	23/11/2006	23/11/2036	Francés	Mensual	Variable	4,6936	Euribor año hipotecario	0,3	+	ALBAIA	2280	225	208	17001
7886	06/06/2008	0085	0061125830966083266	58 000,00	18 576,80	19/12/2006	19/12/2017	Francés	Mensual	Variable	5,329	Euribor año hipotecario	0	+	0	0	0	0	0808170
7887	06/06/2008	0085	0061125830966084161	118 417,00	105 [illegible]	31/01/2007	31/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3,447	Euribor año hipotecario	1,05	+	ALDAIA	2127	153	112	2313
7888	06/06/2008	0085	0061125830966085266	42,012,97	40 674,34	25/01/2007	25/01/2024	Francés	Mensual	Variable	3,249	Euribor año hipotecario	1,2	+	TORRENT-JOSE	2387	236	82	7386
7889	06/06/2008	0085	0061125830966086264	41 000,00	38 368,80	23/03/2007	23/03/2024	Francés	Mensual	Variable	3,459	Euribor año hipotecario	0	+	ALDAIA	3004	407	182	21382
7890	06/06/2008	0085	0061125830966087166	60 000,00	56,158,73	09/07/2007	09/07/2025	Francés	Mensual	Variable	3,38	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALDAIA	2376	237	148	18258
7891	06/06/2008	0085	0061125830966088164	18 000,00	12 298,32	17/12/2005	01/12/2019	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,15	+	ALDAIA REGIONAL ALADIAR	2374	334	193	15193
7892	06/06/2008	0085	0061125830966089062	16 000,00	12 589,21	18/05/2006	18/05/2016	Francés	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	0	+	RAUL 3 NT. 2	1620	38	88	8147
7893	06/06/2008	0085	0061125830966090346	112 864,13	107 449,42	28/11/2006	28/11/2026	Francés	Mensual	Variable	3,1818	Euribor año hipotecario	0,7	+	TORRENT 2	2311	247	208	1313
7894	06/06/2008	0085	0061125830966091344	31 713,54	29 862,80	26/05/2007	26/05/2037	Francés	Mensual	Variable	3,117	Euribor año hipotecario	1,25	+	RAUL 3	1462	42	188	8087404
7895	06/06/2008	0085	0061125830966092364	74 734,46	66 615,00	02/07/2007	02/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3,349	Euribor año hipotecario	0	+	TORRENT-3	2084	116	115	13463
7896	06/06/2008	0085	0061125830966093162	55 510,00	52 290,91	02/09/2006	02/08/2026	Francés	Mensual	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	1,05	+	VALENCIA 17	882	152	152	13415
7897	06/06/2008	0085	0061125830966094161	157 240,97	147 586,46	13/11/2006	13/10/2036	Francés	Mensual	Variable	0	Euribor año hipotecario	1,39	+	ALDAIA	2603	402	124	2301
7898	06/06/2008	0085	0061125830966095266	14 000,00	7 822,05	30/06/2006	30/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,415	Euribor año hipotecario	0	+	TORRENT 1	1846	348	93	31180
7899	06/06/2008	0085	0061125830966096264	48 125,01	39 037,26	30/01/2006	30/01/2016	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0	+	MONCADA	1241	164	109	16767
7900	06/06/2008	0085	0061125830966097162	98 223,00	80,616,16	05/12/2006	05/11/2021	Francés	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	0,15	+	ALDAIA	3304	300	46	13667
7901	06/06/2008	0085	0061125830966098161	162 135,51	152 158,81	05/12/2006	05/12/2036	Francés	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	1	+	CAPUTER	1682	78	124	4630
7902	06/06/2008	0085	0061125830966099132	86 126,00	12,346,54	15/02/2006	15/02/2016	Francés	Mensual	Variable	5,047	Euribor año hipotecario	1	+	RAUL 2	1462	70	90	6081
7903	06/06/2008	0085	0061125830966100039	30 000,00	28 434,74	13/11/2006	13/01/2024	Francés	Mensual	Variable	3,283	Euribor año hipotecario	1,15	+	ALDAIA	2585	194	36	2616
8001	06/06/2008	0085	0061125830966101001	16 000,00	5,484,96	15/12/2003	01/01/2014	Francés	Mensual	Variable	3,247	Euribor año hipotecario	0,3	+	VALENCIA-5	874	374	40	20171
8004	06/06/2008	0085	0061125830966000704	18 000,00	11,244,83	21/05/2003	01/04/2012	Francés	Mensual	Variable	3,3025	Euribor año hipotecario	0,75	+	PICASSENT	2323	139	121	4006666
8006	06/06/2008	0085	0061125830966001048	40 000,00	39 858,15	30/11/2006	30/11/2021	Francés	Mensual	Variable	4,199	Euribor año hipotecario	1,1	+	TORRENT 1	1923	87	73	4006666
8007	06/06/2008	0085	0061125830966002101	4 000,00	7,361,13	20/01/2003	20/03/2021	Francés	Mensual	Variable	5,047	Euribor año hipotecario	0,75	+	TORRENT 2	1668	98	148	0603646
8008	06/06/2008	0085	0061125830966003001	21 000,00	4,943,87	15/07/1999	15/05/2011	Francés	Mensual	Variable	3,5199	Euribor año hipotecario	1	+	TORRENT 2	2589	308	118	3367
8009	06/06/2008	0085	0061125830966004001	40 299,36	28 212,17	09/11/1995	09/07/2025	Francés	Mensual	Variable	3,2314	Mibor año	0,75	+	PICASSENT	2241	134	7	0006666
8010	06/06/2008	0085	0061125830966005281	74 188,32	69 112,34	10/01/2007	10/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3,5121	Euribor año hipotecario	0,7	+	TORRENT	1923	87	73	0006666
8013	06/06/2008	0085	0061125830966006243	210 000,00	197 084,43	14/05/2008	15/09/2036	Francés	Mensual	Variable	3,54	Euribor año hipotecario	0,8	+	008	1001	905	000	0000047
											3,15	Euribor año hipotecario	0,2	+	PICASSENT	2190	114	14	9879
															VALENCIA 37 BENETUSER	1341	208	33	41131

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765085

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

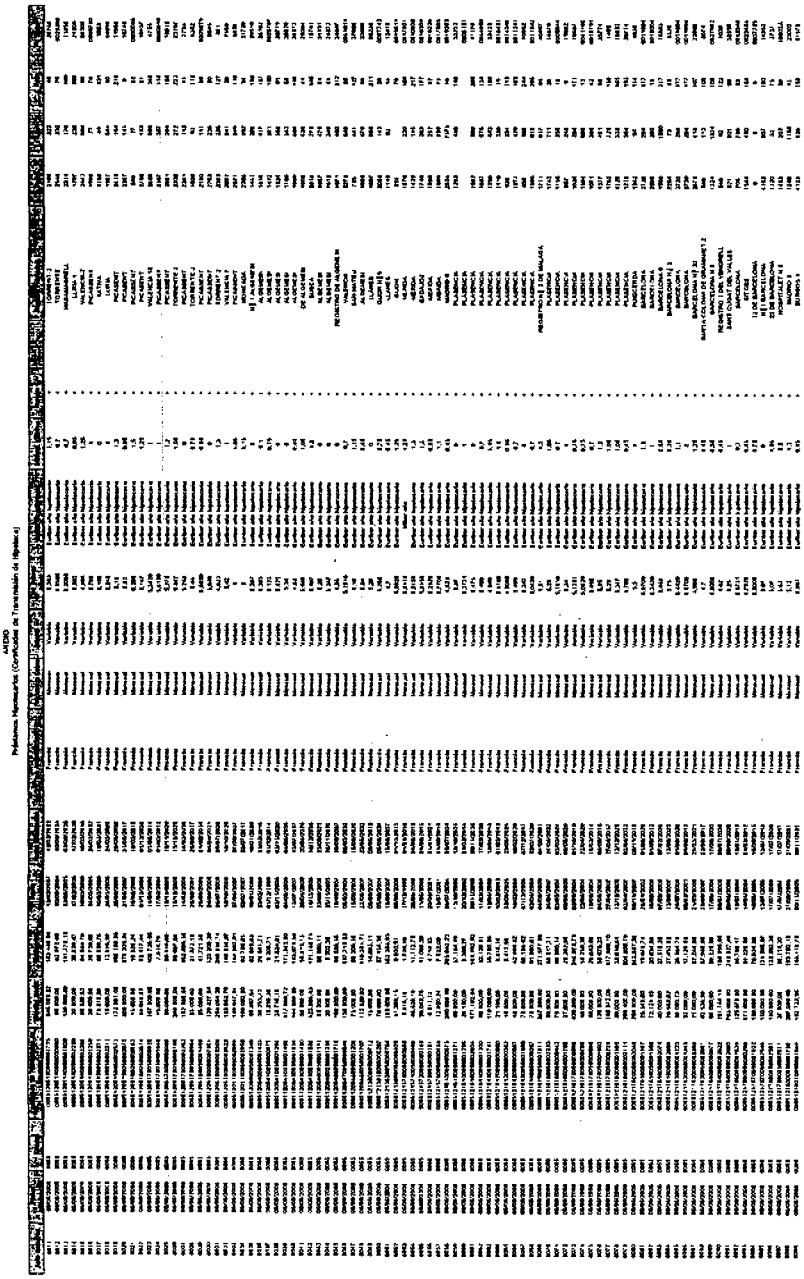

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

8130	06/06/2008	0085	00831210100400001	13 000,00	52 496,80	18/03/2004	19/07/2033	Francés	Mensual	Variable	4,240	Euribor año hipotecario	4	+	LEIRIA	1634	944	209	18978				
8131	06/06/2008	0086	00831210100400002561	163 000,00	86 135,19	17/12/2008	17/12/2018	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,95	+	BURGOS 6	3750	285	1	046648				
8132	06/06/2008	0086	00831210100400001305	75 000,00	7 946,39	27/12/1999	01/01/2014	Francés	Mensual	Variable	4,6718	Euribor año	0,75	+	BURGOS 5	3750	420	196	050247				
8133	06/06/2008	0086	00831210100400002601	180 000,00	236,217,34	02/11/2006	02/11/2027	Francés	Mensual	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,65	+	MONENO 3 DE BURGOS	3803	470	214	3130				
8134	06/06/2008	0086	00831210100400001730	72 121,13	64 643,67	18/12/2003	24/03/2011	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,1	+	BURGOS 1	3848	864	32	18128				
8135	06/06/2008	0086	00831210100400002706	300 421,00	299 899,57	20/12/2006	29/12/2036	Francés	Mensual	Variable	4,898	Euribor año hipotecario	0,38	+	M I DE BURGOS	3636	561	176	37182				
8136	06/06/2008	0086	00831210100400000885	15 025,30	3 987,61	13/04/2000	01/09/2018	Francés	Mensual	Variable	3,3698	Euribor año hipotecario	0,75	+	JAEN	344	7	346	6000315				
8137	06/06/2008	0086	00831210100400001822	16 700,00	18 281,09	25/06/2009	25/06/2025	Francés	Mensual	Variable	1,76	Euribor año hipotecario	0	+	4 MALAGA	2589	801	174	110809				
8138	06/06/2008	0086	00831210100400002177	86 000,00	38 246,76	12/12/2006	12/12/2021	Francés	Mensual	Variable	1,247	Euribor año hipotecario	0	+	MONEDE MALAGA	1388	418	80	7130				
8139	06/06/2008	0086	00831210100400003211	251 200,00	246,294,86	28/04/2007	28/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,183	Euribor año hipotecario	0,38	+	MALAGA 3	3018	1221	142	68271				
8140	06/06/2008	0086	00831210100400003118	30 000,00	18 903,68	01/03/2006	31/10/2024	Francés	Mensual	Variable	1,007	Euribor año hipotecario	0,45	+	MALAGA 8	1531	461	43	30081				
8141	06/06/2008	0086	00831210100400003226	60 000,00	57 917,65	26/03/2007	26/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,043	Euribor año hipotecario	0,65	+	MALAGA 2	2107	313	240	3184				
8142	06/06/2008	0086	00831210100400000433	15 075,91	4 918,20	18/11/1998	01/12/2008	Francés	Mensual	Variable	4,1118	Euribor año	0,75	+	MALAGA	1538	109	191	0200714				
8143	06/06/2008	0086	00831210100400001818	40 000,00	17 792,71	21/10/2005	21/10/2025	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	1	+	MALAGA, 10	1838	218	54	00574				
8144	06/06/2008	0086	00831210100400001898	120 000,00	116 884,72	23/10/2006	23/10/2036	Francés	Mensual	Variable	1,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	MALAGA 9	2123	408	1	14486				
8145	06/06/2008	0086	00831210100400003600	120 000,00	107 760,05	21/12/2007	21/12/2037	Francés	Mensual	Variable	1,36	Euribor año	1	+	ATAMANTE	1849	428	317	23190				
8146	06/06/2008	0086	00831210100400002936	120 000,00	102,587,28	04/08/2006	01/08/2036	Francés	Mensual	Variable	1,48	Euribor año hipotecario	0,33	+	ALORA	888	185	67	13659				
8147	06/06/2008	0086	00831210100400003094	12 000,00	37,367,64	04/11/2006	04/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,831	Euribor año hipotecario	0,3	+	MALAGA 6	388	348	178	000637				
8148	06/06/2008	0086	00831210100400001188	30 000,00	24,310,46	13/01/2006	20/01/2012	Francés	Mensual	Variable	1,307	Euribor año hipotecario	0	+	PUBLI DE MALAGA	2730	498	132	49188				
8149	06/06/2008	0086	00831210100400003444	62 300,24	61 809,92	14/02/2007	30/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,719	Euribor año hipotecario	0,45	+	I DE RODRETAS DE MAR	2542	254	3	15488				
8150	06/06/2008	0086	00831210100400001186	71 121,90	37 782,78	17/08/2004	17/08/2018	Francés	Mensual	Variable	2,22	Euribor año hipotecario	0,35	+	FUENGIROLA	1862	1982	186	000010				
8151	06/06/2008	0086	00831210100400001751	96 000,00	84 841,94	31/08/2005	31/08/2025	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año hipotecario	0	+	10 MALAGA	1846	58	171	000006				
8152	06/06/2008	0086	00831210100400001274	120 000,00	102,660,52	20/11/2006	20/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,439	Euribor año hipotecario	0	+	DE MALAGA, MANG	2687	600	186	170348				
8153	06/06/2008	0086	00831210100400002614	40 000,00	31 840,07	01/10/2005	01/10/2025	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	0	+	MALAGA 4	1196	214	117	13000				
8154	06/06/2008	0086	00831210100400001239	30 000,00	24 715,19	15/12/2007	15/02/2022	Francés	Mensual	Variable	1,413	Euribor año hipotecario	0	+	MALAGA 5	1974	1024	111	3642				
8155	06/06/2008	0086	00831210100400002376	30 000,00	32 296,25	24/08/2007	24/08/2022	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,25	+	M I 3 MALAGA	2176	1209	116	9127				
8156	06/06/2008	0086	00831210100400001240	3 871,32	3 114,80	12/06/2003	12/06/2023	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,75	+	MALAGA 6	2370	966	88	134378				
8157	06/06/2008	0086	00831210100400002561	262 500,00	232 747,80	06/04/2006	06/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5,099	Euribor año hipotecario	0	+	MALAGA 8	2080	474	171	1196				
8158	06/06/2008	0086	00831210100400002642	40 000,00	34 840,07	14/08/2006	14/08/2026	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,25	+	MALAGA 9	1486	546	41	11119				
8159	06/06/2008	0086	00831227300400001866	110 000,00	105,874,44	27/01/2004	27/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,8231	Euribor año hipotecario	0,35	+	0	0	0	0	0000000				
8160	06/06/2008	0086	00831227300400002911	156 000,00	154 266,13	20/06/2007	20/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,35	+	M I 1 PONTEVEDRA	1620	420	146	02368				
8161	06/06/2008	0086	00831227300400000361	60 000,00	54 594,13	13/05/2005	29/08/2025	Francés	Mensual	Variable	4,35	Euribor año hipotecario	0,75	+	PONTEVEDRA	1230	678	179	01437				
8162	06/06/2008	0086	00831227310400000998	16,000,00	13 877,26	01/03/2002	01/09/2012	Francés	Mensual	Variable	4,1708	Euribor año hipotecario	0,75	+	PONTEVEDRA	487	373	84	00000420				
8163	06/06/2008	0086	00831227310400001002	30,000,00	23 128,78	13/09/2005	13/09/2018	Francés	Mensual	Variable	4,28	Euribor año hipotecario	0	+	1 DE PONTEVEDRA	1633	492	193	12849				
8164	06/06/2008	0086	00831227310400001800	60,000,00	51 712,68	12/09/2006	12/09/2026	Francés	Mensual	Variable	4,35	Euribor año hipotecario	1	+	1 PONTEVEDRA	486	343	88	33589				
8165	06/06/2008	0086	00831227310400001152	30,000,00	27 236,82	30/01/2007	30/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,27	Euribor año hipotecario	0,25	+	PONTEVEDRA 1	1138	192	88	30543				
8166	06/06/2008	0086	00831227310400002686	100 000,00	88 829,46	15/12/2006	31/12/2026	Francés	Mensual	Variable	1,347	Euribor año hipotecario	1,95	+	M I 2 DE PONTEVEDRA	1649	462	31	00003				
8167	06/06/2008	0086	00831227300400001110	30 000,00	33 231,18	26/07/2007	26/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,42	Euribor año hipotecario	1,3	+	PONTEVEDRA 1	1969	128	172	04198				
8168	06/06/2008	0086	00831227300400001010	36,000,00	39 943,36	23/03/2006	23/03/2036	Francés	Mensual	Variable	4,3418	Euribor año hipotecario	0,25	+	PONTEVEDRA				0000316				
8169	06/06/2008	0086	00831227300400001426	180 000,00	180 917,35	04/07/2006	04/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,6731	Euribor año hipotecario	0,5	+	3 DE VIGO	1866	179	7	0000015				
8170	06/06/2008	0086	00831227300400000331	100 000,00	73 866,28	16/01/2004	16/10/2023	Francés	Mensual	Variable	3,3189	Euribor año hipotecario	0,7	+	PONTEVEDRA	717	829	84	0001470				
8171	06/06/2008	0086	00831227300400001271	81,150,00	28 828,68	08/06/1998	01/09/2011	Francés	Mensual	Variable	3,3644	Euribor año	1,5	+	PONTEVEDRA	1333	375	97	0				
8172	06/06/2008	0086	00831227300400001714	25,000,00	21 084,89	13/08/2005	13/08/2025	Francés	Mensual	Variable	4,36	Euribor año hipotecario	0	+	1 DE PONTEVEDRA	766	320	190	31081				
8173	06/06/2008	0086	00831227300400001831	30,000,00	24 210,44	15/12/2004	15/12/2024	Francés	Mensual	Variable	4,347	Euribor año hipotecario	1,35	+	M I 1 DE PONTEVEDRA	1903	458	143	42386				
8174	06/06/2008	0086	00831227300400001989	30,000,00	13 801,47	18/03/2004	18/03/2011	Francés	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	0,45	+	PONTEVEDRA	756	64	68	0000413				
8175	06/06/2008	0086	00831224400400001202	11,000,00	30 306,17	13/01/2006	31/05/2026	Francés	Mensual	Variable	3,82	Euribor año hipotecario	0	+	MUNI 2 DE JAEN	2004	97	38	3980				
8176	06/06/2008	0086	00831224400400001402	120 000,00	120 809,58	17/06/2008	12/06/2051	Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,1	+	MARTOS	61564	2187	41	61484				
8177	06/06/2008	0086	00831228100400001879	180 000,00	5,896,50	18/09/2003	18/06/2027	Francés	Mensual	Variable	4,8906	Euribor año hipotecario	0,6	+	VELEZ-MALAGA 1	341	48	186	0000415				
8178	06/06/2008	0086	00831228300400002687	90 000,00	80 730,30	08/06/2004	01/06/2018	Francés	Mensual	Variable	4,28	Euribor año hipotecario	0,75	+	M I 3 DE JAEN	1880	8130	261	3092215				
8179	06/06/2008	0086	00831228300400002137	36,000,00	29 340,57	20/11/2004	07/11/2015	Francés	Mensual	Variable	3,42	Euribor año hipotecario	1,25	+	JAEN 3	1883	795	48	12767				
8180	06/06/2008	0086	00831228300400002739	120 000,00	47 742,01	04/11/2005	04/11/2022	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,1	+	M I 1 DE JAEN	1882	326	154	29061				
8181	06/06/2008	0086	00831228300400002739	36,000,00	26,494,44	05/06/2007	05/06/2037	Francés	Mensual	Variable	3,31	Euribor año hipotecario	0,45	+	JAEN 1	2116	351	132	38736				
8182	06/06/2008	0086	00831228300400002001	12,000,24	8,867,04	23/03/2004	01/04/2021	Francés	Mensual	Variable	3,2209	Euribor año hipotecario	1,25	+	JAEN	1801	208	28	2012304				
8183	06/06/2008	0086	00831228300400001345	180 000,00	146,313,38	26/10/2004	26/10/2034	Francés	Mensual	Variable	3,11	Euribor año hipotecario	1,5	+	JAEN 1	2151	263	49	43673				
8184	06/06/2008	0086	00831228300400001444	202 861,88	246,813,30	26/10/2006	26/10/2036	Francés	Mensual	Variable	3,17	Euribor año hipotecario	0,45	+	JAEN 1	2083	71	202	57388				
8185	06/06/2008	0086	00831228300400000844	42,561,28	44 878,34	27/06/2007	27/06/2027	Francés	Mensual	Variable	4,42	Euribor año hipotecario	0,45	+	JAEN 1	2128	341	198	8195				
8186	06/06/2008	0086	00831228300400002936	180 000,00	142,522,20	26/06/2006	26/06/2036	Francés	Mensual	Variable	3,22	Euribor año hipotecario	1,2	+	M 2 JAEN	2082	300	59	11837				
8187	06/06/2008	0086	00831228300400002732	180 000,00	93 244,44	02/11/2005	02/11/2022	Francés	Mensual	Variable	5,137	Euribor año hipotecario	1,2	+	M 2 JAEN	2083	86	189	7443				
8188	06/06/2008	0086	00831228300400001431	36,000,00	43,281,48	06/04/2006	06/04/2021	Francés	Mensual	Variable	5,018	Euribor año hipotecario	0	+	MUNI 2 DE JAEN	2041	471	1-4	14422				
8189	06/06/2008	0086	00831228300400002731	130 000,00	126,187,71	02/07/2007	02/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	0,65	+	JAEN 2	2157	222	1246/70	16411				
8190	06/06/2008	0086	00831228300400001832	36,000,00	18,836,24	23/09/2005	23/09/2018	Francés	Mensual	Variable	5,09	Euribor año hipotecario	0,7	+	JAEN 2	2080	109	182	18408				
8191	06/06/2008	0086	00831228300400001849	60,000,00	58 812,46	05/12/2004	01/02/2014	Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	0,9	+	JAEN 3	1868	98	28	1328				
8192	06/06/2008	0086	00831228300400003148	180 000,00	184,056,95	21/09/2006	21/09/2036	Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,3	+	JAEN 3	2180	299	12	27448				
8193	06/06/2008	0086	00831228300400003414	50,000,00	43 846,56	04/03/2007	04/05/2037	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,45	+	JAEN 3	2184	472	198	13077				
8194	06/06/2008	0086	00831228300400001991	232 000,00	111 804,31	21/07/2006	21/02/2018	Francés	Mensual	Variable	5,2418	Euribor año hipotecario	0,75	+	SALAMANCA 4	4092	516	97	02478				
8195	06/06/2008	0086	00831228300400002308	240 000,00	206,488,04	26/04/2007	15/04/2018	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,45	+	SALAMANCA 1	4028	717	190	67218				
8196	06/06/2008	0086	00831228300400002767	178 718,92	172,162,08	21/11/2007	31/01/2031	Francés	Mensual	Variable	5,183	Euribor año hipotecario	0,38	+	SALAMANCA 7	4031	33	88	2139				
8197	06/06/2008	0086	00831228300400000254	42,072,93	29 739,48	18/03/2001	01/02/2021	Francés	Mensual	Variable	5,358	Euribor año hipotecario	1,35	+	SALAMANCA	1120	62	194	0000126				
8198	06/06/2008	0086	00831228300400002832	187 724,84	154 081,19	06/01/2006	06/07/2017	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	SALAMANCA 4	4121	963	44	3195				
8199	06/06/2008	0086	00831228300400000991	30,000,00	4,268,88	15/06/2002	01/08/2012	Francés	Mensual	Variable	1,997	Euribor año hipotecario	1,3	+	SALAMANCA 3	3232	289	73	00136				
8200	06/06/2008	0086	00831231100400001362	232 000,00	214,266,14	09/03/2006	09/03/2018	Francés	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	0	+	ZARAGOZA	2638	97	191	8957				
8201	06/06/2008	0086	00831231100500004993	18,000,00	18 818,08	21/04/2006	21/04/2023	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0	+	ZARAGOZA	2343	74	183	0002780				
8202	06/06/2008	0086	00831231100400001212	14,258,91	11 446,03	29/01/2006	20/04/2018	Francés	Mensual	Variable	2,388	Euribor año hipotecario	0	+	ZARAGOZA 1	4339	343	84	13103				
8203	06/06/2008	0086	00831231100400001238	98 197,97	77 703,88	14/09/2002	01/01/2012	Francés	Mensual	Variable	1,8158	Euribor año hipotecario	0	+	ZARAGOZA 1	4303	0	146	630				
8204	06/06/2008	0086	00831231100400001254	38 000,00	33 327,80	08/03/2006	08/03/2018	Francés	Mensual	Variable	1,435	Euribor año hipotecario	0	+	ZARAGOZA 1	4322	408	214	4040				
8205	06/06/2008	0086	00831231100400001268	40 000,00	33 660,80	02/03/2007	02/07/2017	Francés	Mensual	Variable	1,258	Euribor año hipotecario	1,25	+	ZARAGOZA 1	4171	38	161	3241				
8206	06/06/2008	0086	00831231100400001348	151 421,23	140,097,32	19/01/2006	11/01/2034	Francés	Mensual	Variable	1,007	Euribor año hipotecario	1,15	+	ZARAGOZA 1	4381	344	140	13448				
8207	06/06/2008	0086	00831231100400000737	31 537,93	11 215,53	02/08/1999	01/09/2014	Francés	Mensual	Variable	1,1258	Euribor año	1,1	+	ZARAGOZA	3631	1389		00120132				
8208	06/06/2008	0086	00831231100400001298	104,898,24	109 637,31	12/01/2006	12/01/2034	Francés	Mensual	Variable	1,387	Euribor año hipotecario	0	+	TUI	1992	518	164	3684				
8209	06/06/2008	0086	00834124250400000252	21 444,00	8 443,77	23/12/2004	28/07/2013	Francés	Mensual	Variable	1,1408	Euribor año hipotecario	0,75	+	PATERNA 1	1845	432	132	0000187				
8210	06/06/2008	0086	00834124250400000352	147 000,00	148 130,00	29/01/2005	29/01/2035	Francés	Mensual	Variable	1,872	Euribor año hipotecario	0,4	+	VALENCIA 13	364	213	880	17104				
8211	06/06/2008	0086	00834124250400001385	36,000,00	33 809,78	08/03/2006	08/03/2036	Francés	Mensual	Variable	1,158	Euribor año hipotecario	0	+	M 5 VALENCIA	147	147	116	12254				
8212	06/06/2008	0086	00834124250400000473	156,000,00	151,340,00	07/09/2007	02/09/2037	Francés	Mensual	Variable	1,08	Euribor año hipotecario	1	+	PATERNA 1	3639	136	11	00023				
8213	06/06/2008	0086	00834124250400000352	300 000,00	218 812,98	02/11/2004	02/10/2019	Francés	Mensual	Variable	1,371	Euribor año hipotecario	0,6	+	VALENCIA	312	802	13	24038				
8214	06/06/2008	0086	00834124250400001341	78 000,00	78 315,18	27/07/2005	27/07/2020	Francés	Mensual	Variable	1,42	Euribor año hipotecario	1,15	+	PATERNA	317	118	179	14387				
8215	06/06/2008	0086	00834124250400001347	18 444,00	18 055,81	22/09/2005	22/09/2007	Francés	Mensual	Variable	1,11	Euribor año hipotecario	0,35	+	VALENCIA 5	344	218	215	3885				
8216	06/06/2008	0086	00834124250400002964	47 599,52	45 341,42	18/07/2007	18/07/2022	Francés	Mensual	Variable	1,12	Euribor año hipotecario	0	+	VALENCIA 5	181	181	109	19171				
8217	06/06/2008	0086	00834124250400004113	12 930,24	3 024,94	19/04/2001	01/08/2013	Francés	Mensual	Variable	1,8208	Euribor año hipotecario	1,35	+	LLIRIA	1886	343	73	0000251				
8218	06/06/2008	0086	00834124540400001134	96 000,00	83 998,83	03/08/2005	03/08/2017	Francés	Mensual	Variable	1,1	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA 16 (BRO MORATA)	338	134	116	11151				

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765086

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

0,15 €

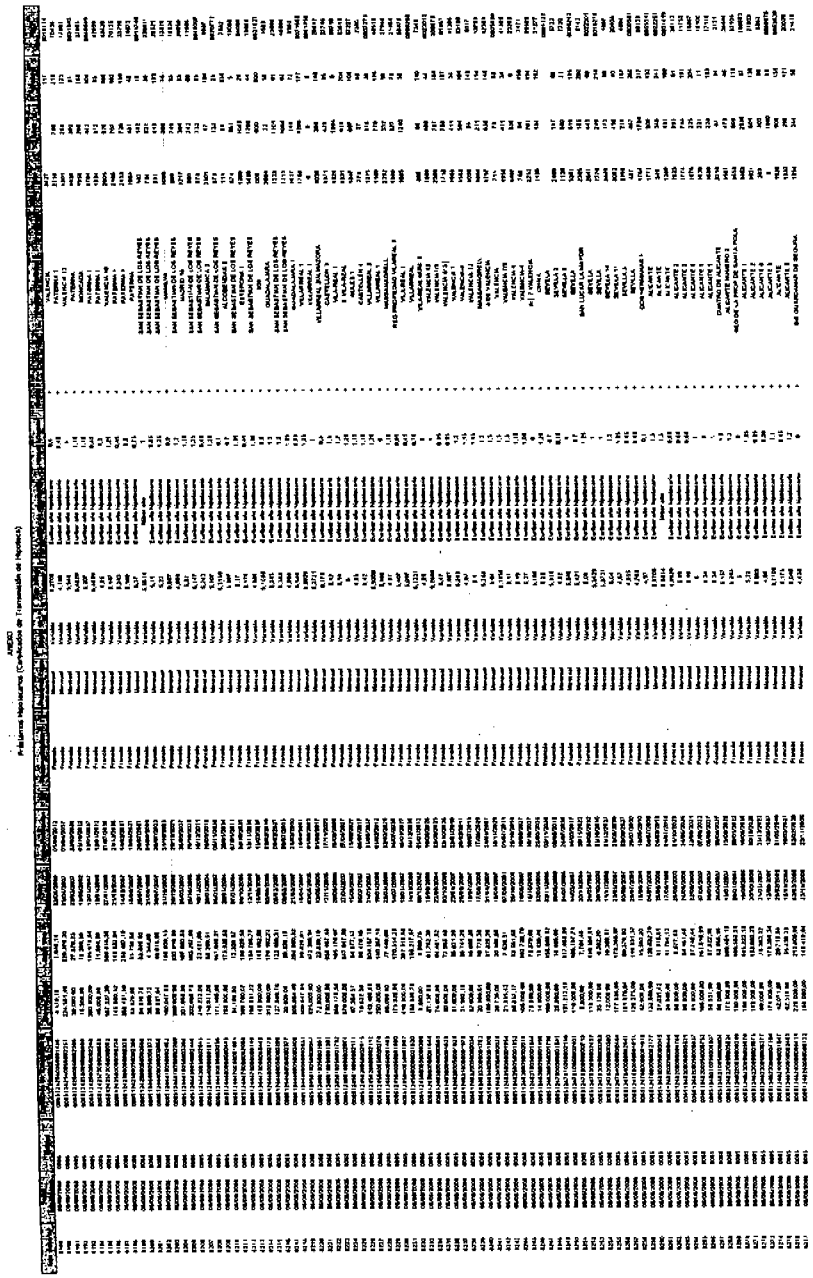

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

6175	06/06/2006	0066	0061124824006000034	300 906,00	294 826,08	27/04/2007	01/06/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,39	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALICANTE 1	3642	2614	40	104480
6179	06/06/2006	0067	0061124824006000736	145 211,00	142 126,13	13/04/2007	01/06/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,66	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALICANTE	3175	2267	83	188268
6180	06/06/2006	0068	0061124824006000830	184 947,00	181 243,38	03/07/2007	03/07/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,76	Euribor año hipotecario	0,29	+	ALICANTE 6	1969	834	103	17573
6181	06/06/2006	0069	0061124824006000873	14,484,00	12,514,36	19/10/2006	01/01/2018	Fraccionado	Mensual	Variable	5,0231	Euribor año hipotecario	1,95	+	ALICANTE	2147	1668	105	4061620
6182	06/06/2006	0070	0064124824006000899	38,000,00	26,862,17	13/10/2006	03/10/2016	Fraccionado	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1	+	EL CAMPELLO	1969	819	1	34324
6183	06/06/2006	0071	0061124824006000934	63,400,00	79 184,37	20/04/2007	03/04/2022	Fraccionado	Mensual	Variable	5,099	Euribor año hipotecario	1	+	ALICANTE 2	913	812	108	53317
6184	06/06/2006	0072	0061124824006000967	54,000,00	38,080,35	06/06/2007	03/04/2024	Fraccionado	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	0,86	+	ALICANTE 2	1814	784	64	21923
6185	06/06/2006	0073	0061124824006000989	91,000,00	48,274,16	05/03/2007	03/03/2032	Fraccionado	Mensual	Variable	4,998	Euribor año hipotecario	0,25	+	ALICANTE 8	23207	7[illegible]	151	43867
6186	06/06/2006	0074	0061124824006000972	74,000,00	70,868,00	26/04/2007	26/04/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,34	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALICANTE	1915	1879	36	67147
6187	06/06/2006	0075	0061124824006000984	34,000,00	33,663,56	26/04/2007	26/04/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,34	Euribor año hipotecario	1	+	ALICANTE 6	5136	841	84	42961
6188	06/06/2006	0076	0061124824006000995	9,000,00	9,000,72	26/04/2007	01/10/2022	Fraccionado	Mensual	Variable	5,1131	Euribor año hipotecario	1,1	+	ALICANTE		236	280	0046632
6189	06/06/2006	0077	0061124824006000411	43,000,00	37,491,31	23/06/2006	23/06/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,3	+	REGISTRO DE LA PROP. ALICANTE	1738	473	178	29232
6190	06/06/2006	0078	0061124824006000427	117,000,00	108,320,29	28/12/2006	28/12/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,107	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALICANTE 3	1466	1460	180	97735
6191	06/06/2006	0079	0061124824006000437	186,000,00	163,481,45	26/03/2007	01/03/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,118	Euribor año hipotecario	0,38	+	ALICANTE 6	2224	367	74	31111
6192	06/06/2006	0080	0061124824006000473	70,000,00	67,034,44	04/06/2007	04/06/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALACANT 1	2051	1173	36	75294
6193	06/06/2006	0081	0061124824006000490	126,000,00	117,273,30	15/01/2007	15/01/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,107	Euribor año hipotecario	0	+	VILLENA	1873	882	30	8027
6194	06/06/2006	0082	0061124824006000491	220,000,00	214,480,28	08/07/2007	08/07/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,81	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALICANTE 2	2139	1082	197	36438
6195	06/06/2006	0083	0061124824006000495	61,000,00	53,562,13	28/03/2007	01/04/2018	Fraccionado	Mensual	Variable	5,2708	Euribor año hipotecario	1,1	+	ALICANTE 2	1888	628	200	8013386
6196	06/06/2006	0084	0061124824006000546	200,000,00	187,751,69	29/12/2006	29/11/2026	Fraccionado	Mensual	Variable	5,287	Euribor año hipotecario	1,1	+	M.[illegible] ALICANTE	3389	2471	45	196882
6197	06/06/2006	0085	0061124824006000613	192,000,00	174,218,80	31/05/2006	01/06/2021	Fraccionado	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	0,85	+	ALICANTE NUMERO 4	2031	145	4	10052
6198	06/06/2006	0086	0061124824006000648	30,000,00	29,178,16	14/09/2006	14/09/2034	Fraccionado	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1	+	ALICANTE 5	2313	990	171	48481
6199	06/06/2006	0087	0061124824006000662	408,127,00	392,808,20	04/06/2007	01/06/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	ELCHE 2	1299	729	8	48841
6200	06/06/2006	0088	0061124824006000662	71,000,00	69,280,02	23/03/2007	23/03/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,1	+	ALICANTE 7	1086	314	167	23170
6201	06/06/2006	0089	0061124824006000664	244,000,00	231,380,37	30/10/2006	30/10/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,4	Euribor año hipotecario	1,4	+	SEVILLA 11	3430	321	80	15423
6202	06/06/2006	0090	0061124824006000667	47,000,00	43,876,00	19/07/2007	19/07/2017	Fraccionado	Mensual	Variable	4,24	Euribor año hipotecario	1,25	+	SEVILLA 8	1437	342	25	16086
6203	06/06/2006	0091	0061124824006000680	87,000,00	38,224,23	04/04/2007	04/01/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,887	Euribor año hipotecario	0,35	+	CARMONA	803	791	1,8	30484
6204	06/06/2006	0092	0061124824006000698	280,000,00	264,217,06	28/06/2007	28/06/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	1,15	+	PUERTO SANTA MARIA 1	1776	1087	173	49800
6205	06/06/2006	0093	0061124824006000698	48,000,00	38,738,55	18/09/2007	18/05/2012	Fraccionado	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	0	+	SEVILLA 2	881	516	137	21288
6206	06/06/2006	0094	0061124824006000187	95,000,00	86,394,86	31/07/2006	31/07/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	SEVILLA M 2	666	238	19	15875
6207	06/06/2006	0095	0061124824006000189	165,000,00	15,052,47	24/12/2004	04/02/2034	Fraccionado	Mensual	Variable	5,408	Euribor año hipotecario	0,3	+	SEVILLA	3180	344	163	6018888
6208	06/06/2006	0096	0064124824006000686	60,000,00	34,324,93	13/07/2006	13/07/2026	Fraccionado	Mensual	Variable	5,2731	Euribor año hipotecario	0	+	800	800	800	800	8001186
6209	06/06/2006	0097	0064124824006000279	38,000,00	3,845,36	20/10/2003	01/11/2014	Fraccionado	Mensual	Variable	5,2731	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA	443	443	208	8023254
6210	06/06/2006	0098	0061124824006000121	210,000,00	170,184,24	11/12/2006	11/03/2026	Fraccionado	Mensual	Variable	5,2158	Euribor año hipotecario	0,8	+	ALCALA DE GUADAIRA	875	838	121	31328
6211	06/06/2006	0099	0061124824006000122	18,000,00	3,800,24	26/06/2007	01/06/2011	Fraccionado	Mensual	Variable	5,3428	Euribor año hipotecario	1	+	DOS HERMANAS	882	882	204	9063278
6212	06/06/2006	0100	0061124824006000384	570,000,00	529,108,12	16/05/2007	16/05/2017	Fraccionado	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,35	+	UTRERA 1	2812	710	44	25721
6213	06/06/2006	0101	0061124824006000414	96,000,00	94,000,00	26/06/2006	26/06/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,38	Euribor año hipotecario	1	+	6 DE SEVILLA	3000	801	128	31688
6214	06/06/2006	0102	0061124824006000432	26,000,00	24,495,16	26/06/2006	26/06/2022	Fraccionado	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1	+	SEVILLA 13	344	344	43	17561
6215	06/06/2006	0103	0061124824006000463	135,000,00	130,000,00	08/07/2007	08/07/2024	Fraccionado	Mensual	Variable	4,81	Euribor año hipotecario	0,45	+	SEVILLA 12	1803	240	148	3277
6216	06/06/2006	0104	0061124824006000478	30,000,00	27,625,18	03/04/2006	03/06/2021	Fraccionado	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	SEVILLA 4	1987	88	142	4019
6217	06/06/2006	0105	0061124824006000475	42,000,00	41,874,54	19/07/2007	19/07/2017	Fraccionado	Mensual	Variable	4,78	Euribor año hipotecario	1,25	+	8 DE SEVILLA	1437	843	25	16048
6218	06/06/2006	0106	0061124824006000492	26,000,00	24,768,84	06/06/2007	06/06/2022	Fraccionado	Mensual	Variable	4,63	Euribor año hipotecario	0	+	TRES DE BARCELL	3094	888	173	24388
6219	06/06/2006	0107	0061124824006000438	28,000,00	22,774,62	13/04/2005	13/04/2017	Fraccionado	Mensual	Variable	5,0429	Euribor año hipotecario	0,7	+	BARADELL	3306	1381	15	0048864
6220	06/06/2006	0108	0061124824006000453	37,000,00	30,884,29	16/01/2006	01/02/2016	Fraccionado	Mensual	Variable	5,1231	Euribor año hipotecario	0,75	+	BARADELL 3	3425	1313	45	0066447
6221	06/06/2006	0109	0061124824006000196	18,000,00	10,731,17	18/04/2004	01/04/2018	Fraccionado	Mensual	Variable	5,0625	Euribor año hipotecario	0,75	+	CERDANYOLA	1127	612	196	0060464
6222	06/06/2006	0110	0061124824006000373	18,000,00	16,541,88	26/10/2005	08/10/2020	Fraccionado	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0	+	BARADELL 1	5264	1942	184	52196
6223	06/06/2006	0111	0061124824006000372	190,000,00	186,336,54	11/11/2006	11/07/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,428	Euribor año hipotecario	0	+	3 DE BARADELL	3873	1452	171	68126
6224	06/06/2006	0112	0061124824006000454	182,000,00	181,328,84	26/06/2006	26/06/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	CERDANYOLA DEL VALLES	1240	730	230	68736
6225	06/06/2006	0113	0061124824006000484	104,000,00	38,881,77	03/11/2006	03/11/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0	+	DUKA	1253	388	148	27441
6226	06/06/2006	0114	0061124824006000498	300,000,00	266,288,60	09/10/2006	09/10/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,107	Euribor año hipotecario	0,35	+	PROF BARADELL 1	1934	457	108	14346
6227	06/06/2006	0115	0061124824006000483	128,000,00	117,344,82	28/12/2006	28/12/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,241	Euribor año hipotecario	0	+	BARADELL 3	3849	276	201	9488
6228	06/06/2006	0116	0061124824006000488	153,000,00	151,188,81	31/08/2007	31/07/2032	Fraccionado	Mensual	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	1,3	+	MIPOSITA N[illegible] 1	3858	347	138	31168
6229	06/06/2006	0117	0061124824006000448	30,000,00	28,804,72	18/06/2004	18/03/2029	Fraccionado	Mensual	Variable	5,039	Euribor año hipotecario	0,7	+	BARADEL	3434	1184	157	4081848
6230	06/06/2006	0118	0061124824006000381	61,000,00	61,852,12	14/03/2006	14/03/2019	Fraccionado	Mensual	Variable	5,3158	Euribor año hipotecario	0,7	+	BARADELL 2	3213	1130	176	4013898
6231	06/06/2006	0119	0061124824006000377	36,000,00	34,004,98	17/06/2005	17/06/2025	Fraccionado	Mensual	Variable	4,9988	Euribor año hipotecario	0,7	+	BARADELL N[illegible] 8	2134	107	101	348
6232	06/06/2006	0120	0061124824006000397	19,000,00	13,838,37	27/11/2003	01/12/2017	Fraccionado	Mensual	Variable	5,127	Euribor año hipotecario	0,75	+	BARADEL	2906	345	3	0024251
6233	06/06/2006	0121	0061124824006000468	545,000,00	482,481,86	18/11/2006	18/11/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,175	Euribor año hipotecario	1,3	+	BARADELL 2	1194	882	39	21524
6234	06/06/2006	0122	0061124824006000469	145,000,00	144,147,60	24/07/2007	24/07/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,3	+	MIPOSITA N[illegible] 1	3908	343	198	22261
6235	06/06/2006	0123	0061124824006000124	150,000,00	108,742,57	03/09/2006	03/06/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,3499	Euribor año hipotecario	0,7	+	-	0	0	0	0086264
6236	06/06/2006	0124	0061124824006000426	136,000,00	124,700,29	31/07/2007	31/07/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,66	Euribor año hipotecario	1,3	+	MIPOSITA 1	3408	912	138	25181
6237	06/06/2006	0125	0061124824006000489	330,000,00	103,314,06	06/07/1996	06/07/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,3	+	TERRASSA 2	3998	31	15	1858
6238	06/06/2006	0126	0061124824006000495	70,000,00	68,347,37	01/07/2008	01/12/2038	Fraccionado	Mensual	Variable	4,567	Euribor año hipotecario	0	+	TERRASSA 8	3984	1209	57	17852
6239	06/06/2006	0127	0061124824006000396	80,000,00	46,911,88	13/02/1997	13/02/2007	Fraccionado	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,25	+	BARADELL N[illegible] 2	3998	1194	91	34611
6240	06/06/2006	0128	0061124824006000399	24,000,00	10,869,58	27/12/2004	27/12/2011	Fraccionado	Mensual	Variable	5,2125	Euribor año hipotecario	0,7	+	BARADELL	3642	873	138	0028168
6241	06/06/2006	0129	0061124824006000492	72,000,00	68,548,53	17/10/2005	17/10/2025	Fraccionado	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0	+	2 DE TERRASSA	4298	1788	63	3488
6242	06/06/2006	0130	0061124824006000497	70,000,00	68,100,00	27/07/2006	27/07/2026	Fraccionado	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,15	+	BARADELL 1	3733	1187	34	8808
6243	06/06/2006	0131	0061124824006000507	30,000,00	34,279,88	27/07/2006	27/06/2029	Fraccionado	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1	+	BARADELL 1	2748	196	208	8950
6244	06/06/2006	0132	0061124824006000525	30,000,00	29,881,47	23/08/2007	23/08/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	1	+	PROF BARADELL 1	3231	1139	87	48818
6245	06/06/2006	0133	0061124824006000486	45,000,00	32,708,37	19/11/2006	13/11/2016	Fraccionado	Mensual	Variable	5,625	Euribor año hipotecario	1	+	PUIGCERDA	982	145	44	7357
6246	06/06/2006	0134	0061124824006000487	35,000,00	33,992,43	12/01/2007	12/01/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,307	Euribor año hipotecario	1	+	SANT CUGAT DEL VALLES	1496	1088	67	24984
6247	06/06/2006	0135	0061124824006000514	178,000,00	167,230,32	08/01/2007	06/02/2019	Fraccionado	Mensual	Variable	5,048	Euribor año hipotecario	1,2	+	TERRASSA 2	2114	1173	8	58144
6248	06/06/2006	0136	0061124824006000521	250,000,00	243,245,00	13/05/2007	13/05/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	1,2	+	BARADELL 2	2978	428	66	34885
6249	06/06/2006	0137	0063124824006000535	36,000,00	30,864,09	08/05/2007	08/04/2017	Fraccionado	Mensual	Variable	5,488	Euribor año hipotecario	0,75	+	MUNI 21 DE MADRID	2614	2616	36	7912
6250	06/06/2006	0138	0063124824006000468	41,000,00	38,878,20	20/12/2006	20/12/2016	Fraccionado	Mensual	Variable	5,137	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID M[illegible] 21	3862	3862	86	8860
6251	06/06/2006	0139	0063124824006000182	300,000,00	94,268,36	28/11/1996	06/10/2034	Fraccionado	Mensual	Variable	5,047	Euribor año hipotecario	1,25	+	MUNI 13 MADRID	1618	129	129	8003
6252	06/06/2006	0140	0063124824006000187	60,000,00	67,445,72	12/12/2006	12/10/2034	Fraccionado	Mensual	Variable	5,067	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID MUNI 41	4764	167	120	12504
6253	06/06/2006	0141	0063124824006000448	14,000,00	13,992,05	27/06/2005	27/06/2024	Fraccionado	Mensual	Variable	5,319	Euribor año hipotecario	0,7	+	0	0	0	0	61941
6254	06/06/2006	0142	0064124824006000224	346,000,00	344,993,35	24/07/2007	24/07/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 41	3048	499	134	24437
6255	06/06/2006	0143	0064124824006000188	39,000,00	30,980,21	03/12/2004	03/09/2034	Fraccionado	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1	+	MUNI 8 MADRID	5	5989	148	34706
6256	06/06/2006	0144	0064124824006000186	280,000,00	211,345,40	17/07/2006	17/07/2034	Fraccionado	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,2	+	MUNI 6 MADRID	2089	14	6	62208
6257	06/06/2006	0145	0064124824006000135	110,000,00	104,952,02	11/12/2007	11/07/2035	Fraccionado	Mensual	Variable	5,232	Euribor año hipotecario	1,3	+	SAN MARTIN DE VALDE GLESIAS	537	170	38	11111
6258	06/06/2006	0146	0064124824006000163	200,000,00	173,996,04	09/03/2006	03/06/2035	Fraccionado	Mensual	Variable	5,215	Euribor año hipotecario	1,2	+	D	0	0	0	4762
6259	06/06/2006	0147	0064124824006000120	200,000,00	141,236,64	18/01/2006	18/01/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	5,1118	Euribor año hipotecario	0,7	+	MADRID	424	346	1	0000038
6260	06/06/2006	0148	0064124824006000147	325,000,00	30,734,58	18/06/2005	18/06/2027	Fraccionado	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALCALA DE HENARES 2	1580	361	174	16564
6261	06/06/2006	0149	0063124824006000161	315,000,00	267,808,37	01/06/2006	01/02/2036	Fraccionado	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 38	837	1	1	38386
6262	06/06/2006	0150	0063124824006000144	45,000,00	22,342,46	23/06/2000	01/11/2014	Fraccionado	Mensual	Variable	5,0429	Euribor año hipotecario	0,7	+	MADRID	1995	474	120	0001136
6263	06/06/2006	0151	0063124824006000198	228,000,00	216,806,18	09/01/2007	09/01/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,092	Euribor año hipotecario	1,3	+	MUNI 8 DE MADRID	2209	328	180	31484
6264	06/06/2006	0152	0063124824006000248	58,000,00	54,114,44	04/07/2007	04/07/2037	Fraccionado	Mensual	Variable	5,098	Euribor año hipotecario	0,75	+	MUNI 24 DE MADRID	1966	798	15	26540
6265	06/06/2006	0153	0063124824006000302	23,000,00	5,836,12	27/12/2002	01/01/2018	Fraccionado	Mensual	Variable	5,0231	Euribor año hipotecario	1,25	+	VALDICK	2214	149	96	0012161
6266	06/06/2006	0154	0064124824006000238	240,000,00	224,041,87	02/12/2007	02/06/2012	Fraccionado	Mensual	Variable	5,383	Euribor año hipotecario	1,15	+	VALENCIA 30	1	1	1	1

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765087

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

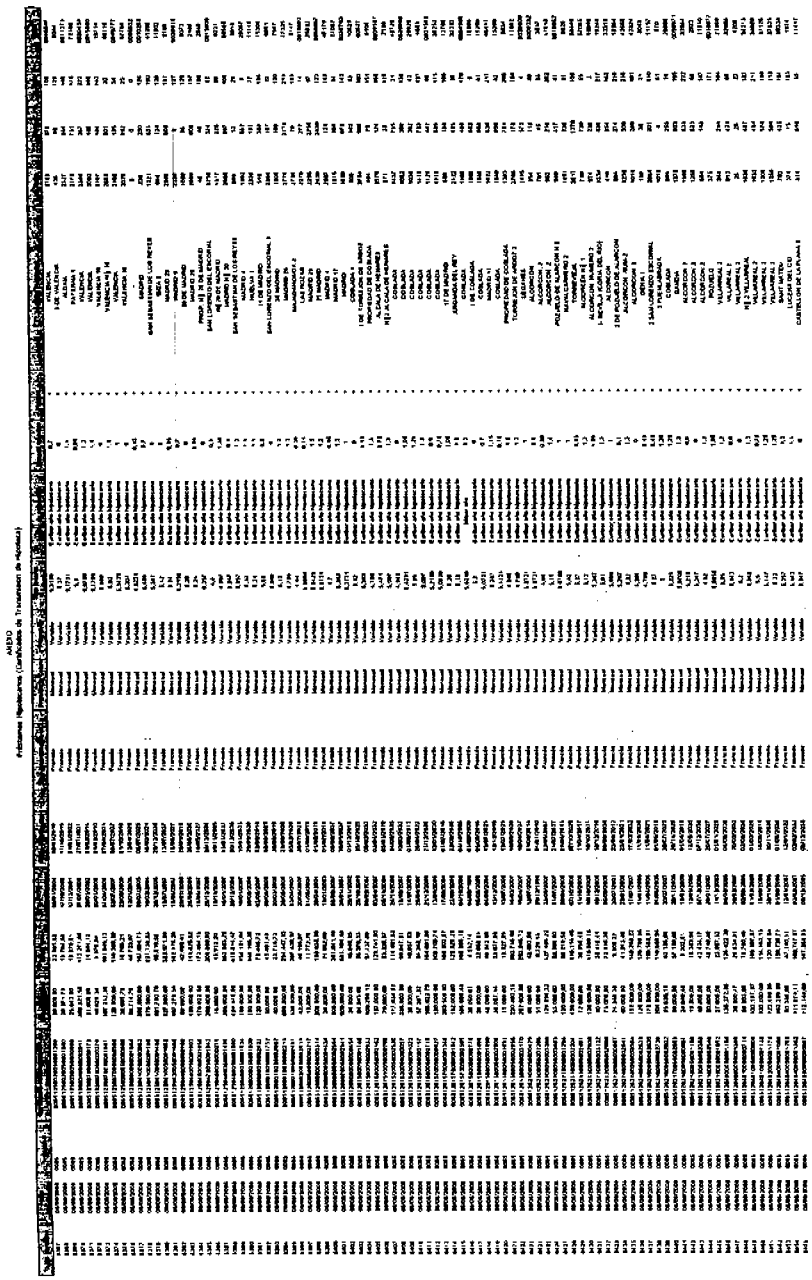

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

8436	06/06/2006	0065	0065126413089601782	188 330,29	186 192,91	23/06/2006	19/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4,88	Euribor a/m hipotecario	0,38	-	+	VILLAREAL - 2	1291	687	72	37198
8437	06/06/2006	0065	0065126413089604862	188 000,00	186 301,75	26/06/2006	26/06/2036	Francia	Mensual	Variable	1,37	Euribor a/m hipotecario	0,41	+	+	N.º 2 VILLAREAL	1002	494	41	33941
8438	06/06/2006	0065	0065126413089605257	104 000,00	97 298,36	12/07/2006	12/07/2036	Francia	Mensual	Variable	1,02	Euribor a/m hipotecario	1,8	+	+	SANT MATEU	703	675	134	38624
8439	06/06/2006	0065	0065126413089606148	134 154,86	131 837,88	04/06/2007	04/06/2037	Francia	Mensual	Variable	1,04	Euribor a/m hipotecario	4,3	+	+	VILLAREAL 2	1291	814	129	34838
8440	06/06/2006	0065	0065126413089607458	183 496,13	178 832,98	13/06/2007	13/07/2032	Francia	Mensual	Variable	1,37	Euribor a/m hipotecario	0,78	+	+	VILLAREAL 3	1190	886	236	34886
8441	06/06/2006	0065	0065126413089608027	265 811,78	262 430,08	26/07/2006	26/11/2036	Francia	Mensual	Variable	0,291	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	VALENCIA 15	2730	38	173	2738
8442	06/06/2006	0065	0065126413089609348	21 327,37	17 411,43	15/06/2007	15/11/2017	Francia	Mensual	Variable	1,291	Euribor a/m hipotecario	0,98	+	+	VILLA REAL 2	891	472	113	31778
8443	06/06/2006	0065	0065126413089610548	34 000,00	22 911,88	25/06/2012	25/06/2017	Francia	Mensual	Variable	3,41	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	+	VILLAREAL 2	1214	879	24	34829
8444	06/06/2006	0065	0065126413089611182	91 440,00	88 638,21	17/11/2006	17/11/2036	Francia	Mensual	Variable	0,325	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	+	VILLAREAL 2	1274	801	160	38014
8445	06/06/2006	0065	0065126413089611287	81 522,17	64 474,12	26/06/2007	26/06/2032	Francia	Mensual	Variable	1,846	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	+	VILLAREAL 2	238	194	133	31081
8446	06/06/2006	0065	0065126413089611684	134 913,47	132 337,87	13/07/2007	13/07/2037	Francia	Mensual	Variable	1,196	Euribor a/m hipotecario	1,18	+	+	VILLAREAL	1238	681	86	37524
8447	06/06/2006	0065	0065126413089600140	91 165,90	86 434,75	04/07/2006	04/07/2036	Francia	Mensual	Variable	0,031	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	+	800	060	808	080	0080150
8448	06/06/2006	0065	0065126413089602802	184 409,80	180 874,41	26/06/2006	26/06/2036	Francia	Mensual	Variable	0,19	Euribor a/m hipotecario	1,16	+	+	ONTINYENT	730	418	30	37115
8449	06/06/2006	0065	0065126413089603218	91 851,46	83 433,08	18/12/2006	18/06/2036	Francia	Mensual	Variable	3,147	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	DENIA 1	1958	784	121	35513
8450	06/06/2006	0065	0065126413089603634	18 334,54	37 881,13	24/07/2007	24/05/2018	Francia	Mensual	Variable	4,398	Euribor a/m hipotecario	0,83	+	+	ONTINYENT	203	106	130	10847
8451	06/06/2006	0065	0065126413089604033	44 940,01	43 891,79	04/07/2007	04/07/2032	Francia	Mensual	Variable	3,31	Euribor a/m hipotecario	1,05	+	+	ONTINYENT	413	215	148	16191
8452	06/06/2006	0065	0065126413089604448	117 088,78	113 288,81	26/07/2007	26/07/2037	Francia	Mensual	Variable	3,2	Euribor a/m hipotecario	0,95	+	+	ONTINYENT	606	348	138	18304
8453	06/06/2006	0065	0065126413089604842	128 081,62	122 446,46	25/06/2007	25/06/2032	Francia	Mensual	Variable	3,3	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	ONTINYENT	681	361	462	27738
8454	06/06/2006	0065	0065126413089605433	114 081,46	111 861,18	03/08/2006	03/06/2036	Francia	Mensual	Variable	0,21	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	ALBAIDA	879	98	99	5213
8455	06/06/2006	0065	0065126413089606149	81 948,72	80 873,83	19/12/2006	19/12/2036	Francia	Mensual	Variable	0,007	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	XÁTIVA	624	260	313	17307
8456	06/06/2006	0065	0065126413089606368	163 849,16	151 241,38	23/04/2007	23/04/2037	Francia	Mensual	Variable	3,16	Euribor a/m hipotecario	0,39	+	+	ONTINYENT	935	56	4	2911
8457	06/06/2006	0065	0065126413089606179	13 300,00	11 231,22	26/10/2006	05/10/2036	Francia	Mensual	Variable	0,8706	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	ONTINYENTE	833	64	57	200488
8458	06/06/2006	0065	0065126413089606411	40 300,00	27 752,37	16/06/2006	16/06/2026	Francia	Mensual	Variable	0,8	Euribor a/m hipotecario	0,8	+	+	ALBAIDA	848	69	118	5987
8459	06/06/2006	0065	0065126413089607133	85 598,89	78 868,87	16/03/2006	16/03/2026	Francia	Mensual	Variable	0,194	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	ALBAIDA	886	131	37	16428
8460	06/06/2006	0065	0065126413089608368	32 000,00	30 488,43	18/06/2007	18/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4,38	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	ONTINYENT	814	893	118	13836
8461	06/06/2006	0065	0065126413089609154	80 000,00	69 867,31	17/07/2007	17/07/2036	Francia	Mensual	Variable	4,37	Euribor a/m hipotecario	1,18	+	+	BENEFORAL N.º 2	838	183	136	14344
8462	06/06/2006	0065	0065126413089609477	81 900,98	78 463,74	14/12/2006	14/12/2036	Francia	Mensual	Variable	0,028	Euribor a/m hipotecario	0,75	+	+	ONTINYENTE	380	198	212	4214828
8463	06/06/2006	0065	0065126413089610248	118 848,28	113 836,18	19/06/2006	19/06/2036	Francia	Mensual	Variable	0,13	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	+	ONTINYENT	308	186	33	17404
8464	06/06/2006	0065	0065126413089610645	169 947,73	164 297,82	27/12/2006	27/12/2036	Francia	Mensual	Variable	0,307	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	+	ONTINYENT	341	209	83	34291
8465	06/06/2006	0065	0065126413089610347	139 402,23	136 371,12	27/06/2007	27/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4,73	Euribor a/m hipotecario	0,09	+	+	ALBAIDA	1058	149	218	15867
8466	06/06/2006	0065	0065126413089602341	71 628,98	69 622,74	16/12/2007	16/12/2037	Francia	Mensual	Variable	1,28	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	ONTINYENT	927	638	186	20979
8467	06/06/2006	0065	0065126413089604185	195 000,00	183 268,50	29/07/2007	29/07/2034	Francia	Mensual	Variable	4,82	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	+	ONTINYENT	814	389	287	31117
8468	06/06/2006	0065	0065126413089607131	50 000,00	46 988,50	16/06/2007	16/06/2036	Francia	Mensual	Variable	5,7	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	GANDIA	2061	90	182	7414
8469	06/06/2006	0065	0065126413089608371	66 564,47	64 000,00	19/09/2006	19/06/2018	Francia	Mensual	Variable	3,31	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	XÁTIVA	672	341	1	21879
8470	06/06/2006	0065	0065126413089609495	101 100,00	97 170,21	28/02/2007	28/02/2037	Francia	Mensual	Variable	4,499	Euribor a/m hipotecario	1,16	+	+	ALBAIDA	354	105	180	19939
8471	06/06/2006	0065	0065126413089610148	20 000,00	18 492,60	13/02/2006	13/02/2018	Francia	Mensual	Variable	5,203	Euribor a/m hipotecario	0,1	+	+	ONTINYENT	466	268	46	20896
8472	06/06/2006	0065	0065126413089610312	64 381,97	62 945,74	03/10/2006	03/10/2036	Francia	Mensual	Variable	0,31	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	ONTINYENT	698	511	146	29136
8473	06/06/2006	0065	0065126413089606048	51 795,83	48 862,33	01/06/2007	01/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4,375	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	+	ONTINYENT	917	952	119	30445
8474	06/06/2006	0065	0065126413089607279	240 000,00	198 117,12	06/02/2006	06/06/2018	Francia	Mensual	Variable	5,3415	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	ONTINYENT	483	261	136	20650
8475	06/06/2006	0065	0065126413089608918	80 000,00	77 836,80	13/12/2006	13/12/2036	Francia	Mensual	Variable	1,247	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	+	MOLINA DE SEGURA	1368	637	136	32734
8476	06/06/2006	0065	0065126413089609181	33 000,00	27 213,81	06/10/2004	06/10/2023	Francia	Mensual	Variable	1,3706	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	MOLINA DE SEGURA	1168	1182	801	8017251
8477	06/06/2006	0065	0065126413089609114	364 000,00	358 880,34	25/03/2007	25/03/2037	Francia	Mensual	Variable	5,159	Euribor a/m hipotecario	1,05	+	+	NUM 7 2 DE ARCENO	1958	1636	181	11528
8478	06/06/2006	0065	0065126413089609218	153 213,47	148 525,83	20/06/2007	20/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4,75	Euribor a/m hipotecario	0,39	+	+	MULA	1149	144	64	8313
8479	06/06/2006	0065	0065126413089608183	81 748,23	79 838,06	17/05/2006	17/05/2036	Francia	Mensual	Variable	3,19	Euribor a/m hipotecario	3,1	+	+	MULA	881	26	27	4622
8480	06/06/2006	0065	0065126413089609150	129 900,00	115 080,14	23/12/2006	23/12/2036	Francia	Mensual	Variable	0,16	Euribor a/m hipotecario	1,187	+	+	8 MURCIA	2374	168	68	13687
8481	06/06/2006	0065	0065126413089609312	108 413,82	102 865,09	14/12/2006	14/12/2036	Francia	Mensual	Variable	1,235	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	+	MOLINA DE SEGURA	1519	343	152	12894
8482	06/06/2006	0065	0065126413089609200	139 900,00	108 920,43	07/12/2006	07/12/2036	Francia	Mensual	Variable	0,3326	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	+	MOLINA DE SEGURA	1094	378	88	9047768
8483	06/06/2006	0065	0065126413089608424	1 300 000,00	1 087 806,88	01/06/2007	01/06/2037	Francia	Mensual	Variable	3,9925	Euribor a/m hipotecario	0,75	+	+	MULA	4	4	4	8017344
8484	06/06/2006	0065	0065126413089602297	32 367,20	30 664,81	25/07/2007	25/07/2037	Francia	Mensual	Variable	4,90	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	PROPIEDAD MOLINA DE SEGURA	1447	570	314	36141
8485	06/06/2006	0065	0065126413089601711	188 800,00	187 889,41	30/09/2006	30/09/2036	Francia	Mensual	Variable	4,95	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	1 DE MURCIA	3434	329	188	28023
8486	06/06/2006	0065	0065126413089602298	111 900,00	108 824,29	04/07/2006	04/07/2036	Francia	Mensual	Variable	5,11	Euribor a/m hipotecario	1,18	+	+	MOLINA DE SEGURA	1882	791	186	16634
8487	06/06/2006	0065	0065126413089602299	30 000,00	18 651,24	29/06/2007	29/02/2036	Francia	Mensual	Variable	4,88	Euribor a/m hipotecario	1,18	+	+	MURCIA N.º 7	2765	268	312	18605
8488	06/06/2006	0065	0065126413089601516	81 447,64	79 265,45	18/06/2006	18/06/2034	Francia	Mensual	Variable	5,25	Euribor a/m hipotecario	4	+	+	TORRENT 1	2538	488	194	27352
8489	06/06/2006	0065	0065126413089601436	25 000,00	18 668,90	17/06/2006	17/06/2036	Francia	Mensual	Variable	5,2566	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	TORRENTE N.º 1	3944	1005	308	4200106
8490	06/06/2006	0065	0065126413089602546	78 331,26	74 867,12	06/06/2007	06/06/2031	Francia	Mensual	Variable	4,85	Euribor a/m hipotecario	4	+	+	TORRENT	2384	845	130	37438
8491	06/06/2006	0065	0065126413089602998	26 000,00	27 369,61	14/12/2006	14/12/2021	Francia	Mensual	Variable	5,242	Euribor a/m hipotecario	1,18	+	+	TORRENT	2591 12	1363	46	37308
8492	06/06/2006	0065	0065126413089603791	21 000,00	18 761,98	13/12/2023	01/04/2018	Francia	Mensual	Variable	5,6799	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	TORRENTE	2648	1047	32	4066361
8493	06/06/2006	0065	0065126413089603315	180 000,00	157 381,45	05/07/2007	05/07/2037	Francia	Mensual	Variable	4,37	Euribor a/m hipotecario	0,8	+	+	TAVERNES DE VALLDIGNA	2664	748	536	43478
8494	06/06/2006	0065	0065126413089603864	57 000,00	48 173,28	26/03/2004	26/03/2024	Francia	Mensual	Variable	5,1614	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	+	TORRENTE	2636	6189	104	0608349
8495	06/06/2006	0065	0065126413089602006	145 360,00	114 357,86	19/12/2006	19/12/2026	Francia	Mensual	Variable	0,097	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	+	UNIÓN 2	1025	485	348	34943
8496	06/06/2006	0065	0065126413089602615	200 000,00	96 682,00	07/03/2007	07/03/2037	Francia	Mensual	Variable	4,998	Euribor a/m hipotecario	1,28	+	+	VALENCIA 13	1186	384	13	17620
8497	06/06/2006	0065	0065126413089602299	300 000,00	300 000,00	13/04/2007	13/04/2037	Francia	Mensual	Variable	0,099	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	TORRENT	2878	5237	62	49144
8498	06/06/2006	0065	0065126413089605572	81 000,00	80 268,88	04/07/2004	04/07/2029	Francia	Mensual	Variable	0,498	Euribor a/m hipotecario	0,2	+	+	TORRENTE	1884	292	184	4662749
8499	06/06/2006	0065	0065126413089604467	120 000,00	108 214,29	03/06/2006	03/06/2016	Francia	Mensual	Variable	3,82	Euribor a/m hipotecario	0,25	+	+	TORRENT 1	2346	937	140	17547
8500	06/06/2006	0065	0065126413089603603	48 000,00	47 838,21	06/06/2007	06/06/2036	Francia	Mensual	Variable	0,0-	Euribor a/m hipotecario	0,48	+	+	VALENCIA 17	1366	392	138	15018
8501	06/06/2006	0065	0065126413089603232	178 000,00	173 882,36	14/06/2007	14/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4,34	Euribor a/m hipotecario	0,39	+	+	DENIA 1	318	34	180	8941
8502	06/06/2006	0065	0065126413089603216	195 791,71	190 315,38	08/07/2007	08/07/2037	Francia	Mensual	Variable	4,67	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	+	TORRENT 1	2698	1337	90	29180
8503	06/06/2006	0065	0065126413089601731	67 773,73	62 367,74	17/03/2006	17/03/2026	Francia	Mensual	Variable	5,345	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	CHIVA	848	268	186	31184
8504	06/06/2006	0065	0065127860314801866	80 000,00	38 744,46	13/12/2005	01/12/2020	Francia	Mensual	Variable	1,347	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	N.º 1 LORCA	2374	1837	298	48679
8505	06/06/2006	0065	0065127861356600306	80 000,00	60 523,24	28/03/2006	28/03/2021	Francia	Mensual	Variable	1,1	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	+	LORCA 1	1462	1649	152	43713
8506	06/06/2006	0065	0065127861356600172	130 000,00	117 746,83	06/10/2006	06/10/2026	Francia	Mensual	Variable	0,12	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	+	LORCA N.º 1	2343	1886	171	41874
8507	06/06/2006	0065	0065127861356600414	80 000,00	56 184,76	31/05/2006	31/05/2026	Francia	Mensual	Variable	0,293	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	LORCA 1	2348	2102	261	27546
8508	06/06/2006	0065	0065127861356600551	135 000,00	125 318,33	16/06/2006	16/06/2036	Francia	Mensual	Variable	4,2	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	+	LORCA 1	2480	2186	138	43865
8509	06/06/2006	0065	0065127861356600276	143 973,83	141 981,52	13/06/2007	13/06/2037	Francia	Mensual	Variable	4,3	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	AGUILAS	3164	471	186	33630
8510	06/06/2006	0065	0065127862856600878	17 423,31	8 843,68	15/03/2006	01/06/2016	Francia	Mensual	Variable	1,8	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	+	LORCA	2191		295	0666847
8511	06/06/2006	0065	0065127862856600811	28 000,00	25 012,88	31/07/2006	01/06/2021	Francia	Mensual	Variable	1,5929	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	+	AGUILAS	3113	428	137	0020015
8512	06/06/2006	0065	0065127863856602692	100 000,00	92 663,98	08/06/2006	08/06/2017	Francia	Mensual	Variable	0,94	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	TOTANA	1812	143	182	11863
8513	06/06/2006	0065	0065127864856600111	181 262,00	81 600,19	27/06/2004	01/11/2025	Francia	Mensual	Variable	0,218	Euribor a/m hipotecario	0,1	+	+	1 LORCA	2374	2832	063	0049878
8514	06/06/2006	0065	0065127864856601736	96 166,51	92 128,44	25/11/2005	25/11/2024	Francia	Mensual	Variable	1,341	Euribor a/m hipotecario	0	+	+	N.º 2 DE LORCA	2001	26	192	4478
8515	06/06/2006	0065	0065127864856602361	131 316,31	132 461,23	18/12/2006	18/12/2031	Francia	Mensual	Variable	3,641	Euribor a/m hipotecario	0,12	+	+	LORCA N.º 1	2364	2817	7	41211
8516	06/06/2006	0065	0065127864856602736	90 000,00	88 787,78	05/01/2007	05/07/2037	Francia	Mensual	Variable	4,92	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	+	HUERCAL-OVERA	1143	134	126	5806
8517	06/06/2006	0065	0065127865856600803	15 000,00	95 867,13	03/06/2006	23/06/2017	Francia	Mensual	Variable	0,45	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	+	ONTE	320	308	200	0026284
8518	06/06/2006	0065	0065127865856601812	12 000,00	10 242,66	27/10/2006	27/06/2026	Francia	Mensual	Variable	5,2789	Euribor a/m hipotecario	0,1	+	+	1 LORCA	2374	2832	063	0049878
8519	06/06/2006	0065	0065127865856602532	126 434,53	137 141,72	23/03/2007	23/03/2037	Francia	Mensual	Variable	0,786	Euribor a/m hipotecario	1,08	+	+	AGUILAS	3228	658	181	36214
8520	06/06/2006	0065	0065127867856600417	111 000,00	80 811,00	13/03/2004	13/03/2024	Francia	Mensual	Variable	4,7419	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	+	LORCA	2123	1981	158	0039922
8521	06/06/2006	0065	0065127867856602491	151 253,14	139 145,47	15/02/2007	15/02/2037	Francia	Mensual	Variable	3,343	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	+	LORCA	2283	1936	278	23498
8522	06/06/2006	0065	0065127867856603884	41 872,13	40 886,78	21/06/2007	21/06/2037	Francia	Mensual	Variable	1,57	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	LORCA	3130	1732	213	37246
8523	06/06/2006	0065	0065127868856602964	48 000,00	43 814,27	21/06/2006	21/06/2018	Francia	Mensual	Variable	4,998	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	+	1-LORCA	1484	1238	118	30886
8524	06/06/2006	0065	0065127123856601998	125 000,00	108 017,79	25/07/1998	25/07/2021	Francia	Mensual	Variable	1,25	Euribor a/m hipotecario	1	+	+	MADRID 8	2801	1393	37	46318

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765088

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

0,15 €

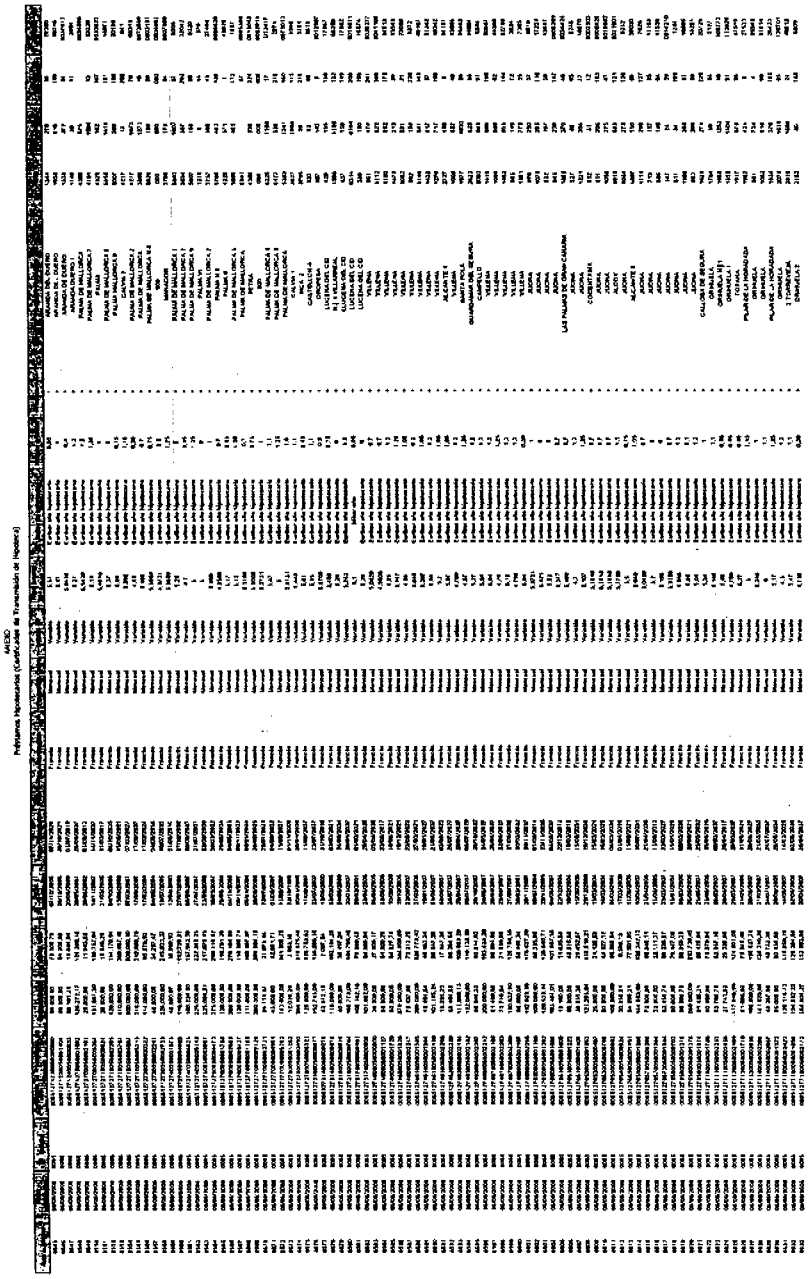

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

8624	06/06/2006	0065	00851371180506000247	73 000,00	19.318,98	09/06/2006	09/02/2026	Francés	Mensual	Variable	5,00	Euribor año hipotecario	1,75	+	GUADALMAR DEL SEGURA	2872	74	42	8139				
8625	06/06/2006	0065	00851371180506000395	84 000,00	84.821,81	06/10/2006	06/10/2013	Francés	Mensual	Variable	4,886	Euribor año hipotecario	0,5	+	ORIHUELA 1	1813	1613	194	105047				
8626	06/06/2006	0065	00851371180506000397	73 000,00	36.288,31	20/06/2006	20/02/2013	Francés	Mensual	Variable	4,813	Euribor año hipotecario	0,5	+	ORIHUELA 2	421	326	348	0202281				
8627	06/06/2006	0065	00851371180506000494	63 877,41	79.148,70	26/12/2006	26/11/2025	Francés	Mensual	Variable	3,342	Euribor año hipotecario	0	+	M.I.I ELCHE	1868	1126	103	63888				
8628	06/06/2006	0065	00851371180506000502	60 000,00	36.179,70	09/06/2006	09/06/2022	Francés	Mensual	Variable	4,143	Euribor año hipotecario	0,4	+	TORREVIEJA 2	10418	206	4	23029				
8629	06/06/2006	0065	00851371180506000188	18 625,39	5.189,14	13/09/1998	01/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,8619	Euribor año	1,5	+	TORREJON DE ARDOZ				0540908				
8630	06/06/2006	0065	00851371180506000338	150 000,00	145.234,68	19/12/2006	19/11/2031	Francés	Mensual	Variable	3,147	Euribor año hipotecario	1,25	+	RED 1 TORREJON DE ARDOZ	3628	811	37	34139				
8631	06/06/2006	0065	00851371180506000164	60 000,00	56.478,13	30/05/2003	01/06/2018	Francés	Mensual	Variable	3,3736	Euribor año hipotecario	1,1	+	TORREJON DE ARDOZ	2884	416	244	25886				
8632	06/06/2006	0065	00851371180506000732	30 000,00	29.882,56	23/07/2004	01/06/2024	Francés	Mensual	Variable	5,4209	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID	9986	652	802	0610271				
8633	06/06/2006	0065	00851371180506000186	317 000,00	136.847,87	14/06/2006	13/06/2036	Francés	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	1,5	+	TORREJON DE ARDOZ 1	6018	1244	7	5741129				
8634	06/06/2006	0065	00851371180506000345	88 197,87	86.028,70	21/11/2006	21/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	0	+	RED 1 TORREJON DE ARDOZ	3164	344	217	42844				
8635	06/06/2006	0065	00851371180506000460	171 895,35	166.461,53	06/06/2007	06/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,738	Euribor año hipotecario	0,39	+	RED 1 TORREJON DE ARDOZ	3487	1862	78	84146				
8636	06/06/2006	0065	00851371180506000488	163 000,00	156.168,34	03/05/2007	03/05/2032	Francés	Mensual	Variable	4,19	Euribor año hipotecario	1,15	+	RED 2 ALCALA DE HENARES	1287	99	85	7738				
8641	06/06/2006	0065	00851371180506000632	185 000,00	181.434,52	21/06/2023	21/06/2023	Francés	Mensual	Variable	4,35	Euribor año hipotecario	1,75	+	RED 2 EMBRUJOS DE ARDOZ	2610	36	76	8364				
8642	06/06/2006	0065	00851371180506000275	16,000,00	4.618,88	27/07/2000	01/06/2018	Francés	Mensual	Variable	5,4078	Euribor año hipotecario	4,1	+	MADRID	2020	284	163	0010863				
8643	06/06/2006	0065	00851371180506000432	30,000,00	28.831,08	26/10/1994	29/10/2030	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	4,3	+	1 TORREJON DE ARDOZ	3635	846	277	34685				
8650	06/06/2006	0065	00851371180506000427	95 000,00	81.879,94	13/07/2000	13/01/2027	Francés	Mensual	Variable	3,382	Euribor año hipotecario	0	+	RED 1 TORREJON DE ARDOZ	3195	314	172	18882				
8651	06/06/2006	0065	00851371180506000644	292.841,38	286.186,98	21/09/2007	21/06/2022	Francés	Mensual	Variable	4,34	Euribor año hipotecario	1,34	+	10 DE MADRID	1898	286	206	18280				
8652	06/06/2006	0065	00851371180506000733	395.034,43	394.258,18	03/09/2005	03/10/2035	Francés	Mensual	Variable	4,14	Euribor año hipotecario	1,15	+	TORREJON DE ARDOZ 2	3234	124	28	8643				
8653	06/06/2006	0065	00851371180506000204	18 000,00	17.442,52	19/06/2006	19/06/2054	Francés	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,2	+	RED 1 TORREJON DE ARDOZ	3200	825	134	48440				
8654	06/06/2006	0065	00851371180506000361	132.704,84	129.742,63	16/03/2007	16/03/2032	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	RED GUADALAMA DE LA ORDEN 1	889	174	133	11181				
8655	06/06/2006	0065	00851371180506000488	400.000,00	400.330,65	16/07/2007	16/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0,28	+	1 DE TORREJON DE ARDOZ	2394	857	130	54015				
8656	06/06/2006	0065	00851371180506001178	27.486,30	16.468,99	19/07/2004	19/02/2013	Francés	Mensual	Variable	4,8731	Euribor año hipotecario	0,5	+	TORREJON	2176		38	0040189				
8657	06/06/2006	0065	00851371180506001191	31.000,00	11.948,18	20/06/2002	01/07/2013	Francés	Mensual	Variable	5,75	Euribor año	1,25	+	2 ALCALA DE HENARES	1146	0062	110	0002733				
8658	06/06/2006	0065	00851371180506001388	33 000,00	8.984,33	10/11/2003	10/04/2013	Francés	Mensual	Variable	5,625	Euribor año hipotecario	2,88	+	TORREJON 1	2216	913	157	29718				
8659	06/06/2006	0065	00851371180506001501	90 000,00	45.816,81	04/07/2006	04/07/2021	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0,75	+	TORREJON DE ARDOZ 1	2145	318	128	37093				
9000	06/06/2006	0065	00851371180506001608	129.351,31	129.254,62	04/12/2006	04/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,018	Euribor año hipotecario	1,2	+	RED 1 TORREJON DE ARDOZ	3458	738	318	3638				
9001	06/06/2006	0065	00851371180506001363	30 000,00	30.880,20	30/11/2006	30/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0	+	TORREJON DE ARDOZ [illegible]	2211	864	86	29887				
9002	06/06/2006	0065	00851371180506001404	34 000,00	21.543,26	20/06/2005	20/06/2024	Francés	Mensual	Variable	5,18	Euribor año hipotecario	4,15	+	TORREJON DE ARDOZ 1	3444	758	15	47342				
9003	06/06/2006	0065	00851371180506001511	18 000,00	25.114,71	10/11/2006	10/11/2028	Francés	Mensual	Variable	5,171	Euribor año hipotecario	0,45	+	TORREJON DE ARDOZ 1	2088	913	221	0438844				
9004	06/06/2006	0065	00851371180506001417	160 000,00	172.002,77	04/01/2007	04/01/2037	Francés	Mensual	Variable	5,197	Euribor año hipotecario	0,2	+	RED 10 MADRID	4128	1136	353	15122				
9005	06/06/2006	0065	00851371180506001458	84 000,00	82.825,40	17/09/2007	17/07/2032	Francés	Mensual	Variable	3,29	Euribor año hipotecario	0	+	AÑO 6 TORREJON DE ARDOZ	4032	1317	166	20082				
9006	06/06/2006	0065	00851371180506001188	19 000,00	16.781,58	11/03/2004	01/04/2027	Francés	Mensual	Variable	3,4208	Euribor año hipotecario	0,75	+	TORREJON DE ARDOZ	3664	794	218	0239612				
9007	06/06/2006	0065	00851371180506001108	31 000,00	18.621,08	28/06/2005	29/06/2029	Francés	Mensual	Variable	3,6428	Euribor año hipotecario	1,5	+	TORREJON DE ARDOZ	1980	173	12	0013761				
9008	06/06/2006	0065	00851371180506001652	18 000,00	3.537,26	23/04/2002	04/10/2013	Francés	Mensual	Variable	6,1708	Euribor año hipotecario	0,1	+	TORREJON DE ARDOZ	2071	464	119	0034734				
9009	06/06/2006	0065	00851371180506001149	46 000,00	44.189,51	13/07/2006	13/07/2026	Francés	Mensual	Variable	4,37	Euribor año hipotecario	1,25	+	COSLADA	1275	882	184	37341				
9010	06/06/2006	0065	00851371180506001638	172 000,00	169.614,84	15/04/2007	27/04/2037	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,1	+	MADRID 39	2845	798	7	49999				
9011	06/06/2006	0065	00851371180506001635	8.894,16	8.381,48	12/06/2006	01/06/2029	Francés	Mensual	Variable	5,1199	Euribor año hipotecario	3,5	+	COLLADO VILLALBA	1331	119	253	0008618				
9012	06/06/2006	0065	00851371180506001744	28 000,00	8.990,59	26/06/2006	01/07/2018	Francés	Mensual	Variable	5,8708	Euribor año hipotecario	3,5	+	MADRID	1731	1002	198	0000060				
9013	06/06/2006	0065	00851371180506001689	48 000,00	27.417,38	18/09/2006	18/10/2019	Francés	Mensual	Variable	5,136	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 36 BIS	1980	196	165	0011984				
9014	06/06/2006	0065	00851371180506001908	194 863,21	184.832,31	03/05/2007	03/02/2032	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 33	1496	126	163	7084				
9015	06/06/2006	0065	00851371180506001961	343 000,00	298.817,42	23/07/2006	23/11/2018	Francés	Mensual	Variable	4,27	Euribor año hipotecario	1,15	+	14 DE MADRID	1938	564	8	27038				
9016	06/06/2006	0065	00851371180506001734	309.396,86	180.345,89	28/07/2006	21/12/2026	Francés	Mensual	Variable	3,907	Euribor año hipotecario	1,38	+	MADRID 8	2902	2087	37	36968				
9017	06/06/2006	0065	00851371180506001944	48 000,00	9.656,45	27/06/2006	11/11/2008	Francés	Mensual	Variable	3,4289	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID	1853	32	126	0061541				
9018	06/06/2006	0065	00851371180506000884	36 000,00	34.279,88	19/10/2006	19/10/2014	Francés	Mensual	Variable	5,9789	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 20	1498	126	195	7064				
9019	06/06/2006	0065	00851371180506001643	30 000,00	27.423,34	17/08/2006	17/08/2021	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 17	2908	1022	189	55884				
9020	06/06/2006	0065	00851371180506001462	134.000,00	117.390,73	05/09/2006	05/07/2018	Francés	Mensual	Variable	5,137	Euribor año hipotecario	0,45	+	1 DE ALCORCON	803	197	111	11986				
9021	06/06/2006	0065	00851371180506001302	363.194,51	351.239,04	16/05/2007	16/05/2037	Francés	Mensual	Variable	4,34	Euribor año hipotecario	0,35	+	MADRID 21	2984	2998	37	36166				
9022	06/06/2006	0065	00851371180506000917	24 000,00	20.873,20	26/06/2006	26/06/2030	Francés	Mensual	Variable	5,45	Euribor año hipotecario	0	+					0015152				
9023	06/06/2006	0065	00851371180506000927	84 000,00	72.488,37	21/08/2006	21/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,158	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 3	2171	2672	38	34784				
9024	06/06/2006	0065	00851371180506001734	272 250,00	217.062,19	20/12/2006	20/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,097	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 2	1981	1001	105	16990				
9025	06/06/2006	0065	00851371180506000746	81 000,00	80.888,93	06/10/2007	06/10/2032	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	0,28	+	PARLA-12	884	374	144	12868				
9026	06/06/2006	0065	00851371180506000495	50 000,00	37.847,21	20/11/2006	20/11/2026	Francés	Mensual	Variable	5,421	Euribor año hipotecario	0,7	+	MADRIDEJOS	273	262	98	0030036				
9027	06/06/2006	0065	00851371180506000394	29 847,14	28.441,37	05/06/2006	05/04/2021	Francés	Mensual	Variable	5,995	Euribor año hipotecario	0	+	MADRIDEJOS	873	384	150	28888				
9028	06/06/2006	0065	00851371180506000544	30 000,00	14.113,93	17/02/2004	17/06/2028	Francés	Mensual	Variable	5,1198	Euribor año hipotecario	0,2	+	MADRIDEJOS	720	244	24	0006666				
9029	06/06/2006	0065	00851371180506000787	104 000,00	101.117,40	16/10/2006	28/10/2021	Francés	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRIDEJOS	1038	212	316	33534				
9030	06/06/2006	0065	00851371180506000737	126.210,20	122.898,81	28/10/2006	28/10/2021	Francés	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRIDEJOS	1038	212	316	33534				
9031	06/06/2006	0065	00851371180506000347	84 000,00	10.293,71	24/06/1999	01/06/2014	Francés	Mensual	Variable	6,3334	Euribor año	1,75	+	MADRIDEJOS	743	67	3	0008866				
9032	06/06/2006	0065	00851371180506000139	34 000,00	30.528,70	27/06/2006	27/03/2019	Francés	Mensual	Variable	5,43	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1808	208	13	14574				
9033	06/06/2006	0065	00851371180506000492	70 000,00	47.273,64	26/03/2006	26/03/2036	Francés	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1629	215	38	13734				
9034	06/06/2006	0065	00851371180506000649	32 000,00	24.872,11	16/06/2006	16/06/2021	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1628	28	3	2172				
9035	06/06/2006	0065	00851371180506000203	177 000,00	158.018,41	03/09/2007	03/09/2037	Francés	Mensual	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	227	6788	190	14437				
9036	06/06/2006	0065	00851371180506000177	18 000,00	14.633,42	15/04/1999	01/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,1844	Euribor año	1,5	+	TORRIJOS	1707	28	140	0061537				
9037	06/06/2006	0065	00851371180506000179	31 000,00	29.844,90	13/11/2007	13/11/2037	Francés	Mensual	Variable	5,367	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1428	173	198	13973				
9038	06/06/2006	0065	00851371180506000281	36 000,00	35.825,63	19/06/2007	19/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,39	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1748	676	198	13941				
9039	06/06/2006	0065	00851371180506000151	148 000,00	146.438,94	29/01/2008	29/01/2031	Francés	Mensual	Variable	5,91	Euribor año hipotecario	0	+	TOLEDO 1	1148	880	98	45808				
9040	06/06/2006	0065	00851371180506000213	18 000,00	16.739,74	06/06/2007	06/06/2027	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1448	973	186	13418				
9041	06/06/2006	0065	00851371180506000198	134 000,00	118.281,18	29/11/2007	29/11/2035	Francés	Mensual	Variable	5,367	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1473	22	115	2834				
9042	06/06/2006	0065	00851371180506000182	46 000,00	38.337,35	07/08/2006	07/06/2031	Francés	Mensual	Variable	5,205	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1388	28	151	2151				
9043	06/06/2006	0065	00851371180506000182	114 000,00	111.471,26	15/01/2007	15/01/2035	Francés	Mensual	Variable	5,157	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORREVIEJA 3	2863	383	23	49398				
9044	06/06/2006	0065	00851371180506000102	60 000,00	63.430,12	31/07/2006	31/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1928	191	171	19611				
9045	06/06/2006	0065	00851371180506000102	30 000,00	27.125,70	13/03/2007	13/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,189	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1847	248	154	19126				
9046	06/06/2006	0065	00851371180506000118	66,000,00	43.877,98	13/12/2007	29/12/2031	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1454	738	63	19129				
9047	06/06/2006	0065	00851371180506000719	80 000,00	37.906,29	03/11/2007	03/11/2011	Francés	Mensual	Variable	4,53	Euribor año hipotecario	0,01	+	TORRIJOS	2073	268	181	19024				
9048	06/06/2006	0065	00851371180506000215	86,000,00	80.588,81	21/09/2007	21/09/2037	Francés	Mensual	Variable	5,449	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1141	49	61	4665				
9049	06/06/2006	0065	00851371180506000194	146.162,84	144.838,19	30/01/2007	30/01/2032	Francés	Mensual	Variable	5,416	Euribor año hipotecario	0	+	TORRIJOS	1786	837	34	18098				
9050	06/06/2006	0065	00851371180506000486	12 000,00	10.763,13	20/07/2004	30/07/2024	Francés	Mensual	Variable	5,0721	Euribor año hipotecario	0,7	+	ILLESCAS	3687	944	442	0017236				
9051	06/06/2006	0065	00851371180506001204	13 000,00	10.862,19	10/05/2002	01/06/2017	Francés	Mensual	Variable	5,1118	Euribor año hipotecario	0,1	+	ILLESCAS	3980	47	65	0007660				
9052	06/06/2006	0065	00851371180506002211	68 581,95	63.866,86	26/04/2006	26/04/2026	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0	+	ILLESCAS 1	3484	963	145	13112				
9053	06/06/2006	0065	00851371180506000123	11 000,00	1.438,94	26/01/1998	01/06/2009	Francés	Mensual	Variable	5,6014	Euribor año	1,25	+	ILLESCAS	1858	177	47	0060864				
9054	06/06/2006	0065	00851371180506000672	25 643,11	13.900,99	06/02/2001	01/03/2018	Francés	Mensual	Variable	5,8209	Euribor año hipotecario	1,11	+	ILLESCAS	3444	91	184	0003616				
9055	06/06/2006	0065	00851371180506002015	58 199,97	47.919,79	21/07/2006	21/07/2018	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	1,08	+	ILLESCAS 1	1747	332	148	15243				
9056	06/06/2006	0065	00851371180506002353	67 500,00	43.976,99	03/11/2006	03/11/2026	Francés	Mensual	Variable	5,47	Euribor año hipotecario	1	+	ILLESCAS 2	1352	82	54	2819				
9057	06/06/2006	0065	00851371180506002170	18 000,00	17.139,72	04/05/2007	04/05/2027	Francés	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1	+	ILLESCAS 1	3788	236	143	18123				
9058	06/06/2006	0065	00851371180506000672	24 000,00	20.836,39	04/11/2003	04/11/2028	Francés	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1,25	+	ILLESCAS 2	1352	697	38	2738				
9059	06/06/2006	0065	00851371180506000158	12 000,00	14.873,58	09/01/2008	09/01/2028	Francés	Mensual	Variable	5,337	Euribor año hipotecario	1,08	+	UNO DE ILLESCAS	3788	238	142	18133				
9060	06/06/2006	0065	00851371180506000158	66 827,14	73.983,23	04/02/2008	04/02/2028	Francés	Mensual	Variable	5,589	Euribor año hipotecario	0,75	+	ILLESCAS	1352	82	54	0002879				
9061	06/06/2006	0065	00851371180506000262	24 000,00	3.761,38	30/05/2006	30/05/2026	Francés	Mensual	Variable	5,52	Euribor año hipotecario	0	+	ILLESCAS 2	1627	78	91	6346				
9062	06/06/2006	0065	00851371180506000264	136.000,00	133.948,10	01/06/2007	01/02/2037	Francés	Mensual	Variable	4,646	Euribor año hipotecario	0,01	+	ILLESCAS 1	2382	864	112	33490				

8T0765089

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

ANEXO

Relaciones Hipotecarias (Cancelación de Transmisión de Hipoteca)

ANEXO

Préstamos hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

8610	06/09/2006	0065	0065129610006061454	13 300,00	11 931,37	21/08/2007	31/08/2036	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	5,45	+	ESCALONA	1138	124	118	14451					
8613	06/09/2006	0065	0065129610006060426	12 500,00	6 875,25	20/09/2006	20/09/2036	Francés	Mensual	Variable	0,0439	Euribor año hipotecario	0,1	+	TORREJON	1669	81	198	0600878					
8614	06/09/2006	0065	0065129610006060626	104 000,32	99 334,10	23/11/2006	23/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	6	+	TORREJON	2130	218	121	6438					
8615	06/09/2006	0065	0065129610006060018	24 040,00	5 772,15	26/11/2002	27/11/2006	Francés	Mensual	Variable	1,65	Euribor año hipotecario	1,65	+	TORREJON	1567	196	36	0008312					
8616	06/09/2006	0065	0065129610006060118	21 873,94	5 272,49	30/09/2001	01/09/2011	Francés	Mensual	Variable	1,6659	Euribor año hipotecario	1,25	+	TORREJON	4443	86	21	0007828					
8617	06/09/2006	0065	0065129610006061134	41 234,02	40 322,19	13/12/2006	13/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0	+	TORREJON	2173	222	131	13668					
8618	06/09/2006	0065	0065129610006060961	72 000,00	67 824,58	23/12/2001	23/12/2030	Francés	Mensual	Variable	5,997	Euribor año hipotecario	6,18	+	TORREJON	1868	158	151	12749					
8619	06/09/2006	0065	0065129610006060861	72 000,00	67 824,58	23/12/2001	23/12/2030	Francés	Mensual	Variable	4,79	Euribor año hipotecario	6,38	+	VALVERDE - EL HIERRO	292	54	170	8196					
8620	06/09/2006	0065	0065129610006061564	98 998,98	94 038,46	13/09/2007	13/09/2022	Francés	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	6,38	+	TORREJON	2907	265	171	18896					
8621	06/09/2006	0065	0065129610006059913	98 262,36	95 429,77	23/11/2007	23/11/2022	Francés	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	6,38	+	TORREJON	2113	72	214	4141					
8622	06/09/2006	0065	0065129610006061215	163 450,74	161 840,01	31/05/2007	30/05/2007	Francés	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	6,38	+	0	0	0	0	0043876					
8623	06/09/2006	0065	0065129610006060444	243 000,00	208 541,60	31/08/2005	30/11/2011	Francés	Mensual	Variable	4,9553	Euribor año hipotecario	6,45	+	MADRID 19	3060	130	116	8364					
8624	06/09/2006	0065	0065129610006060711	90 150,00	48 878,83	21/12/2005	21/10/2018	Francés	Mensual	Variable	5,4	Euribor año hipotecario	1,65	+	NUMERO 1 MANZANARES	1484	129	209	8183					
8625	06/09/2006	0065	0065129610006062284	108 134,12	82 812,43	17/07/2006	17/04/2018	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,65	+	MADRID 22	1968	309	180	17511					
8626	06/09/2006	0065	0065129610006062198	888 144,58	848 814,44	15/12/2006	15/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,147	Euribor año hipotecario	1,15	+	R.I 33. MADRID	1882	428	212	46981					
8627	06/09/2006	0065	0065129610006062462	87 173,38	82 761,37	26/12/2007	26/11/2023	Francés	Mensual	Variable	5,215	Euribor año hipotecario	1,15	+	COLMENAR VIEJO N.I 1	387	262	26	21163					
8628	06/09/2006	0065	0065129610006062794	218 598,87	207 833,11	30/07/2008	30/07/2022	Francés	Mensual	Variable	4,38	Euribor año hipotecario	1,24	+	MADRID	1852	513	185	8018016					
8629	06/09/2006	0065	0065129610006061644	25 000,00	11 513,88	26/11/2007	05/12/2013	Francés	Mensual	Variable	5,4221	Euribor año hipotecario	0,44	+	MADRID	1828		86	8000361					
8630	06/09/2006	0065	0065129610006060809	120 200,00	68 618,88	07/06/2003	01/06/2013	Francés	Mensual	Variable	5,3278	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID	1428		153	4011481					
8631	06/09/2006	0065	0065129610006061171	62 000,00	1 797,79	29/03/2002	01/03/2012	Francés	Mensual	Variable	5,2708	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO	434	225	133	4001					
8632	06/09/2006	0065	0065129610006061164	306 721,15	315 947,70	01/03/2006	01/03/2036	Francés	Mensual	Variable	4,998	Euribor año hipotecario	1,08	+	TRENTA Y CINCO DE MADRID	1754	264	198	4800					
8633	06/09/2006	0065	0065129610006062164	4 000,00	3 000,00	01/03/2006	01/03/2036	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,36	+	R.I.F GETAFE 2	1660	48	137	3061					
8634	06/09/2006	0065	0065129610006062843	360 844,46	344 834,51	06/03/2007	06/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	1,2	+	BUENAVISTA DEL BEGOÑA	1228	546	88	26139					
8635	06/09/2006	0065	0065129610006062195	181 811,11	140 515,11	13/11/2006	13/09/2016	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	4	+	MADRID 23	1436	739	29	38681					
8636	06/09/2006	0065	0065129610006062379	120 183,06	124 633,90	30/07/2007	30/11/2016	Francés	Mensual	Variable	5,06	Euribor año hipotecario	1,25	+	SEVILLA 8	1676	238	118	11455					
8637	06/09/2006	0065	0065129610006061755	452 000,00	361 066,72	30/08/2005	30/04/2016	Francés	Mensual	Variable	5,446	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID	2386	637	218	0063244					
8638	06/09/2006	0065	0065129610006061184	10 000,00	8 974,26	12/04/2004	01/03/2014	Francés	Mensual	Variable	5,4208	Euribor año hipotecario	1,3	+	REGISTRO N.I 12 MADRID	308	42	68	3367					
8639	06/09/2006	0065	0065129610006062225	158 781,31	146 437,83	13/07/2006	13/07/2016	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,3	+	R	1867	134	108	7298					
8640	06/09/2006	0065	0065129610006062321	53 968,26	44 621,22	26/07/2006	26/07/2016	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 12	1574	424	132	0026044					
8641	06/09/2006	0065	0065129610006061138	36 000,00	37 139,87	28/03/2004	01/03/2016	Francés	Mensual	Variable	5,349	Euribor año hipotecario	1,75	+	2 DE TORREJON DE ARDOZ	3458	87	115	8651					
8642	06/09/2006	0065	0065129610006062111	30 300,00	30 444,02	01/03/2006	01/03/2036	Francés	Mensual	Variable	5,248	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 33	1722	316	3	16098					
8643	06/09/2006	0065	0065129610006062511	313 584,91	306 962,17	28/12/2006	28/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,187	Euribor año hipotecario	0,45	+	0	0	0	0	0008546					
8644	06/09/2006	0065	0065129610006062837	320 000,00	123 600,82	04/08/2006	04/10/2016	Francés	Mensual	Variable	5,102	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID	1688	1198	132	0108452					
8645	06/09/2006	0065	0065129610006062579	45 000,00	18 890,06	20/06/2006	20/09/2016	Francés	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	0,96	+	3 DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL	2218	848	4	3003					
8646	06/09/2006	0065	0065129610006061182	20 000,00	10 837,42	16/08/2005	13/01/2006	Francés	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	1	+	ARGANDA DEL REY	2262	848	77	3687					
8647	06/09/2006	0065	0065129610006062422	125 518,79	121 347,05	13/07/2006	13/01/2036	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,15	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL 1	3068	373	96	16073					
8648	06/09/2006	0065	0065129610006062404	195 000,00	183 951,18	25/08/2006	25/03/2036	Francés	Mensual	Variable	1,3	Euribor año hipotecario	0,94	+	00	08	20	06	0016872					
8649	06/09/2006	0065	0065129610006060185	150 000,00	86 499,58	19/12/2004	18/03/2014	Francés	Mensual	Variable	5,3098	Euribor año hipotecario	1,14	+	MADRID NUMERO 41	1618	73	34	10400					
8650	06/09/2006	0065	0065129610006062867	32 000,00	27 067,88	26/05/2006	26/05/2016	Francés	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,25	+	PARLA 3	511	309	41	14853					
8651	06/09/2006	0065	0065129610006062786	125 254,95	108 363,91	02/08/2006	02/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,3	+	PROFESIONAL MADRID 31	2828	2083	218	13238					
8652	06/09/2006	0065	0065129610006060988	36 000,00	41 313,61	19/01/2007	19/11/2031	Francés	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID	2144	1033	174	0062817					
8653	06/09/2006	0065	0065129610006062996	20 000,00	21 294,95	23/12/2014	23/12/2017	Francés	Mensual	Variable	5,6008	Euribor año hipotecario	0,9	+	000	60	96	90	0011525					
8654	06/09/2006	0065	0065129610006061482	12 000,00	36 267,42	04/04/2005	04/10/2027	Francés	Mensual	Variable	5,3428	Euribor año hipotecario	0,7	+	MADRID	3712	4438	2	02016					
8655	06/09/2006	0065	0065129610006061588	198 300,00	64 867,17	26/09/2004	26/09/2018	Francés	Mensual	Variable	5,1918	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID N 8	848	848	244	0032404					
8656	06/09/2006	0065	0065129610006061428	90 000,00	22 841,02	28/04/2004	28/04/2015	Francés	Mensual	Variable	5,3425	Euribor año hipotecario	1,1	+	N.I SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	2026	279	37	13647					
8657	06/09/2006	0065	0065129610006062721	173 000,00	165,274,60	29/11/2005	30/12/2036	Francés	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	0,95	+	MADRID 2	2115	2030	39	13448					
8658	06/09/2006	0065	0065129610006062361	138 000,00	126 172,86	06/01/2006	06/07/2031	Francés	Mensual	Variable	5,192	Euribor año hipotecario	0,65	+	MADRID 26	2601	323	107	14130					
8659	06/09/2006	0065	0065129610006062642	128 479,91	126 284,26	19/11/2006	19/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,178	Euribor año hipotecario	0,65	+	PALMA NUMERO 5	2184	386	143	12983					
8660	06/09/2006	0065	0065129610006062739	218 000,00	198 561,11	22/05/2006	22/05/2036	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,13	+	REGISTRO 11 DE MADRID	719	1	156	14118					
8661	06/09/2006	0065	0065129610006062677	220 240,97	216 960,81	06/11/2006	06/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 10	1548	363	98	15868					
8662	06/09/2006	0065	0065129610006060988	37 991,49	36 866,31	25/07/2007	25/07/2029	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 26	2662	237	141	4868					
8663	06/09/2006	0065	0065129610006062993	180 000,00	163 818,87	09/05/2007	29/04/2032	Francés	Mensual	Variable	5,3638	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID N 5	1873	386	216	0021049					
8664	06/09/2006	0065	0065129610006062088	150 000,00	156 498,58	26/02/2004	01/03/2016	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1	+	E DE MADRID	2328	1391	48	10897					
8665	06/09/2006	0065	0065129610006062837	88 000,00	85 228,87	20/10/2006	06/09/2041	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID N.I 37	1843	283	182	10830					
8666	06/09/2006	0065	0065129610006062904	106 000,00	108 626,17	20/10/2006	20/09/2024	Francés	Mensual	Variable	4,89	Euribor año hipotecario	0,38	+	MADRID 4	3729	3728	81	15427					
8667	06/09/2006	0065	0065129610006062561	280 281,97	273 824,08	13/03/2007	13/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,1154	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID N.I 1	2341	2312	148	0004241					
8668	06/09/2006	0065	0065129610006060837	60 000,00	33 138,84	14/04/2003	01/06/2013	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	0,25	+	PARLA 2	411	347	105	14741					
8669	06/09/2006	0065	0065129610006060721	166 000,12	108 861,43	02/04/2008	02/09/2036	Francés	Mensual	Variable	5,1251	Euribor año hipotecario	0,75	+	SAN LORENZO DE ESCORIAL N 3	2365	148	6	0009002					
8670	06/09/2006	0065	0065129610006060600	80 000,00	48 316,58	16/01/2004	16/07/2024	Francés	Mensual	Variable	5,0428	Euribor año hipotecario	0,7	+	MADRID	2365	2366	138	0008014					
8671	06/09/2006	0065	0065129610006061138	120 000,00	115 024,92	16/04/2004	16/04/2034	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	1,3	+	26 DE MADRID	2647	2647	184	20016					
8672	06/09/2006	0065	0065129610006060112	250 000,00	213 841,45	22/09/2003	22/08/2018	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,45	+	MANALCARNERO 1	1177	67	47	000					
8673	06/09/2006	0065	0065129610006060219	47 000,15	45 996,62	25/06/2008	30/09/2018	Francés	Mensual	Variable	5,1999	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID	3699	346	61	0062313					
8674	06/09/2006	0065	0065129610006060169	33 000,87	32 996,38	18/01/2004	01/06/2018	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID N7	3484	1496	198	00078					
8675	06/09/2006	0065	0065129610006060184	143 000,00	134 045,53	07/05/2008	01/06/2028	Francés	Mensual	Variable	5,08	Euribor año hipotecario	0,74	+	MADRID	1648	962	170	0038018					
8676	06/09/2006	0065	0065129610006060047	48 148,95	18 290,05	27/02/2004	01/04/2010	Francés	Mensual	Variable	4,1008	Euribor año hipotecario	0,45	+	8 MADRID	1158	1158	141	47624					
8677	06/09/2006	0065	0065129610006060024	43 000,00	42 449,76	30/06/2006	30/06/2035	Francés	Mensual	Variable	5,446	Euribor año hipotecario	0,8	+	MADRID 3	2037	2037	212	46195					
8678	06/09/2006	0065	0065129610006060161	130 000,00	37 282,02	14/03/2003	14/03/2011	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,35	+	MADRID 15	2144	2144	195	34028					
8679	06/09/2006	0065	0065129610006060127	390 000,00	371 018,88	11/10/2005	15/09/2035	Francés	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	0,8	+	MADRID 28	2024	2029	152	0017719					
8680	06/09/2006	0065	0065129610006061380	175 000,00	166 000,01	09/08/2006	09/11/2041	Francés	Mensual	Variable	5,3078	Euribor año hipotecario	0,99	+	MADRID 28	1112	370	174	40092					
8681	06/09/2006	0065	0065129610006060067	72 121,48	23 133,65	26/02/2001	01/03/2011	Francés	Mensual	Variable	5,1148	Euribor año	1,75	+	ALCORCON N 23	3005	803	138	01995					
8682	06/09/2006	0065	0065129610006060084	62 000,15	31 242,34	13/02/1997	01/03/2018	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	0,8	+	MADRID 28	3005	269	39	0018448					
8683	06/09/2006	0065	0065129610006061488	436 219,28	344 866,15	19/07/2006	19/11/2014	Francés	Mensual	Variable	5,1014	Euribor año	1,1	+	EBAR	1368	243	80	0041532					
8684	06/09/2006	0065	0065129610006060428	18 818,22	6 276,43	23/08/1999	01/07/2014	Francés	Mensual	Variable	4,9711	Euribor año hipotecario	0,8	+	00	00	00	00	2164					
8685	06/09/2006	0065	0065129610006061428	140 000,00	128 733,27	18/07/2003	18/06/2025	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,65	+	DURANGO	1348	144	213	0015346					
8686	06/09/2006	0065	0065129610006061962	46 518,55	47 458,52	12/07/2001	15/07/2032	Francés	Mensual	Variable	5,1429	Euribor año hipotecario	0,6	+	EBAR	428	304	140	0000042					
8687	06/09/2006	0065	0065129610006062142	150 000,00	43 780,18	18/02/2003	01/12/2011	Francés	Mensual	Variable	5,2148	Euribor año hipotecario	0,7	+	DURANGO	648	31	180	12134					
8688	06/09/2006	0065	0065129610006060077	82 000,00	79 190,25	15/11/2004	01/03/2018	Francés	Mensual	Variable	5,308	Euribor año hipotecario	0,65	+	EBAR	258	114	48	0001125					
8689	06/09/2006	0065	0065129610006060016	151 000,00	145 163,39	23/12/2005	23/01/2038	Francés	Mensual	Variable	5,6329	Euribor año hipotecario	1,15	+	DURANGO	1226	132	98	0006146					
8690	06/09/2006	0065	0065129610006060114	18 819,34	12 498,08	06/04/2001	01/05/2021	Francés	Mensual	Variable	5,3129	Euribor año hipotecario	1,2	+	DURANGO	8	8	6	0030178					
8691	06/09/2006	0065	0065129610006060016	86 993,73	67 150,91	06/08/2001	01/08/2021	Francés	Mensual	Variable	5,4231	Euribor año hipotecario	1,25	+	AZPEITIA	842	42	173	0002731					
8692	06/09/2006	0065	0065129610006060127	150 000,00	137 363,58	02/04/2004	01/03/2024	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	0,75	+	EBAR	809	461	64	0021081					
8693	06/09/2006	0065	0065129610006060188	25 000,00	17 800,17	02/03/2004	01/03/2014	Francés	Mensual	Variable	5,0731	Euribor año hipotecario	1,3	+	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	6484	11	181	2000					
8694	06/09/2006	0065	0065129610006060127	15 525,38	11 860,15	22/12/2004	01/01/2021	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,25	+	DURANGO	481	21	173	0001183					
8695	06/09/2006	0065	0065129610006060128	78 150,00	74 886,46	26/03/2007	26/03/2031	Francés	Mensual	Variable	4,7008	Euribor año hipotecario	0,45	+	DURANGO	1654	113	179	3417					
8696	06/09/2006	0065	0065129610006060127	78 000,00	7 903,87	30/06/2004	30/06/2009	Francés	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	0,75	+	BARAKALDO	714	171	41	0008184					
8697	06/09/2006	0065	0065129610006060127	145 000,00	133 208,81	30/10/2005	28/10/2030	Francés	Mensual	Variable	5,4429	Euribor año hipotecario	1,1	+	EBAR	811	460	180	16334					
8698	06/09/2006	0065	0065129610006060127	12 020,21	8 815,65	05/06/2006	01/06/2020	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,15	+	MOSTOLES	1273	68	36	0009171					
8699	06/09/2006	0065	0065129610006060127	166 561,46	163 427,38	27/07/2007	27/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5,2231	Euribor año hipotecario	1,25	+	MOSTOLES 3	1451	266	80	12011					
8700	06/09/2006	0065	0065129610006060127	24 000,00	11 818,52	11/10/2002	01/11/2012	Francés	Mensual	Variable	5,0573	Euribor año hipotecario	1,45	+	MOSTOLES 2	1398	429	158	12182					
8701	06/09/2006	0065	0065129610006060127	145 187,79	140 470,03	21/08/2006	27/08/2036	Francés	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1	+										
8702	06/09/2006	0065	0065129610006060127	150 000,00	144 169,88	25/09/2006	25/09/2018	Francés	Mensual	Variable														

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765090

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

0,15 €

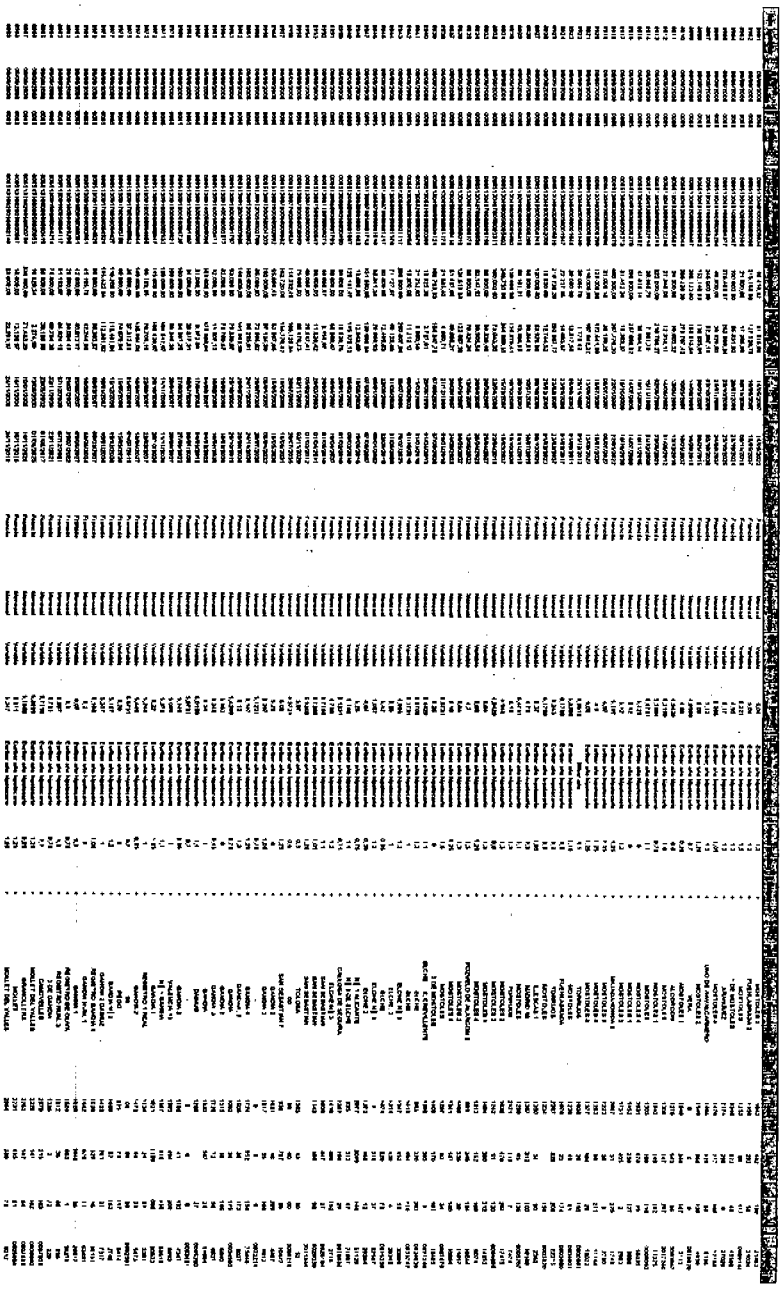

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

1980	06/06/2004	0065	00811213000000001507	10.000,00	13.248,41	11/01/2005	11/06/2030	Francia	Mensual	Variable	2,17,18	Euribor año hipotecario	1	+	GRANGULLERS	448	28	94	0013644
1981	06/06/2004	0065	00811213000000001700	14.200,00	12.882,25	10/01/2005	10/06/2014	Francia	Mensual	Variable	5,707	Euribor año hipotecario	1,95	+	MOLLET DEL VALLES	3102	202	71	6129
1982	06/06/2004	0065	00811213000000001804	18.000,00	11.366,25	24/06/2005	24/06/2008	Francia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0	+	MOLLET DEL VALLES	2473	164	54	5184
1983	06/06/2004	0065	00811213000000001934	400.000,00	230.363,49	20/12/2005	20/12/2034	Francia	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	0,75	+	GRANOLLERS 2	2886	108	81	2143
1984	06/06/2004	0065	00811213000000002043	45.000,00	36.337,67	28/09/2006	28/06/2018	Francia	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	0	+	GRANOLLERS 2	2361	141	112	8417
1985	06/06/2004	0065	00811213000000002209	30.000,00	24.894,87	08/11/2004	08/11/2024	Francia	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	0	+	MOLLET DEL VALLES	2336	164	26	8441
1986	06/06/2004	0065	00811213000000002318	32.330,52	20.118,86	09/06/2006	09/06/2023	Francia	Mensual	Variable	3,15	Euribor año hipotecario	1,2	+	CANYELLES-SECCION NORTHMELO	2896	112	106	2048
1987	06/06/2004	0065	00811213000000002512	99.618,45	84.188,83	31/12/2008	31/12/2034	Francia	Mensual	Variable	3,347	Euribor año hipotecario	1,25	+	1 DE SABADELL	2878	1811	94	2274R
1988	06/06/2004	0065	00811213000000002647	30.000,00	30.914,34	02/12/2005	02/03/2025	Francia	Mensual	Variable	3,214	Euribor año hipotecario	0,75	+	SABADELL	3571	152		0004304
1989	06/06/2004	0065	00811213000000002749	21.148,24	11.924,18	13/09/2006	13/06/2029	Francia	Mensual	Variable	4,01	Euribor año hipotecario	1,75	+	SABADELL Nº 4	3812	118	88	4463
1990	06/06/2004	0065	00811213000000002854	83.138,74	55.675,83	03/07/2007	03/07/2029	Francia	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,15	+	GRANOLLERS Nº 3	3805	231	164	5188
1991	06/06/2004	0065	00811213000000002961	90.000,00	53.667,41	02/07/2007	02/07/2032	Francia	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,25	+	MOLLET DEL VALLES	2427	164	49	5471
1992	06/06/2004	0065	00811213000000003065	47.000,00	34.844,54	03/11/2004	03/11/2018	Francia	Mensual	Variable	5,371	Euribor año hipotecario	0,50	+	SABADELL Nº 8	3821	148	214	8667
1993	06/06/2004	0065	00811213000000003168	140.000,00	108.692,35	04/06/2005	04/06/2024	Francia	Mensual	Variable	4,298	Euribor año hipotecario	1,1	+	SABADELL Nº 8	3842	158	82	8062232
1994	06/06/2004	0065	00811213000000003274	20.000,00	21.966,27	18/03/2004	01/04/2016	Francia	Mensual	Variable	4,07	Euribor año hipotecario	0,875	+	SABADELL Nº 8	3832	145	118	7988
1995	06/06/2004	0065	00811213000000003380	167.000,00	142.233,16	04/09/2007	04/09/2032	Francia	Mensual	Variable	4,08	Euribor año hipotecario	0,50	+	SABADELL Nº 8	3839	176	271	9408
1996	06/06/2004	0065	00811213000000003486	170.000,00	121.547,53	02/10/2007	02/10/2037	Francia	Mensual	Variable	5,375	Euribor año hipotecario	1,2	+	SABADELL Nº 8				0015518
1997	06/06/2004	0065	00811213000000003593	21.000,00	22.349,68	08/07/2005	08/07/2029	Francia	Mensual	Variable	3,375	Euribor año hipotecario	0,5	+	TELDE Nº 1	1885	799	38	0201511
1998	06/06/2004	0065	00811213000000003681	21.000,00	13.980,26	06/11/2004	06/11/2016	Francia	Mensual	Variable	3,231	Euribor año hipotecario	1,15	+	2 DE TELDE	1746	135	156	17872
1999	06/06/2004	0065	00811213000000003789	130.000,00	88.700,08	19/10/2006	19/10/2036	Francia	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	1,2	+	LAS PALMAS 5	3619	225	148	20654
2000	06/06/2004	0065	00811213000000003892	110.000,00	115.661,74	03/01/2002	03/01/2032	Francia	Mensual	Variable	3,181	Euribor año hipotecario	1,2	+	REGISTRO N 2 DE TELDE	1806	186	173	07632
2001	06/06/2004	0065	00811213000000003994	80.431,15	83.320,02	13/12/2006	13/12/2036	Francia	Mensual	Variable	3,241	Euribor año hipotecario	1	+	LAS PALMAS N. 4	2430	241	68	41874
2002	06/06/2004	0065	00811213000000004102	181.000,00	186.431,88	07/05/2007	07/05/2037	Francia	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	0,5	+	LAS PALMAS	0	0	0	0000000
2003	06/06/2004	0065	00811213000000004208	52.230,00	32.304,79	08/01/2004	01/01/2022	Francia	Mensual	Variable	3,6478	Euribor año hipotecario	1,3	+	MOGAN	458	231	63	0012292
2004	06/06/2004	0065	00811213000000004314	21.180,00	11.630,37	02/06/2002	01/06/2012	Francia	Mensual	Variable	4,22	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 1 LAS PALMAS DE G.C.	2182	384	67	15031
2005	06/06/2004	0065	00811213000000004421	180.000,00	146.364,24	26/05/2003	26/05/2031	Francia	Mensual	Variable	3,8231	Euribor año hipotecario	1,25	+	LAS PALMAS	2531	386	5	0016236A
2006	06/06/2004	0065	00811213000000004528	154.000,00	132.300,77	13/07/2006	13/07/2030	Francia	Mensual	Variable	3,8231	Euribor año hipotecario	1	+	REGISTRO LAS PALMAS N.4	1597	35	196	2385
2007	06/06/2004	0065	00811213000000004634	79.000,00	74.883,41	19/12/2005	19/12/2030	Francia	Mensual	Variable	3,64	Euribor año hipotecario	0,75	+	LAS PALMAS N.3	2842	888	16	04031
2008	06/06/2004	0065	00811213000000004740	10.000,00	12.118,98	27/04/2006	27/04/2030	Francia	Mensual	Variable	3,75	Euribor año hipotecario	0,25	+	REG. 1 TELDE	1882	438	152	31440
2009	06/06/2004	0065	00811213000000004846	36.000,00	27.869,83	23/04/2008	23/06/2013	Francia	Mensual	Variable	5,364	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO N. 4 DE LAS PALMAS	1515	49	47	0622
2010	06/06/2004	0065	00811213000000004954	30.000,00	26.258,74	07/08/2006	07/06/2028	Francia	Mensual	Variable	5,967	Euribor año hipotecario	1,25	+	REGISTRO N. 1 DE LAS PALMAS	2045	232	91	18866
2011	06/06/2004	0065	00811213000000005061	400.000,00	380.531,77	19/12/2008	19/12/2034	Francia	Mensual	Variable	6,242	Euribor año hipotecario	0,75	+	LAS PALMAS N 1	1683	128	114	19643
2012	06/06/2004	0065	00811213000000005169	30.000,00	21.726,08	24/11/2004	24/11/2017	Francia	Mensual	Variable	5,793	Euribor año hipotecario	1,15	+	REG. LAS PALMAS 4	2383	78	174	4838
2013	06/06/2004	0065	00811213000000005276	512.000,00	511.256,16	13/05/2007	13/05/2037	Francia	Mensual	Variable	4,918	Euribor año hipotecario	1,15	+	REG. N. 5 DE LAS PALMAS DE G.C.	1468	129	69	11380
2014	06/06/2004	0065	00811213000000005382	210.000,00	208.158,58	11/04/2007	11/04/2037	Francia	Mensual	Variable	6,2731	Euribor año hipotecario	2	+	TELDE 3	3716	223	148	0023541
2015	06/06/2004	0065	00811213000000005489	62.000,00	13.604,34	18/06/2004	01/06/2009	Francia	Mensual	Variable	5,797	Euribor año hipotecario	1,1	+	REGISTRO LAS PALMAS N.4	1353	42	21	4083
2016	06/06/2004	0065	00811213000000005595	200.000,00	188.472,26	19/12/2006	19/12/2021	Francia	Mensual	Variable	5,242	Euribor año hipotecario	1,5	+	REGISTRO N. 1 DE TELDE	1191	467	153	41591
2017	06/06/2004	0065	00811213000000005702	195.233,76	192.500,83	08/02/2002	08/02/2032	Francia	Mensual	Variable	3,338	Euribor año hipotecario	0,9	+	LAS PALMAS	2262	168	46	0012013
2018	06/06/2004	0065	00811213000000005810	24.000,00	5.748,44	03/02/2003	03/02/2016	Francia	Mensual	Variable	5,188	Euribor año hipotecario	0,25	+	LAS PALMAS 5	0	0	0	63008
2019	06/06/2004	0065	00811213000000005927	207.000,00	186.320,81	27/01/2001	27/01/2027	Francia	Mensual	Variable	3,241	Euribor año hipotecario	0	+	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 5	3262	164	41	36452
2020	06/06/2004	0065	00811213000000006034	120.000,00	120.048,43	02/12/2005	02/12/2035	Francia	Mensual	Variable	5,896	Euribor año hipotecario	0	+	SAN FERNANDO	1106	1166	187	16899
2021	06/06/2004	0065	00811213000000006147	57.000,01	58.199,92	09/08/2006	09/08/2036	Francia	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0	+	LAS PALMAS 4	2356	211	173	19456
2022	06/06/2004	0065	00811213000000006241	50.000,15	37.564,39	08/07/2004	08/01/2021	Francia	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO N. 1 DE LAS PALMAS	1974	218	98	22461
2023	06/06/2004	0065	00811213000000006348	131.000,00	121.844,87	10/06/2008	10/06/2038	Francia	Mensual	Variable	5,231	Euribor año hipotecario	0,5	+	LAS PALMAS N 4	1302	37	37	3038
2024	06/06/2004	0065	00811213000000006454	250.000,00	200.467,22	28/12/2006	28/12/2036	Francia	Mensual	Variable	5,231	Euribor año hipotecario	0,5	+	Nº 1 LAS PALMAS	1326	439	198	18428
2025	06/06/2004	0065	00811213000000006561	12.000,00	46.723,17	24/11/2008	24/11/2036	Francia	Mensual	Variable	5,341	Euribor año hipotecario	0	+	REG N. 5 DE LAS PALMAS	2415	489	188	4344
2026	06/06/2004	0065	00811213000000006668	35.000,00	26.273,87	28/05/2007	28/05/2030	Francia	Mensual	Variable	5,51	Euribor año hipotecario	0	+	Nº 1 LAS PALMAS	2127	368	2	11276
2027	06/06/2004	0065	00811213000000006774	157.000,00	147.496,15	08/10/2025	08/10/2035	Francia	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,2	+	4 LAS PALMAS	2136	203	203	35213
2028	06/06/2004	0065	00811213000000006881	300.000,00	291.946,79	16/02/2006	16/02/2034	Francia	Mensual	Variable	5,193	Euribor año hipotecario	1,2	+	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 4	2423	381	218	33685
2029	06/06/2004	0065	00811213000000006987	300.000,00	204.963,99	16/07/2004	16/07/2018	Francia	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,2	+	REGISTRO NUM 4 LAS PALMAS DE G	1862	669	148	40475
2030	06/06/2004	0065	00811213000000007094	120.000,00	108.837,17	30/09/2004	30/10/2018	Francia	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,1	+	REG. LAS PALMAS D.C. Nº 4	2014	170	85	13236
2031	06/06/2004	0065	00811213000000007201	21.000,00	18.944,12	27/10/2004	27/10/2014	Francia	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1	+	REGISTRO N. 4 DE LAS PALMAS	2573	181	148	13615
2032	06/06/2004	0065	00811213000000007308	33.000,00	28.228,27	13/01/2005	13/01/2018	Francia	Mensual	Variable	5,394	Euribor año hipotecario	1,5	+	REG LAS PALMAS DE G.C N 1	1733	74	18	4586
2033	06/06/2004	0065	00811213000000007414	30.000,00	26.341,52	14/06/2006	14/06/2018	Francia	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,5	+	REG. N. 1 DE TELDE	2068	1146	41	01753
2034	06/06/2004	0065	00811213000000007521	15.179,77	13.836,46	01/05/2007	01/03/2017	Francia	Mensual	Variable	5,64	Euribor año hipotecario	1,2	+	LAS PALMAS 5	3642	888	28	04021
2035	06/06/2004	0065	00811213000000007628	98.000,00	35.675,38	14/06/2007	14/06/2027	Francia	Mensual	Variable	5,2519	Euribor año hipotecario	0,5	+	LAS PALMAS N 6	1804	261	52	0001013
2036	06/06/2004	0065	00811213000000007734	12.000,00	11.179,39	01/12/2004	01/12/2034	Francia	Mensual	Variable	4,849	Euribor año hipotecario	1,15	+	REGISTRO N. 2 DE LAS PALMAS	1138	139	131	4487
2037	06/06/2004	0065	00811213000000007841	40.000,00	40.134,82	01/04/2006	01/04/2020	Francia	Mensual	Variable	4,9	Euribor año hipotecario	1,15	+	LAS PALMAS DE GC. 3	2861	418	12	32242
2038	06/06/2004	0065	00811213000000007948	317.000,00	288.476,18	04/09/2006	04/06/2031	Francia	Mensual	Variable	5,16	Euribor año hipotecario	1,1	+	PALMAS 3	1787	58	48	4874
2039	06/06/2004	0065	00811213000000008054	30.000,00	25.991,31	24/05/2004	24/06/2016	Francia	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,2	+					0011671
2040	06/06/2004	0065	00811213000000008161	2.331,08	1.825,16	16/10/2004	16/11/2014	Francia	Mensual	Variable	4,825	Euribor año hipotecario	0,75	+	Nº 2 LAS PALMAS	1483	209	8	21484
2041	06/06/2004	0065	00811213000000008268	190.000,00	142.721,97	25/06/2005	25/06/2035	Francia	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	REGISTRO N 4 DE LAS PALMAS DE	1438	681	5	41956
2042	06/06/2004	0065	00811213000000008375	392.000,00	189.313,48	13/04/2004	13/04/2034	Francia	Mensual	Variable	5,099	Euribor año hipotecario	1,5	+	REGISTRO NUM 4 LAS PALMAS DE G	2238	478	184	23280
2043	06/06/2004	0065	00811213000000008482	70.000,00	56.684,88	01/12/2006	01/12/2036	Francia	Mensual	Variable	5,297	Euribor año hipotecario	0,75	+	TELDE 1	1868	1943	187	23944
2044	06/06/2004	0065	00811213000000008589	30.000,00	28.298,78	03/02/2007	03/02/2037	Francia	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	0,45	+	REG. N. 2 DE LAS PALMAS	1744	223	149	5448
2045	06/06/2004	0065	00811213000000008695	21.000,00	264.314,29	30/06/2007	30/03/2037	Francia	Mensual	Variable	4,739	Euribor año hipotecario	0,38	+	LAS PALMAS 5	2948	1676	133	54733
2046	06/06/2004	0065	00811213000000008802	250.000,00	248.814,03	21/01/2007	21/06/2037	Francia	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	0,25	+	LAS PALMAS				0004060
2047	06/06/2004	0065	00811213000000008909	300.000,00	299.963,92	18/01/2004	19/01/2034	Francia	Mensual	Variable	3,3118	Euribor año hipotecario	0,7	+	LAS PALMAS	842	32	108	30134A
2048	06/06/2004	0065	00811213000000008916	645.000,00	171.845,92	08/04/2005	08/04/2016	Francia	Mensual	Variable	4,8978	Euribor año hipotecario	0,15	+	LAS PALMAS 4	1438	15	74	8192
2049	06/06/2004	0065	00811213000000008923	30.000,00	3.274,98	08/04/2005	08/04/2016	Francia	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,2	+	LAS PALMAS 4	1496	108	41	15219
2050	06/06/2004	0065	00811213000000008930	440.000,00	126.371,27	26/09/2004	26/06/2028	Francia	Mensual	Variable	5,247	Euribor año hipotecario	0,95	+	TELDE 2	1196	108	411	4487
2051	06/06/2004	0065	00811213000000008947	32.000,00	33.341,58	24/11/2006	24/11/2021	Francia	Mensual	Variable	5,5	Euribor año hipotecario	1	+	LAS PALMAS D.G.Nº 2	1138	120	31	34632
2052	06/06/2004	0065	00811213000000008954	18.000,00	18.000,00	13/07/2007	13/07/2017	Francia	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1	+	REGISTRO N. 2 DE LAS PALMAS	1883	311	36	34632
2053	06/06/2004	0065	00811213000000008961	44.000,00	42.186,46	26/04/2006	26/06/2018	Francia	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1,2	+	REG DE TELDE N 2	2149	137	108	37843
2054	06/06/2004	0065	00811213000000008978	140.000,00	136.983,93	05/12/2008	05/12/2038	Francia	Mensual	Variable	5,19	Euribor año hipotecario	1,2	+	REG. N. 4 DE LAS PALMAS DE GC.	2364	164	144	13616
2055	06/06/2004	0065	00811213000000008985	154.152,00	150.238,17	06/06/2007	06/06/2019	Francia	Mensual	Variable	5,14	Euribor año hipotecario	1,2	+	1 DE LAS PALMAS	2883	834	143	5351
2056	06/06/2004	0065	00811213000000008992	30.000,00	28.598,21	25/11/2004	25/11/2020	Francia	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0	+	SANTA MARIA DE GUIA	1218	260	84	34873
2057	06/06/2004	0065	00811213000000009009	130.000,00	131.823,13	26/04/2006	26/04/2031	Francia	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,25	+	5 LAS PALMAS GC.	1668	136	115	41006
2058	06/06/2004	0065	00811213000000009016	60.000,00	56.742,51	01/06/2006	01/06/2026	Francia	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1,25	+	Nº 3 DE LAS PALMAS	1933	411	142	18125
2059	06/06/2004	0065	00811213000000009023	70.000,00	76.277,36	19/06/2006	19/06/2026	Francia	Mensual	Variable	5,16	Euribor año hipotecario	1,15	+	M E DE LAS PALMAS	3524	633	118	88965
2060	06/06/2004	0065	00811213000000009030	15.412,52	8.403,98	30/01/2007	30/01/2022	Francia	Mensual	Variable	5,465	Euribor año hipotecario	0	+	LAS PALMAS 1	1913	434	201	0006317
2061	06/06/2004	0065	00811213000000009047	84.000,00	40.273,71	14/05/2001	01/06/2021	Francia	Mensual	Variable	5,8659	Euribor año hipotecario	1,25	+	LAS PALMAS		184		0008007
2062	06/06/2004	0065	00811213000000009054	13.000,00	12.068,74	25/01/2000	01/02/2019	Francia	Mensual	Variable	5,8731	Euribor año hipotecario	1,5	+	LAS PALMAS DE G.C.3	1118	162	193	0008298
2063	06/06/2004	0065	00811213000000009061	154.000,00	139.125,01	18/04/2004	18/04/2016	Francia	Mensual	Variable	5,8923	Euribor año hipotecario	1,75	+	LAS PALMAS	1487	196	156	0012734
2064	06/06/2004	0065	00811213000000009078	30.000,00	8.224,97	18/10/2002	01/11/2008	Francia	Mensual	Variable	5,8731	Euribor año hipotecario	1,3	+	R.P. 1 LAS PALMAS	991	187	170	13542
2065	06/06/2004	0065	00811213000000009085	78.000,00	89.772,98	04/03/2004	01/03/2024	Francia	Mensual	Variable	5,245	Euribor año hipotecario	0	+	LAS PALMAS 5	1644	112	170	10636
2066	06/06/2004	0065	00811213000000009092	90.000,00	84.141,21	10/03/2004	10/03/2024	Francia	Mensual	Variable	5,493	Euribor año hipotecario	1	+	DOS LAS PALMAS G.C.	1118	162	192	898
2067	06/06/2004	0065	00811213000000009108	80.000,00	53.518,92	24/03/2004	24/03/2024	Francia	Mensual	Variable	5,294	Euribor año hipotecario	1	+	2 LP	1138	122	51	5858
2068	06/06/2004	0065	00811213000000009115	140.000,00	132.730,36	05/06/2006	05/06/2034	Francia	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1	+	2 LAS PALMAS	1834	412	114	31112
2069	06/06/2004	0065	00811213000000009122	190.000,00	180.305,10	26/06/2006	26/06/2034	Francia	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	1	+					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765091

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

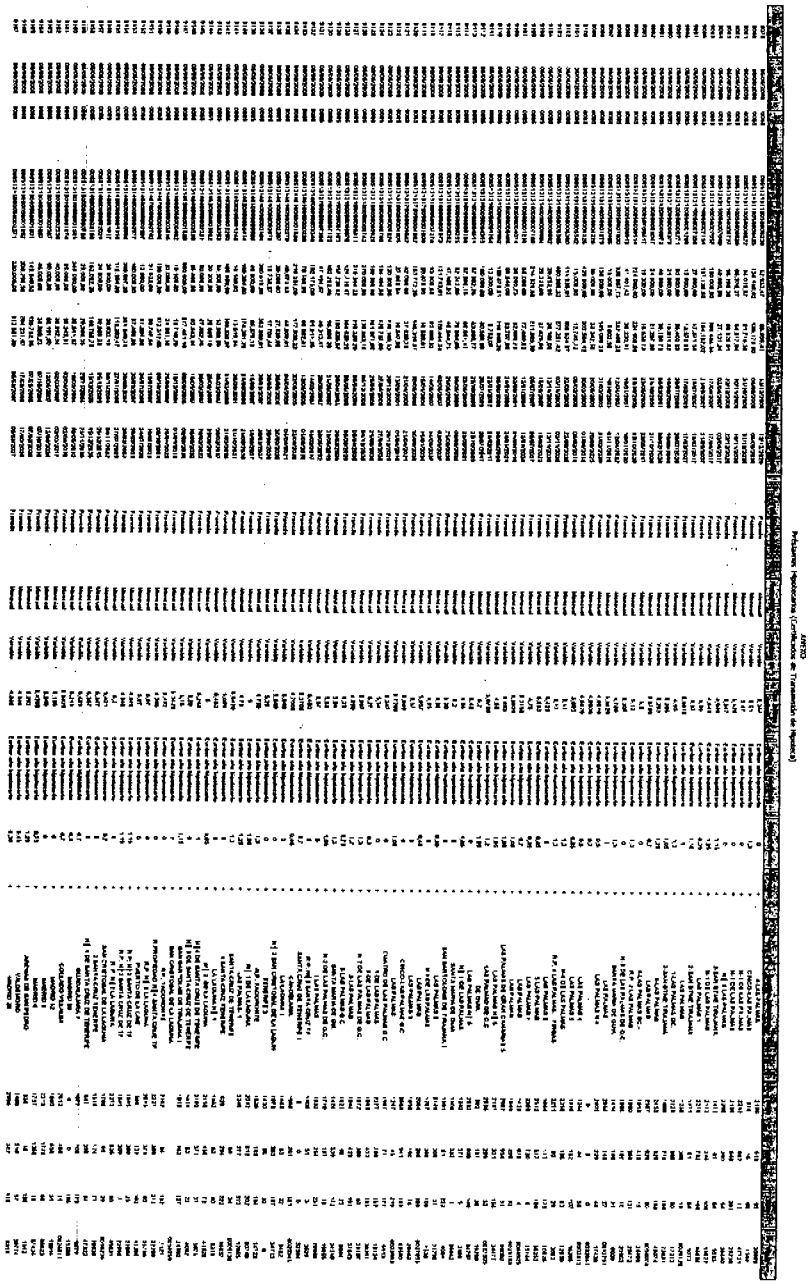

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

8158	06/06/2006	0062	0085131306054600011	110.000,00	84.794,54	19/08/2004	11/09/2029	Fijo	Mensual	Variable	1,489	Euribor año hipotecario	0,7	+	MADRID	2263	790	1	0600006
8160	06/06/2006	0063	0085131306054600070	8.318,36	1.257,44	30/09/2001	01/09/2020	Fijo	Mensual	Variable	2,2251	Euribor año hipotecario	0,85	+	MADRID	2364	2364	211	2430445
8161	06/06/2006	0064	0085131306054600101	156.264,60	142.488,99	13/01/2004	13/01/2034	Fijo	Mensual	Variable	2,3168	Euribor año hipotecario	0,7	+	MADRID	484	372	151	0815008
8173	06/06/2006	0065	0085131306054601473	42.070,46	12.174,64	24/08/2001	01/09/2021	Fijo	Mensual	Variable	4,887	Euribor año hipotecario	0,45	+	ALCALA DE HENARES	2361	98	1	1129
8174	06/06/2006	0066	0085131306054602066	16.500,00	14.695,68	18/11/2004	16/11/2029	Fijo	Mensual	Variable	5,174	Euribor año hipotecario	0,45	+	ALCALA DE HENARES	2367	474	41	4040658
8172	06/06/2006	0068	0085131306054602288	16.500,00	14.695,68	18/11/2004	16/11/2029	Fijo	Mensual	Variable	5,174	Euribor año hipotecario	0,45	+	ALCALA DE HENARES	2366	848	188	47168
8172	06/06/2006	0069	0085131306054605230	65.349,42	61.628,64	26/07/2007	26/07/2032	Fijo	Mensual	Variable	3,2	Euribor año hipotecario	0	+	ALCALA DE HENARES 2	2864		218	6094438
8173	06/06/2006	0070	0085131306054605330	21.000,00	16.206,00	09/09/2003	01/08/2028	Fijo	Mensual	Variable	2,4204	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALCALA DE HENARES 3	3845	177	151	28242
8174	06/06/2006	0071	0085131306054605174	21.000,00	16.206,00	09/09/2003	01/08/2028	Fijo	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	+	ALCALA DE HENARES	2172	38	14	3000261
8175	06/06/2006	0072	0085131306054606637	87.215,96	62.876,16	25/07/2003	25/07/2028	Fijo	Mensual	Variable	2,2731	Euribor año hipotecario	0,8	+	ALCALA DE HENARES	2171	38	14	3000261
8176	06/06/2006	0073	0085131306054606637	90.000,73	84.867,32	02/11/2003	01/12/2018	Fijo	Mensual	Variable	1,263	Euribor año hipotecario	0,45	+	GUADALAJARA 2	1951	290	188	18181
8177	06/06/2006	0074	0085131306054606639	290.852,13	284.388,18	02/02/2006	02/02/2036	Fijo	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	1,15	+	3 DE ALCALA DE HENARES	2769	780	134	25116
8178	06/06/2006	0075	0085131306054606640	33.000,00	28.847,51	12/04/2006	12/04/2016	Fijo	Mensual	Variable	4,83	Euribor año hipotecario	0,45	+	ALCALA HENARES 8	2100	667	1	25846
8179	06/06/2006	0076	0085131306054606642	18.000,00	17.369,87	01/07/2006	21/07/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	0,45	+	3ª ALCALA JARA 2	1867	284	49	18137
8180	06/06/2006	0077	0085131306054606643	158.000,00	154.980,24	30/12/2006	30/12/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALCALA DE HENARES	2761	318	188	6003664
8181	06/06/2006	0078	0085131306054606810	9.000,00	8.821,70	07/02/2006	01/03/2036	Fijo	Mensual	Variable	1,1221	Euribor año hipotecario	0,6	+					3011767
8182	06/06/2006	0079	0085131306054606811	16.500,00	15.363,83	26/01/2006	26/01/2036	Fijo	Mensual	Variable	1,7198	Euribor año hipotecario	0	+	ALCALA DE HENARES 3	3886	662	15	5334
8183	06/06/2006	0080	0085131306054606838	18.000,00	17.294,53	27/07/2006	27/07/2031	Fijo	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,15	+	GUADALAJARA 2	1951	290	188	19589
8184	06/06/2006	0081	0085131306054606839	158.000,00	153.732,98	13/10/2006	13/10/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0	+	GUADALAJARA 1	2481	325	232	6655
8185	06/06/2006	0082	0085131306054606931	173.584,00	168.917,38	14/02/2007	14/08/2034	Fijo	Mensual	Variable	5,246	Euribor año hipotecario	0,3	+	ALCALA DE HENARES	2198	470	344	0612816
8186	06/06/2006	0083	0085131306054606932	18.000,00	13.446,18	21/06/2001	01/06/2021	Fijo	Mensual	Variable	2,7156	Euribor año hipotecario	0,3	+	ALCALA DE HENARES 3	3718	247	143	23067
8187	06/06/2006	0084	0085131306054606933	143.334,81	139.133,93	25/06/2007	25/06/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	0,39	+	GUADALAJARA 2	1023	48	13	8645
8188	06/06/2006	0085	0085131306054606934	70.000,00	68.326,08	13/11/2007	13/11/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALCALA DE HENARES 5	3462	8	95	0054824
8189	06/06/2006	0086	0085131306054606935	20.000,00	16.419,51	15/07/2003	01/02/2013	Fijo	Mensual	Variable	4,66	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALCALA DE HENARES	3747	276	183	0027124
8190	06/06/2006	0087	0085131306054606936	18.000,00	15.862,06	04/02/2004	04/01/2031	Fijo	Mensual	Variable	4,249	Euribor año hipotecario	1	+	ALCALA DE HENARES 1	3862	229	145	16458
9189	06/06/2006	0088	0085131306054606946	12.000,00	11.034,50	30/09/2005	30/06/2035	Fijo	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALCALA DE HENARES 1	3617	138	61	8587
9190	06/06/2006	0089	0085131306054606947	96.000,00	91.417,90	14/09/2007	14/09/2037	Fijo	Mensual	Variable	4,7	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALCALA DE HENARES 1	3848	248	44	27360
9191	06/06/2006	0090	0085131306054606195	86.184,99	26.184,49	16/06/2003	01/06/2026	Fijo	Mensual	Variable	4,375	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALCALA DE HENARES 2	1918	86	7	8054665
9192	06/06/2006	0091	0085131306054606964	12.354,31	12.354,31	02/12/2001	01/01/2016	Fijo	Mensual	Variable	4,94	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID	398	398	51	11896
9193	06/06/2006	0092	0085131306054606965	214.000,00	211.435,37	26/04/2006	26/10/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,23	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID H 27	2006	426	138	18661
9194	06/06/2006	0093	0085131306054606966	72.000,00	69.888,83	25/08/2004	25/08/2021	Fijo	Mensual	Variable	3,86	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALCALA DE HENARES 3	3832	254	92	16413
9195	06/06/2006	0094	0085131306054606967	66.000,00	64.000,00	25/08/2004	25/08/2021	Fijo	Mensual	Variable	3,867	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALCALA DE HENARES	1380	454	182	3171
9196	06/06/2006	0095	0085131306054606968	115.531,00	113.326,07	26/12/2006	26/01/2029	Fijo	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1,25	+	VIERA	3866	108	211	9804
9197	06/06/2006	0096	0085131306054606969	100.000,00	96.806,43	10/09/2007	10/09/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1	+	ALCALA DE HENARES 1	3845	248	213	14043
9198	06/06/2006	0097	0085131306054606970	16.000,00	15.140,73	27/06/2005	27/06/2035	Fijo	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALCALA DE HENARES 1	4027	150	36	7488
9199	06/06/2006	0098	0085131306054606971	33.000,00	32.442,23	21/10/2005	21/01/2021	Fijo	Mensual	Variable	4,209	Euribor año hipotecario	0,1	+	ALCALA DE HENARES 3			134	0810076
9200	06/06/2006	0099	0085131306054606972	82.236,38	80.195,64	13/04/2007	13/04/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,4414	Euribor año	0,4	+	MADRID			87	2910
9201	06/06/2006	0100	0085131306054606973	144.242,81	13.546,21	03/08/1996	01/07/2016	Fijo	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	0,1	+	GUADALAJARA 2	1633	32	156	17998
9202	06/06/2006	0101	0085131306054606974	18.711,93	146.448,38	16/09/2003	18/10/2025	Fijo	Mensual	Variable	4,8158	Euribor año hipotecario	1	+	LEGANES 2	3083	241	99	7162
9203	06/06/2006	0102	0085131306054607189	60.161,21	21.329,34	25/08/2004	01/02/2011	Fijo	Mensual	Variable	4,2	Euribor año hipotecario	1,3	+	MADRID 15	898	139	99	7162
9204	06/06/2006	0103	0085131306054607190	30.000,00	28.382,31	16/04/2007	16/04/2037	Fijo	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 28	6117	348	204	14632
9205	06/06/2006	0104	0085131306054607127	126.000,00	123.871,83	16/04/2007	16/04/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1	+	MADRID 27	344	334	122	1827
9206	06/06/2006	0105	0085131306054607267	148.847,38	92.173,53	16/05/2007	16/05/2037	Fijo	Mensual	Variable	4,3014	Euribor año	0,75	+	MADRID	3423		41	0036418
9207	06/06/2006	0106	0085131306054608116	16.828,34	2.884,13	24/07/1998	01/08/2008	Fijo	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	1,15	+	MADRID 28	1717	388	203	14632
9208	06/06/2006	0107	0085131306054608230	237.000,00	229.891,49	16/04/2007	16/04/2037	Fijo	Mensual	Variable	4,88	Euribor año hipotecario	0,38	+	MADRID 11	386	798	22	36640
9209	06/06/2006	0108	0085131306054608246	187.270,00	186.186,66	27/06/2007	27/06/2037	Fijo	Mensual	Variable	1,0	Euribor año hipotecario	1,0	+	MADRID 31	2128	2128	29	14736
9210	06/06/2006	0109	0085131306054608255	87.217,58	86.944,88	30/11/2006	30/11/2032	Fijo	Mensual	Variable	4,198	Euribor año hipotecario	0,45	+	MADRID 15	172	172	139	0016052
9211	06/06/2006	0110	0085131306054608256	140.000,00	14.456,96	01/04/2005	01/06/2024	Fijo	Mensual	Variable	3,885	Euribor año hipotecario	0,45	+	0	0	0	4	0024884
9212	06/06/2006	0111	0085131306054608257	252.000,00	237.296,91	16/06/2003	16/06/2023	Fijo	Mensual	Variable	3,107	Euribor año hipotecario	1,25	+	ESCAMONA	1746	54	294	5158
9213	06/06/2006	0112	0085131306054608345	60.000,00	52.992,52	23/01/2007	23/01/2032	Fijo	Mensual	Variable	4,315	Euribor año hipotecario	0,5	+	0	0	0	0	1386235
9214	06/06/2006	0113	0085131306054608346	200.000,00	194.877,38	28/09/2003	28/09/2033	Fijo	Mensual	Variable	4,3	Euribor año hipotecario	0,3	+	POZUELO DE ALARCON	463	464		8008832
9215	06/06/2006	0114	0085131306054608347	21.000,00	1.719,58	05/07/2000	01/06/2012	Fijo	Mensual	Variable	4,1159	Euribor año hipotecario	0,5	+	31 DE MADRID	239	239	205	16382
9216	06/06/2006	0115	0085131306054608348	26.500,00	25.866,44	25/01/2001	25/04/2011	Fijo	Mensual	Variable	5,887	Euribor año hipotecario	1,25	+	REPETIDOR DE VALDEMORO	1388	413	182	28170
9217	06/06/2006	0116	0085131306054608162	163.268,31	88.886,05	21/01/2004	21/07/2014	Fijo	Mensual	Variable	4,67	Euribor año hipotecario	0,01	+	GETAFE 1	812	812	30	7988
9218	06/06/2006	0117	0085131306054608163	136.908,00	129.213,43	14/09/2006	14/08/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,01	+	MADRID 8	1983	1983	29	18786
9219	06/06/2006	0118	0085131306054608164	183.000,00	177.030,52	25/10/2006	25/10/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 29	2187	2187	222	8606
9220	06/06/2006	0119	0085131306054608195	36.000,73	29.023,76	16/07/2007	16/07/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,34	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID 9	2162	2162	164	16668
9221	06/06/2006	0120	0085131306054608196	108.000,00	86.921,49	16/05/2006	16/05/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1,1	+	ARGANDA DEL REY	2229	537	164	37546
9222	06/06/2006	0121	0085131306054608197	81.404,00	80.962,43	26/07/2007	26/07/2047	Fijo	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	1	+	MARTORELL 1	3473	205	33	13863
9223	06/06/2006	0122	0085131306054608198	34.000,00	31.653,15	22/07/2005	22/07/2025	Fijo	Mensual	Variable	5,0791	Euribor año hipotecario	0,7	+	SANT VICENS DELS HORTS 2	3486	160	4	3086
9224	06/06/2006	0123	0085131306054608215	34.000,00	33.023,78	23/11/2006	23/11/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,425	Euribor año hipotecario	1,05	+	MATARO 3	3317	396	18	11178
9225	06/06/2006	0124	0085131306054608988	344.000,00	344.000,00	15/12/2006	15/12/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	0,25	+	MADRID	1	1	1	1
9226	06/06/2006	0125	0085131306054609002	300.000,00	78.997,37	15/10/2003	15/10/2036	Fijo	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	0,25	+	MADRID	3078	382	61	0006224
9227	06/06/2006	0126	0085131306054609007	248.000,00	117.741,35	26/03/2007	26/03/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,1158	Euribor año hipotecario	1,1	+	SANT VICENÇ	832	34	29	0002069
9228	06/06/2006	0127	0085131306054609008	29.000,00	16.868,28	19/08/2003	01/06/2013	Fijo	Mensual	Variable	4,1429	Euribor año hipotecario	0,6	+	HOSPITALET	3833	573	204	9034
9229	06/06/2006	0128	0085131306054609188	34.000,00	18.845,88	15/04/2003	15/04/2013	Fijo	Mensual	Variable	5,26	Euribor año hipotecario	0	+	SANT VICENS DELS HORTS N 1	1774	684	166	2005
9230	06/06/2006	0129	0085131306054609189	96.000,00	74.883,43	18/09/2015	18/09/2015	Fijo	Mensual	Variable	0	Euribor año hipotecario	0	+	ALBESA I BAIXON	1126	348	166	8161
9231	06/06/2006	0130	0085131306054609190	64.000,00	76.188,18	20/04/2006	20/04/2026	Fijo	Mensual	Variable	0,25	Euribor año hipotecario	0,25	+	BARCELONA 1	2962	253	143	9721
9232	06/06/2006	0131	0085131306054609191	90.000,00	89.779,18	23/03/2007	23/03/2032	Fijo	Mensual	Variable	5,125	Euribor año hipotecario	0,75	+	SANT VICENS DELS HORTS	3033	145	159	7611
9233	06/06/2006	0132	0085131306054609192	60.000,00	60.741,98	09/11/2006	09/11/2026	Fijo	Mensual	Variable	5,251	Euribor año hipotecario	0,8	+	NUM. 3 DE TERRASSA	1661	165	99	13120
9234	06/06/2006	0133	0085131306054609194	152.000,00	151.112,66	16/12/2006	16/12/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	+	MARTORELL UNO	2420	192	99	13120
9235	06/06/2006	0134	0085131306054609195	137.000,00	117.554,31	30/04/2007	30/04/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1	+	SANT BOI DE LLOBREGAT	1881	1868	52	28626
9236	06/06/2006	0135	0085131306054609196	66.000,00	67.188,80	25/09/2007	25/09/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,1	+	SANT VICENS DELS HORTS	2932	211	173	3366
9237	06/06/2006	0136	0085131306054609197	168.000,00	166.219,64	29/10/2007	29/10/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1	+	MANRESA 1	2088	498	97	44231
9238	06/06/2006	0137	0085131306054609198	262.125,00	243.941,28	25/03/2004	25/03/2034	Fijo	Mensual	Variable	5,248	Euribor año hipotecario	0	+	BARCELONA 23	474	424	115	16219
9239	06/06/2006	0138	0085131306054609199	156.000,00	150.576,14	16/03/2007	16/03/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,149	Euribor año hipotecario	1,05	+	NUM. 2 DE VENDRELL	1810	801	184	36456
9240	06/06/2006	0139	0085131306054609200	90.000,00	89.548,98	13/03/2007	13/03/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1	+	SANT FELIU DE LL. H 2	2660	311	138	8013907
9241	06/06/2006	0140	0085131306054609201	23.000,00	18.488,88	04/03/2005	04/03/2025	Fijo	Mensual	Variable	5,543	Euribor año hipotecario	0,75	+	MARTORELL H 1	2578	411	257	12354
9242	06/06/2006	0141	0085131306054609202	54.000,00	13.366,04	31/08/2005	31/08/2015	Fijo	Mensual	Variable	5,38	Euribor año hipotecario	0	+	IBIZA 3	1863	164	211	3686
9243	06/06/2006	0142	0085131306054609203	174.000,00	118.143,14	16/10/2006	16/10/2031	Fijo	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	1,3	+	SANT FELIU DE LLOBREGAT	2164	163	138	8144
9244	06/06/2006	0143	0085131306054609204	18.000,00	72.952,11	06/03/2007	06/03/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,188	Euribor año hipotecario	1,35	+	SANT FELIU DE LLOBREGAT	1837	309	155	13166
9245	06/06/2006	0144	0085131306054609205	18.000,00	72.286,27	25/06/2007	25/06/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	0	+	IBIZA 2	1867	164	1	26588
9246	06/06/2006	0145	0085131306054609206	38.000,00	118.210,61	24/12/2006	24/12/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,397	Euribor año hipotecario	1,3	+	NUM. 1 MARTORELL	2544	31	223	884
9247	06/06/2006	0146	0085131306054609451	144.000,00	64.880,07	24/11/2006	24/11/2031	Fijo	Mensual	Variable	5,797	Euribor año hipotecario	1,2	+	EL VENDRELL H.N. 1	831	32	49	2315
9248	06/06/2006	0147	0085131306054609452	220.000,00	215.278,21	03/08/2007	03/08/2038	Fijo	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0	+	SANT FELIU DE LLOBREGAT	2862	234	178	21439
9249	06/06/2006	0148	0085131306054609453	48.000,00	42.740,42	28/10/2006	28/10/2031	Fijo	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,15	+	BARCELONA H.N. 1	1138	242	168	8148
9250	06/06/2006	0149	0085131306054609139	180.000,00	170.868,28	15/10/2007	15/10/2038	Fijo	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	0,45	+	ST. VICTORIA DEL HORTS 1	3041	215	80	8003
9251	06/06/2006	0150	0085131306054609140	309.000,00	306.422,49	31/07/2008	31/07/2038	Fijo	Mensual	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	0	+	TERRASSA H. 1	2488	184	58	30007
9252	06/06/2006	0151	0085131306054609142	144.000,00	138.748,84	28/07/2006	28/07/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,3	+	RUBI DOS	4137	111	183	31248
9253	06/06/2006	0152	0085131306054609143	24.000,00	23.431,79	20/08/2006	20/08/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,05	Euribor año hipotecario	0,45	+	CULLERA	2488	781	20	48618
9254	06/06/2006	0153	0085131306054609144	24.000,00	19.634,29	11/02/2009	11/02/2029	Fijo	Mensual	Variable	5,2149	Euribor año hipotecario	0,3	+	ALZIRA	719	187	1	0019631
9255	06/06/2006	0154	0085131306054609145	8.000,00	11.108,98	25/10/1998	01/10/2014	Fijo	Mensual	Variable	5,9618	Euribor año	0,3	+	PUIG ALZIRA	1024	218	144	19628
9256	06/06/2006	0155	0085131306054609411	36.000,00	23.960,81	23/06/2006	23/06/2026	Fijo	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,35	+					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765092

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

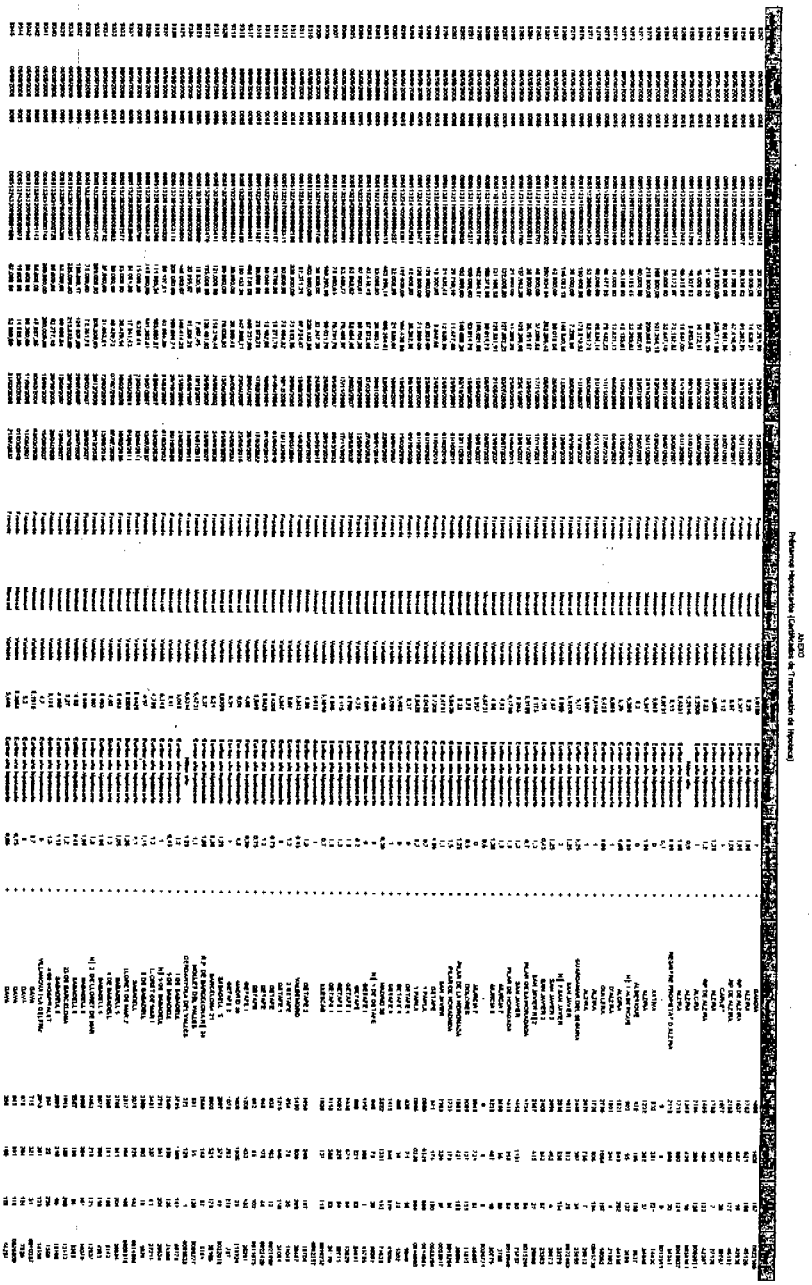

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1546	06/06/2004	0065	00851327A005B000643	264.000,00	21.448,79	29/03/2004	01/06/2004	Francés	Mensual	Variable	1,99	Euribor año hipotecario	0,75	+	SITGES	534	117	38	200604
1547	06/06/2004	0065	00851327A005B000376	180.861,00	146.111,44	04/12/2003	01/06/2004	Francés	Mensual	Variable	2,362	Euribor año hipotecario	1	+	SITGES	1342	326	138	9135
1548	06/06/2004	0065	00851327A005B000613	12.000,00	11.229,88	16/02/2004	01/06/2004	Francés	Mensual	Variable	2,362	Euribor año hipotecario	1	+	GAVA	317	26	8	17146
1549	06/06/2004	0065	00851327A005B000318	60.000,00	45.044,18	02/06/2001	01/06/2004	Francés	Mensual	Variable	2,34	Euribor año hipotecario	1	+	GAVA	720	201	52	23164
1550	06/06/2004	0065	00851327A005B000364	230.000,00	225.194,34	09/10/2006	30/10/2006	Francés	Mensual	Variable	2,62	Euribor año hipotecario	1	+	GAVA	291	1	1	22962
1551	06/06/2004	0065	00851327A005B000363	28.500,00	27.323,90	30/09/2047	30/09/2002	Francés	Mensual	Variable	2,25	Euribor año hipotecario	0,75	+	GAVA	836	324	0113	19886
1552	06/06/2004	0065	00851327A005B000362	48.174,45	37.804,30	13/12/2047	13/12/2007	Francés	Mensual	Variable	2,25	Euribor año hipotecario	0,45	+	HOSPITALET DE LLOBREGAT Nº 4	1195	291	1	26897
1553	06/06/2004	0065	00851327A005B000419	24.000,00	7.844,48	25/03/2004	01/06/2004	Francés	Mensual	Variable	1,5009	Euribor año hipotecario	1,15	+	VILADECANS	1664	180	64	2081248
1554	06/06/2004	0065	00851327A005B000418	95.000,00	84.212,31	12/10/2006	12/10/2006	Francés	Mensual	Variable	2,37	Euribor año hipotecario	0	+	GAVA	836	524	213	16886
1555	06/06/2004	0065	00851327A005B000112	32.537,40	20.124,47	28/03/2004	28/03/2004	Francés	Mensual	Variable	2,798	Euribor año hipotecario	0,45	+	GAVA	837	642	48	18128
1556	06/06/2004	0065	00851327A005B000448	40.000,00	12.273,89	26/05/2004	26/11/2019	Francés	Mensual	Variable	1,5731	Euribor año hipotecario	1	+	GAVA	814	354	194	3012038
1557	06/06/2004	0065	00851327A005B000447	50.000,00	31.678,27	16/06/2004	16/03/2029	Francés	Mensual	Variable	1,5136	Euribor año hipotecario	0,7	+	TERRASSA	2582	1480	230	3038184
1558	06/06/2004	0065	00851327A005B000154	80.000,00	79.962,84	16/12/2003	16/12/2024	Francés	Mensual	Variable	1,5836	Euribor año hipotecario	0,7	+	TERRASSA 1	2371	981	26	6388
1559	06/06/2004	0065	00851327A005B000154	17.000,00	16.367,46	03/06/2004	03/06/2011	Francés	Mensual	Variable	2,48	Euribor año hipotecario	0,85	+	BARCELONA 2	2052	464	170	14602
1560	06/06/2004	0065	00851327A005B000456	114.000,00	110.940,91	03/10/2004	03/10/2034	Francés	Mensual	Variable	2,12	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA CRUZ DE LA PALMA 1	840	312	141	5734
1561	06/06/2004	0065	00851327A005B000457	120.000,00	116.919,69	26/03/2037	26/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,416	Euribor año hipotecario	1,25	+	SABADELL 1	3063	208	168	18868
1562	06/06/2004	0065	00851327A005B000458	120.000,00	102.470,31	13/04/2007	13/04/2027	Francés	Mensual	Variable	1,999	Euribor año hipotecario	1,1	+	TERRASSA 1	3808	1584	170	37531
1563	06/06/2004	0065	00851327A005B000500	43.000,00	40.164,68	17/05/2004	17/05/2034	Francés	Mensual	Variable	2,01	Euribor año hipotecario	0	+	TERRASSA 2	2064	612	187	37448
1564	06/06/2004	0065	00851327A005B000513	100.000,00	97.433,35	25/07/2007	25/07/2018	Francés	Mensual	Variable	2,01	Euribor año hipotecario	0,45	+	TERRASSA 1	2370	1288	71	24658
1565	06/06/2004	0065	00851327A005B000542	55.000,00	51.133,16	31/05/2007	31/05/2014	Francés	Mensual	Variable	1,73	Euribor año hipotecario	0,7	+	TERRASSA	2475	1574	34	0884285
1566	06/06/2004	0065	00851327A005B000615	120.000,00	109.450,33	30/03/2004	30/03/2034	Francés	Mensual	Variable	2,19	Euribor año hipotecario	0	+	TERRASSA 2	2547	1147	438	19734
1567	06/06/2004	0065	00851327A005B000174	150.000,00	132.006,83	23/12/2003	23/12/2033	Francés	Mensual	Variable	1,418	Euribor año hipotecario	0,75	+	TERRASSA 1	2520	1428	217	6642
1568	06/06/2004	0065	00851327A005B000180	30.000,00	28.918,33	07/07/2004	07/07/2034	Francés	Mensual	Variable	1,8291	Euribor año hipotecario	1,25	+	TERRASSA	2383	1181	183	0004528
1569	06/06/2004	0065	00851327B005B000143	30.000,00	23.883,83	16/07/2004	16/07/2014	Francés	Mensual	Variable	2,25	Euribor año hipotecario	1	+	SABADELL 3	3844	148	1	4215
1570	06/06/2004	0065	00851327B005A000317	180.000,00	158.915,98	16/03/2007	16/03/2019	Francés	Mensual	Variable	2,25	Euribor año hipotecario	0,75	+	RUBAS 2	3012	416	411	23263
1571	06/06/2004	0065	00851327B005A000324	245.000,00	219.914,24	27/07/2007	27/07/2027	Francés	Mensual	Variable	2,25	Euribor año hipotecario	0,75	+	TARRASA 2	2629	199	197	8065
1572	06/06/2004	0065	00851327B005A000417	60.000,00	54.888,27	29/03/2004	01/03/2019	Francés	Mensual	Variable	2,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	1 DE TERRASA	2739	1687	16	12886
1573	06/06/2004	0065	00851327B005A000507	1.600.000,00	1.421.237,07	06/06/2004	06/06/2019	Francés	Mensual	Variable	2,25	Euribor año hipotecario	0,75	+	TARRASA	2363	710	185	0020846
1574	06/06/2004	0065	00851327B005A000524	62.000,24	5.186,15	18/07/2006	01/06/2024	Francés	Mensual	Variable	2,8816	Euribor año hipotecario	1,1	+	Mataró año	1343	1340	32	47061
1575	06/06/2004	0065	00851327B005A000258	130.000,00	121.866,46	15/12/2006	15/12/2021	Francés	Mensual	Variable	2,492	Euribor año hipotecario	0	+	TERRASSA 1	1628	713	156	16646
1576	06/06/2004	0065	00851327B005A000259	82.000,00	68.211,54	18/06/2004	18/06/2024	Francés	Mensual	Variable	2,99	Euribor año hipotecario	0	+	PUENGIROLA 2	842	513	34	16651
1577	06/06/2004	0065	00851327B005A000148	154.813,52	141.812,08	26/04/2006	26/03/2013	Francés	Mensual	Variable	1,418	Euribor año hipotecario	1,25	+	PUENGIROLA	1933	693	53	0041661
1578	06/06/2004	0065	00851327B005A000179	170.000,00	166.630,09	08/07/2004	08/07/2034	Francés	Mensual	Variable	1,3718	Euribor año hipotecario	1,75	+	PUENGIROLA 2	842	513	38	0019001
1579	06/06/2004	0065	00851327B005A000480	210.000,00	102.886,95	26/01/2004	01/03/2012	Francés	Mensual	Variable	1,1231	Euribor año hipotecario	0,75	+	3 DE PUENGIROLA	1725	1128	170	11601
1580	06/06/2004	0065	00851327B005A000177	250.000,00	248.173,12	23/11/2035	23/11/2012	Francés	Mensual	Variable	2,142	Euribor año hipotecario	1,25	+	Nº 2 DE MARBELLA	1128	128	170	8351
1581	06/06/2004	0065	00851327B005A000181	30.000,00	28.292,27	03/12/2005	03/12/2010	Francés	Mensual	Variable	1,57	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 2 DE MÁLAGA	1633	653	139	46604
1582	06/06/2004	0065	00851327B005A000198	72.000,00	72.000,00	21/05/2036	21/05/2036	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	0,75	+	FUENGIROLA Nº 2	842	513	38	14601
1583	06/06/2004	0065	00851327B005A000286	600.000,00	59.382,16	19/07/2006	19/07/2016	Francés	Mensual	Variable	2,95	Euribor año hipotecario	1,00	+	R	740	396	125	19810
1584	06/06/2004	0065	00851327B005A000296	80.000,00	52.846,36	02/10/2006	01/10/2014	Francés	Mensual	Variable	1,5	Euribor año hipotecario	1,5	+	MALAGA	632	341	38	0011904
1585	06/06/2004	0065	00851327B005A000387	54.000,00	48.865,71	12/03/2004	01/03/2024	Francés	Mensual	Variable	1,418	Euribor año hipotecario	1,5	+	MIJAS Nº 2	658	236	56	14653
1586	06/06/2004	0065	00851327B005A000387	70.000,00	67.731,58	14/06/2006	14/06/2036	Francés	Mensual	Variable	1,99	Euribor año hipotecario	0	+	HOSP. 1 DE FUENGIROLA (MALAGA)	1167	587	119	26541
1587	06/06/2004	0065	00851327B005A000422	20.000,00	20.180,88	09/10/2036	09/10/2036	Francés	Mensual	Variable	1,42	Euribor año hipotecario	1,75	+	MIJAS 2	1933	764	30	0004253
1588	06/06/2004	0065	00851327B005A000423	160.000,00	125.280,27	21/05/2004	21/05/2024	Francés	Mensual	Variable	1,99	Euribor año hipotecario	1,25	+	FUENGIROLA Nº 1	1663	833	73	33019
1589	06/06/2004	0065	00851327B005A000448	100.000,00	88.887,25	22/06/2004	22/06/2014	Francés	Mensual	Variable	1,42	Euribor año hipotecario	1	+	1 DE MÁLAGA	2458	949	31	18620
1590	06/06/2004	0065	00851327B005A000447	220.000,00	205.218,10	22/10/2036	22/10/2036	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	0	+	FUENGIROLA NUMERO 1	1128	486	40	25431
1591	06/06/2004	0065	00851327B005A000515	60.000,00	54.005,32	01/12/2008	01/12/2031	Francés	Mensual	Variable	1,247	Euribor año hipotecario	1,25	+	Nº 2 DE FUENGIROLA	1843	1232	184	07570
1592	06/06/2004	0065	00851327B005A000516	65.000,00	120.056,30	21/05/2007	21/05/2032	Francés	Mensual	Variable	1,37	Euribor año hipotecario	1,25	+	MIJAS	1664	706	82	0002205
1593	06/06/2004	0065	00851334Z005A000664	130.000,00	2.998,15	01/06/1989	01/06/2009	Francés	Mensual	Variable	2,314	Euribor año hipotecario	0,75	+	Mataró año	3074	1279	30	36631
1594	06/06/2004	0065	00851334Z005A000671	28.544,01	3.998,15	01/06/1989	01/06/2009	Francés	Mensual	Variable	1,543	Euribor año hipotecario	1	+	Nº 3 DE FUENGIROLA	1715	1083	147	10795
1595	06/06/2004	0065	00851334Z005A000803	183.000,00	163.278,73	30/05/2007	29/02/2032	Francés	Mensual	Variable	2,487	Euribor año hipotecario	0,1	+	FUENGIROLA Nº 3	1732	1112	59	52000
1596	06/06/2004	0065	00851334Z005A000426	53.000,00	18.843,48	19/01/2004	19/01/2021	Francés	Mensual	Variable	1,36	Euribor año hipotecario	0	+	Nº 3 DE MALAGA	1741	841	9	50748
1597	06/06/2004	0065	00851334Z005A000912	20.000,00	14.400,55	11/09/2004	11/09/2031	Francés	Mensual	Variable	1,548	Euribor año hipotecario	0,5	+	Nº 3 DE MALAGA	1933	1399	134	0872546
1598	06/06/2004	0065	00851334Z005A000798	160.000,00	179.334,32	08/03/2007	08/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,1916	Euribor año hipotecario	0,7	+	MALAGA	1933	1399	134	0009
1599	06/06/2004	0065	00851334Z005A000164	80.000,00	65.708,27	26/03/2004	26/03/2029	Francés	Mensual	Variable	1,73	Euribor año hipotecario	0,5	+	MALAGA, 7	648	4	148	8009
1600	06/06/2004	0065	00851334Z005A000297	140.000,00	33.941,38	26/06/2008	26/06/2018	Francés	Mensual	Variable	1,48	Euribor año hipotecario	0,75	+	MALAGA 1	448	399	154	12548
1601	06/06/2004	0065	00851334Z005A000303	23.000,00	22.457,56	27/02/2007	27/02/2022	Francés	Mensual	Variable	1,48	Euribor año hipotecario	0,75	+	LOS MALAGA	3686	349	213	3074
1602	06/06/2004	0065	00851334Z005A000304	25.000,00	21.877,74	24/04/2007	24/04/2017	Francés	Mensual	Variable	1,24	Euribor año hipotecario	1	+	MALAGA	1171	210	48	0000149
1603	06/06/2004	0065	00851334Z005A000915	16.034,34	6.318,98	04/11/1994	01/12/2013	Francés	Mensual	Variable	1,5	Euribor año hipotecario	1,5	+	Mataró año	1832	898	128	30531
1604	06/06/2004	0065	00851334Z005A000403	164.000,00	151.173,39	02/08/2007	02/04/2032	Francés	Mensual	Variable	1,48	Euribor año hipotecario	0,75	+	Nº 3 DE MALAGA	1898	13	4	0002820
1605	06/06/2004	0065	00851334Z005A000124	31.000,00	29.024,72	09/07/2004	09/07/2028	Francés	Mensual	Variable	1,73	Euribor año hipotecario	0,75	+	MALAGA 7	2239	372	73	0010877
1606	06/06/2004	0065	00851334Z005A000126	40.000,00	34.158,98	07/12/2004	07/12/2019	Francés	Mensual	Variable	1,42	Euribor año hipotecario	1,25	+	MALAGA	2371	210	32	18104
1607	06/06/2004	0065	00851334Z005A000194	30.000,00	28.434,79	23/12/2005	23/12/2025	Francés	Mensual	Variable	1,41	Euribor año hipotecario	1,5	+	2 DE BENALMADENA	1619	946	13	27964
1608	06/06/2004	0065	00851334Z005A000342	80.000,00	84.205,58	01/03/2007	01/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,66	Euribor año hipotecario	0,38	+	Nº 3 DE MALAGA	2395	811	123	1000278
1609	06/06/2004	0065	00851334Z005A000467	160.000,00	158.239,48	14/12/2007	14/12/2017	Francés	Mensual	Variable	1,66	Euribor año hipotecario	1,25	+	MALAGA	648		223	0002481
1610	06/06/2004	0065	00851334Z005A000468	28.000,00	2.220,15	13/11/1998	01/12/2008	Francés	Mensual	Variable	2,37	Euribor año hipotecario	1,5	+	7 DE MALAGA	1164	278	140	6010
1611	06/06/2004	0065	00851334Z005A000469	150.000,00	151.152,52	06/06/2007	06/06/2027	Francés	Mensual	Variable	1,5	Euribor año hipotecario	1,5	+	MALAGA	2371	210	48	0000149
1612	06/06/2004	0065	00851334Z005A000520	13.328,34	6.448,48	02/12/1998	01/12/2015	Francés	Mensual	Variable	1,5291	Euribor año hipotecario	0,75	+	MIRANDA DE EBRO	1196	389	213	0033581
1613	06/06/2004	0065	00851334Z005A000521	24.041,48	11.280,19	02/02/2001	01/02/2013	Francés	Mensual	Variable	1,5429	Euribor año hipotecario	1,5	+	MIRANDA DE EBRO	1964	243	112	0033581
1614	06/06/2004	0065	00851334Z005A000504	12.319,94	2.628,38	18/11/1998	01/12/2006	Francés	Mensual	Variable	1,5306	Euribor año hipotecario	1,5	+	MIRANDA DE EBRO	204	12	2	0001541
1615	06/06/2004	0065	00851334Z005A000641	30.000,00	2.918,83	17/06/2004	17/06/2014	Francés	Mensual	Variable	1,475	Euribor año hipotecario	1,05	+	MIRANDA DE EBRO	1413	476	20/KITO	41934
1616	06/06/2004	0065	00851334Z005A000642	13.000,00	12.844,36	20/11/2006	20/11/2014	Francés	Mensual	Variable	1,475	Euribor año hipotecario	1,5	+	MIRANDA DE EBRO	1198	536	148	10042
1617	06/06/2004	0065	00851334Z005A000647	60.000,00	57.330,91	05/06/2007	05/06/2022	Francés	Mensual	Variable	1,24	Euribor año hipotecario	1,5	+	LAS ROZAS DE MADRID	2833	648	87	8365
1618	06/06/2004	0065	00851334Z005A000277	160.000,00	141.729,84	08/07/2007	08/12/2022	Francés	Mensual	Variable	1,5	Euribor año hipotecario	1,25	+	MAJADAHONDA 2	2647	151	213	9137
1619	06/06/2004	0065	00851334Z005A000274	180.000,00	166.561,80	26/12/2008	26/12/2028	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	MAJADAHONDA	1646	658	213	61062
1620	06/06/2004	0065	00851334Z005A000271	130.000,00	126.973,82	13/06/2008	26/06/2037	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	LAS ROZAS	2273	248	68	0010847
1621	06/06/2004	0065	00851334Z005A000276	15.000,00	8.336,64	05/01/2007	01/02/2012	Francés	Mensual	Variable	1,5709	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL 2	2348	150	120	3947
1622	06/06/2004	0065	00851334Z005A000273	180.000,00	172.408,68	03/10/2004	03/12/2024	Francés	Mensual	Variable	1,5629	Euribor año hipotecario	0,75	+	LAS ROZAS MADRID	2611	168	101	6123
1623	06/06/2004	0065	00851334Z005A000272	130.000,00	126.303,38	12/07/2008	12/07/2028	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	MAJADAHONDA	1002	188	111	6342
1624	06/06/2004	0065	00851334Z005A000275	240.000,00	234.857,14	23/01/2007	23/01/2037	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	MAJADAHONDA	2736	65	213	0006473
1625	06/06/2004	0065	00851334Z005A000429	20.000,00	21.812,12	05/01/1995	05/01/2020	Francés	Mensual	Variable	1,3458	Euribor año hipotecario	1,75	+	LAS ROZAS MADRID	2274	283	63	16006
1626	06/06/2004	0065	00851334Z005A000447	181.000,00	98.372,98	18/06/2008	18/05/2021	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor año hipotecario	1,75	+	2 DE MAJADAHONDA	2611	158	201	5363
1627	06/06/2004	0065	00851337A005A000506	190.000,00	176.214,42	19/07/2006	19/07/2036	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	MADRID 3	1936	1920	72	34588
1628	06/06/2004	0065	00851337A005A000508	181.000,00	176.117,34	29/06/2006	29/01/2036	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	2 DE MAJADAHONDA	2611	158	3	5268
1629	06/06/2004	0065	00851337A005A000509	184.000,00	173.400,42	23/08/2006	23/08/2036	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	MAJADAHONDA 1	2668	198	48	5365
1630	06/06/2004	0065	00851337A005A000510	250.000,00	187.394,51	28/10/2008	28/10/2036	Francés	Mensual	Variable	1,75	Euribor año hipotecario	1,25	+	MAJADAHONDA	1168	96		4004368
1631	06/06/2004	0065	00851337A005A000248	30.000,00	5.894,16	16/02/1999	01/06/2010	Francés	Mensual	Variable	1,4144	Euribor año hipotecario	1,25	+	LAS ROZAS DE MADRID	2686	487	16	17838
1632	06/06/2004	0065	00851337A005A000247	171.000,00	168.251,10	08/03/2007	08/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,488	Euribor año hipotecario	1,25	+	MOJ 2 DE MAJADAHONDA	2611	163	78	5264
1633	06/06/2004	0065	00851337A005A000412	16.000,00	15.962,42	18/01/2008	18/01/2021	Francés	Mensual	Variable	1,187	Euribor año hipotecario	1,25	+	MAJADAHONDA 2	2658	252	36	11807
1634	06/06/2004	0065	00851337A005A000238	54.000,00	51.304,63	17/06/2007	17/06/2018	Francés	Mensual	Variable	1,1	Euribor año hipotecario	1,15	+	MAJADAHONDA	2668	908	28	0006518
1635	06/06/2004	0065	00851337A005B000274	96.000,00	92.918,43	24/03/2008	01/03/2020	Francés	Mensual	Variable	2,2708	Euribor año hipotecario	1,1	+					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765093

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·

NIHIL PRIUS FIDE

PROTOCOLO

0,15 €

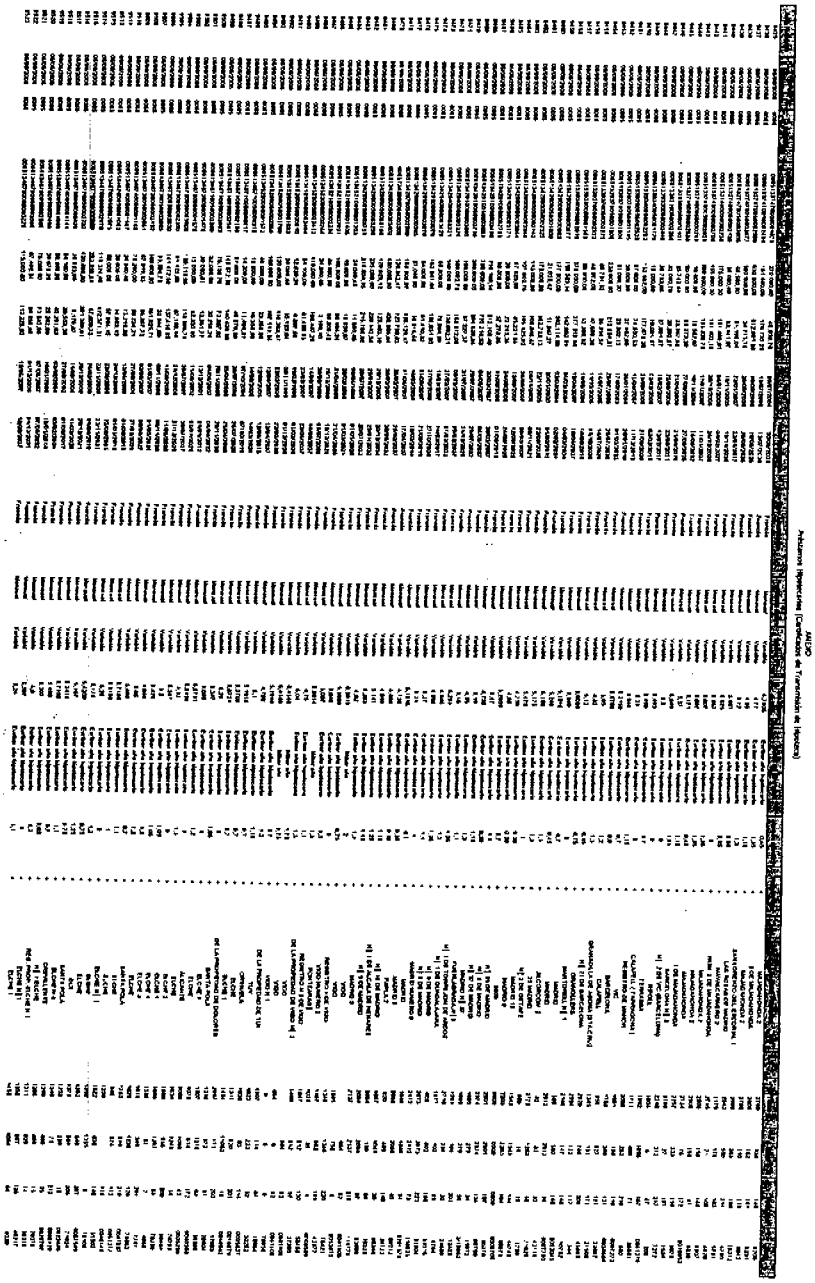

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9634	06/06/2006	0085	00661349700000000237	304 841,46	297 342,45	16/06/2007	16/06/2018	Francés	Mensual	Variable	3,84	Euribor año hipotecario	0,0	*	HOVELSA	1162	451	5	2044[illegible]
9635	06/06/2006	0085	00661349700000000243	18 000,00	12 175,05	10/11/2004	10/11/2014	Francés	Mensual	Variable	3,84	Euribor año hipotecario	0,0	*	ALCOY	1108	154	55	0020434
9636	06/06/2006	0085	00661349700000000253	60 000,00	48 838,35	16/05/2008	16/06/2020	Francés	Mensual	Variable	4,84	Euribor año hipotecario	0,0	*	ALCOY	884	331	139	28204
9639	06/06/2006	0085	00661349700000000276	60 271,24	49 771,47	26/03/2007	26/03/2020	Francés	Mensual	Variable	3,821	Euribor año hipotecario	1,25	*	ALCOY	1821	1139	17	18668
9637	06/06/2006	0085	00661349700000000313	6 166,38	2 443,38	06/04/1999	01/03/2014	Francés	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1,75	*	ALCOY	1904	873	30	0028583
9638	06/06/2006	0085	00661349700000000323	96 000,00	92 685,81	01/03/2004	01/03/2018	Francés	Mensual	Variable	4,849	Euribor año hipotecario	0	*	ALCOY	701	438	86	0023404
9639	06/06/2006	0085	00661349700000000343	54 000,00	46 180,93	06/04/2005	06/03/2015	Francés	Mensual	Variable	4,0663	Euribor año hipotecario	1	*	ALCOY	0	0	1	0076208
9640	06/06/2006	0085	00661349700000000353	54 000,00	51 992,43	06/03/2007	06/03/2017	Francés	Mensual	Variable	3,5429	Euribor año hipotecario	0,5	*	COCENTAINA	1187	188	156	7994
9641	06/06/2006	0085	00661349700000000363	24 000,00	20 831,38	23/02/2007	23/02/2012	Francés	Mensual	Variable	4,9399	Euribor año hipotecario	0,5	*	COCENTAINA	6153	797	73	33638
9642	06/06/2006	0085	00661349700000000373	60 000,00	51 180,43	06/04/2005	06/03/2015	Francés	Mensual	Variable	4,049	Euribor año hipotecario	0,74	*	ALCOY	1988	1562	75	41547
9643	06/06/2006	0085	00661349700000000383	36 000,00	31 992,43	06/03/2007	06/03/2017	Francés	Mensual	Variable	3,1182	Euribor año hipotecario	1,08	*	ALCOY	1187	365	1	28964
9644	06/06/2006	0085	00661349700000000393	12 000,00	9 491,21	23/02/2007	23/02/2012	Francés	Mensual	Variable	3,481	Euribor año hipotecario	1,38	*	COCENTAINA	481	213	34	4051488
9645	06/06/2006	0085	00661349700000000407	114 759,99	111 642,62	23/02/2007	23/02/2017	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,36	*	ALCOY	1248	843	180	34974
9646	06/06/2006	0085	00661349700000000413	140 000,00	106 849,87	28/02/2007	28/02/2017	Francés	Mensual	Variable	5,0199	Euribor año hipotecario	1,25	*	REGISTRO DE ALCOY	701	490	35	0020404
9647	06/06/2006	0085	00661349700000000423	18 000,00	12 277,33	27/01/2004	07/03/2014	Francés	Mensual	Variable	4,61	Euribor año hipotecario	1,1	*	ALCOY	1417	243	129	40146
9648	06/06/2006	0085	00661349700000000433	60 000,00	42 458,87	29/06/2004	29/06/2017	Francés	Mensual	Variable	3,791	Euribor año hipotecario	1,1	*	COCENTAINA	1453	1986	87	41830
9649	06/06/2006	0085	00661349700000000443	36 000,00	7 603,18	29/09/1998	01/09/2011	Francés	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	4	*	ALCOY	1513	838	208	28632
9650	06/06/2006	0085	00661349700000000453	216 000,00	184 373,34	06/08/2004	06/06/2016	Francés	Mensual	Variable	5,086	Euribor año hipotecario	1,18	*	ALCOY	788	401	34	23280
9651	06/06/2006	0085	00661349700000000463	348 000,00	344 536,25	21/04/2006	21/04/2036	Francés	Mensual	Variable	5,395	Euribor año hipotecario	0,50	*	ALCOY	1437	1139	25	43643
9652	06/06/2006	0085	00661349700000000473	318 000,00	301 573,29	06/03/2007	06/03/2032	Francés	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	1,1	*	ALCOY	497	872	72	0008843
9653	06/06/2006	0085	00661349700000000483	198 000,00	195 384,37	26/09/2007	26/09/2037	Francés	Mensual	Variable	4,86	Euribor año hipotecario	1	*	ALCOY	1322	865	97	26668
9654	06/06/2006	0085	00661349700000000493	160 000,00	166 666,67	26/07/2007	26/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,2588	Euribor año hipotecario	1	*	ALCOY	1250	333	7	19803
9655	06/06/2006	0085	00661349700000000503	30 000,00	31 666,66	26/09/2008	26/09/2038	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,25	*	COCENTAINA	1262	144	64	13004
9656	06/06/2006	0085	00661349700000000513	31 000,00	48 882,57	26/07/2008	26/07/2018	Francés	Mensual	Variable	5,492	Euribor año hipotecario	0,5	*	COCENTAINA	1948	704	109	0011317
9657	06/06/2006	0085	00661349700000000523	34 000,00	41 000,37	26/03/2007	26/03/2018	Francés	Mensual	Variable	4,92	Euribor año hipotecario	1	*	COCENTAINA	1408	248	140	18267
9658	06/06/2006	0085	00661349700000000533	131 862,48	128 302,18	26/06/2007	26/06/2037	Francés	Mensual	Variable	3,5055	Euribor año hipotecario	0	*	ALCOY	1341	811	143	12448
9659	06/06/2006	0085	00661349700000000543	14 000,00	5 621,92	13/04/2004	13/04/2015	Francés	Mensual	Variable	3,543	Euribor año hipotecario	1,2	*	ALCOY	1175	914	14	23125
9660	06/06/2006	0085	00661349700000000553	115 862,17	112 360,40	26/01/2007	26/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	1,25	*	ALCOY	1378	861	81	26827
9661	06/06/2006	0085	00661349700000000563	43 000,00	38 300,21	05/04/2006	05/03/2013	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	1	*	ALCOY	844	382	204	0003883
9662	06/06/2006	0085	00661349700000000573	120 000,00	112 418,14	19/01/2007	19/01/2037	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	*	ALCOY	1194	798	201	0008238
9663	06/06/2006	0085	00661349700000000583	170 000,00	165,317,84	19/06/2007	19/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,045	Euribor año hipotecario	1	*	ALCOY	1137	854	63	11424
9664	06/06/2006	0085	00661349700000000593	90,000,00	76,180,88	17/06/2005	17/06/2020	Francés	Mensual	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	0	*	ELDA	1068	161	45	32961
9665	06/06/2006	0085	00661349700000000603	15,000,00	10,624,48	05/09/2004	05/09/2014	Francés	Mensual	Variable	3,347	Euribor año hipotecario	0,5	*	ALCOY	880	866	112	0029418
9666	06/06/2006	0085	00661349700000000613	30,000,00	30,014,34	21/12/2006	21/12/2021	Francés	Mensual	Variable	3,41	Euribor año hipotecario	0,5	*	COCENTAINA	1946	326	139	3636
9667	06/06/2006	0085	00661349700000000623	80,000,00	87 705,88	06/07/2007	06/07/2007	Francés	Mensual	Variable	3,1914	Euribor año hipotecario	1,25	*	COCENTAINA	1476	1478	61	42112
9668	06/06/2006	0085	00661349700000000633	60,000,00	78 711,91	05/03/2004	05/03/2014	Francés	Mensual	Variable	4,988	Euribor año hipotecario	1,25	*	ALCOY	808	383	132	16480
9669	06/06/2006	0085	00661349700000000643	192,000,00	166,288,10	26/03/2007	26/03/2037	Francés	Mensual	Variable	3,383	Euribor año hipotecario	1	*	ALCOY	2041	861	107	9334
9670	06/06/2006	0085	00661349700000000653	117,241,36	115,317,88	26/01/2007	26/01/2037	Francés	Mensual	Variable	3,25	Euribor año hipotecario	1,5	*	BILBAO, 6	1433	91	188	4313
9671	06/06/2006	0085	00661349700000000663	24,120,67	17,000,00	21/07/2007	21/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,5	*	PORTUGALETE	58	23	148	1797
9672	06/06/2006	0085	00661349700000000673	110,318,23	109,784,34	13/06/2007	13/06/2037	Francés	Mensual	Variable	4,845	Euribor año hipotecario	0,5	*	BILBAO Nº 4	1918	59	133	0001846
9673	06/06/2006	0085	00661349700000000683	280,000,00	151,836,36	15/03/2007	15/03/2037	Francés	Mensual	Variable	3,4	Euribor año hipotecario	1	*	BILBAO	1573	913	18	0006124
9674	06/06/2006	0085	00661349700000000693	167,000,00	166,166,66	12/06/2007	12/06/2037	Francés	Mensual	Variable	3,2751	Euribor año hipotecario	3	*	BILBAO	1331	301	140	9638
9675	06/06/2006	0085	00661349700000000703	75,000,00	76,716,88	09/10/2003	09/10/2013	Francés	Mensual	Variable	3,2429	Euribor año hipotecario	1,25	*	GERNIKA	1575	811	171	6638
9676	06/06/2006	0085	00661349700000000713	19,000,00	8,737,38	21/06/2002	21/06/2012	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0,75	*	BILBAO Nº 3	1743	329	18	46834
9677	06/06/2006	0085	00661349700000000723	87,246,41	87,246,41	21/10/2005	21/10/2025	Francés	Mensual	Variable	3,58	Euribor año hipotecario	1,14	*	VILANOVA I LA GELTRU	168	368	35	0021712
9678	06/06/2006	0085	00661349700000000733	38,150,72	38,869,53	26/06/2007	26/06/2034	Francés	Mensual	Variable	4,65	Euribor año hipotecario	1	*	BILBAO	1739	16	188	0000248
9679	06/06/2006	0085	00661349700000000743	32,000,00	31,446,42	11/07/2007	11/07/2012	Francés	Mensual	Variable	5,3429	Euribor año hipotecario	0,75	*	VILAFRANCA	1758	76	88	2000
9680	06/06/2006	0085	00661349700000000753	27,000,00	17,233,93	18/04/2004	18/04/2014	Francés	Mensual	Variable	3,243	Euribor año hipotecario	0	*	VILAFRANCA DEL PENEDES				0038645
9681	06/06/2006	0085	00661349700000000763	26,000,00	22,044,73	11/03/2005	11/03/2018	Francés	Mensual	Variable	4,843	Euribor año hipotecario	0,75	*	HOSPITALET	2044	83	155	3646
9682	06/06/2006	0085	00661349700000000773	180,000,00	180,000,00	26/02/2007	26/02/2037	Francés	Mensual	Variable	4,1388	Euribor año hipotecario	1,25	*	VILANOVA I LA GELTRU 1	1438	386	229	16248
9683	06/06/2006	0085	00661349700000000783	12,000,00	8,119,87	05/09/2004	05/09/2015	Francés	Mensual	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	1,5	*	VILAFRANCA DEL PENEDES 1	1745	860	24	3007288
9684	06/06/2006	0085	00661349700000000793	700,000,00	666,425,19	24/06/2007	24/06/2021	Francés	Mensual	Variable	3,84	Euribor año hipotecario	0,75	*	VILAFRANCA	3798	782	8	32966
9685	06/06/2006	0085	00661349700000000803	54,734,86	51,066,60	25/05/2007	25/05/2021	Francés	Mensual	Variable	5,1251	Euribor año hipotecario	1,05	*	BARCELONA 22	3998	45	158	3366
9686	06/06/2006	0085	00661349700000000813	60,000,00	47,170,60	02/07/2004	02/07/2019	Francés	Mensual	Variable	4,99	Euribor año hipotecario	1,25	*	MARTORELL 1	1964	29	48	0001349
9687	06/06/2006	0085	00661349700000000823	150,000,00	150,000,00	11/06/2007	11/06/2033	Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	0,5	*	SITGES	1361	83	74	0001604
9688	06/06/2006	0085	00661349700000000833	150,000,00	150,000,00	17/07/2007	17/07/2037	Francés	Mensual	Variable	3,3125	Euribor año hipotecario	1	*	VILAFRANCA DEL PENEDES	1791	1803	37	32968
9689	06/06/2006	0085	00661349700000000843	260,000,00	243,730,37	02/07/2007	02/07/2027	Francés	Mensual	Variable	5,115	Euribor año hipotecario	0,9	*	BARCELONA,11	1323	831	139	34248
9690	06/06/2006	0085	00661349700000000853	12,000,00	11,004,88	05/07/2004	05/05/2016	Francés	Mensual	Variable	4,988	Euribor año hipotecario	1,15	*	VILAFRANCA DEL PENEDES	1385	521	184	3061
9691	06/06/2006	0085	00661349700000000863	26,000,00	20,000,58	03/06/2004	03/05/2016	Francés	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	0	*	VILAFRANCA DEL PENEDES	1997	52	156	0023494
9692	06/06/2006	0085	00661349700000000873	60,000,00	53,330,54	21/02/2007	21/02/2026	Francés	Mensual	Variable	4,49	Euribor año hipotecario	0,5	*	GUALADA	2198	830	162	1948
9693	06/06/2006	0085	00661349700000000883	38,000,00	28,196,90	27/07/2006	27/07/2026	Francés	Mensual	Variable	5,362	Euribor año hipotecario	0,5	*	VILAFRANCA DEL PENEDES	1631	34	141	6818
9694	06/06/2006	0085	00661349700000000893	146,121,46	141,501,27	06/01/2007	06/01/2027	Francés	Mensual	Variable	5,2731	Euribor año hipotecario	1,25	*	VILAFRANCA DEL PENEDES	1438	173	14	26911
9695	06/06/2006	0085	00661349700000000903	36,000,00	23,386,33	01/03/2007	01/03/2012	Francés	Mensual	Variable	4,75	Euribor año hipotecario	0,25	*	VILAFRANCA DEL PENEDES	1508	141	88	42180
9696	06/06/2006	0085	00661349700000000913	118,000,00	114,857,80	02/07/2007	02/07/2012	Francés	Mensual	Variable	5,113	Euribor año hipotecario	1,5	*	VILAFRANCA DEL PENEDES	1766	1128	196	0008036
9697	06/06/2006	0085	00661349700000000923	198,000,00	253,736,25	18/11/2004	18/11/2016	Francés	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	1,5	*	SANT BOI LLOBREGAT	3408	38	125	0008036
9698	06/06/2006	0085	00661349700000000933	70,000,00	67,655,99	16/06/2007	16/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,175	Euribor año hipotecario	0,25	*	MOLLET DEL VALLES	0	0	8	0018672
9699	06/06/2006	0085	00661349700000000943	118,000,00	114,000,61	09/11/2004	09/11/2036	Francés	Mensual	Variable	5,27	Euribor año hipotecario	0,25	*	0	0	0	0	0020948
9700	06/06/2006	0085	00661349700000000953	18,000,00	12,339,46	27/08/2006	27/07/2019	Francés	Mensual	Variable	4,1086	Euribor año hipotecario	0,25	*	SANT CLIMENT DE LLOBREGAT	1346	28	6	14251
9701	06/06/2006	0085	00661349700000000963	60,000,00	58,349,12	06/06/2005	06/06/2020	Francés	Mensual	Variable	4,8234	Euribor año hipotecario	0,5	*	2 DE MARTORELL	2478	212	24	9136
9702	06/06/2006	0085	00661349700000000973	51,000,00	36,419,69	20/07/2005	20/07/2015	Francés	Mensual	Variable	5,047	Euribor año hipotecario	0	*	SANT VICENÇ DELS HORTS	3063	466	138	23404
9703	06/06/2006	0085	00661349700000000983	28,000,00	19,083,18	16/10/2003	16/10/2018	Francés	Mensual	Variable	5,493	Euribor año hipotecario	0,75	*	SANT BOI DE LLOBREGAT	1252	691	221	2649
9704	06/06/2006	0085	00661349700000000993	33,182,51	34,616,48	01/02/2006	01/02/2031	Francés	Mensual	Variable	5,148	Euribor año hipotecario	0,75	*	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT 4	1364	48	42	3647
9705	06/06/2006	0085	00661349700000000003	60,000,00	64,866,44	25/03/2004	26/02/2032	Francés	Mensual	Variable	5,018	Euribor año hipotecario	1,25	*	HÈ I DE SANTJUSTA	1974	63	173	3647
9706	06/06/2006	0085	00661349700000000013	18,000,00	19,253,32	25/11/2005	25/11/2030	Francés	Mensual	Variable	4,864	Euribor año hipotecario	1,5	*	0	0	0	0	0016645
9707	06/06/2006	0085	00661349700000000023	180,000,00	196,511,73	26/03/2002	26/03/2033	Francés	Mensual	Variable	4,9731	Euribor año hipotecario	0,5	*	HOSPITALET DE LLOBREGAT	422	166	31	0020017
9708	06/06/2006	0085	00661349700000000033	162,000,00	153,477,91	19/01/2006	13/05/2033	Francés	Mensual	Variable	5,496	Euribor año hipotecario	0,25	*	TERRASSA Nº 3	1288	534	69	33530
9709	06/06/2006	0085	00661349700000000043	252,000,00	187,983,74	19/03/2004	19/03/2025	Francés	Mensual	Variable	5,183	Euribor año hipotecario	0,25	*	SANT BOI	818	318	164	0021586
9710	06/06/2006	0085	00661349700000000053	187,000,00	139,800,01	19/03/2007	19/03/2027	Francés	Mensual	Variable	5,3456	Euribor año hipotecario	0,5	*	SANT BOI DE LLOBREGAT 1	1280	715	31	42704
9711	06/06/2006	0085	00661349700000000063	21,000,00	13,530,95	22/01/2004	22/01/2019	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,1	*	SANT BOI DE LLOBREGAT	981	417	140	11792
9712	06/06/2006	0085	00661349700000000073	21,000,00	14,532,04	23/03/2007	23/03/2027	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,15	*	SANT BOI DE LLOBREGAT	1206	637	190	13118
9713	06/06/2006	0085	00661349700000000083	47,000,00	28,196,21	23/01/2007	23/01/2027	Francés	Mensual	Variable	1,207	Euribor año hipotecario	1	*	SANT BOI DE LLOBREGAT	1625	1000	212	41838
9714	06/06/2006	0085	00661349700000000093	22,000,00	20,195,21	11/04/2007	11/04/2027	Francés	Mensual	Variable	1,399	Euribor año hipotecario	1,15	*	SANT BOI DE LLOBREGAT	1128	587	132	0036884
9715	06/06/2006	0085	00661349700000000103	60,153,06	53,953,40	11/04/2007	11/04/2037	Francés	Mensual	Variable	1,247	Euribor año hipotecario	0,5	*	SANT BOI	4348	142	167	41431
9716	06/06/2006	0085	00661349700000000113	160,015,50	153,672,88	18/12/2006	18/12/2026	Francés	Mensual	Variable	1,557	Euribor año hipotecario	0	*	HÈ I DE SANT BOI DE LLOBREGAT	1361	1051	86	31468
9717	06/06/2006	0085	00661349700000000123	58,000,00	14,588,58	09/01/2006	09/01/2015	Francés	Mensual	Variable	1,07	Euribor año hipotecario	0	*	RUBI	1934	1184	156	21984
9718	06/06/2006	0085	00661349700000000133	354,000,00	344,000,47	29/01/2004	29/01/2036	Francés	Mensual	Variable	1,483	Euribor año hipotecario	0	*	RUBI	1229	1228	173	43384
9719	06/06/2006	0085	00661349700000000143	28,000,00	24,943,28	22/02/2006	22/02/2021	Francés	Mensual	Variable	1,62	Euribor año hipotecario	1,25	*	RUBI	987	547	78	37301
9720	06/06/2006	0085	00661349700000000153	43,000,00	27,735,07	20/12/2006	20/03/2029	Francés	Mensual	Variable	1,818	Euribor año hipotecario	1	*	RUBI	1074	1074	181	0040273
9721	06/06/2006	0085	00661349700000000163	43,000,00	41,120,67	20/03/2007	20/03/2029	Francés	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	1	*	RUBI	1094	1184	158	43714
9722	06/06/2006	0085	00661349700000000173	34,000,00	28,881,96	17/06/2007	17/06/2027	Francés	Mensual	Variable	5,3429	Euribor año hipotecario	0,25	*	RUBI	1017	417	50	9935
9723	06/06/2006	0085	00661349700000000183	16,000,00	14,209,12	19/05/2006	19/05/2024	Francés	Mensual	Variable	4,298	Euribor año hipotecario	0	*	PROFUNDANI	1257	484	18	00 4663
9724	06/06/2006	0085	00661349700000000193	30,000,00	25,672,87	19/04/2006	19/09/2021	Francés	Mensual	Variable	5,36	Euribor año hipotecario	1,2	*	TERRASSA				
9725	06/06/2006	0085	00661349700000000203	25,000,00	24,062,13	16/05/2007	16/05/2027	Francés	Mensual	Variable	5,5429	Euribor año hipotecario							
9726	06/06/2006	0085	00661349700000000213	15,000,00	11,811,88	29/12/2003	29/12/2013	Francés	Mensual	Variable									

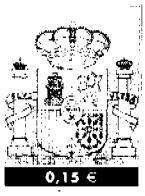

8T0765094

02/2008

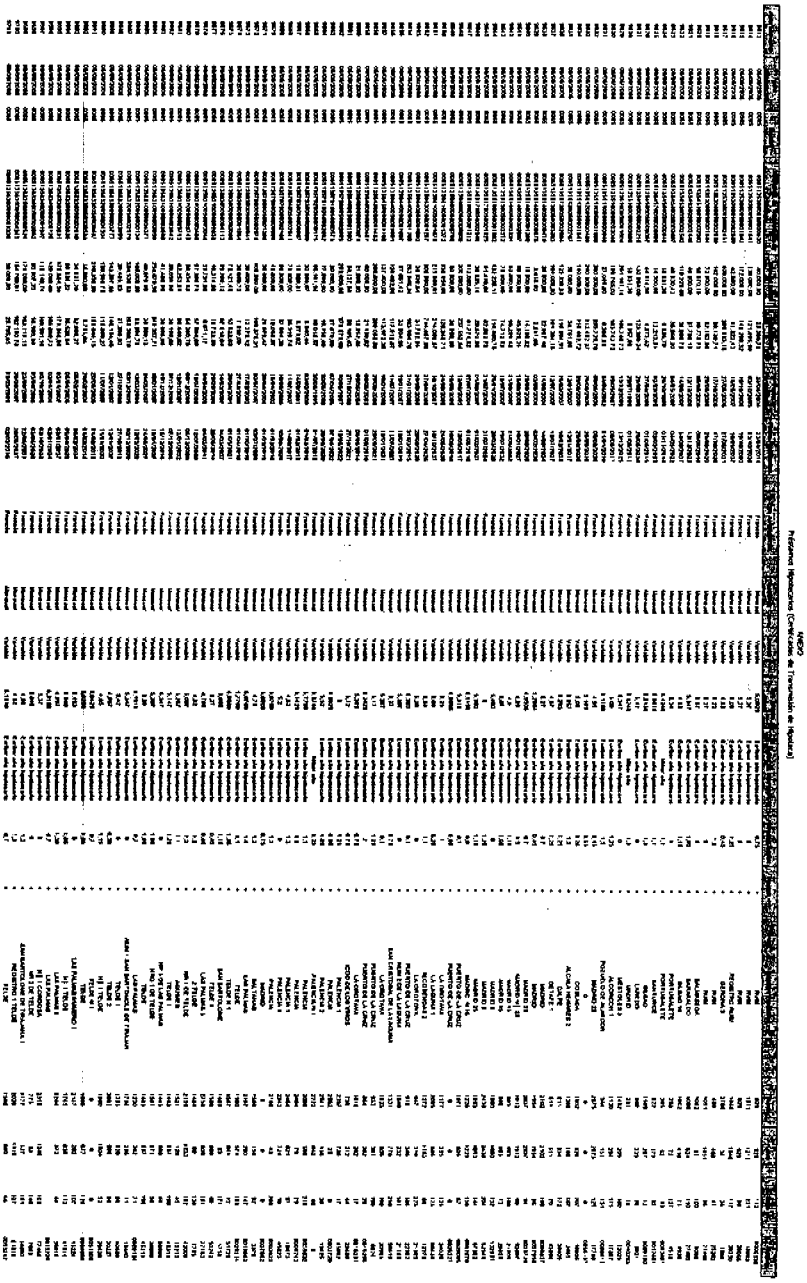

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

8182	06/06/2006	3083	0001183000406001611	180,000.17	87,368.32	31/10/2006	31/10/2021	Francés	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,3	-	TELDE 1	1886	840	156	67343
8183	06/06/2006	3083	0001183000406001613	133,000.24	129,982.88	26/10/2006	26/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,25	-	I TELDE	3862	1166	160	64587
8184	06/06/2006	3083	0001183000406002611	121,200.00	118,375.79	26/10/2021	26/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,2	-	TELDE 1	1334	812	290	36268
8185	06/06/2006	3083	0001183000406005613	186,000.00	149,304.61	17/04/2006	17/04/2036	Francés	Mensual	Variable	4,949	Euribor año hipotecario	1,15	-	I DE TELDE	2914	1048	41	60216
8186	06/06/2006	3083	0001183000406006611	120,000.00	115,424.34	04/06/2006	04/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,3	-	MRI I DE TELDE	1964	1038	130	72964
8187	06/06/2006	3083	0001183000406009611	170,000.42	173,243.17	13/04/2007	13/04/2037	Francés	Mensual	Variable	4,729	Euribor año hipotecario	0,95	-	TELDE 2	3012	623	131	27128
8188	06/06/2006	3083	0001183000406009612	68,000.00	65,821.84	27/07/2011	27/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,05	-	TELDE M I 1	1554	524	131	56651
8189	06/06/2006	3083	0001183000406009613	28,000.00	26,263.88	06/07/2006	06/07/2017	Francés	Mensual	Variable	5,729	Euribor año hipotecario	0,75	-	LAS PALMAS N 4	8	0	0	11946
8190	06/06/2006	3083	0001183000406009614	58,000.00	46,017.32	21/06/2006	21/06/2018	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1	-	LAS PALMAS 5	1018	42	96	4451
8191	06/06/2006	3083	0001183000406009615	140,000.00	118,052.96	13/06/2006	13/06/2026	Francés	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,3	-	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 8	1952	892	145	58341
8192	06/06/2006	3083	0001183000406009616	120,000.00	126,485.74	25/06/2026	25/06/2036	Francés	Mensual	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,3	-	TELDE 1	8118	1123	123	89654
8193	06/06/2006	3083	0001183000406009617	26,000.00	26,187.18	13/06/2007	13/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,302	Euribor año hipotecario	1,3	-	SAN ANTOLIN 1	1978	682	149	4219
8194	06/06/2006	3083	0001183000406009618	26,000.00	26,187.18	13/06/2007	13/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,302	Euribor año hipotecario	1,3	-	LAS PALMAS 3	2564	817	64	27022
8195	06/06/2006	3083	0001183000406009619	110,000.00	111,244.05	06/03/2007	06/03/2037	Francés	Mensual	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	1,05	-	REGISTRO JUNTA DE LAS PALMAS	1381	484	41	7444
8196	06/06/2006	3083	0001183000406009620	220,000.00	207,255.43	10/08/2006	10/08/2026	Francés	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1,25	-	TELDE 2	2613	884	69	23528
8197	06/06/2006	3083	0001183000406009644	385,000.00	388,864.67	26/06/2007	26/06/2047	Francés	Mensual	Variable	4,84	Euribor año hipotecario	1,25	-	TELDE M I 1	3404	1182	18	86654
8198	06/06/2006	3083	0001183000406009647	37,000.00	37,229.81	20/07/2007	20/07/2027	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,3	-	TELDE 2	2368	398	200	25172
8199	06/06/2006	3083	0001183000406009648	41,000.00	35,327.93	20/06/2006	20/06/2018	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,3	-	SEVILLA 7	3308	570	135	25114
8198	06/06/2006	3083	0001183000406009649	150,000.00	147,388.78	13/06/2007	13/06/2032	Francés	Mensual	Variable	4,73	Euribor año hipotecario	1,25	-	DOS HERMANAS	527	871	42	50206404
8200	06/06/2006	3083	0001183000406009650	42,000.00	10,773.33	26/04/2013	01/05/2016	Francés	Mensual	Variable	5,8658	Euribor año hipotecario	1,25	-	SEVILLA H 8	2613	663	208	6023415
8201	06/06/2006	3083	0001183000406009651	90,000.00	42,868.88	26/01/2016	01/12/2014	Francés	Mensual	Variable	5,8658	Euribor año hipotecario	1,25	-	SEVILLA 8	2343	841	181	29414
8202	06/06/2006	3083	0001183000406009652	130,000.00	128,121.66	28/01/2006	28/01/2026	Francés	Mensual	Variable	5,495	Euribor año hipotecario	1,05	-	SANLUCAR LA MAYOR	2948	84	125	5213
8203	06/06/2006	3083	0001183000406009673	182,000.00	179,574.62	03/07/2007	03/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1	-	SEVILLA	847	846	158	50609414
8204	06/06/2006	3083	0001183000406009674	15,000.00	8,024.98	27/03/2013	01/04/2016	Francés	Mensual	Variable	5,0108	Euribor año hipotecario	0,75	-	SEVILLA H 12	0	3	1	8019138
8205	06/06/2006	3083	0001183000406009675	41,000.00	28,488.70	19/10/2006	19/10/2017	Francés	Mensual	Variable	5,485	Euribor año hipotecario	1	-	SEVILLA 8	642	8	189	461
8206	06/06/2006	3083	0001183000406009181	30,000.00	27,848.17	14/03/2007	21/03/2017	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,05	-	SEVILLA 8	3300	117	90	4164
8207	06/06/2006	3083	0001183000406009654	36,000.00	36,573.18	28/06/2007	28/06/2022	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	1,05	-	DOS HERMANAS	317		33	3047148
8208	06/06/2006	3083	0001183000406009655	36,000.00	8,293.95	04/06/2008	01/05/2013	Francés	Mensual	Variable	5,0108	Euribor año hipotecario	0,5	-	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1636	871	87	0811938
8209	06/06/2006	3083	0001183000406009656	21,000.00	21,162.14	02/07/2007	02/07/2022	Francés	Mensual	Variable	5,07	Euribor año hipotecario	0,75	-	SEVILLA				6018468
8210	06/06/2006	3083	0001183000406009663	2,000.00	3,062.38	07/01/2004	11/05/2017	Francés	Mensual	Variable	5,1021	Euribor año hipotecario	0,1	-	5 DE DOS HERMANAS	1980	1062	181	56459
8211	06/06/2006	3083	0001183000406009664	300,000.00	292,536.46	24/01/2008	24/01/2036	Francés	Mensual	Variable	5,183	Euribor año hipotecario	0,1	-	8 DE SEVILLA	1126	280	1	58643
8212	06/06/2006	3083	0001183000406009665	160,000.00	98,843.08	18/07/2008	18/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,183	Euribor año hipotecario	0,1	-	SEVILLA	1884	637	144	8004201
8213	06/06/2006	3083	0001183000406009666	42,000.00	7,149.19	24/09/2004	01/03/2014	Francés	Mensual	Variable	5,0908	Euribor año hipotecario	0,1	-	DOS HERMANAS	456	458	147	6036508
8214	06/06/2006	3083	0001183000406009667	60,000.00	60,217.25	06/07/2004	06/07/2024	Francés	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,2	-	DOS HERMANAS 1	1608	1404	73	76198
8215	06/06/2006	3083	0001183000406009677	168,000.00	168,536.88	26/09/2004	26/09/2034	Francés	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	1,1	-	SEVILLA	1798	229	31	6012318
8216	06/06/2006	3083	0001183000406009678	32,000.00	4,884.20	05/01/1998	01/01/2006	Francés	Mensual	Variable	6,2114	Euribor año	1,75	-	SEVILLA 8	3338	613	163	20007
8217	06/06/2006	3083	0001183000406009679	160,000.00	159,662.46	01/02/2007	01/02/2022	Francés	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	1,3	-	SEVILLA	2598	168	194	6007348
8218	06/06/2006	3083	0001183000406009680	15,000.00	8,888.03	02/08/2004	02/06/2011	Francés	Mensual	Variable	5,184	Euribor año hipotecario	0,75	-	14 DE SEVILLA	2339	148	31	7557
8219	06/06/2006	3083	0001183000406009681	28,000.00	28,263.51	04/01/2006	04/01/2021	Francés	Mensual	Variable	5,377	Euribor año hipotecario	0	-	1 DE DOS HERMANAS	1152	943	129	73647
8220	06/06/2006	3083	0001183000406009682	36,000.00	33,822.86	06/04/2006	06/01/2036	Francés	Mensual	Variable	5,377	Euribor año hipotecario	0	-	SEVILLA 8	1187	223	45	23033
8221	06/06/2006	3083	0001183000406009683	75,000.00	74,124.86	10/07/2004	10/07/2036	Francés	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	0	-	JEVILLA 14	3341	198	78	4688
8222	06/06/2006	3083	0001183000406009684	34,000.00	33,208.32	18/10/2006	18/10/2031	Francés	Mensual	Variable	5,239	Euribor año hipotecario	0,15	-	SEVILLA 8	2573	483	38	22037
8223	06/06/2006	3083	0001183000406009685	130,000.00	126,881.91	15/10/2006	15/10/2021	Francés	Mensual	Variable	5,239	Euribor año hipotecario	0,15	-	SANLUCAR LA MAYOR	2218	313	83	30630
8224	06/06/2006	3083	0001183000406009686	300,000.00	300,843.93	13/04/2007	13/04/2037	Francés	Mensual	Variable	4,849	Euribor año hipotecario	0,85	-	PONFERRADA	1864	134	132	0616186
8225	06/06/2006	3083	0001183000406009180	16,000.00	2,053.49	30/09/2004	01/06/2011	Francés	Mensual	Variable	5,889	Euribor año hipotecario	0,85	-	PONFERRADA 4	2328	608	1	44439
8226	06/06/2006	3083	0001183000406009688	36,000.00	30,208.54	01/06/2007	24/04/2031	Francés	Mensual	Variable	5,39	Euribor año hipotecario	1,05	-	PONFERRADA 1	1908	118	89	4662
8227	06/06/2006	3083	0001183000406009689	140,000.00	138,319.61	31/05/2006	21/05/2031	Francés	Mensual	Variable	5,51	Euribor año hipotecario	1	-	PONFERRADA 1	3054	164	118	11431
8228	06/06/2006	3083	0001183000406009690	6,000.00	1,488.38	08/05/2007	08/05/2030	Francés	Mensual	Variable	4,984	Euribor año hipotecario	1,25	-	PONFERRADA 1	1364	384	31	25048
8229	06/06/2006	3083	0001183000406009691	120,000.00	113,614.46	03/04/2007	03/04/2037	Francés	Mensual	Variable	4,989	Euribor año hipotecario	1,2	-	PONFERRADA 1	1418	232	101	28641
8230	06/06/2006	3083	0001183000406009692	26,000.00	23,384.36	03/11/2008	03/11/2021	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	1,05	-	PONFERRADA 1	1486	13	112	0001737
8231	06/06/2006	3083	0001183000406009693	29,000.00	3,441.61	05/02/2004	27/04/2008	Francés	Mensual	Variable	5,407	Euribor año hipotecario	0,3	-	PONFERRADA 1	1443	14	127	1654
8232	06/06/2006	3083	0001183000406009707	29,000.00	29,308.81	26/01/2006	26/01/2036	Francés	Mensual	Variable	5,193	Euribor año hipotecario	1,3	-	PONFERRADA 1	1981	236	201	26486
8233	06/06/2006	3083	0001183000406009708	60,000.00	64,468.36	05/06/2007	18/05/2037	Francés	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	-	PONFERRADA 1	1594	22	170	268
8234	06/06/2006	3083	0001183000406009709	32,000.00	31,183.77	28/02/2007	28/02/2032	Francés	Mensual	Variable	5,493	Euribor año hipotecario	1,3	-	PONFERRADA 1	1737	52	28	8883
8235	06/06/2006	3083	0001183000406009710	40,000.00	44,298.88	17/07/2007	17/07/2032	Francés	Mensual	Variable	4,82	Euribor año hipotecario	1,3	-	PONFERRADA	1344	389	64	8009613
8236	06/06/2006	3083	0001183000406009711	150,000.00	147,141.34	24/04/2030	01/03/2015	Francés	Mensual	Variable	5,2659	Euribor año hipotecario	1,05	-	PONFERRADA 1	1984	384	36	25330
8237	06/06/2006	3083	0001183000406009246	140,000.00	105,248.14	31/05/2006	06/06/2033	Francés	Mensual	Variable	5,23	Euribor año hipotecario	1,25	-	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 3	3383	281	153	5417
8238	06/06/2006	3083	0001183000406009696	300,000.00	272,717.97	04/04/2007	04/04/2032	Francés	Mensual	Variable	4,734	Euribor año hipotecario	1,25	-	MADRID 11	948	739	206	3616
8239	06/06/2006	3083	0001183000406009697	160,000.00	156,801.87	13/07/2007	13/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,73	Euribor año hipotecario	0,95	-	ALCALA DE HENARES	3707	229	213	8024258
8240	06/06/2006	3083	0001183000406009111	51,000.00	42,915.96	24/03/2004	04/03/2014	Francés	Mensual	Variable	4,1974	Euribor año hipotecario	0,7	-	MADRID	918		62	8015908
8241	06/06/2006	3083	0001183000406009175	21,000.00	7,333.26	24/04/2002	01/05/2016	Francés	Mensual	Variable	4,3159	Euribor año hipotecario	0,5	-	GUADAMADRID 1	2369	130	30	7194
8242	06/06/2006	3083	0001183000406009411	107,000.00	86,430.33	01/02/2007	01/02/2017	Francés	Mensual	Variable	5,41	Euribor año hipotecario	0,5	-	MADRID	2954		25	9025913
8243	06/06/2006	3083	0001183000406009706	36,000.00	6,865.13	03/11/1998	01/11/2008	Francés	Mensual	Variable	5,0721	Euribor año hipotecario	0,5	-	4	0	0	0	8018898
8244	06/06/2006	3083	0001183000406009249	325,000.00	322,822.74	23/09/2008	23/09/2032	Francés	Mensual	Variable	5,3909	Euribor año hipotecario	0,04	-	MADRID 18	1338	389	39	26826
8245	06/06/2006	3083	0001183000406009246	260,000.00	215,818.34	02/06/2001	13/06/2017	Francés	Mensual	Variable	5,398	Euribor año hipotecario	0	-	POZUELO 1	612	595	189	21374
8246	06/06/2006	3083	0001183000406009247	321,000.00	288,886.48	19/10/2028	19/12/2021	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	1,15	-	MADRID	152	152	31	6016618
8247	06/06/2006	3083	0001183000406009231	18,000.00	10,208.88	07/04/2004	01/05/2014	Francés	Mensual	Variable	5,6159	Euribor año hipotecario	1	-	GETAFE	628	182	218	8021413
8248	06/06/2006	3083	0001183000406009830	31,000.00	7,995.96	29/09/1998	30/06/2013	Francés	Mensual	Variable	5,2174	Mibor año	0,75	-	MADRID 11	1886	662	168	26456
8249	06/06/2006	3083	0001183000406009832	196,000.00	143,336.74	28/10/2004	28/12/2036	Francés	Mensual	Variable	4,867	Euribor año hipotecario	0,35	-	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES 1	1336	1118	164	30136
8250	06/06/2006	3083	0001183000406009134	138,000.00	134,343.04	15/07/2003	05/07/2037	Francés	Mensual	Variable	4,5	Euribor año hipotecario	1,35	-	MADRID	3631	2001	52	0004013
8251	06/06/2006	3083	0001183000406009249	70,000.00	35,246.74	19/04/2004	19/04/2022	Francés	Mensual	Variable	5,0129	Euribor año hipotecario	0,7	-	POZUELO DE ALARCON 1	30457	9650	8-009	0
8252	06/06/2006	3083	0001183000406001743	86,000.00	28,361.88	26/04/1991	01/06/2011	Francés	Mensual	Variable	18,4	Euribor año hipotecario	2	-	MADRID 14	102	377	80	1665
8253	06/06/2006	3083	0001183000406003660	552,000.00	383,537.49	15/11/2004	15/11/2034	Francés	Mensual	Variable	5,101	Euribor año hipotecario	0,45	-	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1150	368	143	4245
8254	06/06/2006	3083	0001183000406003661	117,000.00	116,066.46	27/10/2006	27/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,15	-	REGISTRO DE CERRERIA	896	26	1	7561
8255	06/06/2006	3083	0001183000406006914	125,000.00	105,881.22	25/11/2006	25/11/2026	Francés	Mensual	Variable	5,087	Euribor año hipotecario	1,15	-	MADRID	661	1884	118	18219
8256	06/06/2006	3083	0001183000406006305	185,000.00	129,717.39	02/11/2006	02/10/2031	Francés	Mensual	Variable	5,22	Euribor año hipotecario	1,25	-	MADRID			30	0845434
8257	06/06/2006	3083	0001183000406006862	32,000.00	1,604.83	23/09/2004	01/07/2010	Francés	Mensual	Variable	5,5708	Euribor año hipotecario	0,3	-	MADRID 18	1347	1347	183	63623
8258	06/06/2006	3083	0001183000406006294	168,000.00	168,500.00	18/07/2007	18/07/2037	Francés	Mensual	Variable	5,05	Euribor año hipotecario	0	-	MADRID	304	2195	178	0815661
8259	06/06/2006	3083	0001183000406006327	144,000.00	1,803.38	25/11/1994	01/12/2014	Francés	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,05	-	MADRID 22	2486	2486	63	2871
8260	06/06/2006	3083	0001183000406003868	328,000.00	314,153.75	18/07/2006	18/07/2036	Francés	Mensual	Variable	4,95	Euribor año hipotecario	0,35	-	MADRID 11	886	738	128	36663
8261	06/06/2006	3083	0001183000406006951	187,000.00	186,188.82	21/06/2007	21/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0	-	BAZAUNTO 113 1	1448	311	47	28606
8262	06/06/2006	3083	0001183000406001328	51,000.00	48,470.07	30/11/2005	30/11/2026	Francés	Mensual	Variable	5,347	Euribor año hipotecario	0	-	BAZAUTO 1	2518	754	80	52348
8263	06/06/2006	3083	0001183000406001329	129,000.00	127,666.53	14/10/2006	14/10/2036	Francés	Mensual	Variable	5,42	Euribor año hipotecario	0	-	MONCADA	1680	220	320	33641
8264	06/06/2006	3083	0001183000406001164	71,000.00	70,004.94	08/06/2007	08/06/2037	Francés	Mensual	Variable	5,51	Euribor año hipotecario	0	-	BAZAUNTO	686	15	129	3081368
8265	06/06/2006	3083	0001183000406006105	18,000.00	6,763.11	03/08/2003	01/07/2012	Francés	Mensual	Variable	5,3439	Euribor año hipotecario	0	-	MASSAMAGRELL - A P PARAULE	849	37	98	0003412
8266	06/06/2006	3083	0001183000406006106	21,000.00	3,148.75	26/09/1995	01/07/2004	Francés	Mensual	Variable	5,8414	Mibor año	1,1	-	BAZAUNTO	1343	842	130	8021486
8267	06/06/2006	3083	0001183000406006428	18,000.00	6,282.86	13/03/2003	01/03/2012	Francés	Mensual	Variable	5,8709	Euribor año hipotecario	1	-	BAZAUNTO	2463	414	147	18173
8268	06/06/2006	3083	0001183000406001717	66,000.00	68,800.84	27/09/2002	27/09/2016	Francés	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	1,05	-	BAZAUNTO	1756	266	3	6002262
8269	06/06/2006	3083	0001183000406001718	27,000.00	4,845.21	08/07/1998	01/06/2014	Francés	Mensual	Variable	5,8414	Mibor año	1,1	-	ALDAIA	3133	621	186	22521
8270	06/06/2006	3083	0001183000406001417	34,000.00	32,445.51	24/09/2004	24/02/2036	Francés	Mensual	Variable	5,193	Euribor año hipotecario	0	-					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2008

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

8T0765095

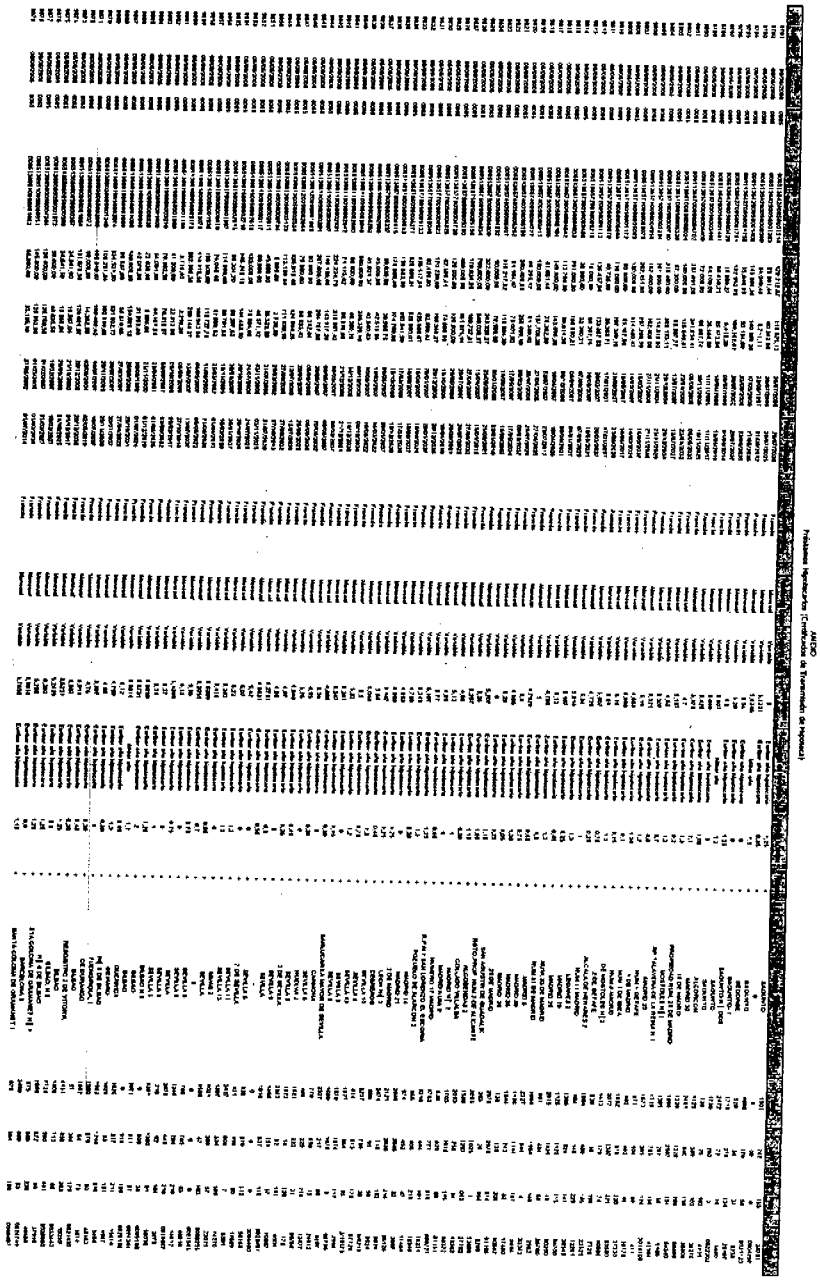

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	13.000,00	11.801,15	19/02/2004	19/01/2016	Fijo	Mensual	Variable	2,81	Euribor año hipotecario	1,25	+	LLORET DE MAR 1	2971	98	98	3042										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	131.000,00	127.384,99	27/04/2003	27/03/2023	Fijo	Mensual	Variable	2,19	Euribor año hipotecario	0,75	+	H[ ] DE STA COLOMA GRAMANET	1314	1314	310	40347										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	63.000,00	48.296,16	14/05/2003	14/05/2023	Fijo	Mensual	Variable	3,29	Euribor año hipotecario	1,96	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET H[ ]	478	770	81	22387										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	80.000,00	76.277,72	17/06/2003	17/05/2023	Fijo	Mensual	Variable	0,9	Euribor año hipotecario	1	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET H[ ]	1444	1323	138	17993										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	34.000,00	30.496,81	05/06/2003	01/05/2023	Fijo	Mensual	Variable	0,8769	Euribor año hipotecario	1,3	+	SANTA COLOMA GRAMANET	966	718	962	0061745										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	68.000,00	29.952,23	20/12/2004	20/11/2014	Fijo	Mensual	Variable	0,9	Euribor año hipotecario	1,3	+	MOLLET DEL VALLES	1881	98	28	0062846										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	130.000,00	129.886,29	13/06/2006	13/06/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,3314	Mixto	0,75	+	I DE STA COLOMA GRAMANET	834	772	162	48328										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	21.000,00	18.126,47	10/08/1999	10/07/2014	Fijo	Mensual	Variable	0,3769	Euribor año hipotecario	1,3	+	BARCELONA	1531	1080	159	0061184										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	170.000,00	164.800,74	12/01/2006	12/01/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,7	Mixto	0,75	+	SANTA COLOMA DE GRAMANET 1	1181	1009	117	0018915										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	27.000,00	24.994,68	01/07/2005	01/06/2035	Fijo	Mensual	Variable	0,3314	Euribor año hipotecario	0,5	+	SANTA PERPETUA	3343	326	26	0014984										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	15.223,21	2.284,08	01/12/1999	01/12/2004	Fijo	Mensual	Variable	0,3769	Euribor año hipotecario	0,5	+	BARCELONA	2508	274	161	0062136										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	96.000,00	16.332,72	11/01/2000	11/01/2020	Fijo	Mensual	Variable	0,31	Euribor año hipotecario	0,5	+	GRANOLLERS 1	3044	125	218	0062518										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	70.000,00	5.174,11	21/08/2000	21/08/2015	Fijo	Mensual	Variable	0,3769	Euribor año hipotecario	0,5	+	10 DE SALAVDER	2996	323	538	19368										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	150.000,00	138.889,11	08/03/2004	08/03/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,3314	Euribor año hipotecario	0,5	+	BARCELONA 14	1102	698	64	18738										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	24.000,00	23.146,42	02/06/2006	02/05/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,31	Euribor año hipotecario	0,45	+	I DE MATARO	3471	343	30	11741										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	12.000,00	11.338,24	12/12/2000	04/01/2019	Fijo	Mensual	Variable	0,383	Euribor año hipotecario	0,75	+	BARCELONA	840	432	274	0036264										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	300.000,00	295.188,45	08/03/2004	08/03/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,33	Euribor año hipotecario	1,13	+	BARCELONA	2636	849	81	20381										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	317.000,00	311.496,57	02/06/2006	02/05/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,3314	Euribor año hipotecario	1,95	+	BARCELONA 22	1959	847	138	13867										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	30.000,00	30.324,71	12/12/2000	04/01/2019	Fijo	Mensual	Variable	0,483	Euribor año hipotecario	0,38	+	BARCELONA H[ ] 14	1959	219	161	7486										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	16.000,00	8.190,66	15/03/2002	05/03/2025	Fijo	Mensual	Variable	0,48	Euribor año hipotecario	1,38	+	3 SANT ADRIA DEL BESOS	1966	154	223	32054										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	317.000,00	317.496,57	26/07/2007	26/07/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,283	Euribor año hipotecario	1,38	+	BACALONA 2	3874	94	141	6138										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	80.000,00	80.324,71	25/06/2008	25/06/2038	Fijo	Mensual	Variable	0,283	Euribor año hipotecario	1,25	+	2 DE STA COLOMA GRAMANET	1095	98	54	4041154										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	80.000,00	8.190,66	15/03/2002	15/03/2025	Fijo	Mensual	Variable	0,3	Euribor año hipotecario	0,5	+	ALGECIRAS	966	895	54	3618818										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	74.000,00	75.844,73	27/06/2007	27/06/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,483	Euribor año hipotecario	0,5	+	ALGECIRAS	1447	1168	14	31431										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	23.000,00	22.194,07	08/01/2004	08/01/2020	Fijo	Mensual	Variable	0,1791	Euribor año hipotecario	0,2	+	1 ALGECIRAS	1437	1098	71	31231										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	3.000,00	2.801,36	20/03/2002	08/03/2022	Fijo	Mensual	Variable	0,483	Euribor año hipotecario	0	+	ALGECIRAS, 1	1591	1168	7	34342										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	30.000,00	29.461,08	07/02/2005	07/06/2034	Fijo	Mensual	Variable	0,58	Euribor año hipotecario	0	+	1 ALGECIRAS	1144	463	217	46874										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	110.000,00	112.373,88	14/08/2006	14/08/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,28	Euribor año hipotecario	1,00	+	ALGECIRAS H[ ]	1197	356	814	46874										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	18.000,00	17.332,26	15/05/2008	15/05/2028	Fijo	Mensual	Variable	0,483	Euribor año hipotecario	1	+	ALGECIRAS 81	1677	736	148	12496										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	80.000,00	80.017,74	28/07/2007	28/07/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,38	Euribor año hipotecario	0	+	ALGECIRAS, 81	1444	1227	186	23496										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	41.000,00	41.232,43	01/08/2006	01/07/2035	Fijo	Mensual	Variable	0,3	Euribor año hipotecario	0	+	ALGECIRAS, 01	829	344	187	20610										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	32.000,00	21.403,44	01/08/2006	01/07/2035	Fijo	Mensual	Variable	0,28	Euribor año hipotecario	0	+	ALGECIRAS, 01	1337	438	183	22584										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	80.000,00	80.001,34	26/06/2006	26/05/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,0131	Euribor año hipotecario	0,1	+	ALGECIRAS 2	1396	354	128	28518										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	60.000,00	18.866,88	13/07/2005	13/07/2034	Fijo	Mensual	Variable	0,483	Euribor año hipotecario	0	+	ALGECIRAS, 2	1348	108	79	45116										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	600.000,00	187.426,47	06/03/2006	06/02/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,283	Euribor año hipotecario	1,00	+	1 ALGECIRAS	1798	1438	24	36478										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	11.200,11	10.113,84	05/01/2006	05/07/2028	Fijo	Mensual	Variable	0,12	Euribor año hipotecario	1,2	+	1 DE ALGECIRAS	1587	1246	64	36414										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	102.000,00	83.998,98	12/10/2004	12/10/2016	Fijo	Mensual	Variable	0,087	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALGECIRAS, 1	1590	230	120	20464										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	120.000,00	118.849,44	18/01/2007	18/01/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,283	Euribor año hipotecario	1	+	3 [ ] DE ALGECIRAS	1424	1120	1	01883										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	180.000,00	87.164,28	13/07/2007	13/07/2022	Variable	Mensual	Variable	0,267	Euribor año hipotecario	1,15	+	ALGECIRAS 1	1062	743	48	2002										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	125.000,00	123.838,98	13/12/2004	13/12/2034	Fijo	Mensual	Variable	0,38	Euribor año hipotecario	1,25	+	1 DE ALGECIRAS	1078	267	52	26484										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	145.000,00	143.908,84	23/07/2002	23/06/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,049	Euribor año hipotecario	1,15	+	1 DE ALGECIRAS	1137	1396	588	72395										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	71.819,31	51.327,35	27/03/2007	27/06/2029	Fijo	Mensual	Variable	0,3	Euribor año hipotecario	3,39	+	SAN ROQUE	1349	645	521	42328										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	24.000,00	23.914,28	11/06/2007	11/06/2022	Fijo	Mensual	Variable	0,84	Euribor año hipotecario	1,25	+	SONGA	489	246	64	31821										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	374.100,00	274.100,00	13/06/2007	13/06/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,32	Euribor año hipotecario	1,45	+	ALGECIRAS H[ ]	1174	820	40	52811										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	78.000,00	77.814,91	31/05/2007	31/05/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,42	Euribor año hipotecario	0,7	+	ALGECIRAS	1614	1172	189	0037572										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	198.000,00	195.214,28	29/07/2007	29/07/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,1614	Euribor año hipotecario	0,7	+	ALGECIRAS	1043	734	80	0045427										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	31.000,00	19.279,51	03/03/2006	03/03/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,1614	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALGECIRAS				0063839										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	60.000,00	32.398,40	05/05/2004	05/05/2018	Fijo	Mensual	Variable	0,3418	Euribor año hipotecario	1,09	+	1 DE ALGECIRAS	417	338	73	18368										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	26.000,00	8.211,77	13/03/2004	13/12/2013	Fijo	Mensual	Variable	0,483	Euribor año hipotecario	0,7	+	ALGECIRAS	980	980	313	4047614										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	58.000,00	46.147,23	15/03/2002	15/02/2021	Fijo	Mensual	Variable	0,3	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN ROQUE	245	58	155	6482										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	50.000,00	34.105,44	18/04/2004	18/04/2024	Fijo	Mensual	Variable	0,27	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALGECIRAS, 1	1068	194	21	39199										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	40.000,00	38.863,97	03/12/2003	03/11/2033	Fijo	Mensual	Variable	0,887	Euribor año hipotecario	0	+	1 ALGECIRAS	1488	858	218	30346										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	90.000,00	67.897,18	23/11/2005	23/11/2035	Fijo	Mensual	Variable	0,483	Euribor año hipotecario	0	+	ALGECIRAS, 1	1488	1357	173	13371										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	31.000,00	31.541,44	02/02/2006	02/02/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,138	Euribor año hipotecario	0	+	1 ALGECIRAS	1488	1230	210	58324										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	26.000,00	24.864,46	03/02/2006	03/02/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,248	Euribor año hipotecario	0	+	ALGECIRAS GRAO	1488	1230	210	38146										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	73.000,00	74.864,46	10/02/2006	10/02/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,92	Euribor año hipotecario	4,75	+	3 ALGECIRAS	1186	396	62	21341										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	103.000,00	99.898,23	18/08/2003	18/08/2023	Fijo	Mensual	Variable	0,35	Euribor año hipotecario	0	+	SAN ROQUE	314	131	15	47383										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	250.000,00	235.913,65	26/07/2006	26/07/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,11	Euribor año hipotecario	1,2	+	1 DE ALGECIRAS	1674	1033	46	30848										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	30.000,00	29.136,76	26/07/2006	14/06/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,383	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALGECIRAS 1	1214	937	119	0065784										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	111.000,00	108.154,71	18/06/2009	18/06/2034	Fijo	Mensual	Variable	0,187	Euribor año hipotecario	0	+	1 ALGECIRAS	1164	423	22	38618										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	153.116,73	113.889,39	28/10/2007	28/10/2027	Fijo	Mensual	Variable	0,187	Euribor año hipotecario	0,65	+	3 DE ALGECIRAS	898	528	15	62285										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	240.710,00	188.713,30	27/11/2007	27/11/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,12	Euribor año hipotecario	1,2	+	H[ ] DE ALGECIRAS	1471	1133	62	12164										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	130.000,00	113.832,43	31/10/2006	31/10/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,383	Euribor año hipotecario	0,15	+	H[ ] DE ALGECIRAS	1395	234	205	42527										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	36.375,13	33.130,85	28/03/2007	28/02/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,483	Euribor año hipotecario	0,49	+	ALGECIRAS H[ ] 1	1	836	199	0036872										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	291.452,11	196.390,38	13/04/2007	13/06/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,27	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALGECIRAS	962	541	16	2880										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	163.877,11	160.048,28	14/06/2007	14/06/2037	Fijo	Mensual	Variable	0,782	Euribor año hipotecario	1,5	+	MEDINA - SIDONIA	677	81	108	23049										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	76.987,38	76.196,28	01/08/2011	01/08/2021	Fijo	Mensual	Variable	0,38	Euribor año hipotecario	1,15	+	1 ALGECIRAS	918	462	45	71634										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	15.778,34	8.284,03	25/04/2001	1/07/2018	Fijo	Mensual	Variable	0,383	Euribor año hipotecario	1,1	+	ALGECIRAS H[ ] 1	1641	1107	116	4 1248										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	48.000,00	33.978,88	13/01/2006	13/11/2036	Fijo	Mensual	Variable	0,125	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALGECIRAS H[ ] ALGECIRAS	992	621	486	61183										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	30.000,00	29.161,33	23/11/2006	23/11/2036	Fijo	Mensual	Variable	1,187	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALGECIRAS-A[ ] 1	1782	1141	130	14034										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	50.000,00	48.104,28	23/03/2007	23/03/2022	Fijo	Mensual	Variable	1,043	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALGECIRAS 1	1476	1138	102	3828818										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	50.000,00	43.153,38	26/03/2007	26/03/2022	Fijo	Mensual	Variable	1,04	Euribor año hipotecario	0,7	+	ALGECIRAS	996	586	133	3828818										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	147.163,81	143.636,24	11/05/2007	11/06/2022	Fijo	Mensual	Variable	1,9586	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALGECIRAS	243	36	119	8786										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	28.000,00	28.272,46	29/06/2005	29/06/2034	Fijo	Mensual	Variable	1,4248	Idem año	1,3	+	ALGECIRAS, 1	821	586	86	36850										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	18.000,00	8.233,33	03/11/1999	01/12/2014	Fijo	Mensual	Variable	1,01	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALGECIRAS, 1	1388	1011	321	43649										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	120.000,00	96.884,41	26/06/2006	26/01/2014	Fijo	Mensual	Variable	1,175	Euribor año hipotecario	0	+	1 ALGECIRAS	1348	1396	67	66727										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	41.000,00	36.451,48	17/11/2006	11/11/2030	Fijo	Mensual	Variable	5,263	Euribor año hipotecario	1,3	+	H[ ] DE ALGECIRAS	1742	1441	154	41175										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	380.000,00	318.324,97	03/03/2006	03/03/2036	Fijo	Mensual	Variable	4,373	Euribor año hipotecario	0	+	ALGECIRAS, 1	1286	326	7	44877										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	270.000,00	230.642,24	14/07/2006	14/06/2036	Fijo	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,15	+	H[ ] DE ALGECIRAS	1144	887	185	35E-363										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	161.000,00	139.334,84	11/06/2007	11/06/2037	Fijo	Mensual	Variable	4,948	Euribor año hipotecario	0,1	+	ALGECIRAS	1019	871	46	37486										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	71.429,86	72.181,90	26/03/2007	26/03/2037	Fijo	Mensual	Variable	4,998	Euribor año hipotecario	0	+	1 DE ALGECIRAS 01	980	373	46	37385										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	30.000,00	15.288,07	26/03/2004	26/03/2014	Fijo	Mensual	Variable	5,2	Euribor año hipotecario	1,3	+	ALGECIRAS 1	1664	1308	87	73227										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	30.000,00	26.800,16	12/06/2006	12/06/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,2	+	1 DE ALGECIRAS	1860	1239	87	76130										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	160.000,00	158.817,62	13/06/2006	13/06/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,097	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALGECIRAS H[ ] 1	1884	1319	58	74562										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	130.000,00	130.297,00	05/12/2006	05/12/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,167	Euribor año hipotecario	1,25	+	SAN ROQUE	742	321	74	0023374										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	180.000,00	180.298,99	30/12/2006	30/12/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,1919	Euribor año hipotecario	0,7	+	ALGECIRAS	1162	821	68	0018884										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	29.000,00	29.262,46	12/01/2007	12/01/2037	Fijo	Mensual	Variable	5,3919	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALGECIRAS	813	330	152	17416										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	20.000,00	18.530,37	02/03/2006	02/03/2014	Fijo	Mensual	Variable	0	Euribor año hipotecario	0	+	1 ALGECIRAS	1164	663	65	36540										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	8.000,00	8.346,68	06/03/2004	06/03/2012	Fijo	Mensual	Variable	5,198	Euribor año hipotecario	1,35	+	1 ALGECIRAS	643	518	30	36139										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	18.000,00	11.176,96	07/03/2006	07/03/2036	Fijo	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1,15	+	ALGECIRAS H[ ] 1	1814	1232	128	81065										
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	60.000,00	61.814,81	16/06/2006	16/06/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,32	Euribor año hipotecario	1,2	+	ALGECIRAS, 1														
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	12.000,00	34.200,41	26/06/2006	26/10/2036	Fijo	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,2	+															
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	34.000,00	178.183,47	08/03/2007	08/03/2037	Fijo																					
0000	00/00/0000	0000	0000138000000000000	190.000,00																									

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765096

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID · NIHIL PRIUS FIDE · PROTOCOLO · MADRID · DE 1862

0,15 €

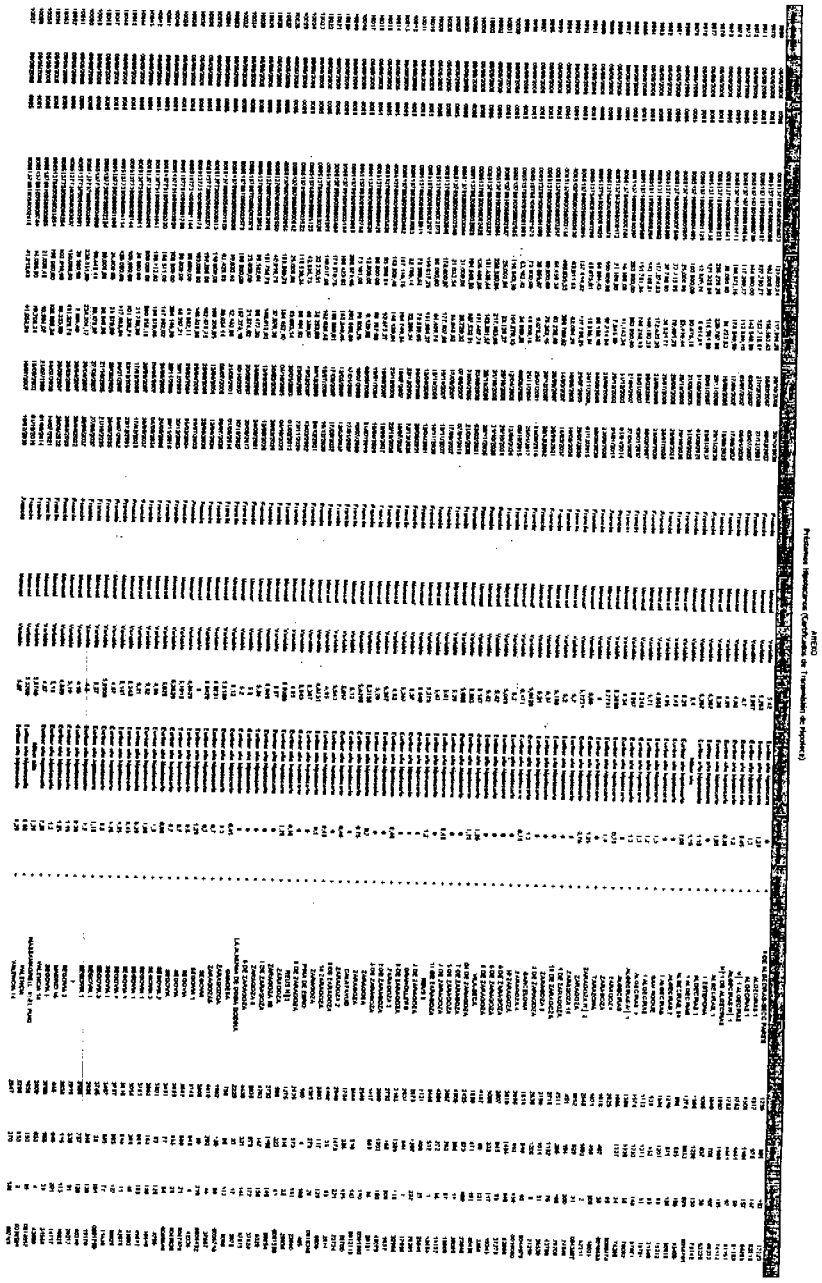

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

10066	06/06/2006	0001	00813738200606000423	110 000,00	101 179,31	06/07/2006	06/07/2006	Francia	Mixtos	Variable	3,2251	Euribor año hipotecario	1,65	+	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10068	06/06/2006	0001	00813738200606000445	42 000,00	8 206,86	06/12/2006	06/12/2006	Francia	Mixtos	Variable	3,197	Euribor año hipotecario	1,4	+	VALENCIA 15	1773	6	303	48	32148								
10069	06/06/2006	0001	00813738200606000546	120 000,00	117 237,38	15/12/2006	15/12/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,197	Euribor año hipotecario	1,4	+	DENIA 2	873	13	114	14	9600								
10086	06/06/2006	0002	00813738200606002386	300 000,00	268 158,17	15/06/2007	15/06/2037	Francia	Mixtos	Variable	3,4439	Euribor año hipotecario	1,1	+	MASSAMAGRELL	2488	389	51	15333									
10661	06/06/2006	0002	00813738200606002404	21 440,92	3 100,46	20/06/2008	01/06/2018	Francia	Mixtos	Variable	4,197	Euribor año hipotecario	0,35	+	VALENCIA	891	143	228	6078324									
10662	06/06/2006	0002	00813738200606002248	40 000,75	36 102,19	05/07/2007	15/07/2032	Francia	Mixtos	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALENCIA	2304	25	189	2634									
10664	06/06/2006	0002	00813738200606002613	188 312,63	162 287,61	16/07/2007	16/07/2032	Francia	Mixtos	Variable	4,11	Euribor año hipotecario	0,75	+	MONCADA	1588	16	154	4342									
10665	06/06/2006	0002	00813738200606002546	144 157,24	140 128,62	13/11/2007	13/11/2037	Francia	Mixtos	Variable	3,9439	Euribor año hipotecario	1,4	+	MONCADA	1025	303	71	23643									
10666	06/06/2006	0005	00813738200606000548	104 000,00	99 001,39	24/06/2008	21/06/2034	Francia	Mixtos	Variable	4,8	Euribor año hipotecario	1,35	+	VALENCIA - M[13	2108	218	168	8208474									
10668	06/06/2006	0006	00813738200606000616	13 000,00	14 181,30	06/06/2008	06/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	4,11	Euribor año hipotecario	0,75	+	MONCADA	2906	194	146	50741									
10669	06/06/2006	0006	00813738200606000632	12 000,00	9 153,53	25/11/2008	12/11/2021	Francia	Mixtos	Variable	3,9439	Euribor año hipotecario	1,35	+	MONCADA	1749	148	63	0641172									
10684	06/06/2006	0006	00813738200606001148	16 000,00	6 284,87	16/06/2021	01/06/2011	Francia	Mixtos	Variable	4,915	Euribor año hipotecario	0,35	+	ALTEPINA	1204	38	28	5630343									
10685	06/06/2006	0006	00813738200606001138	271 177,81	271 177,81	20/07/2007	06/07/2037	Francia	Mixtos	Variable	3,5309	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA	1348	134	18	4008639									
10687	06/06/2006	0006	00813738200606001148	25 619,41	4 606,38	10/06/2006	01/06/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,197	Euribor año hipotecario	1,35	+	MARGARIDA(RILL	3142	106	31	9447									
10688	06/06/2006	0006	00813738200606001148	16,804 80	32 180,18	06/07/2006	06/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,343	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA	3204	38	130	0004343									
10689	06/06/2006	0006	00813738200606001148	173 231,73	168 868,46	06/06/2006	06/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,8928	Euribor año hipotecario	0,75	+	VALENCIA	376	499	28	5630343									
10690	06/06/2006	0006	00813738200606001148	186 000,00	11 213,96	03/10/2006	01/06/2010	Francia	Mixtos	Variable	3,8928	Euribor año hipotecario	0,75	+	M[3 VALENCIA	1137	343	30	177 32									
10691	06/06/2006	0006	00813738200606001148	6 000,00	18 478,33	07/06/2006	06/10/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,8928	Euribor año hipotecario	0,75	+	M[3 VALENCIA	1310	1066	29	0038969									
10692	06/06/2006	0006	00813738200606001148	13,804 80	32 180,18	06/06/2006	06/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,8928	Euribor año hipotecario	0,75	+	ESTEPONA	1181	57	112	0006183									
10693	06/06/2006	0006	00813738200606001148	173 231,73	168 868,46	06/06/2006	06/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,8928	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID	1445	152	111	7043									
10694	06/06/2006	0006	00813738200606001148	186 000,00	11 213,96	03/10/2006	01/06/2010	Francia	Mixtos	Variable	3,8928	Euribor año hipotecario	0,75	+	SAN FERNANDO 2	546	668	44	8028264									
10695	06/06/2006	0006	00813738200606001148	6 000,00	18 478,33	07/06/2006	06/10/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,8928	Euribor año hipotecario	0,75	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	2114	2028	46	2064505									
10696	06/06/2006	0006	00813738200606001148	342 000,00	158 900,00	08/10/2006	06/10/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,1913	Euribor año hipotecario	0,9	+	MADRID 2	238	234	86	370129									
10697	06/06/2006	0006	00813738200606001148	138 000,00	138 000,00	01/03/2007	01/03/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,2751	Euribor año hipotecario	0,9	+	MADRID 21	384	186	167	0611489									
10698	06/06/2006	0006	00813738200606001148	42 000,00	33 862,60	26/07/2006	01/06/2019	Francia	Mixtos	Variable	3,42	Euribor año hipotecario	0,75	+	MADRID, 61	944	38	478	1784									
10699	06/06/2006	0006	00813738200606001148	168 000,00	148 948,84	17/06/2007	17/06/2037	Francia	Mixtos	Variable	3,2915	Euribor año hipotecario	1,2	+	M[2 DE COLMENAR VIEJO	1818	300	180	34447									
10700	06/06/2006	0006	00813738200606001148	24 000,00	16 316,99	18/06/2006	18/06/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	0,2	+	GUADALAJARA DEL SEGURA	1818	14	183	2306									
10701	06/06/2006	0006	00813738200606001148	279 000,00	268 860,84	17/10/2006	17/06/2031	Francia	Mixtos	Variable	3,48	Euribor año hipotecario	0,55	+	LEGANES DE SAN PEDRO	301	371	199	16776									
10641	06/06/2006	0006	00813738200606001148	156 000,00	155 280,87	25/06/2007	25/06/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,15	Euribor año hipotecario	1,35	+	MADRID 29	1008	189	95	5368									
10642	06/06/2006	0006	00813738200606001148	184 118,32	136 129,92	15/12/2007	14/12/2027	Francia	Mixtos	Variable	3,237	Euribor año hipotecario	1,4	+	ALCOBENDAS 7	1318	157	201	6372									
10643	06/06/2006	0006	00813738200606001148	372 000,00	326 114,84	05/12/2006	05/12/2021	Francia	Mixtos	Variable	4,85	Euribor año hipotecario	1,1	+	30 MADRID	351	442	101	4836									
10644	06/06/2006	0006	00813738200606001148	202 000,00	198 194,57	24/07/2007	24/07/2037	Francia	Mixtos	Variable	4	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 34	1011	714	308	0034640									
10645	06/06/2006	0006	00813738200606001148	438 000,00	404 118,04	05/08/2007	05/08/2037	Francia	Mixtos	Variable	4	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA	2442	114	4	13853									
10646	06/06/2006	0006	00813738200606001148	402 000,00	36 418,95	06/09/2007	06/09/2017	Francia	Mixtos	Variable	4,1731	Euribor año hipotecario	1,1	+	DE DOLORES	1323	152	18	25812									
10647	06/06/2006	0006	00813738200606001148	36 000,00	12 156,19	26/11/2007	01/12/2011	Francia	Mixtos	Variable	3,307	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA 19	2412	396	165	2664									
10648	06/06/2006	0006	00813738200606001148	92 000,00	90 340,34	10/07/2007	10/07/2037	Francia	Mixtos	Variable	3,386	Euribor año hipotecario	1,1	+	SAINT DOLZA	2665	101	153	10136									
10649	06/06/2006	0006	00813738200606001148	78 623,33	34 600,21	07/10/2025	07/10/2030	Francia	Mixtos	Variable	3,485	Euribor año hipotecario	1,1	+	11 ZARAGOZA	2378	447	136	0005605									
10650	06/06/2006	0006	00813738200606001148	28 000,00	28 048,18	27/01/2008	27/01/2021	Francia	Mixtos	Variable	3,155	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA	2309	341	49	26033									
10651	06/06/2006	0006	00813738200606001148	274 000,00	247 538,84	03/03/2007	03/02/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,315	Euribor año hipotecario	0,7	+	JACA	1208	322	181	0007856									
10652	06/06/2006	0006	00813738200606001148	108 000,00	108 673,17	07/05/2007	07/05/2024	Francia	Mixtos	Variable	3,37	Euribor año hipotecario	1,2	+	ZARAGOZA 8	1993	126	21	0808267									
10653	06/06/2006	0006	00813738200606001148	215 000,00	207 890,21	05/06/2008	05/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	4,4231	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA 8	2303	415	51	0807444									
10654	06/06/2006	0006	00813738200606001148	71 000,00	68 348,90	07/07/2006	23/04/2021	Francia	Mixtos	Variable	4,1588	Euribor año hipotecario	0,5	+	1	1	1	1	34,343									
10655	06/06/2006	0006	00813738200606001148	26,000 00	24 827,84	20/06/2025	20/06/2029	Francia	Mixtos	Variable	4,1588	Euribor año hipotecario	0,45	+	ZARAGOZA 8	2814	948	48	6018398									
10656	06/06/2006	0006	00813738200606001148	238 000,00	134 276,52	18/06/2008	18/06/2030	Francia	Mixtos	Variable	3,12	Euribor año hipotecario	0,45	+	ZARAGOZA	2318	437	3	31002									
10661	06/06/2006	0006	00813738200606001148	398 000,00	389 780,53	30/10/2007	30/10/2037	Francia	Mixtos	Variable	3,908	Euribor año hipotecario	1,25	+	ZARAGOZA 8	1367	480	5	3800									
10662	06/06/2006	0006	00813738200606001148	21 000,00	11 549,90	23/10/2007	23/10/2017	Francia	Mixtos	Variable	3,197	Euribor año hipotecario	1,3	+	SORIA 1	1628	31	10	0000006									
10663	06/06/2006	0006	00813738200606001148	308 732,58	16 274,15	29/12/2006	29/12/2016	Francia	Mixtos	Variable	4,798	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA	2320	488	107	0000006									
10664	06/06/2006	0006	00813738200606001148	64 000,00	63 888,55	12/06/2007	12/06/2025	Francia	Mixtos	Variable	5,0439	Euribor año hipotecario	0,75	+	ZARAGOZA 3	2031	1362	64	5887									
10665	06/06/2006	0006	00813738200606001148	25 000,00	18 808,68	08/03/2010	01/03/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,237	Euribor año hipotecario	0,158	+	ZARAGOZA 13	2013	1524	48	4030									
10666	06/06/2006	0006	00813738200606001148	337 000,00	324 532,73	23/12/2006	23/06/2034	Francia	Mixtos	Variable	4,64	Euribor año hipotecario	0,35	+	ZARAGOZA 3	2013	341	202	0019076									
10667	06/06/2006	0006	00813738200606001148	417 000,00	373 118,31	16/07/2006	16/05/2031	Francia	Mixtos	Variable	4,867	Euribor año hipotecario	1,25	+	TOLEDO	883	1	184	3484									
10668	06/06/2006	0006	00813738200606001148	217 000,00	212 343,11	16/01/2007	16/01/2037	Francia	Mixtos	Variable	3,8748	Euribor año hipotecario	1,13	+	NUMERO DOS DE TOLEDO.	1257	36	79	0002197									
10669	06/06/2006	0006	00813738200606001148	18 000,00	3 339,11	04/04/1999	04/11/2008	Francia	Mixtos	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	1	+	TOLEDO	1079	571	47	40463									
10670	06/06/2006	0006	00813738200606001148	110 000,00	108 791,98	04/07/2008	04/07/2029	Francia	Mixtos	Variable	3,87	Euribor año hipotecario	0,45	+	NUMERO 1 DE TOLEDO	1424	472	33	11234									
10671	06/06/2006	0006	00813738200606001148	15 000,00	13 318,34	27/08/2004	27/08/2024	Francia	Mixtos	Variable	3,292	Euribor año hipotecario	1	+	TOLEDO 7	1152	48	198	4549									
10672	06/06/2006	0006	00813738200606001148	160 000,00	158 235,88	16/12/2006	16/12/2036	Francia	Mixtos	Variable	3	Euribor año hipotecario	0	+	NAVAHERMOSA	396	135	111	9566178									
10673	06/06/2006	0006	00813738200606001148	126 000,00	121 886,52	26/06/2006	06/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,28	Euribor año hipotecario	0,75	+	VILLACAMPEIJO	396	1	228	8701									
10674	06/06/2006	0006	00813738200606001148	30 000,00	24 328,34	20/06/2006	20/06/2034	Francia	Mixtos	Variable	3,8928	Euribor año hipotecario	0,75	+	MAI DOS DE TOLEDO	1081	1	48	5223									
10675	06/06/2006	0006	00813738200606001148	18 000,00	13 382,41	16/04/2004	01/05/2017	Francia	Mixtos	Variable	3,148	Euribor año hipotecario	0,45	+	DOS DE TOLEDO	1018	1	117	34177									
10676	06/06/2006	0006	00813738200606001148	72 000,00	69 481,32	16/06/2006	16/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,247	Euribor año hipotecario	0,45	+	MAI 1 TOLEDO	996	998	165	3829									
10677	06/06/2006	0006	00813738200606001148	240 000,00	206 101,84	04/12/2006	04/12/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,34	Euribor año hipotecario	1,2	+	DOS DE TOLEDO	1316	1	73	17984									
10678	06/06/2006	0006	00813738200606001148	88 000,00	88 848,11	25/04/2007	25/04/2027	Francia	Mixtos	Variable	4,9	Euribor año hipotecario	0,45	+	TOLEDO 1	1686	341	28	0001430									
10679	06/06/2006	0006	00813738200606001148	157 000,00	157 186,15	23/06/2008	23/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	4,84	Euribor año hipotecario	1,25	+	TOLEDO	1630	1	183	1109									
10680	06/06/2006	0006	00813738200606001148	180 000,00	180 277,08	30/06/2008	30/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,8928	Euribor año hipotecario	1	+	DOS DE TOLEDO	943	1	141	57937									
10681	06/06/2006	0006	00813738200606001148	143 000,00	143 174,51	26/10/2006	26/10/2036	Francia	Mixtos	Variable	4,07	Euribor año hipotecario	1,25	+	UNO DE TOLEDO	1437	815	67	13762									
10682	06/06/2006	0006	00813738200606001148	13 000,00	4 760,41	26/12/2001	08/06/2016	Francia	Mixtos	Variable	3,147	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALCONCHEL DE T	1152	197	51	4015443									
10683	06/06/2006	0006	00813738200606001148	28 000,00	28 414,30	26/07/2006	26/07/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,381	Euribor año hipotecario	0	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1507	881	41	4013444									
10684	06/06/2006	0006	00813738200606001148	100 000,00	98 290,20	29/11/2006	29/11/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALCOBENDAS	799	899	45	0001									
10685	06/06/2006	0006	00813738200606001148	60 000,00	73 671,80	13/12/2006	13/11/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	ALCOBENDAS 1	1048	850	7	0001									
10686	06/06/2006	0006	00813738200606001148	24 000,00	20 207,47	13/11/2006	13/11/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,8748	Euribor año hipotecario	0,75	+	TORREJON 2	2744	1360	230	34334									
10687	06/06/2006	0006	00813738200606001148	24 000,00	15 864,99	28/11/1996	28/08/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,047	Euribor año hipotecario	1,3	+	TORREJON 2	2038	448	15	43709									
10688	06/06/2006	0006	00813738200606001148	101 000,00	33 658,25	29/11/2006	29/11/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,703	Euribor año hipotecario	0,1	+	SOE ALMERIA	1210	31	99	6531									
10689	06/06/2006	0006	00813738200606001148	12 000,00	84 943,30	16/06/2006	16/06/2021	Francia	Mixtos	Variable	3,15	Euribor año hipotecario	1,35	+	CUENCA LUCIO	1141	104	81	0006380									
10690	06/06/2006	0006	00813738200606001148	180 000,00	162 287,68	02/06/2006	02/06/2036	Francia	Mixtos	Variable	3,849	Euribor año hipotecario	2	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1109	88	162	6006628									
10691	06/06/2006	0006	00813738200606001148	181 000,00	176 364,84	21/03/2007	21/03/2037	Francia	Mixtos	Variable	3,5614	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALCALA DE HENARES	58	02	02	0032644									
10692	06/06/2006	0006	00813738200606001148	43 000,00	8 998,38	29/12/2003	29/03/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,811	Euribor año hipotecario	0,7	+	MADRID	826	642	33	31304									
10693	06/06/2006	0006	00813738200606001148	30 000,00	13 188,78	05/10/1998	05/10/2018	Francia	Mixtos	Variable	3,21	Euribor año hipotecario	1,05	+	ALCOBENDAS 1	3873	166	186	3318									
10694	06/06/2006	0006	00813738200606001148	50 000,00	71 428,11	16/08/2006	16/08/2024	Francia	Mixtos	Variable	3,188	Euribor año hipotecario	0,45	+	SAN LORENZO DE EL E	1108	96	182	0006828									
10695	06/06/2006	0006	00813738200606001148	91 000,00	84 164,24	23/07/2007	23/07/2027	Francia	Mixtos	Variable	3,948	Euribor año hipotecario	1,25	+	ALCALA DE HENARES	961	125	113	3482									
10696	06/06/2006	0006	00813738200606001148	42 000,00	58 911,62	12/03/2007	12/03/2027	Francia	Mixtos	Variable	3,9289	Euribor año hipotecario	1	+	COLMENAR VIEJO 7	0	0	0	0624133									
10697	06/06/2006	0006	00813738200606001148	34 000,00	15 435,48	06/02/2002	01/05/2001	Francia	Mixtos	Variable	1,78	Euribor año hipotecario	0,3	+	0	1431	1131	122	3435									
10698	06/06/2006	0006	00813738200606001148	301 000,00	300 582,54	17/05/2007	01/05/2001	Francia	Mixtos	Variable	3,9088	Euribor año hipotecario	0	+	ALCOBENDAS 3	825	464	47	0011112									
10699	06/06/2006	0006	00813738200606001148	14 000,00	11 646,71	23/06/2006	23/06/2019	Francia	Mixtos	Variable	3,97	Euribor año hipotecario	0,9	+	ALCOBENDAS 2	4068	88	175	3444									
10700	06/06/2006	0006	00813738200606001148	250 000,00	233 317,31	30/01/2007	30/07/2023	Francia	Mixtos	Variable	3,2708	Euribor año hipotecario	0	+	MAI 3 DE ALCOBENDAS	2067	346	107	34318									
10701	06/06/2006	0006	00813738200606001148	250 000,00	148 722,84	28/10/2004	28/10/2029	Francia	Mixtos	Variable	4,98	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 29	1352	1008	18	0002327									
10702	06/06/2006	0006	00813738200606001148	130 000,00	176 133,63	16/06/2006	16/06/2029	Francia	Mixtos	Variable	3,2	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 34 SE	668	438	91	31368									
10703	06/06/2006	0006	00813738200606001148	21 000,00	2 923,31	01/06/2005	01/06/2013	Francia	Mixtos	Variable	3,1189	Euribor año hipotecario	0,35	+	MAI 2 DE POZUELO DE ALARCON	2013	2013	91	30651									
10704	06/06/2006	0006	00813738200606001148	36,000,73	17 323,92	01/06/2001	01/06/2013	Francia	Mixtos	Variable	3,185	Euribor año hipotecario	0,35	+	MAI 15 DE MADRID	2001	604	96	30518									
10705	06/06/2006	0006	00813738200606001148	415 338,87	386 230,38	26/01/2007	26/01/2037	Francia	Mixtos	Variable	3,186	Euribor año hipotecario	0	+	33 DE MADRID	1962	408	98	0020651									
10706	06/06/2006	0006	00813738200606001148	96 000,00	68,814,38	23/03/1998	22/03/2025	Francia	Mixtos	Variable	1,07	Euribor año hipotecario	0	+	MADRID 88	3619		40	0041083									
10707	06/06/2006	0006	00813738200606001148	244 000,00	234 481,21	17/07/1998	17/07/2001	Francia	Mixtos	Variable	1,751	Euribor año hipotecario	1,1	+	BARCELONA	414	209	79	10066									
10708	06/06/2006	0006	00813738200606001148	24 000,00	11 298,41	18/07/2002	01/08/2012	Francia	Mixtos	Variable	1,2708	Euribor año hipotecario	0,94	+	26 DE BARCELONA													
10709	06/06/2006	0006	00813738200606001148	28 000,00	8 066,18	15/10/2003	01/10/2015	Francia	Mixtos	Variable	1,38	Euribor año hipotecario																
10710	06/06/2006	0006	00813738200606001148	136 000,00	118 267,17	15/06/2004	15/06/2034	Francia	Mixtos	Variable																		
10711	06/06/2006	0006	00813738200606001148																									

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765097

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

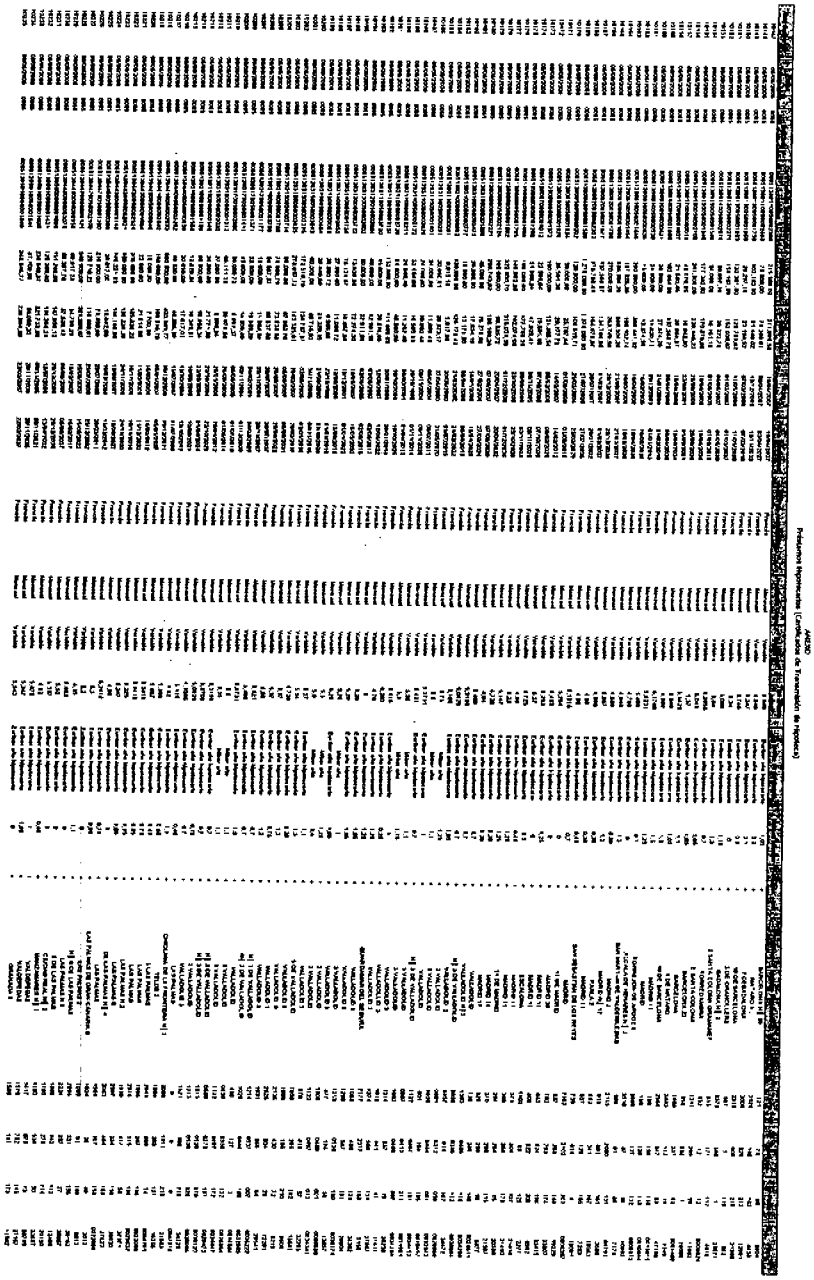

AHCIAD

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10236	06/06/2008	0086	8065189929005001966	19 [illegible]	18 173,30	30/06/2008	16/06/2038	Financiado	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	0,39	+	VALDEPEÑAS	999	436	137	21604
10237	06/06/2008	0085	8065189929005001966	162 832,18	109 334,82	30/03/2007	30/03/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1487	798	152	22841
10238	06/06/2008	0085	8065189929005001966	108 488,23	106 087,29	30/06/2008	30/06/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1487	793	82	11863
10239	06/06/2008	0085	8065189929005001966	228 485,08	229 217,50	07/02/2008	07/03/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1487	1173	144	27432
10240	06/06/2008	0085	8065189929005001966	73 806,02	43 330,92	30/03/2007	30/03/2017	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	CIUDAD REAL MEJ	1979	1174	144	27432
10241	06/06/2008	0085	8065189929005001966	93 380,27	80 998,35	30/06/2007	30/06/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1164	757	140	3448
10242	06/06/2008	0085	8065189929005001966	380 000,00	379 327,4	30/10/2004	30/11/2034	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1748	471	121	14136
10243	06/06/2008	0085	8065189929005001966	146 000,00	143 787,50	10/06/2007	10/06/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1441	884	192	8008444
10244	06/06/2008	0085	8065189929005001966	24 416,08	13 699,73	10/06/2004	10/06/2034	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1448	701	141	61290
10245	06/06/2008	0085	8065189929005001966	108 000,00	99 842,87	10/07/2006	10/07/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1448	746	81	0001024
10246	06/06/2008	0085	8065189929005001966	90 000,00	88 862,47	24/07/2007	24/07/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1	1	1	88219
10247	06/06/2008	0085	8065189929005001966	30 000,00	29 438,63	10/03/2007	10/03/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	1849	776	182	86548
10248	06/06/2008	0085	8065189929005001966	284 000,00	280 132,33	03/08/2007	03/08/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEPEÑAS	445	262	42	17033
10249	06/06/2008	0085	8065189929005001966	23 000,00	18 214,62	30/01/2003	30/02/2018	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	CHICLANA DE LA FRONTERA	268	672	101	36587
10250	06/06/2008	0085	8065189929005001966	27 449,87	26 153,69	15/04/2007	15/04/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA	4464	201	38	0010361
10251	06/06/2008	0085	8065189929005001966	47 999,84	75 649,48	30/06/2007	30/06/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA 4	4533	618	121	21799
10252	06/06/2008	0085	8065189929005001966	23 000,00	14 214,62	30/01/2003	30/02/2018	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA 4	4 118	15	62	775
10253	06/06/2008	0085	8065189929005001966	27 449,87	26 153,69	15/04/2007	15/04/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA 4	4 143	34	189	1882
10254	06/06/2008	0085	8065189929005001966	47 999,84	75 649,48	30/06/2007	30/06/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA 4	4374	841	187	44688
10255	06/06/2008	0085	8065189929005001966	41 997,87	34 146,98	18/11/2006	30/11/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	ZARAGOZA 4	4 428	619	164	27669
10256	06/06/2008	0085	8065189929005001966	117 445,34	163 886,44	28/12/2006	28/12/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO ALARCON MEJ	4	1243	187	34	11638
10257	06/06/2008	0085	8065189929005001966	20 000,00	20 610,26	02/04/2008	02/04/2038	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 49	818	806	161	54134
10258	06/06/2008	0085	8065189929005001966	125 000,00	120 031,87	28/08/2006	28/11/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 15	1280	436	38	0006033
10259	06/06/2008	0085	8065189929005001966	39 038,34	48 357,31	01/06/2007	31/05/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	LEGANES	1 309	388	37	25443
10260	06/06/2008	0085	8065189929005001966	24 459,69	13 349,08	28/07/2004	28/08/2034	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	VALDEMORO	9	1	1	0013318
10261	06/06/2008	0085	8065189929005001966	32 000,00	30 137,85	13/02/2006	13/07/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	MEJ DE POZUELO	8011	0804	899	0013311
10262	06/06/2008	0085	8065189929005001966	21 304,00	19 347,46	14/10/2004	14/03/2033	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO	8011	0802	615	0013311
10263	06/06/2008	0085	8065189929005001966	48 891,88	40 898,32	30/11/2004	01/12/2033	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	DOS DE MAYO ALCORCON	0	1	1	6374
10264	06/06/2008	0085	8065189929005001966	62 811,17	75 513,32	30/03/2006	30/03/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	BARAJAS MADRID	2800	324	61	30639
10265	06/06/2008	0085	8065189929005001966	700 000,00	288 898,38	05/01/2007	05/01/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	ESCALIN A	1871	155	148	19644
10266	06/06/2008	0085	8065189929005001966	60 000,00	58 031,74	27/04/2007	27/04/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	SETAFE 2	1802	251	148	17588
10267	06/06/2008	0085	8065189929005001966	25 262,00	24 518 83	31/10/2006	31/10/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO DE ALARCON 2	874	13	207	366
10268	06/06/2008	0085	8065189929005001966	25 000,00	86 901,79	23/11/2006	23/11/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	ALBATAJADA 2	1710	425	68	21718
10269	06/06/2008	0085	8065189929005001966	50 000,00	52 207,97	05/06/2007	05/06/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 27	587	362	68	5387
10270	06/06/2008	0085	8065189929005001966	39 828,51	42 180,54	25/05/2004	25/05/2033	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO DE ALARCON 1	290	273	136	17128
10271	06/06/2008	0085	8065189929005001966	15 000,00	13 180,54	25/05/2004	25/05/2033	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO ALARCON 1	139	418	163	25801
10272	06/06/2008	0085	8065189929005001966	218 500,00	188 180,33	12/04/2007	12/04/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	COMMERCIAL 3	2550	141	216	21742
10273	06/06/2008	0085	8065189929005001966	30 000,00	28 279,21	20/01/2006	20/01/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO 1	863	344	136	25886
10274	06/06/2008	0085	8065189929005001966	734 000,00	137 818,49	29/06/2006	29/06/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO DE ALARCON	558	529	253	0026364
10275	06/06/2008	0085	8065189929005001966	540 000,00	502 808,68	23/12/2008	23/12/2021	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	MADRID 1	2946	2896	174	36339
10276	06/06/2008	0085	8065189929005001966	48 000,00	27 519,26	28/07/2003	01/08/2013	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	POZUELO DE ALARCON 3	843	136	93	0010526
10277	06/06/2008	0085	8065189929005001966	90 000,00	84 227,49	17/05/2007	17/04/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,75	+	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	838	68	147	1380
10278	06/06/2008	0085	8065189929005001966	14 000,00	18 651,38	26/02/2006	01/04/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	ARGANDA DEL REY	1343	337	147	17513
10279	06/06/2008	0085	8065189929005001966	250 000,42	238 088,12	03/02/2007	03/02/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,98	+	S ALCALA DE HENARES	1314	133	154	12064
10280	06/06/2008	0085	8065189929005001966	232 874,72	214 096,46	23/12/2006	23/12/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,05	+	ARGANDA DEL REY	4562	217	103	0015481
10281	06/06/2008	0085	8065189929005001966	183 000,00	168 730,36	20/11/2006	20/11/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,05	+	ARGANDA DEL REY	5460	119	130	12346
10282	06/06/2008	0085	8065189929005001966	485 000,00	941 186,46	03/07/2003	01/11/2028	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,7	+	ARGANDA DEL REY	3148	168	132	12346
10283	06/06/2008	0085	8065189929005001966	80 000,00	52 587,44	18/04/2004	18/04/2029	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	PARTIDAS	1	1	1	0004007
10284	06/06/2008	0085	8065189929005001966	30 000,00	32 346,29	07/02/2007	07/02/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	SAN J MADRID	1901	1161	220	15327
10285	06/06/2008	0085	8065189929005001966	42 000,00	38 115,05	07/07/2006	07/07/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,75	+	MONTOLES 2	1392	821	135	21498
10286	06/06/2008	0085	8065189929005001966	78 000,00	66 175,01	26/02/2007	25/02/2015	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0	+	ARGANDA DEL REY	3 249	468	142	34685
10287	06/06/2008	0085	8065189929005001966	100 000,00	96 329,90	13/04/2007	13/04/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,21	+	ALCALA DE HENARES	1281	58	172	0003381
10288	06/06/2008	0085	8065189929005001966	300 000,00	308 985,77	28/05/2007	28/05/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,6	+	3	0	0	0	0026514
10289	06/06/2008	0085	8065189929005001966	16 437,16	5 171,36	17/08/2001	01/06/2011	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1	+	3	0	0	0	29543
10290	06/06/2008	0085	8065189929005001966	130 000,00	88 963,11	30/05/2006	01/06/2016	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,03	+	MIGNONA DEL REY - 1	2281	862	208	34324
10291	06/06/2008	0085	8065189929005001966	250 000,00	318 201,84	01/06/2006	01/06/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,05	+	ARGANDA DEL REY	4618	282	34	32628
10292	06/06/2008	0085	8065189929005001966	150 000,00	144 984,30	20/11/2006	20/06/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,65	+	ALCALA DE HENARES 2	1437	168	186	5229
10293	06/06/2008	0085	8065189929005001966	15 000,00	17 136,38	06/05/2004	06/05/2015	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,2	+	MONERO DE MADRID	1001	6	61	186
10294	06/06/2008	0085	8065189929005001966	24 000,00	13 363,23	18/04/2003	13/04/2013	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0	+	COSLADA	1168	502	126	4836
10295	06/06/2008	0085	8065189929005001966	158 330,00	129 538,51	27/12/2006	27/12/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,05	+	ARGANDA DEL REY	1966	323	186	26640
10296	06/06/2008	0085	8065189929005001966	115 000,00	108 363,74	29/06/2006	29/06/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,85	+	ARGANDA DEL REY	1966	324	96	28122
10297	06/06/2008	0085	8065189929005001966	134 184,09	130 897,36	18/12/2007	18/12/2032	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,85	+	PARTIDAS	369	68	264	0002
10298	06/06/2008	0085	8065189929005001966	93 811,28	96 440,66	23/06/2004	23/06/2034	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1	+	ALCALA DE HENARES NUMERO 4	3412	86	57	3320
10299	06/06/2008	0085	8065189929005001966	12 000,00	12 752,70	18/09/2003	18/09/2023	Financiado	Mensual	Variable	0,5	Euribor año hipotecario	0	+	6	9	1	1	0036736
10300	06/06/2008	0085	8065189929005001966	100 000,00	106 258,48	02/04/2008	02/04/2038	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,03	+	ARGANDA DEL REY	1616	336	88	36004
10301	06/06/2008	0085	8065189929005001966	100 000,00	82 157,88	26/02/2008	26/12/2027	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,18	+	ALCALA DE HENARES NUMERO 4	3844	32	69	1437
10302	06/06/2008	0085	8065189929005001966	270 000,00	261 838,84	26/06/2007	26/06/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	0,44	+	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 1	3982	183	121	4620
10303	06/06/2008	0085	8065189929005001966	130 000,00	118 825,31	03/10/2006	03/10/2021	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1	+	COLLADO VILLALBA	1344	363	84	18434
10304	06/06/2008	0085	8065189929005001966	30 000,00	78 [illegible] 88	05/01/2007	05/01/2036	Financiado	Mensual	Variable	0,44	Euribor año hipotecario	0,44	+	COLLADO VILLALBA	1332	121	116	67841
10305	06/06/2008	0085	8065189929005001966	30 000,00	31 843,43	27/09/2007	28/02/2038	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	COLLADO VILLALBA	2788	673	186	8028944
10306	06/06/2008	0085	8065189929005001966	86 000,00	78 116,48	27/08/2007	27/08/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	COLLADO VILLALBA	3492	178	190	8023869
10307	06/06/2008	0085	8065189929005001966	48 000,00	42 898,11	23/07/2006	23/07/2036	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,1	+	COLLADO VILLALBA	1	0	0	8023867
10308	06/06/2008	0085	8065189929005001966	141 000,00	131 565,49	19/03/2004	19/03/2034	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,175	+	LAS ROZAS DE MADRID	2058	863	12	14836
10309	06/06/2008	0085	8065189929005001966	14 297,00	33 841,47	28/08/2003	01/08/2013	Financiado	Mensual	Variable	1,1	Euribor año hipotecario	0,645	+	COLLADO VILLALBA	2902	165	34	34343
10310	06/06/2008	0085	8065189929005001966	230 000,00	212 553,25	25/02/2008	23/03/2028	Financiado	Mensual	Variable	1	Euribor año hipotecario	0,12	+	COLLADO VILLALBA	3041	366	32	13294
10311	06/06/2008	0085	8065189929005001966	66 846,48	61 070,76	28/08/2007	28/08/2012	Financiado	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	0,08	+	COLLADO VILLALBA	1265	98	34	0001681
10312	06/06/2008	0085	8065189929005001966	176 000,00	174 989,43	10/05/2007	10/05/2037	Financiado	Mensual	Variable	0,7	Euribor año hipotecario	0,7	+	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	328	63	25	6170
10313	06/06/2008	0085	8065189929005001966	43 000,00	68 388,26	14/03/2008	13/02/2018	Financiado	Mensual	Variable	0,58	Euribor año hipotecario	0,58	+	COLLADO VILLALBA	1998	212	71	13161
10314	06/06/2008	0085	8065189929005001966	126 000,00	127 846,01	26/04/2007	26/04/2037	Financiado	Mensual	Variable	0,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	COLLADO VILLALBA	3123	419	136	0021272
10315	06/06/2008	0085	8065189929005001966	60 000,00	37 861,88	13/06/2001	01/07/2017	Financiado	Mensual	Variable	1,8	Euribor año hipotecario	1,8	+	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	370	198	163	4833
10316	06/06/2008	0085	8065189929005001966	35 000,00	29 165,52	12/09/2003	12/03/2020	Financiado	Mensual	Variable	1,25	Euribor año hipotecario	1,25	+	DEHESAS	3218	341	130	18806
10317	06/06/2008	0085	8065189929005001961	34 000,00	34 329,54	11/10/2006	11/10/2015	Financiado	Mensual	Variable	1,38	Euribor año hipotecario	1,38	+	COLLADO VILLALBA	843	36	9	1336
10318	06/06/2008	0085	8065189929005001961	222 000,00	216 098,80	19/07/2007	19/07/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,88	Euribor año hipotecario	1,88	+	COLMENAR VIEJO 3	2773	198	35	4551
10319	06/06/2008	0085	8065189929005001961	41 000,00	27 843,08	03/10/2007	03/10/2017	Financiado	Mensual	Variable	1,2	Euribor año hipotecario	1,2	+	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 2	2213	1158	168	16371
10320	06/06/2008	0085	8065189929005001961	47 332,38	48 648,63	07/03/2007	07/03/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,88	Euribor año hipotecario	1,88	+	COLLADO VILLALBA	2901	450	38	0010182
10321	06/06/2008	0085	8065189929005001961	231 720,84	231 044,88	23/02/2007	23/02/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,183	Euribor año hipotecario	1,18	+	COLLADO VILLALBA	2978	0858	087	28665
10322	06/06/2008	0085	8065189929005001961	25 000,00	7 840,47	28/08/2008	01/08/2018	Financiado	Mensual	Variable	1,38	Euribor año hipotecario	0,78	+	COLLADO VILLALBA	2916	652	31	24464
10323	06/06/2008	0085	8065189929005001961	35 000,00	36 152,58	10/04/2008	10/03/2038	Financiado	Mensual	Variable	1,31	Euribor año hipotecario	1	+	COLLADO VILLALBA	3841	888	198	0013830
10324	06/06/2008	0085	8065189929005001961	30 000,00	27 461,13	28/08/2005	28/08/2020	Financiado	Mensual	Variable	0,75	Euribor año hipotecario	0,75	+	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	3908	329	108	0009681
10325	06/06/2008	0085	8065189929005001961	22 000,00	11 818,12	06/07/2004	14/02/2014	Financiado	Mensual	Variable	1,499	Euribor año hipotecario	0,7	+	COLLADO VILLALBA	3686	462	84	23858
10326	06/06/2008	0085	8065189929005001961	30 000,00	28 814,99	27/03/2004	27/03/2014	Financiado	Mensual	Variable	1,88	Euribor año hipotecario	1,26	+	COLMENAR VIEJO 3	862	90	106	4348
10327	06/06/2008	0085	8065189929005001961	187 846,83	186 844,14	30/10/2006	30/10/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,344	Euribor año hipotecario	1,2	+					
10328	06/06/2008	0085	8065189929005001961	36 000,00	36 340,18	13/03/2007	13/03/2037	Financiado	Mensual	Variable	1,344	Euribor año hipotecario	1,2	+					

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8T0765098

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

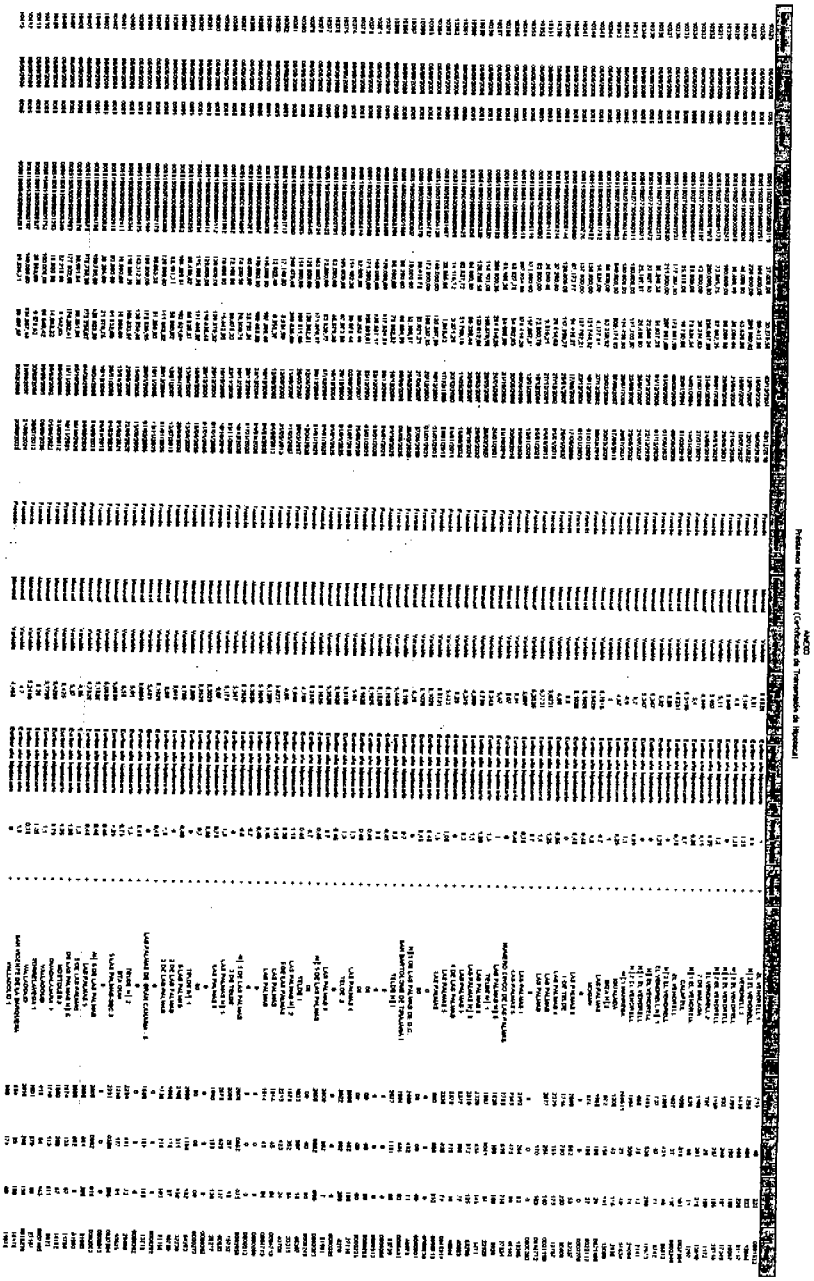

ANEXO

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

10414	06/05/2004	0043	0081 5085400904002032	183.323,11	180.822,17	201.12.2005	24/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,24	+	OLMEDO	2473	91	51	4640
10415	06/05/2004	0044	0081 5085400904002069	150.000,00	148.226,44	30/01/2007	30/01/2032	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	MADRID 4	2148	1453	31	64861
10416	06/05/2004	0045	0081 5085400904002077	200.000,00	198.240,34	30/07/2007	30/07/2032	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 8	2462	747	121	14138
10417	06/05/2004	0046	0081 5085400904002251	138.000,00	117.334,16	09/04/2006	09/04/2032	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	VALLADOLID	2491	537	134	46886
10418	06/05/2004	0047	0081 5085400904002268	345.000,00	334.584,47	26/03/2007	26/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	VALLADOLID	2834	638	1	41636
10419	06/05/2004	0048	0081 5085400904002288	50.000,00	18.226,38	11/05/2007	11/05/2022	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	VALLADOLID	2838	98	68	8825
10420	06/05/2004	0049	0081 5085400904002297	150.000,00	123.554,36	17/05/2007	17/05/2037	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	ARÉVALO	2858	90	267	7942
10421	06/05/2004	0050	0081 5085400904002300	150.000,00	144.063,37	16/07/2007	16/07/2037	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 3	1280	62	267	7942
10422	06/05/2004	0051	0081 5085400904002318	90.000,00	85.192,76	15/05/2006	15/05/2036	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	VALLADOLID 3	1286	162	32	10795
10423	06/05/2004	0052	0081 5085400904002326	38.000,00	36.368,86	16/05/2006	16/05/2016	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,38	+	TORRELAVEGA 1	2470	243	106	31186
10424	06/05/2004	0053	0081 5085400904002334	585.000,00	134.344,74	06/02/2006	06/02/2036	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	0,45	+	1 SEVILLA	3134	4688	127	0033084
10425	06/05/2004	0054	0081 5085400904002342	18.000,00	16.902,20	21/01/2002	21/01/2032	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	0,81	+	BADAJOZ 1	1472	26	3	0001405
10426	06/05/2004	0055	0081 5085400904002351	90.000,00	84.944,33	21/09/2007	21/09/2037	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	SEVILLA 11	1288	162	141	0010251
10427	06/05/2004	0056	0081 5085400904002369	730.000,00	308.309,30	09/10/2006	09/10/2036	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1	+	SEVILLA 4	3134	429	130	23192
10428	06/05/2004	0057	0081 5085400904002385	81.000,00	48.207,87	06/04/2006	06/04/2016	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	0	+	SEVILLA 4	3123	628	61	31988
10429	06/05/2004	0058	0081 5085400904002393	8.646,17	4.991,86	30/12/1999	01/01/2019	Francés	Mensual	Variable	1,021	Euribor a/m hipotecario	1,88	+	SEVILLA 4	3261	488	44	17219
10430	06/05/2004	0059	0081 5085400904002407	91.000,00	88.988,33	13/03/2007	13/03/2037	Francés	Mensual	Variable	1,21	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	SEVILLA 4	3325	0837	181	0031818
10431	06/05/2004	0060	0081 5085400904002415	730.000,00	308.309,30	09/10/2006	09/10/2036	Francés	Mensual	Variable	1,21	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	4 SEVILLA	3318	90	217	46328
10432	06/05/2004	0061	0081 5085400904002423	81.000,00	48.207,87	06/04/2006	06/04/2016	Francés	Mensual	Variable	1,21	Euribor a/m hipotecario	1,88	+	3 DE SEVILLA	1800	1118	125	0008463
10433	06/05/2004	0062	0081 5085400904002431	8.646,17	4.991,86	30/12/1999	01/01/2019	Francés	Mensual	Variable	1,21	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	SEVILLA	2429	198	278	4419
10434	06/05/2004	0063	0081 5085400904002449	150.000,00	148.226,33	13/03/2007	13/03/2032	Francés	Mensual	Variable	1,21	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	SEVILLA 3	2536	58	278	4419
10435	06/05/2004	0064	0081 5085400904002457	34.000,00	17.649,26	11/06/2001	01/07/2012	Francés	Mensual	Variable	1,325	Euribor a/m hipotecario	0	+	SEVILLA 4	1426	141	141	5608
10436	06/05/2004	0065	0081 5085400904002394	77.000,00	10.662,86	18/11/2005	18/11/2024	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor a/m hipotecario	0	+	SEVILLA 7	834	343	118	3838
10437	06/05/2004	0066	0081 5085400904002408	69.000,00	30.186,41	10/05/2002	10/05/2032	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor a/m hipotecario	0	+	SEVILLA 9	2133	638	113	14654
10438	06/05/2004	0067	0081 5085400904002416	47.814,97	46.156,14	20/02/2007	20/07/2032	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor a/m hipotecario	0	+	SEVILLA 9	2124	342	9	15363
10439	06/05/2004	0068	0081 5085400904002424	121.000,00	118.801,87	08/05/2008	08/05/2038	Francés	Mensual	Variable	1,07	Euribor a/m hipotecario	0	+	SEVILLA 9	2121	628	143	13054
10440	06/05/2004	0069	0081 5085400904002432	66.000,00	57.117,94	17/07/2000	17/07/2029	Francés	Mensual	Variable	1,07	Euribor a/m hipotecario	0	+	REGISTRO I DE SEVILLA	2121	628	205	4429
10441	06/05/2004	0070	0081 5085400904002440	104.730,71	91.943,53	29/01/2007	29/01/2036	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	SEVILLA	2434	89	30	26884
10442	06/05/2004	0071	0081 5085400904002458	42.162,06	32.801,28	18/11/2004	18/11/2019	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	SEVILLA M	2425	126	115	31882
10443	06/05/2004	0072	0081 5085400904002466	154.730,71	118.294,15	05/04/2004	05/04/2024	Francés	Mensual	Variable	0,94	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	SEVILLA 4	3030	364	12	0016610
10444	06/05/2004	0073	0081 5085400904002474	26.570,71	22.797,26	21/04/2008	21/04/2021	Francés	Mensual	Variable	0,95	Euribor a/m hipotecario	0,95	+	SEVILLA	1985	438	268	32732
10445	06/05/2004	0074	0081 5085400904002482	18.000,00	12.836,30	16/04/2001	01/06/2028	Francés	Mensual	Variable	1,347	Euribor a/m hipotecario	0	+	AYAMONTE	1126	621	71	6127
10446	06/05/2004	0075	0081 5085400904002490	138.849,54	130.878,31	14/12/2003	14/12/2038	Francés	Mensual	Variable	1,313	Euribor a/m hipotecario	0,15	+	SEVILLA MUNI 4	3335	42	46	3348
10447	06/05/2004	0076	0081 5085400904002507	138.000,00	119.058,48	29/01/2006	29/01/2036	Francés	Mensual	Variable	1,27	Euribor a/m hipotecario	0	+	SEVILLA 54	1338	114	281	0006731
10448	06/05/2004	0077	0081 5085400904002515	170.000,00	168.194,34	26/08/2007	26/08/2037	Francés	Mensual	Variable	1,1	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	LLIRIA	2097	356	94	10266
10449	06/05/2004	0078	0081 5085400904002523	21.000,00	18.084,73	27/03/2003	27/03/2035	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	LLIRIA	1763	383	1	34431
10450	06/05/2004	0079	0081 5085400904002531	120.000,00	118.034,42	24/01/2042	24/01/2052	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	LLIRIA	1821	228	33	3601
10451	06/05/2004	0080	0081 5085400904002549	13.000,00	13.434,98	18/11/2008	18/11/2038	Francés	Mensual	Variable	1,06	Euribor a/m hipotecario	1,06	+	LLIRIA	1524	373	152	31611
10452	06/05/2004	0081	0081 5085400904002557	16.476,00	12.870,17	08/01/2007	08/12/2021	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	REGISTRO DE BENAGUASIL	1171	71	102	5181
10453	06/05/2004	0082	0081 5085400904002565	172.000,00	168.201,08	18/01/2007	18/01/2036	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	R. PROPIEDAD DE LLIRIA	1372	34	44	6173
10454	06/05/2004	0083	0081 5085400904002573	122.000,00	119.974,75	20/03/2007	20/03/2031	Francés	Mensual	Variable	1	Euribor a/m hipotecario	1	+	LLIRIA	1921	212	46	9141
10455	06/05/2004	0084	0081 5085400904002581	157.000,00	152.084,57	05/06/2007	05/06/2032	Francés	Mensual	Variable	0,66	Euribor a/m hipotecario	0,66	+	LLIRIA	1921	1	102	0002969
10456	06/05/2004	0085	0081 5085400904002594	86.618,51	84.172,51	29/05/2007	29/05/2037	Francés	Mensual	Variable	0,75	Euribor a/m hipotecario	1,1	+	MASAMAGRELL	1386	21	93	20308
10457	06/05/2004	0086	0081 5085400904002602	21.000,00	20.261,07	15/01/2004	01/03/2023	Francés	Mensual	Variable	1,2	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	REGISTRO PROPIEDAD DE LLIRIA	1382	338	14	3462
10458	06/05/2004	0087	0081 5085400904002714	21.000,00	174.918,47	28/11/1997	30/11/2030	Francés	Mensual	Variable	1,05	Euribor a/m hipotecario	1,05	+	N 3 DE VALENCIA	2038	416	38	0021381
10459	06/05/2004	0088	0081 5085400904002722	21.000,00	20.441,30	26/08/2007	26/08/2037	Francés	Mensual	Variable	0,95	Euribor a/m hipotecario	0,95	+	LLIRIA	1365	229	38	0021384
10460	06/05/2004	0089	0081 5085400904002730	21.000,00	223.386,84	21/07/2005	21/07/2035	Francés	Mensual	Variable	0,8	Euribor a/m hipotecario	0,8	+	WATERNA	1365	162	208	2442
10461	06/05/2004	0090	0081 5085400904002748	14.000,00	12.301,33	12/03/2004	01/08/2031	Francés	Mensual	Variable	1,4429	Euribor a/m hipotecario	1,4	+	LLIRIA	1281	363	89	26862
10462	06/05/2004	0091	0081 5085400904002755	192.000,00	184.518,52	06/05/2008	06/05/2028	Francés	Mensual	Variable	1,4	Euribor a/m hipotecario	1	+	PORTA DE VALLBONA	1747	363	89	26862
10463	06/05/2004	0092	0081 5085400904002763	130.000,00	92.274,74	01/02/2006	01/02/2031	Francés	Mensual	Variable	1,297	Euribor a/m hipotecario	1	+	PUBLICA CIRE 2	2335	329	147	34884
10464	06/05/2004	0093	0081 5085400904002771	192.079,90	186.961,44	13/11/2006	13/11/2036	Francés	Mensual	Variable	1,215	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	REGISTRO DE LIRIA	2087	364	108	10250
10465	06/05/2004	0094	0081 5085400904002787	264.388,80	248.878,17	23/02/2007	23/02/2032	Francés	Mensual	Variable	1,048	Euribor a/m hipotecario	1,2	+	LIRIA	1343	383	206	31447
10466	06/05/2004	0095	0081 5085400904002803	264.136,75	249.558,36	26/06/2007	26/06/2037	Francés	Mensual	Variable	1,1	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	PARLA 1	884	61	17	6705
10467	06/05/2004	0096	0081 5085400904002811	12.673,98	8.249,24	09/06/2007	09/06/2021	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	MADRID	1304	1304	84	0006129
10468	06/05/2004	0097	0081 5085400904002821	12.000,00	3.521,27	28/05/2001	01/06/2021	Francés	Mensual	Variable	1,28	Euribor a/m hipotecario	1,28	+	MADRID 18	291	291	73	26162
10469	06/05/2004	0098	0081 5085400904002837	10.410,22	47.217,26	17/06/2004	17/06/2032	Francés	Mensual	Variable	1,05	Euribor a/m hipotecario	0,9	+	MADRID 18	3022	3622	148	38158
10470	06/05/2004	0099	0081 5085400904002845	32.000,00	12.218,79	12/12/2008	12/12/2018	Francés	Mensual	Variable	1,147	Euribor a/m hipotecario	1	+	MADRID 23	2300	2937	102	19884
10471	06/05/2004	0100	0081 5085400904002853	128.000,00	106.105,73	12/12/2006	12/12/2036	Francés	Mensual	Variable	1,21	Euribor a/m hipotecario	1	+	MADRID 14	1401	1101	186	68012
10472	06/05/2004	0101	0081 5085400904002861	168.000,00	155.367,48	15/05/2008	15/05/2038	Francés	Mensual	Variable	1,097	Euribor a/m hipotecario	1	+	CIRCAZ	1109	154	160	0010418
10473	06/05/2004	0102	0081 5085400904002877	32.000,00	28.448,84	09/12/2005	09/12/2035	Francés	Mensual	Variable	1,198	Euribor a/m hipotecario	1	+	MARBELLA 2	1514	514	180	62808
10474	06/05/2004	0103	0081 5085400904002885	48.000,00	41.385,90	24/02/2005	24/02/2035	Francés	Mensual	Variable	1,18	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	08	10	68	08	0018168
10475	06/05/2004	0104	0081 5085400904002893	154.000,00	143.713,80	18/05/2006	18/05/2036	Francés	Mensual	Variable	0,73	Euribor a/m hipotecario	0,73	+	1 POZUELO DE ALARCON	911	554	120	42341
10476	06/05/2004	0105	0081 5085400904002901	154.000,00	143.707,84	21/07/2006	21/07/2036	Francés	Mensual	Variable	1,3	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	MADRID 21	2230	2258	181	20296
10477	06/05/2004	0106	0081 5085400904002919	113.329,14	545.791,13	06/06/2006	06/06/2036	Francés	Mensual	Variable	1,3	Euribor a/m hipotecario	1,3	+	PARLA 2	338	338	173	16344
10478	06/05/2004	0107	0081 5085400904002934	68.000,00	38.107,21	09/07/2007	09/07/2037	Francés	Mensual	Variable	0,99	Euribor a/m hipotecario	0,99	+	MADRID	1431	1431	10	0102479
10479	06/05/2004	0108	0081 5085400904002942	262.362,42	248.172,11	29/10/2036	29/10/2037	Francés	Mensual	Variable	0,73	Euribor a/m hipotecario	0,73	+	CALPE	1125	600	47	46732
10480	06/05/2004	0109	0081 5085400904002950	48.000,00	19.717,68	19/01/2004	19/01/2019	Francés	Mensual	Variable	1	Euribor a/m hipotecario	1	+	CALPE	1722	168	218	0006643
10481	06/05/2004	0110	0081 5085400904002968	201.000,00	200.712,05	16/06/2007	16/06/2037	Francés	Mensual	Variable	0,721	Euribor a/m hipotecario	0,71	+	ALICANTE	1444	383	76	21379
10482	06/05/2004	0111	0081 5085400904002976	14.000,00	13.746,38	13/12/2006	06/12/2011	Francés	Mensual	Variable	1,15	Euribor a/m hipotecario	1,15	+	1 ARANDA DE DUERO	5064	364	213	17941
10483	06/05/2004	0112	0081 5085400904002984	188.000,00	182.917,21	29/06/2007	29/06/2032	Francés	Mensual	Variable	0,721	Euribor a/m hipotecario	0,5	+	PALMA M 10	3820	105	122	13442
10484	06/05/2004	0113	0081 5085400904002992	201.000,00	200.488,41	08/07/2004	08/07/2034	Francés	Mensual	Variable	0,48	Euribor a/m hipotecario	0,38	+	PALMA DE MALLORCA 2	00	60	08	0003748
10485	06/05/2004	0114	0081 5085400904003008	168.000,00	166.129,34	27/06/2007	27/06/2037	Francés	Mensual	Variable	0,8	Euribor a/m hipotecario	0,8	+	08	08	908	305	0002379
10486	06/05/2004	0115	0081 5085400904003016	50.000,00	32.640,44	20/05/2003	20/05/2028	Francés	Mensual	Variable	1,0721	Euribor a/m hipotecario	0,9	+	08	08	370	190	0002363
10487	06/05/2004	0116	0081 5085400904003024	50.000,00	32.823,69	26/07/2003	26/07/2028	Francés	Mensual	Variable	1,0721	Euribor a/m hipotecario	0,85	+	PALMA DE MALLORCA 9	5980	342	18	18737
10488	06/05/2004	0117	0081 5085400904003032	110.000,00	108.717,24	21/07/2005	21/07/2035	Francés	Mensual	Variable	0,65	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	PALMA DE MALLORCA 2	4154	1587	23	45113
10489	06/05/2004	0118	0081 5085400904003040	261.000,00	263.117,61	19/10/2007	19/10/2037	Francés	Mensual	Variable	1,36	Euribor a/m hipotecario	1,36	+	PALMA DE MALLORCA M 7	2171	1041	183	0021562
10490	06/05/2004	0119	0081 5085400904003057	231.000,00	218.233,31	26/10/2007	26/10/2037	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	PALMA DE MALLORCA 1	5834	1188	169	13478
10491	06/05/2004	0120	0081 5085400904003065	96.000,00	32.367,28	13/07/2000	13/06/2027	Francés	Mensual	Variable	1,28	Euribor a/m hipotecario	1,28	+	CALVIA	3418	869	31	0006732
10492	06/05/2004	0121	0081 5085400904003073	182.000,00	165.327,98	07/12/2006	07/12/2036	Francés	Mensual	Variable	0,68	Euribor a/m hipotecario	0,68	+	PALMA N 6	4863	93	91	1815
10493	06/05/2004	0122	0081 5085400904003081	14.000,00	10.498,29	03/03/2008	03/03/2028	Francés	Mensual	Variable	1,05	Euribor a/m hipotecario	1,05	+	08	00	00	30	0027340
10494	06/05/2004	0123	0081 5085400904003099	30.000,00	28.931,91	11/05/2006	11/05/2031	Francés	Mensual	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	PALMA BALLONGA 5- MARRATXI	5017	248	143	0012298
10495	06/05/2004	0124	0081 5085400904003107	200.000,00	199.698,49	13/06/2008	13/06/2038	Francés	Mensual	Variable	0,8	Euribor a/m hipotecario	0,8	+	PALMA DE MALLORCA	3015		174	0016815
10496	06/05/2004	0125	0081 5085400904003115	30.000,00	28.880,00	23/06/2008	23/06/2023	Francés	Mensual	Variable	0,7	Euribor a/m hipotecario	0,7	+	08	00	00	00	0004180
10497	06/05/2004	0126	0081 5085400904003123	80.000,00	66.137,92	06/03/2004	06/03/2023	Francés	Mensual	Variable	0,8875	Euribor a/m hipotecario	0,75	+	08	00	00	00	0002254
10498	06/05/2004	0127	0081 5085400904003131	181.000,00	178.198,13	27/04/2005	27/04/2035	Francés	Mensual	Variable	0,1595	Euribor a/m hipotecario	0,1595	+	08	08	416	192	55213
10499	06/05/2004	0128	0081 5085400904003149	130.000,00	118.905,08	03/06/2005	03/06/2025	Francés	Mensual	Variable	0,25	Euribor a/m hipotecario	0,25	+	PALMA DE MALLORCA 3	4125	1639	38	31151
10500	06/05/2004	0129	0081 5085400904003157	370.000,00	362.334,53	12/08/2008	12/08/2028	Francés	Mensual	Variable	0,5	Euribor a/m hipotecario	0,5	+	PALMA DE MALLORCA 8	2332	342	212	19290
10501	06/05/2004	0130	0081 5085400904003165	10.500,00	8.241,53	13/01/2007	13/01/2022	Francés	Mensual	Variable	0,5099	Euribor a/m hipotecario	0,54	+	PALMA DE MALLORCA 4	4334	893	181	45890
10502	06/05/2004	0131	0081 5085400904003173	181.000,00	162.131,42	17/06/2004	01/06/2015	Francés	Mensual	Variable	1,25	Euribor a/m hipotecario	1,25	+	PALMA DE MALLORCA A	4268	1111	58	1-46940
10503	06/05/2004	0132	0081 5085400904003181	181.000,00	162.440,87	25/10/2004	25/10/2015	Francés	Mensual	Variable	0,65	Euribor a/m hipotecario	0,65	+	PALMA DE MALLORCA 7	801	543	119	0021151
10504	06/05/2004	0133	0081 5085400904003198	133.321,31	121.136,20	17/07/2007	17/07/2037	Francés	Mensual	Variable	0,7158	Euribor a/m hipotecario	0	+	ALGECIRAS 2	1117	183	182	8703
10505	06/05/2004	0134	0081 5085400904003206	30.000,00	23.831,10	08/01/2004	08/01/2019	Francés	Mensual	Variable	1,17	Euribor a/m hipotecario	1	+	ALGECIRAS 2	1329	287	84	10219
10506	06/05/2004	0135	0081 5085400904003214	83.000,00	79.849,49	02/11/2004	02/11/2019	Francés	Mensual	Variable	1,125	Euribor a/m hipotecario	1	+					
10507	06/05/2004	0136	0081 5085400904003222	78.000,00	71.293,72	06/11/2006	06/11/2026	Francés	Mensual	Variable									

8T0765099

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID ·
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO
TIMBRE DE ARCA

0,15 €

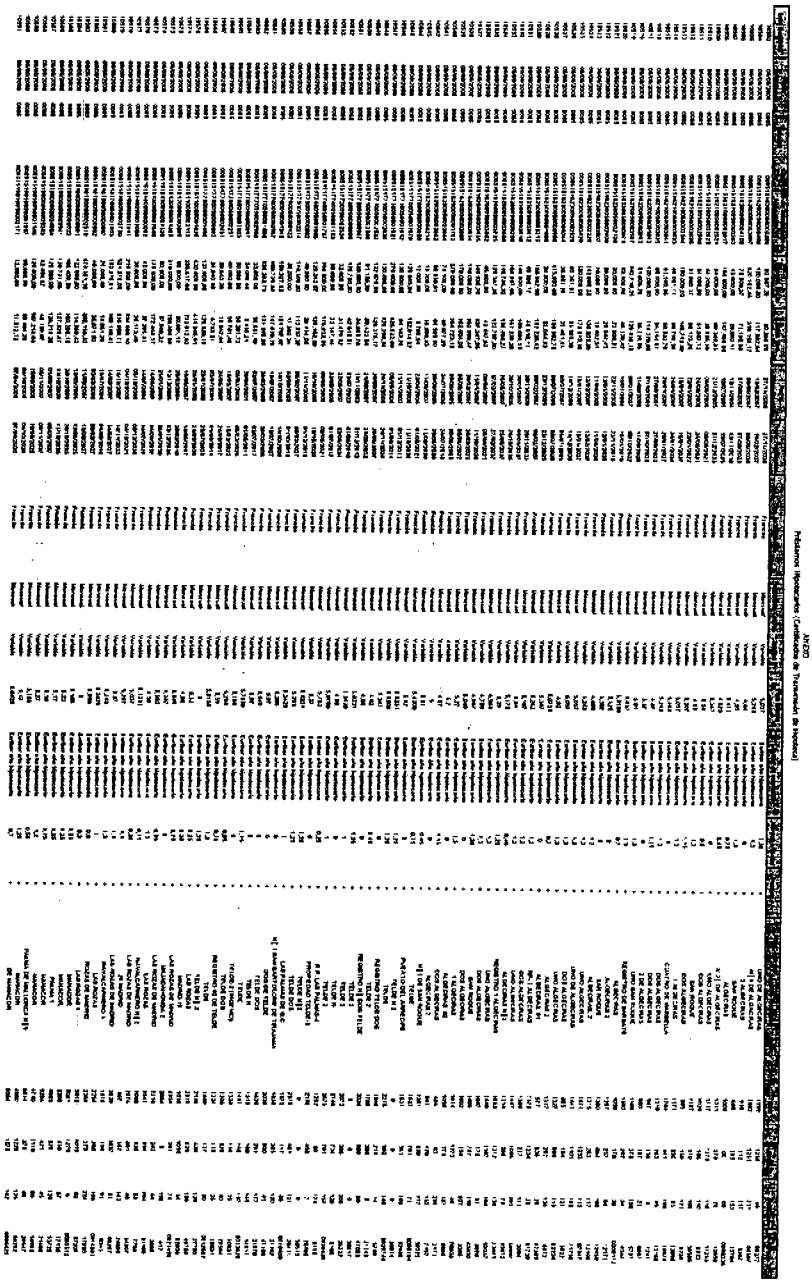

MADRID

Préstamos Hipotecarios (Certificados de Transmisión de Hipoteca)

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10001	06/08/2008	0000	0065151801605003299	109.238,96	81.413,78	30/04/2008	30/04/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,00	-	-	POLIGNAX	3348	368	SEVILLA	4118
10002	06/08/2008	0000	0065151801605004134	134.967,49	127.114,34	04/04/2007	04/04/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	1,0	-	-	PALMA 1	4830	407	50	29034
10003	06/08/2008	0000	0065151801605005134	130.000,26	130.963,30	01/08/2008	01/08/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	0	-	-	PALMA 2	5211	1156	127	41291
10004	06/08/2008	0000	0065151802006003133	179.988,87	180.168,07	01/08/2008	01/08/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	PALMA 3	6895	357	163	47450
10005	06/08/2008	0000	0065151802006004133	189.111,15	183.304,21	23/08/2008	23/08/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,31	Euribor año hipotecario	0,95	-	-	MANACOR	5198	1793	402	48439
10006	06/08/2008	0000	0065151802006005133	12.000,00	10.641,53	31/03/2008	31/03/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	0,5	-	-	DE MANACOR	5684	1272	342	45488
10007	06/08/2008	0000	0065151802006006143	112.000,00	108.412,07	01/05/2008	01/05/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,23	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	MANACOR	3688	1273	208	40664,46
10008	06/08/2008	0000	0065151802006007184	51.343,75	51.538,17	08/07/2008	08/07/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	0,5	-	-	PETRA	3688	190	84	10698
10009	06/08/2008	0000	0065151802006008184	36.000,00	35.417,89	08/08/2008	08/08/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,1	-	-	MANACOR -	4487	1212	138	53125
10010	06/08/2008	0000	0065151802006009184	100.000,00	82.837,87	21/07/2008	21/07/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,0	Euribor año hipotecario	1,1	-	-	MANACOR S.LLORENÇ	4488	399	160	16247
10011	06/08/2008	0000	0065151802006010184	112.000,00	112.126,37	11/08/2008	11/08/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,15	-	-	MANACOR	3084	1273	157	0886145
10012	06/08/2008	0000	0065151802006011184	14.000,00	13.798,38	27/08/2008	27/08/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	0,1	-	-	MANACOR	3084	1273	206	0886435
10013	06/08/2008	0000	0065151802006012184	10.000,00	9.428,77	14/08/2008	14/08/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	MANACOR	3084	1273	161	0886158
10014	06/08/2008	0000	0065151802006013184	90.000,00	88.329,98	03/10/2008	03/10/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,13	Euribor año hipotecario	0,75	-	-	MANACOR	3084	1328	199	64282
10015	06/08/2008	0000	0065151802006014184	60.774,68	60.400,63	30/07/2007	30/07/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	PALMA DE MALLORCA 2	3364	884	98	46264
10016	06/08/2008	0000	0065151802006015184	51.799,42	51.783,43	08/10/2007	08/10/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,87	Euribor año hipotecario	0,75	-	-	PALMA DE MALLORCA 4	3362	1151	7	47411
10017	06/08/2008	0000	0065151802006016184	51.000,00	50.000,00	08/10/2007	08/10/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	0,50	-	-	DE MANACOR	3362	1376	143	65408
10018	06/08/2008	0000	0065151802006017184	120.000,00	119.757,47	08/10/2007	08/10/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,8121	Euribor año hipotecario	0,8	-	-	MANACOR	3362	1376	139	65407
10019	06/08/2008	0000	0065151802006018184	180.000,00	84.800,04	01/04/2008	01/04/2023	Finanzia	Mensual	Variable	4,8121	Euribor año hipotecario	0,8	-	-	DE MANACOR	3362	1376	162	0065421
10020	06/08/2008	0000	0065151802006019184	130.000,00	116.268,12	03/03/2008	01/03/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,8751	Euribor año hipotecario	0,7	-	-	INCA 1	4133	712	29	30901
10021	06/08/2008	0000	0065151802006020184	110.000,00	108.763,98	05/06/2008	05/06/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,387	Euribor año hipotecario	1	-	-	INCA 2	2146	83	6	6078
10022	06/08/2008	0000	0065151802006021184	237.000,00	212.881,90	15/12/2008	15/12/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,147	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	PALMA IX	4180	323	81	10837
10023	06/08/2008	0000	0065151802006022184	190.000,00	210.012,83	20/12/2008	20/12/2038	Finanzia	Mensual	Variable	4,85	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	PALMA IX	4176	736	13	46885
10024	06/08/2008	0000	0065151802006023184	177.000,00	171.288,22	02/02/2007	02/02/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	MANACOR	4880	1299	69	46274
10025	06/08/2008	0000	0065151802006024184	190.000,00	187.484,54	01/10/2007	01/10/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,218	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	MARCIANA 8	4880	1199	200	3616
10026	06/08/2008	0000	0065151802006025184	100.000,00	99.915,37	08/11/2007	08/11/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,798	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	MANACOR	4880	1229	109	84380
10027	06/08/2008	0000	0065151802006026313	62.342,78	62.484,41	29/05/2006	29/05/2036	Finanzia	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	PETRA	4612	113	114	7126
10028	06/08/2008	0000	0065151802006027317	104.501,43	83.824,98	03/03/2006	03/03/2036	Finanzia	Mensual	Variable	4,88	Euribor año hipotecario	0,50	-	-	MANACOR	4628	1208	211	52263
10029	06/08/2008	0000	0065151802006028330	140.000,74	137.225,48	26/06/2007	26/06/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,215	Euribor año hipotecario	0,75	-	-	SOE	5084	1219	182	68417
10030	06/08/2008	0000	0065151802006029322	77.216,09	73.598,52	16/06/2006	16/11/2017	Finanzia	Mensual	Variable	4,6234	Euribor año hipotecario	0,5	-	-	MANACOR	5118	363	198	71464
10031	06/08/2008	0000	0065151802006030334	126.253,99	101.079,12	07/04/2006	07/08/2016	Finanzia	Mensual	Variable	5,251	Euribor año hipotecario	1,1	-	-	MANACOR	5131	1308	30	68408
10032	06/08/2008	0000	0065151802006031342	170.000,00	165.151,36	08/01/2007	08/01/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,739	Euribor año hipotecario	0,25	-	-	MANACOR	5134	1001	116	53898
10033	06/08/2008	0000	0065151802006032349	148.574,58	147.348,37	18/06/2007	18/06/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	MANACOR	5264	1376	152	65417
10034	06/08/2008	0000	0065151802006033360	140.000,00	136.399,06	05/08/2007	05/08/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,3	Euribor año hipotecario	0,5	-	-	SOE	5264	1376	4	63977
10035	06/08/2008	0000	0065151802006034360	20.000,00	16.878,52	07/04/2008	07/04/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,15	Euribor año hipotecario	0,75	-	-	MANACOR	5161	1313	218	46145
10036	06/08/2008	0000	0065151802006035371	48.000,00	43.964,81	07/10/2008	07/10/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	INCA 1	3841	424	140	27343
10037	06/08/2008	0000	0065151802006036384	104.134,34	97.419,28	11/08/2008	11/08/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	0,25	-	-	MANACOR	5141	1313	186	46871
10038	06/08/2008	0000	0065151802006037389	208.943,73	204.537,28	26/10/2006	26/10/2036	Finanzia	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1,3	-	-	-	6	1	9	0018456
10039	06/08/2008	0000	0065151802006038148	70.000,00	67.133,80	25/02/2005	25/08/2015	Finanzia	Mensual	Variable	4,8659	Euribor año hipotecario	0,45	-	-	MANACOR	5486	1273	98	45431
10040	06/08/2008	0000	0065151802006039204	101.500,79	102.535,11	04/06/2005	04/06/2032	Finanzia	Mensual	Variable	5,25	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	MANACOR	4472	1079	106	40791
10041	06/08/2008	0000	0065151802006040292	190.150,40	107.263,30	10/10/2008	10/10/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	ALCORCON 3	1847	906	168	82113
10042	06/08/2008	0000	0065151802006041375	80.000,00	57.862,58	03/06/2007	03/06/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,487	Euribor año hipotecario	1,0	-	-	UBOX 2	1784	27	168	3216
10043	06/08/2008	0000	0065151802006042375	18.000,00	17.646,43	01/07/2003	01/07/2023	Finanzia	Mensual	Variable	5,262	Euribor año hipotecario	0	-	-	PINTO	1618	815	104	22205
10044	06/08/2008	0000	0065151802006043129	25.000,00	11.207,34	23/12/2008	23/12/2013	Finanzia	Mensual	Variable	4,844	Euribor año hipotecario	0,05	-	-	PINTO	815	330	00013	13867
10045	06/08/2008	0000	0065151802006044284	67.000,00	63.528,69	24/02/2008	24/02/2034	Finanzia	Mensual	Variable	5	Euribor año hipotecario	1	-	-	ALCALA DE HENARES 4	3668	86	130	3361
10046	06/08/2008	0000	0065151802006045379	340.000,00	332.898,60	25/06/2008	25/06/2034	Finanzia	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	PINTO	4057	385	4	24158
10047	06/08/2008	0000	0065151802006046394	32.786,65	21.982,48	27/06/2008	27/04/2025	Finanzia	Mensual	Variable	5,243	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	PINTO	800	119	173	21192
10048	06/08/2008	0000	0065151802006047391	31.000,91	28.642,33	15/12/2008	15/12/2013	Finanzia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1	-	-	PINTO	65	30	08	0001183
10049	06/08/2008	0000	0065151802006048379	180.000,43	159.423,10	15/10/2008	15/10/2018	Finanzia	Mensual	Variable	5,7	Euribor año hipotecario	1,7	-	-	PINTO	1157	384	112	28623
10050	06/08/2008	0000	0065151802006049341	295.000,00	195.508,31	27/07/2008	27/07/2015	Finanzia	Mensual	Variable	5,143	Euribor año hipotecario	1,1	-	-	PINTO	616	267	189	13195
10051	06/08/2008	0000	0065151802006050360	10.000,00	10.138,06	23/05/2008	23/05/2021	Finanzia	Mensual	Variable	5,2428	Euribor año hipotecario	1	-	-	-	8	0	1	34160
10052	06/08/2008	0000	0065151802006051379	500.000,00	474.614,29	04/02/2008	04/02/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,2895	Euribor año hipotecario	0,7	-	-	PINTO	1853	429	36	0010608
10053	06/08/2008	0000	0065151802006052383	157.000,00	157.502,74	18/06/2008	18/06/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,0616	Euribor año hipotecario	0,6	-	-	PINTO	1401	451	188	19142
10054	06/08/2008	0000	0065151802006053398	60.000,00	48.963,79	31/03/2008	31/03/2018	Finanzia	Mensual	Variable	5,062	Euribor año hipotecario	1,3	-	-	MADRID 5	2276	3021	007	62291
10055	06/08/2008	0000	0065151802006054011	170.000,00	175.496,03	28/12/2006	28/12/2036	Finanzia	Mensual	Variable	4,966	Euribor año hipotecario	1,3	-	-	PINTO	1483	801	168	36403
10056	06/08/2008	0000	0065151802006055361	45.000,00	36.183,66	30/05/2008	03/06/2023	Finanzia	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,45	-	-	PINTO	1254	179	1	53185
10057	06/08/2008	0000	0065151802006056375	71.541,00	18.176,00	15/09/2008	15/09/2021	Finanzia	Mensual	Variable	5,207	Euribor año hipotecario	1	-	-	PINTO	2668	64	133	7267
10058	06/08/2008	0000	0065151802006057383	23.143,04	21.794,46	17/01/2007	17/01/2022	Finanzia	Mensual	Variable	5,12	Euribor año hipotecario	1	-	-	ALCALA DE HENARES 4	1684	546	153	32917
10059	06/08/2008	0000	0065151802006058392	44.000,00	40.000,00	29/10/2008	29/10/2018	Finanzia	Mensual	Variable	5,1	Euribor año hipotecario	0,5	-	-	VALDEMORO	877	291	240	18943
10060	06/08/2008	0000	0065151802006059188	34.000,00	28.683,26	30/12/2008	30/12/2018	Finanzia	Mensual	Variable	5,28	Euribor año hipotecario	1	-	-	SAN FERNANDO DE HENARES	1188	213	181	20143
10061	06/08/2008	0000	0065151802006060159	138.000,00	137.174,60	23/06/2007	23/06/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1	-	-	ALCALA DE HENARES 2	904	183	98	6424
10062	06/08/2008	0000	0065151802006061344	125.000,00	118.143,21	19/10/2008	11/10/2033	Finanzia	Mensual	Variable	4,739	Euribor año hipotecario	1	-	-	17 DE MADRID	3864	1444	196	53066
10063	06/08/2008	0000	0065151802006062360	133.000,00	133.000,00	08/05/2007	08/05/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,217	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	MADRID 36	2363	583	18	32621
10064	06/08/2008	0000	0065151802006063360	150.000,00	150.004,52	27/12/2008	27/12/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,39	Euribor año hipotecario	0	-	-	ALCORCON 3	1917	77	1	47362
10065	06/08/2008	0000	0065151802006064128	100.000,00	102.105,18	05/03/2008	05/03/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,325	Euribor año hipotecario	0,15	-	-	MADRID 30	2792	986	78	68608
10066	06/08/2008	0000	0065151802006065254	120.000,00	119.318,30	20/11/2008	20/11/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,145	Euribor año hipotecario	0,45	-	-	MADRID 30	2488	768	223	42734
10067	06/08/2008	0000	0065151802006066343	318.000,00	318.157,18	08/04/2007	08/04/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	0,45	-	-	MADRID 42	3367	605	26	4412
10068	06/08/2008	0000	0065151802006067343	154.000,00	154.341,18	04/07/2007	04/07/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,37	Euribor año hipotecario	1,15	-	-	MADRID 17	1881	474	168	37231
10069	06/08/2008	0000	0065151802006068341	71.000,00	70.225,17	20/07/2007	20/07/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,01	Euribor año hipotecario	1,3	-	-	MADRID 39	1726	327	202	24388
10070	06/08/2008	0000	0065151802006069341	291.000,00	288.298,08	26/08/2007	26/08/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,17	Euribor año hipotecario	0,45	-	-	MADRID 6	2861	0	99	30274
10071	06/08/2008	0000	0065151802006070165	74.000,00	70.621,08	30/10/2006	30/10/2036	Finanzia	Mensual	Variable	5,145	Euribor año hipotecario	0,50	-	-	MADRID 6	2747	1079	72	50709
10072	06/08/2008	0000	0065151802006071343	130.000,00	130.216,94	23/01/2007	23/01/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	1	-	-	MADRID 34	3109	788	188	62114
10073	06/08/2008	0000	0065151802006072375	380.000,00	378.664,09	13/09/2007	13/09/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,175	Euribor año hipotecario	1	-	-	MADRID 4	3034	2058	102	21866
10074	06/08/2008	0000	0065151802006073165	80.000,00	78.876,46	18/11/2008	18/11/2028	Finanzia	Mensual	Variable	5,29	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	MADRID 4	3088	636	78	64645
10075	06/08/2008	0000	0065151802006074128	54.000,00	52.183,16	28/03/2007	28/03/2027	Finanzia	Mensual	Variable	5,02	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	MADRID 38	3308	547	236	28252
10076	06/08/2008	0000	0065151802006075343	300.000,00	292.341,18	17/07/2007	17/07/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,41	Euribor año hipotecario	1	-	-	MADRID 42	1788	188	38	37198
10077	06/08/2008	0000	0065151802006076343	120.000,00	118.261,71	21/10/2007	21/10/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,19	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	POZUELO DE ALARCON 1	982	1	131	19831
10078	06/08/2008	0000	0065151802006077165	80.000,00	45.891,94	06/10/2008	06/10/2021	Finanzia	Mensual	Variable	5,21	Euribor año hipotecario	1,2	-	-	MADRID 5	913	164	134	3458
10079	06/08/2008	0000	0065151802006078343	300.000,00	292.341,18	31/08/2007	31/08/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	MADRID 13	2183	1	46	14893
10080	06/08/2008	0000	0065151802006079165	120.000,00	118.266,18	15/11/2007	15/11/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,24	Euribor año hipotecario	0	-	-	DE MALAGA HUERTA	1188	100	80	8163
10081	06/08/2008	0000	0065151802006080343	302.000,00	302.000,00	24/04/2008	24/04/2038	Finanzia	Mensual	Variable	5,04	Euribor año hipotecario	1,3	-	-	2 COLMENAR VIEJO	1849	81	82	8000700
10082	06/08/2008	0000	0065151802006081343	300.000,00	298.368,38	30/12/2014	30/12/2014	Finanzia	Mensual	Variable	5,0219	Euribor año hipotecario	0,05	-	-	MADRID	741	313	308	14036
10083	06/08/2008	0000	0065151802006082165	262.000,00	251.323,34	23/07/2004	23/07/2034	Finanzia	Mensual	Variable	5,11	Euribor año hipotecario	0,35	-	-	ESCALONA	1118	132	117	11463
10084	06/08/2008	0000	0065151802006083165	577.000,00	561.993,41	27/10/2006	27/10/2036	Finanzia	Mensual	Variable	5,185	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	NAVALCARNERO 1	1452	223	51	10215
10085	06/08/2008	0000	0065151802006084331	164.362,23	96.826,34	17/12/2008	17/02/2011	Finanzia	Mensual	Variable	4,96	Euribor año hipotecario	1,3	-	-	19 DE MADRID	141	31	194	2934
10086	06/08/2008	0000	0065151802006085165	150.000,00	147.744,52	03/06/2007	03/06/2037	Finanzia	Mensual	Variable	4,387	Euribor año hipotecario	0	-	-	MADRID 8	2648	3061	56	68418
10087	06/08/2008	0000	0065151802006086343	200.000,00	201.341,24	03/07/2008	03/07/2031	Finanzia	Mensual	Variable	4,78	Euribor año hipotecario	0,30	-	-	AYAMONTE	1505	344	57	18618
10088	06/08/2008	0000	0065151802006087165	428.000,00	429.000,00	20/07/2007	20/07/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,123	Euribor año hipotecario	0	-	-	AYAMONTE	1853	404	18	29257
10089	06/08/2008	0000	0065151802006088343	151.000,00	147.378,00	20/07/2007	20/07/2037	Finanzia	Mensual	Variable	5,147	Euribor año hipotecario	1,25	-	-	AYAMONTE	1851	368	231	15946
10090	06/08/2008	0000	0065151802006089165	160.000,00	151.000,00	14/12/2006	14/12/2036	Finanzia	Mensual	Variable	4,83	Euribor año hipotecario	0,15	-	-	-	-	-	-	-
10091	06/08/2008	0000	0065151802006090165	314.250,38	307.443,21	21/07/2006	21/07/2036	Finanzia	Mensual	Variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

8T0765100

02/2008

TIMBRE DEL ESTADO

EMILIO RECODER DE CASSO · NOTARIO · MADRID

NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

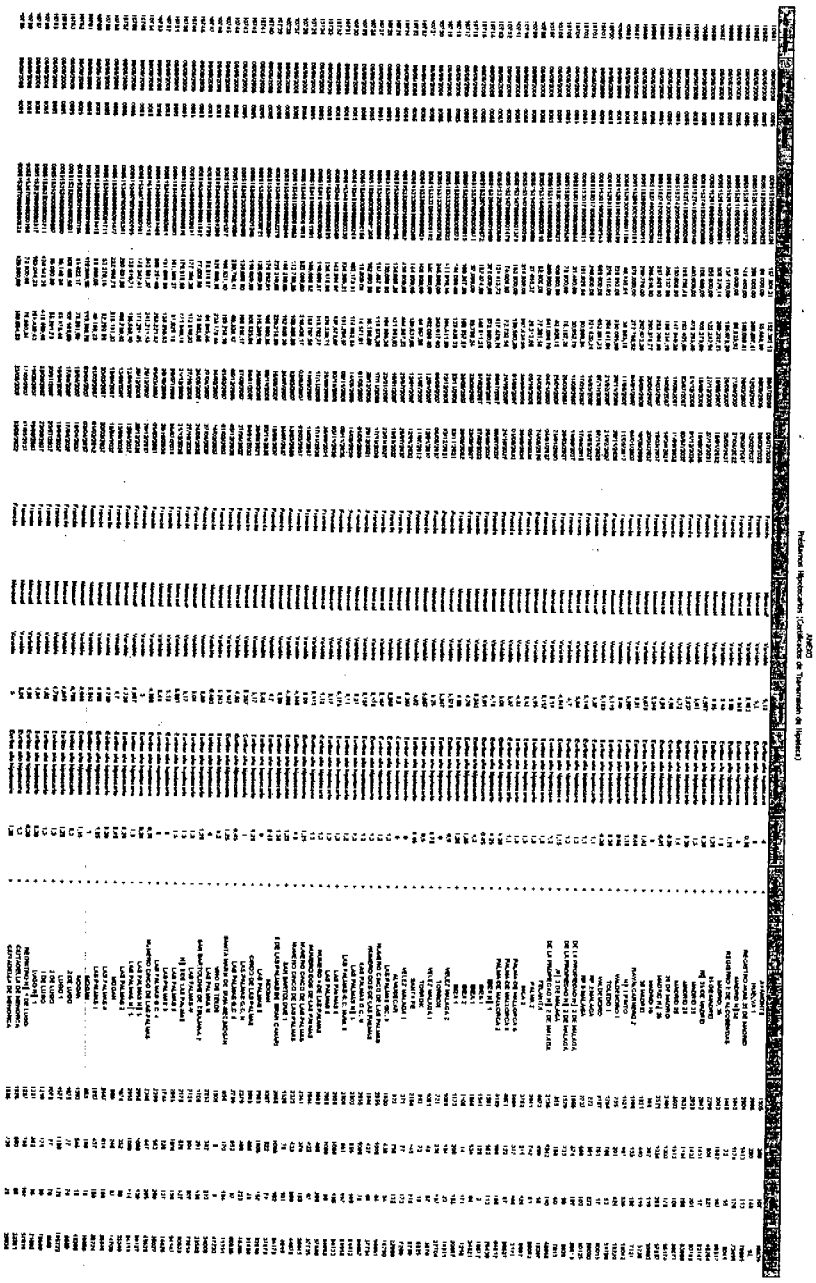

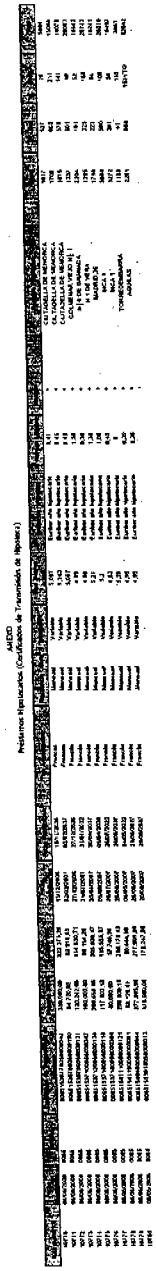

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89

BASES DE CALCULO: Sin Cuantía

ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8, 7

DERECHOS ARANCELARIOS - 600,71 euros

8T0765101

02/2008

0,15 €

ES COPIA, cuya expedición queda anotada en la matriz. La expido a instancias de la "COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES" en sesenta y cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el presente y los sesenta y cuatro anteriores en orden correlativo inverso. En Madrid. El nueve de junio de dos mil ocho. DOY FE. ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL

0115859695